CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI

2018

Clavis 10

CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS MINANS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS REGNI TUTISSIMA CLAVIS LORCA SOLUM GRATUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSIS MINANS PRAVIS REGNI

Clavis 10

2018

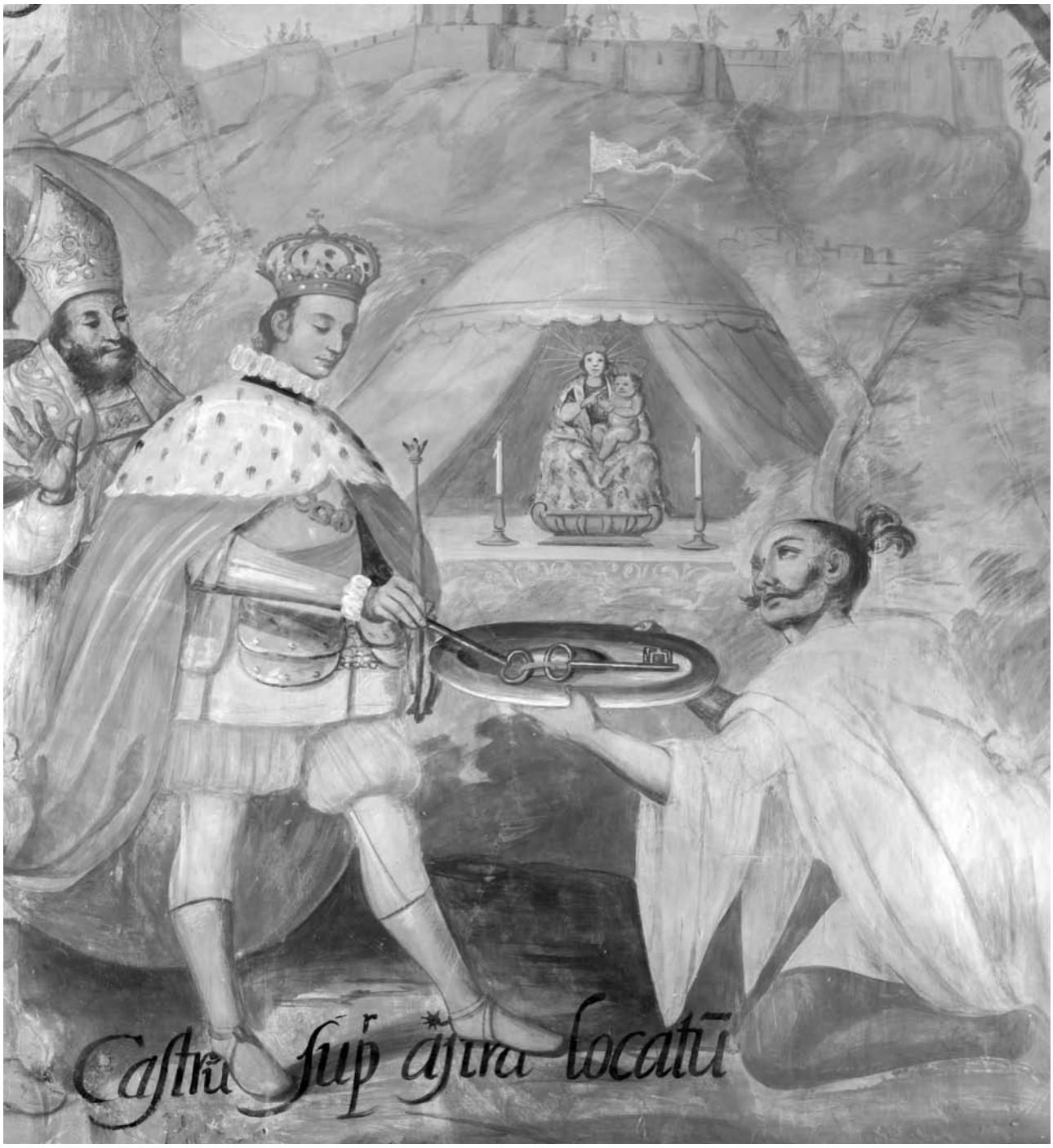

ayuntamientolorca
Concejalía de Cultura
y Festejos

CONSEJO DE DIRECCIÓN
Presidente: *Fulgencio Gil Jódar*
Vicepresidente: *Agustín Llamas Gómez*

DIRECTORES DE LA REVISTA
Manuel Muñoz Clares, Eduardo Sánchez Abadíe

CONSEJO CIENTÍFICO DE HONOR
María Arcas Campoy
Cristóbal Belda Navarro
Francisco Calvo García-Tornel
Horacio Capel Sáez
Juan Guirao García
Juan Hernández Franco
Juan Francisco Jiménez Alcázar
Andrés Martínez Rodríguez
Antonio José Mula Gómez

© Textos: *sus autores*
© Fotografías y láminas: *Archivo Municipal y autores*
© Edición: *Archivo Municipal. Ayuntamiento de Lorca*

Portada: *Pintura La Conquista de Lorca en el crucero de la iglesia de la Virgen de las Huertas (detalle) (fotografía de Mariano Hernández. 2019)*

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Imprime: *Página Maestra (Miguel Ángel Sánchez Hernández)*

Depósito Legal: MU 983-1999
ISSN: 1575-2305

La revista *Clavis* vuelve de nuevo a su cita bianual con los lectores y lo hace ahora con el número 10. Son ya dos décadas de encuentro con los ciudadanos en su objetivo de apoyar la investigación y la divulgación histórica. Hoy, como antaño, creemos que la revista sigue siendo un pilar importante de información donde los especialistas pueden exponer sus trabajos originales en diferentes áreas del saber, como la geografía, arte, literatura, historia, música, tradiciones y cultura popular, etc, difundiendo así el conocimiento de Lorca y su comarca.

En este volumen participan investigadores asiduos y otros que lo hacen por primera vez. Un debut interesante es el de Nicolás Cubero Noguerón que, tras muchos años estudiando las pedanías septentrionales de Lorca, pone a nuestro alcance parte de su historia en su artículo *Por tierras altas de Lorca. Toponimia y aproximación histórica*, un extenso trabajo con numerosas referencias documentales a archivos. Sigue otro del profesor Melchor Guerrero Arjona que analiza la historia de la curtición en Lorca en la segunda mitad del siglo XVI que nos permite conocer aspectos relacionados con esta importante técnica artesanal durante este periodo. La tercera colaboración es del investigador Pedro José Jaén Sánchez, que trata del arquitecto lorquino Juan Cayetano Morata, un personaje no suficientemente conocido del que se estudian los planos que realizó en 1805 para la población de Villa de Ves (Albacete). José Joaquín Peñarrubia Agius se adentra en esta ocasión en el análisis social y cultural del periodo de la Restauración (1875-1923), una extensa etapa que ofreció progresos indudables en algunos ámbitos en una Lorca eminentemente tradicional y de profundos contrastes sociales. Por su parte, Antonio Manzanera López escribe sobre la vida y obra de un excelente guitarrista y compositor lorquino, Antonio Cano Curriela, una figura de primer nivel de la música española del siglo XIX. Joaquín David Romera Franco hace un completísimo estudio sobre la historia del suministro eléctrico en Lorca, una fuente de energía tan importante para el desarrollo económico y urbanístico de nuestra ciudad. La fascinante personalidad de Juan López Barnés, escritor, dramaturgo, periodista, poeta, es objeto de atención por parte de otro de nuestros incondicionales colaboradores, Juan Antonio Fernández Rubio, que se ocupa aquí de su faceta poética, no tan conocida. El último artículo se centra en las fiestas rurales del campo de Lorca, y más concretamente en las cuadrillas de animeros y aguilanderos, tema desarrollado por Joaquín Gris Martínez, infatigable divulgador en los últimos años de todo lo relacionado con las fiestas populares y la música tradicional.

Valga también nuestro recuerdo emocionado para tres personas muy queridas que tuvieron una estrecha relación con el Archivo Municipal de Lorca y ya no están con nosotros. Domingo Munuera Rico, amigo entrañable, único, comprometido, que tanto hizo por la cultura y el patrimonio de Lorca, que publicó en nuestra revista sendos artículos en 1999 y en 2012. Más recientemente, Juan Romera Sánchez, hombre sencillo y generoso que dedicó más de 30 años de su vida a investigar la historia de Puerto Lumbreras e hizo también del Archivo un lugar de trabajo, encuentro y amistad. Y por último, Antonio Soriano Peñas, maestro y periodista, interesado siempre en la historia de Lorca, que nos acaba de dejar y al que ya echamos de menos. Gracias por tanto.

La Dirección de la Revista *CLAVIS*

ÍNDICE

POR TIERRAS ALTAS DE LORCA. TOPONIMIA Y APROXIMACIÓN HISTÓRICA..... 9
Nicolás Cubero Noguerón

LA CURTICIÓN EN LORCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI..... 103
Melchor Guerrero Arjona

CONTEXTUALIZACIÓN DE DOS PLANOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX FIRMADOS POR EL ARQUITECTO LORQUINO JUAN CAYETANO MORATA..... 119
Pedro José Jaén Sánchez

LORCA EN LA RESTAURACIÓN (1875-1923). EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 141
José Joaquín Peñarrubia Agius

ANTONIO CANO Y CURRIELA (LORCA, 1811-MADRID, 1897). GUITARRISTA ILUSTRE 207
Antonio Manzanera López

SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANÍSTICO DE LORCA 231
Joaquín David Romera Franco

APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA Y ESTÉTICA POÉTICA DE JUAN LÓPEZ BARNÉS (1864-1946)..... 285
Juan Antonio Fernández Rubio

LAS FIESTAS RURALES DE ENTONCES Y DE AHORA..... 317
Joaquín Gris Martínez

POR TIERRAS ALTAS DE LORCA. TOPONIMIA Y APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Nicolás Cubero Noguerón[1]

RESUMEN

Este extenso artículo trata del origen toponímico y social de las pedanías altas de Lorca, cuestión que no se ha estudiado suficientemente, con el fin de contribuir a un mejor conocimiento y divulgación de la historia de este territorio. Gracias a una investigación documental exhaustiva que iniciamos años atrás, el lector va a tener información detallada, con el siglo XVIII como límite cronológico, de las familias, bienes patrimoniales, acontecimientos y el devenir de algunos personajes significativos que favorecieron el asentamiento y dieron nombre a los pueblos y parajes de estos entornos. Asimismo los datos ofrecidos pueden ayudar, junto con otros estudios que aborden nuevos lugares geográficos y demás aspectos y particularidades, a ir componiendo la aún desconocida historia de las pedanías y entidades de población que conforman el heterogéneo municipio lorquino.

Palabras clave: toponimia, origen social, pedanías altas de Lorca, personajes más relevantes, genealogía, alquerías.

ABSTRACT

This extensive article deals with the toponymic and social origin of the high districts of Lorca, an issue that has not been sufficiently studied, in order to contribute to a better knowledge and dissemination of the history of this territory. Thanks to an exhaustive documentary research that we started years ago, the reader will have detailed information, with the eighteenth century as a chronological limit, of families, patrimonial assets, events and the evolution of some of significant characters that favored the settlement and gave their name to the towns and landscapes of these environments. Likewise, the data offered can help, along with other studies that address new geographical places and other aspects and particularities, to compose the still unknown history of the districts and population entities that make up the heterogeneous municipality of Lorca.

Keywords: place names, social origin, districts high of Lorca, more relevant personages, genealogy, alquerías.

INTRODUCCIÓN

El dilatado campo de Lorca es un espacio geográfico de suma importancia que ha contribuido desde tiempos lejanos y desde distintas perspectivas al desarrollo económico, social y cultural del municipio y de la comarca en que se encuentra circunscrito. Por eso, la historia de Lorca no se puede comprender si se cercena de ella este vasto territorio, diferente y variado, en donde se localizan fundamentalmente las fuentes de producción. Consiguientemente, el sector primario, esto es, agricultura y ganadería en particular, ha constituido desde tiempos lejanos el principal motor de desarrollo de los grandes núcleos de población y un pilar esencial en su mantenimiento y consolidación.

Nuestro estudio se va a centrar en lo que se denomina «pedanías altas de Lorca», la zona septentrional del municipio, un territorio con peculiares características geográficas e históricas cuyo análisis puede contribuir al conocimiento de esa crónica local, comarcal y regional tan necesaria. Todos y cada uno de los poblados que estudiaremos seguidamente presentan una característica común, pues surgen por la necesidad de explotar los recursos primarios, determinando, sobre todo desde los primeros tiempos de la Edad Moderna, que distintas personas se asien-

[1] nicubnog@gmail.com

ten en estos territorios distantes de otros más habitados para aprovechar sus riquezas materiales. No cabe pensar, por tanto, en la existencia de una fundación *ad hoc* como entidad poblacional, pues si bien algunos de estos enclaves fueron asentamientos antaño, incluso desde época prerromana, con una importancia histórica y social muy relevante, durante centenares de años se hallaban deshabitados o con escasísima presencia humana, principalmente hasta el siglo XV y los primeros años del XVI. La dinámica en la que se constituyen estos pueblos nace cuando un reducido grupo de personas decide ponerse a vivir en lugares despoblados movido por la puesta en producción de las tierras y los recursos naturales existentes y, en algunos casos, por la iniciativa de algún personaje con peso económico y distinción social interesado en hacerse con la propiedad del territorio para su propio beneficio personal y familiar. Tras el asentamiento de esos primeros pobladores, se produce un efecto de atracción de otros tantos individuos que con su trabajo buscan prosperar en la zona, estimulando un crecimiento demográfico más o menos acusado. Finalmente, de forma progresiva, el poblado se irá definiendo y consolidando durante este proceso y empezará a identificarse y a ser conocido por el nombre de sus propietarios y moradores, topónimos que, como veremos seguidamente, tienen detrás una explicación y una historia más o menos curiosa. En nuestro caso, esta consolidación varía sensiblemente desde finales del siglo XVII hasta principios del XVIII, por lo que nuestro estudio va a tener como límite temporal esta última centuria.

Entrando ya en materia, entre los pobladores de la zona se ha ido transmitiendo un antiguo adagio que ha pasado de boca en boca a lo largo de varias generaciones, que fue recogido por escrito allá por la década tercera del pasado siglo XX por el que fuera párroco de Coy D. José Guerrero Guerrero, que viene a decir:

> En el reparto a raíz de la Reconquista de Lorca por el Rey Alfonso debieron ocuparse estas diputaciones por las familias que se mencionan en el siguiente canto popular que me proporcionó un viejo maestro nacional, natural de ésta = Coy es de los Riquelmes, Dª Inés de los Canos = La Zarcilla de los Ramos — La Paca de los Carranzas y Avilés de los Albarcas = Ad perpetuam rei memoriam =[2]

Yo siempre he oído relatar, y lo traigo a colación por parecerme más completo que el ya expuesto, este que tiene una mínima variante: *Coy de Los Riquelmes, La Paca y El Rincón de Los Carranzas, D.ª Inés de Los Canos, Avilés de los Abarcas y Zarcilla de Los Ramos.* Lo interesante en ambos es que relacionan cada una de las pedanías con una familia en sí, si bien en el primer caso esta vinculación se lleva a la época de la Reconquista de Murcia en el siglo XIII. Pues bien, a lo largo del presente artículo intentaremos dar respuesta a los distintos interrogantes, confirmando o desmintiendo aquello que ya se da por sentado con el fin de que lo expuesto corresponda fielmente a los hechos verdaderos del pasado, fundamentándonos para ello en la consulta de las fuentes manuscritas conservadas en diferentes archivos.

I. PODER, TIERRA Y SEÑORÍO. COY DE LOS RIQUELMES, CUNA DE CIVILIZACIONES

El viajero que visita hoy la pedanía de Coy puede encontrarse al llegar a la fuente y estanque del lugar con esta presuntuosa denominación de *cuna de civilizaciones*, frase rotulada sobre un bonito mural de azulejo. Es cierto que los hallazgos arqueológicos han revelado la existencia de importantes asentamientos históricos en las inmediaciones de esta diputación a lo largo de los siglos que han ayudado a cimentar esta afirmación. Sin embargo, grandezas aparte, vamos a intentar esclarecer el origen y denominación del actual núcleo poblacional que, aunque ubicado en tierras centenarias habitadas por diversas civilizaciones, no presenta una relación continua con esas antiguas culturas. Se debe hablar, por tanto, de una colonización de las tierras producida siglos después, y no de una continuación o descendencia, visto desde un término más arraigado.

[2] Archivo Parroquial de San José de Coy (en adelante A.P.S.J.C.). Libro de Actas del Cementerio —principia octubre de 1918— vuelta de la portada del libro.

Son muchas las hipótesis que intentan explicar el significado del vocablo «Coy», desde un origen romano que hace referencia a «colina», al prerromano indígena, pasando incluso por el judío, poco sustancial y algo fantasioso, aunque no descartable a priori. A falta de que una de ellas se imponga como la solución acertada —cosa que parece poco probable por el momento— habrá que ir considerándolas simultáneamente, aunque la acepción «colina = Coy» pueda destacarse del resto. En cuanto al nombre de Coy de los Riquelmes, sí que podemos garantizar el porqué de esa posesión, es decir, a qué Riquelmes se refiere, quiénes fueron estos propietarios, desde cuándo tuvieron vinculación con Coy y de qué forma influyeron en el lugar para que por varias centurias el nombre de la familia quedara ligado a él.

1. De un heredamiento concejil sin roturar a un señorío privativo en explotación

Coy se halla enclavado en un bonito paraje natural, casi pintoresco, que lo hace destacar en ese espacio geográfico, y dispone de un bien muy preciado, el agua, que mana de su milenaria fuente, la Fuente de Coy, nombrada así por tiempo centenario hasta nuestros días. Para entender el nacimiento del actual Coy, tenemos que irnos al siglo XV, cuando el concejo de Lorca —al cual ha pertenecido jurisdiccionalmente hasta nuestro tiempo presente— lo tenía en propiedad como heredamiento, mas aún sin explotar convenientemente pese a la calidad potencial de sus terrenos. Para conseguir una mayor rentabilidad, el concejo la puso en pública almoneda con el fin de que un particular se hiciera cargo del terreno a cambio del pago anual de una renta. La primera puja la hizo el lorquino García Quiñonero, que ofreció 12.000 maravedíes[3], pero como dicha promesa de pago no se cumplió, no se le dio posesión y se puso nuevamente a la venta pública. No se encontró quien ofreciera más de 9.500 maravedíes por cada año, y se habría tenido que tomar por esta cantidad de no haber sido por la aparición en escena de un singular personaje interesado en la heredad: Alonso Yáñez Fajardo.

Alonso Yáñez Fajardo, apodado El Africano, fue un destacado y afamado militar, natural de Lorca, hijo de otro histórico e importante personaje lorquino, el alcaide Alonso Fajardo el Bravo, perteneciente por tanto a uno de los más distinguidos linajes del Reino de Murcia. Persona inquieta y aguerrida y con gran talento militar, al igual que su padre, destacó en el campo de la milicia. El erudito Juan Torres Fontes nos describe de forma muy fidedigna las andanzas del personaje:

> De todos estos hombres del campo, innominados, que en el transcurso de tres siglos dieron muestras de su capacidad de lucha, experiencia y sacrificio, así como de una valentía insuperable en tierras portuguesas, granadinas, italianas, francesas y africanas, es posible singularizar las proezas de Alonso Yañez Fajardo[4].

El mismo Rey Fernando el Católico recoge los elogios hacia Fajardo por los servicios que prestó a la Corona:

> Por fazer bien e merçed a vos Alonso lañes Fajardo, nuestro vasallo e criado e nuestro capitán e trinchante e cavallero e contino de nuestra casa, fijo de Alonso Fajardo e acatando los muchos e buenos e leales e continuos e señalados serviçios que nos avedes fecho e fazedes de cada dia, especialmente en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe católica[5].

Fajardo El Africano, pues, cosechó títulos y privilegios por su entrega a la causa real, llegando incluso a tener el rango de contino de la casa de los Señores Reyes Católicos. Igualmente adhirió a su persona otro título más controvertido y peyorativo, como fue el de Putero Mayor del Reino concedido por los Católicos Reyes en 1486[6], con el cual pudo monopolizar los ingre-

[3] Archivo de la Universidad de Navarra (en adelante A.U.N.). Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35.

[4] TORRES FONTES, Juan. «Los fronterizos murcianos en la Edad Media», *Murgetana*, nº 100, 1999, p. 18.

[5] *Ibidem*.

[6] ZAFRA, Enriqueta. *Prostituidas por el texto: Discurso prostibulario en la picaresca femenina*, West Lafayette, Purdue University Press, 2009, p. 177.

sos que acarreaban todas las casas de ramería y mancebía del granadino reino, controlando su gestión desde la ciudad de Málaga, título que le reportó elevados beneficios económicos. Todo ello hizo que acumulase un cuantioso patrimonio susceptible de ser constituido en mayorazgo propio, donde se incluirá el heredamiento de Coy. Era vecino entonces de la ciudad de Ronda, *y por hacer servicio a la ciudad de Lorca, como natural de ella y en ella heredado y abonado*, asentó el precio de los 12.000 maravedíes cada año en que se había rematado la heredad de Coy, acrecentando y dando otros 200 maravedíes, y así lo acordó el concejo lorquino:

> da a tributo y censo perpetuamente para siempre jamás al dicho Alonso Yáñez Fajardo, todo el heredamiento que dicen de la alquería de Coy, con sus tierras de pan sembrados, y agua de la dicha Fuente de Coy, y con todo lo anejo y perteneciente al dicho heredamiento, dándoselo para él y sus herederos y quien él quisiere que lo haya por juro de heredad para siempre jamás, para darlo, vender, empeñar, donar, trocar, cambiar, enajenar y hacer con él lo que quisiere, siendo siempre obligado a dar y pagar al concejo de Lorca el tributo y censo de 12.200 maravedís el día de Navidad en cada un año, so pena de doblo de cada paga por pena convencional.

La carta de censo fue refrendada en la cámara y sala del concejo lorquino el martes 21 de diciembre de 1490[7]. Dada su posición respecto a la Corona, Alonso Yáñez Fajardo acudió al Real de la Vega de Granada para que los Reyes Católicos aprobasen y confirmasen la citada carta de censo perpetuo, el 25 de noviembre de 1491[8], justo el día en que se firmaron las Capitulaciones de Granada. La confirmación anterior la ratificó Yáñez Fajardo ante el teniente de corregidor de Lorca el 24 de julio de 1493, con lo cual quedaba atada y bien atada su posesión sobre el heredamiento y alquería de Coy[9], con sus correspondientes obligaciones, como notificar al concejo si otra persona tomase posesión del censo, renovar esa posesión, acuerdos respecto al ganado, la quema y tala de árboles y fabricación de carbón, y demás menesteres al uso, con penas de hasta 200.000 maravedíes por incumplimiento, pudiendo el concejo retirar la posesión en caso necesario. Lo cierto es que los privilegios del propietario eran muy amplios y le otorgaban grandes poderes sobre los bienes. En la carta de censo se define con bastante precisión la ocupación del territorio, lo que permite comprobar con cierta exactitud muchos de los límites y demarcaciones de lo que comprende, pues los topónimos recogidos en ella han llegado hasta la actualidad con los mismos nombres:

> El cual heredamiento y tierras es el alquería y agua y labores que riega el **agua de Coy** a la **llana y rincón** y hasta el **cabecico** que dicen **de las viñas** de Coy, y en la cañada abajo y llana que viene de la dicha alquería a bancales de Coy y hasta juntar con el **camino que va de Lorca a Caravaca**, y por el camino adelante, la vía de Caravaca, hasta llegar a la **cordillera y puerto** que dicen **del Carretón**, que es en el puerto y estrecho del dicho Carretón y cordillera donde pasa el dicho camino el dicho Carretón y Cordillera, y desde el dicho puerto del dicho Carretón por la cordillera adelante que va del dicho Carretón hasta juntar con el **cabezo mayor** que dicen el **Atalaya Hermosa de Coy**, donde se principia y nace la dicha cordillera que viene al dicho Carretón, por el dicho Carretón y cordillera y cordillera y Cabezo Atalaya Hermosa de Coy, parte términos esta dicha ciudad de Lorca con las villas de Caravaca y Cehegín, a donde el dicho Cabezo Atalaya Hermosa de Coy hasta el agua de Coy , y desde la dicha cordillera y puerto del dicho Carretón y el dicho camino adelante hasta la **rambla y cañada que viene de Coy** del camino arriba la rambla y cañada arriba hasta del **agua y castillo de Coy**, todas las dichas tierras que están de estos límites adentro hasta la dicha alquería y agua y castillo, todas estas dichas tierras, agua, heredamiento.

---

[7] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35.

[8] *Ibidem*. El documento es copia del que obra en el Archivo General de Simancas/Registro del Sello, Legajo 149111,4. El original se presenta en pergamino de cuero y sellado con el sello de plomo de los Reyes, pendiente en filo de seda de colores; pasó ante Fernando Álvarez de Toledo, secretario del Rey, escribano mayor.

[9] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35. Ante el honrado y discreto señor y bachiller Alonso de Salablanca, alcalde del lugar, teniente de corregidor de la ciudad, por el virtuoso y discreto señor, el licenciado Pedro Gómez de Setubal, corregidor y justicia de Murcia y Lorca y sus tierras por el Rey y la Reina, en presencia de Diego Abellán, escribano del número de Lorca.

Lámina 1. Delimitación del heredamiento de Coy sobre ortofotografía actual[10]. Elaboración propia.

En la imagen (LÁM. 1) identificamos la demarcación referida, en unos tramos de forma aproximada y en otros de forma bastante precisa. Hay que tener en cuenta que la modificación de los límites antiguos sólo nos permite esbozar los linderos sobre la planimetría del terreno a día de hoy, pero siguiendo la traza que el anterior texto del siglo XV nos facilita.

[10] Sigpac/magrama.es

Alonso Yáñez Fajardo tendría en pacífica posesión el heredamiento de Coy tan sólo por un periodo de seis años. A lo largo de lo que le quedaba de vida, su actividad le llevó a contraer una serie de deudas a las que pudo responder gracias a un fiador, Diego Riquelme. Alonso Yáñez Fajardo fallecería en 1497, y el día 9 de septiembre de 1496 ya aparece en la alquería de Coy el virtuoso caballero Gómez Fajardo, Comendador de la Orden de Santiago, hermano y heredero de Alonso Yáñez Fajardo. Ese mismo día toma posesión real, actual «vel cuasi» de la heredad, acompañado por diversos testigos y autoridades, como el honrado señor Diego Riquelme, vecino de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, que manifiesta cómo Alonso Yáñez Fajardo le había otorgado una serie de recaudos públicos entre los que estaba obligada e hipotecada la heredad de Coy, lo que había hecho ante escribano de Murcia Pedro López. El motivo de la hipoteca había sido la deuda contraída por Yáñez Fajardo con ciertas personas, en la que Diego Riquelme había actuado como fiador y pagador. En esta tesitura, el comendador Gómez Fajardo dio posesión material de Coy a D. Diego Riquelme, de forma que Gómez

> ...como heredero del dicho su hermano, de su voluntad y consentimiento, tomó por la mano al dicho señor Diego Riquelme y lo puso en la tenencia y posesión, propiedad y señorío real vel cuasi de la dicha heredad y Alquería de Coy y casas y edificios, fuentes y labores y montes, prados y pastos en la dicha heredad contenidas y todo lo a ello anejo y conexo y pertenecientes según haberle dicho Alonso Yáñez Fajardo, su hermano, lo tenía y poseía y se despojaba de la dicha posesión y se la daba y renunciaba y traspasaba a el dicho Diego Riquelme como cosa suya propia y como verdadero señor de ella para que de hoy en adelante el dicho Diego Riquelme pueda hacer y haga de la dicha heredad toda su voluntad y haga como cosa suya propia y la tenga y posea según de por la forma y manera que en el recaudo que así había otorgado ante el dicho Pedro López notario se contiene, y así puesto en la dicha posesión de todo lo susodicho luego el dicho señor Diego Riquelme, aceptando así la dicha posesión a él dada por el dicho señor Gómez Fajardo del dicho heredamiento y alquería de Coy y en general de la dicha posesión, tomó y echó fuera de la dicha heredad de Coy y casas y de todo lo a ello perteneciente al dicho Gómez Fajardo, el cual se salió fuera de la dicha heredad, y luego el dicho señor Diego Riquelme, como legítimo poseedor de la dicha heredad y alquería susodicha, continuando la dicha su posesión entró en las dichas casas de la dicha heredad, y cerró sobre sí las puertas lanzando fuera los que ende estaban, y anduvo por la dicha heredad a cada parte, cortando ciertas matas que en la dicha heredad estaban en señal de la dicha posesión e hizo autos de justo y legítimo poseedor y dijo públicamente que se tenía y otorgaba por bien contento y entregado de la dicha su *posesión, propiedad y señorío de la dicha heredad de Coy, y que lo pedía así por testimonio*[11].

Muerto ya Alonso Yáñez Fajardo, su hermano Gómez Fajardo sigue liquidando cuentas con Diego Riquelme, pues aquel quedó debiendo 176.200 maravedís por pagos que este último había realizado, que desglosados eran: a Juan Justiniano, genovés, 62.943 maravedís; a Persinal, genovés, 20.095 maravedís; a Juan Jorge, genovés, 14.000 maravedís; a Domingo Maza, genovés; 22.750 maravedís; a D.ª Juana Gálvez 30.400 maravedís; por último, el restante, que asciende a 26.012 maravedís, y lo que Riquelme dio y pagó por las ropas de seda que Fajardo tenía empeñadas, amén de los censos y tributo que había desembolsado por el heredamiento de Coy. Diego Riquelme, como fiador del Fajardo, otorgó escritura pública ante el escribano de Lorca Juan de Alcocer[12]. Si ponemos nuestra atención en el asunto de las ropas de seda empeñadas, algo que en sí puede parecer una completa y total minucia, nos vienen a la cabeza las palabras que el padre de Alonso Yáñez Fajardo y de Gómez Fajardo, el alcaide lorquino Alonso Fajardo el Bravo, dedicó al castellano rey Enrique IV: *soez cosa es un clavo, y por él se*

[11] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35. Carta de cesión de la heredad de Coy efectuada por el comendador Gómez Fajardo a favor de Diego Riquelme. Otorgada ante Pedro García de Villena, escribano del número de la ciudad de Lorca, 9 de Septiembre de 1496. Es copia de la original.

[12] *Ibidem*. Carta de obligación otorgada por Gómez Fajardo a favor de Diego Riquelme. Granada, 18 de marzo de 1497, ante Alonso Gómez Saavedra, escribano del número de dicha ciudad. Es copia de la original.

pierde una herradura, y por una herradura un caballo, y por un caballo un caballero, y por un caballero una hueste, y por una hueste una ciudad, y un reino[13], alusión que es muy acertada al caso, pues muestra cómo un asunto tan ínfimo como la deuda de unos simples ropajes contribuyó a engrosar una deuda que finalmente supuso, aunque sea en parte, la pérdida para esta familia de la alquería de Coy. La obligación a la que se somete Gómez Fajardo por el pago de la deuda contraída por su hermano se extenderá a él y sus herederos, con un plazo de cuatro años, bajo pena de doblo por demora o falta, poniendo al frente para asegurarse de la satisfacción de la deuda *el heredamiento que yo he y tengo que se dice de Corre Alba que en término de la ciudad de Lorca, con todo a él anejo y perteneciente*[14].

El asunto de pertenencia y propiedad del heredamiento de Coy, con el paso de manos de los Fajardo a los Riquelme, concluirá con el punto y final puesto por Alonso Fajardo Corella, regidor de la ciudad de Murcia e hijo mayor del comendador santiaguista Gómez Fajardo. Este último, encontrándose en Granada el 3 de octubre de 1498, ya anciano y enfermo, decide hacer traspaso de todos sus bienes, incluido el mayorazgo recibido por su hermano, a su hijo Alonso, su primogénito[15]. Durante estos años en los cuales se regularizaba la situación de la propiedad de Coy, desde la muerte de Yáñez Fajardo hasta el citado traspaso por parte de Gómez Fajardo, el concejo de Lorca había dejado de percibir los censos que le correspondían, y nuevamente sacó en almoneda pública el censo de Coy. Fue comprado entonces por un precio de 25.100 maravedís por Pedro Yuste, vecino de Lorca. Pedro Yuste tan sólo fue un intermediario, pues el dinero del que se sirvió para la compra del censo tenía por dueño a Alonso Fajardo Corella, y Yuste le hizo escritura de cesión y traspaso[16]. Dueño legalmente y propietario del censo de Coy, pese a la entrega que ya en 1496 Gómez Fajardo había realizado a Diego Riquelme, Alonso Fajardo Corella, sabedor de la deuda contraída con Diego Riquelme, y sin satisfacer aún esta, hizo entrega definitiva a este último del heredamiento de Coy, con toda la tierra, agua, edificios y demás bienes que contenía. A cambio, Diego Riquelme, saldó con el regidor Fajardo los recaudos y las deudas en las que había participado como fiador. Fajardo advertía que la heredad de Coy se encontraba yerma y perdida por la falta de dedicación durante los últimos años, pero todo ello era suficiente para satisfacer la deuda[17].

Quiso pues el destino y la fortuna que en cuestión de una década mal contada el territorio de Coy pasara a ser dominado por el nombre de una familia distinta a la de su primer propietario. Con la posesión real ya en 1496 y su ratificación en 1500, Diego Riquelme, lugarteniente del señor adelantado de Murcia y vecino de esa ciudad, se alzó como único dueño y señor del heredamiento de Coy, con los mismos privilegios y las mismas obligaciones que le fueron concedidas a Alonso Yáñez Fajardo El Africano allá por 1490. Comienza, coincidiendo con el inicio del siglo XVI, la hegemonía sobre Coy de la familia Riquelme.

2. Los Riquelme, únicos dueños y señores del Heredamiento de Coy

El honrado caballero Diego Riquelme, el que como hemos visto tomó posesión de Coy por vez primera el 9 de septiembre de 1496, era miembro de una de las más antiguas e ilustres familias de la ciudad de Murcia: Los Riquelme. Muchas y muy abundantes serán las ramas de

[13] CASCALES, Francisco de. *Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia.* Edición de 1775, p. 271.

[14] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35. El heredamiento citado se puede referir al de Torralba, en la actual Diputación de Lorca de Barranco Hondo. Por un error de escritura, se ha podido escribir «Corre Alba» en lugar de Torralba.

[15] *Ibidem*. Carta de traspasamento de Gómez Fajardo a favor de Alonso Fajardo su hijo. Granada, 3 de octubre de 1498, ante Alonso Martínez de Baena, escribano del número de dicha ciudad. Es copia del original.

[16] *Ibidem*. Carta de cesión y traspasamento de Pedro Yuste, vecino de Lorca, a favor de Alonso Fajardo, regidor de Murcia. Lorca, 26 de mayo de 1500, ante Diego Abellán, escribano del número de la ciudad. Es copia del original.

[17] *Ibidem*. Carta de cesión de Alonso Fajardo, regidor de Murcia, a favor de Diego Riquelme, vecino de Murcia. Murcia, 28 de septiembre de 1500, ante Pedro López, escribano del número de la ciudad. Es copia del original.

TABLA I: Familia Riquelme de Murcia. Elaboración propia.

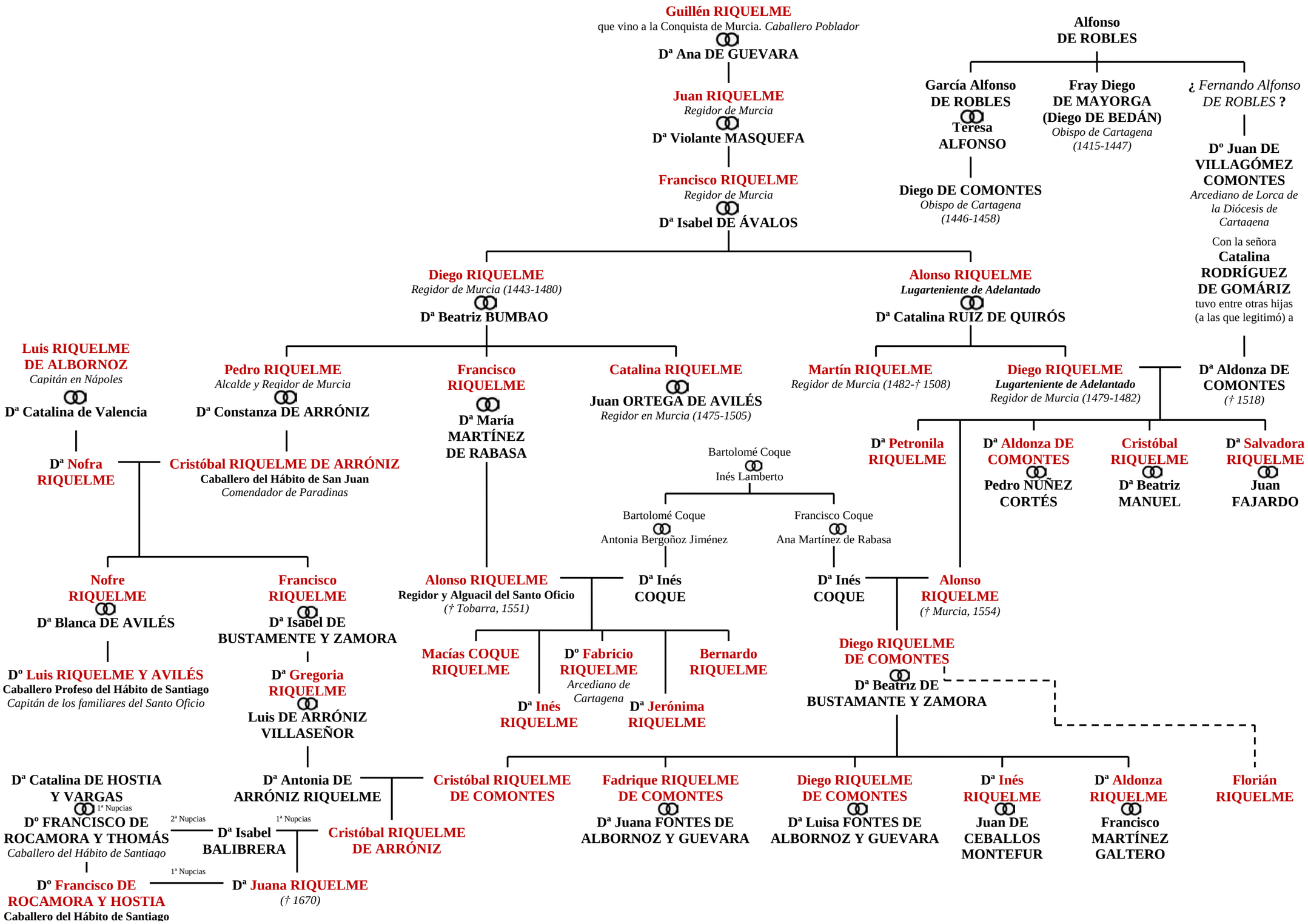

este linaje a lo largo de los siglos (Riquelme de Albornoz, Riquelme de Arróniz, Riquelme de Barrientos, Riquelme de Avilés, Riquelme de Comontes, Coque Riquelme, Salafranca Riquelme, etc.), en las que gran parte de sus miembros ostentarán los cargos más selectos de la ciudad y del reino: regidurías, adelantamientos, juradurías, alcaidías, y demás oficios, por no mencionar también los títulos nobiliarios que recayeron sobre alguno de ellos. Enmarcar a nuestro personaje, primer «señor de Coy de los Riquelmes» supone trasladarnos hasta los albores del siglo XIV en la figura de Guillén Riquelme, individuo del cual la familia presupone descender con razón de peso. Ya en 1617, al ordenar su testamento y fundación de memoria, el caballero de la Orden de Santiago D. Luis Riquelme dice en una de sus mandas:

> Se digan por las ánimas de Guillén Riquelme mi antecesor de quién yo desciendo por vía recta de varón; de legítimo matrimonio, general que fue en el Reino de Murcia y de Granada; y por Doña Ana de Guevara su mujer de quién así mismo desciendo, treinta Misas Rezadas en la Capilla Mayor de Señor San Francisco[18].

De igual forma Cascales nos dice que «Vino a la Conquista de Murcia Guillén Riquelme y fue uno de los Caballeros pobladores, con repartimiento de tal […] De este descendieron otros muchos, que como Caballeros principales gozaron de los oficios públicos, que por privilegios de los Reyes se repartían en esta Ciudad»[19].

Vista la importancia de la familia, conviene conocer los preliminares de los que parte Diego Riquelme. En 1459 y 1480 aparece como adelantado de lugarteniente Alonso Riquelme, hijo de Francisco Riquelme y de Guisabel Gómez, padre de Diego Riquelme, regidor de 1479 a 1482[20]. Este Diego Riquelme, teniente de adelantado en 1502, es sobrino del canónigo Gonzalo Ruiz de Quirós[21], refrendándolo Salazar y Castro en el árbol genealógico de los Ruiz del Almarcha[22]. Por ello, deducimos que Diego Riquelme fue hijo de Alonso Riquelme y de la hermana del canónigo Quirós, D.ª Catalina Ruiz de Quirós. Tracemos pues la tabla de parentesco entre el primer Riquelme del que se tiene noticia y nuestro personaje; para el caso que estamos estudiando, trataremos las ramas Riquelme de Arróniz y Riquelme de Comontes, con los personajes que nos interesan (consultar TABLA I).

La edad a la que vino al mundo Diego Riquelme no la podemos precisar, pero por las fechas referidas más arriba, tuvo que ser poco antes de mediados del siglo XV. Tuvo al menos dos hermanos, Luis y Martín Riquelme[23]. Fue regidor de la ciudad de Murcia y lugarteniente de adelantado, título este último que ya ostentaba en el momento en que recibió el heredamiento de Coy. Aparte de los méritos ya descritos, fue conocido por el tesón que puso para que se hiciera justicia por el asesinato de su hermano Martín Riquelme, que le ocupó varios años de su vida. El hecho ocurrió el 28 de junio de 1508 en Val de Ricote (actual Ricote), donde el regidor Martín Riquelme se encontraba con su familia para esquivar el azote de la peste que afectaba a la ciudad de Murcia, siendo allí asaltado por muchos hombres armados, entre los que se encontraban Jofré de Lisón, comendador de Férez, el comendador de Moratalla Diego de Soto el viejo, su nieto Alonso Fajardo de Soto, Juan de Ayala, señor de Albudeite, Rodrigo de Busto, y Diego de Soto, hermano del regidor de Murcia, Pedro de Soto, que había sido asesinado en 1506[24]. Martín Riquelme se encon-

---

[18] Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A.R.C.G.). Signatura 9110-17. Testamento cerrado de D. Luis Riquelme, el cual se protocolizó en Murcia, a 30 de mayo de 1617, ante Pedro Suárez, escribano del número de dicha ciudad. Es copia del original.

[19] CASCALES, Francisco de. *Discursos históricos* ..., op. cit., p. 476.

[20] MARTÍNEZ CARRILLO, M.ª de los Llanos. «Reconstrucciones familiares a través de documentos concejiles: los Riquelme murcianos». *Linaje, familia y marginación en España (S. XIII-XIX)*, Murcia, 1992, p. 24.

[21] RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel/GARCÍA DÍAZ, Isabel. *Iglesia y sociedad feudal*, p. 71.

[22] Real Academia de la Historia (en adelante R.A.H.). Colección de Luis de Salazar y Castro/Código FR,RAH,R-8/75.

[23] GOMARIZ MARÍN, Antonio. *Documentos de Juana I (1505-1510). Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. XIII.* Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, p. 388.

[24] *Ibidem*, p. 367.

traba durmiendo junto con su familia cuando el asalto, y a pesar del intento de defenderse, nada se pudo hacer; fue muerto a saetazos, dejando los asaltantes asesinados por el camino a dos criados de Riquelme, y, lo que es más espantoso, cercenando el brazo de Ángela Riquelme, la pequeña hija del regidor, de unos tres años[25]. No contentos con la extrema violencia, robaron sus bienes y quemaron la casa. Este oscuro capítulo fue fruto de la rivalidad y desavenencias existentes ya entre algunos bandos, enquistada durante años, y de la tensión y enemistad dominante en la Murcia del XVI por parte de su oligarquía. Será pues Diego Riquelme, «señor» de Coy, quien abandere la causa contra los asesinos de su hermano y clame justicia y venganza. Ya desde julio de ese año Diego Riquelme apeló a la justicia para que se castigase a los culpables y se le autorizase tanto a él como a su hermano Luis Riquelme a llevar armas durante un año al estar amenazados por los mismos que acabaron con la vida de Martín Riquelme. Declaraba además que en el altercado también fueron asesinados dos primos hermanos suyos[26]. Durante unos años quedó patente el odio y la inquina entre el linaje de los Riquelme y el de los Soto, con graves incidentes entre los dos bandos que se culpaban mutuamente de las muertes ocurridas, ente otras la del regidor Pedro de Soto y la del regidor Martín Riquelme. En nombre de sus sobrinos, los huérfanos de Martín Riquelme, Diego Riquelme apeló y pleiteó hasta julio de 1510, logrando que Francisco de Soto fuera declarado por la justicia enemigo de los familiares de Martín Riquelme[27] y exigiendo a Catalina de Cascales, viuda de Rodrigo de Soto, el abono de las costas por los pleitos llevados a cabo tras la muerte del regidor Riquelme[28]. Sin embargo, tras estos años, Diego Riquelme pasa a una segunda línea, y pocos más datos tenemos de él. Sabemos que había tomado esponsales con D.ª Aldonza de Comontes, distinguida señora, hija del arcediano de Lorca, Juan de Villagómez[29], al cual trataba como su tío o su señor[30], y este se refería a ella como su sobrina. Este caso de reseñar el parentesco entre miembros del clero y su descendencia no es algo inusual pues fue fórmula bastante recurrente para soslayar la infracción cometida y poder tener pública relación paterno-filial encubierta mediante la de tío/a-sobrino/a. El caso es que tanto D. Diego como D.ª Aldonza pertenecían a influyentes familias de la ciudad de Murcia y en ese privilegiado ambiente se criaron sus hijos D. Alonso, D. Cristóbal, D.ª Salvadora, D.ª Petronila Riquelme y D.ª Aldonza de Comontes, quienes tras el dominio único y exclusivo de su padre sobre la heredad de Coy detentarían la propiedad. El 5 de febrero de 1519, D.ª Aldonza de Comontes madre, dejaba en su testamento por herederos a sus cinco hijos, y a su marido Diego Riquelme por usufructuario de sus bienes, para *que sustente su honra y viva descansado y sin que le puedan ser los dichos mis bienes quitados por mis herederos*[31].

No tenemos muchas más noticias de las actuaciones realizadas por D. Diego Riquelme en el lugar, aunque sí sabemos de la existencia de edificios y casas en la alquería que serían destinadas para la estancia del señor y para la recogida y almacén de las cosechas. Tras su muerte, la heredad de Coy fue dividida por primera vez entre Cristóbal Riquelme, D.ª Petronila Riquelme y D.ª Aldonza de Comontes hija, y quizás también tuviera asignación en este primer reparto Alonso Riquelme. Otra hija, D.ª Salvadora, no tendría asignación ni reparto en Coy, por lo que debió de ser satisfecha con otras propiedades. Lo curioso es que D.ª Salvadora

[25] *Ibidem*.

[26] *Ibidem*, pp. 388-389.

[27] *Ibidem*, pp. 661-662.

[28] *Ibidem*, pp. 646-647.

[29] Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Cancillería, Registro del Sello, signatura RGS,LEG,148003,24. Legitimación de Inés de Villagómez, Aldonza de Comontes y Guiomar Cerón, hijas de Dº Juan de Villagómez, arcediano de Lorca, habidas en Catalina Gomáriz, mujer soltera, vecina de Murcia.

[30] GARCÍA PÉREZ, Francisco José. *Visita del Obispo Sancho Dávila a la Catedral de Murcia. Año 1592.* Vol 2. Testamento de D.ª Aldonza de Comontes, p. 56.

[31] Ibidem, p. 58.

casó con el Muy Magnífico Caballero D. Juan Fajardo, esto es, con el hijo del regidor Alonso Fajardo Corella y D.ª Beatriz de Soto[32], cuya madre pertenecía al bando enemigo de los Riquelme. Tal vez por política matrimonial, por afán de querer apaciguar la situación o por el amor surgido entre ambos pudo tener quizá un trato distinto a sus hermanos a la hora de las particiones. En el concierto de venta de 23 de agosto de 1536 entre sus hermanos varones, Cristóbal se compromete a vender a Alonso la cuarta parte que tiene en la heredad de Coy con todo lo a ella anejo por precio de 700 ducados y la alcabala que se ha de pagar por medio, quedando obligados Cristóbal y sus herederos a dar también la octava parte que le queda en dicho heredamiento, propiedad de Cristóbal, pero que tiene en usufructo su hermana D.ª Petronila, por precio de 350 ducados[33]. O bien no se llevó a cabo finalmente la venta, o bien Cristóbal Riquelme tendría más propiedades en Coy que las citadas, pues a su muerte y bajo la declaración de su testamento dejó como usufructuaria de todo cuanto tenía en Coy a su viuda D.ª Beatriz Manuel —que volvería a contraer matrimonio con Martín Ruiz—, y como propietario a su sobrino Diego Riquelme, hijo de su hermano Alonso, actuando este último como administrador del menor[34]. Por pleito entre las partes, se acuerda partir los frutos producidos en el año 1546, saldar cuenta a D.ª Onofra Riquelme por los barbechos de Coy, y que Alonso Riquelme reconozca el usufructo a D.ª Beatriz Manuel por todos los días de su vida.

Diego Riquelme de Comontes[35], el hijo de Alonso, fue el mejor parado en el heredamiento de Coy. Además de lo dicho, su padre le hizo donación de la mitad de la parte que tenía en la Fuente de Coy que lindaba con términos de Cehegín, Caravaca y con el camino de Lorca a Caravaca para cuando celebrase matrimonio con D.ª Beatriz Bustamante[36]. También le dejó la totalidad de la parte que tenía en Coy, debiendo satisfacer a D.ª Aldonza de Comontes y a D.ª Luisa Riquelme —junto con Diego, hijas de Alonso— lo que les correspondía de la herencia del padre. El 31 de julio de 1554 Diego Riquelme de Comontes, tras el fallecimiento de su padre y de sus dos hermanas, solicita la posesión de la parte completa que su padre tenía en Coy. Poco después, el 3 de agosto, estando en las casas de Coy, por el mandamiento que tenía del señor alcalde mayor de Lorca y acompañado por el alguacil mayor de Lorca Juan de Sepúlveda, Diego Riquelme se vale para que se le hiciera entrega y posesión:

> de la mitad del dicho heredamiento que era de Alonso Riquelme su padre, ante lo cual el señor alguacil tomó por la mano al dicho Diego Riquelme y lo metió en la posesión de la dicha heredad, el cual entró por la huerta de la suerte que era del dicho Alonso Riquelme y se paseó por ella y haciendo autos de posesión cortó ramas de unos árboles y ramas de pámpanos de la viña y pasó a las tierras y se paseó por ellas y de un bancal que había sembrado de cáñamo arrancó matas de cáñamo y se paseó por la dicha heredad y fue a la balsa de la dicha heredad y tomó del agua de la dicha balsa y echó a una parte y a otra con la mano del agua que estaba en la dicha balsa y vino a las casas que eran del dicho Alonso Riquelme y la abrió y el dicho alguacil mayor lo tomó por la mano y lo metió dentro de las dichas casas y el dicho Diego Riquelme se paseó por ellas y las cerró por dentro y luego las torno a abrir y las cerró con la llave[37].

Por tanto, Diego Riquelme quedó con la parte de su padre y con la de su tío Cristóbal Riquelme, que no tuvo descendencia.

---

[32] Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante A.H.P.M.). Notarías de Murcia//Signatura NOT, 69. Testamento de D.ª Salvadora Riquelme. Murcia, 21 de diciembre de 1559, ante el escribano de Murcia Bartolomé de Borovia, fol. 244 v.

[33] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 297, Carpeta 31.

[34] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 233, Carpeta 8.

[35] Diego Riquelme de Comontes era hijo de Alonso Riquelme y de D.ª Inés Coque. Se ha venido confundiendo a este matrimonio con el efectuado entre un primo segundo del contrayente, llamado también Alonso Riquelme, con una prima hermana de la contrayente, llamada también D.ª Inés Coque (ver TABLA I donde se observan las dos matrimonios y el parentesco).

[36] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 233, Carpeta 4. Escritura de donación ante Juan de Jumilla, escribano de Murcia, el 4 de junio de 1554. Es copia del original.

[37] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 233, Carpeta 4.

Por otro lado, D.ª Petronila Riquelme gozaba del usufructo de una de las partes que le correspondía en propiedad a su hermano Cristóbal. También tenía otra en que se dividió en su momento el heredamiento de Coy, que heredó de sus padres Diego Riquelme y D.ª Aldonza de Comontes. Soltera, legó sus bienes en Coy a sus sobrinos carnales, Diego Riquelme —el ya citado hijo de Alonso Riquelme, sobre el que nuevamente confluirá en su poder otro trozo del total de la heredad de Coy—, y la mitad restante a D. Alonso Fajardo, hijo de D.ª Salvadora Riquelme y de D. Juan Fajardo. Vemos como una vez más, el insondable sino hace entrega de una parte de Coy a quien comparte la misma sangre que aquel desdichado que por una serie de deudas había perdió la propiedad del lugar. D.ª Petronila debió de residir la mayor parte de su vida en Coy, y, cuando el 18 de septiembre de 1567 hizo la donación, dice que se halla *estante en estas casas de Coy, término y jurisdicción de la ciudad de Lorca*, y que

> por los buenos servicios recibidos que aún espera recibir de su sobrino Alonso Fajardo, le hace gracia y donación de la mitad de todo el heredamiento y agua de Coy que a ella le pertenece que alinda con otra mitad del dicho heredamiento, de la cual tengo hecha donación a Diego Riquelme, mi sobrino, y con tierras de Martín Ruiz, vecino de Murcia, y el camino que va de Lorca a Caravaca, con todas sus entradas y salidas usos y costumbres.

Las condiciones de la donación también establecían que el poseedor debía llevar el apellido Riquelme, que Alonso Fajardo dijera por su alma seiscientas misas dentro del año del óbito, y *decir en cada un año las fiestas de Nuestra Señora para siempre jamás una misa cada día de Nuestra Señora, y cada Pascua de las tres del año otra misa por perpetuamente y para siempre jamás*[38]. Sobre la devoción particular de la propietaria hacia la Virgen María, pudiera ser este el origen y reminiscencia de las fiestas populares en honor a la Virgen del Rosario, Patrona de Coy, que se celebran durante la festividad canónica de Nuestra Señora de la Candelaria.

Alonso Fajardo, que era señor del lugar de El Palomar, en la actual Puebla de Soto, para hacer efectiva su propiedad sobre la heredad de Coy se sirvió de Martín de Zafra, vecino de Cehegín, para que pasara a la ciudad de Lorca y en su nombre tomase posesión de lo que le correspondía. El 4 de septiembre de 1571, fallecida ya D.ª Petronila Riquelme, Martín de Zafra se encontró en el heredamiento de Coy con Benito Jiménez, alguacil mayor de Lorca, el cual

> …tomó por la mano a Martín de Zafra vecino de la villa de Cehegín en nombre del dicho señor Don Alonso Fajardo y lo metió en el heredamiento contenido que el mandamiento de posesión y donación de suso contenido y le dio la posesión de la mitad del dicho heredamiento y agua de él con todo lo a ello perteneciente que alinda con la mitad de heredamiento que heredó y la dicha Doña Petronila Riquelme dejó a Diego Riquelme de Comontes que está todo el dicho heredamiento proindiviso que era de la dicha Doña Petronila Riquelme, y como ya es habitual en estos actos, en señal de posesión arrancó matas y cortó ramas de árboles y regó con el agua de la dicha heredad[39].

A esta partición se opuso Diego Riquelme de Comontes, y poco tiempo después de la toma de posesión, fallecido D. Alonso Fajardo, se abrió un periodo de pleitos para lograr la partición definitiva por parte de sus herederos: D. Luis Fajardo, D. Salvador Fajardo, D. Diego Riquelme, D.ª Francisca Fajardo y D.ª Beatriz Fajardo, los cinco hermanos e hijos de D. Alonso Fajardo y D.ª Inés de Morales, señores de El Palomar. En cuanto a D.ª Aldonza de Comontes, la otra hija de Diego Riquelme y D.ª Aldonza de Comontes, propietaria también del heredamiento de Coy, se desposó con el chinchillano Pedro Núñez Cortés, mas del matrimonio no quedó descendencia alguna. En situación similar a la de su hermana D.ª Petronila, hubiera sido razonable que su parte en el heredamiento de Coy recayese en

[38] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 259, Carpeta 26. Escritura de donación de D.ª Petronila Riquelme. Ante Alonso Ortega de Salazar, escribano de Lorca. En Coy, 18 de septiembre de 1567. Es copia del original.

[39] *Ibidem*. Toma de posesión en nombre del señor Don Alonso Fajardo. En Coy, a 4 de septiembre de 1571, ante Diego Salvador Morata, escribano de Lorca. Es copia del original.

alguno de sus sobrinos, pero no fue así. El 14 de marzo de 1570 su albacea, el inquisidor Del Pozo, daba cumplimiento a sus últimas voluntades[40]. Tuvo que ser cercana a esa fecha, muerta ya D.ª Aldonza, cuando la parte que tenía en el heredamiento de Coy fue comprada por Nicolao Natarelo, comerciante genovés vecino de la ciudad de Lorca, que se sumará a las nuevas familias propietarias en Coy y, por tanto, a la historia del lugar. En una probanza del año 1603, siendo testigos Marcos Natarelo y su hermano D. Tomás Natarelo, el primero declara que

> ...vio poseer las dichas tres partes de la heredad a Diego Riquelme padre de los dichos Don Cristóbal y Don Fadrique Riquelme, y Doña Petronila Riquelme, y por muerte de los dichos las tienen y poseen los dichos Don Cristóbal y Don Fadrique Riquelme quieta y pacíficamente, sin ninguna contradicción, y así lo ha visto este testigo ser y pasar desde que el dicho Nicolao Natarelo, su padre, compró la cuarta parte de la dicha heredad que a más de treinta y cinco años algo más o menos, y de dicho tiempo a esta parte el testigo ha residido y acudido al dicho cortijo y lo ha visto y andado y visto los linderos y mojones por donde se parte que son los contenidos en la dicha carta de venta a que le ha sido mostrada.

Por su parte, D. Tomás señala en su declaración que

> tiene noticia de las tres partes del cortijo de Coy que poseen los dichos Don Cristóbal y Don Fadrique Riquelme porque la cuarta parte del dicho cortijo es de este testigo, junto con que el dicho cortijo que él todo lo poseían Diego Riquelme padre de los dichos Don Cristóbal y Don Fadrique Riquelme, y Doña Aldonza de Comontes y Doña Petronila Riquelme, sus tías, y que por muerte de la dicha Doña Aldonza, Nicolao Natarelo padre de este testigo compró la cuarta parte del dicho cortijo que era de la dicha Doña Aldonza la cual posee hoy día este testigo y las otras tres partes de cortijo que eran de los dichos Diego Riquelme y Doña Petronila poseen los dichos Don Cristóbal y Don Fadrique Riquelme por cabeza de sus padres y abuelos[41].

En resumen, Diego Riquelme, lugarteniente de adelantado, tras haber recibido en propiedad la heredad de Coy en 1496 y por refrendo en 1500, la poseyó al completo hasta su muerte. Luego se partió entre cuatro de sus hijos, correspondiendo a Cristóbal Riquelme la primera cuarta parte, a D.ª Aldonza de Comontes la segunda, a D.ª Petronila Riquelme la tercera, quedando la última cuarta parte fragmentada en dos: un octavo fue propiedad de Cristóbal Riquelme, aunque gozaría del usufructo D.ª Petronila, y el otro octavo quizá correspondió a Alonso Riquelme (pues no se especifica claramente en las escrituras). Posteriormente, tanto si Alonso Riquelme tenía esa otra octava parte como si compró a su hermano Cristóbal la otra cuarta parte, más el octavo del usufructo de D.ª Petronila, todo ello, es decir, las dos partes al completo, pasó a manos de Diego Riquelme de Comontes, hijo de Alonso Riquelme, por las donaciones que le hicieron tanto su tío Cristóbal como su padre. D.ª Aldonza de Comontes, que tenía otra cuarta parte, la remató en venta al genovés Nicolao Natarelo. La parte que era propia de D.ª Petronila fue dividida también en dos (nuevamente dos octavos del total), una fue dada a Diego Riquelme de Comontes, quién tendría ya dos partes y media de toda la heredad, y la otra a D. Alonso Fajardo, el otro sobrino de D.ª Petronila. Esta última parte quedó de forma indivisa, y ante la negación de Riquelme de Comontes para partirla con los hijos de su primo hermano Fajardo, el proceso de partición se sumió en un largo pleito que finalmente condujo a que los Fajardo recibieran en Coy las propiedades que les habían sido donadas. Quizás por ese motivo, en la declaración como testigos que hemos visto de los hermanos Natarelo, no se hace mención a los Fajardo como propietarios de Coy, pero lo cierto es que finalmente tuvieron allí partición. El horizonte de Coy en el último tercio del siglo XVI se vislumbra pues con dos partes y media en poder de Diego Riquelme de Comontes, media parte en poder de los herederos de Alonso

[40] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT, 487. Cesión por el licenciado del Pozo, inquisidor en Murcia, como cabezalero de D.ª Aldonza de Comontes, a favor de Isabel Hernández, viuda de Juan Navarro, vecina de Lorca. Murcia, 14 de marzo de 1570, ante el escribano de Murcia Francisco Ruiz Maldonado, p. 146.

[41] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35. Probanza de D. Cristóbal y D. Fadrique Riquelme. En Lorca, 8 de enero de 1603.

Fajardo, y una parte en poder de Nicolao Natarelo, lo que será indicativo de la segmentación del territorio en los años venideros. En estas circunstancias, es probable que por estas fechas comenzara a acuñarse el nombre de Coy de los Riquelmes, para distinguirlos de los Fajardo y los Natarelo y, sobre todo, por ser los mayores propietarios.

3. El siglo XVII en Coy de los Riquelmes. De la hegemonía al olvido

A finales del XVI y a comienzos del XVII coexisten en Coy tres importantes familias, los Riquelme, los Fajardo y los Natarelo. De la primera de ellas ya hemos venido hablando sobradamente, y seguiremos haciéndolo a continuación, pero de las otras dos vamos a dar unas anotaciones, aunque ya ha quedado claro que los Fajardo poseyeron Coy por lazos de sangre, mientras que no fue así en el caso de los Natarelo.

A) LOS FAJARDO, SEÑORES DEL PALOMAR

La familia Fajardo es la misma a la que perteneció Alonso Yáñez Fajardo, primer propietario de Coy, ya que el marido de D.ª Salvadora Riquelme, D. Juan Fajardo, fue hijo del regidor D. Alonso Fajardo Corella y de D.ª Beatriz de Soto, nieto por tanto del comendador Gómez Fajardo y de D.ª Beatriz de Corella, y bisnieto de D.ª María Fernández Piñero y de D. Alonso Fajardo el Bravo, este último padre de Alonso Yáñez Fajardo El Africano (VER TABLA II)[42].

Cuando el primer Riquelme de Coy, Diego Riquelme, adquirió dichas tierras tal vez no imaginó al erigirse dueño único y señor de ellas que tendría pleitos con la familia de los Fajardo, en concreto con D.ª Francisca Fajardo, hija de Alonso Yáñez Fajardo, que reclamaría derechos sobre todos los bienes de la heredad que habían sido de su padre. Algo azarosa tuvo que ser la vida de El Africano, y parte quedó plasmada en su vida sentimental y marital. Casó con Catalina Marín, hija del alcaide de Caravaca, pero a la par de ese matrimonio tuvo algún que otro devaneo con Catalina González de Moncada. El comendador Gómez Fajardo, tras enviudar de su primera esposa, había vuelto a casar con D.ª María de Moncada, hermana de la tal Catalina. Esta se describe como una mujer muy pasional y enamorada, disoluta, manceba, y que se daba a muchos hombres. Un episodio sonado fue cuando siendo doncella tuvo relaciones con un tal Martín de Panes, y en cierta ocasión que yacía con él en la cama fueron descubiertos por el padre de Catalina, que terminó matando al desafortunado amante. Todo ello, y el que Yáñez Fajardo fuera caballero tan principal, no fue obstáculo para que quedara prendado y solicitase de la misma favores carnales. La esposa de Fajardo, Catalina Marín, había dejado a su marido para marcharse con un Martín de Guzmán a Talavera, lo que dio a Fajardo justificación moral para amancebarse con otra dama. Esta mujer, a la vez que con Fajardo, tenía por aquel entonces algo más que amistad con Lorenzo Baldovín y Pedro Yuste. El caso fue que, si hubo himeneo o no entre Alonso y Catalina, de esa relación nacieron dos niñas, una de las cuales sería Francisca Fajardo[43].

Como hemos expuesto, conocemos cuál fue la herencia de Yáñez Fajardo, quién su heredero y cómo se hizo parte del reparto. Sin embargo, pese a que su hermano el comendador Gómez Fajardo fue el único heredero, en el testamento bajo el que murió Yáñez Fajardo se menciona a las dos niñas habidas con Catalina González de Moncada, reconociéndolas por hijas suyas y de dicha dama. De ello se valdría D.ª Francisca para reclamar la herencia que le correspondía de su padre y recuperar en nombre de los Fajardo, y por medio suyo, la heredad de Coy. Entabló pleito con la familia de los Riquelme, dueños legítimos en aquellos momentos de Coy, mas no le sería fácil llevar a cabo tal pretensión ni consiguió sus anhelos. En el memorial que los

[42] Para poder seguir y esclarecer los vínculos familiares y el cómo y porqué de títulos y bienes a través de ellos, nos apoyaremos en la TABLA II que nos muestra de una forma clara y concreta las relaciones familiares entre los distintos individuos.

[43] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 259, Carpeta 30. Memorial e informe en derecho de la justicia de los Riquelmes en el pleito de Campo Coy con D.ª Francisca Fajardo.

Riquelme presentan como parte contraria, se relatan aspectos tales como la legitimación de D.ª Francisca Fajardo, su asignación en la herencia de su padre, derechos sobre Coy, etc. Respecto a la legitimidad, D.ª Francisca declaraba que sus padres llegaron a contraer matrimonio, mas se dice que esto no pudo ser, pues por las fechas en las que ella indica que se produjo el enlace su padre estaba casado con D.ª Elvira de Toledo (matrimonio que se efectuó en Granada), y su madre, en Vera, con Fernán del Castillo. Por tanto, en cuanto a la pretensión sobre Coy quedó probada la razón a favor de los Riquelme. La misma D.ª Francisca también pleiteó con su propia familia por la herencia que por sangre le correspondía. Se llegó a un acuerdo entre Catalina González de Moncada y Alonso Fajardo Corella, madre y primo hermano de la D.ª Francisca, por el cual se concertó matrimonio entre las dos hijas de la primera con los dos hijos del segundo; D.ª Francisca Fajardo, la hija mayor, casó pues con el primogénito, D. Gómez Fajardo, y la hermana menor lo debería haber realizado con D. Juan Fajardo, pero este segundo enlace no se llegó a materializar por el fallecimiento repentino de la muchacha[44]. Aparte de Coy, otro de los objetivos de D.ª Francisca fue hacerse con el negocio de las mancebías del Reino de Granada, prebenda que había sido concedida a su padre. El poseedor entonces de aquel privilegio era Jimén Pérez de Corella y Fajardo, hijo segundo del comendador Gómez Fajardo, que debió de heredar de su padre el negocio[45]. Algunos autores apuntan a que D.ª Francisca también estuvo casada con este Jimén Pérez de Corella, mas, sea como fuere, lo cierto es que los pleitos entre estas dos ramas de la familia se prolongaron hasta una generación más en el caso de Corella Fajardo, pues sería una de las hijas de este, D.ª Ginesa Corella, la que junto con su esposo el comendador D. Pedro de Zambrana poseyeron las citadas mancebías. Allá por el año 1551 comenzaron las pesquisas[46], que concluyeron cuatro años más tarde por convenio de las partes, sin que D.ª Francisca Fajardo tuviera fortuna en su empeño[47], pues el comendador Zambrana y su mujer hicieron concierto con su hijo D. Pedro Zambrana para que cuando este casara con su futura esposa D.ª Catalina Guerrero, se le entregaran, entre otros bienes, las mancebías como sustento de las cargas del matrimonio, celebrado el 5 de septiembre de 1557[48]; las reclamaciones de D.ª Francisca Fajardo no surtieron efecto, y pese a que su padre fue un caballero cuantioso, poco pudo hacer para disfrutar de los bienes paternos, y mucho menos del heredamiento de Coy. Como enmienda histórica para la figura de esta dama, hay que indicar que vástago de su prole fue el ilustre Diego de Saavedra Fajardo, bisnieto de D.ª Francisca.

Esta rama de los Fajardo que detentó la propiedad de algunas tierras de Coy eran señores de El Palomar. Mientras que la gracia de la heredad de Coy a D. Alonso Fajardo Riquelme se produjo por la donación de D.ª Petronila Riquelme, su tía, la correspondiente al «señorío del Palomar» vendría con anterioridad, tal y como vamos a intentar aclarar. El Palomar es una referencia a unos terrenos que se ubicaban en las cercanías de la que hoy es la Puebla de Soto, que en tiempo pretérito se nombraba más completamente como Puebla de Rodrigo de Soto, personaje destacado en el Reino de Murcia a principios de la Edad Moderna. La familia Soto hizo acto de presencia en Murcia con Juan Martínez de Soto, comendador de Caravaca allá por el si-

[44] *Ibidem*.

[45] A.G.S. Cámara de Castilla/Memoriales/Signatura FR,AGS,R-38/180. Documentación relativa a la merced real que tiene la familia de Alonso Yáñez Fajardo de las mancebías del reino de Granada.

[46] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT,70. Poder del comendador don Pedro de Zambrana y D.ª Ginesa Corella Fajardo, esposos, a Fernando Torrente, procurador, vecinos de Murcia, para pleito con Gómez Fajardo por la propiedad de las mancebías. Murcia, 18 de marzo de 1551, ante Bartolomé de Borovia, escribano de la ciudad, p. 88 v.

[47] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT,95. Carta de aprobación, ratificación y concierto entre Gómez Fajardo y Francisca Fajardo, su mujer, y Pedro de Zambrana y Ginesa Corella, su mujer, sobre la propiedad de las mancebías de la ciudad de Granada. Murcia, 14 de mayo de 1555, ante Lope del Castillo, escribano de la ciudad, p. 217.

[48] Archivo Municipal de Murcia (en adelante A.M.M.). Memorial del pleito entre D. José de Rocafull y Puxmarín, Conde de Montealegre, y D. Antonio Fontes de Ortega, sobre la posesión del Mayorazgo fundado por el comendador D. Pedro Zambrana y su mujer D.ª Ginesa Corella, p. 6.

glo XIV, casado con D.ª Beatriz Fajardo (hija de Alonso Yáñez Fajardo y de D.ª Mencía López de Ayala), que tuvieron por hijo a Pedro de Soto, comendador. Torres Fontes indica que los hijos de este señor fueron el comendador Diego, D.ª Elvira (mujer de Alonso de Lisón Quesada) y D.ª Isabel de Soto (esposa de Diego Fajardo Heredia)[49]; podemos añadir que el comendador Pedro de Soto tuvo por esposa a D.ª Beatriz Riquelme (quien muy posiblemente tuvo que ser hija de Francisco Riquelme y D.ª Isabel de Ávalos, y de esta forma llevaría el nombre de su abuela materna, D.ª Beatriz de Albornoz), y con ella, aparte de los ya mentados, tuvo por hijos a Rodrigo de Soto (el de la Puebla) y D.ª Beatriz de Soto, esposa del regidor de Murcia D. Juan Vicente de Albornoz[50].

Rodrigo de Soto se convirtió en señor de la Puebla de su nombre por matrimonio, pues, como nos muestra Cascales, *Pedro de Puxmarín casó con Doña Francisca de Soto, hija de Rodrigo de Soto, y de Doña Catalina de Cáscales, Señora de la Puebla en la huerta de Murcia*[51]. La familia de los Soto tendría más propiedades en aquel entorno, pues el cuñado de Rodrigo, el honrado Juan Vicente, donó a su nieto Juan Vicente (Juan Fajardo) ciertos bienes:

> Es mi voluntad que Juan Vicente mi nieto hijo de Alfonso Fajardo y de Doña Beatriz de Soto su mujer mi hija hubiese el quinto de todos mis bienes así muebles como raíces el cual dicho quinto mandé que lo hubiese en él mi palomar y casas y tierras y heredades que yo he y tengo cerca de la Puebla de Rodrigo de Soto y cerca Santa Quiteria[52].

Estos bienes, dadas las circunstancias, probablemente llegaron a sus manos a través de su esposa D.ª Beatriz de Soto, hermana de Rodrigo de Soto, pero, sea como fuere, lo cierto es la proximidad existente entre las tierras de los dos hermanos. En el aprecio ejecutado el 8 de abril de 1493 se hace una detallada descripción de los bienes:

> Primeramente dijeron que estimaban las casas y palomar y las casas del lugar y tierra que es casa solar del dicho lugar, y era todo junto en veinte mil maravedíes ítem más en la dava ocho tahúllas, que afrentan a una parte con Juan Pérez de Valladolid jurado en otra parte con Avote y con Abdalla y Fadal moros y con el acequia mayor las cuales dijeron que estimaban a setecientos maravedíes por tahúlla, que son cinco mil y seiscientos maravedíes, añadiendo las tres tahúllas de la dava, que afrentan a una parte con Mahoamad alcaide y con tierra de Muza Alpunesní y con Yayel Alupé e izquierdo moros, […] con Fadal el pelo moros y con Pedro de Zambrana, […] dijeron que estimaban y estimaron las dos tahúllas que están junto al palomar que afrentan con Mahomad Alcaide y con Alí el pelo y con Juan Vicente a dos mil maravedíes por tahulla[…] las ocho tahúllas que así mismo están cerca del dicho palomar, que afrentan con Celín Pujá, y con el acequia, que va junto con las dichas casas del dicho palomar […] las tres tahúllas que están junto a Santa Quiteria que afrentan con Mahomad alcaide y con Celín Pujá moros […] las tres tahúllas de huerta cercada de membrilleros y con árboles que afrentan con Santa Quiteria y con la huerta del Doctor Guil y con la dicha casa del palomar y con tierras del dicho Juan Vicente[…] una tahúlla de tierra con durazneros, que está detrás de la casa del palomar […] dos tahúllas, que tiene Fal,laque moro y con árboles que afrontan con la casa que él tiene y con tierra de Juan Vicente […], una tahúlla que, tiene el dicho Hialac, en Beninabia, que afrontan con Celín Pujá y con tierra de Juan Vicente, y por último el secano de la Buznegra, que afrentan con herederos de Fernando de Contreras[53].

Pese a que la tasación continúa, nos detenemos para remarcar la cantidad de pobladores de religión mahometana que habitaban el lugar. Además, podemos establecer una similitud entre Coy y El Palomar, pues ambos sitios son te-

---

[49] TORRES FONTES, Juan. *Los Fajardo en los siglos XIV y XV*, p. 159.

[50] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT,1272. Registro de Blas García Rosa (1693-1696). «Donaciones y aprecios para liquidar el quinto que vinculó Juan Vicente a favor de Juan Vicente, su nieto». Año 1693, pp. 65 y 66.

[51] CASCALES, Francisco de. *Discursos históricos...*, op. cit., p. 455.

[52] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT,1272. Registro de Blas García Rosa (1693-1696), año 1693, p. 31. Carta de donación de Juan Vicente a favor de su nieto Juan Vicente. Murcia, 8 de abril de 1493, ante Francisco del Castillo, escribano de la ciudad.

[53] *Ibidem*, p. 32.

TABLA II: Familia Riquelme y Fajardo en Coy. Elaboración propia

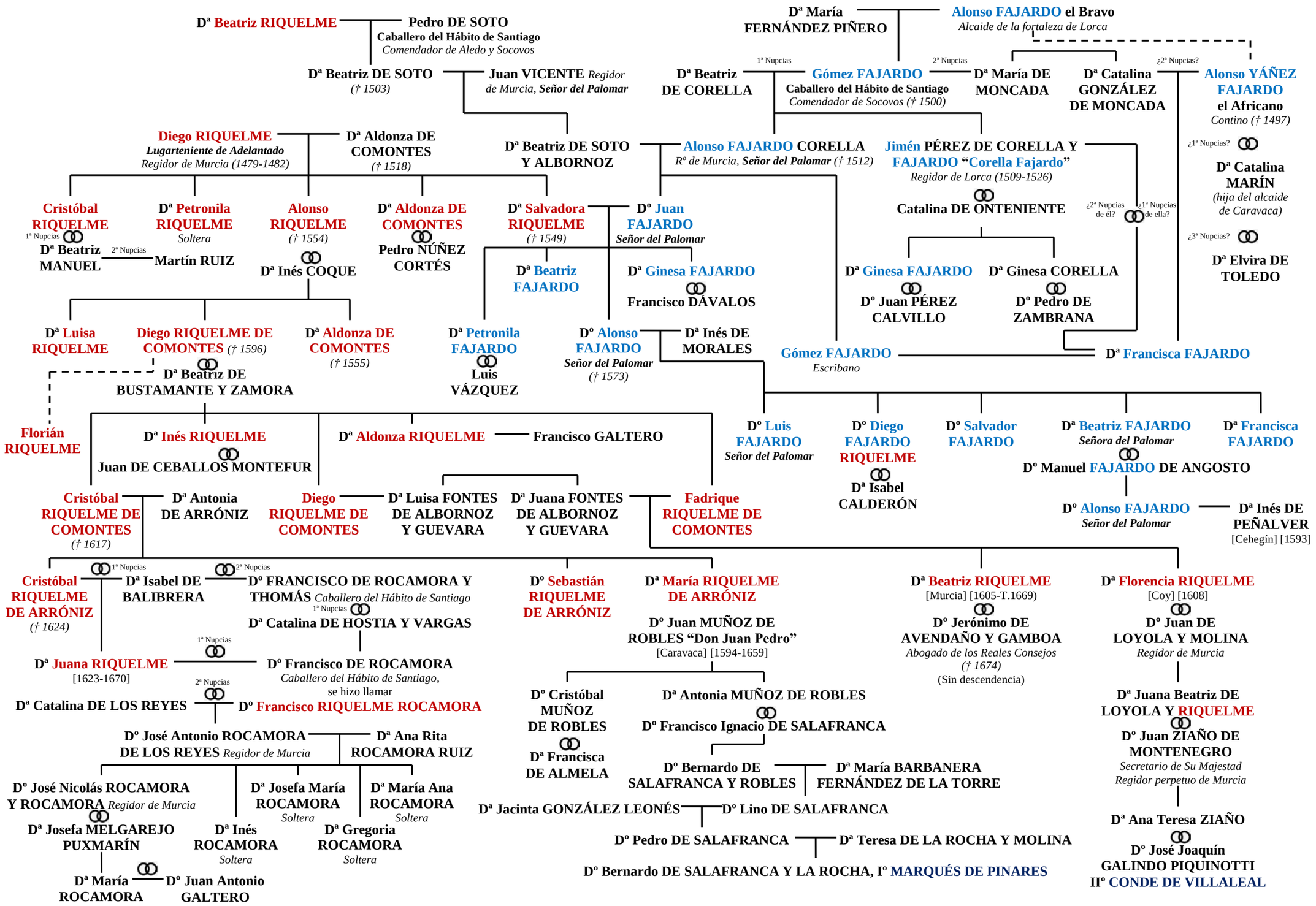

TABLA III. Los Natarelo de Lorca y su presencia en Coy. Elaboración propia

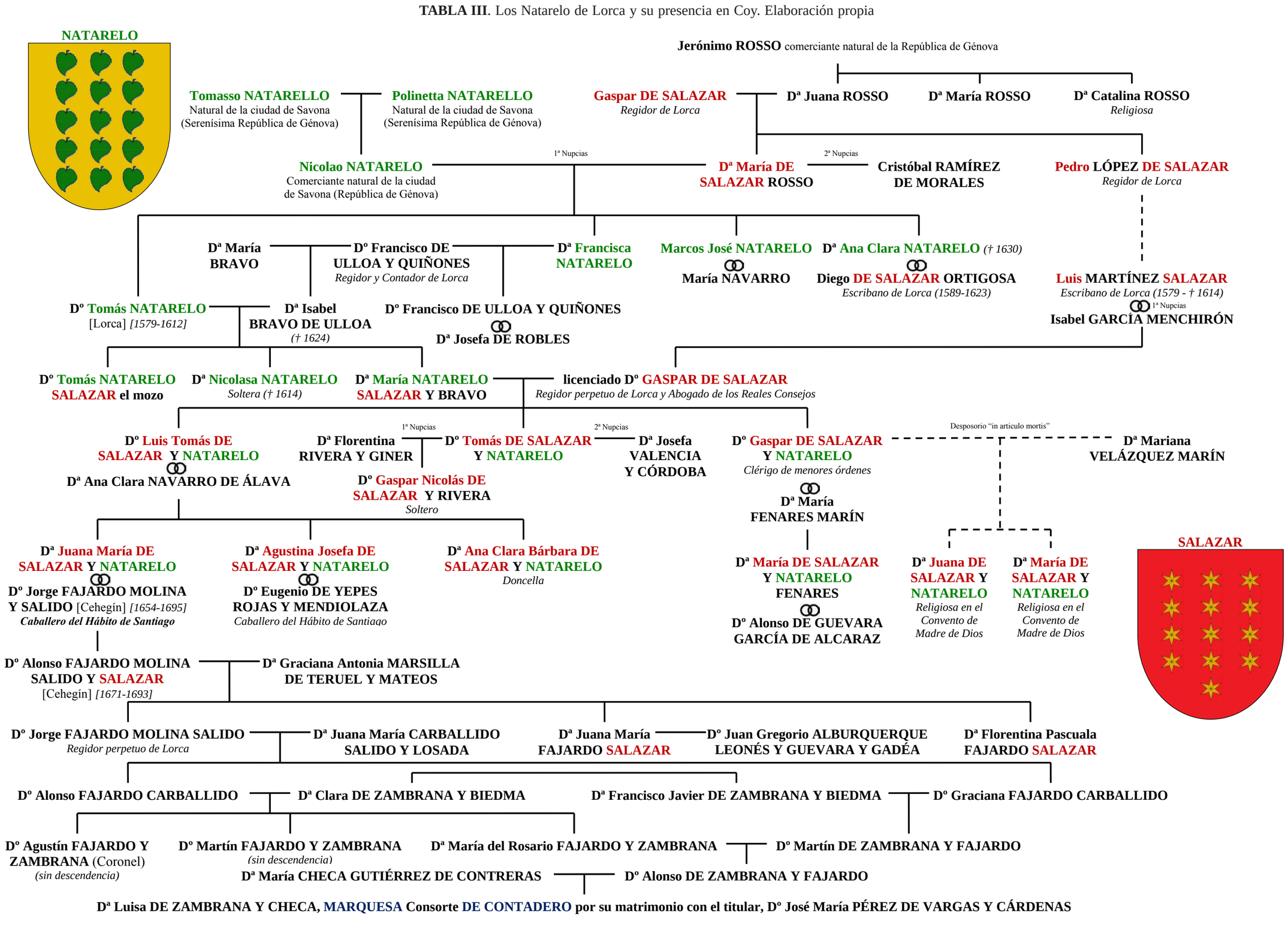

rrenos en los que una familia hacendada decide convertirlos en su mayorazgo, quedando los Riquelme, *señores de Campo Coy*, y los Fajardo, *señores del Palomar*.

La donación que el regidor Juan Vicente hizo a su nieto Juan constituyó en sí el señorío del Palomar. Como primer señor del lugar hallamos a Alonso Fajardo, padre del muchacho, en quien en 1489 su suegro ya había renunciado un oficio de regidor de Murcia[54]. Juan sería el segundogénito de Fajardo, tras Gómez Fajardo, de igual nombre que su abuelo paterno el comendador, casado, como vimos, con D.ª Francisca Fajardo. Alonso Fajardo tendría en usufructo El Palomar junto a su esposa, hasta que su hijo Juan Fajardo le sucedió en el señorío, lo que se produjo en torno a 1512, cuando falleció el regidor Alonso Fajardo. Juan Fajardo se vería envuelto en la Guerra de las Comunidades de Castilla contra el Emperador Carlos V (1520-1522), siendo procurador de Murcia en la Junta local, y, tras el fracaso de la causa comunera, sufriría la pena de destierro del Reino de Murcia y el embargo de sus bienes, incluido el señorío del Palomar[55]. Intercedieron por él los gobernantes del reino para que se levantase el embargo de sus bienes[56], y fue su hermano Gómez Fajardo quien se encargó de reunir los documentos del señorío que había constituido su abuelo y ratificarlos, lo que se produjo el 28 de enero de 1523[57]. El 27 de agosto de 1525 el emperador concedió perdón a Juan Fajardo con la condición de que no entrara en el Reino de Murcia y se mantuviera a cinco leguas de la Corte[58]. Asimismo, Gómez Fajardo informó sobre los servicios prestados a la causa real por parte de su hermano contra las Germanías del Reino de Valencia (1520-1523)[59]. Es más, incluso D. Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia, se pronunciaría a favor de levantar el destierro de Juan Fajardo por los delitos que cometió entonces[60]. Se supone que se debió levantar la pena de destierro, pues es bien sabido que casó con D.ª Salvadora Riquelme, residiendo en la ciudad de Murcia junto con sus hijos. Este matrimonio, como bien habíamos sugerido, es probable que fuera un acuerdo para apaciguar los conflictos reinantes entre los dos clanes (ver TABLA IV). Alonso Fajardo sería el único varón que perpetuaría la casa, por lo que el mayorazgo recaería en él, y además se le hizo mejora del tercio y quinto de todos los bienes muebles y raíces de D.ª Salvadora y D. Juan, incluida *la huerta de Santa Quiteria que está en el lugar del Palomar del malecón adentro*[61], todo en vía de mayorazgo. Pareciera que la línea de D.ª Salvadora Riquelme no tuviera nada que esperar en Coy cuando su hermana D.ª Petronila se acordó de este linaje y decidió hacer merced a su sobrino Alonso Fajardo de tierras en aquella heredad por todos los buenos servicios que este le venía prestando. Así pues, Alonso Fajardo sería el siguiente señor del Palomar y uno de los copropietarios del heredamiento de Coy que había disfrutado su abuelo Diego Riquelme. Casaría Fajardo con D.ª Inés de Morales, dama de prestigiosa familia en la ciudad de Cartagena, hermana del alférez mayor D. Luis de Morales, hijos del regidor Hernando de Morales, oriundos de tierras del poniente del Reino de Murcia, emparentados de forma directa con los Morales de Caravaca (ver el capítulo tercero de este artículo). Alonso e Inés tuvieron cinco hijos, de los que el mayor, Luis Fajardo, se encargaría de suceder al padre en el señorío del Palomar. Respecto a las tierras

[54] A.G.S. Registro General del Sello/Signatura FR,AGS,R-32/176. Merced a Alonso Fajardo de un regimiento de la ciudad de Murcia, en lugar de Juan Vicente, su suegro, que lo renunció en él. 1 de junio de 1489.

[55] A.G.S. Cámara de Castilla/Signatura FR,AGS,R-38/199. Documentación relativa a la merced que solicita don Juan Fajardo, vecino de Murcia, para que se le alce el destierro que sufre, de la Corte y del Reino de Murcia, por su participación en las Comunidades.

[56] *Ibidem*.

[57] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT,1272. Registro de Blas García Rosa (1693-1696). «Donaciones y aprecios para liquidar el quinto que vinculó Juan Vicente a favor de Juan Vicente, su nieto». Año 1693, p. 31.

[58] A.G.S. Cámara de Castilla/Signatura FR,AGS,R-38/199.

[59] *Ibidem*.

[60] *Ibidem*.

[61] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT, 69. Testamento de D.ª Salvadora Riquelme. Murcia, 21 de diciembre de 1559, ante el escribano de Murcia Bartolomé de Borovia, fol. 243.

de Coy, su primo Diego Riquelme de Comontes no tendría intención de repartir el heredamiento con él; en el año 1572 fallecería D. Alonso, y pese a que tomó posesión de Coy, la partición y asignación de tierra no se pudo efectuar en vida de este personaje. Comenzaría el pleito entre los herederos de Alonso Fajardo y Diego Riquelme de Comontes para dividir las tierras coynas y cumplir la última voluntad de D.ª Petronila Riquelme, que se prolongó por todo el año 1573. En el proceso destacó la figura de Salvador Fajardo, el segundo varón de D. Alonso y D.ª Inés, quien por delegación de su madre viuda gozó de poder pleno para

> pedir y demandar a Diego Riquelme, vecino de esta dicha ciudad, habitante en Campo Coy, término de la ciudad de Lorca, se asiente a hacer partición y división con vos el dicho Don Salvador Fajardo o con vuestro sustituto de los bienes que quedaron por fin y muerte de Doña Petronila Riquelme vuestra tía vecina de la ciudad de Lorca, difunta, conforme a su testamento con que murió.

Nada fácil fue conseguir tal empresa ya que Riquelme no se avino a los hechos, tal como declaró D. Salvador:

> dicho heredamiento está por partir entre mi parte y Diego Riquelme que tiene la otra mitad y le he pedido y requerido lo partamos y dividamos según y cómo se han partido y están partidas las demás partes y heredades del dicho campo de Coy que tienen otros herederos y me dé así mismo la parte de los frutos y rentos, que en la dicha heredad que tiene común con los otros sin partir se han cogido como es obligado, y no lo ha querido ni quiere hacer.

Cruzados los intereses y presentados los interrogatorios y alegaciones por las dos partes discordantes —asunto que por su envergadura no abordaremos aquí—, finalmente se consiguió que los Fajardo tuvieran «su parcela» en la heredad de Coy de una forma propia y material[62]. Ya para 1596 aparece D.ª Luisa Fajardo como propietaria en el heredamiento de Coy[63].

La continuación del señorío del Palomar no parece clara, pues si bien es sabido que D. Luis Fajardo sucedió a su padre y que en 1640 su hermana D.ª Beatriz Fajardo es Señora de la villa del Palomar[64], entre D. Luis y D.ª Beatriz había otros dos hermanos varones, además de una hermana, D.ª Francisca Fajardo, mayor que Beatriz. Sea como fuere, el Palomar pasó a los herederos de D. Manuel Fajardo de Angosto —hermano de Lope Fajardo de Angosto, alcalde ordinario del estado de los hijosdalgo en Cehegín— y de su esposa D.ª Beatriz. El hijo de ambos, D. Alonso Fajardo, al contraer matrimonio con D.ª Inés Peñalver en 1619, se titula Señor del Palomar[65], lo que se haría efectivo en su persona tras fallecer su madre. Tenemos constancia de un hijo varón y heredero del matrimonio formado por D. Alonso y D.ª Inés, del que nos informa Salazar y Castro, Juan Fajardo el ciego, que murió sin sucesión[66], y de al menos dos hijas, las mellizas Beatriz e Inés, que nacieron el año 1631 en la villa de Cehegín[67], que prolongarían el linaje de este señorío del Palomar. Respecto a los dominios en Coy, es probable que se desprendieran de ellos sacándolos a la venta, pues a principios del siglo XVIII ya no aparecen en los registros practicados en esta hacienda.

---

[62] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 259, Carpeta 26. Carta de poder otorgada por D.ª Inés de Morales. En El Palomar, Murcia, 29 de septiembre de 1573, ante Pedro Ruiz, escribano de ella.

[63] A.R.C.G. Signatura 2765-11. Inventario de los bienes de Don Diego Riquelme de Comontes. En Murcia, 24 de octubre de 1596, ante Salvador Fernández, escribano de la ciudad. Es copia del original. La D.ª Luisa Fajardo que se menciona debe ser una nieta de Alonso Fajardo y D.ª Inés de Morales, o bien tratarse del mismo Dº Luis Fajardo, hijo de los mentados, que por un error al trasladar la escritura se haya copiado por «Luisa» lo que debería ser «Luis».

[64] Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía/ Convento de Santo Domingo el Real de Murcia/Administración Conventual/ Pleitos y actuaciones judiciales/Signatura FR,AHPDA,8/15. Obligación de D.ª Beatriz Fajardo al Real Convento de Santo Domingo de Murcia, 26 de agosto de 1640.

[65] Archivo de la Parroquia de Santa María Magdalena de Cehegín (en adelante A.P.S.M.M.C.)/Libro 2 de desposorios/p. 114, 12 de julio de 1619. D.ª Inés de Peñalver fue hija de Alonso Fajardo Fernández Peñalver y D.ª Francisca Ramírez, perteneciendo su padre a un linaje de los Fajardo radicado en Cehegín y de dudoso origen y procedencia, del que trataremos al hablar de la familia Natarelo.

[66] R.A.H. Colección de Luis de Salazar y Castro/Código FR,RAH,R-4/36.

[67] A.P.S.M.M.C. Libro 6 de bautismos/pp. 226 y 227 respectivamente.

TABLA IV: Pugna entre los Sotos y los Riquelmes: parentesco entre las familias. Elaboración propia

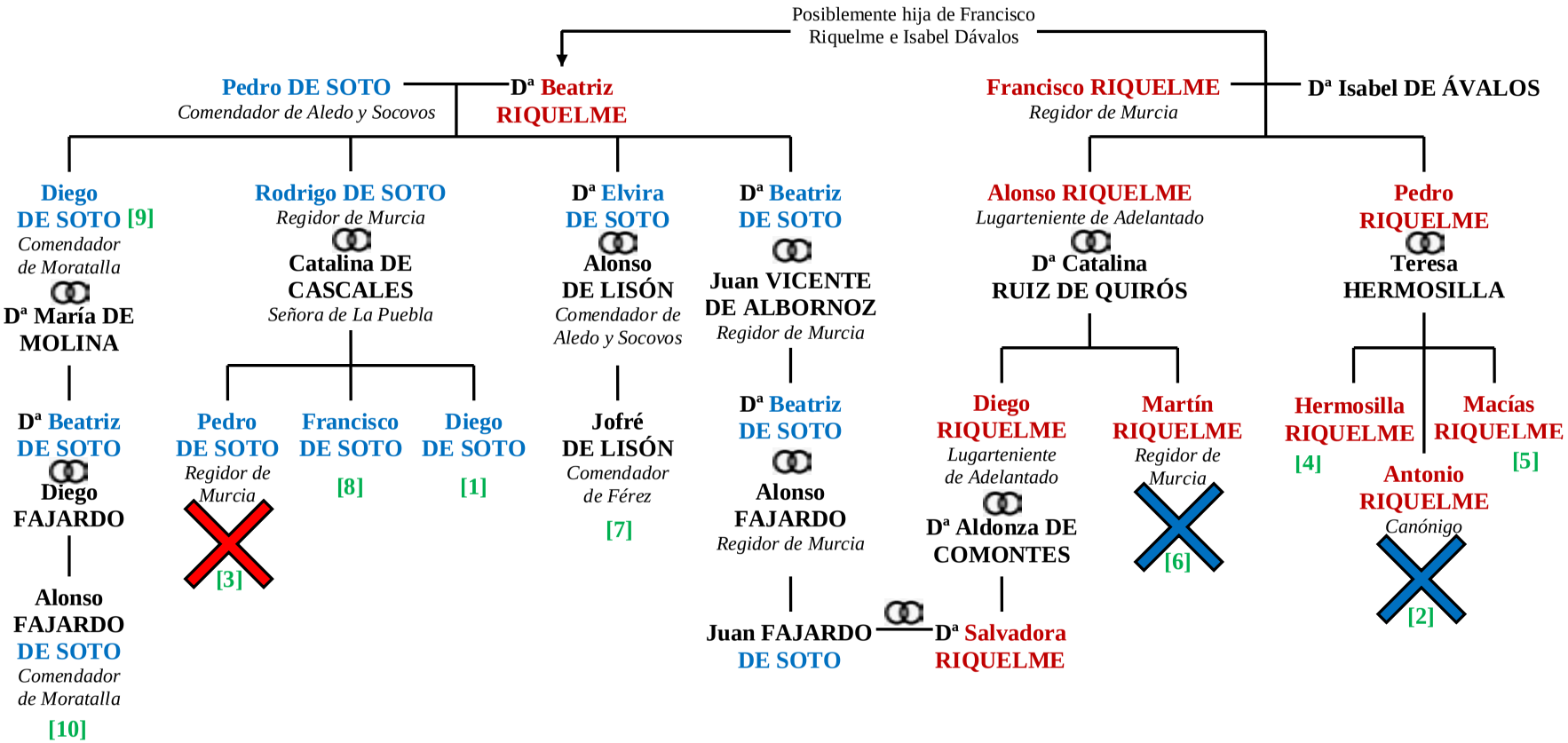

1º- 1504: Muerte del pesquisidor licenciado Gabriel de Valencia (bando de los Riquelme) a manos de Diego de Soto [1] y sus cómplices (bando de los Soto), cuando el pesquisidor se desplazaba de Murcia a Lorca, y fue asesinado en Alcantarilla.
2º- Muerte del canónigo Martín Ruiz (bando de los Riquelme; posiblemente sobrino carnal de Dª Catalina Ruiz de Quirós, esposa de Alonso Riquelme).
3º- febrero 1506: Muerte del clérigo Antonio Riquelme [2] (bando de los Riquelme) a manos de Rodrigo de Soto (del bando de los Soto; posible hijo bastardo del regidor Rodrigo de Soto) y sus secuaces.
4º- agosto de 1506: Muerte del regidor Pedro de Soto [3] (bando de los Soto) a manos de Hermosilla Riquelme [4] y Macías Riquelme [5] (bando de los Riquelme, hermanos del clérigo Antonio Riquelme) y de otros que los acompañaban. Resultó herido de gravedad Francisco de Soto [8], hermano del difunto.
5º- junio de 1508: Muerte del regidor Martín Riquelme [6] (bando de los Riquelme) a manos de varios miembros del bando de los Soto; fueron presentes y ejecutores del asalto a la casa dónde se encontraba el regidor Riquelme, entre otros, los siguientes: Jofré de Lisón [7], Diego de Soto [1], Francisco de Soto [8], el comendador Diego de Soto [9] y su nieto Alonso [10].

B) LOS NATARELO, COMERCIANTES Y HACENDADOS

La familia Natarelo que fue vecina de Lorca tuvo orígenes en tierras italianas. Uno de los primeros personajes que aparecieron por Lorca fue Nicolao Natarelo, reconocido comerciante, hijo de Tomasso Natarello y de Polinetta Natarello[68], todos ellos naturales de la ciudad de Savona, perteneciente a la Serenísima República de Génova. (VER TABLA III). El oficio de Nicolao le llevó a dejar su tierra natal y a moverse por diversos puntos de la geografía española, como Huéscar y Lorca. Aquí, ya con un patrimonio y posición social relevante por sus actividades comerciales, casó en 1573 con D.ª María de Salazar Rosso, hija del regidor Gaspar de Salazar y de la también genovesa D.ª Juana Rosso, cuyo padre Jerónimo Rosso también fue comerciante[69]. El interés de la familia Natarelo para nuestro relato es su relación con el heredamiento de Coy, para lo que debemos recordar que fue en la década de los años setenta del siglo XVI cuando Nicolao Natarelo compró la cuarta parte de la heredad y tierras de Coy, propiedad de D.ª Aldonza de Comontes. El 26 de junio de 1581 el Rey D. Felipe II autorizaba al matrimonio Natarelo-Salazar para instituir un mayorazgo, declarando los solicitantes:

> que la dicha Doña María de Salazar y yo el dicho Nicolao Natarelo, su marido, juntamente decimos que nuestra intención y voluntad ha sido y es desear el acrecentamiento de la honra y estado de Tomás Natarelo vecino de esta dicha ciudad de Lorca nuestro hijo mayor habido y procreado entre nos de nuestro legítimo matrimonio[70].

Este Tomás Natarelo, nacido el 26 de noviembre de 1579 y bautizado en la Iglesia Colegial de San Patricio[71], fue el principal benefactor de la fundación que hicieron sus padres. La constitución de mayorazgo seguía el patrón de otras tantas coetáneas en forma y contenido, con una dotación de bienes para sustentarlo. Los bienes que vinculan al mayorazgo fueron los de la heredad de Coy:

> que tenemos en los términos y jurisdicción de esta ciudad en la parte de Campo Coy de hasta quinientas fanegas de tierra sembradura poco más o menos o lo que es de riego y secano con sus casas huerta y viña y fuentes de agua y colmenar y colmenas y cubos y tinajas de tener vino y de todo lo demás que a ella por derecho pertenece que alinda con otra heredad que en el dicho Coy tiene Diego Riquelme y con el camino que va de esta ciudad a la villa de Caravaca y con los montes[72].

También incluían unas casas que poseían en la parroquia de Santiago de Lorca en el barrio de la rambla, lindando con las casas del escribano del concejo Miguel Navarro y con las casas del mesón de Capel; otras, en la misma parroquia, situadas en la calle de la Cava, cuyos linderos eran las casas de los herederos de Pedro de Guevara y las casas de Vargas, zapatero, y con la muralla; y en último lugar, la casa y venta que tiene que dicen de La Nava, *con las tierras y aguas que le corresponden, que todo ello está a dos leguas de la ciudad de Lorca por el camino que va a Caravaca*. En la sucesión al mayorazgo designan a sus hijos por orden de prioridad: D. Tomás, José, D.ª Clara y D.ª Francisca Natarelo, con las conocidas y recurrentes condiciones de preferencia del mayor al menor, del varón a la hembra, etc. D. Tomás Natarelo, primero llamado a la sucesión, se obligaba a dar a sus hermanos alimentos y el sustento hasta la mayoría de edad, junto con 1.500 ducados para cuando cada uno de ellos se case, cantidad que

[68] A.R.C.G. Signatura 2925-2. Obligación de Rafael Natarel a favor de D.ª María de Salazar. Caravaca, a 8 de junio de 1591, ante Pedro de Portillo, escribano de dicha villa. Es copia del original.

[69] Archivo de la Parroquia de San Mateo de Lorca (en adelante A.P.S.M.L.). Libro 1 de desposorios, folio 39, primera partida. La fecha es 27 de enero de 1573.

[70] A.R.C.G. Signatura 2925-2. Licencia del Rey Felipe II para instituir mayorazgo a Nicolao Natarelo y D.ª María de Salazar, vecinos de Lorca. En Almada, 26 de junio de 1581, ante Juan Vázquez de Salazar, secretario de Su Majestad. Es copia de una provisión de licencia original.

[71] A.R.C.G. Signatura 2925-1. Copia del cuaderno de los primeros motes de bautismo de la Parroquia de San Patricio de Lorca (no se conserva en la actualidad). Aunque en el documento aparece la fecha 1569, es posible que sea un error al hacer el traslado de la copia, y se refiera a 1579; ello quedaría conforme con la fecha de matrimonio de los padres (1573) y la mención de «hijo mayor habido y procreado entre nos de nuestro legítimo matrimonio» que se cita.

[72] A.R.C.G. Signatura 2925-2.

se había de sacar cada año de los frutos que diera el mayorazgo[73]. Esta cláusula será la antesala de una serie de pleitos entre los miembros de la familia. Esto, junto con otros tantos intereses personales y el incumplimiento de las leyes en determinados momentos, llevó a que la gestión de la heredad quedara en segundo plano, y en ocasiones fuera más un lastre que una bicoca.

Nicolao Natarelo falleció por el año 1588 y dejó viuda y cuatro hijos menores de edad, contando Tomás escasos 9 años. D.ª María de Salazar volvió a casar con D. Cristóbal Ramírez de Morales, y fue por entonces cuando, tras haber tomado posesión D. Tomás Natarelo del mayorazgo, pese a su minoría de edad, trata pleito con su madre y con su segundo marido por motivo de la dote llevada por dicha señora al primer matrimonio, un montante de 1.200 ducados. Para satisfacer a D.ª María en sus cuentas, ella y su nuevo esposo tomaron posesión de la heredad y casa de Coy el 27 de marzo de 1589, que incluía casa y bodega, sementero, colmenas y cercado de corral de colmenas[74]; por entonces, con D.ª María de Salazar casada, se ocupó de la tutela del menor D. Gaspar de Salazar. Sobre la heredad de Coy estaban cargados varios censos, uno de los cuales tenía como acreedor al Santo Oficio de la Inquisición y otro al Real Fisco de Su Majestad de la ciudad de Murcia, por lo que para el año 1591, ya corridos y sin haber sido pagados, se encargó a Francisco Cerain, vecino de Lorca, que tomara posesión en nombre de esas dos instituciones de los frutos de la heredad para satisfacer la deuda. Salió entonces al paso Cristóbal Ramírez de Morales, que declaró que el motivo del impago fue por los escasos frutos percibidos a causa de la esterilidad de la tierra, que en el presente año tan sólo se había recogido uva, trigo, cebada y centeno, y que los ingresos se destinaron para pagar la vendimia, la poda y la cava y para dar los alimentos a los menores del difunto Nicolao Natarelo[75]. La delicada situación llevó a que Tomás Natarelo, menor de los 14 años, contrajera matrimonio con D.ª Isabel Bravo de Ulloa, hija del tesorero y regidor de Lorca D. Francisco de Ulloa y Quiñones, que tras enviudar de su primera esposa D.ª María Bravo, había contraído segundas nupcias con D.ª Francisca Natarelo y Salazar, hermana de Tomás (ver TABLA III). Esto cambió la tutoría del menor, que pasó a manos del que a la misma vez se convirtió en su suegro y cuñado, y que este D. Francisco de Ulloa, tras la dejación por parte de D. Cristóbal y su esposa D.ª María de la heredad de Coy a D. Tomás Natarelo (13 de enero de 1593), tomara posesión de la heredad (27 de marzo de 1593) en nombre del menor, en respuesta a la dote de D.ª Francisca Natarelo, su esposa por aquel momento. Esta situación familiar, un tanto turbulenta, hizo que la finca de Coy no fuera atendida debidamente.

Otro de los pleitos en los que se vio inmerso el clan Natarelo-Salazar fue por la posesión del título de una de las regidurías de Lorca —incluido en él también el cargo de depositario general de la ciudad—, oficio que había sido dado en dote a D.ª María de Salazar por su padre cuando esta casó con Natarelo, con un aprecio de 800 ducados. Tras fallecer Nicolao sin haber recibido nunca el oficio y tomar D.ª María nuevo estado, el segundo marido de ella hizo ejecución sobre los bienes del difunto para cobrar la dote de su esposa, ante lo cual D. Francisco de Ulloa actuó sobre la persona y bienes de Pedro López de Salazar (hermano de D.ª María), quien alegaba que el oficio era suyo y no del padre de ambos[76]. Aunque se intentaron acuerdos entre las partes, Pedro López de Salazar se negó a entregar el título, por lo que vino a parar a la cárcel pública de Lorca. Fugado de ella, ayudando a la fuga de otro recluso, Juan de Leiva, fue apresado en la real cárcel de Granada, donde se hallaba el 13

[73] A.R.C.G. Signatura 2925-2. Institución de mayorazgo de Nicolao Natarelo y D.ª María de Salazar. En Lorca, a 14 de mayo de 1582, ante Diego Salvador de Morata, escribano de ella. Es copia del original.

[74] A.R.C.G. Signatura 2925-1. Autos del pleito.

[75] *Ibidem*.

[76] *Ibidem*. Se llama aquí al padre de Pedro López de Salazar y de D.ª María de Salazar con el nombre de Pedro López de Salazar (mismo nombre que se da al hijo), más es comprobado en otras escrituras que su nombre fue Gaspar de Salazar; entre ellas el desposorio de su hija que ya se ha citado.

Lámina 2: Escudo de la Familia Natarelo-Salazar en la Casa de La Alberca.

Lámina 3: Escudo de la Familia Natarelo-Salazar en la Casa Grande de Coy.

de mayo de 1596[77]. Todo se consiguió apaciguar por la actitud de los familiares implicados, más el trajín acarreado precipitó que D. Tomás Natarelo, a la sazón por entonces de unos 17 años, quisiera librarse de la tutela de su suegro y le reclamara las cuentas de los años en los que había administrado en su nombre el mayorazgo. El 30 de agosto de 1596 Tomás Natarelo, provisto por parte de la justicia de Lorca de un procurador «ad litem» (que para el caso fue Pedro de Morata), pidió las cuentas de los años 94, 95 y 96 a D. Francisco de Ulloa, el cual mantendría la posesión de Coy hasta 1599[78]. Fue por estas fechas cuando D. Tomás Natarelo comenzaría a tener autonomía plena de su hacienda y se convertiría, de facto, en poseedor del mayorazgo de Natarelo. También llegó a ser regidor y depositario general de la ciudad de Lorca.

Lámina 4: Escudo de la Familia Natarelo-Salazar según reconstrucción. Elaboración propia.

[77] *Ibidem*.

[78] *Ibidem*.

En el mismo año en que Tomás Natarelo comienza a gestionar por sí solo su hacienda, se produce la venta de un lugar muy nombrado en Coy: la Cañada Llanta. Las tierras de esta cañada se ubicaban colindantes con la parte de heredad de los Natarelo y su dueño era por aquel entonces Pedro Moreno, vecino de Lorca, que vendió a su cuñado Pedro Gómez

> una cañada que se llama Delante con el brazo de las Carboneras con sus ensanches y vertientes que yo tengo en el término de esta ciudad en Coy que será de cuarenta fanegas o lo que es que alinda con el llano delante y mojonera de Cehegín y con la de Coy y heredad de Gironés la cual dicha cañada desuso declarada y deslindada le vendo por franca y quita de todo censo y tributo alguno con todas sus entradas y salidas y costumbres cuantos de hecho y derecho le pertenecen en cualquier manera y por precio y cuantía de ochenta ducados que valen y montan treinta mil maravedíes[79].

Uno de los asuntos que encierra esa venta es observar como su nombre es «cañada Delante», también escrita «dellante», que fonéticamente pudo dar lugar al nombre «de Llanta» por el que se conoce hoy en día, así como también «de Llanto» refiriéndose al collado del que nace, nombre este último que ha suscitado leyendas populares. Una nos habla de que dicho collado fue el punto donde los moros vencidos por las huestes castellanas que vivían en Coy volvieron la vista para despedirse de su hogar, y al divisarlo por última vez, rompieron en llanto por la pena que les supuso el abandono, leyenda que por otra parte posee los mismos rasgos que la conocida y protagonizada por el nazarí rey Boabdil. Al poco de aquella venta D. Tomás Natarelo decide incorporarla a su dominios y se la compra a Pedro Gómez, y otra vez, sin que transcurriera mucho más tiempo, Natarelo la vende a su vecino de hacienda D. Cristóbal Riquelme (personaje del que hablaremos a su debido tiempo) en lo que parece un negocio redondo para el vendedor. La carta de venta refiere

> *una cañada de tierra secano sembradura que es la Cañada Delanta y otra cañada linde de la susodicha que llaman Las Carboneras de treinta y siete fanegas de sembradura o lo que es que alinda con tierras del dicho vendedor y con término de Cehegín y con tierras de Don Diego de Avilés.*

El precio, *doscientos ducados que valen y montan setenta y cinco mil maravedíes*, es muy superior al que 6 años antes se había pagado por el terreno[80].

D. Tomás pasó largos periodos en Coy, y probablemente allí le sobreviniera la muerte el 29 de abril de 1612[81]. El mayorazgo pasó a su hijo Tomás, tutelado por su madre D.ª Isabel Bravo de Ulloa. En 1617 aún era menor de los 25 años cuando tiene que realizar la acotación para el censo de 8.035 maravedíes que se venía pagando anualmente al Santo Oficio, hipoteca que como vimos arrancaba desde la fundación del mayorazgo realizada por su abuelos[82]. La circunstancia de la minoría de edad por las que pasaron tanto el padre como el hijo siempre fueron agravante para que la hacienda de Coy no fuera llevada con el esmero que precisaba, a lo que se sumaban las condiciones climatológicas adversas de piedra y tempestades que ocasionalmente asolaban la zona. D. Tomás Natarelo y Salazar gestionó las tierras de su heredad de Coy más de dos décadas, mas como nunca tomó estado ni se le conocieron hijos algunos, en su testamento dejaba por su única heredera a su hermana D.ª María[83].

D.ª María Natarelo y Salazar[84] tuvo por esposo a su pariente el licenciado D. Gaspar de Salazar,

---

[79] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 271, Carpeta 10. Carta de venta de Pedro Moreno a Pedro Gómez. Lorca, 14 de julio de 1599, ante Ginés García, escribano de ella. Es copia del original.

[80] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 271, Carpeta 10. Carta de venta de la Cañada Llanta a favor de Don Cristóbal Riquelme. Lorca, 31 de diciembre de 1605, ante Salvador García, escribano de ella. Es copia del original.

[81] Archivo de la Parroquia de San Patricio, Lorca (en adelante A.P.S.P.L.) Libro 1 de entierros/p. 66.

[82] A.H.P.M. Tribunal de la Inquisición de Murcia/Escrituras de censos de la Inquisición de Murcia/Signatura HACIENDA,4009/280, p. 392.

[83] Archivo de Protocolos Notariales de Lorca (en adelante A.H.L.). Pedro Bernaldo de Quirós, P-365: Testamento de Don Tomás Natarelo Salazar; 8 de mayo de 1635, p. 70 v.

[84] Quién también aparece en los escritos como María Bravo de Ulloa. Como podemos ver en la TABLA IV sus abuelas fueron D.ª María de Salazar (paterna) y D.ª María Bravo (materna) y al llevar ella el nombre de María, común a las dos abuelas, en distintos momentos de su vida fue conocida tanto con el apellido de una como con el de la otra, incluso de forma simultánea.

personaje muy destacado en la Lorca del Seiscientos, pues fue regidor perpetuo y abogado de los Reales Consejos. Este matrimonio fue el precursor de los Salazar-Natarelo, familia de apellidos invertidos a las generaciones anteriores. En la familia surgieron nuevas desavenencias, como las protagonizadas por D. Francisco de Ulloa y Quiñones, primo hermano de D.ª María, que reclamó 1.500 ducados que corresponderían a su madre D.ª Francisca Natarelo, y que esta nunca llegó a percibir. Mientras tanto, la heredad de Coy se dio en arrendamiento durante cuatro años a Juan de la Puerta Ballesteros, vecino de Cehegín.

Tras el fallecimiento de D. Gaspar, su viuda, señora del mayorazgo de los Natarelo, quedó como usufructuaria de algunos bienes de su marido. Es aquí donde surge una particular iniciativa de ella, para lo que debemos fijarnos en el edificio del Museo Arqueológico de Lorca y en la llamada Casa Grande de Coy. La actual sede del museo arqueológico fue la casa principal del linaje Salazar Rosso. En el testamento del escribano Luis Martínez Salazar, padre del licenciado D. Gaspar de Salazar, dicha casa aparece como propiedad de la familia, y en él se declara

> que una casa con su huerto cercado y arbolado que yo tengo y poseo propia mía en la parroquia del señor Santiago de esta ciudad que alinda con casas que eran de Bernabé Álvarez y con su huerto y con el brazal de la balsa de la alberca y junto a la alberca y la primera parada que se toma de la balsa para regar el huerto el cual alinda con el brazal de abajo y con huerto de Garcí López y este y con el dicho Bernabé Álvarez la cual dicha casa y huerto le dejo y mando a el licenciado Gaspar de Salazar mi hijo para que la tenga e posea en patronato de mere lego con carga e gravamen...[85].

Sin duda, la descripción coincide con el actual emplazamiento al que hacemos alusión. En ese sentido, no podemos olvidar que el escribano Luis Martínez Salazar declaraba ser hijo natural del regidor Pedro López de Salazar[86], esto es, nieto de Gaspar de Salazar y D.ª Juana Rosso. Todo apunta a que el inmueble es, por tanto, la casa solar del patronato de los Salazar-Rosso. Por otra parte, volviendo la vista a Coy, la Casa Grande era la principal del mayorazgo, y al quedar viuda D.ª María Natarelo y Salazar, decidió «marcar» ambos edificios con sus escudos de armas, subrayando así la grandeza de su linaje en pasadas centurias. El escudo principal y legítimo de nuda propiedad fue el de Coy, que podemos observar actualmente más descuidado y deteriorado que el de la casa de La Alberca de Lorca, pues aquel sí era levantado sobre la posesión de los Natarelo en su hacienda en Coy. El escudo de Lorca, sin embargo, está en «solar ajeno», por ser D.ª María Natarelo consorte de la Casa Salazar-Rosso, y aunque por el apellido Salazar estaban vinculados por lazos de sangre y emparentados, las armas de los Natarelo son aquí una «intrusión». Gracias al heraldista José López Maldonado[87] podemos aproximar la realidad de estas dos iconografías en piedra e identificar que se trata del escudo de armas de una mujer (ver LÁM. 4).

Con la muerte de María Natarelo y Salazar, el mayorazgo de Coy pasó a su primogénito D. Luis Tomás de Salazar y Natarelo, diluyéndose y desapareciendo el apellido italiano con las generaciones subsiguientes, pero sin perderse la sangre de la familia. D. Luis no tuvo hijos varones, y fue a través de su hija mayor y sucesora D.ª Juana María de Salazar como llegaría el mayorazgo a manos de la familia Fajardo de Cehegín, pues esta señora casó con D. Jorge Fajardo Molina y Salido, caballero del hábito de Santiago, emparentado con D.ª Inés Peñalver, aquella que fue Señora del Palomar por su matrimonio con Alonso Fajardo. Como bien habíamos advertido, esta rama de los Fajardo de Cehegín no tiene un origen lo suficientemente esclarecido, pero lo cierto es que sus miembros disfrutaron

[85] A.H.L. Francisco Carvajal, P-200: Testamento de Luis Martínez Salazar, 15 de septiembre de 1614, p. 373.

[86] ROBLEDO DEL PRADO, M.ª Luisa. *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca.* Tesis doctoral inédita. Madrid, Universidad Complutense, 1995, p. 87.

[87] LÓPEZ MALDONADO, José. «Labras heráldicas depositadas en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca», *Alberca*, nº 2, 2004, p. 210.

TABLA V: Familia Fajardo de Cehegín. Elaboración propia

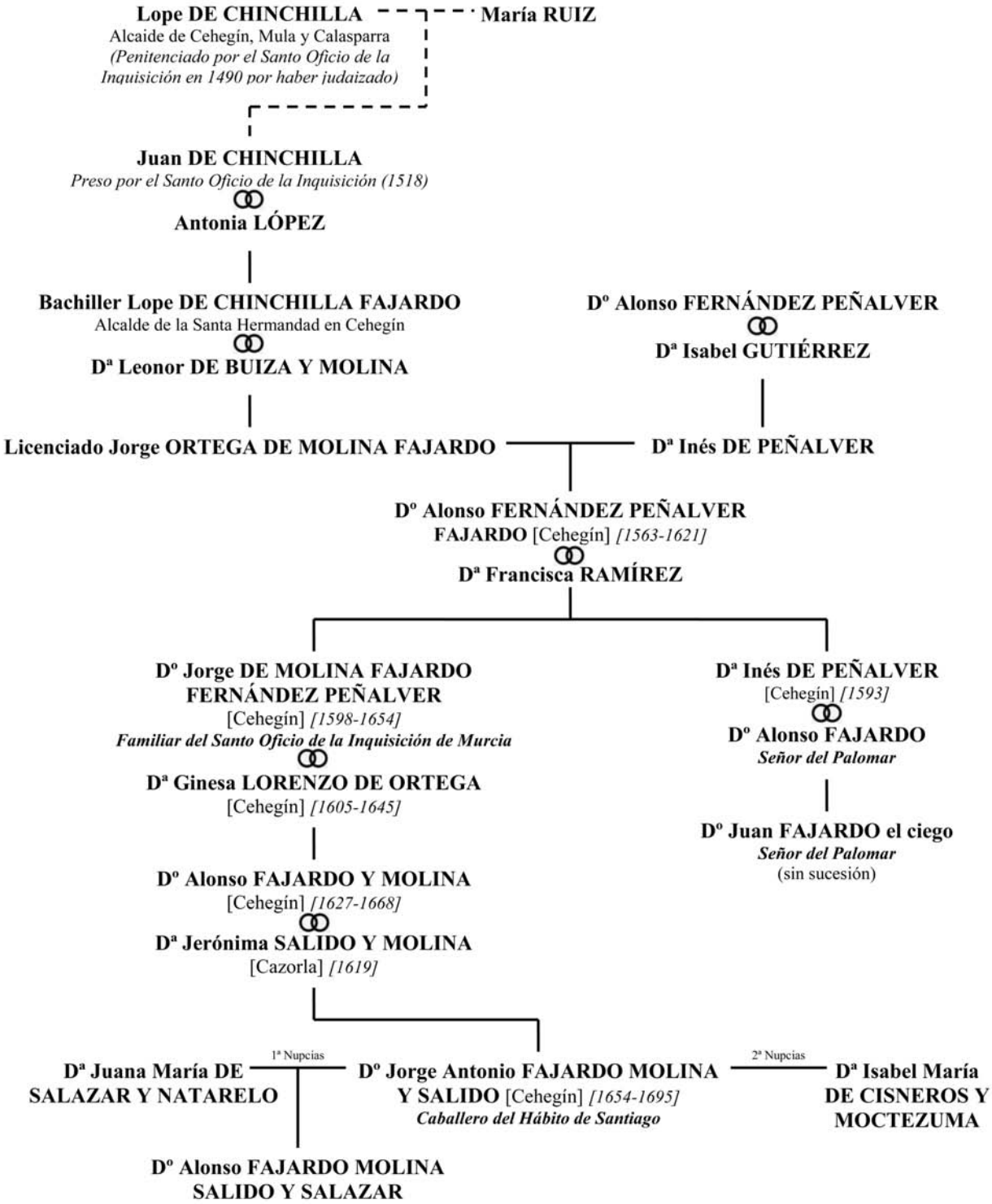

en dicha villa de algunos de los cargos más prestigiosos. D. Luis de Salazar y Castro nos informa acerca de la familia y su filiación, y a través de la consulta de otras fuentes de apoyo, esta quedaría como vemos en la tabla V.

El primer miembro de esta nueva familia que tuvo la propiedad de Coy fue el hijo del citado matrimonio Fajardo-Salazar, y se llamó D. Alonso Fajardo Salido y Molina. A él vino por vía de mayorazgo y de él pasará a sus descen-

dientes bajo la misma forma. Tras su muerte, en la partición de sus bienes se dice que el vínculo que posee, fundado por Nicolao Natarelo *se compone de una heredad en la parte de Coy de los Riquelmes de hasta trescientas y cincuenta fanegas de tierra con su casa bodega huerto viñas y los vasos que hay en la dicha bodega de cabida de quinientas arrobas; tiene dos días de agua cada semana*[88]. Su hijo, Jorge Fajardo Molina y Salido será regidor perpetuo de Lorca, y a través de él y sus descendientes el mayorazgo de Coy quedó en poder de la familia siglo y medio, aproximadamente. Y volverá a ocurrir lo mismo que en el caso de los Salazar. Por quedar la línea de sucesión sin varones, el mayorazgo pasa de los Fajardo Molina a los Pérez de Vargas, marqueses de Contadero, de estos a los Moreno Rocafull, y, finalmente, por vía de los anteriores, a los Musso, lo que veremos después de forma algo más detenida.

C) LOS RIQUELME, INSTITUCIÓN DE MAYORAZGO Y DECLIVE

Cuando el licenciado Francisco Cascales, en su archiconocida obra, habla de *Alonso Riquelme, mayorazgo, señor de Campocoy*[89], nunca se debe entender esta calificación como la que sí se da al señorío del Palomar. En el caso de Coy, el primer Riquelme que tuvo el heredamiento en su poder lo hizo simple y llanamente como un propietario cualquiera sujeto a censo por el concejo lorquino, de ahí que a la hora de heredar a sus descendientes se les permitiera dividir el bien en sí y asignar a cada cual una parte, cosa que no se corresponde en absoluto con un mayorazgo, y mucho menos con un señorío, apelativo este que no es aceptable para estos altos de la historia en los que nos encontramos. Sin embargo, tras una primera etapa en la que es patente la fragmentación de la propiedad, Diego Riquelme de Comontes aúna en su persona la mayor parte de Coy de los Riquelmes que antaño perteneció a su abuelo D. Diego, y ante una nueva oleada de herederos que pudieran desmembrar lo que tanto le costó volver a reunir, blindó el bien de igual forma que Nicolao Natarelo para la parte que le correspondía en Coy o Juan Vicente de Albornoz para el caso del Palomar, esto es, fundando un mayorazgo.

Vimos que Diego Riquelme de Comontes había casado con D.ª Beatriz de Bustamante, hija del licenciado y regidor de Murcia Juan de Bustamante y de D.ª Ginesa de Zamora, y al igual que su suegro fue regidor de la ciudad de Murcia en los años 1565 y 1569, alternando con su cuñado D. Cristóbal de Bustamante[90]. Tuvo cinco hijos (ver TABLA II), si bien fuera del matrimonio engendró también a Florián Riquelme, que llegó a la edad adulta y participó de la herencia de su padre. Este matrimonio fundó mayorazgo sobre las tierras de Coy en favor de su hijo Cristóbal Riquelme el 10 de agosto de 1590, en el que le hacían donación

> de la cuarta parte de tierras que yo el dicho Diego Riquelme de Comontes, heredé de Cristóbal Riquelme, mi tío, en el heredamiento de Campo Coy, término de la ciudad de Lorca, que alinda con la Atalaya y con Collado Llanto, y con término de Cehegín y Caravaca, y con la heredad y hacienda de los menores de Nicolao Natarelo, con todo lo plantado, arbolado y mejorado en la dicha cuarta parte de la dicha heredad suso nombrada, que así heredé del dicho Cristóbal Riquelme mi tío, con el agua perteneciente.

A falta de los descendientes del susodicho D. Cristóbal, El orden de sucesión recaía en D. Diego Riquelme de Comontes, segundo hijo de los citados esposos, y a falta de los del anterior, en D. Fadrique, en D.ª Aldonza, y por último en D.ª Inés, los restantes hijos de D. Diego y D.ª Beatriz. Igualmente, tras agotar las sucesiones de su hijos, hace llamar a la sucesión a su sobrino Cristóbal Riquelme, sus hijos y descendientes, luego a Martín Riquelme de Barrientos, hijos y sucesores, después a Alonso Riquelme de Barrientos, hijo de Jerónimo de Barrientos,

---

[88] A.H.L. Pedro Antonio Martínez Morata, P-1810: Partición de los bienes de Don Alonso Fajardo Molina y Salido, 26 de julio de 1693, número 19.

[89] CASCALES, Francisco de. *Discursos históricos...*, op. cit., p. 475.

[90] OWENS, John B. *Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía.* Murcia, Anales de la Universidad de Murcia, XXXVIII, nº 3-4, 1979-1980, p. 106.

etc., etc. Estos últimos llamados son descendientes de su tío abuelo D. Martín Riquelme, el regidor asesinado por la familia de los Soto. Aparte se hizo gracia a D. Cristóbal Riquelme del tercio y quinto de los bienes de sus padres cuando tomara estado con D.ª Antonia Riquelme y Arróniz, la que sería su esposa[91].

Pese a que el mayorazgo impedía dividir la parte de tierra y propiedad de Coy volvió a suscitar disputas internas en la propia familia. A la muerte de D. Diego Riquelme su viuda e hijos acometieron la partición de sus bienes el 4 de octubre de 1596, para lo cual se hizo inventario de los mismos. En lo que a nosotros respecta, nos interesa lo perteneciente a la heredad de Coy, que consistía en

> una heredad en Campo Coy, término de Lorca, que esta heredad que se nombra parte y media con Las Cañadillas, que la dicha heredad de él es de viñas, moreras y otros árboles de fruta, con tres días de agua con sus noches de ocho a ocho días, que alindan con heredad de Don Tomás Natarelo y heredad de Doña Luisa Fajardo, y término de Caravaca y hacienda de Doña Inés de Morales, la que dicha heredad se aprecia, con el molino que está en la Alquería de Campo Coy en siete mil ducados, junto con otra heredad en Campo Coy que llaman la parte de arriba de viñas y árboles de fruta y tierras blancas, que alinda con Doña Luisa Fajardo y Don Tomás Natarelo, y término de Cehegín y Caravaca, la cual se apreció en doce mil ducados.

Todo ello correspondía a las dos partes y media que D. Diego Riquelme de Comontes tenía de las cuatro que integraban el total del heredamiento que poseyó su abuelo, el primer Riquelme de Coy. A estos terrenos se deben añadir los inmuebles existentes en la alquería de Coy, compuestos por

> una casa que era de Doña Petronila y bodega nueva y vasos para dar mil y quinientas arrobas de vino y una casa y palomar y corral que dicen de los bueyes en Campo Coy, con sus ejidos, todo ello en mil ducados, y otra casa en Campo Coy que era la casa de Diego Riquelme con sus trojes y cámaras y bodega con su jaraíz y pila y tinajas que hay dentro que alinda con casas de Don Tomás Natarelo y otra casa que se nombra La Iglesia Vieja, todo ello en quinientos ducados.

Todos estos bienes, junto con los *muebles, arcas, camas y demás trastos y lienzo* y *el trigo y cebada* integraban el cómputo de la hacienda de Coy que perteneció a D. Diego Riquelme de Comontes, y en la citada partición entre la viuda y los cinco hijos se adjudicaron los bienes sólo a dos de los herederos: a Cristóbal, el primogénito y mayorazgo, y a Fadrique, el tercer hijo varón. El mayorazgo dotado con las siguientes partidas que se dieron en propiedad a D. Cristóbal Riquelme de Comontes:

> la heredad de Campo Coy que llaman la Parte de Arriba que es de viñas tierras blancas y árboles de fruta que alindan con tierras de Doña Luisa Fajardo y con tierras de Don Tomás Natarelo y con los términos y jurisdicciones de las villas de Cehegín y Caravaca con un día natural de agua de cuatro a cuatro días, donde el aprecio montó cuatro cuentas y quinientos mil maravedíes, y una casa que está en la dicha heredad de Campo Coy que era de Doña Petronila Riquelme con el aposentico de la mano derecha del zaguán como se entra en la dicha casa y la bodega nueva y vasos para tres mil arrobas de vino y la casa y palomar y corral que dicen de los bueyes con sus ejidos y parrales y el bancal de junto a la acequia que le es paso para el cercado con la noguera que hay en el dicho bancal que lo susodicho está apreciado en mil ducados que valen trescientos setenta y cinco mil maravedíes.

Y a D. Fadrique Riquelme de Comontes le correspondío

> la heredad de Campo Coy que es de la que se nombra la Parte y Media con Las Cañadillas que son de viñas morerales y otros árboles de fruta con tres días naturales de agua de a ocho a ocho días con el molino que está en la hacienda acequia en las dos cuentas seiscientos y veinte y ocho mil maravedíes en que se apreció, y la casa que era del dicho Diego Riquelme en Campo Coy con sus trojes altos y bajos bodega con su jaraíz pila y tinajas que hay dentro que alinda con Don Tomás Natarelo con la casa que se nombra La Iglesia Vieja en los quinientos ducados en que se apreció.

[91] A.R.C.G. Signatura 1791-8.

Aparejadas a las anteriores partidas se sumaron una serie de bienes que se encontraban en Coy y con los cuales D. Fadrique completó la parte de su herencia:

> quinientos machos de cabrío con sus perros y bagajes y hato redondo, todo ello en mil ducados; seiscientas cabras con sus crianzas, perro, jumentos y hato redondo en mil ducados; dos mulas castañas con su carro en cien ducados; cuatro pares de bueyes en ciento y treinta ducados; cuatro yeguas con un potro en ciento y veinte ducados; un potro y una mula pequeña y doce jumentos en ciento y cincuenta ducados; un esclavo blanco llamado Juan en ciento y veinte y cinco ducados; todos los aderezos y herramientas de labor y servicio de ella están en Campo Coy en cien ducados; todos los bienes muebles, arcas, camas y demás trastos y lienzo que hay en Campo Coy cien ducados; todos los demás bienes, muebles, arcas, lienzos, ropas, sillas, bufetes, todo el servicio de madera y hierro, cobre, arcas, tinajas, caldero, y servicio de plata y oro, trigo, cebada, aceite, y demás bienes muebles del servicio de la casa principal de Murcia, con el trigo y cebada de Campo Coy, contado y apreciado por menudo monta setecientos ducados, lo que supuso un total [con las tierras y casas de Coy] de setecientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco maravedíes[92].

Por tanto, y pese a no tener el mayorazgo, D. Fadrique Riquelme de Comontes fue quien más posesiones tuvo en Coy respecto a sus hermanos; D. Diego recibió una pequeña parte de Coy, y el resto se le debió compensar, como ocurrió con sus hermanas D.ª Aldonza y D.ª Inés, a quienes se les repartieron otros bienes en Murcia y alrededores, amén de otros títulos y acciones.

En el padrón de repartimiento de labranza y crianza de las alquerías de Lorca 4 de septiembre de 1604 constan dos hermanos Riquelme en Coy. A D. Cristóbal Riquelme, junto con sus labradores Juan Rubio, Ginés de Espín y Damián de Campos, les corresponde pagar ciento treinta y dos reales, y a D. Fadrique Riquelme y sus labradores Diego Pérez, Juan Fernández y Diego Jiménez, la misma suma[93]. Es curioso que en Coy tan sólo aparezcan en esta fecha los dos hermanos en labores de labranza, pues D. Tomás Natarelo y los herederos de D. Alonso Fajardo también participaban del territorio; respecto al primero, debieron coincidir los años en que se elaboró el padrón con las fechas convulsas en las que la hacienda de Coy quedó sin asistir, y, en lo referente a los segundos, parece que la parte que les tocó de Coy a estos Fajardo no estuvo nunca en producción, al menos mientras ellos la poseyeron.

A Florián, el bastardo de los Riquelme, se le dejó por cláusula testamentaria doscientos ducados que se debían emplear en ganado o por vía de censo[94]. Al parecer sus medio hermanos le ocultaron estas disposiciones testamentarias, pero lo cierto es que debieron de llegar a algún acuerdo puntual, pues permaneció durante bastantes años en las casas de Coy ejerciendo posiblemente de labrador. Florián recibió en Coy el 5 de diciembre de 1602 a Martín de Cifuentes y a Juan de Munuera Morote, caballeros de sierra, que andaban inspeccionando el terreno y las mojoneras y le pusieron denuncia por quema sin licencia en la heredad[95]. También aparece Florián Riquelme en la alquería de Coy en un nuevo padrón de repartimiento de 1610[96], con una asignación de 18 reales, acompañado de sus hermanos D. Cristóbal y D. Fadrique, estos junto con sus labradores, a quienes correspondieron 130 reales, y D. Tomás Natarelo, quien junto con sus labradores tiene una asignación de 5 ducados. Por tanto, la presencia de Florián Riquelme en Coy será persistente durante bastante tiempo. De igual forma, D. Cristóbal y D. Fadrique Riquelme de Comontes también residieron y visitaron con cierta asiduidad la hacienda de Coy. Prueba de ello es que dos niñas de la familia tuvieron que nacer allí, pues en la parroquial de San Patricio de Lorca (juris-

[92] A.R.C.G. Signatura 2765-11.

[93] Archivo Municipal de Lorca (en adelante A.M.L.). Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604.

[94] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 281, Carpeta 2.

[95] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 309, Carpeta 35.

[96] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1610.

dicción eclesiástica a la que pertenecía Coy por entonces) encontramos en sus libros de bautismo estas dos partidas que parecen reafirmar su presencia en aquel enclave:

> jueves diez y seis del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y nueve años Bauticé a María Josefa, hija de Don Cristóbal Riquelme, y de Doña Antonia Riquelme su mujer. Fueron compadres Don Fadrique Riquelme, y Doña Juana Riquelme, mujer de Don Diego Riquelme[97].

> En la ciudad de Lorca a veinte y cuatro días del mes de julio de seiscientos y ocho años bauticé a D.ª Florencia hija de Dº Fadrique Riquelme Comontes y de D.ª Juana Fontes y Guevara, su mujer, parroquianos de esta Santa Iglesia y moradores en el Cortijo de Coy. Fueron compadres Don Diego Riquelme Comontes y Doña Luisa Fontes y Guevara su mujer[98].

Es en estos años iniciales del siglo XVII cuando se acuña el término de *Cortijo de los Riquelmes* que tanto aparece en los libros sacramentales de San Patricio, posiblemente para destacar las haciendas de esta familia en Coy en contraposición a las de los Natarelo y demás, término que relegaría al de *Coy de los Riquelmes*, que fue perdiendo el protagonismo que tuvo antaño.

D. Cristóbal Riquelme de Comontes, regidor de Murcia, había casado con D.ª Antonia de Arróniz Riquelme, llamada a la sucesión del mayorazgo fundado por sus bisabuelos, el comendador D. Cristóbal Riquelme de Arróniz y D.ª Nofra Riquelme de Albornoz, así como la agregación al mismo efectuada por el capitán D. Luis Riquelme de Avilés, nieto de los anteriores y primo hermano de la madre de la susodicha D.ª Antonia. El enlace Riquelme de Comontes y Arróniz Riquelme vendría a aunar los tres mayorazgos en manos del primogénito, D. Cristóbal Riquelme de Arróniz, quien tendría en su poder un gran latifundio integrado por tierras en la huerta murciana y en el campo de Lorca y Cartagena, así como una formidable hacienda constituida por edificios, bienes y acciones en los citados lugares. Este caballero, que al igual que su padre fue también regidor de Murcia (1619-1620)[99] tuvo una única hija de su matrimonio con D.ª Isabel Balibrera, de nombre D.ª Juana Riquelme, de la cual nos ocuparemos más adelante.

Por otra parte, D. Fadrique Riquelme otorgó su testamento en la ciudad de Murcia el 3 de noviembre de 1609[100] dejando por herederos a sus tres hijos, D. Diego Riquelme de Comontes, D.ª Beatriz Riquelme y D.ª Florencia Riquelme, haciendo mejora a favor de su hijo mayor y varón del tercio y quinto de sus bienes sobre las casas principales y asesorías de la ciudad de Murcia (collación de Santa María), llamando a la sucesión del vínculo tanto a sus otras dos hijas como a sus cinco hermanos, incluidos en ellos a Florián Riquelme. Al encontrarse los tres hijos en edad pupilar, nombra a su esposa D.ª Juana Fontes como tutora y usufructuaria de los bienes en caso de fallecimiento. El pequeño Diego no vivió mucho tiempo más que su padre, y puesto que sobre la hacienda de Coy estaban cargados varios censos y gravámenes, la viuda D.ª Juana Fontes se verá obligada a vender la heredad por no poder hacer frente a las deudas. Esta situación anterior será la chispa que prenda la mecha de un largo proceso de litigios, conflictos y desavenencias, del que, sin ser el propósito principal de este texto, daremos una breve descripción para entender los hechos posteriores. Por un lado tenemos a D.ª Juana Fontes, viuda y con dos hijas menores, deseosa de vender la heredad en Campo Coy *en que dejó cargados muchos censos y deudas, siendo tan útil y provechoso el venderse la dicha heredad que si no se vendiese se quedarían los dichos menores sin hacienda porque van corriendo las pensiones de los dichos censos que son muchos*[101]. Por otro encontramos a D. Cristóbal Riquelme de Arróniz, mayorazgo y potencial interesado en volver a reunir la hacienda de su

[97] A.P.S.P.L. Libro 1 de bautismos/P. 6.

[98] *Ibidem*, p. 20 v.

[99] OWENS, John B. *Los regidores...*, op. cit., p. 110.

[100] A.R.C.G. Signatura 2765-11.

[101] *Ibidem*.

abuelo D. Diego Riquelme de Comontes, al que el 9 de febrero de 1618 le fue otorgada venta a su favor[102] por el precio de 4.500 ducados, de los que se descontaron los censos, deudas y pensiones. Es de interés lo que manifiesta en dicha escritura D.ª Juana Fontes:

> Una heredad que los dichos menores mis hijos tienen en el dicho heredamiento de Campo Coy de tierras viñas morerales arboleda tierras saladas y montuosas por salar con todas las casas bodegas vasos de tener vino que tengo en la dicha heredad que todo ello alinda con tierras del dicho Don Cristóbal Riquelme y con el camino de Lorca y con tierras de Don Tomás Natarelo y tierras de Doña Luisa Fontes mi hermana con el agua de regadío que tiene para las dichas tierras de la fuente que está en la misma heredad que son dos días naturales con sus noches cada semana que es la dicha posesión antigua que se tiene de regar las dichas tierras de esta venta con la dicha agua por ser suya propia y aneja para el beneficio de la dicha heredad y tierras la cual así mismo alinda con término de la villa de Caravaca y con vertientes del Cabezo del Tornajo y heredad de Doña Isabel de Morales y por la parte de las casas es el lindero de Don Cristóbal Riquelme y entra en esta venta las cañadillas que dicen del Tornajo que este alinde y margen de la dicha hacienda de manera que todas las tierras agua y heredad que los dichos mis menores tienen en el dicho heredamiento de Campo Coy[103].

En efecto, aparece de colindante D.ª Luisa Fontes de Albornoz, esposa de D. Diego Riquelme de Comontes y hermana de la citada D.ª Juana. Es posible que, aparte de lo que se le asignó en Coy a este último Riquelme, D. Diego y su esposa compraran o heredaran la parte de Coy en discordia perteneciente a los Fajardo, señores del Palomar, y por este motivo, en cuestión de poco más de una década, ya no aparezca D.ª Luisa Fajardo como vecina de finca, sino D.ª Luisa de Fontes. Menos de un año después D. Cristóbal Riquelme puso pleito a las menores al considerarse engañado con la venta, ya que según él se le habían ocultado otros tantos censos además de los consabidos[104]. D.ª Juana Fontes de Albornoz, casada ya nuevamente por el año 1620 con D. Enrique Rocafull Gutiérrez y Peñaranda[105], tuvo que desistir de la tutela de sus hijas menores, quedando como curador y procurador de las mismas Juan de Tobar. Aquí se abriría otro de los procesos que desgastaría la hacienda coyna de la familia y daría pie a que un intruso apareciera en juego, D. Francisco de Rocamora y Thomás, caballero del hábito de Santiago y Señor de Villanueva de Sangonera[106]. Este personaje se mostró desde primera hora muy interesado en los bienes de las Riquelme para tratar de incorporarlos a su propia hacienda. La situación se agravaría con la muerte de D. Cristóbal Riquelme de Arróniz en 1624, lo que daría lugar a que D.ª Isabel de Balibrera, su viuda, contrajera nuevas nupcias con el susodicho D. Francisco de Rocamora y Thomás[107], pasando ahora este último a ser instituido como tutor de Juana, la hija menor de Cristóbal. También se materializó el matrimonio entre los respectivos pupilos de los anteriores contrayentes, la referida D.ª Juana Riquelme y D. Francisco Rocamora y Hostia, adquiriendo este último por esa unión matrimonial derechos sobre las posesiones y mayorazgo de los Riquelme. Rocamora, padrastro de la menor, fue una persona muy influyente y de gran poder en la Murcia del XVII, lo que hizo que su menor fuera asesorada y defendida ante cualquier causa jurídica con sobradas garantías, aunque las hijas de D. Fadrique tampoco quedaban inermes a la hora de cualquier litigio, pues D.ª Beatriz Riquelme de Comontes estaba casada con D. Jerónimo de Avendaño y Gamboa, abogado de los Reales Consejos, y D.ª Florencia con D. Juan de Loyola y Molina, regidor de la ciudad de Murcia. D.ª Florencia puso demanda a D.ª Juana por la venta de la heredad de Coy que había realizado

[102] *Ibidem.*

[103] *Ibidem*.

[104] A.R.C.G. Signatura 5399-22.

[105] *Ibidem*.

[106] *Ibidem*. p. 118.

[107] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 260, Carpeta 5.

la madre de la primera con el padre de la segunda, ya que, aparte de no haberse realizado tal venta con las pertinentes solemnidades de derecho, el precio de los 4.500 ducados en que se remató era insuficiente, pues el valor del conjunto de los bienes vendidos ascendía, según la estimación, a 13.000 ducados[108]. También se alegaba estar sujeta la heredad de Coy al vínculo del tercio y quinto de los bienes que fundó D. Fadrique, y aunque esa fundación recayó sobre las posesiones de la ciudad de Murcia, no fue bastante para cubrir el valor y Coy se tuvo que incluir también. Todo el proceso, tedioso y farragoso entre las dos partes, finalizó con el pronunciamiento de la justicia de la Real Chancillería de Granada en favor de las hijas de D. Fadrique, condenando a D.ª Juana Riquelme a que restituyera la heredad de Coy, junto con los frutos de los años en los que había gozado y los dolos cometidos. Tras acuerdo entre ambas partes de 19 de noviembre de 1639[109], la menor de Rocamora restituiría mitad por mitad a cada una de las hijas de D. Fadrique Riquelme la heredad de Coy, liberándose a D.ª Juana de las deudas aparejadas y de los menoscabos producidos durante los años en los que descuidó esa hacienda. D.ª Juana seguiría gozando del mayorazgo, y D.ª Beatriz y D.ª Florencia se repartirían por igual la parte del heredamiento que correspondió a su padre. Prueba de ello es que en 1646, en el segundo repartimiento de carros por Caravaca[110], encontramos en Coy las siguientes dotaciones: D. Jerónimo de Avendaño, 8 reales; Pedro Rodríguez, su labrador, 3 reales; D. Juan de Loyola, 8 reales; D. Francisco Rocamora, 10 reales; Juan Durán, su labrador, 2 reales; D. Diego Riquelme, 6 reales; Juan Sánchez, su labrador, 3 reales.

D.ª Juana Riquelme no tuvo descendencia y falleció el 5 de mayo de 1670[111], dejando por heredero a su esposo D. Francisco. Sabedor de que una de las cláusulas del mayorazgo indicaba que no podía suceder en él nadie que no tuviese el apellido Riquelme, comenzó a hacerse llamar D. Francisco Riquelme Rocamora. Sale al paso del anterior un competidor, D. Bernardo Salafranca y Riquelme, nieto de una tía carnal de D.ª Juana, de D.ª María Riquelme, quien fue a su vez esposa de otro personaje destacado, el caravaqueño D. Juan Muñoz de Robles, regidor de la villa de Caravaca. Este Juan Muñoz, nacido el 16 de noviembre de 1594[112], era hijo de D. Pedro Muñoz de Robles y D.ª Isabel Muñoz, por lo que fue conocido como D. Juan hijo de Pedro, D. Juan de Pedro o, como ha pasado a la posteridad, D. Juan Pedro, dando nombre a las actuales casas y finca de labor ubicadas en los límites del término municipal de Lorca con Caravaca por ser esta hacienda de su propiedad. Con la rivalidad de Rocamora y Salafranca se inician otros pleitos que terminarán fragmentando nuevamente el heredamiento de Coy, quedando una parte en poder de la familia Rocamora y la otra en manos de un descendiente de los Riquelme, pero ahora encabezado por un apellido distinto al del mayorazgo, el apellido Salafranca. Tal fue el grado de conflicto al que llegaron las familias y tanta la intrusión por parte de los Rocamora sobre las prebendas de los Riquelme que, muerto D. Francisco de Rocamora y Thomás, por disposición de su hijo su cuerpo fue sepultado en la capilla mayor del convento de San Francisco extramuros de la ciudad de Murcia, enterramiento principal de los Riquelme murcianos. Mas, posteriormente, los patronos de dicha capilla, que lo eran Martín y Luis Riquelme de Comontes, el 5 de diciembre de 1648 le solicitaron *que saque el cuerpo de Francisco de Rocamora y Tomas, su padre, del sepulcro de dicha capilla*, alegando no tener derecho de sepultura por no ser del linaje ni descendencia de los Riquelme, fehaciente muestra del punto de no retorno al que habían llegado los dos clanes[113].

[108] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 310, Carpeta 3.

[109] *Ibidem*.

[110] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

[111] A.R.C.G. Signatura 3384-27

[112] Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.). Signatura OM- CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.7397. Salafranca y Robles, Bernardo. P. 78 v.

[113] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 291, Carpeta 4.

En cuanto a las hijas de D. Fadrique Riquelme, D.ª Beatriz no tuvo sucesión y D.ª Florencia sólo una hija y heredera, D.ª Juana Beatriz de Loyola Riquelme Fontes de Albornoz y Hurtado de Guevara, que casaría con D. Juan Ziaño y Montenegro, secretario de Su Majestad, regidor perpetuo de la ciudad, que sí tendrían descendencia. Sin embargo, en relación con Coy, con ellos acabaría el dominio de esta rama de los Riquelme sobre el heredamiento lorquino, sucediéndose los acontecimientos de la forma siguiente. En primer lugar, D.ª Beatriz Riquelme, por su testamento hecho en Sevilla el 1 de octubre de 1669[114] dejaba por su legítimo y universal heredero a su esposo D. Jerónimo de Avendaño, quien le sobrevivió y pudo disfrutar de la hacienda de Coy; este otorgó testamento en Madrid el 15 de septiembre de 1673 dejando por uno de sus albaceas a D. Juan Ziaño y por su universal heredera a su ánima; finalmente, Ziaño hizo partición de los bienes del difunto y vendió toda la hacienda de Coy al Convento de Religiosas Descalzas de San José de la villa de Caravaca el 30 de diciembre de 1676, pasando con ello los Riquelme a perder toda la propiedad que aún conservaban en aquellos parajes[115].

Aunque se nos escapa de las pretensiones de este artículo, es interesante relacionar los dueños de tierras de Coy iniciado el siglo XVIII. Por el año de 1713 las citadas monjas del Convento de San José de Caravaca tenían unas 291 fanegas de tierra, D. José Rocamora 180, D.ª María Barbanera —viuda de D. Bernardo Salafranca— 216, D. Jorge Fajardo 416, y con menor parte aparecen el presbítero D. Juan Cano Fenares, con 61, y D.ª Juana Guirao con un bancal de 8 fanegas[116]; a ellos hay que añadir a D.ª Inés de Castro Diente y Morales, viuda de D. Damián Carreño, que poseía en Coy 116 fanegas. Estos tres últimos mentados debieron adquirir la propiedad por compra, pues no presentan relación de parentesco con los antiguos dueños de Coy. Repasando la roturación de tierras de 1771 encontramos a los siguientes dueños: el presbítero D. Fernando Cano —posiblemente de la familia del presbítero D. Juan Cano—, con 119 fanegas; los herederos de D. José Rocamora —D.ª Josefa María, D.ª Gregoria y D.ª Mariana Rocamora, y D. Juan Antonio Galtero—, con 216; D. Martín Fajardo y Zambrana —nieto de D. Jorge Fajardo—, 426; D.ª Teresa de la Rocha —viuda de D. Pedro de Salafranca, nieto este de D.ª María Barbanera— 421; el ilustrísimo señor D. Miguel María de la Nava Carreño Mansilla Diente y Morales[117], gobernador del Consejo de Castilla —nieto de D.ª Inés de Castro—, 136; el Convento de Religiosas Carmelitas de Caravaca, 405; D. Francisco de Coy Miñano, 63; y Pedro Fernández, morador en Avilés, 8 fanegas[118]. La anterior apreciación nos muestra que, estando ya la población de Coy constituida por varias familias que moraban en el pueblo, seguía estando aún en manos de grandes propietarios que se sucedían generación tras generación.

Una última cuestión a tratar ahora es la referencia al nombre de «Villaflorida de los Riquelmes», designación toponímica que se ha propagado por transmisión oral a lo largo de las distintas generaciones, tal vez para rememorar así un esplendoroso pasado. Sin embargo, si bien es poco lo que pueda haber de cierto, no es algo infundado del todo, sino una mala interpretación de los hechos pretéritos. A lo largo de esta larga investigación no hemos hallado ninguna referencia a ese topónimo. Quizá el hecho de que uno de los miembros de la familia Riquelme se llamara Florián y residiera por largos periodos de tiempo en la alquería de Coy pudo originar que, aun cuando el lugar no era villa, se nombrara aquel sitio como la villa donde habitaba Florián Riquelme, derivando así en «Villa Florián de los Riquelmes» (La Villa de Florián el de los Riquelmes) en una sorprendente consonancia con «Villaflorida de los Riquelmes».

[114] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 297, Carpeta 31. Aunque en el traslado pone que D.ª Beatriz testó en 1679, se trata de un error, pues es sabido que D. Jerónimo falleció en 1674 y ya era viudo de D.ª Beatriz.

[115] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 297, Carpeta 31.

[116] A.M.L. Archivo Sindicato de Riegos (en adelante A.S.R). Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 9.

[117] A.H.N. Signatura OM-CABALLEROS_CALATRAVA, Exp.1772. Nava y Carreño Mansilla y Diente y Morales, Miguel de.

[118] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1771-1781, p. 3.

Por otro lado, el origen de esta fantasía y confusión puede hallarse en fechas más cercanas, concretamente a mediados del siglo XIX. El mismo término de Villaflorida es compartido con el de Villaflores —que de forma semejante sigue coincidiendo fonéticamente con la pareja Villa-Florián—, no poniéndose de acuerdo los conocedores y/o defensores del topónimo si se trata de la primera formulación o de la segunda, y es fácil que ahí esté el error. El *Repertorio alfabético de la toponimia de la región de Murcia* recoge el topónimo Villaflores con las siguientes reseñas: RP, TR; Lorca. Coy; ha, riq/RP; Lorca. Doña Inés; t[119]. Mas estas referencias son claramente decimonónicas y, sin duda, están en relación con D. Manuel de Pando Fernández de Pinedo, II Marques de Miraflores, que tras las desamortizaciones pudo adquirir tierras en Coy y Doña Inés que habían pertenecido al clero. Un ejemplo fue la venta efectuada por D.ª Vicenta Moñino y Pontejos, sobrina carnal de D. José Moñino y Redondo, I Conde de Floridablanca, esposa del citado Marqués de Miraflores, a favor de D. Diego María Chico de Guzmán el 24 de octubre de 1856 de varias partidas de tierra en la diputación de Coy, algunas de ellas en el partido de Las Cañadillas, junto con

> una casa sita en la referida Diputación de Coy compuesta de nueve cuerpos altos y bajos inclusa la bodega con once vasos casi todos inútiles, linde saliente la calle del camino, medio día D.º José Moreno, poniente otra calle y norte Francisco Guirao: cuyos bienes pertenecen a la vinculación que la expresada señora disfruta bajo el nombre de Los Blascos y Orozcos y [...] con el beneplácito de su hija primogénita la Exma. Sra. Dª Carolina de Pando y Moñino viuda del Exmo, Sr. D. Manuel Samaniego y Aspret[120].

Aunque no podemos profundizar aquí más sobre la cuestión, el dato puede servirnos para clarificar y asentar dónde se pudo originar la malinterpretación de Villaflorida de los Riquelmes. Siendo el Marqués de Miraflores uno de los propietarios de tierras en la antigua hacienda de los Riquelmes, parece lógica la confusión entre Miraflores y Villaflores, todo por una mera variación fonética de los lugareños, designando como Miraflores de los Riquelmes la finca que tenían estos en el que fuera heredamiento de los Riquelmes. Esto derivaría en Villaflores de los Riquelmes y en Villaflorida de los Riquelmes, confusión que ha quedado hasta nuestros días.

Fenecida la era de los que por casi 200 años rigieron el destino del lugar, Coy deja de ser conocida como de los Riquelme de forma paulatina, lo que coincide con el crecimiento demográfico del lugar, mas siempre permanecerá en el recuerdo el nombre de esos ilustres caballeros murcianos que tuvieron papel tan preponderante en aquellas tierras.

4. Urbanismo en Coy

La huella de toda esa actividad humana, aunque algo distorsionada, aún se puede observar en los momentos presentes en determinadas ubicaciones. La antigua alquería que dio origen al núcleo urbano tan sólo debió contar con unas pocas casas y unos pocos edificios que vertebraron la trama urbana actual.

A) EL CASTILLO

En primer lugar debemos hacer alusión al «Castillo de Coy», mencionado en fuentes medievales y en el censo otorgado a Alonso Yáñez Fajardo, que se ha tratado ubicar en diversas ocasiones. A la espera de que excavaciones arqueológicas lo corroboren, vamos a tratar de delimitar su emplazamiento. En las declaraciones juradas de 1771 realizadas por los vecinos de Coy, cuando la población ya está consolidada y hay un núcleo urbano definido, se recoge lo siguiente: José Moreno, dice tener una propiedad en El Castillo; Ramón Ciller expresa vivir en El Castillico, al igual que Lorenzo Pérez y Pedro Rodríguez[121]. Una ubicación

[119] GONZÁLEZ BLANCO, Antonino, GARCÍA GARCÍA, Inmaculada. *Repertorio alfabético de la toponimia de la región de Murcia.* Murcia, Editorial KR, p. 638.

[120] A.M.L. Oficio de Hipotecas. Signatura 59, p. 145.

[121] A.M.L. Monográficos M-162. Declaraciones juradas de 1771. Diputación de Coy.

Lámina 5: Panorámica de Coy, donde se aprecia, en el arranque del camino al calvario desde el pueblo, la zona donde estuvo el castillo.

Lámina 6: Vista del Pico de La Sagra en la dirección marcada por la misma y la ubicación del Castillo de Coy; a la izquierda, el Cabezo del Tornajo.

idónea para este tipo de edificaciones podría haber sido el cabezo del calvario, tanto donde se encuentra hoy día la casa del propio calvario como en el corredor contiguo hasta llegar a la segunda cumbre de dicho cabezo. Sin embargo, es verdad que no se aprecian restos en las inmediaciones que presupongan que ahí estuvo la construcción. Lo que sí nos da una idea concreta de dónde se pudo encontrar el castillo es lo que señalan las anteriores declaraciones juradas, con la mención del castillo o «castillico», calle del mismo, calle que sube a él, y sobre todo la declaración jurada de Francisco Díaz, en la que declara tener una casa cueva lindando al norte con Ramón Ciller, uno de los cuatro vecinos que declaran tener su casa en el mismo castillo. Estas últimas afirmaciones confirman que el castillo se encontraba en la zona de las cuevas de Coy, zona elevada respecto al resto de edificios, y aunque no era la elección más adecuada por localizarse a media ladera del cabezo, esto podría deberse por tener una función de vigilancia más que defensiva. En efecto, desde la ubicación indicada se vislumbra el granadino Pico de la Sagra y a través de un sistema de señales visuales se podía establecer contacto mediante una red de atalayas entre lugares lejanos. En los siglos XVI y XVII el castillo apenas se menciona, lo que sugiere que debió quedar en desuso y su estructura deteriorada y arruinada. Fue en el siglo XVIII cuando la expansión demográfica del pueblo hizo que ciertos vecinos se asentaran en torno a la derruida fortificación, modificándola e integrando en ella sus propias viviendas para reaprovechar los muros del castillo que quedaran en pie. Esto último podría explicar por qué no se han encontrado restos, que estarían bajo el barrio de las cuevas, donde con el devenir de los años los distintos vecinos que en él han vivido han ido modificando la estructura urbana, dejando más y más enterrados los cimientos y el arranque del castillo.

B) LA IGLESIA

No cabe duda de que el monumento más característico y representativo del Coy actual es la iglesia parroquial de San José, edificio en torno al cual gira la vida del pueblo. Por eso es interesante comentar un poco cómo ha alcanzado tal estatus y el porqué de esa importancia. No es sencillo precisar exactamente su origen, pues si bien nace como parroquia en 1723, anterior a esa fecha hubo una ermita con la advocación de San Antonio Abad. Es muy posible que cuando Alonso Yáñez Fajardo tuvo Coy bajo su dominio erigiera una ermita en la alquería, o tal vez en época de D. Diego Riquelme, quien gozó durante más tiempo de la heredad. Su función sería ofrecer pasto espiritual a los labradores que residían en sus dominios de Coy, de ahí que se dotara de ermita propia al lugar donde se concentraban las por entonces escasas casas que formaban la alquería. Una primera noticia, de 22 de diciembre de 1579, indica que cerca de las casas de Coy había una mina de metal de plomo, una de cuyas partes se endereza hacia la ermita de esas casas[122]. Este testimonio no es clarificador del todo, pues dice también que la otra parte de la mina se endereza hacia las venas de Pedro Ponce, homónimo a la sierra en la que se asienta Avilés, estando separados ambos lugares por varios kilómetros, mas suponiendo que las casas a las que se refiere sean las de la alquería coyna, tenemos ya para esa fecha una ermita en dicho lugar. Otros apuntes interesantes son que el 13 de abril de 1580 Marcos Natarelo solicita poder beneficiarse de las minas de plomo y plata descubiertas en las casas de Coy[123], que el 3 de octubre de 1584 Hernando de Sola refiere cierta mina de plomo y alcohol en las casas de Coy[124] o que D. Diego Riquelme de Comontes, morador allí por la fecha de 3 de septiembre de 1584 registró los tesoros que se pudieran sacar de la mina declarada por Hernando de Sola unos días antes[125]. Todo lo

[122] Registro y Relación General de Minas de la Corona de Castilla. Primera Parte. Tomo I. P. 282.

[123] *Ibidem*, p. 508.

[124] *Ibidem*, p. 510.

[125] *Ibidem*, p. 511.

anterior pone de manifiesto la riqueza minera de la zona y, por lo que nos interesa destacar, la existencia de una ermita.

Conocemos el sitio donde se levantaba esta primigenia ermita, aunque ningún observador repara en ella pese a que estaba en el propio casco urbano de Coy. Para encontrar el vestigio de esa antigua ermita hay que fijarse en el palomar que se levanta en la que antaño fue una de las casas del Conde de Campillos, casa que linda fachada con fachada por medianería con la Casa Grande de Coy. Con aspecto muy reformado y varias actuaciones en sus muros por los diversos usos que tuvo a lo largo del tiempo, podemos ver un edificio sencillo, de cierta pobreza arquitectónica que sin embargo se alza firme hasta la fecha, respetado por el uso sacro que tuvo en el pasado, aunque en los últimos siglos el templo cayó en el olvido. Recordemos que el inventario que se hace de los bienes de D. Diego Riquelme de Comontes tras su muerte decía que su vivienda *alinda con casas de Don Tomás Natarelo y otra casa que se nombra la Iglesia Vieja*[126]. Pues bien, esta casa de Riquelme, como bien veremos, es la que pertenecería al Conde de Campillos en el siglo XIX, y la Iglesia Vieja es esta casa aledaña, transformada en mero palomar posteriormente. Ya para 1596, fecha del citado inventario, la ermita no estaba en las dependencias de dicha casa —como revela el calificativo anterior de «vieja»—, pues pasó a ubicarse donde se levanta la actual parroquia. Los motivos que propiciaron el abandono del templo no están nada claros, y pudo deberse a la ruina de la fábrica, su ampliación con una nueva planta en lugar más adecuado, la remodelación del trazado del conjunto de viviendas o, lo que es más probable, el hecho de que la alquería dejara de pertenecer a una única familia cuando Nicolao Natarelo compró la parte correspondiente que fue de D.ª Aldonza de Comontes. Lo que está claro es que la construcción quedó desacralizada y fue destinada a otros usos. Aun así, a día de hoy se aprecian los muros de tapial que dan acceso al cuerpo del recinto, los contrafuertes y la cubierta en madera a modo de crucero eclesiástico que nos descubren su tipología religiosa, si bien todo muy reformado y modificado.

En lo sucesivo la nueva ermita, situada en el «cabecico» subyacente al atrio de la posterior parroquia, sería la que durante casi dos siglos ejercería como el foco religioso de la heredad, administrada por una serie de capellanes que estaban a su cargo, entre los que podemos citar al licenciado Diego Orozco, capellán en tiempos de D. Tomás Natarelo Bravo de Ulloa[127] y de D. Francisco Rocamora[128], y a Pedro Rodríguez, presbítero y capellán del Cortijo de los Riquelmes[129], hijo de los labradores de aquel lugar. Respecto a la advocación, son numerosas las menciones a San Antonio Abad en la segunda mitad del siglo XVII. Por ejemplo, en 1670 Juan de Bustos —de quien trataremos en el último capítulo— pide ser *sepultado en la ermita del Señor San Antonio Abbad que está en Coy que llaman de los Riquelmes, aneja como tengo dicho a la iglesia colegial de San Patricio donde soy parroquiano*[130], y Juan Rubio Valero, 20 años después, también expresa su voluntad de ser *sepultado con el hábito que profeso de la tercera orden de mi Padre S. Francisco en la iglesia o ermita del Sr. S. Antonio Abad sita en el cortijo de Coy de los Riquelmes con aquella pompa y ostentación que más cómodamente se pueda*[131]. No podemos precisar, sin embargo, que el origen de la ermita vaya aparejado con la titularidad de este santo. Cabe pararse ahora en los Fajardo para analizar una cuestión de vital importancia para la religiosidad popular en Coy. El primero de ellos en Coy —titular del mayorazgo que le dejaron sus antepasados Natarelo— era descendiente de Alonso Fernández Peñalver, marido de D.ª Isabel Gutiérrez

[126] A.R.C.G. Signatura 2765-11.

[127] A.H.L. Pedro Bernaldo de Quirós, P-365: Testamento de Don Tomás Natarelo Salazar; 8 de mayo de 1635, p. 70 v.

[128] A.R.C.G. 5399-22.

[129] A.P.S.P.L. Libro 2 de desposorios/p. 15 v.

[130] A.H.L. Miguel Muñoz, P-476; Testamento de Juan de Bustos, a 20 de enero de 1670, p. 174.

[131] A.H.L. Diego García Robles, P-552; Testamento de Juan Rubio Valero, a 14 de junio de 1690, p. 26.

(ver TABLA V), habiendo fundado este último la ermita de San Antón de Bullas en 1568 por particular devoción al santo[132]. Este Fernández Peñalver fue el primer patrono de la ermita, y en tal patronato le sucedió su nieto Alonso Fernández Peñalver Fajardo, siguiendo a este en la sucesión la rama primogénita hasta llegar a los Fajardo Molina y Salido de Coy. Sabemos que la dicha ermita de Bullas se erige en parroquia conservando la advocación de San Antón y en el siglo XVIII cambia su titularidad a Nuestra Señora del Rosario[133]. Así pues, por proximidad, relaciones señoriales, junto con la coincidencia de los dos titulares tanto aquí como en Bullas, quizá Coy pudo seguir similar camino gracias a los Fajardo. De la parroquia coyna sabemos de su origen y devenir desde su constitución como tal en 1723[134]. Sin embargo, es oportuno aludir a su actual advocación de San José, pues muy pronto la parroquia que estaba dedicada a San Antonio Abad tuvo como titular a San José. Una de las últimas veces que la vemos nombrada como «de Señor San Antonio Abad de Coy» fue el 4 de marzo de 1726[135], pero en menos de 14 años la titularidad corresponderá ya al santo patriarca. Así, el 20 de junio de 1740 se recoge en una petición al Obispado:

> el Dr. Dº Diego Díaz de Rosalén, cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Patricio de la Ciudad de Lorca, por Dº Antonio José Ibáñez, Cura de la Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Lumbreras, y por Dº Juan Pedro Martínez Galera, cura asimismo de la Parroquial del Sr San José de Coy de los Riquelmes, uno y otro Jurisdicción de la Ciudad de Lorca…[136].

Y dos años después en un libro de defunciones se indica:

> En la ciudad de Lorca, a diez y siete días del mes de Mayo de mil y setecientos cuarenta y dos años, el señor Doctor Dº José de Marín, y Lamas, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena […] procedido a tomar cuentas del estado de las colecturías de testamentos y perpetúales de la Iglesia Parroquial de Señor San José del Partido de Campo Coy de esta jurisdicción…[137].

Así pues, desconocido el hecho por el cual en ese corto espacio de tiempo cambia la titularidad del templo, no parece ilógico apuntar el papel que pudieron tener en ello las monjas carmelitas de Caravaca, con presencia y poder en Coy y autoridad en menesteres religiosos. Estas religiosas tenían como titular de su convento caravaqueño al Glorioso Patriarca San José, y quizá influyeron o tomaron la iniciativa para que la nueva parroquial de Campo Coy se pusiera bajo la advocación del mismo santo que ellas adoraban, una devoción que se ha mantenido hasta nuestros días.

C) EDIFICIOS SEÑALADOS

Vamos a enumerar en último lugar aquellos edificios que han sido el germen de la trama urbana de Coy y hemos logrado identificar. Primeramente, la famosa y conocida Casa Grande de Coy, casa de D. Diego Riquelme Ruiz de Quirós —primer señor Riquelme en Coy— y posteriormente de su hija D.ª Aldonza de Comontes, que a la muerte de la misma pasó a los Natarelo y fue la casa solariega de su mayorazgo. Permaneció en poder de sus descendientes por varias centurias, hasta bien finalizado el siglo XIX, siendo uno de sus propietarios más significados D. Agustín Fajardo y Zambrana, coronel

---

[132] MARSILLA DE PASCUAL, Francisco Reyes: *La erección de la Ermita de San Antón de Bullas (Murcia). Siglo XVI.* Cathaginensia, vol. 31, 2015, pp. 280-284.

[133] En el Archivo Parroquial de Bullas podemos observar el cambio de titularidad: en el libro primero de desposorios, el 1 de noviembre de 1723, al casar Diego Martínez y Juana de Ortega, se indica: *En la villa de Bullas en primero de Noviembre del año de mil setecientos y veinte y tres, Yo Don Bernardo Sánchez de la Rosa Cura Teniente de la Parroquia del Señor San Antonio Abad*, p. 120 v., mientras que en la partida subsiguiente —matrimonio de Salvador Sánchez y Juana Ruiz— el 25 de noviembre de 1723, observamos: *En la villa de Bullas en veinte y cinco días del mes Noviembre del año de mil setecientos y veinte y tres, Yo Don Bernardo Sánchez de la Rosa, Cura Teniente de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario*, también en la p. 120 v.

[134] SOLER MARÍN, Asensio. *Mirando al pasado. Historia de Coy*. 2017, pp. 125-128.

[135] Archivo de la Parroquia de San José de Coy (en adelante A.P.S.J.C). Libro 1 de bautismos, p. 15, partida 2 de la plana: bautismo de María Josefa Joaquina, hija de Francisco Navarro y de María Jiménez.

[136] A.P.S.J.C. Libro de fábrica, p. sin numerar.

[137] A.P.S.J.C. Libro 1 de defunciones, p. 66 v., auto de visita.

Lámina 7: Vista de la antigua ermita de San Antonio Abad de Coy, hoy propiedad particular y totalmente desacralizada.

Lámina 8: Casa Grande de Coy, con el escudo de los Natarelo-Salazar coronando su portón.

del ejército, más conocido en la memoria antigua de Coy como «El General Fajardo» (VER TABLA IV).

La casa principal de los Riquelme, que con posterioridad tuvo D. Diego Riquelme de Comontes, estaba ubicada entre la Casa Grande y la antigua ermita, y hoy se sitúa en el n.º 13 de la calle Fuente de Abajo. La casa fue residencia del primer Riquelme hasta el último, y tras la venta de D. Juan de Ziaño, la poseyeron las monjas carmelitas de Caravaca desde el último cuarto del siglo XVII hasta el XIX. Expropiadas sus posesiones a raíz de la Desamortización de Mendizábal en 1836, fueron vendidas a D. Diego María Chico de Guzmán.

Lámina 9: Casa de D. Diego Riquelme, que sería la principal del mayorazgo de la familia.

Lámina 10: Casa de D.ª Petronila Riquelme, en La Noguera Bana.

La casa que fue de D.ª Petronila Riquelme se encuentra hoy día en el barrio de la Noguera Bana, en el nº 1. Esta casa es especialmente singular, pues en las descripciones que hemos visto se alude al «aposentico a mano derecha conforme se entra», del que ya se hablaba en el siglo XVII, «el corral de los bueyes», «la acequia que pasa junto a la casa» y «la noguera que hay junto a ella». En las últimas dos centurias, la casa de D.ª Petronila fue propiedad de los Marín Alfocea de Caravaca, siendo aún recordado por algunos el nombre de «Plaza de Don Raimundo Marín de Alfocea» que recibió la explanada aledaña a uno de los lavaderos antiguos, frente a la puerta principal de la dicha casa, también de la familia Musso de Lorca.

Todo ese entorno concentrado de viviendas sería el primer núcleo urbano definido de la población, la alquería en sí y el corazón del posterior poblado que conocemos actualmente, junto con la casa que está en la llamada plaza de los toros, que se levantaría a finales del siglo XVII y sirvió de granero a las monjas de Caravaca, y la casa en la calle Fuente de Abajo número 5 y 7, también de la misma época.

Aunque por las fechas de hoy día el nombre de los Riquelme ha quedado completamente en el olvido, hemos puesto en relieve su estrecha vinculación con el lugar, su importante contribución al poblamiento de aquella su alquería y la significación que llegó a alcanzar este enclave territorial. La historia nos va ayudar a que permanezca en la memoria de todos esa referencia a Coy de los Riquelmes como narraba el cantar.

II. POR UN CAMINO JALONADO DE VENTAS. AVILÉS, PASO HACIA TIERRAS MULEÑAS

La región norte del actual término municipal de Lorca presenta por su situación geográfica la capacidad de interconectar núcleos de población de gran importancia desde el punto de vista económico, comercial, social y cultural. Relaciones de Lorca con poblaciones como Caravaca y Cehegín por una parte, Bullas y Mula por otra, y con la vecina Comarca de los Vélez, todas ellas limítrofes, por no hablar de la conexión con otras zonas que rebasan las fronteras locales, se ha traducido a lo largo de la historia en comunicación y tránsito constante de personas y mercancías a través de estas tierras de Campo Coy. En una época en la que los desplazamientos se hacían exclusivamente a pie o con bestias para el transporte y acarreo, contar con lugares para el hospedaje y avituallamiento resultaba de vital importancia cuando se trataba de cubrir largas distancias. La legua, unidad de longitud itinerante que tenía por equivalencia la distancia capaz de ser recorrida por una persona durante una hora[138], establecía las jornadas en las que se podía articular un viaje. Así surgieron a lo largo de los caminos ventas o ventorrillos que ofrecían un servicio tan esencial para los que emprendían esos largos viajes.

Los caminos que parten de Lorca hacia el norte se encontraban jalonados por este tipo de edificaciones que subrayaban la importancia de la vía, y en función de la cantidad de viajeros que discurrían por ella, más ventas y con mayor capacidad debían existir para darles descanso y alojarlos. Entre estas ventas se hallaba la hoy ruinosa «Venta Panes» ubicada en la carretera RM-711 Lorca-Caravaca que desde centenares de años hasta hace poco más de medio siglo ha estado en funcionamiento, o la «Venta Ossete» en la actual C-12, que a día de hoy tiene uso de bodega, habiendo sido también casa-cuartel de la guardia civil en tiempo pretérito. También debemos mencionar la «Venta Nueva» y la «Venta del Estrecho», y otras casas en torno al antiguo camino de Lorca a Caravaca que, aunque no tenían la designación explícita de venta, actuaban asimismo como tales. Entre todas ellas, sin embargo, no estaba incluida una de gran importancia histórica que ha pasado inadvertida. Nos referimos a la «Venta de Avilés» que con el tiempo dio lugar al propio pueblo de Avilés. Del cómo y el por qué pasó una venta a consolidar un pueblo estable, y por qué el nombre de Avilés, trataremos en los sucesivo con el apoyo esencial que nos aportan los documentos.

En el año 2010, con un noble y legítimo propósito, tuvieron lugar una serie de actividades para rememorar los 500 años de la población de Avilés que culminaron con la erección de un hermoso monumento conmemorativo. Lo cierto es que por el apremio de cumplir con la efemérides o por el desconocimiento de los hechos históricos, el aniversario no correspondía verdaderamente al origen de la población, ni siquiera con lo más significativo, es decir, su topónimo, pues la realidad es otra. Por tanto, vamos a intentar subsanar estas inexactitudes con un relato de sucesos y personajes significativos vinculados a la historia de este bonito pueblo.

[138] Dada la ambigüedad (como queda patente en su propia definición por los factores relativos que engloba para establecerla) de este tipo de medidas, sus valores eran considerablemente variables. No obstante, podemos tomar como referencia su equivalencia a unos 5,572 Km en el S. I.

1. Don Pedro Rodríguez de Avilés, el hombre en cuestión y su vida

Pedro Rodríguez de Avilés es la persona que sin duda alguna da a la población el nombre, pero este «apelativo» no se hace por *motu proprio*, es decir, por designación expresa del propio protagonista. Este singular personaje, bien conocido en su época y con una azarosa vida, fue propietario durante un buen periodo de tiempo del lugar que actualmente es la pedanía de Avilés, de ahí que el territorio se conociera desde esos primeros años como «la propiedad de Pedro de Avilés», «la propiedad de Avilés», y que la sociedad del momento asociara el territorio al nombre de su dueño. Por tanto, no hay una fundación poblacional como tal impulsada por el personaje, y la referencia a un paraje designado como Avilés tampoco supone la existencia de un ente poblacional similar a lo que podríamos entender por una aldea, villa o ciudad. Precisado esto, vamos a ir desgranando poco a poco la secuencia de acontecimientos para tener mayor conocimiento de la forma en la que se produce la implantación nominal sobre el terreno y las relaciones de este con el personaje.

Pedro Rodríguez de Avilés, al que indistintamente nos referiremos también como Pedro de Avilés, fue un caballero murciano del siglo XVI perteneciente a una de las importantes familias de la oligarquía local de la ciudad. Sus padres fueron Diego Riquelme de Avilés y Constanza Bernal[139], hija de Pedro Bernal y de Beatriz Fernández de la Peraleja, y su nacimiento tuvo lugar en la ciudad de Murcia a finales de la década de los 20 o principios de la del 30 de esa centuria[140]. Su infancia transcurriría en compañía de sus tres hermanos, Gonzalo, Bernardo y Ana. Como otras familias nobles, los Avilés estaban emparentados con familias oligárquicas de su entorno —verbigracia, Pedro era primo tercero de Diego Riquelme de Comontes, nieto del primer Riquelme de Coy—, lo que reforzaría aún más su influencia social, y también se vieron inmersos en la rivalidad y pugnas de señaladas familias que se dieron entonces. El caso es que desde muy temprana edad, Pedro de Avilés debió de pronunciarse a favor de unos y/o en contra de otros, por su propia naturaleza competitiva y reivindicativa, lo que marcó su personalidad por el resto de su vida. Nobleza por derecho de cuna, pretensiones fundadas o no, sed de logros y triunfos, la creencia personal de estar por encima del bien y del mal y sentirse preponderante socialmente, hicieron que nuestro personaje se viera envuelto en un variopinto rosario de acontecimientos, la mayor parte de ellos provocados por su propia conducta, más propios de relatos novelescos que reales.

La familia Avilés ahonda sus raíces en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia desde tiempos medievales. Cascales los sitúa oriundos de Asturias, de la misma población homónima del principado, y Salazar y Castro lo refrenda[141]. Una comprensión más clara y detallada de parentesco de la familia Avilés la encontramos en la tabla VI.

Debemos matizar una cuestión que se desprende del parentesco anterior. Se ha confundido a Pedro Rodríguez de Avilés, hijo de Diego Riquelme de Avilés y Constanza Bernal, con su primo hermano, el caballero de la Orden de Santiago D. Pedro Rodríguez de Avilés, hijo de Gonzalo de Avilés y de Blanca Martínez de Pendón. Es el primero, y no el segundo, el personaje que nos ocupa y el que da nombre a la actual diputación lorquina.

Pedro de Avilés casó con D.ª Catalina Hurtado de Mendoza, sobrina del Chantre de la Santa Iglesia de Cartagena D. Pedro Hurtado de Mendoza. Lo cierto es que el parentesco indicado no era veraz, pues el chantre no era el tío carnal de Catalina, sino su padre. Esta fórmula «tío-sobrino/a» era bastante frecuente —caso semejante al que ya hemos visto con Don Juan de Villagómez y Doña Aldonza de Comontes— entre el clero y «su descendencia», por motivos obvios que vienen principalmente del impedi-

[139] CASCALES, Francisco de: *Discursos históricos*..., op. cit, p. 365

[140] A.R.C.G. Signatura 1199-14. Probanza de Pedro de Avilés, dada en Granada a 1 de febrero de 1569. En ella el dicho Avilés declara *que se llama Pedro de Avilés y que es vecino de Murcia, y que es de edad de cuarenta años poco más o menos.*

[141] R.A.H. Colección de Luis de Salazar y Castro/CódigoFR,RAH,R-4/57.

TABLA VI. Relaciones familiares de la familia Avilés de Murcia. Elaboración propia

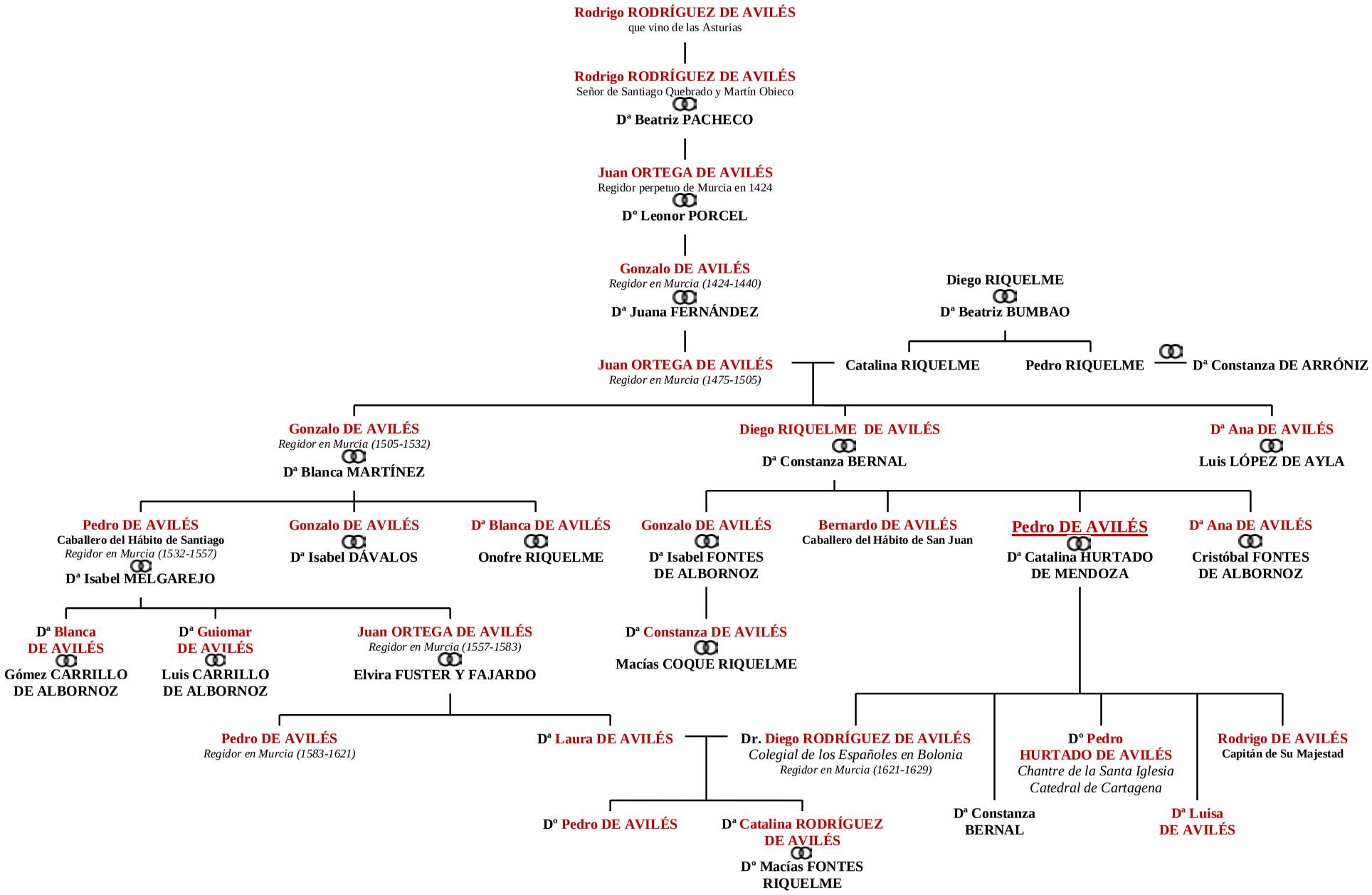

mento moral que implica el hábito, y aunque oficialmente se decía eso, que eran tío y sobrina, socialmente era sabida la relación paterno filial. Debemos destacar que, como más adelante apuntaría algún que otro testigo, D. Pedro de Avilés tomó estado con esta señora *solamente por gastar y comer la renta de la chantría*[142]. Fueran cuales fueren los intereses de Avilés, es notorio que su suegro le hizo entrega de ciertos bienes en vida, entre los que se encontraba, por lo que nos interesa destacar aquí, el heredamiento de una alquería en Coy.

En un preámbulo necesario, cabe advertir que el actual territorio de Avilés tiene muchas trazas de haber pertenecido, al menos parte de él, a D. Gonzalo Bazo, mercader residente en Lorca. Personaje muy interesante; natural por lo visto de la ciudad de Sevilla[143], de probable origen judío, aparece en 1495 como ensayador de ceca de la Casa de la Moneda de Sevilla[144], así como recaudador, residiendo también algún tiempo en Jerez de la Frontera. En 1491 era apoderado de Salamón Seneor y del rabí Meir Melamed, vecinos de la ciudad hispalense, para la recaudación de lo que se debía en Jerez y Carmona a Abraham Seneor, padre del primer apoderado y suegro del segundo, y a Abraham Bienveniste, teniendo este último por apoderado al citado rabí[145]. A principios del siglo XVI Bazo había acumulado ciertas deudas en Sevilla, al parecer por el arrendamiento del almojarifazgo de dicha ciudad[146], lo que pudo producir su traslado a Lorca junto con los nuevos intereses comerciales que podría desarrollar en la ciudad levantina. Aquí lo encontramos en 1505, cuando es condenado por haber sacado 100 varas de paño de Lorca sin pagar derechos[147], y en 1509 con motivo del pleito interpuesto por el marqués de Villena sobre el arrendamiento de las casas de los alumbres de Mazarrón[148]. El 4 de junio de 1513 compraba a Juan Gironés la fuente del Corral Rubio junto con parte de la alquería en La Canaleja[149]. Quizás por alguna que otra actividad por la que pudiera haber sido condenado, sus bienes terminarían siendo confiscados para hacer frente a ciertas deudas. Su viuda, Constanza Rodríguez, en su testamento de 19 de noviembre de 1547[150] hacía mención a la heredad de Campo Coy, *donde dicen La Fuente de Corral Rubio*, posesión que estaba en pleito, y designaba que de las tres partes, una fuera para el licenciado Soler, por seguir este dicho pleito, otra para el convento de la Merced de Lorca, pero nada dice de la última tercera parte en discordia. Es mera suposición, pero tal vez por el proceso en que se encontraba la heredad, esa última parte fuera confiscada por el Santo Oficio de la Inquisición.

El caso es que por el 5 de septiembre de 1557, el chantre D. Pedro Hurtado de Mendoza compra por remate al Santo Oficio de la Inquisición una propiedad en Campo Coy, por la suma de mil doscientos cincuenta ducados[151]. Poco tiempo después, el 12 de enero de 1558, realiza «donación inter vivos» a favor de Pedro Rodríguez de Avilés, su yerno[152]. Es de vital interés este escrito que relata lo que dispone D. Pedro Hurtado de Mendoza por su propia voluntad:

---

[142] A.R.C.G. Signatura 1031-06. Página 26.

[143] LÓPEZ ÁLVAREZ, Ana M.ª, ÁLVAREZ DELGADO, Yasmina; PALOMERO PLAZA, Santiago. «Un documento inédito de 1494 sobre Abraham Seneor y rabí Meir Melamed». *Sefarad*, vol. 56, nº 1 (1996), p. 174.

[144] LACUEVA MUÑOZ, Jaime J.; CUNILL, Caroline. *Intereses transatlánticos en la explotación del alumbre de Metztitlán (1535-1548). Estudios de historia novohispana*, nº. 43, 2010.

[145] *Ibidem*.

[146] BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel. «Dinero Moneda y crédito en la monarquía hispánica». *Actas del Simposio International Dinero, moneda y crédito. De la Monarquia Hispánica a la Integración Monetaria Europea*. Fundación ICO, p. 143.

[147] GOMARIZ MARÍN, Antonio. *Documentos de Juana I* ..., op. cit., p. 69, nº 47.

[148] GOMARIZ MARÍN, Antonio. *Documentos de Juana I*…, op. cit., p. 458, nº 294.

[149] A.H.L. Diego de Lisbona, P-7: Venta de Juan Gironés a Gonzalo Baço; 4 de junio de 1513.

[150] A.H.L. Bartolomé de Lisbona, P-85: Testamento de Constanza Rodríguez; 19 de noviembre de 1547.

[151] Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante A.H.d.N.). Signatura: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, p. 399.

[152] A.H.d.N. Sig.: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, p. 393.

> yo tengo mucho amor y voluntad a vos señor Pedro Rodríguez de Aviles, vecino de La dicha Ciudad y de vos he rezevido muchas y buenas obras; por tanto en pago e remunerazion dellas y por otras causas e justos respectos [...] hago gracia, e donazion, cession e traspassazion pura, perfecta; acabada, irrevocable, que el derecho llama inter vivos, para siempre jamas, a vos el dicho Don Pedro Rodríguez de Aviles, hijo de Diego Riquelme de Aviles, que soys presente, y aceptante, es a saber, de un Heredamiento de tierras que yo tengo e posseo mio, e como mio en Campo Coy, término e jurisdicción de la Ciudad de Lorca; el cual yo hube e compre del Santo Oficio de la Inquisición, con las aguas, e avenidas, y riegos, y edificios y entradas y salidas, e possessiones, usos e costumbres, derechos y servidumbres [...] el qual alinda con La fuente de La Canaleja, y tierras de Los Melgarejos, y a La parte de abaxo, linda con tierras de Los Osetes, y con la vertiente de la sierra; reservando como reservo en mí e para en toda mi vida el usufruto del dicho heredamiento...[153].

Las cláusulas que articula el vínculo vienen a ser las típicas para la época en este tipo de fundaciones, pero vamos a remarcar algunas por el juego que nos darán más adelante:

> que no sea capaz para aver este dicho vínculo, ningún loco, bobo, e **furioso** o mentecato, o mostiñoso, o fuera de todo juicio, ni algún mudo [...] [o persona que] pensare o tentare de cometer e **cometiere algún delito**, aunque sea heregia o crimen lese maiestatis, e perduliones, o el pecado abominable contra natura, u otro **qualquier delito o excesso de qualquier manera o calidad que sea**, por el qual delito deva perder sus bienes, e fuere a ello condenado por sentencia pasada en cosa Juzgada, que una hora antes que pensare o tentare cometer, o cometiere el tal delito; lo privo y excluio deste dicho Vinculo y heredamiento, y que venga y pase el dicho heredamiento, al otro siguiente en grado, que le avia de aver según la orden de susodicha.

Con las delimitaciones descritas no hay posibilidad de error para ubicar la heredad, pues se trata, en efecto, del territorio ocupado hoy día por la población de Avilés, pedanía de la ciudad de Lorca. Este heredamiento debió corresponder a la alquería en Campo Coy que tuvo con anterioridad Gonzalo Bazo, por la cual Pedro de Avilés pagaba la cantidad de 117 maravedís[154]. Es curioso mencionar que en el Libro Segundo de Mercedes de Lorca encontramos una reseña fechada el 24 de Mayo de 1547 en la que se dice: «Pedro de Avilés recibe merced de 20 fanegas de sembradura que hay baldías junto a una cañada de su propiedad [no se especifica dónde], sin carga»[155]. De igual forma se recogen otras dos anotaciones; la primera, de 12 de enero de 1544, dice: «Pedro Morales recibe merced de un solar en el camino de San Lázaro, que afronta con el dicho camino y un solar que es de Pedro de Avilés, sin carga»[156], y la segunda, a 27 de Abril de 1602, de este tenor: «Juan Leonés Juste, regidor, recibe merced de 30 fanegas de tierra en los Jarales, en la Rambla de Avilés hasta la mojonera con Vélez Rubio, con 1 real de censo cada año»[157]. Las dos primeras hablan de un Pedro de Avilés, pero no sabemos si se trata de nuestro personaje (más bien parece que nada tiene que ver con él), y la última de una rambla llamada «de Avilés», pero ubicada en lo que hoy sería la diputación de Los Jarales, distante en unos 25 km en línea recta con la diputación de Avilés. Por tanto, y pese a otros personajes coincidentes en nombre y apellido, la primera vez en la que D. Pedro Rodríguez de Avilés se vincula con la que hoy sería la diputación de Avilés es a raíz de la donación que le hace su suegro D. Pedro Hurtado de Mendoza. Por lo demás, es sabido que Pedro de Avilés tenía propiedades en Mula, y quizá con la pretensión de aumentar sus dominios y expandir sus propiedades aprovechó la oportunidad para hacerse con esas tierras que D. Pedro Hurtado de Mendoza compró al Santo Oficio, institución que, como hemos indicado, no sabemos si las tenía por embargo o secuestro a su anterior propietario.

---

[153] Indudablemente, queda demostrado que se refiere sin lugar a dudas a lo que es actualmente la población de Avilés; al norte se encuentran las casas y fuente de La Canaleja, al sur la Venta Ossete, y a ambos lados este-oeste los montes.

[154] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca. Escritura 87.

[155] *Ibidem*. Escritura 123.

[156] *Ibidem*. Escritura 146.

[157] *Ibidem*. Escritura 221.

Pero las pretensiones de D. Pedro de Avilés iban más lejos. Su gran anhelo era poder gozar de las rentas que la Chantría de Cartagena otorgaba a quien la poseía, y puesto que su suegro tenía tal prebenda ingenió el plan de poner al frente a su hijo Pedro Hurtado de Avilés para que ejerciera como coadjutor de esa dignidad junto a su abuelo. Así, a la muerte de su suegro, podría sucederle en el cargo y disfrutarla íntegramente, puesto que el muchacho, ordenado eclesiásticamente por entonces, aún era menor de edad, de modo que el padre podría administrar los frutos de la chantría y beneficiarse de ellos. Lo primero que tenía que hacer era solicitar a la Santa Sede de Roma la gracia, cosa que hizo que nuestro personaje se tuviera que embarcar en una fascinante aventura hacia la Ciudad Eterna. Por los riesgos que entrañaba el viaje y ante la posibilidad de poder perecer en el trayecto, Avilés otorgó testamento el 2 de noviembre de 1564[158]. Le acompañó en el viaje Pedro de Escate, uno de sus secuaces —quien junto con Pedro Marco había servido desde muchacho en casa del chantre D. Pedro Hurtado de Mendoza como criado, estando siempre ambos *rotos y viles*—, que se encargaría de dar servicio a Avilés en Roma, para hacerle de comer, barrerle y demás asuntos bajos. Escate tenía muy mala reputación y era considerado como *persona vil e infame; es tonto y falto de juicio*[159]; un testigo llegó a decir que andaba siempre

> roto y hecho pedazos como hombre de baja suerte y por tal hombre, como dicho tiene, bajo y tonto y falto de natural entendimiento lo ha tenido y tiene este testigo, por cosas que le ha visto hacer y decir, como es andar con capa y espada, y con una corona hecha como clérigo de Misa, de manera que la dicha corona le toma la mitad de la cabeza, lo cual es mirado y murmurado por algunos clérigos y otras personas, y le dan cantaleta diciendo ¡Por vida de la corona de Escate!, y otras cosas en presencia del susodicho, y con todos se burla, y es tenido en la dicha reputación que dicho tiene, y demás de esto, jura algunas veces por la consagración de su cabeza y otras vanidades sin tener orden sacra alguna[160].

Ante tal descripción, hay poco que decir.

Tomaron la posta para ir a Roma, y a medio trayecto llegó la noticia del óbito del chantre —como alegaría en su momento Avilés—, lo que truncaba aparentemente los planes, mas el silencio y fingir desconocimiento podría solventar el problema. Tuvieron que hacer un alto en el camino, y pararon tanto en la ciudad de Saona como en la de Génova. D. Pedro, queriendo asegurarse el triunfo de la empresa, se ganó el favor del marqués de Estepa, D. Marco Centurión y Oltremarino, que le hizo entrega de una carta escrita de su puño y letra destinada a las ciudades de Génova, Florencia y Roma para presentar la vacante de la chantría y solicitarla en su propio favor para su hijo[161]. El marqués, banquero de ascendencia genovesa, era un hombre muy influyente y bien relacionado que conocía a otros tantos individuos que podrían ayudar a Avilés y abrirle camino para lograr sus pretensiones. Entre estos conocidos se encontraban los mercaderes genoveses Giulio Borlo y Paolo Savoto, que mediarían con otro compatriota, el cardenal San Clemente D. Giovanni Battista Cicala. Sucedió que, desde las dichas Génova y Savona, Avilés despachó dos correos a los mercaderes genoveses avisándoles de la vacante chantría cartaginesa para que comenzaran a agilizar el proceso. Nos encontramos en la Roma del Papa Pío IV, cuyos datarios eran el cardenal Ludovico Simonetta, el cardenal Francesco Alciati y monseñor Galesio, ante quienes todos los cortesanos españoles debían presentar sus negocios para que fueran tratados. Avilés realizó todos los trámites y despachos como si su suegro estuviera vivo, y en poco tiempo el cardenal San Clemente consiguió la gracia del Santo Padre en favor del hijo de Avilés como coadjutor de la Chantría de la Santa Iglesia de Cartagena, concertándose las partes en una pensión a favor del prelado de

[158] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT, 172. Testamento de Pedro Rodríguez de Avilés. Murcia, 2 de noviembre de 1564, ante Antonio Fernández, escribano de la ciudad, p. 217.

[159] A.R.C.G. Signatura 1031-06. Relaciones de una probanza de Don Tomás Garri, Deán de Cartagena, p. 1 v.

[160] A.R.C.G. Signatura 1031-06. Relaciones de una probanza de Don Tomás Garri, Deán de Cartagena, p. 5. Testigo Melchor de la Ballesta.

[161] A.R.C.G. 1031-06, p. 19 v.

Lámina 11. Ilustres personalidades en el proceso romano de Avilés: 1-. Papa Pío IV, con quién Avilés inició el proceso. 2-. Papa San Pío V, quien puso fin al proceso y llegó a excomulgar a Avilés. 3-. Embajador Luis de Requesens, quien procuró e intercedió por Avilés en Roma. 4-. Rey Felipe II de España, ordenó seguir con detalle y tener toda información sobre el negocio.

600 ducados al año. Estaría D. Pedro de Avilés que no cabía en júbilo cuando, a las puertas de concluir el proceso, todo se vino a torcer; resultó que estando la súplica firmada «in retentis» (en guardarlos) para componerla, se enteraron en Roma de la muerte del chantre, por lo que el Sumo Pontífice ordenó romper la súplica y hacer gracia de la prebenda «per obitum» (con la muerte) a los cardenales Carolo Borromei —el muy conocido San Carlos Borromeo, sobrino de Pío IV, hijo de su hermana Margherita de Medici— y San Clemente, quienes tenían concedida la naturaleza española por gracia del Rey Felipe II de España. En este punto se produjo un enfrentamiento a tres bandas. Por un lado, el renombrado D. Pedro Rodríguez de Avilés, el principal implicado en cuestión, por otra el Deán de Cartagena, Don Tomás Garri, quien

por contemplación y compasión hacia Avilés, porque *se había casado con la hija del chantre solamente por gastar y comer la renta y frutos de la chantría y saber que había gastado en hacer las diligencias de ir a Roma para haberla* […] *quiso tomarla para sí y ofrecerla luego de tenerla*, lo que sería malinterpretado y recelado por nuestro personaje. Aunque el 4 de enero de 1565 Avilés afirmó haber desistido de la petición de la chantría para su hijo y prometió pagar al deán doscientos ducados por la costa del correo que le envió de España con el aviso de la vacante, no evitó la enemistad entre ambos[162]. En último lugar estaba el doctor D. Gonzalo Suárez de Venegas, Arcediano de Cáceres, religioso español residente en Roma, quien se travesó en el negocio y consiguió que los cardenales San Clemente y Borromeo le proveyeran de la disputada chantría, concertando con ellos una pensión anual de 800 ducados; 500 ducados serían para el cardenal Borromeo y los 300 restantes para Filippo Cicala, afamado corsario y posterior condotiero italiano, sobrino del cardenal San Clemente e hijo del valeroso capitán Vizencio Cicala, quien estuvo al servicio del emperador Carlos V. Estos acontecimientos provocaron la enemistad entre D. Pedro, D. Tomás y D. Gonzalo y fueron germen de una serie de capítulos infortunados para los tres. Para más inri, el proceso ejecutivo reveló que justo un día antes de que Avilés otorgara su testamento en Murcia para partir a Roma, el cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, reunido en Murcia el 1 de noviembre de 1564, había dado la posesión de la chantría al canónigo Diego Pérez Beltrán, un ejemplo más de la maraña de acontecimientos y falta de claridad en el transcurso de los hechos, en buena medida debido a los flagrantes engaños perpetrados por Pedro de Avilés para lograr sus objetivos.

Muy afectado debió sentirse D. Pedro de Avilés ante el revés sufrido, pero como su naturaleza inconformista no le permitía claudicar urdió una serie de ardides para alcanzar sus fines. Y quiso la fortuna para él que el 9 de diciembre de 1565 falleciera el papa Pío IV, al que le sucedió el cardenal Antonio Michele Ghislieri, entronizado en la Santa Sede el 7 de enero de 1566 con el nombre de Pío V. Con la nueva elección, toda la administración papal se reformó y los datarios y demás oficiales del anterior pontificado mudaron y fueron sustituidos. Esto fue aprovechado por Avilés, pues al no quedar nadie que tuviera noticia de lo que le habían despachado en tiempo de Pío IV, podría realizar nuevas súplicas y provisiones pese a que estuvieran fundadas en mentiras y falsedades. Parece que esto último poco importaba a D. Pedro, y alegando tener la coadjutoría de la chantría junto al ya titular doctor Venegas, se apresuró para conseguir la aprobación papal. Incluso expidió bulas y cartas apostólicas y las envió a España, lo que supuso que al recibirlas en la Diócesis de Cartagena su hijo D. Pedro Hurtado de Avilés se viera favorecido y se le hiciera la entrega y posesión de la chantría. Pero había otro escollo que superar, como el hecho de que el joven chantre no llegaba a la edad mínima que promulgaba el Concilio de Trento para desempeñar ese cargo. El Papa Pío V, al tratarse el cargo de una dignidad de iglesia catedral, se negó en rotundo dispensar la edad al muchacho, y sucedió además que en las averiguaciones para tramitar las nuevas provisiones se destaparon las mentiras de Avilés, pues no tenía el título del que presumía y la chantría había sido entregada a otro titular, y se le mandó prender, y solo salió de la cárcel pontificia por intercesión de buenos padrinos. Tuvo que confesar el delito cometido, guardar prisión carcelaria por varios meses y fue sancionado con 500 ducados, y las penas podrían haber sido mayores de no haber sido por la intervención del embajador español en Roma D. Luis de Requesens y Zúñiga, valeroso diplomático que salió en su auxilio. Este ilustrísimo señor recibió orden de su señor el rey Felipe II de España para que investigara los motivos por los cuales Avilés fue a parar a prisión y para que inquiriese si en la concesión de la chantría a Venegas se le hubiese favorecido por parte de algún extranjero. Requesens hizo una magnífica labor, y concluyó que Pedro de Avilés había mentido y falseado las bulas, y que en la concesión a Venegas todos los beneficiarios eran naturalizados españoles.

[162] A.R.C.G. Signatura 1031-06. Relación probanza de Don Tomás Garri, Deán de Cartagena.

La carta que D. Luis remite a Felipe II es muy reveladora, pues explica la situación de Avilés y las desavenencias contraídas con algunos, por lo que merece la pena reparar en algunas líneas de ese escrito. En primer lugar señala que el deán Garri *le debió de hacer ruines oficios* a Avilés y que este se encontraba ofendido

> de que hablaba en su persona lo peor que yo he oído hablar a nadie […] he deseado y procurado infinito concertar el negocio que el dicho Avilés aquí tiene, así por su bien, que me ha hecho lástima, como por excusar las molestias que allá pueden tener sobre esto los ministros de vuestra merced, y no ha sido posible porque él es el más enmarañado negocio que se ha ofrecido muchos años ha en esta corte, […] haciéndome gran lástima lo que este negocio ha gastado y padecido, y porque me dicen que quedará muy pobre perdiendo esta pieza, y no ha habido remedio porque por su parte él con verse en posesión está persuadido que la podía defender.

Y luego asombrosamente pronostica lo que sucederá en realidad: *Avilés está tan apasionado con esto otro y con el Garri que temo que ha de llegar ello a más que pleito*[163].

Los frutos de la chantría se estimaron en 2.200 ducados anules y en el tiempo que llevaba acaparándolos Avilés se alcanzó una cuantía de 10.000 ducados que había dejado de percibir el doctor Venegas, su legítimo poseedor. Pedro de Avilés fue condenado a cárcel y arresto en la ciudad de Roma, prohibiéndole salir de ella con penas y censuras mientras no pagase a Venegas lo ajustado. Poco tardaría nuestro personaje en fugarse de la ciudad pontificia sin respetar los acatos, granjeándose la enemistad del Papa, quien procedería a dictar sobre él la más gravísima pena apostólica: la excomunión de la Santa Madre Iglesia.

De igual forma, su hijo D. Pedro Hurtado tampoco actuó con el talante que se espera de un hombre de Dios, pues, ajeno en cierta manera a lo acaecido en la Santa Sede, hizo uso pleno de la chantría sin corresponderle. En 1568, Agustín Venegas, hermano del doctor Venegas, legítimo chantre, en nombre de la camera apostólica de Su Santidad denunció los excesos cometidos por Hurtado de Avilés

> que contra derecho se ha atrevido y atreve a invadir la silla del coro de la dicha dignidad por su propia autoridad, perturbando los divinos oficios en gran daño y perjuicio de la dicha camera apostólica, y en vil impendio y desacato de las dichas letras apostólicas, por cuyo vigir la dicha camera apostólica fue admitida a la dicha posesión[164].

Por ese tiempo ya aparece D. Pedro de Avilés por España, moviendo ahora ficha para acusar al doctor Venegas de haber ganado la prebenda por derecho de extranjería, denuncia que hizo ante la audiencia de la Real Chancillería de la ciudad de Granada el 19 de julio de 1568[165]. A ello se suma el alegato que Avilés hizo al saber que sobre él había caído la pena de excomunión, alegando que todo era fruto de una cruel y despiadada farsa, fundada en falsedades y graves delitos contra su persona[166]. En lo tocante al pleito de extranjería, que ya se dirimió e inquirió, en el que Avilés y su hijo el chantre se habían situado como delatores, la resolución también les fue esquiva.

A partir de aquí se precipitan los acontecimientos, cruzándose una serie de acusaciones, como que el deán D. Tomás Garri, investigado sobre los papeles que tenía en su casa, tras el secuestro de los mismos, ganzuó la cerradura de la puerta principal de su morada para recuperarlos, que D. Pedro Hurtado de Avilés, aserto chantre, estaba descomulgado, al igual que su padre, y así como tal no se debe admitir en el cabildo ni en los divinos oficios por haber incurrido en las censuras y penas contenidas en la bula papal, etcétera. El año 1569 comienza con la llegada de una bula dada en Roma el 10 de enero:

> a instancia del reverendo padre el señor Gonzalo Suárez de Venegas, chantre de Cartagena, mandamos amonestar al señor Pedro de Avilés, lego

[163] A.R.C.G. Signatura 1199-14.

[164] A.R.C.G. Signatura 335-05.

[165] A.R.C.G. Signatura 1031-06.

[166] *Ibidem*.

de la Diócesis de Cartagena, por haber pasado ya el tiempo que se le dio, con pena de mil ducados de oro de cámara aplicados a lugares píos, y en cuanto fuese menester con pena de la excomunión, debiese satisfacer realmente y con efecto al dicho reverendo padre Gonzalo Suárez de Venegas de todos cualesquiera daños, costas e intereses a él recrecidos por causa y ocasión del dicho señor Pedro […] y semejantemente le arrestamos y hagamos e hicimos arrestar y embargar para que mismas sentencias, censuras y penas no parta ni se ausente de la corte romana sin meramente haber satisfecho a Gonzalo Venegas de todo lo que a este le pertenecía, y que sin títulos y causas habían venido a manos y poder del dicho Pedro, con los cuales el dicho Pedro injustamente se había hecho rico con tan notable daño al dicho Venegas. Pedro de Avilés no procuró en ningún momento obedecer, sino que antes arrestado y embargado se fue de la corte romana.

El documento concluía diciendo que el reverendo padre Vincenzo Fuscherio, lugarteniente general de la curia en lo civil, promulgó sentencia contra Avilés apartándolo de la Iglesia y excomulgándolo[167].

La anterior bula desató la invocación de un brazo seglar desde la ciudad papal para actuar sobre D. Pedro de Avilés, algo que sería inminente y tan sólo se prorrogaría el tiempo que invirtiera el correo en llegar a España. Como si fueran pocos los problemas para Avilés, el doctor D. Tomás Garri, en vísperas de ser apresado también por cómo estaba desarrollándose el litigio, intentó defenderse mostrando las miserias de su contrario, para lo cual solicitó traslado de los procesos penales en los que se había embarcado Avilés a lo largo de su vida hasta ese momento. El memorial no deja lugar a la imaginación para empeorar la fama que ya tenía el susodicho D. Pedro:

— Una información y proceso criminal contra Pedro de Avilés sobre el insulto y delito que cometió cuando acompañado con Cascales su primo, armados de todas armas, asaltó e hirió de muy malas heridas a Pedro Mártir Jofre, el cual proceso se halla en poder de Diego Pérez, escribano.

— Un proceso criminal del delito que Pedro de Avilés cometió cuando acompañado de Francisco Riquelme, su pariente, escalaron las casas de las Trujillas, mujeres honestas y de buena fama, y les entraron por las ventanas en sus casas y las hicieron de muchas y malas heridas en las caras y cabezas y otras partes de sus personas, con grande escándalo y alteración de toda la ciudad de Murcia, el cual pasó ante Juan Miniano, escribano.

— Otro proceso criminal sobre el delito y sacrilegio que el dicho Pedro de Avilés cometió cuando asaltó e hirió de muy malas heridas a Castejón, clérigo sacerdote, pasó ante Juan de Jumilla o Juan Gómez, escribanos.

— Otro proceso criminal contra el dicho Pedro de Avilés de delito escandaloso que cometió cuando armado acompañado de muchos sus deudos y amigos entró en el coro de la Iglesia Catedral de Cartagena, que reside en Murcia, y diciéndose los Divinos en él, dijo y habló muchas injurias contra los capitulares que se hallaban en los Divinos Oficios, y asentó a su hijo, niño de seis o siete años en la silla de su abuelo, el cual proceso se halla en Ginés Sancho, y pasó ante Rodrigo de Mérida, secretario del Cabildo.

— Otro proceso criminal contra el dicho Pedro de Avilés sobre el delito que cometió cuando acompañado de García de Otalazo y armados con montantes, asaltó e hirió de muy malas heridas a Don Alonso Fajardo, pasó ante Pero Hernández, escribano.

— Otro proceso criminal del delito que el dicho Pedro de Avilés cometió cuando a las puertas del Monasterio de Santa Clara de la ciudad de Murcia acometió de querer ahogar y echar en el río que pasa junto al monasterio al Prior del Monasterio de Santo Domingo de Murcia, persona grave y predicador, por haberlo reprendido que difamase las Religiosas de aquella casa, pasó ante Pedro Hernández, escribano.

— Otro proceso que pasó ante el dicho Pero Hernández, escribano, y se halla en poder de

[167] A.R.C.G. Signatura 335-05.

Diego Pérez, escribano, sobre el pleito que el dicho Pedro de Avilés trató con su propio padre.

— El proceso y declaraciones que se hicieron contra el dicho Pedro de Avilés por vigir de una Paulina, las cuales se hallaron en poder de Ginés Sancho, escribano.

— Otro proceso que pasó ante Pero Hernández, escribano, sobre el homicidio de Fuster de Villanueva y otro sobre el homicidio de Pedro Hurtado de Guevara, se halla en poder de Ginés Sancho, escribano.

— Otro proceso que de oficio hizo el licenciado Muñoz, alcalde mayor de la ciudad de Murcia sobre la ronda y encamisados que andaban cometiendo delitos de noche, se halla en poder de Diego Pérez, escribano.

— Otro proceso que el dicho licenciado Muñoz hizo de oficio sobre los escándalos y alborotos que se causaron por parte de Pedro de Avilés en la Iglesia Catedral de aquella ciudad sobre la ejecución de un breve apostólico que por parte de Venegas se había presentado sobre la Chantría de aquella Iglesia, pasó ante Diego Pérez, escribano.

— Otro proceso e información que se hizo ante Antonio Fernández, escribano, por virtud de una Provisión Real sobre el insulto que se cometió sobre el tomar un breve apostólico.

— Una declaración que Diego Pérez, escribano, hizo sobre la intimidación que había hecho de la Provisión Real a Don Pedro Hurtado de Avilés, aserto Chantre, para que compareciese en Corte[168].

Si a lo anterior unimos la descripción que realiza de él dicho deán, tendremos al descubierto una personalidad muy controvertida y maquiavélica, al «ser el dicho Pedro de Avilés, **hombre inquieto**, **maldiciente terrible**, y de condición **insufrible**, **furioso** y **facineroso**, que ha cometido muchos y diversos delitos inclinados de su natura a litigar e inquietar los hombres, pues que con su propio padre y hermanos, ha litigado muchos años»[169].

Las cartas estaban sobre la mesa, y los delitos cometidos cerraron poco a poco el cerco sobre Avilés. El 1 de febrero de 1569 fue apresado en Granada por haber instigado los alborotos en la casa del deán, cuando realizándose allí las pesquisas por el pleito de extranjería, se presentó con muchas personas, incluidas Pedro Bernad, el capitán Pagán y D. Jerónimo de Santa Cruz, para apoderarse de las bulas y escrituras que se guardaban en la casa y así poder ocultar y deshacerse de pruebas que lo incriminaran, aprovechando para desvalijar en cierta medida la vivienda y crear enorme alboroto[170]. De este cautiverio escapó gracias a su consuegro el regidor D. Juan Ortega de Avilés, que pagó la fianza[171]. Aprovechando que D. Tomás Garri vino a parar a la cárcel de Granada (por poco tiempo) el 26 de febrero, Avilés partió de inmediato a Madrid en busca de la intercesión de Su Majestad. Allí le sorprendió el doctor Venegas que portaba la bula papal que mandaba prenderlo y la ejecución del brazo seglar, el 16 de mayo de 1569[172]. Nuevamente apresado, se quejó continuadamente por la injusta prisión que estaba padeciendo, y tan sólo se le permitió salir de la cárcel para dirigirse a la ciudad de Granada donde se estaban despachando los negocios en los que estaba inmerso, cosa que debía realizar en un plazo de 20 días máximo desde el 29 de junio. Fueron sus fiadores D. Luis de Balboa, vecino de Murcia, y D. Luis Fajardo de Mendoza, Señor de Polop y Benidorme, caballero de la Orden de Calatrava, pobres desdichados que sin saber serían arrastrados por la mala fortuna del reo que iban a liberar. La cifra de la fianza se elevaba a los 10.000 ducados que Avilés estaba debiendo a Venegas. El 8 de agosto Avilés salía de la cárcel de Madrid y para no perder costumbre eludió presentarse en Granada, por lo que se actuó sobre él y sus fiadores[173].

[168] A.R.C.G. Signatura 1199-14

[169] A.R.C.G. Signatura 1031-06.

[170] A.R.C.G. Signatura 1199-14.

[171] *Ibidem*.

[172] A.R.C.G. Signatura 335-05.

[173] *Ibidem*.

Los últimos coletazos de este intenso cúmulo de procesos pusieron fin a la apasionante historia. Por el año 1573 el litigio y pleito sobre el beneficio de la chantría disputado entre D. Pedro Hurtado de Avilés y el doctor Venegas acabó con la sentencia definitiva en favor de este último. Posteriormente, ante la falta de noticias sobre Avilés durante estos años, se procedió contra sus fiadores, y para salvaguardarlos, nuestro personaje hizo su aparición para entrar en la cárcel real de Granada el 11 de mayo de 1574, por breve espacio de tiempo, para poder continuar con el pleito. En 1575 tuvo lugar el desenlace. Apresado Avilés definitivamente en Granada el 4 de julio y ganado el pleito por Venegas, este hizo secuestrar todos sus bienes para satisfacerse en las deudas que le habían sido postergadas. Rodríguez de Avilés, por sus anteriores fugas, se encontraba, como él mismo declaró, *preso en la cárcel pública de esta ciudad con un par de grillos, los más fuertes de esta cárcel, y con dos guardas a mi costa que me han puesto*, sin posibilidad alguna de escapar de allí, empeorando poco a poco, con su orgullo tocado y hundido y sin remedio para sus problemas. El 15 de julio declara:

> tengo dadas fianzas de cárcel segura para que solamente se me quiten los grillos porque tengo las piernas hinchadas por ser fuertes; mande al alcaide que constándole de la dicha fianza me quite los grillos y me encierre si quisiere en aposento de la galera donde estoy para ello.

El 5 de octubre expone: *digo que yo estoy muy malo a punto de muerte, mande que digan al médico me mande soltar por un mes para que me cure*[174].

Dice el refrán que «quien hace un cesto, hará ciento, si le dan mimbres y tiempo». Así, estando Pedro de Avilés en una situación en la que tenía todo el tiempo del mundo, no le quedaba más que averiguarse los mimbres. Juan Vizcaíno, correo de a pie de la ciudad de Murcia, recibió el encargo por parte de D.ª Catalina Hurtado de Mendoza y de su hijo D. Pedro Hurtado de Avilés de llevar un caballo castaño a la ciudad de Granada para que Pedro de Avilés pudiera pasear por esa ciudad. Vizcaíno, cumpliendo el encargo, llegó hasta Granada con el equino, pero cuál sería su sorpresa que al efectuar la entrega tuvo la noticia del presidio de Avilés, por lo que al hablar con el mismo este le indicó que entregara el caballo a un criado suyo y que dicho criado lo depositara en la casa de un sordo que vivía junto a la cárcel de la corte de la ciudad, quien tenía casa de camas e hípica. Se despidió este señor de D. Pedro de Avilés en la cárcel y tornó a Murcia. A su llegada a casa, una noticia corría como la pólvora por la ciudad: Avilés se había fugado de la cárcel de Granada; por lo visto, fue llevado a la sala, ante la real audiencia de Granada, y en una demora de los actos aprovechó para ocultarse y huyó. Esta última actuación, que comenzó a ser investigada el 4 de enero de 1576 para dar con el paradero de Avilés, supuso que su esposa quedara arrestada en su casa de la ciudad de Murcia, teniéndola por prisión. Todos los esfuerzos de Avilés por revertir los acontecimientos fueron vanos. Ante la sospecha de que se había dirigido a la villa de Madrid para suplicar ante el mismísimo rey Felipe II, el 23 de diciembre de 1575 saldría en su búsqueda desde Granada el aguacil mayor Jerónimo de Montalvo, y tras haber efectuado oportunas diligencias en Almagro, Toledo, Illescas, Torrejón de Velasco y finalmente Madrid, daría allí con Avilés el día 30 de diciembre, y pediría llevarlo de vuelta a Granada para el juicio en el que el fugado estaba metido[175].

En nada mejoraría Avilés con tantas fugas, y por ello se vería toda su persona afectada, así como su patrimonio. Se ordenó el secuestro de todos sus bienes, entre los que estaban las posesiones en la ciudad de Murcia, la casa y bienes que tenía en la villa de Mula y lo más importante para nosotros, la heredad que poseía en Campo Coy. Por juez ejecutor del secuestro de dichos bienes fue nombrado Andrés Flores Fontanilla, que sufriría en sus propias carnes toda la ira de los deudos y amigos de Avilés por los actos que iba a realizar, viéndose envuelto en refriegas, alborotos y disputas que pondrían en peligro incluso su propia vida. Un capítulo a destacar fue

[174] *Ibidem*.

[175] A.R.C.G. Signatura 2757-08.

que, Alonso Sánchez, el escribano nombrado por el juez ejecutor, se mostró desde el primer momento partidario de la causa de Avilés, obstaculizando la labor del señor Flores y comunicando todos los secretos a la parte contraria, viéndose D. Andrés en la tesitura de llevarlo a la cárcel. Tras dejarlo allí y dirigirse a la posada en la que se hospedaba, le salieron en una calle el escribano Gaspar Díaz, colega del apresado, y el procurador Pedro de Alférez, junto con unos ocho o diez hombres más armados

> con espadas y broqueles, y dando grandes voces con mucho alboroto y escándalo le reprendieron porque había prendido al dicho Alonso Sánchez siendo escribano honrado, y comenzaron a dar grandes voces y pusieron las manos en él y le dieron muchos rempujones y todos comenzaron a hacer grande alboroto y escándalo[176].

Detalles aparte de lo que sufrió el susodicho ejecutor, nos centraremos en el secuestro de los bienes en Campo Coy. Allí acudió tras haber pasado por Mula, y se vio con Miguel de Úbeda, labrador que Pedro de Avilés tenía en sus tierras de Lorca y al que le tenía arrendada por mitad la heredad. Miguel de Úbeda declaró que los bienes de Avilés

> eran las casas, una huerta y una fuente y una cañada de tierras de labor de pan sembrar cabida en ella un cuarto de legua en redondo poco más o menos y que esto está todo a cargo de este declarante porque lo tiene a renta del dicho Pedro de Avilés a medias, que el dicho Pedro de Avilés pone estas dichas tierras y las dichas casas y agua y huerta que tiene, junto con tres bueyes; el uno de color bermejo y los dos negros, y que el bermejo es nuevo y los demás son bueyes mayores y que no tiene otros más ganado, y el dinero que este declarante debe al dicho Pedro de Avilés; veinte ducados que le ha prestado[177].

Todo le fue secuestrado por el ejecutor el 26 de enero de 1576 dejando a la familia Avilés en situación calamitosa.

Poniendo un poco en orden lo acaecido en la vida de D. Pedro, y volviendo al testamento que hizo en 1564, en él declara que, si se diese el caso de morir en el trayecto a Roma, sus huesos sean traídos y depositados *en la Capilla de Nuestra Señora de la Claustra de la Iglesia Mayor de esta ciudad donde están los cuerpos de mis padres y abuelos;* de igual forma hace mención a sus bienes en Campo Coy*: declaro que yo trato un pleito con el fisco real sobre una heredad de Campo Coy, mando se siga el pleito.* Para finalizar declara que Doña Catalina Hurtado, su mujer sea usufructuaria de sus bienes y designa como herederos a D. Pedro Rodríguez de Avilés, D. Diego Hurtado de Avilés, D. Rodrigo Rodríguez de Avilés, D.ª Constanza Bernal y a D.ª Luisa de Avilés, *mis hijos legítimos y herederos universales y de la dicha Doña Catalina Hurtado, mi mujer, para que los hayan y hereden y partan entre ellos por iguales partes*[178].

En definitiva, sin hacer mayor hincapié en el fin de sus días, este puede ser el colofón de un personaje ciertamente controvertido, que vivió intensa y convulsamente, no dejó a nadie indiferente y que sobresalió en la crónica local y en la historia general por los hechos en los que fue protagonista y la relación que tuvo con personalidades históricas de renombre. Y como broche, sin ser consciente de ello, asignó su propio apellido a un territorio concreto al que estuvo vinculado siglos atrás como parte de su historia y de sus pobladores.

2. Alquería de Avilés; venta y tránsito de viajeros, hacienda de un marquesado

Expuesta y descrita parte de la vida de su primer poseedor, tras su muerte los bienes secuestrados por la justicia tornarían de nuevo a la familia. No podemos olvidar que, en lo que al territorio de Avilés se refiere, la donación que había hecho el viejo chantre sobre su yerno se constituyó en mayorazgo, por lo que faltando uno de los llamados a él la sucesión se debía transmitir a los herederos. El que fuera chantre de Cartagena e hijo de D. Pedro de Avilés parece que debió administrar durante una temporada

[176] *Ibidem*.

[177] *Ibidem*.

[178] A.H.P.M. Notarías de Murcia/Signatura NOT, 172. Testamento de Pedro Rodríguez de Avilés. Murcia, 2 de noviembre de 1564, ante Antonio Fernández, escribano de la ciudad, p. 217.

los bienes lorquinos que fueron de su padre. D. Pedro Hurtado de Avilés decidió establecer en la heredad una casa venta que dio en arrendamiento a un particular, y de esta forma, aun residiendo en la ciudad de Murcia, seguir sacando provecho a la hacienda paterna. Es curioso que, a distinción de Coy, que sí tenía sus tierras en producción directa por los Riquelme, Avilés no tenía los predios en labor, al menos en torno a las primeras décadas del diecisiete, salvo el ya citado Miguel de Úbeda que en tiempo del primer Avilés tenía arrendada a medias con él la heredad. En los padrones de reparto del Archivo Municipal de Lorca no encontramos actividad agrícola y ganadera en el paraje hasta bien entrada la quinta década del siglo XVII.

Domingo Frayle, vecino de la ciudad de Lorca, debió de regentar durante una buena temporada la venta de Avilés. El 17 de diciembre de 1591 lo vemos en posesión de ese título de ventero al otorgar carta de pago a Ginés de Espín, también de dicha vecindad, por la compra de un asno de pelo rucio, por valor de 14 ducados[179]. El historiador Melchor Guerrero Arjona nos aporta dos reseñas de este personaje: otra carta de pago el 28 de febrero de 1591 en la que se obliga a pagar a Andrés García de Alcaraz 172,5 reales por la compra de 30 fanegas de cebada a 6 reales menos cuartillo la fanega[180], y, por otra, un interesante escrito donde ya el señor D. Pedro Hurtado de Avilés, vecino de Murcia y estante en Lorca en ese momento, ajusta cuentas con el dicho Domingo Frayle y con Quiteria de la Cruz, su mujer, por el arrendamiento que les hizo durante 3 años de la heredad en la que se situaba la venta[181].

El ubicar la venta en aquel sitio vendría dado por ser un buen paso natural desde Campo Coy a las vecinas villas de Bullas y Mula, al norte, en su transcurso por el puerto de Lorca y paso del Aceniche. La venta debió contar con abundante clientela y sería negocio más rentable y menos exigente físicamente que trabajar las tierras. Pero lo significativo fue la promoción del lugar y el interés que mostraron los transeúntes por la zona, asentándose en ella paulatinamente, con la venta como núcleo central. Ahora bien, el germen para que Avilés se constituyera en un núcleo de población fueron las casas habitadas en la cercana Fuente de la Canaleja, de tal forma que de la mano de la venta vendría la consolidación urbana y de la hacienda de la Canaleja los habitantes que la poblarían, como veremos más adelante.

Sabemos a ciencia cierta que D. Pedro Hurtado de Avilés fue excluido de la sucesión de la heredad, pues cuando su abuelo instituyó la fundación, dejaba indicado: *quiero que en el dicho heredamiento e donación no suzeda Don Pedro Hurtado vuestro hijo, y de la dicha Doña Cathalina vuestra muger si fuere clérigo, ni otro cualquiera de vuestros hijos y descendientes que fuere clérigo*[182]. Y puesto que tenía dos hermanos varones y uno de ellos tenía descendencia, D. Pedro fue mero administrador de la hacienda. El siguiente señor de la casa que tuvo la heredad fue su hermano D. Diego Rodríguez Hurtado de Avilés (abreviadamente D. Diego de Avilés), caballero muy noble, de nobleza no sólo de cuna, sino de virtud moral, que llegó a ser colegial del Insigne Colegio de los Españoles de la ciudad de Roma[183]. D. Diego de Avilés, si hacemos memoria, aparece en 1605 como propietario de las tierras que lindan con la hacienda de los Riquelme de Coy. Al parecer enmendó los errores cometidos por su padre y limpió las manchas del apellido familiar gracias a su ejemplar comportamiento a lo largo de su vida, contribuyendo asimismo, junto con su progenitor, a ligar el apellido con el lugar. También su tercer hijo, el capitán D. Rodrigo Rodríguez de Avilés, fue un notable y valeroso militar que prestó grandes servicios a la Corona en Flandes y Bretaña, muriendo en esta última región francesa en 1591[184].

---

[179] A.H.L. Pedro Morata, P-170: Carta de pago de Domingo Frayle; 17 de diciembre de 1591.

[180] A.H.L. P-165.

[181] A.H.L. P-160. Los venteros satisfacen a su propietario lo debido el 27 de septiembre de 1592.

[182] A.H.d.N. Sig: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, fol. 395.

[183] CASCALES, Francisco de: *Discursos históricos* ..., op. cit., p. 365.

[184] *Ibidem*.

La hacienda de Avilés fue pasando generación a generación a los miembros de esta familia. Después de D. Diego estuvo en manos de su hijo D. Pedro Rodríguez de Avilés, tal vez como administrador (pues no aparece en la línea de sucesión). En 1646 lo encontramos pagando 6 reales por el segundo repartimiento de carros por Caravaca en la alquería de Avilés, junto con Francisco Martínez, que pagaba 3 reales[185]; probablemente este Martínez fuera el ventero en aquel entonces. D. Pedro no tuvo descendencia, recayendo el vínculo en su hermana D.ª Catalina Rodríguez de Avilés, esposa del caballero murciano D. Macías Fontes Riquelme, y luego en su hijo y sucesor, D. Baltasar Fontes de Avilés, pasando el apellido Avilés a un segundo lugar, y en el hijo de este último, D. Macías Fontes Carrillo. Quedan así unidos a estos caballeros sucesores de los Avilés las armas del linaje, que pueden ser consideradas como escudo institucional de la diputación lorquina, con la siguiente descripción: un castillo de oro, con dos alas a los costados de él, sobre ondas de la Mar, todo en campo rojo[186], que se materializa en la siguiente lámina:

Lámina 12: Escudo de Armas del Apellido Avilés, realizado según recoge Francisco Cascales[187].

No podemos olvidar igualmente el origen del fundador del vínculo de las tierras de Avilés, el chantre D. Pedro Hurtado de Mendoza, de quien también descienden por sangre los caballeros de los que estamos hablando. Las armas de este linaje son Las Armas de Hurtado de Mendoza, esto es, *un escudo partido en aspa, con una banda roja perfilada u orlada de oro en campo verde, y a los dos cuarteles restantes, diez panelas de plata en cada uno, en campo rojo, y orlado el escudo con una cadena, haciendo división de los cuarteles dicha cadena*[188], como vemos en la lámina 13:

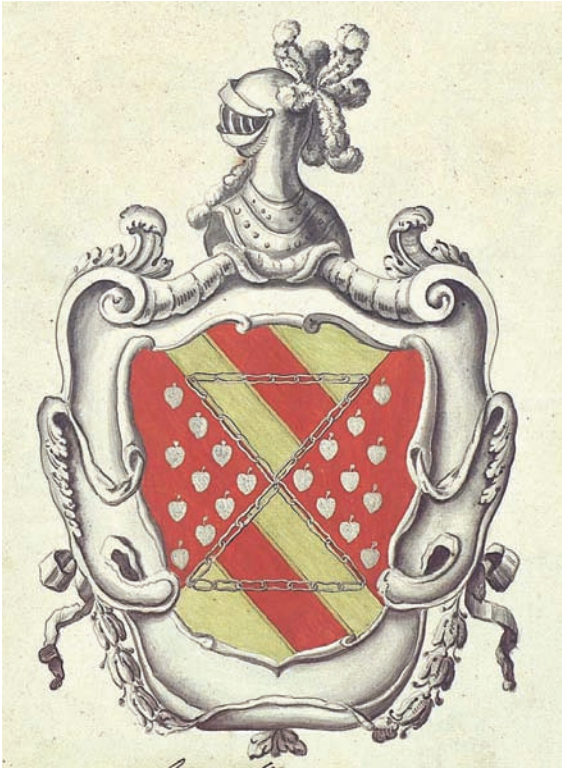

Lámina 13: Escudo de Armas del Apellido Hurtado de Mendoza[189]: realizado según recoge Gonzalo Argote de Molina.

Con D. Macías Fontes Carrillo y Albornoz el linaje llegaría a su cenit al concederle Carlos II el 23 de marzo de 1692 el título nobiliario de marqués de Torre Pacheco[190].

[185] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

[186] A.H.d.N. Sig: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, fol. 388.

[187] *Ibidem*, fol. 392.

[188] *Ibidem*, fol. 400.

[189] *Ibidem*, fol. 404.

[190] A.H.d.N. Sig: TORREPACHECO, C.1,D.1. Título de Marqués de Torre Pacheco.

Lámina 14: Escudo de Armas del señor D. Macías Fontes Carrillo de Albornoz, I marqués de Torre Pacheco[191]; en el cuartel tercero de dicho escudo se pueden apreciar las armas de Avilés, como descendiente dicho caballero de esa familia.

Lámina 15: Retrato del I marqués de Torre Pacheco ante Su Majestad Carlos II, en la concesión de dicho título nobiliario[192]. D. Macías Fontes, primer marqués y dueño de Avilés.

De esta forma, el heredamiento de Avilés pasó a formar parte de los bienes patrimoniales de la rama familiar. El II marqués de Torre Pacheco, D. Baltasar Fontes y Melgarejo, hijo del anterior marqués, tomó posesión plena del territorio y el 3 de septiembre de 1703 se presentó en Lorca ante el señor licenciado D. Simón Licardo de Rivera, abogado de los Reales Consejos y corregidor de la ciudad de Lorca, solicitando la posesión como legítimo sucesor del vínculo de la alquería de Avilés. Al día siguiente se desplazó al heredamiento y el alguacil mayor de Lorca, Marcos de Úbeda, le hizo formal entrega de su posesión[193]. Conocemos los límites y dimensiones que tenía la heredad a principios del XVIII por los autos que se redactaron a petición de D. Baltasar Fontes:

> doscientas y cincuenta y una fanegas de tierra, dos celemines, tres cuartillas, y diez y seis brazas = y más nueve taullas y media, y cuatro brazas; estas taullas de riego, y las antecedentes secano, tasado todo ello en cuarenta y dos mil novecientos y ochenta y cinco reales, y once maravedís, y con los linderos generales en toda la hacienda: por saliente, con tierras montuosas y vertientes de la sierra = por medio día, con tierras de los Osetes = por poniente, con tierras montuosas y vertientes de los cabezos, y tierras de Los Romeras camino particular de por medio =y por Norte, con tierras de Los Romeras, Rambla de La Canaleja de por medio[194].

Varias generaciones de esta familia tuvieron el domino de la alquería de Avilés. En las décadas se incrementó el número de habitantes del lugar y desde entonces se podrá ya hablar de Avilés como una pequeña población.

La sucesión al vínculo de las tierras de Avilés la podemos observar en la siguiente lámina:

---

[191] *Ibidem*.

[192] *Ibidem*.

[193] A.H.d.N. Sig: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, Folio 399. Pasó ante Diego García Robles, escribano de la ciudad de Lorca.

[194] A.H.d.N. Sig: TORREPACHECO,C.2,D.1. Becerro del Marquesado de Torre Pacheco, Folio 401.

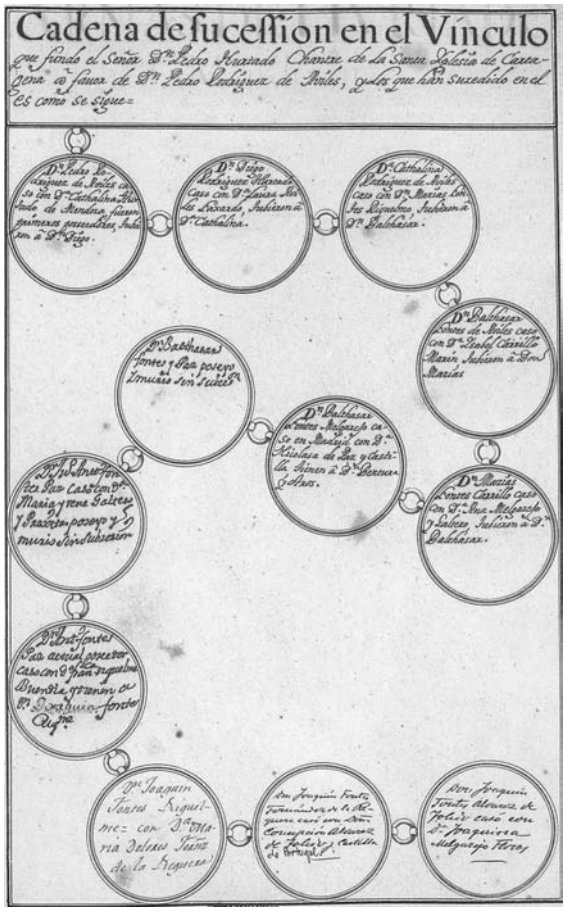

Lámina 16: Cadena de sucesión al vínculo de Avilés[195].

3. La Canaleja, fuente viva de agua y «de personas» que alimenta a Avilés

Hemos comentado que la consolidación de Avilés como ente poblacional en gran medida se originó en la vecina Fuente de La Canaleja, por lo que creo oportuno hacer un pequeño tributo a este lugar, no sólo por su importante fuente abastecedora de agua, sino por ser un enclave esencial para la conformación del núcleo urbano de aquella pedanía.

Entre los vecinos de La Canaleja en el siglo XVII podemos destacar a la familia Camacho Felices de Alisén, procedente de Lorca. En 1683 se hizo la partición de bienes de Juan Camacho Felices y Pinar y de su esposa Catalina García Ramos entre sus hijos Alonso, Juan, Pedro —afamado pintor lorquino—, Damiana y Luisa Camacho Pinar[196]. Esta familia poseía importantes terrenos en La Canaleja en la parte que llaman «los Charcos» y zonas anejas que comprendían unos centenares de fanegas. Otras familias del lugar fueron los Jara, que darían nombre al paraje conocido hoy como «Casa Jara», el primero de los cuales fue Alonso de la Jara, que sabemos testó en 1617[197]. Las familias Rubio y Cabrera también tuvieron aquí posesiones importantes, así como los ya citados Romera, y la de los Durán y la de los Fernández Piñero, ambas oriundas de Cehegín y unidas por lazos de sangre. Estas y otras pocas familias fueron las que, residiendo en La Canaleja y alrededores, se asentaron alrededor de la venta de Avilés una vez que el señor marqués fue poniendo sus tierras en producción a principios del siglo XVIII, forjando con ello el núcleo de Avilés.

Hay que aludir a la ermita de San Nicolás de Bari, erigida posiblemente al amparo del chantre D. Pedro Hurtado de Avilés para que cuando la familia se hospedara en aquellas tierras dispusiera de un espacio sagrado donde el mismo chantre o el capellán al uso pudieran oficiar misa. En el pleito con el deán D. Tomás Garri se hace mención a este santo, si bien esto no determina el origen de la ermita avilesina. Quizá la devoción particular de los Avilés hacia San Nicolás esté ligada al vínculo de esta familia con la iglesia homónima de la ciudad de Murcia. La ermita estaba aledaña a las casas de morada de la hacienda, en el mismo entorno de la venta, y en 1711 fue ampliada para albergar a los ya numerosos vecinos que poco a poco venían poblando el lugar[198].

En las roturaciones de tierras de 1713 hallamos en Avilés, Aceniche y la Canaleja diversos propietarios con diferentes extensiones[199], a saber:

[195] *Ibidem*, fol. 404.

[196] A.H.L. Andrés de Ategui Mula, P-527: Partición de los bienes de Juan Camacho y Catalina García Ramos entre sus hijos y herederos; 26 de noviembre de 1683, página 207.

[197] A.H.L. Francisco Carvajal, P-200: Testamento Alonso de la Jara; 19 de diciembre de 1617, pag 538.

[198] A.H.L. Francisco Antonio Cabrera el mayor, P-619: La ermita de los cortijos de Avilés contra Alonso Rubio y Juan Durán; 22 de enero de 1711, p. 5.

[199] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713.

Lámina 17: Entorno donde se ubicaba la antigua Ermita de San Nicolás de Bari en Avilés, en la calle que tiene el nombre de dicho santo.

En Avilés, herederos de Juan Durán, con 40 fanegas; Martín de Romera el mayor, 13 fanegas; Martín de Romera el menor, 2 fanegas; Catalina de Romera, 8 fanegas; Juan López Carranza, 20 fanegas; Salvador de Mula, 9 fanegas; Juan Rubio, 30 fanegas; Francisco Sánchez, 16 fanegas; Juan Sánchez, 4 fanegas; herederos de Fontes, 278 fanegas. En el Aceniche, D. Antonio Miño, 191 fanegas. En La Canaleja, Gaspar Fernández, 31 fanegas; Alonso de Mula, 44 fanegas; Herederos de Alonso Camacho, 44 fanegas; Herederos de Juan Rubio, 110 fanegas.

4. Avilés no es de los Abarca

En el famoso cantar que encabeza este escrito se hace mención a Avilés y a «los Abarcas». No tenemos conocimiento de a qué Abarcas se puede referir, pues en toda esta investigación no se ha localizado ninguna familia ni ningún particular con este apellido, por lo que es muy posible que sea algún mote más que un apellido. Respecto a la idea de unir el nombre del pueblo con alguna familia que dejara cierta huella podríamos proponer muchas, como los propios Avileses de Murcia, primeros señores, o los Fontes, propietarios de la mayor parte de Avilés durante bastante tiempo. También los Romera, Fernández Piñero, Rubio, Noguera, todos ellos tienen abundante presencia en el pueblo. Igualmente, otra familia que se asienta a inicios del siglo XVIII son los Bastida, con Bernabé Bastida[200], patriarca de una saga de labradores cuyo apellido ha llegado hasta el día de hoy.

En resumen, hemos explicado el topónimo de la población unido a la biografía de la persona que dio nombre a Avilés, así como la articulación como entidad poblacional y su consolidación como tal a lo largo del siglo XVIII. Avilés se nos presenta hoy como una pequeña población situada en un bello entorno, con una cultura vitivinícola desarrollada en los últimos siglos, de la que se siente especialmente orgulloso, y gente hospitalaria que tiene su origen en aquella sola venta que se levantó tiempo atrás. Su memoria histórica queda ahora ligada para siempre con D. Pedro Rodríguez de Avilés, señor del lugar, que pese a los pocos actos afortunados que realizó en vida, tuvo la virtud mayúscula de haber asociado para siempre su nombre y su memoria a estas hermosas tierras.

[200] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 30.

III. NUEVAS HACIENDAS, NUEVAS SEÑORAS. DOÑA INÉS Y LA PACA, ENTRE LA LEYENDA Y LA REALIDAD

Volviendo ahora la vista a los alrededores del antiguo camino Lorca-Caravaca, unos pocos kilómetros antes de llegar al límite del término municipal nos encontramos con las pedanías de La Paca y Doña Inés, que se hallan relativamente próximas, las únicas que tienen nombre de mujer de forma explícita. Si se pregunta a los lugareños sobre la procedencia de estos nombres, suelen relatar una pequeña historia en la que entra en juego otro núcleo, casas de Don Gonzalo, más reducido que los anteriores. La historia o leyenda viene a decir:

> «Don Gonzalo y Doña Inés eran marido y mujer, y por ser Don Gonzalo el señor de aquellas tierras quiso dar a su esposa casa propia y terrenos en las mismas. Mas tenía Don Gonzalo una amante, de nombre Paca, con la cual se veía. Quiso también este señor dar a su amante casa y tierras, pero con la prudencia oportuna para que no se airearan sus escarceos amorosos. Teniendo Don Gonzalo su casa en el camino real de Caravaca, dio a Doña Inés las casas de su nombre, separados ambos lugares por el Cerro de Don Gonzalo, que impedía la vista entre los dos sitios. A la Paca le dio una venta, mucho más cercana y próxima a él que la casa que dio a Doña Inés; dicha venta se encontraba también en el camino real a Caravaca, en tramo recto que permitía verse desde un punto al otro de distancia. Tuvo este señor acierto en que la ubicación de la venta tenía por medio con las casas de Doña Inés el Cabezo de La Paca, el cual, servía de telón para que desde Doña Inés no se pudiera ver el hacer entre Don Gonzalo y La Paca. Don Gonzalo quedó en su casa, al igual que Doña Inés en la suya, visitando a su esposa siempre que lo estimara. Paca asistía la venta en el camino real de Lorca a Caravaca, hospedando a los viajeros; cuando Don Gonzalo quería verse con ella, no tenía más que salir de su casa y dirigirse a la venta, que con el trajín de la misma por su actividad, un huésped más que menos pasaría inadvertido, y así poder llevar acabo sus propósitos con la ventera».

Esa es la historia que durante siglos se ha venido contando por tradición oral y daba explicación de los caprichosos nombres de estos núcleos poblacionales. Pero ¿qué hay de cierto en toda esta leyenda?

Estudios más rigurosos que una mera historieta, centrados en el matrimonio entre D. Gonzalo Musso Muñoz y Doña Inés García de Alcaraz celebrado en la parroquia de San Mateo de Lorca el 15 de marzo de 1641[201], pueden aportar nuevos datos sobre el particular. Él, noble natural de Caravaca perteneciente a la conocida familia de Los Musso, propietarios de aquellos terrenos del campo de Lorca, y ella, lorquina de alta alcurnia, son los individuos idóneos para esclarecer el entuerto que sugeriría que la población de Doña Inés es un topónimo alusivo a Doña Inés García de Alcaraz y Fuentes, que ha llegado hasta nosotros como genuina explicación. Más complejo era dar solución a la sospechosa «Paca». Se pensaba en una tal Francisca que debió llevar la venta radicada en la actual pedanía, todo ello al hilo de la leyenda del triángulo amoroso expuesto más arriba. Realmente, no hay estudios concluyentes que clarifiquen los distintos interrogantes planteados sobre la toponimia de las poblaciones de La Paca y Doña Inés, historia y origen, por eso vamos a abordar la cuestión para ver la vinculación de ambos personajes a las correspondientes poblaciones y el motivo por el cual quedó unido por los tiempos de los tiempos el nombre de cada una de ellas a los parajes actuales. Igualmente mostraremos la evolución y el desarrollo de estos pequeños núcleos bajo el punto de vista histórico, social y económico, hasta que empezaron a configurarse las poblaciones de ambas diputaciones.

La leyenda relatada, aunque ingeniosa, por supuesto no es veraz. Ni Doña Inés es mujer de Don Gonzalo, ni la Paca es la amante de este. El Don Gonzalo que da nombre a las casas no se casó con la Doña Inés que da nombre a la pedanía. De igual forma, la Paca, la persona que designa a la población actual, tampoco tuvo nada que ver con ese Don Gonzalo, ni existió relación amorosa entre ambos; es más, es posible que ninguno de los tres llegara a tener trato alguno entre sí.

[201] A.P.S.M.L. Libro 2 de desposorios, folio 33, tercera partida.

1. Preliminares sobre el terreno. Las casas de Don Gonzalo, foco de atracción para los pueblos

Comencemos informándonos quién es este Don Gonzalo, lo que nos permitirá indagar con mayor certeza en las figuras de Doña Inés y La Paca. Varios han sido los señores llamados «Gonzalo» que han poseído terrenos y casas con esta denominación, pero como en todo, tan sólo uno de ellos es el que determina que el lugar se llamé así. El individuo en cuestión es D. Gonzalo Muñoz Musso, caballero caravaqueño regidor de la villa, integrante de una de las familias locales más poderosas: los Musso. Gonzalo, hijo de Don Francisco Musso Muñoz y Doña Catalina Díaz de Villalta, contrajo matrimonio con Doña Luisa Rodríguez, y fundaron un vínculo y mayorazgo sobre la heredad de la Fuente del Moral en Campo Coy, vasto terreno que abarcaba centenares de fanegas[202]. El matrimonio y sus sucesores compraron tierras en aquel paraje a lo largo de su vida. Ahora bien, el primer propietario de la mayor parte de la heredad que después poseyeron en parte los Musso fue Alvar Yáñez de Buitrago, alcaide de la villa de Xiquena allá por el año de 1507, que se comprometió a pagar de censo perpetuo 1.405 maravedíes de pensión al año por aquellas tierras el 11 de diciembre de 1509. Este alcaide había comprado a su vez terrenos a Martín Fernández Piñero, regidor de Lorca, a su mujer Elvira Fernández Portal, a Martín de Sevilla, y a Sancha Alonso, su esposa, que junto con otras pequeñas propiedades fue conformando la heredad. Esta zona central de Campo Coy, ciertamente, estaba mejor comunicada que las haciendas de Riquelme o Avilés y estuvo más expuesta a la venta, cambios en la propiedad y a la división y fragmentación de las tierras. En cuanto al asentamiento sobre el que se levanta La Paca, también es posible rastrearlo en los censos del XVI. Era su poseedor entonces Juan de la Cárcel, que pagaba una pensión anual de 280 maravedíes, cuyas tierras disfrutaban del agua procedente de la Fuente La Pinilla. Luego mandó levantar en su hacienda una venta situada en el mismo camino hacia Caravaca, de la que ya tenemos noticia en 1544. Por lo que se refiere a D.ª Inés, en las inmediaciones de la población se ubica La Fuente de los Cantos, heredad por la que el 14 de marzo de 1531 pagaba al año D. Francisco de Morales 120 maravedíes. Todas estas alquerías ofrecían similares características, esto es, estar situadas en el territorio de Campo Coy, sujetas por tanto a contrato de censo con el concejo lorquino, disponer de grandes extensiones de terreno para labor agrícola, ubicar un reducido número de edificios para las funciones a realizar, como casas para los labradores, graneros para los frutos, corrales para animales, etc., y, lo más importante, un surtidor de agua, como esas fuentes citadas que permitían el autoabastecimiento para el riego sin necesidad de importarla desde otra parte. Estas particularidades, unido a la calidad media de las tierras y a las vías de comunicación que las atravesaban, hicieron que estos dominios de Campo Coy fueran especialmente demandados.

En cualquier caso, y por no extendernos, nos vamos a centrar aquí en los personajes más significativos en relación con estos enclaves. Don Gonzalo, de forma semejante a los grandes señores de su época, quiso conservar y acrecentar su poderío económico con el estableciendo de un mayorazgo que permitía mantener vinculados sus bienes que pasarían a sus sucesores y herederos. Para su propósito comenzó a comprar heredades en la zona y ya en 1577 adquirió tierras allí con ese objetivo[203]. El testamento cerrado de Don Gonzalo Muñoz y de su esposa Doña Luisa Rodríguez otorgado en Caravaca en 1581 recogía la fundación del mayorazgo:

> Item, decimos que es nuestra voluntad hacer un vínculo en el cual suceda por vía de mayorazgo para siempre jamás de las cosas […] para el dicho vínculo mayorazgo nombramos y señalamos la heredad que tenemos en el término de la ciudad de Lorca en la partida que dicen de Campo Coy y Fuente del Moral todo lo que allí se hallare ser nuestro con todas sus entradas y salidas ca-

[202] A.M.L. Casa de Guevara/Escribanías 11. Propiedades de los Musso en Campo Coy. Traslado del testamento de Don Gonzalo Muñoz y Doña Luisa Rodríguez, 6 de diciembre de 1581, p. 131.

[203] A.M.L. Casa de Guevara/Escribanías 11. Propiedades de los Musso en Campo Coy.

sas y huerta y viña y agua y colmenares y todo lo demás a ella anejo y perteneciente de la cual queremos que de nuestros bienes se redima un censo que sobre la dicha heredad hay de cincuenta ducados de principal que se hace al cabildo de San Patricio de la dicha ciudad de Lorca o a la persona que se hiciere, porque nuestra voluntad es que la dicha heredad sea para el dicho vínculo y mayorazgo libre de censo y tributo, excepto treinta y dos reales y medio que en cada un año se pagan a la dicha ciudad por razón de la dicha agua.

Los fundadores establecieron por su primer sucesor a D. Juan Muñoz, su hijo, con un particular requisito:

que suceda en este vínculo y mayorazgo su hijo mayor de legítimo matrimonio nacido, que se llame Gonzalo Muñoz […] suceda su hijo segundo y sus descendientes legítimos de legítimo matrimonio nacidos y así de grado en grado sucesivamente con tanto que sea uno sólo el que sucediere en este dicho vínculo y se llame Gonzalo Muñoz[204].

Quedó así instituido el vínculo sobre los bienes de la familia Musso, y por ser el citado Don Gonzalo Muñoz Musso su primer titular, las casas principales de la heredad, ubicadas junto a la Fuente del Moral, comenzaron a llamarse por entonces «Casas de Don Gonzalo», favoreciendo la perduración del topónimo el hecho de que para suceder el vínculo el usufructuario tuviese que llevar por nombre Don Gonzalo. Prueba de la trascendencia de la institución es que el mismo Cabezo del Moral, a cuyo pie se asientan las casas, se nombró también Cabezo de Don Gonzalo.

Don Gonzalo Muñoz Musso falleció en la villa de Caravaca a 20 de agosto de 1625, dejando un último testamento el 15 de julio de ese año[205]. Al haber muerto ya su esposa D.ª Luisa, y porque desde el óbito hasta la fecha indicada había adquirido más tierras colindantes con el mayorazgo, dispuso en el nuevo testamento que se anejaran a la fundación para que todas ellas constituyeran un todo[206]. Su hijo D. Juan Muñoz Musso sería el encargado de regir el mayorazgo, al que le sucedería una cadena de «Gonzalo Musso» en las personas de su hijo Don Gonzalo Muñoz Musso, su nieto Don Gonzalo Hipólito Musso García de Alcaraz, su bisnieto Don Gonzalo Lucio Musso y Mula, y su tataranieto Don Gonzalo Manuel Musso y Marín, todos ellos de padres a hijos por línea agnaticia, perpetuando el recuerdo del fundador y el nombre de las casas de Don Gonzalo[207]. Semejante mayorazgo requería de mucha gente para trabajar las tierras, y la hacienda de Don Gonzalo fue foco de atracción de labradores, jornaleros, ganaderos y demás personas que terminarían por establecerse en las casas de labor para desempeñar la tareas necesarias. Si hacemos seguimiento de la evolución de los labradores radicados en la heredad, en 1604 hallamos a siete labradores, mientras que en 1646 el número asciende a doce, algunos de ellos pluriempleados en haciendas vecinas[208]. Este crecimiento demográfico revitalizaría la población en núcleos próximos, beneficiándose de ello principalmente por su cercanía el asentamiento donde hoy se ubica La Paca y la vecina hacienda de la Fuente de Los Cantos.

Para hacernos una idea de las dimensiones y contenido de la hacienda de Don Gonzalo nos valdremos de la detallada entrega de bienes que recibió uno de sus beneficiados, D. Gonzalo Hipólito Musso el 2 de agosto de 1685, que dice así:

las casas principales que hay en dicho cortijo de Campo Coy, y en dicho cortijo, y en las Casas de las Hermanillas, y Casas Nuevas, y Casas del Mingranillo, y en otras cinco casas pajares, cer-

[204] A.M.L. Casa de Guevara/Escribanías 11. Propiedades de los Musso en Campo Coy. Traslado del testamento de Don Gonzalo Muñoz y Doña Luisa Rodríguez, 6 de diciembre de 1581, p. 127.

[205] Archivo Parroquial del Salvador de Caravaca (en adelante A.P.S.C). Libro 6 de testamentos, p. 133.

[206] A.M.L. Casa de Guevara/Escribanías 11. Propiedades de los Musso en Campo Coy, p. 20 v.

[207] A.M.L. Casa de Guevara. Árboles.

[208] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604. Son estos: Juan de Cañavate, Cristóbal Catalán, Cristóbal Fernández, Francisco Bernad, Pedro Fernández, Cristóbal Martínez y Rodrigo Ibáñez. En el padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646 encontramos a: Juan Alonso, Juan de Segura, Pedro de Ramos, Lorenzo de Gea, Cristóbal Pérez, Andrés Álvarez, Ginés Ruiz, Juan Delgado, en Coy en la hacienda de Loyola, Juan Sánchez, Melchor de Gea, Juan Jiménez, en Coy, y Juan de la Sombra.

Lámina 18: Casas de Don Gonzalo; casa solar con su escudo de armas.

Lámina 19: Ermita de San Antonio Abad de las Casas de Don Gonzalo.

cado de viñas, y árboles frutales, y el agua de la fuente del Moral, Pantano y estanco que llaman de Montesinos, y tierras de dichos Cortijos, que toda linda por la parte de las Casas nuevas con Cortijos que llaman de las Casas de Dª Inés hasta el cerro del Tornajo con sus Aguas Vertientes; y por la parte que dicen las Boqueras, hacienda de dichos Cortijos, linda con herederos de Dº Cristóbal Riquelme vecinos de la Ciudad de Murcia, y por la parte del Cortijo del Mingranillo con Cortijo de los Teatinos de la villa de Caravaca, y con herederos del licenciado Alonso Muñoz Mosqueruela presbítero que fue de la dicha Ciudad de Lorca; y desde dicha parte cogiendo la solana por el Pocico de Mosqueruela, hasta alindar con la Cañada de herederos del Canónigo Hordano bajando hasta el Río de Turrilla, y yendo al Río arriba hasta la tejera que está en hacienda de la Casa de la Paca, que es de los herederos de Miguel García, con Aguas vertientes a la hacienda

de dicho señor Dº Gonzalo Hipólito Muso Muñoz hasta la Peña que llaman Bermeja, y desde dicha Peña cogiendo hasta el Puerto que llaman de Montesinos, y desde dicha parte cogiendo el camino que va a la fuente de los Cantos a un bancal arriba de dicho Camino que será de hasta cuatro fanegas, o lo que fuese que el Camino lo Divide, y es de esta Hacienda, y alinda con herederos de la Casa de la Paca, y Juan Hidalgo, y Cañada que llaman del Silo, con todas las tierras, y aguas Vertientes que hay desde dicho Camino de la fuente de los Cantos hasta volver a alindar con las Casas nuevas de esta Hacienda[209].

A ello se sumaban el cortijo de las Hermanillas, próximo a la Fuente Hordán, con el que lindaba, y las Cañadas de las Indias, fronteras con los cortijos de la Zarcilla y con herederos de Ginesa García, viuda de Domingo de Ramos[210].

Y como hemos hecho con otras poblaciones, tampoco podemos pasar por alto la ermita. Cuando el 12 de agosto de 1631 se daba entrega al señor D. Juan Musso Muñoz del tercio y quinto de mejora de los bienes de sus padres, incluía *las casas principales del Cortijo de Campo Coy de abajo con todas sus Casas, Ermita, cercado de Huerto, Balsa, y Pilar viejo, fuera de lo innovado*[211]. La ermita es la dedicada a San Antonio Abad, que aún sigue en pie, posiblemente levantada por el propio Don Gonzalo, el primer señor del mayorazgo, y que sería, junto con la Casa Grande del lugar de Don Gonzalo la insignia de la pequeña colonia. Prueba de ello es que cuando D. José M.ª Musso, hijo de Gonzalo Manuel Musso y de Agustina Alburquerque, el 23 de agosto de 1798 reúne en el paraje de las casas del mayorazgo de Don Gonzalo a todos los vecinos de las diputaciones altas para que contribuyan a la causa del rey Carlos IV, lo hace en la ermita titulada de San Antonio Abad, *una de las de Campo Coy de la parroquial del mismo Coy, campo y término de la Ciudad de Lorca*[212], erigida como edificio principal del caserío por delante de las casas de aquella hacienda.

Las Casas de Don Gonzalo atrajeron a personas animadas por el trabajo, aunque muchos terminaron viviendo en núcleos próximos, fundamentalmente en La Paca, favoreciendo así el crecimiento demográfico de estos últimos, de tal manera que el núcleo del mayorazgo se mantuvo sólo con unas casas solariegas que sirvieron principalmente para residencia de mayorales y labradores que por designación de los Musso llevaban a cabo las actividades agropecuarias.

2. Dos damas de distinta cuna pero común destino

El caso de las Casas de Don Gonzalo se extendió a otros núcleos cercanos. De forma similar a lo sucedido en los cortijos de los Riquelme y de Avilés, la colonización por parte de los labradores o arrendatarios que se asentaban en la finca de la alquería, casas y tierras, estimuló que, ante la posibilidad de ganar el jornal en estos territorios, otras muchas personas arribaran a la zona. Las casas de Doña Inés y de La Paca fueron dos de estos nuevos asentamientos.

A) CASAS DE DOÑA INÉS

Hemos indicado que el topónimo Doña Inés está estrechamente relacionado con la familia Morales. En la primera mitad del siglo XVI, D. Francisco de Morales, vecino de la villa de Caravaca, adquirió por compra la heredad y alquería de la Fuente de los Cantos de Campo Coy que era de Esteban Sánchez, vecino de Lorca, de la que tomó posesión el 9 de diciembre de 1530[213]. Tras litigio entre las partes por muerte del propietario, la audiencia de Granada se pronunció a favor de Morales que pagó por la heredad el correspondiente censo al concejo lorquino[214]. Don Francisco de Morales estaba casado con D.ª Catalina Rodríguez, y tuvieron por hijos a Francisco de Morales el mozo, Juan de

[209] A.M.L. Casa de Guevara/Escribanías 12. Propiedades de los Musso en Campo Coy.

[210] *Ibidem*.

[211] *Ibidem*.

[212] A.M.L. Sala I, 55. Donativo voluntario y préstamo patriótico para S. M. Carlos IV.

[213] A.R.C.G. Signatura 5253-01.

[214] *Ibidem*.

Morales, María de Morales —esposa de Cristóbal Fajardo— y al licenciado D. Alonso Torrecilla de Morales[215]. La familia de los Morales de Caravaca estaba emparentada en grado muy directo con los Morales que ya tratamos al hablar del señorío de El Palomar. Juan de Morales, vecino y regidor de Caravaca, el 28 de enero de 1576 reseñaba en un poder que dio que Doña Inés de Morales, viuda de Alonso Fajardo, era su prima. Si este Juan de Morales se identifica con el hijo de la citada Catalina Rodríguez, es muy posible que Francisco de Morales el viejo y el regidor de Cartagena Hernando de Morales fuesen hermanos.

Sin ánimo de ahondar más en las relaciones familiares, pero para contextualizar, conviene indicar que el heredamiento de Campo Coy pasó a Francisco de Morales el mozo, casado con D.ª Isabel de Molina[216]. De la unión nació Doña Inés de Morales y Molina, la noble dama que dará nombre a las casas de su propiedad en Campo Coy. Doña Inés bien pudiera haber nacido en Caravaca, y sabemos a ciencia cierta que tuvo por hermanos al licenciado D. Francisco de Morales, a D.ª María de Morales y a D.ª Catalina de Morales, estas últimas beatas. Pocos datos podemos precisar de su vida, pues vivió de forma discreta y, al igual que la mayoría de las mujeres de su época, a la sombra de su marido, D. Francisco de Ayala y Soto, perteneciente a otra de las familias de renombre del Reino de Murcia, titulares del Señorío de Campos del Río y de la Puebla de Mula. Tras la muerte de Francisco de Morales, padre de Doña Inés, se hizo partición de sus bienes, correspondiéndole a ella la heredad de la Fuente de los Cantos que al menos en una parte tendría en usufructo. En la fundación que realiza su sobrino el presbítero Luis de Morales en la villa de Madrid el 26 de junio de 1615, se indica:

> y de lo que para en fin de los días de Doña Inés de Morales, mi tía, hermana de mi padre, me toca de la hacienda y labor de Campo Coy, jurisdicción de la ciudad de Lorca, en la partida de la Fuente de los Cantos, que hoy tiene y posee en usufructo D.ª Inés de Morales mi tía, y después de los dichos sus días, lo que me tocare de la dicha raíz[217].

Cuando falleció su esposo D. Francisco de Ayala y Soto, Doña Inés de Morales pasaría a la vida beata, en igual forma que sus hermanas solteras, y vivió largos periodos de tiempo en su hacienda de Campo Coy, asociando de forma indisoluble su nombre a las casas de su propiedad que serían conocidas bajo el título de «Casas de Doña Inés de Morales» o, de forma más abreviada, «Casas de Doña Inés». Falleció en Caravaca el 17 de junio de 1627[218], habiendo otorgado testamento cerrado 22 años antes de su muerte donde instituía por albaceas a sus hermanas D.ª María y D.ª Catalina de Morales y a su sobrino Luis de Morales, dejando por heredera a su hermana D.ª María[219]. Sin embargo, no debió de ser esta la disposición final bajo la que tendría que morir Doña Inés, pues sobrevivió a su hermana D.ª María —fallecida en Caravaca el 15 de abril de 1622[220]—, lo que hace suponer que tendría que redactar nuevo testamento o un codicilo para modificar cláusulas. En la manera que fuere, la propiedad de la Fuente de los Cantos perteneciente a Doña Inés quedaba sujeta a la potestad de sus herederos, aunque la partición de la heredad no se celebró hasta pasados veinte años de su fallecimiento. Así, el 21 de septiembre de 1647, fecha relevante para la población de Doña Inés, comparecieron en la ciudad de Lorca D. Fernando Gallego y D. Francisco Valcárcel, marido de D.ª Florencia López de Ayala, señores de los lugares de Campos y la Puebla, en nombre de D. Alonso López de Ayala, y en virtud de su poder, Martín Alonso, mayordomo de D.ª Francisca de Sandoval y Ayala, viuda de D. Íñigo López de Ayala, y D. Pedro Francisco Monreal Chacón, vecino de la villa de Caravaca, todos ellos al parecer sobrinos políticos o

[215] A.P.S.C. Libro 7 de testamentos, p. 123 v. Fundación de mayorazgo del Dr. Luis de Morales.

[216] A.P.S.C. Libro 6 de testamentos, p. 31 v. Testamento de D.ª María de Morales.

[217] A.P.S.C. Libro 7 de testamentos, p. 123 v.. Fundación de mayorazgo del Dr. Luis de Morales.

[218] A.P.S.C. Libro 6 de testamentos, p. 175 v. Testamento de D.ª Inés de Morales.

[219] *Ibidem*.

[220] A.P.S.C. Libro 6 de testamentos, p. 31 v. Testamento de D.ª María de Morales.

carnales de Doña Inés, y dijeron que por cuanto les pertenecía

> por fin y muerte de Doña Inés de Morales, viuda de Don Francisco de Soto, vecina que fue de la villa de Caravaca, de quien han sido y son universales herederos de sus bienes, […] la cual dicha difunta entre otros bienes dejó una heredad y cortijo de tierra blanca en el campo y término de esta ciudad con cinco casas que habitan los labradores que está en la parte de Campo Coy donde dicen la Fuente de los Cantos = la cual dicha heredad alinda con tierras de Don Gonzalo Musso Muñoz y Don Francisco Riquelme Rocamora y camino real que va a Caravaca y con tierras del dicho Don Fernando Gallego y tierras del dicho Don Pedro Monreal = y por excusar costas y gastos, debates y diferencias entre los susodichos de una buena conformidad han partido y dividido toda la dicha heredad y casas[221].

Las casas fueron partidas por Pedro Muñoz, albañil vecino de Cehegín, y las tierras por los labradores de la finca de Campo Coy Ginés Chico, Pedro Rodríguez, Juan Rubio y Alonso Rubio, asignándose los lotes de tierras y casas de la heredad a las cinco partes afectadas. Fue por entonces, si bien ya desde principios del siglo XVII el lugar se conocía como casas de Doña Inés, cuando la heredad de la Fuente de los Cantos pasó a llamarse comúnmente por el nombre que lo conocemos hoy, es decir, Doña Inés.

En cuanto a la evolución del núcleo de casas de los labradores, germen de la población en sí, conocemos que en 1604 Doña Inés de Morales tenía en su hacienda de Campo Coy cinco labradores que contribuían con la alcabala de labranza y crianza[222]. Seis años después pagaba por el mismo concepto por sí y sus labradores 80 reales[223]. Finalmente, en 1646, uno antes de la partición definitiva, otro padrón revelaba la existencia allí de otros cinco labradores que abonaban un total de 14 reales[224].

B) LA CASA DE LA PACA

Me es especialmente grato desvelar el origen del topónimo La Paca que ha sido fruto de una larga investigación. Antes que nada hay que decir que la susodicha Paca no se llamaba Francisca, como cabía esperar, pues su nombre de pila era Catalina. Nació en la villa de Cehegín en 1585, como consta en su partida de bautismo: *bauticé, yo, Rodrigo de Paco, a Catalina, hija de Tomás Ciller y de Catalina Sánchez*[225]. Era la mayor de cinco hermanos y sus abuelos paternos fueron Miguel Ciller y Catalina de Paco. Nuestro personaje llevó ese nombre de pila en honor a esta última y en la edad adulta fue conocida de igual forma que su progenitora. Su infancia se desarrolló en el mismo Cehegín y allí contrajo matrimonio por primera vez en 1602 con Pedro de Gea Peralta, con 17 años recién cumplidos[226]. El matrimonio tuvo tres hijos: Pedro[227] (1603), María[228] (1604), y Pedro[229] (1607), llamándose este último igual que el primogénito tras fallecer este. María, como veremos, tendría importante protagonismo en el desarrollo de la población de Doña Inés.

Pedro de Gea Peralta falleció pronto, pues no llegó a cumplir los diez años de matrimonio, y Catalina en 1612 contrajo en Cehegín nuevas nupcias con Miguel García Carrasco[230], vecino de Lorca, viudo de Catalina Rodríguez, circunstancia que casualmente llevaría a «unir a

---

[221] A.H.L. Pascual García, P-405: Partición del Cortijo de la Fuente de los Cantos de Coy; 21 de septiembre de 1647, p. 229.

[222] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604. Antonio de la Saeta pagaba 55 reales; Tomás de Guzmán, 16 reales; Diego de Espín, 25 reales; Juan de Béjar, 25 reales; y Bartolomé Ruiz, 20 reales.

[223] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1610.

[224] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646. Alonso Rubio satisfacía 2 reales; Juan Rubio, 4 reales; Ginés Chico de Guzmán, 4 reales; Cristóbal López, 2 reales; y Pedro Hidalgo, 2 reales.

[225] A.P.S.M.M.C. Libro 2 de bautismos/p. 189 v., 1 de septiembre de 1585. Se anota además que fueron compadres Joaquín Guirao, regidor, y Juana Martínez, hija de Cristóbal Martínez.

[226] A.P.S.M.M.C. Libro 2 de desposorios/p. 20., 15 de septiembre de 1602.

[227] A.P.S.M.M.C. Libro 4 de bautismos/p. 149.

[228] *Ibidem*, p. 179.

[229] A.P.S.M.M.C. Libro 5 de bautismos/p. 32.

[230] A.P.S.M.M.C. Libro 2 de desposorios/p. 76, 15 de octubre de 1612.

la señora con el lugar que llevaría su nombre». Miguel García Carrasco era propietario de una heredad en Campo Coy, la misma que décadas antes había pertenecido a Juan de la Cárcel, que su familia adquirió poco tiempo después de tenerla este. Al parecer la hacienda era bastante extensa y tenía más de un propietario. Bartolomé García, quien bien pudiera ser el abuelo de Miguel, pagó por ella 280 maravedíes, junto con la Fuente de La Pinilla de la que se servían para el riego las tierras[231], y con posterioridad la administraron sus descendientes. El sacerdote de la iglesia de Santiago de Lorca, D. Miguel García Carrasco, en su testamento de 2 de mayo de 1594 dejaba a su sobrino Bartolomé García, hijo de su hermana Mencía Carrasco, *una cañada que tiene en Campo Coy que baja del Puerto de Montesino*[232]. El testamento de Mencía, protocolizado el 2 de diciembre de 1601, dejaba por herederos a su hijo Bartolomé García Carrasco y a su hija Isabel García, de una parte, y por otra a Miguel García Carrasco y a Francisco de Pareja —hijos de Francisco de Pareja y de Isabel de Menargues—, que *trataron pleito sobre una cañada en Campo Coy de que Miguel García Carrasco tomó posesión, y éste fue cura de Santiago*[233], y entre los cuales se había producido un traspaso parcial de tierras, como declara el susodicho Miguel en la escritura que otorgó el 21 de diciembre de 1600 en la que vendía a Francisco de Pareja

> mi hermano vecino de la ciudad de Huéscar para él y para quién el quisiere y por bien tuviere, parte y media de cuatro de una cañada en Campo Coy que se riega por el Puerto Montesinos de diez fanegas de sembradura […] que alinda con tierras de Gonzalo Muñoz y con Bartolomé Sánchez y con tierras de heredad que era de Juan de la Cárcel, que por ejecución real de la ciudad de Granada nos fue adjudicada a mí y al dicho Francisco de Pareja[234].

Otros miembros al parecer de la familia García gozaron de la heredad tal y como sugiere la alusión a «parte y media de cuatro», y sabemos que la familia García Mingo Juan, pariente o no, también tuvo partición allí. Otra familia destacada en la historia de la diputación de La Paca, relacionada por matrimonio con el anterior linaje, fueron los Hordano, oriundos de Génova, de donde procedían otros personajes importantes de este periodo avecindados en Lorca. El comerciante Nicolás Ordano (Nicolao Giordano) vivió en la ciudad en el siglo XVI, y algunos de su prole gozaron de una notoria posición social, como Marco Antonio Hordano, canónigo de la colegial de San Patricio de Lorca. Doce días antes de fallecer este hizo testamento donde ofrece una valiosa información para nuestra investigación:

> Digo y declaro que yo tengo y poseo una heredad en Campo Coy, término de esta ciudad que hube y compré de Juan García Llerena, que alindan con tierras y heredad de Miguel García Carrasco y Gonzalo Muñoz y Don Juan Muñoz y Nicolás Hordán, mi hermano, sobre la cual dicha heredad yo tomé sesenta ducados de censo de la Mesa Capitular del Señor San Patricio de esta ciudad, los cuales yo tengo pagados a Doña Francisca Mayquez Hordano, mi hermana, y al licenciado Alonso Hordano, su hijo, y así la dicha heredad está libre de censo porque la dicha mi hermana y sobrino la han de redimir, la cual dicha heredad es mi voluntad dese la dejar y dejo al dicho Nicolás Hordano mi hermano para él y para sus hijos y herederos y sucesores con carga de doce misas rezadas en cada un año[235].

Por tanto, podemos aseverar que la antigua Fuente de la Pinilla que tuvo Juan de la Cárcel es la conocida como Fuente Hordán, referencia a la familia genovesa que la poseyó durante años[236]. El canónigo fundaba y vinculaba la heredad en favor de su hermano Nicolás, suce-

[231] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 67.

[232] A.H.L. Índices notariales A. 4 - Prontuario alfabético de testamentos y documentos afines S. XVI-XVII, p. 128 v.

[233] *Ibidem*, p. 225 v.

[234] A.H.L. Francisco de Peralta el viejo, P-212: Venta de Miguel García Carrasco a Francisco de Pareja; 21 de diciembre de 1600, p. 484.

[235] A.H.L. Pedro Sánchez Osorio, P-279: Testamento del canónigo Marco Antonio Hordano; 5 de julio de 1614. El protocolo pertenece a Juan García de Vergara, pero incluye esta escritura de Osorio. Murió el 17 de julio de 1614 (A.P.S.P.L. Libro 1 de entierros/p. 143).

[236] Como curiosidad, un breve trovo atribuido al coyno Juan Nereo, dice: «En La Paca perdí el tino, la manta en el olivar, el sombrero por el camino y la vara en la Fuente Hordán».

diéndole el hijo mayor de este, llamado de igual forma que el padre, y siguiendo el orden, a falta de descendientes del segundo llamado, designaba a D.ª María Leonés Romi, hija de Nicolás y hermana del segundo, luego a D.ª Agustina Hordano, esposa de Alonso García Mingo Juan y hermana del canónigo. Es interesante señalar que Marco Antonio tenía la quinta parte de la heredad de Amir, la que dejó a la dicha D.ª Agustina, y en lo referente a la canonjía, había resignado en favor de su sobrino el licenciado Alonso Hordano de la Fuente, hijo de su hermana D.ª Francisca, siendo esta última su heredera[237]. Nicolás Hordano, fallecido en 1615[238], dejaba también otorgado testamento unos cuatro días antes de su defunción donde declaraba

> que al tiempo y cuando me casé con la dicha Doña María Leonés traje una cañada en Campo Coy y cuatro piezas de tierra, de tierras en Campoy y cuatro bueyes y una mula. Asimismo indicaba que el canónigo Marco Antonio Hordano me dejó una heredad en Campo Coy en patronazgo con carga de doce misas rezadas en cada un año, y suceda en ellas a mi fin Nicolás Hordano, mi hijo, y sus hijos y herederos.

Dejaba por albaceas, como hizo su hermano el canónigo, a sus sobrinos el licenciado Alonso Hordano de la Fuente, canónigo de San Patricio, y Alonso García Mingo Juan, presbítero y maestro de capilla de la citada colegiata. También hacía un llamamiento a la heredad de Amir, de la cual tenía tres partes de cinco: una era de su propiedad y las otras dos se las había dejado su hermano clérigo Juan Bautista, fundando sobre estas tres partes un patronazgo[239]. Por tanto, en posesión de este linaje tuvo que estar por mucho tiempo la Fuente Hordán que así quedó unida al apellido de esta familia genovesa.

Tras esta amplia perspectiva del lugar y de algunos de sus propietarios, nos vamos a detener ahora en Miguel García Carrasco, dueño de la hacienda donde hoy día está ubicado el núcleo urbano de La Paca. Fue vecino del barrio de San Cristóbal de Lorca, y, junto con lo que le correspondió por herencia y lo que compró con su trabajo y esfuerzo, llegó a poseer una hacienda muy respetable en las antiguas pertenencias de Juan de la Cárcel. Casó por primera vez, como hemos dicho, con Catalina Rodríguez y trabajó con su suegro Tomás de Guzmán, que a la sazón labraba las tierras de Doña Inés, sumando más fanegas a sus dominios. Viudo de la primera esposa, casó luego con Catalina de Paco, gozando ya por entonces de una consolidada posición como hacendado. En su testamento Catalina Rodríguez dejaba expuesto *que después que me casé con el dicho mi marido habemos mejorado y comprado tres cuartas partes de heredad de la venta de Juan de la Cárcel y una Cañada que era de Bartolomé García Carrasco y otra heredad de 'mí' el presente escribano*, esto es, de Alonso García Mingo Juan[240]. Tras su fallecimiento su marido disfrutó la heredad, la parte en ganancial como usufructuario. Cuando este hizo testamento, la labor en Campo Coy se configuraba como una hacienda bien definida, con sus tierras, cañadas, balsas para riego y casas:

> Que durante el dicho matrimonio con la dicha Catalina de Paco mi última mujer he obrado y edificado cuerpos de casa en la heredad de Campo Coy que es mía propia [...] Durante el dicho matrimonio con la dicha Catalina de Paco he mejorado en la dicha mi heredad de Campo Coy doce fanegas de tierra que está puesta en labor, que las siete fanegas que están en la cañada del puerto arriba y abajo y en el barranco según está apreciado lo demás valen a ocho ducados cada fanega y las cinco en la otra cañada de allí, luego en que entran tres que están cerca la era como vamos de esta ciudad los cuales valen cada una a cinco ducados, […] y así mismo habré mejorado durante el dicho matrimonio en la tierra de la huerta de la dicha heredad quince peonadas de viña que serán tres fanegas y media que valdrá cada fanega a treinta ducados según el aprecio que se hizo.

Declaraba además que la mitad le pertenecía a su segunda mujer, Catalina de Paco. Dejaba por herederos a sus hijos Marcos García Carrasco, Ginesa García, mujer de Rodrigo Hur-

[237] *Ibidem*.

[238] A.P.S.P.L. Libro 1 de entierros/p. 184. Fallece el 12 de octubre de 1615.

[239] A.H.L. Juan García de Vergara, P-279: Testamento de Nicolás Hordano; 8 de octubre de 1615.

[240] A.H.L. Alonso García Mingo Juan, P-247: Testamento de Catalina Rodríguez; 11 de enero de 1608.

tado, Isabel García, mujer de Esteban Hidalgo, Ana Matías, mujer de Antón de Espín, Francisca García, mujer de Ginés Rodríguez, y María García, mujer de Felipe de Cózar, que tuvo con su primera esposa Catalina Rodríguez, y a Francisco de Pareja, Tomás García Ciller, Catalina de Paco y Juana Carrasco, habidos con Catalina de Paco, mejorándolos en el tercio y quinto de sus bienes[241].

Tras el fallecimiento de Miguel García Carrasco y con Catalina de Paco viuda por segunda vez, es cuando podemos decir que comienza a fraguarse la figura de La Paca, matriarca ya de la hacienda en Campo Coy en la que desarrolla las labores, siendo ayudada por sus hijos e hijastros. A partir de entonces el lugar empieza a ser conocido como la Casa de La Paca, en consonancia con su apellido, nombre que se perpetuará más allá de su muerte acaecida siendo ya anciana en torno a la década de los 60 del siglo XVII[242]. En la partición de sus bienes en 1675 constan como herederos sus hijos Pedro de Gea y María Núñez, fruto de su matrimonio con Pedro de Gea Peralta, además de Francisco García, Juana García y Catalina García de Paco, hijos de Miguel García Carrasco. Entre los bienes a partir entre sus hijos y nietos vamos a destacar, por la cuestión del topónimo, *cinco peonadas de viña en la dicha parte de Campo Coy donde dicen la Casa de La Paca*, así como *dos cuerpos de casa en la dicha parte de Campo Coy y sitio de La Paca*[243]. Entre los muchos datos que tenemos de esta familia es interesante referir el que nos aporta el testamento de Juana García Carrasco, hija de la Paca, que declara que tiene dado por cuenta de su legítima a su hijo Miguel García Lario *un cuarto de casa de la que tengo en el cortijo que poseo en Campo Coy, donde llaman La Casa de la Paca, en ciento y cincuenta reales; mando que esta cantidad la traiga a partición con los demás sus hermanos*[244], que una vez más viene a subrayar la impronta que dejó en el lugar esta popular señora.

En la contribución de 1604 consta Miguel García Carrasco en la venta de Juan de la Cárcel, contribuyendo con 40 reales[245], y tamibén en 1610, donde aporta 24 reales[246]. En 1646, en las Casas de Miguel García, es Catalina de Paco, viuda por aquel entonces, la que paga 2 reales[247].

Los sucesores de Catalina se establecieron en esas tierras por varias generaciones y gradualmente arribaron nuevos moradores que contribuyeron a consolidar la población. Estos asentamientos fueron, junto con la descendencia de la matriarca, el origen de esta diputación lorquina que desde hace ya más de 350 años se conoce como La Paca en honor de esa mujer que vivió en el siglo XVII que llevaba por nombre Catalina de Paco.

3. Doña Inés, más de los Chico y los Cabrera que de los Cano

Son muchos los miembros de la familia de los Cano en Doña Inés y muy extensas sus ramas familiares, como parece confirmar el famoso canto que expusimos al inicio, si bien la presencia de este linaje en la diputación lorquina no se produciría hasta el siglo XIX. En realidad, la familia que ha estado siempre ligada a esa población ha sido la de los Chico, que se puede considerar como artífice del pueblo de Doña Inés, habitando en el lugar hasta el día de hoy. Puede ser interesante mostrar la relación entre

[241] A.H.L. Francisco Jiménez, P-334: Testamento de Miguel García Carrasco; 25 de junio de 1627, p. 121 v.

[242] En la escritura de partición de los bienes de Catalina de Paco se indica que otorgó su testamento ante Cristóbal José de Quesada escribano de Lorca; sin embargo, los fondos notariales de este escribano sucumbieron a la riada por la rotura del embalse de Puentes en 1802 por encontrarse en la escribanía de Ginés Antonio Cabrera. Aun así, en el inventario de los papeles de Francisco Antonio Cabrera el menor (padre y antecesor del citado Ginés Antonio) se registran 10 protocolos del escribano Quesada, desde 1655 hasta 1664 (ambos inclusive); Catalina de Paco tuvo que efectuar su testamento en uno de esos años, falleciendo tras él en fecha indeterminada pero anterior a 1675 en que se realiza la partición de sus bienes.

[243] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-498: Partición de los bienes de Catalina de Paco; 9 de mayo de 1675, p. 138.

[244] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-542: Testamento de Juana García Carrasco viuda de Alonso Lario; 5 de febrero de 1688, p. 51.

[245] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604.

[246] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1610.

[247] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

la familia y ese territorio que fue la raíz de una auténtica colonización agraria.

Debemos prestar atención a un individuo en concreto, Ginés Chico de Guzmán, nacido en Cehegín el 15 de julio de 1603, octavo hijo de Hernán Chico de Guzmán y Catalina Corbalán[248], con igual nombre que tres de sus hermanos mayores que debieron de fallecer antes de que él naciera. El apellido revela que perteneció a una de las más renombradas familias cehegineras, los Chico de Guzmán, aunque lamentablemente no podemos precisar la articulación de la estirpe que nos ocupa con el resto del linaje. Su hermana Beatriz Adán, esposa de Ginés Martínez Gil[249], refrenda lo señalado, repitiéndose los nombres de «Ginés Chico» y «Beatriz Adán» en las ramas más ilustres de la casa, al igual que el de «Hernán Chico», siendo al parecer un caballero nombrado así procedente de Cuenca y establecido en Cehegín quien dio origen a la casa en el Reino de Murcia.

Seguramente, el padre de Ginés debió de ser un segundón o proceder de una rama inferior de los Chico de Guzmán al que le resultaría difícil gozar de los privilegios de la familia. Ginés Chico de Guzmán estuvo al servicio de Gaspar de Salazar en la finca que este tenía en Coy y al parecer se esforzó mucho para cambiar la situación. Así, en los pleitos entre Ulloa y Natarelo un memorial cita como testigo a un Ginés Chico, que *tiene en empeño un oficio de regidor del dicho Don Gaspar de Salazar, y ha sido pastor y gañán de el susodicho y hoy es su labrador y está subordinado a el susodicho*[250]. Por lo visto trabajó duro y cuando se partió la heredad de La Fuente de los Cantos entre los herederos de Doña Inés de Morales, este Ginés Chico de Guzmán, labrador por entonces en esa hacienda y regidor de la villa de Cehegín, se hizo con diversas partidas de tierra[251]. Entre otras, adquirió de D.ª Francisca de Sandoval y Ayala varios cuerpos de casa y suertes de tierra y agua por valor de 250 ducados[252], y de D. Francisco Valcárcel y Soto y de su esposa D.ª Florencia de Ayala y Soto otras por 150 ducados[253]. Por su parte, Juan Rubio Valero, otro de los labradores de la finca, también compró allí a D. Pedro Francisco de Monreal y Chacón una casa y suertes de tierra con su agua que le valieron 600 ducados[254]. Este Juan Rubio era yerno de La Paca[255], pues estaba casado con su hija María Núñez, lo que pone de relieve la relación entre los dos núcleos, pues los descendientes de La Paca colonizarían, no solo esas tierras concretas, sino también las de Doña Inés, constituyendo la familia de los Rubio otra de las tradicionales estirpes doñineseras. Advertimos por tanto que algunos labradores terminaron convirtiéndose en dueños y señores de las haciendas que trabajaban tras ser repartidas en lotes de casas, tierras y agua. Esta hacienda de Doña Inés de Morales poseía además dos fuentes de agua, una en Los Cantos y otra bajo las casas de los labradores de la hacienda en el lugar que hoy se conoce como el estanque.

Con esa posición social más holgada, Ginés Chico de Guzmán quiso acomodar aún más su persona e impuso un contrato de censo a los expresados cónyuges Juan Rubio y María Núñez sobre las tierras que poseía en Doña Inés con una carga de principal de 1.200 ducados[256]. A pesar de llevar una vida de campesino, Ginés ya podía disfrutar de la renta que le proporcionaba el censo y ser considerado como un señor con todas las de la ley. Además, había casado posiblemente en la parroquial de San Cristóbal de Lorca con Juana García Carrasco Rodríguez, hija de Rodrigo Hurtado y Ginesa García, por tanto, nieta de Miguel García Carrasco y Catali-

[248] A.P.S.M.M.C. Libro 4 de bautismos/p. 147.

[249] A.P.S.M.M.C. Libro 2 de desposorios/Página 135. Fecha 18 de septiembre de 1623.

[250] A.R.C.G. 2926-01.

[251] A.H.L. Pascual García, P-405: Venta de Dª Francisca de Sandoval a Ginés Chico; 14 de octubre de 1647, p. 270.

[252] *Ibidem*.

[253] A.H.L. Pascual García, P-405: Venta de Dº Francisco Valcárcel y Soto a Ginés Chico; 23 de noviembre de 1647, p. 344.

[254] A.H.L. Pascual García, P-405: Venta de Dº Pedro de Monreal a Juan Rubio; 26 de septiembre de 1647, p. 243.

[255] A.H.L. Pascual García, P-405: Venta de heredad, Juan Rubio; 26 de septiembre de 1647, p. 240.

[256] A.H.L. José Moreno Benavente, P-579. Contrato de censo de 9 de mayo de 1661, p. 83.

Lámina 20: Fuente de Los Cantos, en las inmediaciones de Doña Inés; hoy día, seca y sin uso.

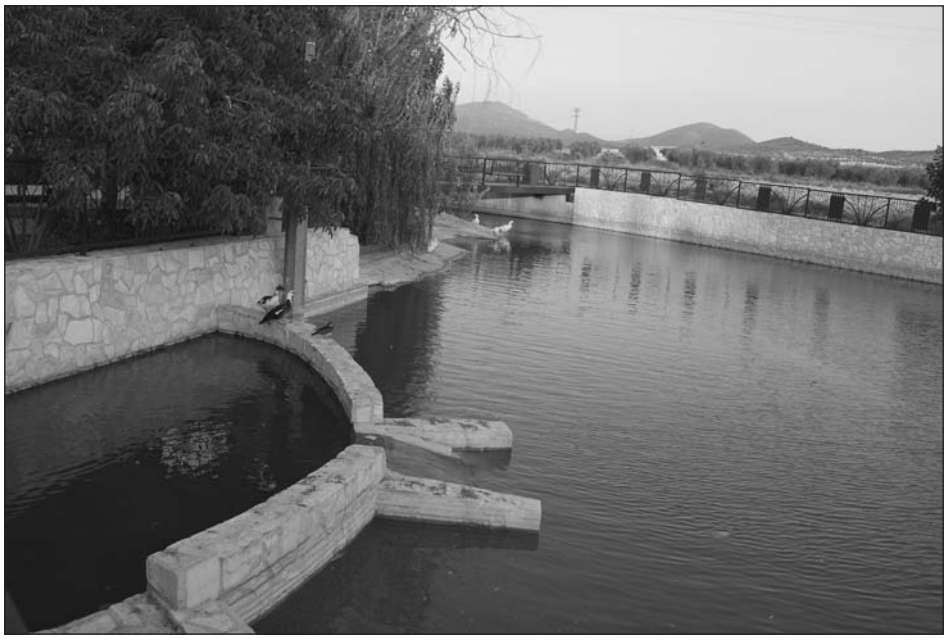

Lámina 21: Estanque de Doña Inés, procedente de la Fuente Bajo las Casas.

na Rodríguez, emparentando así con los hacendados de La Paca. En su último testamento de 1689 manda que el referido censo lo llevase su nieto Francisco Antonio Cabrera para ordenarse sacerdote[257], instituyendo un patronato de mere legos para que se dijeran misas perpetuas por él y sus difuntos en la parroquia de San Cristóbal de Lorca.

Por tanto, el caso de Ginés Chico de Guzmán es distintivo del resto, pues por sus propios medios pudo amasar fortuna en forma de hacien-

[257] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-546: Testamento de Ginés Chico de Guzmán.

da, inmuebles, rentas y caudales, y, aparte de las viviendas en Doña Inés, compró también casas y una fábrica de salitre en San Cristóbal en Lorca. Ejemplo de esta mejora social y patrimonial fue el hecho de que su nieto Francisco Antonio Cabrera, pese a recibir las órdenes menores, decidió no seguir la carrera eclesiástica, y al ser muy amigo de la familia de escribanos lorquinos Moreno Benavente, en 1711 compró con el censo que disfrutaba de su abuelo una de las escribanías numerarias de la ciudad de Lorca, concretamente la que tenía en propiedad D. Cristóbal José de Quesada[258], para establecerse como escribano público del número de la ciudad. También fue escribano su hijo Francisco Antonio Cabrera el menor, y en tal nobleza de toga nacería su nieto Ginés Antonio Cabrera[259]. Este último fue una de las 608 víctimas que provocó la rotura de la presa de Puentes en 1802 que dejó su oficio de escribano arruinado y de la se salvaron casi milagrosamente sus tres hijos: Joaquín, escribano al igual que su padre y último de la saga Cabrera en Lorca, Ginés, quien ante la ruina sufrida se subió a vivir a Doña Inés en la hacienda que aún les quedaba y fue el tronco familiar en aquella pedanía, y Catalina, que también pasó a vivir a allí. Otro de los nietos de Ginés Chico de Guzmán, Domingo Cabrera, hermano del primer escribano Cabrera de Lorca, tuvo una importante hacienda en Doña Inés y en Avilés, donde lo vimos como morador en La Canaleja, y fue uno de los grandes hacendados de aquella comarca, dejando tras su muerte numeroso caudal y partidas de tierra[260].

En suma, si los Cano tuvieron una participación muy destacada en la vida de Doña Inés, los Chico y los Cabrera han sido verdaderos protagonistas del Doña Inés moderno favoreciendo el asentamiento de la población en el lugar a lo largo de los siglos. Otras familias significativas fueron los Rubio, Oliver, Romera, Hidalgo y Corbalán, entre otras, que formaron parte de aquellos primeros pobladores (Ver TABLA VIII). Además, las familias Chico y Cabrera no fueron las únicas en tener el monopolio de la hacienda de La Fuente de los Cantos y Casas de Doña Inés de Morales, pues la importante familia lorquina de los Pérez de Meca también fijó su atención en la comarca. D. Ginés Pérez de Meca Ponce de León, personaje ciertamente destacado que alcanzó los más altos puestos del Estado —fue presidente del Consejo de Hacienda y consejero del Supremo de la Inquisición—, instituyó en el siglo XVII un patronato cuando sus herederos adquirieron propiedades aquí, entre los que se encontraban extensos terrenos en Doña Inés. Las roturaciones de tierras de 1713 registran lo siguiente en relación con la hacienda de Doña Inés:

> Por Francisco García Medrano se midieron las tierras del Cortijo que llaman de Doña Inés con expresión de sus poseedores, y se hallaron labradas por Dº Pedro Hidalgo, racionero, 7 fanegas; Domingo Cabrera 13 fanegas; Ignacio Cabrera, 8 fanegas; Juana Guirao, viuda de Bartolomé Sánchez, 20 fanegas; Juan López Carranza 40 fanegas; Dº Antonio Muñoz, vecino de Cehegín, 41 fanegas; Dº Gregorio Buendía, vecino de Caravaca, 88 fanegas; herederos de Miguel Muñoz 6 fanegas; Juan Martínez 2 fanegas; Ginés Chico el mayor 16 fanegas; los herederos de Ginés Chico 25 fanegas; Pascual García 40 fanegas; Domingo Cabrera 17 fanegas; Francisco Antonio Cabrera 20 fanegas; herederos de Juan Rubio 100 fanegas; Tomás García 20 fanegas; que todas las dicha partidas componen 637 fanegas [...] asimismo se midieron las tierras del cortijo que tiene en dichas Casas de Dª Inés Dº Pedro Alcántara y se hallaron labradas 122 fanegas; y por Pedro García Menchirón se midieron en dicho Cortijo de Dº Pedro Alcántara 170 fanegas[261].

Este último es D. Pedro de Alcántara Pérez de Meca, sobrino y sucesor del citado D. Ginés Pérez de Meca.

---

[258] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel, P-618: Venta a favor de Francisco Antonio Cabrera; 28 de febrero de 1711, p. 165.

[259] SOLER MARÍN, Asensio. Mirando al pasado... op. cit,. p. 241. El personaje Cabrera del que habla este autor se refiere a Don Ginés Antonio Cabrera Fernández de Serna, escribano de Lorca.

[260] A.H.L. José Moreno Benavente, P-723: Testamento de Domingo Cabrera, en 15 de febrero de 1738, p. 20, y para el mismo escribano P-1877: Partición de los bienes de Domingo Cabrera, el año de 1740, expediente número 2.

[261] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 7 v.

TABLA VII: Familia de los escribanos Cabrera de Lorca, hacendados en Doña Inés. Elaboración propia

ESCRIBANOS DE LA FAMILIA CABRERA EN LORCA

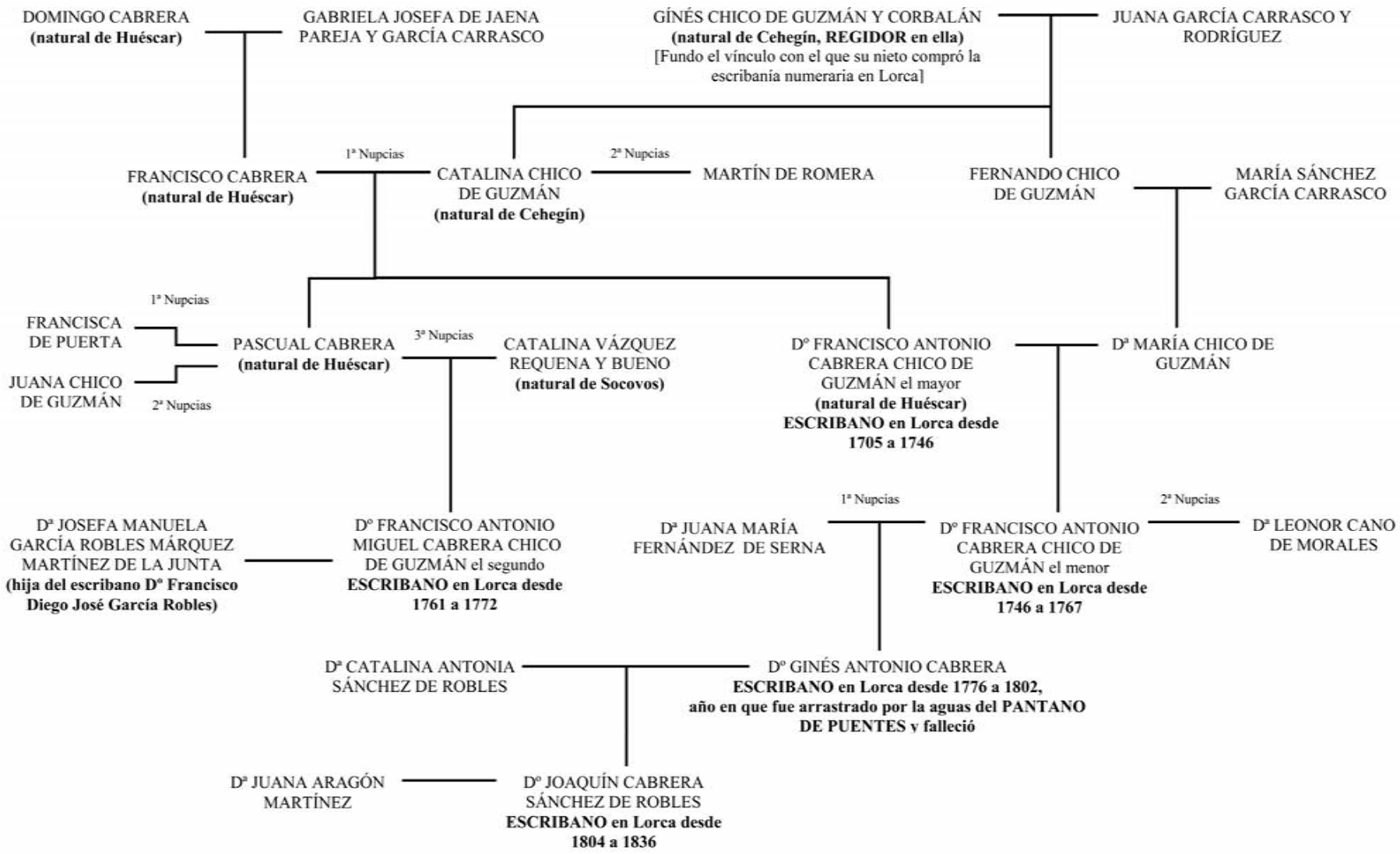

4. La Paca, no tanto de los Carranza como de los López y Valero

Una vez más, las pruebas documentales vienen a tirar por el suelo las creencias populares. Hay que tener en cuenta que el cantar de las pedanías debió ser compuesto por el siglo XIX, muy alejado pues de la pretensión que refiere fundarse en las familias que fueron repartidas en las pedanías de Lorca durante la conquista por Alfonso X el Sabio. La familia de los Carranza, al igual que la de los Cano que hemos visto en Doña Inés, comenzará a tener presencia notable en La Paca por la citada centuria, y puesto que la población arrancaría como tal desde muy finales del XVII y principios del XVIII, serían otras las familias preponderantes del lugar las que contribuyeron a elevarla a la condición de pueblo. En su sentido más amplio, los propios descendientes de Catalina de Paco serían los colonizadores y pobladores de La Paca, y muchos de los habitantes actuales de la pedanía sí pueden presumir de ser sucesores directos de quien dio nombre al pueblo. Esto no pasó en Coy de los Riquelmes, Avilés y Doña Inés, poblaciones en que ninguno de los dueños dejó allí descendencia, siendo sus habitantes hoy descendientes de los labradores que moraban allí en época de estos señores principales.

Vamos a fijar ahora nuestra atención en un personaje, Pedro López Lozano. Este hombre había casado con Catalina de Paco[262], hija de Francisco Andreo y Catalina García Paco, siendo la anterior hija a su vez de Miguel García Carrasco y de Catalina de Paco (la que da nombre a la diputación y a quien nos referiremos en adelante para evitar confusión, aparte de como la Paca, como Catalina de Paco la mayor). Pedro había conseguido reunir una notable hacienda en la zona de La Paca y había impuesto censo al resto de propietarios —herederos de Catalina de Paco la mayor— por las tierras que allí tenía, convirtiéndose en un rentista. Aunque los últimos días de su vida los pasó en la cortijada de Avilés, su familia siempre estuvo vinculada a aquellas tierras que fueron de Juan de la Cárcel. Tras su muerte, sus bienes se partieron entre sus herederos, entre los que estaban sus cinco hijos: Catalina López Lozano, esposa de Francisco Valero, María López Lozano, esposa de Juan Cano de Morales, y los tres menores, Francisco, Roque y Josefa López[263]. Todos ellos, junto con su madre Catalina de Paco, recibieron partición en la hacienda de La Paca. Esta rama de Catalina de Paco fue la que más descendientes dejó en el lugar, y muestra de ello la tenemos en la roturación de tierras de 1713:

> y por Francisco García Medrano se midieron las tierras que hay labradas en el Cortijo que llaman de La Paca, y se hallaron las porciones siguientes: **La viuda de Pedro López** en diferentes bancales 42 fanegas; **Roque López** en diferentes bancales 31 fanegas; Andrés García, en riego y secano 5 fanegas; Mateo Oliver en diferentes bancales 15 fanegas; Dº Gregorio Buendía en un bancal 16 fanegas; **Francisco Valero** en diferentes bancales 30 fanegas; **Francisco López** en secano y riego 7 fanegas; María Lario de secano y riego 5 fanegas; **Juan Cano** en tres bancales 18 fanegas; Tomás García, en cuatro bancales 10 fanegas; **Juan López** en ocho bancales 18 fanegas; Pascual García 6 fanegas; que todas las dichas partidas componen 203 fanegas[264].

Curiosamente, todos los anteriores propietarios están emparentados y tienen un origen común (VER TABLA VIII), pero lo más relevante es ver cómo este nuevo apellido de los López que introduce en La Paca el citado Pedro López Lozano perpetuaría el linaje hasta los días venideros. Por un lado, sus propios hijos varones propagando el apellido como tal y por otro por las nuevas uniones, ya que sus hijas casarían con miembros de las familias Valero, Cano y López Luján, este último por su yerno Juan López, esposo de su hija Josefa López Lozano, quien a su vez estaba emparentado con su suegro por aquel apellido en común. Además, sus nietas y bisnietas casarían con otros miembros de las familias Chuecos y Espín, apellidos todos ellos muy paqueros con gran arraigo en la población. Tampoco hay que olvidar el enlace con los López Carranza del Rincón, que venía ya del siglo XVII, haciendo que miembros de esta última familia se asentaran en tierras de La Paca.

[262] A.H.L. Pedro Antonio Martínez Morata, P-1810: Partición de los bienes de Pedro López Lozano, 27 de septiembre de 1694, número 6.

[263] *Ibidem*.

[264] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 7 v.

TABLA VIII: Parentesco entre los labradores de las tierras de Doña Inés y La Paca, pioneros en la colonización y en el desarrollo de ambos lugares[265]. Elaboración propia

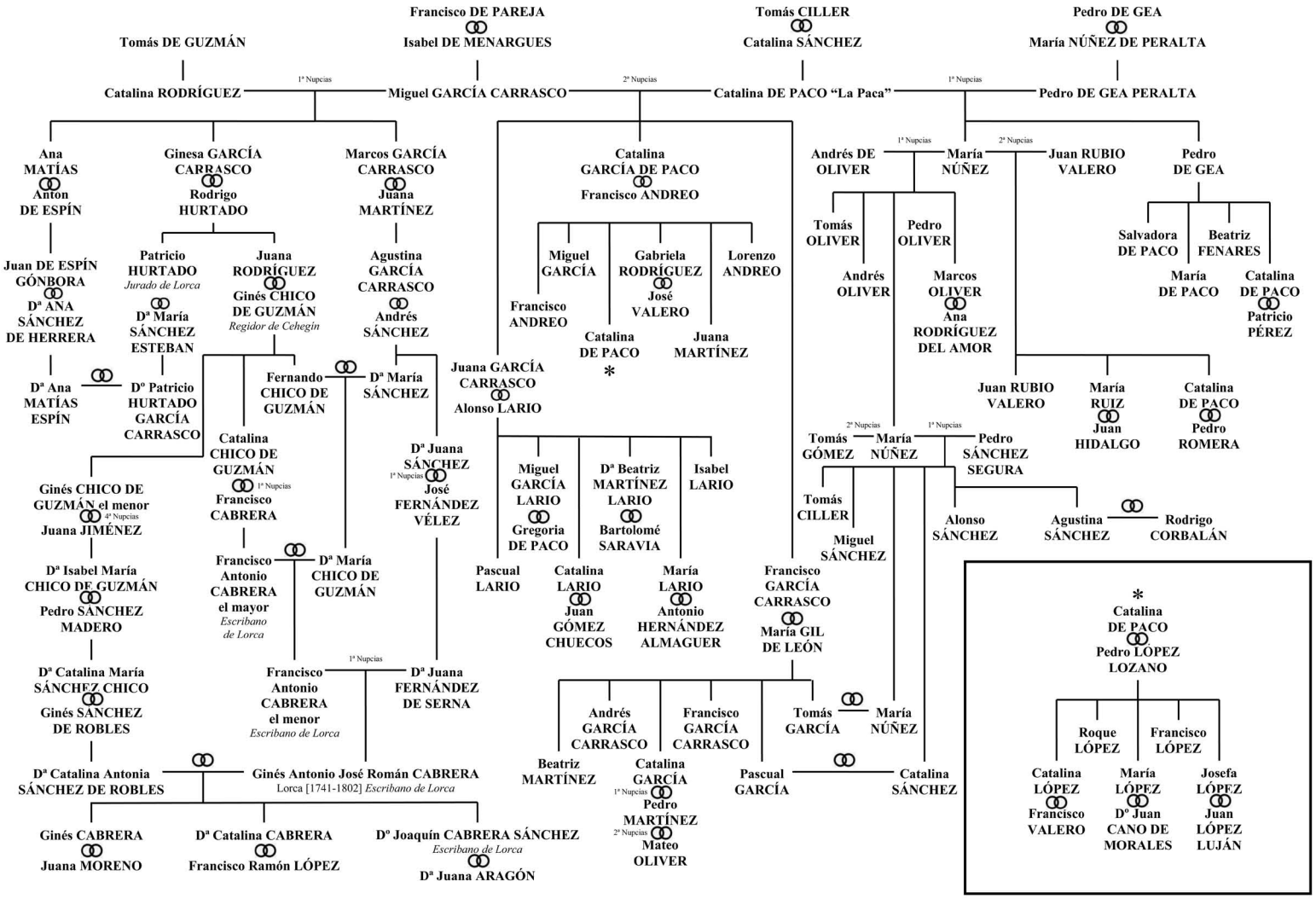

[265] La presente tabla es una pequeña muestra de esas relaciones familiares que venimos describiendo a lo largo del relato, pudiendo ser extrapolables sus resultados a otras poblaciones vecinas ya estudiadas. De una forma muy somera, observamos como a partir del matrimonio en común entre la Paca y su segundo marido -junto con los respectivos matrimonios que anteriormente habían contraído los mismos-, las distintas estirpes serían las encargadas de poblar tanto Doña Inés como La Paca. Para la primera población, observamos la aparición de los Chico de Guzmán y su entronque con los descendientes de Miguel García Carrasco, deviniendo por ellos en los Cabrera –naturales de Huéscar– que se perpetuarán en aquella población procedente de la alquería de La Fuente de los Cantos gracias Ginés Cabrera, hijo del malogrado escribano D. Ginés Antonio; en igual forma, por parte de los descendientes de la Paca vemos el entronque con los Oliver –origen de esta familia en Doña Inés gracias a Andrés de Oliver y María Núñez, sin los cuales la historia del lugar no se puede comprender con rigor– al igual que con los Hidalgo, Rubio, Romera y Corbalán, los más antiguos apellidos doñainesinos y protagonistas de la crónica local en los últimas cuatro centurias. Respecto a la segunda población, la descendencia será común tanto a Miguel como a Catalina, siendo destacables los propios García Carrasco y sus entronques con los Andreo, Valero, Lario, López, Chuecos y también Oliver, teniendo todos estos apellidos la misma importancia para el lugar de La Paca como los ya descritos para Doña Inés. Es de destacar la práctica endogámica en estos individuos, aumentando la misma conforme más hacienda y patrimonio entra en juego.

En definitiva, los topónimos Doña Inés y La Paca son formas onomásticas que nos remiten a dos grandes señoras que vinieron al mundo bajo distintas condiciones sociales, nombres propios que identifican a dos pueblos singulares cuyos habitantes lucen con orgullo desde entonces los gentilicios de doñainesinos y paqueros.

IV. ENTRE ZARZAS Y SAUCES DE UNA PARTE A OTRA. ZARCILLA O ZARZADILLA, HE AHÍ LA CUESTIÓN

En este postrero capítulo haremos un estudio de otras dos diputaciones altas del campo de Lorca, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana, importantes poblaciones alejadas entre sí, pero con muchas similitudes —y no sólo en la fonética del nombre—, de las que nos vamos a ocupar de forma simultánea. Hablaremos también de otras entidades de población en esos lugares, como El Rincón (Zarcilla) y Las Terreras (Zarzadilla), o el remoto paraje de La Culebrina que da nombre a otra pedanía lorquina.

La Zarcilla ha estado poblada de forma dispersa por personas vinculadas a las haciendas establecidas en su espacio geográfico. Los libros de censos refieren que en 1511 Ginés Benavente pagaba 25 maravedíes al año por una alquería en la Fuenzarcilla, con el agua, labor y edificios, que había comprado de Martín García[266]. El año anterior Gonzalo Nevado pagaba 30 maravedíes anuales por una alquería y fuente en Campo Coy, cerca de la Fuenzarcilla[267]. Tiempo después, en 1578, Jerónimo Campoy, tras adquirir a Hernán Márquez una hacienda en la Fuenzarcilla, pagaba por ella 25 maravedíes anuales[268]. En cuanto a la Zarzadilla, Juan Moreno Tudela pagaba 110 maravedíes al año en 1565 por la alquería y agua que compró a Diego Hernández en la Sazadilla[269], paraje que también aparece como la Sazadilla Primera[270]. El escribano Ginés de Morales abonaba 32 maravedíes por la Sazadilla Somera que fue de García Bermúdez[271], y García de Cayuela recibió licencia para desmontar y abrir una labor en la Sazadilla y en los Muñoces[272].

O sea, Fuenzarcilla, Sazadilla Primera, Sazadilla Somera. Parecen bastante determinantes las conclusiones que podemos sacar de los topónimos de estos lugares. Por un lado, La Fuenzarcilla remite a una fuente de agua en cuyo manantial abundaban las zarzas, mientras que La Sazadilla se refiere a la palabra ‘sauce’, siendo «sacedal» o «sacedilla» un ‘lugar de sauces’, paraje donde abundan estos árboles. El doctor en Literatura Juan Antonio Fernández Rubio nos presenta una posible construcción del término en la que entran en juego la raíz «Safasaf» (‘sauce’ en árabe) con el sufijo «iyya» (también del árabe), que origina «Safasafiyya», que equivaldría a ‘el sitio de los sauces’. Es posible que La Fuenzarcilla venga a significar algo así como ‘*La Fuente del sitio de las Zarzas’*, y la Sazadilla, como hemos señalado, lugar de sauces. En algún documento existe la confusión de llamar a lo que hoy es Zarcilla de Ramos como Fuensacedilla, como en el siguiente caso: *Carta de censo a Ginés de Benavente por la Alquería de la FuenSacedilla con el agua, labor y edificios que en ella hay, con 25 maravedís de dos blancas de censo cada año*[273]. Tal vez ambos sitios han sido confundidos en sus topónimos por la similitud fonética y porque los dos parajes se ubican en una misma comarca, aun cuando están separados por unas decenas de kilómetros. Por eso, a lo largo de la historia algunas personas han empleado indistintamente las palabras zarcilla y zarzadilla —esta última distorsionada por efecto cacofónico con su designación real de sazadilla, de igual forma que el término de

[266] A.M.L. Monográficos M-1. Libro de censos del siglo XVI; 4 de enero de 1511, fol. 32.

[267] A.M.L. Monográficos M-1. Libro de censos del siglo XVI; 12 de marzo de 1510, fol. 69 v.

[268] A.M.L. Monográficos M-1. Libro de censos del siglo XVI; 25 de mayo de 1578, fol. 88

[269] A.M.L. Monográficos M-1. Libro de censos del siglo XVI; 12 de mayo de 1565, fol. 89.

[270] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 70.

[271] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 71.

[272] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 230.

[273] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca; 4 de febrero de 1511, p. 291.

zarcilla—, no siendo raro escuchar incluso a día de hoy La Zarzadilla de Ramos o La Zarcilla de Totana.

1. La Zarcilla, «de Ramos» y no tanto «de los Ramos». El Rincón, ese sí que de Los Carranza

De las pedanías altas de Lorca la Zarcilla de Ramos es a día de hoy la segunda más habitada, tras La Paca, duplicando con creces en población a la que ocupa el tercer lugar. Esto se debe, entre otras cosas, a la calidad de sus terrenos que ha favorecido el asentamiento en la zona desde tiempo atrás. Los numerosos propietarios y familias que han poseído tierras allí nos impiden abordar las historias particulares de algunos de ellos, por eso sólo vamos a referirnos a la toponimia de esta diputación y lugares de su circunscripción ofreciendo históricos que nos permitan conocer su origen como población. Para ello, explicada en parte la etimología del primer nombre, tendremos que indagar en el apelativo «de Ramos» del que nada se ha hablado hasta el momento.

En la historia y orígenes de la diputación ya se hacía diferenciación entre los dos parajes en el siglo XVI. Por un lado la Fuenzarcilla de Abajo (hoy Zarcilla de Ramos) y por otro la Fuenzarcilla de Arriba (actualmente El Rincón), que en el siglo XVII devienen en La Zarcilla (para la de abajo) y La Zarzuela (para la de arriba). Curiosamente, es posible que La Zarzuela fuera la primera en recibir a los señores que le «dieron apellido» —nos referimos a Los Carranza— antes de que Los Ramos hicieran lo propio para Zarcilla. El 29 de agosto de 1600 Martín López Carranza, vecino de Lorca, compró a Francisco García Mingo Juan, escribano de la aduana de la ciudad, y a Dª Francisca García, su mujer, una heredad

> en el campo y término de esta ciudad en la parte que llaman Campo Coy en la Fuenzarcilla de Arriba que será de cien fanegas de tierra sembradura abiertas y por abrir o las que son con su casa y era y fuente y balsa y todo lo demás que le pertenece que alinda con la heredad de los herederos de Jerónimo de Campoy y con Nicolás Ordán y con los montes[274].

También adquirió este López Carranza otros pedazos de tierra en aquellos campos. Nos consta como el primero de Los Carranzas del Rincón, cabeza de una estirpe que se vinculó al lugar y ha vivido allí desde aquellos lejanos tiempos hasta la actualidad.

Martín López Carranza fue asesinado en el campo el 14 de agosto de1622[275] y, dos días después de ser enterrado, su viuda Juana López, su hijo Antón López y su yerno Martín Manzanera hicieron testamento por él[276]. Con su hijo Lázaro López Carranza la hacienda siguió estando en manos de la familia, y el hijo de este último, Martín López Carranza (llamado igual que su abuelo), redimió las cargas a censo a las que estaba sujeta la heredad, aumentó las casas e impulsó su entidad como caserío. En el testamento de este último se dice que es *vecino de la ciudad de Lorca y morador en esta parte de La Zarzuela de Campo Coy de su término y jurisdicción*[277], y se constata su fortuna por las suculentas dotes que entregó a sus hijas cuando contrajeron matrimonio. Dejó como herederos a sus hijos Pedro López Carranza, Juan López Carranza, Leonor Rodríguez (mujer de Juan de Romera), Antonia López Rodríguez (mujer de Fernando Collados Aznar), Ana Fernández (quien casaría posteriormente con Cristóbal Corbalán)[278], y a sus nietos Ginés Chico de Guzmán (hijo de Ginés Chico de Guzmán y de Juana López Rodríguez, su hija difunta), Diego Romera, Martín de Romera y Catalina Romera (hijos de su yerno Diego de Romera y de su hija difunta Beatriz López), siendo todos los hijos citados los que tuvo por su matrimonio con Ana

[274] A.H.L. Francisco de Peralta el viejo, P-212: Venta de heredad a Martín López Carranza; 29 de agosto de 1600, p. 281.

[275] A.P.S.P.L. Libro 2 de entierros/Página 28. Entierro de Martín López Carranza; 14 de agosto de 1622.

[276] A.H.L. Lucas Bernardo de Quirós, P-310: Testamento de Martín López Carranza; 16 de agosto de 1622, p. 368.

[277] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-503: Testamento de Martín López Carranza; 26 de mayo de 1677, p. 98.

[278] A.P.S.P.L. Libro 2 de desposorios/p. 23 v. Desposorios de Cristóbal Corbalán y Ana Fernández López; 8 de enero de 1679.

Lámina 22: El Rincón, a las faldas del Cerro del Sordo.

Lámina 23: Ermita del Rincón, en torno a la cual se desarrolló el poblado.

Fernández Capel[279]. Esta quedó a cargo de la hacienda en usufructo y tras su muerte pasó a sus hijos Pedro y Juan[280]. Por estas fechas este enclave de La Zarzuela pasó a conocerse como El Rincón del Sordo[281] —al lado hay un cerro del mismo nombre—, denominación que quizá vendría dada por presentar este defecto alguno de los Carranza citados. El padrón de la contribución de 1715 registra a Juan López Carranza, Francisco García y Francisco García el mayor, yernos de Carranza, Fernando Ibáñez, Martín López Carranza y Pedro García, todos morado-

[279] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-503: Testamento de Martín López Carranza; 26 de mayo de 1677, p. 98.

[280] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-526: Testamento de Ana Fernández Durán; 23 de septiembre de 1683, p. 377.

[281] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 4 v.

res en El Rincón[282]; en el de 1730 hallamos a Juan López Carranza, Francisco García, Diego de la Cerda y a Francisco García Osete[283].

Fue ya a comienzos del siglo XIX cuando este lugar se conocerá de manera general como El Rincón de los Carranza, familia que no dejó de tener presencia en el paraje a lo largo del tiempo. Al emparentar estos con los García Carrasco de La Paca, unos y otros se asentaron en sendos lugares, por eso La Paca aparece también en el cantar como «La Paca de los Carranzas». En suma, fue esta familia establecida definitivamente en 1600 en La Zarzuela de Campo Coy la que ha llevado a designar con su apellido aquel paraje que, como tantos otros del territorio lorquino, guarda la vida y trabajo de sus pobladores.

De igual manera, pero de forma más tardía, ocurrió con La Zarcilla de Abajo y la familia Ramos, que sería la equivalente a los Carranza en El Rincón. Para entrar en situación, vamos a mostrar un documento no conocido hasta ahora que, aunque trata de forma soslayada sobre La Zarcilla de Ramos, es de notable interés por el nivel de descripción de muchos de estos lugares. Se trata de un declaración a raíz de una solicitud de D. Diego Riquelme de Comontes al concejo de Lorca el 20 de octubre de 1580 en relación con los límites de una vereda para el ganado que afectaba a su hacienda de Coy. El por entonces escribano del ayuntamiento de Lorca, Miguel Oloriz Navarro localizó en un libro de ordenanzas la vereda en cuestión, constituida el 18 de junio de 1530, de la que exponemos su contenido:

> — Los dichos señores, concejo, justicia y regidores señalaron por vereda para los ganados forasteros según que antiguo está señalado; desde las Peñicas de Gil de Yeste derecho a la cabecica el campo por la parte de arriba y de ahí a la casa de Esteban Sánchez por parte de arriba y de ahí travesando la cañada por los juncares derecho a la Fuente de los Cantos y ahí al Puerto Montesino y de ahí a la casa de Juan de la Cárcel quedando la casa a la mano derecha y por el camino adelante travesando la Cañada El Pozuelo por el carril y derecho a la Cabeza el Asno y a La Nava y a la Rambla de Caravaca y de ahí y traviesen a lezna por la parte de arriba del carril fuera de lo labrado derecho a la Mesa Mingo Ramos y a la quebrada y al carril adelante hasta la Rambla Salada derecho al Cabecico de Serrata y de ahí al Portichuelo y a las Eras del Tejado al raiguero adelante al Aljibe de Mirallas el carril adelante a los Álamos de Coronel y de ahí travesando la Rambla de Viznagra el carril adelante a la Rambla el Acembuchar arriba al raiguero, el raiguero adelante al Portichuelo Blanco las Cañadas de Gañuelas abajo al Charco del Garrobo y que por esta vereda entiéndese que es derecera y no vereda amojonada porque como el campo es anejo cuando en esta derecera está una parte sembrada pasan por la otra[284].

El documento, como vemos, hace una precisa delimitación del entorno por el que discurría la vía, mencionando la casa de Esteban Sánchez (la misma que luego fue las Casas de Doña Inés), la de Juan de la Cárcel (posteriormente casa de La Paca), junto con los parajes del Puerto Montesino y Fuente de Los Cantos, Cañada del Pozuelo, Cabeza del Asno y Venta de La Nava (esta última del mayorazgo de Natarelo). Y para el asunto que nos ocupa aquí, La Mesa de Mingo Ramos, lugar clave que se situaría en el entorno de lo que hoy es el cruce hacia La Zarcilla de Ramos, entre la carretera RM-711 y la C-14, a pocos kilómetros del mismo. Sin tener muchas más noticias sobre el personaje Mingo Ramos, la proximidad del lugar y los posteriores datos nos hacen pensar que es el antepasado de Domingo de Ramos —curiosa combinación cuasi cuaresmal entre el nombre y el apellido del personaje—, vecino y natural de la ciudad de Lorca que vive por Campo Coy en la primera mitad del siglo XVII. En 1646 está en la finca del Mingrano y contribuye con tres reales por el segundo reparto de carros por Caravaca[285]. Por esas fechas se haría con una hacienda en La Zarcilla de Abajo, o La Zarcilla de Campo Coy, dando pie a que su clan se pro-

[282] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1715-1725.

[283] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1730.

[284] A.U.N. Fondo 185, Familia Pérez de Seoane, Caja 297, Carpeta 31.

[285] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

pagara por la zona. Domingo estuvo casado en dos ocasiones. La primera con Ana Delgado[286], con la cual tuvo a Miguel Martínez Ramos y Laurencia Delgado, la segunda con Ginesa García de Luna, Tras fallecer Domingo de Ramos, el 5 de mayo de 1664 se hizo partición entre sus hijos Miguel Martínez Ramos y Lorencia Delgada, mujer de Juan Pedro Navarro Chuecos, que señala:

> que por fin y muerte de Domingo de Ramos, padre y suegro de dichos otorgantes, quedaron algunos bienes muebles y raíces, los cuales de una conformidad los partieron entre dichos otorgantes y Ginesa García su madrastra, mujer en segundas nupcias del dicho su padre, que se llevó la mitad de la heredad de tierras blancas viñas y otros árboles con el agua y casa que le perteneció, que toda la dicha heredad está en La Zarcilla de Campo Coy, será de cincuenta fanegas algo más o menos en que entra dicha viña que dicha heredad alinda y sus ensanches y vertientes con tierras de Don Gonzalo Muso Muñoz regidor y Martín López y Francisco Caicedo y con Matías González = Y con Don Ginés García Castejón menor y Capellanía de Jerónimo Campoy y con Miguel Gómez y el Río Turrilla[287].

Además de lo expuesto, añade unas casas en Lorca en la parroquia de Santa María y un pedazo de tierra en Peña María *donde dicen La Fuente de la Atocha*. De todo ello Ginesa García se llevaría la mitad de la heredad de La Zarcilla y el pedazo de tierra en Peña María, Lorencia Delgada recibiría la casa y el solar en Lorca y Miguel la otra mitad de la heredad de La Zarcilla, de unas 25 fanegas con la casa y agua y demás que le corresponde[288]. Esta partición hizo que la hacienda que en su momento correspondió por completo a Ramos quedara ahora dividida y segregada, pues a la muerte de Ginesa García —aproximadamente un par de décadas después de formalizar la anterior partición— la herencia de la finada recayó en sus sobrinas. Esa situación no desanimaría a Miguel en lucha por lograr su porvenir en tierras zarcilleras, y el 13 de enero de 1677 se reunió en La Zarcilla con Juan Jiménez Roca, esposo de María García de Luna, con Manuel de Molina y su esposa Ginesa García, y con Ginés López, representando este último a su esposa Lucía Ruiz, ausente, sobrinas todas y herederas de la madrastra de Miguel, Ginesa García, para tratar sobre diez fanegas de tierra montuosa por abrir que no habían sido partidas entre el hijo y la viuda de Domingo de Ramos, las cuales estaban en la orilla del río Turrilla y alindaban *con tierras del vínculo de Don Gonzalo Muso Muñoz y hacienda de La Zarcilla y con la vereda que cae agua vertiente a la senda de Mula y herederos del dicho Domingo Ramos y la casa de Molina y otros linderos*[289], tocando mitad por mitad a cada una de las dos partes, más la parte correspondiente a Ginesa, se la daban en venta los herederos de ella a Miguel por precio de 100 reales de vellón[290]. En su afán por incrementar el patrimonio familiar, Martínez Ramos adquirió nuevos terrenos: 13 fanegas de tierra blanca en la parte de La Zarcilla *que el uno linda con el comprador y Ginés López y el Rio Turrilla = Y el otro linda con las tapias del cercado de La Zarcilla y Dº Gonzalo Musso Muñoz y el camino que va al Río Turilla*, que compró a Lázaro Gómez Cayuela, vecino de Vélez Blanco, por precio de 750 reales de vellón[291]; una casa de morada en la dicha parte de La Zarcilla *con el solar que le pertenece y media fanega de tierra que sirve de ejido, linde el comprador y herederos de Martín López* que compró al matrimonio Ginés López y Lucía Ruiz por 1.000 reales de vellón[292]; y, por último, tres fanegas y media de sembradura correspondientes a un pedazo de tierra en dicha parte de La Zarcilla *linde el camino que va a la villa de Vélez y herederos de Don Gonzalo Muso Muñoz y el calar del dicho comprador*, adquiridas a los labradores Juan

[286] A.P.S.P.L. Libro 1 de desposorios/Página 33 v. Desposorios de Pedro Navarro y Laurencia Delgada; 11 de abril de 1649.

[287] A.H.L. Diego de Cuadros, P-457; 5 de mayo de 1664, p. 202.

[288] *Ibidem*.

[289] A.H.L. José Palacios Urdániz, P-500; 13 de enero de 1677, página 11.

[290] *Ibidem*.

[291] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-524; 17 de diciembre de 1682, p. 306.

[292] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-537; 24 de abril de 1686, p. 117.

Jiménez y María García, su mujer, por precio de 269 reales[293]. Una de las satisfacciones de Miguel fue tener un hijo eclesiástico, y lo logró con Domingo Andrés Martínez Ramos, al que favoreció con su patrimonio personal. Siendo su hijo clérigo de menores órdenes con pretensiones de ordenarse sacerdote recibió por dote de sus padres importantes bienes:

> un pedazo de tierra en la parte de la Fuente de Turrilla campo y término de esta ciudad de sesenta fanegas de sembradura con dos boqueras que le pertenecen, linde tierras de Don Juan Bravo Benavente y herederos de Don Ginés García de Alcaraz Castejón y con las demás tierras que a los otorgantes les queda en la heredad que poseen en dicho pago llamado de La Zarcilla = y así mismo le dan seis tahúllas de viña en el cercado de la dicha heredad y tahúlla y media de olivar todo junto con seis días de agua que les pertenece de la fuente y balsa de La Zarcilla que todo linda con tierras de Capellanía de Teruel y Ginés López y Fernando Collado Aznar y Ana Fernández viuda de Martín López Carranza = y así mismo le dan la mitad de la casa y cortijo que los otorgantes tiene en dicha parte de La Zarcilla linde herederos de Ginesa García[294].

Su patrimonio, pues, era ciertamente grande, pues además de lo que donan a su hijo, le queda para sí y su mujer

> diez y seis mil ducados de vellón que consisten los doce mil de ellos en una heredad en la dicha parte de La Zarcilla de doscientas fanegas de sembradura de más de dichas sesenta que linda con tierras de Don Gonzalo Muso Muñoz y Doña Constanza Leonés Mateos y el Río de Turrilla y Ginés López y Capellanía de Teruel y herederos de Caicedo y el Cabecico del Fraile = y media casa en dicha parte de La Zarcilla y diez tahúllas de viña en dicha parte, con veinte días de agua = y doce fanegas de tierra en la huerta y cercado de dicha heredad linde Capellanía de Teruel y Manuel Molina[295].

Refiere asimismo otras propiedades en Lorca, ganados y animales de labor y demás bienes[296], prueba de la fortuna que amasó Miguel Martínez Ramos a lo largo de su vida, a pesar de que su madrastra se llevó parte de la herencia de su padre.

Poco tiempo más del año 1686 duraría vivo Miguel Martínez Ramos. En 1691 su esposa hizo testamento, en el que pide ser sepultada

> en la Iglesia de Señor San Cristóbal de esta ciudad donde tengo entierro = y me acompañen la Cruz y Cura de la insigne Colegial de Señor San Patricio de esta ciudad de donde soy parroquiana por tener como tengo mi asistencia y morada la mayor parte del año en la parte de La Zarcilla campo de esta ciudad en hacienda mía propia […] entreguen de mis bienes a Don Domingo Andrés Martínez Ramos Presbítero mil reales de vellón para que el susodicho con dicha cantidad cumpla algunas cosas que le tengo comunicadas que son tocantes a descargar mi conciencia sobre que le encargo la suya al dicho mi hijo.

Sobre esta última cláusula recapacitaremos en breve. Declara por sus herederos y sucesores a sus hijos habidos con su difunto marido, el mentado D. Domingo Andrés Martínez Ramos, presbítero, Juan Martínez Ramos, Miguel Martínez Ramos, José Martínez Ramos, Francisco Martínez Ramos y D.ª Ana Martínez Melgarejo y Ramos, de estado doncella[297].

En 1684, poco antes del fallecimiento de Miguel Martínez Ramos, registramos la pérdida de D.ª Catalina Bravo Pérez de Tudela, viuda del licenciado D. Juan Jiménez de Cazorla, alguacil mayor y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lorca, la que a falta de descendencia dejó por sucesor a su hermano D. Juan Bravo Benavente[298]. El 27 de noviembre de ese año D. Alonso de Beas Tudela y Ribaforada, regidor y familiar del Santo Oficio de Lorca, y D. Alonso

[293] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-537; 30 de abril 1686, p. 128.

[294] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-537; 27 de febrero de 1686, p. 51.

[295] *Ibidem*.

[296] *Ibidem*.

[297] A.H.L. Jerónimo Resalt y Blaya, P-555; 11 de julio de 1691, p. 224.

[298] A.H.L. Francisco Martínez Yébenes, P-529; 7 de marzo de 1684, p. 9.

Mateos Rendón y Luna, primos de la difunta D.ª Catalina, disponen su testamento, recordando el encargo que D. Juan Jiménez Cazorla había manifestado de vincular todos los bienes que quedasen una vez muertos ambos e instituir con ellos una fundación al respecto. De entre los bienes que poseían, interesa citar

> una heredad en la parte de Campo Coy, campo de esta ciudad, de trescientas fanegas de sembradura o lo que fuere con dos casas adjuntas y un pozo y un molino harinero que muele del Río de Turrilla y la fuente que se agrega a él y todo linda con tierras de Dº Alonso Jofre y Loaisa y herederos de Don Ginés Castejón y Miguel Martínez Ramos, y Dª Constanza Leonés, por la parte del Puertecico Blanco, y por la cabezadas con las cañadas de herederos del canónigo Gálvez, llevándose el susodicho la vertiente y con las boqueras que le pertenece a esta hacienda que se toma de dicho Puertecico Blanco y vertientes de la Cañada de Osete de más de la boquera que toma de dicha cañada[299].

Esta pieza nos descubre parajes de mucho interés, como las Casas de Cazorla y las Casas de Jofre. Las primeras tal vez derivan de D. Juan Jiménez de Cazorla, quien las hubo por su matrimonio y actuó como dueño y señor de la heredad, tal y como refleja la merced que recibió el 26 de febrero de 1661 para levantar un molino en el río Turrilla[300], aunque también pudieran haber pertenecido a su abuelo Juan de Cazorla Jiménez[301], pues en 1547 un Juan Cazorla —junto con Ginés Martínez de Cangas— recibe merced de 20 fanegas de tierra en Campo Coy bajo las Hermanillas[302]. En cuanto a las Casas de Jofre, el nombre le viene de D. Alonso Jofre de Loaisa, vecino de Lorca, abogado de la Real Chancillería de Granada, que el 9 de agosto de 1712 recibía de Tomás Jiménez (yerno de Alonso Camacho) y de Francisco Jiménez (yerno de Alonso Ibáñez), ambos hijos del labrador Juan Jiménez Roca y de María García de Luna, el pago que estos le debían *por las haciendas que han tenido del susodicho en la parte de Turrilla*[303]. Del vínculo establecido en el testamento de D.ª Catalina Bravo era llamado como primer sucesor su hermano, D. Juan Bravo Pérez de Tudela y Morata, que era designado su único heredero. Este D. Juan Bravo, que casó con D.ª Constanza María Leonés y Melgarejo, dejaría a su vez el vínculo a su hijo D. Jerónimo Bravo Pérez de Tudela en 1689[304], convirtiéndose este en dueño de una vasta hacienda en las inmediaciones de Los Villares del río Turrilla. Probablemente estos Bravo Pérez de Tudela fueron descendientes directos de aquel Ginés Benavente que en 1511 tuvo la alquería de la Fuenzarcilla, pues tanto D.ª Catalina como D. Juan eran hijos de Miguel Pérez de Tudela Benavente y D.ª Catalina Bravo de Morata Marín[305], y el expresado Miguel lo fue de Ginés Pérez Benavente y D.ª Andrea Sánchez de Tudela[306], lo que explicaría el origen de su propiedad. La hacienda que esta familia tenía en las inmediaciones de La Zarcilla y Villares del río Turrilla se perpetuaría a través del citado D. Jerónimo Bravo en sus hijos y herederos, en particular en D. Juan Ramón Bravo y Leonés, su único hijo varón. Por testamento de D. Jerónimo de 1724, todos sus bienes, los vinculados y los no vinculados, los disfrutarían sus dos hijos, D. Juan Ramón, casado con la ilustre dama D.ª Francisca de Uribe y Yarza, de noble cuna y abolengo, y D.ª María Josefa Bravo y Leonés, doncella[307].

---

[299] A.H.L. Francisco Martínez Yébenes, P-529; 27 de noviembre de 1684, p. 118.

[300] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 117.

[301] A.H.L. Índices notariales A. 2 – Desde Tomás Giner (1558-1564) hasta Pedro José Gómez (1743-1789). Testamentos Antiguos: Juan de Cazorla, ante Cristóbal de Aguilar, el 14 de abril de 1595.

[302] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 198.

[303] A.H.L. Juan Sánchez Botía, P-622; 9 de agosto de 1612, página 172.

[304] A.H.L. Juan Martínez Carrasco, P-548; Testamento de Don Juan Bravo Pérez de Tudela y Morata, el 7 de octubre de 1689, p. 98.

[305] A.P.S.M.L. Libro 2 de desposorios, fol. 124 v., segunda partida: Desposorio de Don Juan Bravo de Morata –hijo de Don Miguel Pérez de Tudela Benavente y de Doña Catalina Bravo de Morata– y Doña Constanza María Leonés de Guevara –hija de Don Juan Leonés Viviente y de Doña María Leonés de Guevara Melgarejo y Lorita– el 5 de octubre de 1664.

[306] A.P.S.M.L. Libro 1 de desposorios, folio 232, partida primera: Desposorio de Miguel Pérez Benavente –hijo de Ginés Pérez Benavente y de Doña Andrea Sánchez de Tudela– y Doña Catalina Bravo Marín –hija de Juan Bravo de Morata y de Doña Teresa Marín– el 29 de septiembre de 1614.

[307] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-664; Testamento de Don Jerónimo Bravo Pérez de Tudela, el 3 de julio de 1724, p. 360.

Pero volvamos a la familia Martínez Ramos y a la generación familiar que nos ocupa. El presbítero D. Domingo Andrés Martínez Ramos, quizás por aquella manda que le había conferido su difunta madre, funda y dota a la muerte de sus padres una ermita consagrada a Nuestra Señora de la Piedad en su hacienda, *cuyas propiedades son propias de mí el dicho Dº Domingo, heredadas de mis padres, y una de ellas es la dotación de la ermita que allí tengo*[308], nombre que también recoge el Catastro de la Ensenada allá por el 1763: *La Virgen de la Piedad sita en la Diputación de Zarzadilla-Bienes Patrimoniales*[309]. En suma, todo el caserío existente, junto con las casas de los Martínez Ramos y resto de labradores, que se ubicaba al pie del nacimiento de agua de La Fuente de La Zarcilla, fue conformándose en torno a aquel templo y fue esta familia de los Martínez Ramos el germen del poblamiento. De sus seis miembros, cuatro fueron célibes —el referido D. Domingo obviamente, D.ª Ana, Miguel y José—, lo que favoreció su dedicación al lugar y su progresivo engrandecimiento. Son muchos los documentos relacionados con estos seis hermanos (compras de nuevas tierras en La Zarcilla y alrededores, poderes, querellas y redenciones, etc.), mas nos centraremos en sus últimas voluntades, pues prácticamente vendrían a morir a la vez todos los que no habían contraído matrimonio. El primero fue José, y luego Miguel, que en 1708 dio poder para testar a su hermano el presbítero[310], que al año siguiente redactó las últimas voluntades del ya difunto Miguel[311], fundando otro vínculo con todas las tierras de su propiedad en favor de sus hermanos, siendo la primera llamada a suceder D.ª Ana Martínez Ramos. D. Domingo Andrés Martínez Ramos, ya enfermo en la cama, otorgaba testamento junto con su hermana en 1710[312], falleciendo poco después, vinculando también sus bienes. Las particiones de José y Miguel se hicieron el día 25 y 26 de abril de 1711[313], respectivamente, y tanto los testamentos como las particiones hacían una minuciosa descripción de sus bienes que evidenciaban el enriquecimiento familiar. Por su parte, Juan Martínez Ramos hizo testamento junto con su esposa D.ª Isabel López Poyatos en dos ocasiones, en 1710 y en 1711[314], señalando este último que su hermano D. Domingo había declarado por heredera de todos sus bienes a D.ª Ana Martínez Ramos, y que a la muerte de esta debían sucederle por partes iguales sus restantes hermanos, Juan y Francisco Martínez Ramos. El heredero de Juan y D.ª Isabel fue su único hijo, Víctor José Martínez Ramos, clérigo de menores, que sería uno de los principales benefactores de los vínculos y de la heredad de Los Ramos. Nacido en Lorca el 15 de junio de 1692 fue bautizado cinco días después con el nombre de «Vito José»[315], y fueron sus padrinos sus tíos carnales, hermanos de su padre, D. Domingo Andrés Ramos Melgarejo y D.ª Ana Delgado Melgarejo (la D.ª Ana Martínez Ramos de la que venimos hablando). Desde temprana edad mostró interés e inclinación por el estado eclesiástico, por lo que su padre constituyó una capellanía colativa para su ordenación con la obligación de celebrar determinadas misas, para lo cual segregó las tierras de La Zarcilla[316]. Para su progreso en la carrera religiosa, su padre hizo nueva fundación de un patronato de mere legos sobre más propiedades que le quedaban tanto en Lorca como en Zarcilla[317].

Los Martínez Ramos siguieron acumulando más y más propiedades en La Zarcilla y alrededores. El citado Víctor José compró de Matías Gonzá-

[308] A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 2 de marzo de 1710, p. 55.

[309] AML. Catastro del marqués de la Ensenada. Seglares, fol. 696.

[310] A.H.L. José Moreno Benavente, P-601; 27 de octubre de 1708, p. 126.

[311] A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 17 de mayo de 1709, p. 47.

[312] A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 2 de marzo de 1710, p. 51.

[313] A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 25 de abril de 1711, página 65; y A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 26 de abril de 1711, p. 77.

[314] A.H.L. José Moreno Benavente, P-613; 1 de octubre de 1710, p. 190; y 9 de noviembre de 1711, p. 152.

[315] A.P.S.P.L. Libro 3 de bautismos/p. 89.

[316] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-611; 11 de febrero de 1709, p. 79.

[317] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-651; 4 de noviembre de 1710, p. 565.

lez, morador en aquellas tierras, dos partidas de bienes en 1712, la una consistente en 25 fanegas y 3 celemines de tierra blanca y la mitad de una cañada en la hoya de La Mora en la parte de Luchena *linde con la otra mitad de dicha cañada que es propia de Pedro González hermano del otorgante, hacia la parte de abajo, y por la de la transmontana con Francisco Martínez Ramos Fernández Melgarejo, Juan Martínez Álvarez, el pozo, y la sierra, y por el poniente con La Sierra de Balde el Infierno, Lázaro Gómez y otros*[318]; la otra, del mismo tratante, a la mitad de una casa de morada en La Zarcilla[319]; sobre «Balde el Infierno», el topónimo referido aquí, hablaremos más adelante al tratar de la diputación de La Culebrina.

Por tanto, las primeras décadas del siglo XVIII se inician con la hegemonía en estos parajes de la familia Ramos, en especial en lo que se refiere al conjunto de casas que dieron origen a la actual población de La Zarcilla. Mención aparte merece el labrador Juan Jiménez Roca que, como dijimos, estaba casado con María García de Luna, una de las sobrinas herederas de la viuda del primer Ramos. Fallecida María en 1703, se hizo partición y asignación de sus bienes entre su viudo y sus hijos Ginés, Francisco, Tomás, María (esposa de Francisco Martínez), y Francisca Jiménez (esposa de Bartolomé Lario),

> moradores en la parte de La Zarcilla y Campo Coy, y concertaron que para hacer pago al dicho Juan Jiménez, su padre, de los bienes gananciales que le pertenecieron por razón de dicha herencia, se le han dado los bienes raíces que trajo al matrimonio la madre y suegra de los otorgantes, que están en el cortijo llamado de La Zarcilla, los cuales se entienda quedan y son por caudal propio del dicho su padre, para que de ellos dispongan a su voluntad[320].

En 1708 Juan otorgaba su testamento, en donde declaraba que era vecino de Lorca y morador en la parte de Campo Coy, *en hacienda propia de D. Gonzalo Hipólito Muso Muñoz, donde asisto por mayoral de sus* cortijos, y que poseía unas tierras y un cuerpo de casa en La Zarcilla, que eran las que su difunta trajo al matrimonio. Y luego añadía:

> después de fallecida la dicha mi mujer he comprado de Miguel de Teruel y Ginesa García de Luna, su mujer, hermana esa de la mía, la parte de tierras que le tocó de herencia en dicha parte de la Zarcilla con un cuerpo de casa, todo contiguo a la hacienda, que así trajo la dicha mi mujer por ser ambas hereditarias mediante disposición hecha por Ginesa García de Luna, tía de las referidas, [...] después de muerta la dicha Ginesa García, hermana de la dicha mi mujer, he comprado de Manuel de Molina, su hijo, seis fanegas de tierra con sus ensanches y vertientes en dicha parte de La Zarcilla […] [He sido] mayoral de las casas, gente y labradores del señor D. Gonzalo Muso Muñoz en la parte de Campo Coy por muchos años, teniendo facultad amplia para disponer todo así en el gobierno de los labradores, sus préstamos, socorros y cobranzas, gobierno de la gente trabajadora y pastores que tenía de su cuenta, pagándoles a todos sus salarios del mismo caudal y frutos de las haciendas.

Como herederos dejaba a sus hijos Ginés, Francisco, Tomás y María Jiménez[321].

Dos años después, en 1710, los herederos hicieron partición de bienes donde se indicaba, en cuanto a las tierras y casas se refiere, que la mayoría estaban lindando con herederos de D. Domingo Ramos y otras partes con la capellanía que posee Juan de Teruel, otras con la capellanía que llaman de Caicedo, y de igual manera se menciona al vecino de finca Juan Martínez Álvarez, el bancal de La Noguerica, el Pradico de D. Juan y la Cañada Gastapares, nombre este último que ha llegado hasta el presente[322]. En La Zarcilla quedaron los cuatro hijos de Juan Jiménez Roca que, de este modo, contribuyeron a poblar aquellas tierras.

Finalmente, D.ª Ana Martínez Ramos, última superviviente de los cuatro hermanos solteros,

[318] A.H.L. Juan Martínez Carrasco, P-614; 18 de julio de 1712, p. 60.

[319] A.H.L. Diego García de Robles, P-603; 16 de septiembre de 1712, p. 79.

[320] A.H.L. Pedro Antonio Martínez Morata, P-587; 11 de septiembre de 1703, p. 95.

[321] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-610; 28 de septiembre de 1708, p. 370.

[322] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-615; 29 de octubre de 1710, p. 519.

Lámina 24: Parroquia de Nuestra Señora de La Piedad; antigua ermita mandada levantar por D.º Domingo Andrés Martínez Ramos en la hacienda de su propiedad.

declaraba por sus herederos a Miguel José, D.ª Águeda y D.ª Patricia Josefa Martínez Ramos, hijos de su hermano Francisco y de su esposa D.ª María de las Huertas Sicilia, también sobrina de los dos hermanos[323]. Otro hijo de Francisco, D. Diego Martínez Ramos, continuando la tradición religiosa familiar, fue presbítero en la ciudad de Lorca. En el padrón de la contribución de 1715-1725 y en el de 1730 aparecen registrados distintos moradores, prueba evidente del progresivo arraigo de población en La Zarcilla[324].

Con cuanto se ha venido exponiendo, queda claro por qué a Zarcilla de Ramos se le «apellida» como tal, pero falta dilucidar si es Zarcilla de Ramos o Zarcilla de los Ramos, como expresa el cantar en sentido estricto. El apelativo «de Ramos» empieza a aflorar en la segunda década del siglo XVIII en relación con un personaje concreto, D. Domingo Andrés Martínez Ramos. Tras su fallecimiento el lugar de La Zarcilla será generalmente conocido como la hacienda o cortijo del Padre Ramos. Así, en las mediciones de tierras realizadas por el ayuntamiento lorquino en 1713 se indica

> se midió la tierra del Cortijo del Padre Ramos en La Zarcilla y se hallaron noventa y cinco fanegas en esta forma = A Dª Ana Ramos cuarenta y siete fanegas = A Dº José Víctor veinte fanegas = A Francisco Ramos doce fanegas = A los herederos de Juan Jiménez once fanegas = A el fraile Caicedo tres fanegas[...] así mismo se midió la tierra que tiene labrada en La Zarcilla y Saladillo los dichos herederos de Ramos y se hallaron sesenta y ocho fanegas en esta forma = Dº José Víctor veinte fanegas = Dª Ana de Ramos veinte y ocho fanegas = Francisco de Ramos veinte fanegas, junto con la tierra que tiene labrada los herederos de Ramos en Los Villares del Río Turilla y se hallaron cincuenta y siete fanegas en esta forma = Dª Ana Ramos veinte y seis fanegas = Dº José Víctor catorce fanegas = y Francisco de Ramos diez y siete fanegas[325].

[323] A.H.L. José Moreno Benavente, P-659; 10 de agosto de 1725, p. 46.

[324] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1715-25 y 1730. En el primero encontramos a: Francisco Martínez Ramos, diputado de aquel sitio, Juan Martínez Álvarez, Juan Ros, Francisco Martínez Álvarez, Pascual Ibáñez, Juan de Romera, Francisco Navarro, Juan Ramos, Francisco Jiménez, Francisco Martínez el zurdo, Juan Martínez el mozo, y Andrés de Jódar. En el padrón de 1730 hallamos a Francisco Jiménez, la viuda de Arroyo, el diputado Francisco Martínez Ramos, Juan Ros, Francisco Martínez Álvarez, Francisco Martínez García, Juan de Écija, Pedro Martínez Paje, y Juan Martínez Álvarez.

[325] A.M.L. A.S.R. Signatura 1050. Arbitrios sobre roturas: expedientes de reconocimiento y medida por diputaciones, 1712-1713, p. 4 v.

La conclusión es muy clara: la forma plural en la que se presenta por sí solo el apellido Ramos favoreció la fórmula «Zarcilla de los Ramos», que parece indicar que el territorio perteneció a miembros del clan Ramos, mas, en puridad, La Zarcilla «es del padre Ramos», y, por tanto, se llama así en recordación de este distinguido personaje.

Antes de concluir con el apartado, vamos a dar unas notas de la vecina diputación de la Culebrina. Aunque en la actualidad la zona no cuenta con vecinos y sólo hay alguna que otra casa aislada con mínima presencia humana, en tiempos pretéritos llegó a tener una población diseminada que pudo alcanzar unos centenares de individuos. El paraje en el que se enclava es de gran belleza y valor ecológico y conserva restos arqueológicos de importancia, pero tiene peor comunicación y es menos accesible y habitable que otros asentamientos humanos. En cuanto al topónimo, no hay muchas referencias en las que apoyarnos para conocer su origen. Durante la Edad Moderna se llamó «La Culebrilla», tal vez por la abundancia de este tipo de reptiles en aquel hábitat. Aquí encontramos el embalse de Valdeinfierno, progenitor del río Luchena, que también es un curioso topónimo. Hemos mencionado anteriormente que en la partida de tierras que compró en 1712 D. Víctor José Martínez Ramos se hacía referencia a la sierra de «Balde el infierno»[326]. La etimología de esta palabra compuesta parece evidente: 'balde', como recipiente cilíndrico de forma troncocónica, e 'infierno', palabra con amplia variedad semántica, desde el inhóspito averno hasta «el lugar o concavidad debajo de tierra, en que asienta la rueda y artificio con que se mueve la máquina de la tahona»[327], acepción esta que parece encajar mejor aquí. Como es natural, la gente busca darle una explicación y un sentido a los nombres de lugares y cosas cotidianas de su entorno, y más a topónimos tan sugestivos. En este caso los lugareños, con gran ingenio, han venido repitiendo una historia que mi padre, guardia civil en el puesto rural de Zarcilla de Ramos durante casi dos décadas y conocedor de muchas de las costumbres del lugar, me contaba desde que yo era pequeño, y que a él le habían transmitido algunos vecinos:

> «En el último tercio del siglo dieciocho [la presa de Valdeinfierno se levantó en 1791] llegaron al estrecho de aquel lugar dos ingenieros militares que se encontraban por la zona practicando el deporte de la caza. Uno de ellos, al contemplar la adecuada cerrada natural del lugar comentó al otro:—aquí diseñas un pantano y la construcción te sale de balde; a lo que el otro, al inspeccionar el territorio, tal vez influido por haber transcurrido la jornada sin lograr ninguna presa o trofeo, le reprochó: —¿Qué pantano vas a levantar aquí? ¡¡Si esto es un infierno!!».

Curiosidades aparte, las características orográficas y la geometría del paraje sugieren que el topónimo derive del balde bajo tierra donde se ubica la rueda de un molino de agua. Pasando a la injustificada pero atractiva fantasía, combinando las palabras «el balde del infierno» y «la culebrilla», el ingenio humano forja un relato ficticio donde un monstruoso reptil, cual peligrosa culebra, tenía por caverna y hogar aquel agujero, atemorizando a las personas de los alrededores. Sería, pues, semejante a otros cuentos fantasiosos, como el lagarto de la Malena, la Tarasca o el Dragón de San Jorge nacidos de la imaginación popular.

No existió en esta diputación un núcleo urbano definido, como en el resto de poblaciones. En el repartimiento de labranza de 1604 encontramos a Bernabé de Gea en La Culebrilla, contribuyendo con 110 reales, Pedro de Gea paga 33, Gonzalo de Gea, su hermano, 20, y Juan de Gea otros, 20 reales[328]. En 1610 consta de nuevo Bernabé de Gea *en la Culebrilla*, que paga 66 reales; Pedro de Gea, 24 reales; Gonzalo de Gea, 14 reales[329]. En 1646 se relaciona en la parte de Luchena a Antonio Abril, 3 reales; el labrador de Don Luis Ponce, 2 reales, y en la de Rambla Seca, en el entorno de La Cule-

[326] A.H.L. Juan Martínez Carrasco, P-614; 18 de julio de 1712, p. 60.

[327] Real Academia Española/Diccionario de la lengua española/entrada 5 de la definición de 'infierno'.

[328] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604.

[329] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1610.

brina, a Pedro de Gea, 2 reales; Doña María de Gea, viuda de Don Diego de Acosta, 6 reales; Alonso de Gea, 1 real; Bartolomé de la Iglesia, 2 reales[330]. En el siglo XVIII los contribuyentes en el Collado de La Culebrina serán la viuda de Domingo Serrano, Ginés Escudero, Antonio Mirón y Martín Romano[331].

A comienzos de esta última centuria La Culebrilla pasa a denominarse como Collado de La Culebrina, y así se ha venido llamando en los últimos siglos.

2. La Zarzadilla, ni de Totana ni de Lorca, claramente de Los Cánovas

En la misma latitud norteña del término municipal lorquino pero en longitudes opuestas al paraje de La Culebrina se sitúa la diputación de Zarzadilla de Totana. Vista ya la raíz de su primer vocablo, que deriva de los sauces y no de las zarzas, el nombre «de Totana» pudiera parecer controvertido, pues el lugar nunca ha pertenecido a la vecina población murciana. La explicación viene dada porque la diputación se halla atravesada por vías que comunican con tierras totaneras y la mayor parte de los pobladores de la Zarzadilla procedían de Totana y Aledo, de ahí que desde principios del siglo XVIII comenzara a conocerse de este modo.

La Zarzadilla se sitúa en terreno montuoso en las faldas de la Sierra del Madroño y la de Pedro Ponce y tiene un nacimiento de agua que aflora justo a escasos metros del núcleo urbano. Las aguas se estancan allí de forma somera al encontrarse con una pequeña llanura antes de seguir su curso, favoreciendo la vegetación y el crecimiento de sauces que requerían condiciones de humedad, lo que fue el origen del poblado actual llamado «Sazadilla Somera».

Desde que en 1587 el totanero García de Cayuela recibió permiso para abrir una labor en la Sazadilla[332] aumentó el interés sobre aquellas tierras a la que se trasladaron vecinos de zonas aledañas. En el repartimiento de labranza de 1604 hallamos a los herederos de García Cayuela, que aportan 22 reales, y a Miguel de Cánovas, *en la Sazadilla*, que contribuye con otros 22 reales[333]. Seis años después volvemos a encontrar *en la Sazadilla* a los herederos de García de Cayuela, que abonan 24 reales, y a Miguel de Cánovas y sus herederos, 26 reales[334]. Este Miguel de Cánovas, también natural de Totana, extendería la línea familiar por el lugar. En 1646, casi unos cuarenta años después del último padrón, La Sazadilla Somera reúne más propietarios, a saber: D. Francisco Lacari, 2 reales; García de Cayuela, 1 real; José de Cánovas y sus herederos, 2 reales; Francisco Vidal Cánovas, 2 reales; y D. Alonso de Mora, 2 reales[335]. Esta relación confirma el establecimiento aquí de familias totaneras, entre las que destacaba la de los Cánovas. El citado José de Cánovas es hijo de Miguel Cánovas, y en su testamento de 1698 se revelan datos interesantes para la población:

> yo José de Cánovas natural de la villa de Totana y vecino de la ciudad de Lorca habitante en esta parte de La Zarzadilla Somera jurisdicción de dicha ciudad [...] mando se digan al santo de mi nombre, ángel de mi guarda, y Arcángel San Miguel, a cada uno, dos misas rezadas.

También declara que los herederos de Alonso de Mora, vecino que fue de dicha villa de Totana, le deben 22 ducados y medio por 4 fanegas y media de trigo que le dio, añadiendo entre los deudores a D. Juan de Mora, los hermanos Don Blas, D. Antonio de Mora y D. Francisco de Cánovas. Y centrándonos en las propiedades que tenía en La Sazadilla, expone que D. Baltasar Espín, vecino de Murcia,

> me vendió dos partes de una casa de morada en esta dicha parte que las demás porciones de ella las posee al presente Don Blas, Don Antonio, y

[330] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

[331] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1730.

[332] A.M.L. Monográficos M-168. Libro 2º de mercedes de Lorca, p. 230, 29 de noviembre de 1587.

[333] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1604.

[334] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del repartimiento de la labranza y crianza de 1610.

[335] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

> Don José de Mora hermanos vecinos de dicha villa de Totana […] que dichas partes que me vendió el dicho Dº Baltasar fueron las de Fernando Cayuela una, y otra de Juan de Cayuela = y por descuido mío solo poseo una cámara de las dichas casa y me tienen desposeído de lo demás que me toca en ella, diciendo los susodichos que su padre se las dejó como está.

Mandaba finalmente a su heredero —su sobrino Miguel de Cánovas, yerno de Ginés Lario Navarrete— sacar la escritura para probar su derecho, dejando claro con ello las desavenencias existentes entre Cánovas y los Mora. También relacionaba otras posesiones de tierra que tenía en el término de Mula, en la Solana de los Felipes y en la Fuente del Roble, bajo linderos de D. Francisco de Mora, vecino de Totana, D. Diego de Molina y D. Pascual del Barrio, junto con otras propiedades en el Collado del Roble,

> y unos pozos de tierra encima del bancal primero en esta parte de La Zarzadilla Somera de catorce fanegas o lo que fuere que son de secano linde Dº Juan y Dº Francisco de Mora = dos bancales de tierra de riego con una noguera de dos celemines poco más o menos linde Dº Juan de Mora y Don Pascual de Barrio = diez y ocho peonadas de viña en esta dicha parte que se riegan de la fuente de ella linde Don Francisco de Mora, Dº Pascual del Barrio, Don Félix de Mora y Dº José de Mora, vecinos de dicha villa de Totana = dos cañadas de tierras que llaman de La Jara en esta dicha parte de catorce fanegas poco más o menos linde con los montes = un pedazo de tierra que coge desde la ermita de esta dicha parte hasta las Cañadas de La Jara que a dicho pedazo de tierra llaman El Cercado de seis fanegas poco más o menos linde por la parte de arriba y por el del lado con Dº Juan de Mora, y por la parte de abajo con el camino que va a dicha ciudad de Lorca = tres días de agua en cada tanda de las de la fuente de dicha parte de La Zarzadilla Somera = una casa de albergue en esta dicha parte con los bancales delante de la puerta en que hay una noguera linde Dº Pascual del Barrio y Dº Francisco de Mora[336].

Todo cuanto se ha relatado nos pone en antecedente de lo que era La Zarzadilla de Totana en aquella época. Se trataba de un caserío con tres o cuatro familias que se ocupaban de las labores agrarias y las rentas, entre la labranza y el señorío, y donde ya existía una ermita en honor al Arcángel San Miguel, advocación posiblemente a iniciativa de Miguel de Cánovas, uno de los primeros miembros de la familia Cánovas en La Zarzadilla. En las últimas voluntades de Miguel de Cánovas en 1703, otro de sus descendientes, labrador en la parte que llaman La Zarzadilla Somera, le deja a su hijo Ginés de Cánovas

> dos cañadas de tierra de hasta treinta fanegas abierta con sus ensanches y vertientes en el partido que llaman La Jara, cercano a dicha Zarzadilla, con su fuente de agua viva y balsa, que a dicha fuente le llaman de La Jara y linda la tierra por todas partes con los montes.

En una de las mandas pías establece que se saquen de su hacienda 120 reales

> para que se den a censo a persona abonada, y con sus réditos se celebren en cada un año para siempre jamás tres misas rezadas en dicha Iglesia Parroquial de San Cristóbal, la una el día del Patriarca San José, esposo de María Santísima; otra, día de San Juan de junio; y la otra día de San Miguel de septiembre.

El testamento declaraba como albaceas testamentarios a su hermano Alonso de Cánovas y a su cuñado Diego Lario y por herederos a Ginés, Miguel, Josefa, María, Beatriz, Juana y Catalina de Cánovas, hijos de su mujer Juana de Lario[337]. Esto muestra la consolidación de la familia en el partido de la Zarzadilla Somera y su particular devoción hacia San Miguel, con varios miembros de la familia llamados con este nombre.

En relación con el apelativo geográfico, en el padrón de 1715 encontramos por vez primera referido el nombre de la Zarzadilla de Totana[338], si bien en el repartimiento de paja de 1730 sólo consta como «Zazadilla»[339]. Fue, por

[336] A.H.L. Jerónimo Resalt y Blaya, P-335; 20 de mayo de 1698, página 76.

[337] A.H.L. Jerónimo Resalt y Blaya, P-589; 3 de junio de 1703, p. 86.

[338] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1715-1725. Constan aquí: Bartolomé Molina, Ginés de Cánovas, Diego Simón, la viuda de Miguel de Cánovas, y Lázaro Martínez.

[339] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1730. : Aquí se registra un hijo de Marcos López, Tomás García, y la viuda de Miguel de Cánovas.

Lámina 25: Parroquia de San Miguel Arcángel, ermita por devoción de la familia Cánovas.

tanto, el hecho de que los vecinos y habitantes que comenzaron a poblar la alquería por el siglo XVII procedieran de Totana lo que motivó que la gente comenzara a llamar a aquella Sazadilla Somera que fue origen de la población, Zarzadilla de Totana, nombre con que ha llegado hasta nuestros días.

No obstante, la presencia humana en esta diputación no sólo estaba concentraba en lo que hoy es el pueblo de La Zarzadilla, pues también se habitaron otros núcleos de casas cercanos, como es el caso de Las Terreras —en la Diputación de La Paca—, o Los Alhagüeces, de los que vamos a dar algunas pinceladas.

A) LAS TERRERAS

En un principio se conocía como «El Estrecho de Corbalán», ignorándose a qué Corbalán se podía referir el topónimo, aunque puede tratarse de alguno de los vecinos de Cehegín que moraron por Campo Coy, como Ginés, Cristóbal y Rodrigo Corbalán, si bien con este último nombre y apellido existió más de un personaje en estas tierras altas de Lorca. Tal vez ese Rodrigo de Corbalán se estableció con su familia en el estrecho que se inicia en La Loma de Arcas y el Cabezo del Asno y se acentúa entre Las Lomas de Gálvez y Las Lomas de Lastón en la carretera de Lorca a Caravaca. En ese lugar se asentaron a mediados del siglo XVII el matrimonio lorquino de Andrés de Bustos y María García, padres de Juan de Bustos, María Ferrona y Ginesa de Bustos, en unas tierras escarpadas a escasa distancia del estrecho, y en poco tiempo el lugar fue conocido como «Los Bustos». Estos tres hermanos heredaron de sus padres la propiedad de las tierras. Juan de Bustos, que arrendaba la hacienda de Avilés de D. Baltasar Fontes, refería que a la muerte de sus padres quedó

> una labor que llaman El Estrecho de Corbalán que será de hasta cien fanegas de tierras blancas, la cual tengo acción la tercera parte de ella, que las otras dos partes tocan y pertenecen a los hijos de María Ferrona y Ginesa de Bustos ya difuntas, mis hermanas, y dicha tierra está sin partir jurídicamente; mando se parta y la parte que me tocase se lo dejo a Ana García de Peñas, doncella que tengo en mi casa y he criado[340].

Los sobrinos de este señor se mostraron molestos porque su tío los dejó en segundo lugar en cuanto al legado de aquella tercera parte, pero de nada les sirvió[341]. De hecho, años después se reunieron todos los herederos, incluida la citada Ana García de Peñas, para partir la hacienda de los tres hermanos Bustos, consistente en

> una labor de tierra sembradura en la dicha parte del Estrecho de Corbalán de noventa fanegas o lo que fuese con sus ensanches, linde tierras del poseedor del mayorazgo de la venta que llaman de Osete, y Doña Catalina Isabel de Moncada y herederos de Don Martín de Gálvez Tirado[342].

[340] A.H.L. Miguel Muñoz, P-476; 20 de enero de 1670, p. 174.

[341] A.H.L. Martín Navarro Ategui, P-484; poder a Asensio Fernández Montesa, en 12 de febrero de 1671, página 78.

[342] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-518; 23 de mayo de 1680, p. 116.

TABLA IX: La familia Bustos, artífices del poblamiento en el Estrecho de Corbalán. Elaboración propia

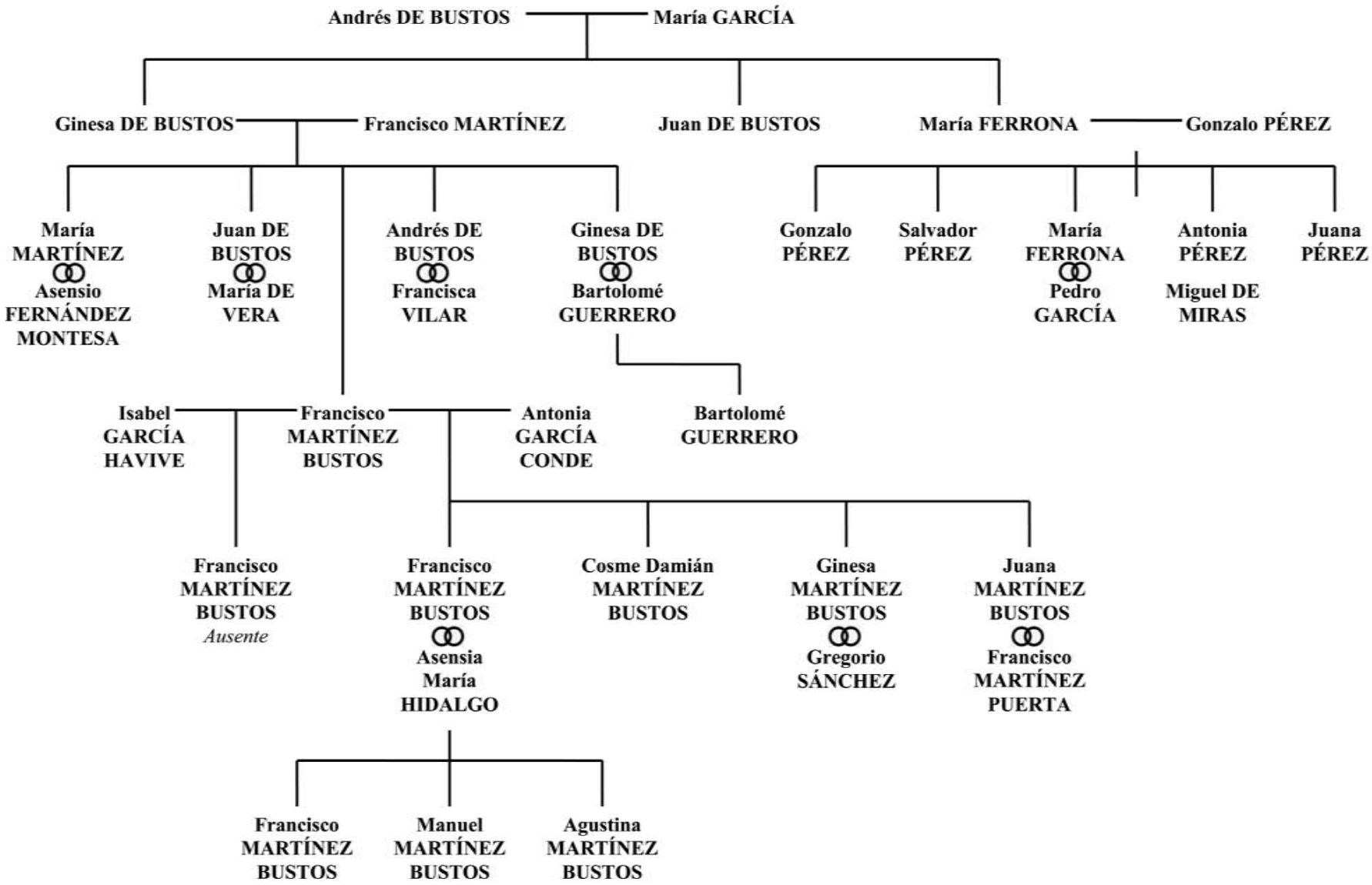

La finca, pues, quedó divida en tres partes por igual (para la comprensión de las partes heredadas consultar la TABLA IX). La familia permaneció durante un buen tiempo por esos parajes, y uno de estos herederos, Andrés de Bustos, yerno de Ginés Vilar, tomó al partido una propiedad de María López, viuda de Morales, manifestando así su intención de quedar en la zona como labrador. Dicha propiedad la componían *tres pedazos de cañada en la parte de La Nava, campo de esta ciudad, que todo será diez fanegas de sembradura algo más o menos, linde el cabezo que llaman La Cabeza del Asno y Dª Catalina Isabel de Moncada y Don Pedro Ponce y los montes*[343]. Por su parte, Francisco Martínez Bustos, hermano de Andrés, también quedó como labrador con hacienda propia, y en 1709 compraba a su sobrino Bartolomé Guerrero

> un pedazo de tierra de cinco fanegas o lo que fuere, que está dividido en dos pedazos en la parte de Campo Coy, campo y término de esta ciudad, que el uno está en la punta de arriba de la Cañada de la Casa, linde Patricio Navarro y los montes, y el otro en la parte que llaman de La Viña, linde Salvador Pérez por la parte de arriba y por la de abajo con el Camino Real que va a los Alhagüeces, cuya tierra le tocó al otorgante en la partición que se hizo por muerte de Ginesa Martínez Bustos, su madre[344].

Este Francisco Martínez Bustos nos aporta en su testamento datos relevantes de donde tenía su hacienda y para comprender el topónimo del lugar: *yo llevé a dicho matrimonio una labor en Las Terreras que llaman de Bustos cerca de la Venta de Osete de esta jurisdicción, de treinta fanegas con poca diferencia, demás de sus ensanches y vertientes y su casa de albergue que hoy estoy poseyendo*. Francisco, que por ese año de 1711 ya residía en la parte de la rambla de Las Canales, orilla del río Guadalentín, comenzó a levantar hacienda en este último lugar —donde la familia de su mujer tenía terrenos de labor— por compra que hizo de una heredad de 50 fanegas de tierra a Juana Hernández, viuda de Juan López Miras, olvidándose poco a poco de sus propiedades en Campo Coy. Fueron sus herederos Francisco Martínez Bustos, el hijo que tuvo con su primera esposa Isabel García Havive, y los hijos habidos de su segunda esposa, Antonia García Conde, otro Francisco Martínez Bustos, Cosme Damián Martínez Bustos, Ginesa Martínez Bustos —esposa de Gregorio Sánchez—, y los hijos de la difunta Juana Martínez Bustos y Francisco Martínez Puerta, esto es, Salvador, Blas, Francisco, Tomás y Josefa Martínez Puerta. El testador recuerda a su pobre hijo Francisco, habido con su segunda esposa, casado con Asensia María Hidalgo, que había sido cautivado en la plaza de Orán y estaba preso en Argel, fijando la entrega de 600 reales a los Redentores de Cautivos para su rescate[345]; el testamento de la citada nuera de 1733 revela que Francisco fue redimido del cautiverio, pues por esos años se encontraba en Lorca junto a su esposa e hijos[346].

De forma paulatina los Bustos fueron abandonando Las Terreras hacia terrenos más próximos a la ciudad de Lorca. Así, en el padrón de contribuyentes que se elabora en la década comprendida entre 1715 y 1725, en «Las Terreras de Bustos» hallamos a Salvador Pérez en casa de Pedro Navarro Soto, a Gonzalo Pérez, a Pedro Bernad y a Andrés Bernad[347], y en el padrón de 1730, al ventero de La Venta de Osete, José Romera, Salvador Pérez y Pedro Alcaraz, en la hacienda de Samaniego[348]. Aunque no aparece ningún habitante con el apellido Bustos, su sangre continúa con estos Pérez, hijos y/o nietos de María Ferrona, hija de Andrés, el primero de los Bustos asentado en el lugar.

---

[343] A.H.L. Fernando Moreno Benavente, P-534; 12 de noviembre de 1685, p. 283.

[344] A.H.L. Pedro Jiménez Zamora, P-612; 20 de diciembre de 1709, p. 24.

[345] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-1835; Partición de los bienes de Francisco Martínez Bustos, año de 1715. Se localiza una copia del testamento que este señor otorgó el 7 de febrero de 1711 ante el escribano Luis Eugenio de Gumiel el menor, protocolo P-618, año 1711, p. 81.

[346] A.H.L. Luis Eugenio de Gumiel el menor, P-696; Testamento de Asensia María Hidalgo en 22 de octubre de 1733, p. 447.

[347] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1715-1725.

[348] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1730.

En suma, aquellas tierras blancas sin vegetación apenas —significado de la palabra «terrera»— en las que se habían puesto a labrar por vez primera Andrés de Bustos y su esposa María García en la zona del Estrecho de Corbalán pasaron a ser conocidas a comienzos del siglo XVIII como Las Terreras de Bustos. Hoy día, al igual que ha pasado con Coy de los Riquelme, la población ha perdido el apellido de aquellos que la habitaron por vez primera, y es conocida simple y llanamente como Las Terreras, aunque afortunadamente la historia nos ayuda a recordar el nombre de quienes fueron sus progenitores.

B) LOS ALHAGÜECES

El paraje de Los Alhagüeces se ubica en los límites de La Zarzadilla equidistante a esta población y a la de Las Terreras. La falta de una trama urbana definida y la escasez de viviendas debilitan su entidad en relación con sus vecinas poblaciones. Sin embargo, podemos dar algunas breves noticias históricas que pueden contribuir al conocimiento del entorno. No es fácil descifrar el topónimo, pues no se ha encontrado documentación que avale explicación alguna. Desde el siglo XVII hallamos el vocablo «Alajueces», que parece palabra de origen árabe por su construcción lingüística. El doctor Fernández Rubio señala que este topónimo es de clara procedencia árabe por tratarse de una palabra compuesta en su origen por el artículo 'al' seguido de una raíz trilítera, que por su morfología presenta todo el aspecto de un lexema árabe, coincidiendo con otras palabras conocidas que poseen un parecido aspecto etimológico, como puede ser alhama.

En el pasado este lugar estaba conformado por casas de labor desde las que se trabajaban los terrenos anejos. En el padrón de repartimiento de 1646 encontramos en el cortijo de los Alajueces al caravaqueño Francisco Pedro, labrador de D. Ginés de Gadea Sahajosa, contribuyendo 3 reales el primero y 10 reales el segundo[349]. En el primer cuarto del siglo XVIII aparecen varios labradores en «Alahuezez», como Gregorio Sánchez, José Ros en la finca de Samaniego, Pedro Alcaraz en El Madroño y Alonso Martínez en la hacienda de Toledo[350]. A la hora de las recaudaciones, la proximidad entre los lugares hace que no sea claro discernir en qué zona cae el reparto, pues en 1730 en los «Alahuezes» contribuyen Gregorio Sánchez y su hijo, José Ros y Felipe Martínez[351], mientras que otros en el padrón anterior lo harían en Las Terreras, muestra de la estrecha relación habida entre los asentamientos de la nominada diputación lorquina de La Zarzadilla de Totana.

V. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos referido los nombres de los principales protagonistas que han sido parte destacada de la historia de las diputaciones objeto de nuestra investigación. En primer lugar nos hemos centrado en las haciendas pertenecientes a las grandes familias, como los Riquelme y los Avilés, y también, en un plano distinto, a los Musso y los Morales. Para Coy, con la fecha de 9 de septiembre de 1496 como referente, los distintos miembros de la familia Riquelme que contribuyeron para que el lugar fuera conocido como Coy de los Riquelmes fueron cronológicamente D. Diego Riquelme Ruiz de Quirós, D. Alonso Riquelme, D. Cristóbal Riquelme, D.ª Petronila Riquelme, D.ª Aldonza de Comontes Riquelme, D. Diego Riquelme de Comontes, D. Cristóbal Riquelme de Comontes, D. Fadrique Riquelme de Comontes, D. Diego Riquelme de Comontes, Florián Riquelme, Cristóbal Riquelme de Arróniz, D.ª María Riquelme de Arróniz, D.ª Juana Riquelme, D.ª Beatriz Riquelme y D.ª Florencia Riquelme, así como D. Francisco de Rocamora y Hostia, quien, como vimos, se hizo llamar D. Francisco Riquelme Rocamora. Este importante linaje de origen murciano, dueño en los primeros tiempos de aquellas tierras, hizo que la diputación lorquina tuviera aquel «apellido» durante los años que les perteneció

[349] A.M.L. Sala II, 73. Padrón del segundo repartimiento de carros por Caravaca de 1646.

[350] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1715-1725.

[351] A.M.L. Sala II, 73. Padrón de 1730.

y quedara grabado en la memoria de la gente de aquella época.

Para Avilés, el arranque del vínculo tiene como fecha 1557, con D. Pedro Rodríguez de Avilés, quien serviría de enlace para relacionar las tierras con aquella familia murciana. La toponimia específica se afianzó con sus hijos y nietos, esto es, D. Pedro Hurtado de Avilés, D. Diego de Avilés, D. Pedro de Avilés y D.ª Catalina Rodríguez de Avilés. Respecto a los Musso, familia italiana originaria de Lombardía que se estableció en Caravaca en el siglo XVI y pasó después a Lorca, Gonzalo Muñoz Musso determinó instituir mayorazgo en 1581, y desde entonces su nombre quedará asociado al lugar, pasando a ser conocido como las Casas de Don Gonzalo en honor a tan ilustre personaje. Luego la propiedad recayó en su nieto de igual nombre D. Gonzalo Muñoz Musso, y la sucesión agnaticia prosiguió con D. Gonzalo Hipólito Musso García de Alcaraz, D. Gonzalo Lucio Musso y Mula, y D. Gonzalo Manuel Musso y Marín, que vivieron ya en los siglos XVII y XVIII. Los Morales caravaqueños, por su parte, ya hicieron su aparición en la alquería de La Fuente de los Cantos en 1530, aunque la fecha de referencia para las Casas de Doña Inés de Morales la podemos fijar en 1647, pues aunque ya décadas antes D.ª Inés de Morales fue propietaria de la hacienda, en ese año el lugar se intituló de modo definitivo con el nombre de aquella dama.

En segundo lugar hemos indagado en aquellas otras poblaciones que, sin haber pertenecido a la hacienda de una noble familia, se constituyeron y desarrollaron en torno a otros personajes y clanes familiares que se asentaron en ellas. La Paca se llama así por Catalina de Paco, mujer que tras su matrimonio en 1612 se vinculó con el lugar, mas fue 15 años después, tras quedar viuda, cuando comenzó a acuñarse el término «La Casa de la Paca» con que sería conocida. La Zarzuela de Campo Coy recibiría al primer Carranza, Martín López Carranza, en 1600. Este y sus sucesores conseguirían, a partir de 1677, que los hermanos Pedro López Carranza y Juan López Carranza dieran de forma indirecta a aquel lugar arrinconado bajo el del Cerro del Sordo el nombre de El Rincón de los Carranzas. La Zarcilla de Campo Coy a su vez tendrá por moradores en el siglo XVII a la familia Ramos con un rosario de personajes pertenecientes a esta estirpe que se inicia con Domingo de Ramos y continuó con Miguel Martínez Ramos el mayor, D. Domingo Andrés Martínez Ramos, José Martínez Ramos, Miguel Martínez Ramos el menor, D.ª Ana Martínez Ramos, etc., a los que siguieron miembros de las siguientes generaciones. Su presencia se puede fijar antes de 1664, si bien la aposición Ramos asignada a La Zarcilla la podemos vincular con el sacerdote D. Domingo Andrés y la fecha de 1710, cuando hizo testamento, pues será a partir de entonces cuando sea conocida como La Zarcilla de Ramos y no de los Ramos, referencia genérica utilizada hasta entonces. Caso semejante es el de La Sazadilla, Somera y Primera, toda una, que acogió a familias totaneras, entre las que sobresalieron principalmente los Cayuela y los Cánovas. Por mera variación lingüística pasó de provenir de los sauces a hacerlo de las zarzas, y en torno a 1715 ya aparece designada como La Zarzadilla de Totana al asentarse en ella familias provenientes de esta población aledaña. Mención especial merece aquel caserío que se levantó en las inmediaciones del Estrecho de Corbalán, que ya 1711 aparece bajo el nombre de Las Terreras de Bustos por asentarse allí este clan familiar. Tras el posterior traslado de estos a otros parajes distantes, como La Rambla de Las Canales en la actual diputación de Río, la memoria colectiva y social llevó al olvido de sus antiguos dueños y que el nombre que haya llegado hasta nosotros sea hoy Las Terreras.

En suma, las distintas poblaciones y caseríos se configuraron y evolucionaron a partir de la presencia de uno o varios propietarios de diferente categoría social que se sucedieron en el tiempo y dejaron su impronta, y todos les deben de forma total o parcial su nombre y apellidos. Algunas de estas alquerías fueron lugares emergentes durante los tempranos años de la Edad Moderna y lograron entidad como pequeños núcleos poblacionales a lo largo de este periodo. Su madurez para constituirse en pueblos, aldeas y lugares con cierta entidad la alcanzaron a principios del siglo XVIII, siendo el mejor exponente de su importancia la erec-

ción de la Iglesia de Coy como parroquia de las Pedanías Altas en 1723. A la consolidación de la población en el territorio contribuyeron labradores, jornaleros, ganaderos y otros moradores establecidos en aquellos parajes, que con su actividad vital y su vinculación a estos territorios fueron ayudando a definir caseríos y la trama urbana de esos rústicos enclaves, base de lo que son hoy día.

Esta exposición se ha detenido por cuestión de espacio en el siglo XVIII, mas somos conscientes de que estos enclaves de las Pedanías Altas de Lorca esconden aún una historia que debe ser analizada y difundida. Seguiremos ahondando y profundizando en el conocimiento de este territorio, lo que a buen seguro supondrá, como hemos podido comprobar tras estos años de investigación, una apasionante e interesante aventura. Espero haber contribuido con este estudio, realizado en gran medida a partir de la información extraída de los documentos depositados en los archivos, al desarrollo de un relato veraz de los hechos históricos y a reconstruir una parte de la memoria de estos bellos lugares.

LA CURTICIÓN EN LORCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

***Melchor Guerrero Arjona*[1]**

RESUMEN

La transición de la Edad Media a la Edad Moderna supuso un perfeccionamiento de la sociedad preindustrial debido a las nuevas técnicas y conocimientos que llegan desde prácticamente todos los rincones del mundo. Aunque la curtición de la piel y su procesado de tinte se conocían desde antiguo, es ahora cuando adquiere un desarrollo que a la luz de la modernidad no puede ser desaprovechado. En Lorca pronto se verá la necesidad de cambiar la mentalidad de la artesanía de la piel y del cuero y de incorporarla a los circuitos comerciales, principalmente con el Levante y Andalucía. No se tardó mucho en mejorar todas las infraestructuras, tanto hídricas como fabriles, para no dejar pasar la oportunidad que la estratégica situación de Lorca ofrecía con el fin de la Guerra de las Alpujarras.

Palabras clave: Curtición, tenería, zumaque, tanino, odre.

ABSTRACT

The transition from the Middle Ages to the Modern Age meant an improvement of the preindustrial society due to the new techniques and knowledge that arrived from almost all around the world. Although the tanning process of hides and their dyeing process where known from old times, it is now when there is a prominent development which under the light of modernity cannot be missed. In Lorca, very soon, there will be the necessity of changing the mentality of the leather and fur craftmanship and take it to commercial circuits, mainly in Levante and Andalucía. It didn't take long to improve all the hydrological and manufacturing structures in order not to let go the opportunity that the strategic situation of Lorca offered with the end of the Alpujarras' war.

Key words: tanning process, tanneries, sumac, tannin, wineskin.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de artesanos cualificados que supieran someter las pieles de los animales a tratamientos adecuados que las hiciesen flexibles y aptas para fabricar toda clase de objetos utilitarios, fue una actividad imprescindible y necesaria de cualquier sociedad que se quisiera adaptar a los métodos preindustriales. La tenería de la piel en Lorca ha sido por su tradición, más que industria propiamente dicha, una artesanía familiar desde prácticamente la Edad Media y en el discurrir del siglo XVI, época esta última en la que alcanzó especial relevancia.

Ligado su funcionamiento a una corriente de agua permanente, la escasez y mala calidad de este elemento ha sido siempre un problema capital de la sociedad lorquina que ha limitado históricamente su desarrollo económico. La gestión y aprovechamiento de este bien tan necesario y precario, símbolo de riqueza y poder y problema perenne, ha sido sumamente importante en las relaciones de la ciudad con los territorios limítrofes y con los centros de decisión política de la monarquía en los siglos XVI y XVII.

La industria curtiente en el siglo XVI, al igual que hoy, necesitaba del montaje previo de balsas apropiadas donde remojar y efectuar los procesos químicos que precisa el curtido de la piel. Ello requería unas infraestructuras propias y exclusivas que condicionaban enormemente la elección de su ubicación. Es tarea de la arqueología urbana proceder a la localización, datación y al estudio comparativo de las características de estos establecimientos industriales que en Lorca se hallan ubicados en las orillas derecha e izquierda del río, más concretamente, en el espacio comprendido entre la Velica y los

[1] mguerrer91@gmail.com

antiguos sangradores o cabecera de la conocida como rambla de Tiata.

Al igual que los molinos de agua, las tenerías necesitaban para su funcionamiento y el conjunto de operaciones y procesos a los que se sometían las piezas —preparación, limpieza, curtido, acabado, zurrado, etc.— de conducciones propias de aguas corrientes. El ejercicio de esta actividad llevaba consigo en ocasiones la oposición generalizada de los sectores de población dedicados a la agricultura y ganadería puesto que mientras las industrias de molienda y otras industrias artesanales que necesitan el agua la devuelven a su cauce natural sin mayor problema y en condiciones aptas para poder ser reutilizadas, las tomadas por las tenerías y los tintes eran aguas perdidas por su alto grado de contaminación. Se trataba, por tanto, de aguas residuales que se devolvían mediante alcantarillas a la madre del río con la esperanza de que la propia naturaleza, a través de sus procesos de depuración natural por filtrado entre las arenas, solucionara el problema de degradación de un agua escasa río abajo. La población en el siglo XVI era consciente de sus efectos nocivos y por ello todos los concejos legislaron ordenanzas acerca de cómo debían funcionar estas industrias en las orillas de los ríos.

LA CURTICIÓN EN LORCA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

A principios del siglo XVI, como consecuencia de la nueva mentalidad artesanal que se estaba imponiendo, había conciencia de la necesidad, dependencia y valoración del agua como bien vital si se quería cumplir con el principio deseable y nunca satisfecho del autoabastecimiento[2]. La carencia de aguas corrientes que tenía la ciudad se soportaba con mucho sufrimiento y de manera habitual el concejo resaltaba este inconveniente en cuantos escritos y memoriales se remitían a la corte. La economía lorquina dependía de cómo se comportara el año climatológicamente hablando y esto, naturalmente, era difícil de prever. Se defendían las fuentes y las aguas corrientes y había rechazo hacia toda aquella infraestructura que disminuyera la cantidad y la calidad de las aguas que llegaban a Lorca[3]. Todo era una cuestión de prioridades, y qué duda cabe de que la dependencia social de la agricultura y la ganadería superaba en este momento a la industria. Es ahora cuando se empieza a pensar en pantanos como construcciones efectivas donde almacenar agua y en madurar antiguos proyectos de trasvases de otros lugares[4].

a) Localización, infraestructuras y conflictos por el uso del agua

En Lorca, la tenería de la ciudad se encontraba junto al río, una vez pasado el molino de Sutullena, lindando con el huerto del Candil y junto al camino que iba a la Espadaña. En la documentación se precisaba que *las tenerías o adoberías afrentaban con la almazara, eras de Hernando de Burgos y de Diego López de Guevara y con el molino de Sutullena*[5]. El lugar e

---

[2] Yolanda GUERRERO NAVARRETE. «Estructura de Burgos en el Siglo XV». *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes.* Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 737-750. «El agua constituye una de las mayores riquezas naturales que posee el territorio sobre el que se levanta la ciudad de Burgos [...] Su papel en las funciones urbanas fue muy importante. En primer lugar constituyeron una verdadera red de alcantarillado que distribuía, más o menos eficazmente, a la limpieza de la ciudad, si bien en muchas ocasiones dieron pábulo a la propagación de enfermedades. En segundo lugar, constituían una fuente de aprovisionamiento de agua, no solo destinado al consumo humano –atestiguado en las Actas Municipales del año 1462, en las que se prohíbe beber agua del río por la parte detrás de la calle Huerto del Rey–, aprovisionamiento en el que debieron tener mayor importancia las numerosas fuentes que manaban por toda la ciudad, sino también prestando sus servicios a la industria y regadío de las huertas situadas en el interior del recinto urbano. Asimismo las aguas de las numerosas corrientes formaron una formidable red de regadíos que facilitaron la prosperidad de las huertas enclavadas fuera del casco urbano, desde el monasterio de San Juan a las de San Pablo y del barrio de Vega, hasta las Huelgas y, no sólo las de extramuros, sino también que las que se encontraban en el interior, como en Trascorrales y Santa Gadea».

[3] Juan Carlos DE MIGUEL. «Los alarifes de la villa de Madrid en la Baja Edad Media». *Actas IV Simposio internacional de mudejarismo.* Teruel 17-19 de septiembre de 1987. Universidad Complutense de Madrid, «…para instalar en dicha tenería una 'botica donde se remoje el pescado' y un abrevadero».

[4] J. Hernández Franco, A. J. Mula Gómez y J. Gris Martínez. *Un tiempo, un proyecto, un hombre. Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1902).* Universidad de Murcia 2002. pp. 50-71. (I.-Antecedentes: La necesidad de agua en el campo lorquino).

[5] Archivo Histórico de Lorca (en adelante A.H.L.), Prot. nº 12. Doc. de 1551.

infraestructuras pertenecían de forma comunal a la ciudad, que las daba a censo mediante subasta abierta al alza que por aquellas fechas de 1551 llevaban las pujas públicas a más de 2.000 mrs. de renta anual. Era una de las cantidades más altas que el concejo recibía por el apartado de censos de casas y edificios propiedad del Concejo.

La acequia de Sutullena era la arteria acuífera vital para el funcionamiento de las tenerías. Esta acequia tomaba las aguas por el azud del huerto del Arcipreste, azud que cruzaba perpendicularmente la madre del río, y una vez encauzadas abastecía de energía al citado molino, llenando de paso las balsas de la tenería con el agua necesaria para los procesos de curtición y los enjuagues continuos que se requerían. La ciudad, por esta razón y por la importancia de contar con la tenería, corría con parte de los gastos de la monda y reparos de la misma. Esta normativa y costumbre fue la base legal de todos los pleitos que los curtidores entablaron con los dueños del citado molino: *que las tenerías se sustentan y gobiernan con el agua de la dicha acequia sin las cuales la república de esta ciudad no podrá vivir parándole el curtir de las corambres tan necesarias para proveer de calzado*[6]. La pretensión de aquellos era poder argumentar que si el molino estaba libre de estos impuestos porque era fundamental para la supervivencia de la ciudad, las tenerías también eran imprescindibles.

En ciertos momentos las normas de buen gobierno reguladoras del funcionamiento artesanal en la acequia se pretendieron cambiar por la ciudad o por alguna de las partes en función de la creciente demanda de agua para el riego y, sobre todo, con la intención de hacer contribuir a todos los que se beneficiaban de estas infraestructuras. Esto incluía al molino de Sutullena que parece ser estaba exento desde tiempo inmemorial por una serie de privilegios en los gastos de reparo, monda y mantenimiento general, dado el papel tan importante que tenía en el abastecimiento de harina para la ciudad. Una de las partes propietarias del molino de Sutullena era el Monasterio de Santa Clara de Murcia. Cuando las monjas sospecharon que la ciudad pretendía tomar medidas al respecto, no dudaron en poner demanda argumentando que:

> … la parte del dicho convento puso demanda a la ciudad diciendo que en la dicha ciudad su parte tenia un molino de pan moler que decían de Sutullena, el cual, de tiempo inmemorial a esta parte, molía con una acequia de agua que la dicha ciudad llevaba al servicio de ella y de unas tenerías que tenían aprovechamiento de ella y de otras heredades y de tiempo inmemorial era a cargo de la ciudad el limpiar mondar y reparar la acequia de todo lo necesario para paso y curso de agua que corría libremente sin que su parte tuviese obligación de contribuir en cosa alguna, antes la dicha ciudad tenían ordenanza muy antigua confirmada y guardada por donde se declara que los reparos de la acequia había de ser de la ciudad y en esta posesión quieta y pacifica se había estado, y de un año a esta parte poco más o menos, la ciudad había hecho a su parte ciertos repartimientos para el reparo de la acequia y lo había cobrado de su mayordomo. Pedía que se restituyese los mrs. por ser su parte iglesia y monasterio y una de las cuatro órdenes mendicantes[7].

Todo obedecía a una necesaria reorganización de la normativa de los servicios que el concejo debía ofrecer a la sociedad y el molino de Sutullena, obviamente, desempeñaba un papel tan importante como el de las propias tenerías. Por tanto, no había razón suficiente para respetar privilegios y diferencias propias del pasado.

Acerca de las infraestructuras de la tenería, además de la acequia que iba al molino de Sutullena y a las otras industrias, arteria principal por donde tomaba el agua la tenería, se conoce con detalle que las infraestructuras propias eran:

- Dos balsas para remojar las pieles crudas.
- Tres balsas para pelambres y que eran grandes recipientes donde se mezclaban las pieles con una mezcla agua y cal para despojarlas del pelo.
- Ocho tinas de «entiscar». Es decir, grandes recipientes donde el agua se mezclaba con el tanino o curtiente que aportaba el lentisco

[6] Archivo Municipal de Lorca (en adelante A.M.L). M-94. Autos hechos sobre la monda del molino de Sutullena. Doc de 19.10.1571.

[7] A.M.L. M-94. Instrucciones para corte de su majestad. Cuadernillo: Sobre aumentar las comunas Doc. de 9.6.1584.

molido u otro vegetal sustitutivo necesario para realizar la curtición.
– Cuatro noques de curtir «gudas» y otro noque para curtir cordobanes. Aparte los espacios necesarios para llevar a cabo el secado.

EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LAS TENERÍAS: RELACIÓN ENTRE CAPITAL, ARTESANÍA Y COMERCIO

Como se ha indicado, al principio la propiedad de las tenerías pertenecía en régimen de monopolio a la ciudad y por tanto eran bienes de propios computados en las cuentas generales del concejo. De las series contables de los propios de la ciudad comprendidas entre los años 1554 y 1595, por lo general, los ingresos que al municipio aportaban las tenerías se incluían en el capítulo de «casas dadas a censo». Formaban cuerpo con otros censos de la ciudad. Todo en conjunto venía a suponer al año unos 25.000 mrs., cantidad modesta para las arcas municipales si se compara con lo que producía el arrendamiento de las hierbas o la renta de las salinas.

Aunque incompletos, la existencia de estos balances contables municipales permite explicar con mayor detalle cómo era este particular régimen de propiedad de servicios en el siglo XVI. Los censos de las casas permanecían invariables año tras año, ya fueran estos censos perpetuos o al quitar. Para las cuentas municipales, hasta el año de 1568, se computaba el remate de las tenerías juntamente con los censos de las casas, torres y matador. A partir de ese año aparecerá en las cuentas municipales como apunte independiente. La oscilación de su contribución al valor total anual se daba por la técnica de arrendamiento de «puja al alza» con que se arrendaba y donde se demostraba el mayor o menor interés que los entendidos tenían en hacerse con la instalación. Todas las instalaciones municipales eran rematadas mediante pujas anuales y tenían la consideración de servicios públicos necesarios que la ciudad debía ofertar y que, por tanto, no podía ceder a perpetuidad, bajo ninguna circunstancia, a la iniciativa privada.

Cuando la renta de las tenerías pasó a ser anotada en los Libros de Cuentas del Concejo de forma independiente se empezó a conocer también que el valor de estas nunca sobrepasó los 3.750 mrs. anuales. Esta cantidad, ciertamente modesta, viene a demostrar que el objetivo no era tanto los ingresos que le pudiera reportar como el servicio que se ofertaba y el beneficio que proporcionaba a la ciudad[8]. Algunos ejemplos vienen a demostrar lo dicho: En 1577 fueron rematadas en Alonso Ruiz por 3.000 mrs. de renta anual y en 1578 en un tal Antón Francés en 3.750 mrs. Sin embargo, cinco años antes, en 1572, el zapatero Cristóbal Rodríguez las había arrendado por 5.625 mrs. anuales. Si tenemos en cuenta que el tal Alonso Ruiz era en este momento el portero del concejo, y Antón Francés un comerciante dispuesto a intervenir en cualquier operación que se presentara, hay que pensar que las pujas solían hacerse a través de personas interpuestas, verdaderos testaferros que obedecían las órdenes de otros interesados

Remates de Censos de Bienes de Propios

	1556	1557	1559	1562	1579	1581	1582
C. casas, torres, matador, botica y corral del atrio	8.818	8.818	8.818	8.818	5.808	5.808	5.808
C. casas de la barbacana	335	335	335	335	335	335	335
C. casa tienda de la plaza			1.632	1632	1632	1632	1632
Remate de la herrería del parador	1.000				1.496	1.224	3.240
Remate del parador				9.000	12.000	14.960	12.000
Remate de la mancebía		3.740					
Remate de la Tenería					1.875	2.108	1.875

[8] A.M.L. M-28/M-30. Cuentas de propios: series entre 1554 y 1589.

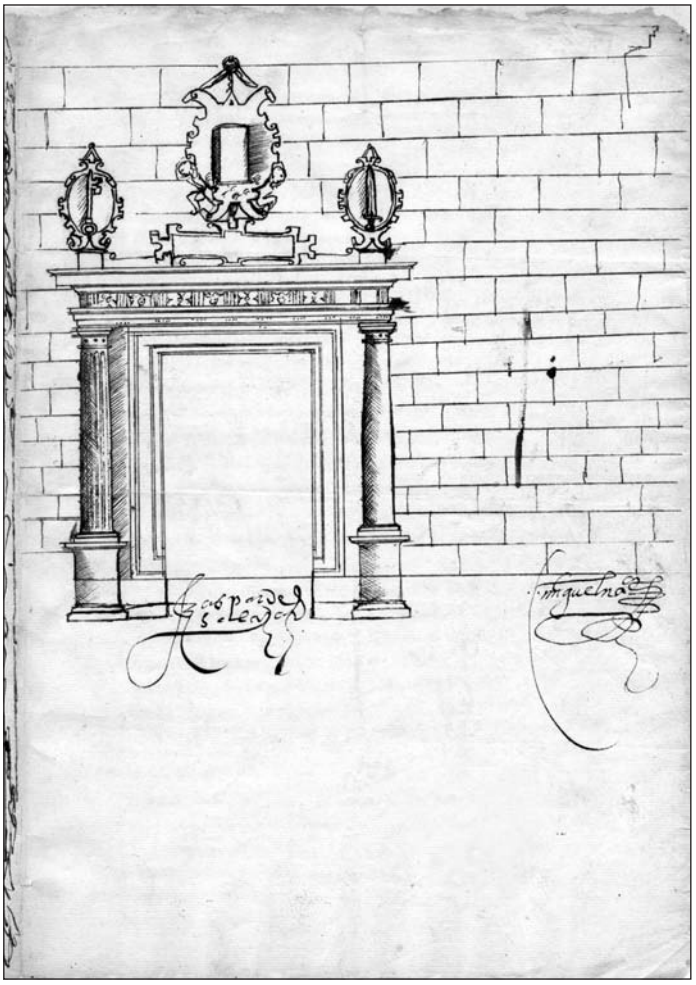

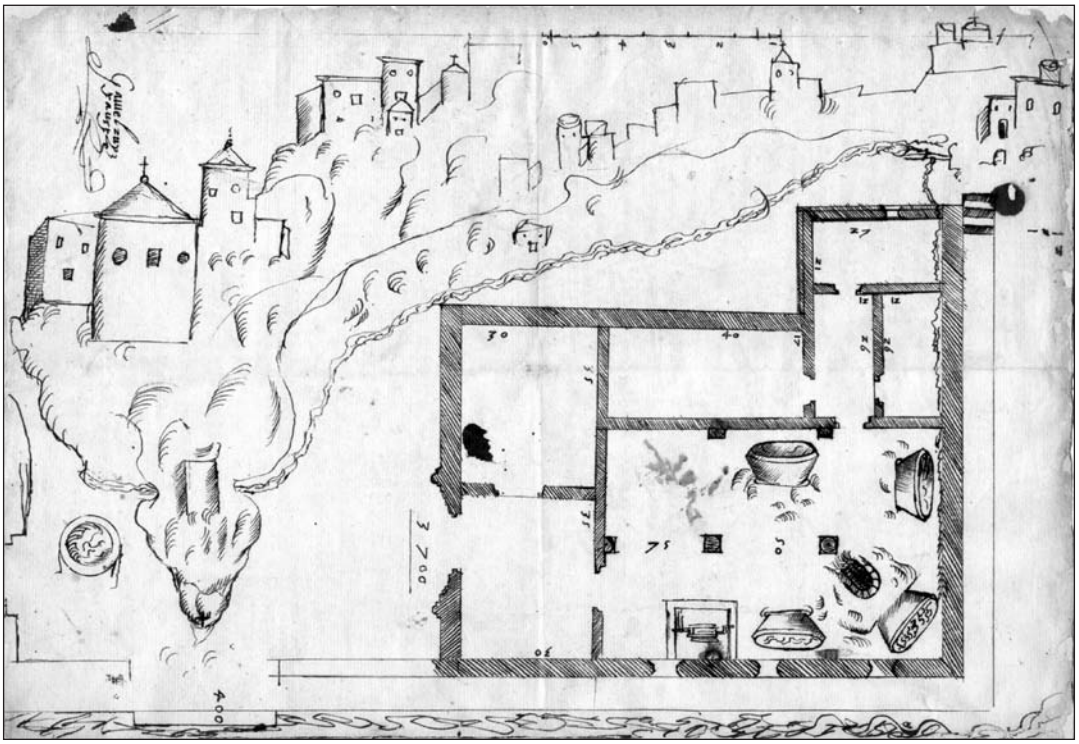

Figuras 1 y 2. Portada y plano de la fábrica del tinte en el llano de la Velica, junto a la acequia de Sutullena, según diseño de Gabriel Ruiz Tahuste. 1577 (Archivo Municipal de Lorca)

pertenecientes a escalones de más altura. Es una prueba palpable de que el curtidor, y por tanto el responsable del funcionamiento de la adobería del concejo, era un simple oficial contratado para trabajar a soldada en una instalación de la ciudad. Tenía prohibido por ordenanza el poder negociar cualquier tipo de piel en su propio beneficio. Su misión se reducía a curtir las pieles que le llevaban los zapateros de la ciudad. Tampoco podía aprovechar la lana de las pieles de ovino sin la licencia del zapatero o artesano como verdadero propietario de la piel en cuestión. Nadie que no fuera zapatero podía de forma particular llevar pieles para curtirlas en la tenería. Era una actividad totalmente monopolizada por los zapateros de la ciudad y quien necesitara de piel curtida, el camino apropiado de contratación era la zapatería y no la tenería. Así consta en el grupo de ordenanzas para la curtición expedido a partir de agosto del año de 1533 que ponía especial atención en que el binomio zapatero-curtidor actuara de forma coordinada, puesto que si el zapatero era quien encargaba las pieles para curtir, debía ser testigo de todas las fases del proceso, bajo pena de 600 mrs. si no lo hiciera. De la perfección de la piel curtida ya se encargarían de certificar su calidad los veedores municipales.

Con las mejoras comerciales y económicas, las infraestructuras de las tenerías se habían de integrar en el diseño de ciudad, usos y fines de la colectividad. Las balsas y secaderos, además de canales de entrada de agua y de las alcantarillas de desagüe, planteaban problemas de todo orden. La ciudad, consciente del papel de este servicio, siempre trató de adecuar y controlar los vertidos de las tenerías con ordenanzas y disposiciones de obligado cumplimiento que sirvieran para marcar la diferencia entre aguas claras y aguas procedentes de estas instalaciones:

> mandaron que el agua que sale de la tenería se eche al río por el caño antiguo por donde solía ir y que el agua clara se eche e vaya por donde de presente va que saldrá al acequia del molino de Sutullena, e mandaron se hagan dos rallos de hierro los cuales se pongan por donde viene el agua clara y en otro cualquier sumidor, e mandaron que para echarse la dicha agua sucia por el dicho caño antiguo se abra el dicho caño e que el agujero del caño por donde sale el agua de la balsa se alce un palmo más de lo que está[9].

Con el tiempo, y de forma más o menos desordenada, surgieron otras construcciones en este entorno. En efecto, toda una serie de industrias subsidiarias de propietarios diferentes complementó la proyección industrial que necesitaban las tenerías. En el lugar se montó junto a la acequia un molino de moler zumaque y casca[10], productos que eran básicos para la curtición. Ejemplo: una docena de pieles de cabrío, según la experiencia, necesitaba para su curtición un mínimo de dos arrobas y media de zumaque. Por tanto, la dependencia con este producto, un arbusto de corteza resinosa de la misma familia que el lentisco, va a hacer que se establezcan relaciones comerciales de los curtidores lorquinos con lugares en donde se pudiera garantizar el abastecimiento de forma más o menos segura. Se explican así las muchas relaciones comerciales lorquinas con el oriente andaluz, concretamente con las zonas de Priego, Luque, Úbeda, Baeza y, en especial, Baza[11]. Y es que las ordenanzas eran tan rígidas que prohibían taxativamente, bajo pena de 600 mrs., sustituir el zumaque por otro cualquier tipo de sucedáneo, ya fuera o no vegetal, porque produciría con toda seguridad una piel curtida de menor calidad[12].

A partir de 1568 se va a producir un gran cambio tanto en las infraestructuras como en las ordenanzas municipales que regulaban este tipo

[9] A.M.L. Acta capitular de 4.11.1536.

[10] A.H.L. Prot. n.º 103, de 18.4.1576.

[11] A.H.L Prot. nº 121, de 20.5.1582. *Alonso Pérez curtidor vecino de ésta dio poder a Andrés Esteban vecino de la ciudad de Baeza para que pueda comprar en la dicha Baeza o en otra parte 100 arrobas de zumaque al precio que lo hallare y se lo ha de traer a esta ciudad por su cuenta, riesgo y ventura y le ha de dar por el porte y acarreta de cada arroba 2 reales.* También se relatan operaciones similares en. Prot. nº 60 de 22.2.1565. Prot. nº 80, 27.4.1570. Prot. nº 125 de 11.8.1583. Prot. nº 35 de 3.2.1598. Prot. nº 35 de 24.5.1598. Prot. nº 35 de 20.7.1598. Prot. nº 35 de 11.1.1599. Prot. nº 212 de 27.8.1601.

[12] *Ordenanzas y privilegios de la muy noble ciudad de Lorca.* Impresas en Granada en 1713. Edición de la Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1983.Ordenanza 332, p. 144.

de instalaciones. Tomando en consideración las dificultades que había en el sector, la ciudad acordó la búsqueda de un lugar apropiado para la construcción de unas nuevas tenerías. Se pensó también en dar licencia a los zapateros para que pudiesen instalar sus propias tenerías a título individual. Sólo se puso como condición que habían de situarse forzosamente junto a las nuevas que la ciudad pretendía hacer[13]. Esto puede entenderse como una cierta apertura que marca el fin del monopolio de algunas ramas industriales que la ciudad no había tenido más remedio que tomar bajo su responsabilidad en épocas pasadas por la carencia de productores en el ramo de la curtición.

No hay duda de que resultaba muy interesante para el bienestar de todas las capas sociales de la ciudad la formación de una verdadera burguesía industrial y comercial que compitiera con la de base agraria y ganadera y que a la larga pudiera entrar y disputar en los centros de poder con el respaldo de los capitales generados por las actividades industriales. Buenos modelos había para observar siempre y cuando uno se percatase de las formas de hacer de los comerciantes genoveses. De momento y a la altura de los levantamientos moriscos en las Alpujarras sólo se trataba de tanteos incipientes. Sin embargo, no parece que fuera el gremio de los zapateros, con su escasa fuerza innovadora en aspectos tecnológicos, el más adecuado para convertirse en el motor necesario de este amago de incremento industrial en Lorca. Se tiene constancia documental de cómo son montadas con capital privado unas tenerías y de cómo fracasaron. Ni dos años pudo mantener la explotación Mateo López y a su muerte su viuda y herederos solicitaron al concejo que comprara su casa de tenería. La aceptación del concejo suponía una nueva incorporación de un bien de dudosa viabilidad a las rentas de los propios. La operación se cerró en agosto de 1572. El alférez mayor de la ciudad como procurador general tomaba posesión de la citada tenería que la ciudad había comprado por 15.000 mrs. a la viuda Francisca Gironés[14]. Poco comentario y valoración se puede hacer de la experiencia dada la pobreza económica contrastada de los protagonistas. Hay una súplica posterior de Francisca Gironés al concejo solicitando que dada su pobreza extrema la ciudad no le cobrase por la venta de las tenerías la décima que el derecho comercial establecía en cualquier tipo de transacción.

El alto costo de las materias primas hacía de esta industria un negocio de alto riesgo y por tanto reservado solo a personas que contaran con un capital y que estuvieran muy especializadas en su fabricación y comercialización, lo cual no fue obstáculo para que se montaran tenerías que contaron con la licencia municipal oportuna como simples servicios de curtición por encargo. Sus propietarios no podían en absoluto ni almacenar ni comercializar pieles a su voluntad. Desde el concejo se siguieron incentivando las inversiones de capital privado y la puesta en marcha de nuevas tenerías particulares. Por ejemplo, a principio de 1581 se tiene noticia de cómo un importante curtidor de Murcia llamado Juan Balza se ofrece a venir, vivir y residir en Lorca para ejercer en ella su oficio de curtidor. Conocida la oferta, parte de los zapateros lorquinos se obligaron mediante escritura pública a poner a su disposición un edificio y casas de tenerías así como los adherentes y corambres necesarios para que Juan Balza trabajara con toda seguridad durante los siguientes 8 años, sin ningún tipo de riesgo, puesto que lo haría a salario fijo que se comprometían a abonarle corporativamente los oficiales zapateros de la ciudad[15].

LAS TENERÍAS: LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES

El pilar primario de la tenería era la piel en crudo y este producto era el fundamento del negocio. La tenería debía ser capaz de dar el tratamiento adecuado para la elaboración de esta materia prima, dejándola apta para ser transformada por medio de un segundo proceso artesa-

[13] A.M.L. Acta capitular de 25.5.1568 y de 22.6.1568.

[14] A.M.L. Acta capitular de 12.8.1572.

[15] A.H.L. Prot. n.º 118 de 25.1.1581.

nal en objetos para uso y venta que, por lo general, en Lorca recaía en los zapateros a falta de otras industrias especializadas. Las fuentes de aprovisionamiento de esta materia prima eran por tanto los abastecedores de las carnicerías de la propia ciudad y las de las villas vecinas. También tenían importancia en el mercado lorquino las corambres procedentes de las comunidades moriscas cercanas a Lorca, como por ejemplo Huércal y Overa, ya que era tradicional y común opinión que nadie como los moriscos en tratamiento de las pieles, tanto en la curtición como en la manipulación posterior[16]. De las carnicerías prácticamente procedía más del 80% de la materia prima a curtir, lo que naturalmente obligaba a una estrecha relación entre curtidor y abastecedor de carne. Por lo general, quien figuraba en los contratos en estos casos era el abastecedor y obligado de carne para las carnicerías, ligado a algún colectivo o sociedad de zapateros; por ejemplo, en la escritura que se firma en julio de 1579 el obligado de las carnes para las carnicerías lorquinas, que era Juan de la Cuesta, se compromete con los zapateros lorquinos Alonso Gil y Martín Gómez en venderles a ellos en exclusiva todos los pellejos de carnero que se mataran en las carnicerías hasta el verano de 1582 a un precio fijo estimado de dos reales por pellejo[17]. Otras veces, cuando era la carne lo que únicamente compraba el abastecedor, las pieles eran negociadas directamente por el propietario de los animales vivos que incluía en el lote la lana resultante además de la propia piel, y esto hacía que el precio del animal vivo se elevara. Por ejemplo, en junio de 1600, el zapatero Luis Abenza compraba a un regidor lorquino 129 pieles de macho por 1.378 reales, es decir, compraba la piel a algo más de 10 reales la pieza[18]. Era evidente que esta variación de los precios estaba en función del objetivo al que se quería destinar el producto. Determinado tipo de corambres requerían tratamientos especiales y no a todas las pieles se las sometía al mismo proceso en la curación ni se podían destinar para las mismas cosas. Por ejemplo, el beneficiado Francisco Carralero cerró en mayo de 1569 un trato con los curtidores vecinos de Córdoba Juan Tercero, Juan Tapia y Gaspar Alonso por el que el clérigo se obligaba a entregarles todas las pieles de cabrío, las únicas que interesaban a estos compradores, preferentemente de machos cabríos viejos, puesto que cuanto mayor extensión tuviera la piel, mejor. La piel ideal en este caso era aquella que pesara de 11 arreldes arriba[19].

Para tener más elementos de información y un mejor análisis, conviene hacer un breve estudio de la evolución económica de este sector en la segunda mitad del siglo XVI. El precio de una piel en crudo variaba en función de las calidades más apreciadas en un particular orden de prioridades, por ejemplo, según el tipo de animal. Así, una piel de cabra corriente en pelo valía en 1563 en torno a los 6 reales[20]. Treinta y siete años más tarde la misma piel se cotizaba a algo más de 7 reales[21]. Al igual que lo que sucede con el precio de artículos tan corrientes y básicos para la época como el trigo, el pan y otros productos de demanda igualmente generalizada, esto viene a confirmar que no se puede hablar de inflación sostenida o de fase de hiperinflación en la segunda mitad del siglo XVI, pues un 16,6% de inflación en 37 años viene a suponer una inflación media anual del 0,4%. Bien es cierto que hay periodos cortos, de pocos meses, donde los precios se disparan a más del doble, como ocurriría cíclicamente con el trigo, pero lo cierto es que esto obedece a crisis de carestía de ámbito exclusivamente local. Sin embargo, una vez curtida la piel su precio se encarecía notablemente. A un cuero mediano de vacuno se le encontraba con facilidad comprador al precio de

[16] A.H.L. Prot. n.º 57 de 24.4.1564. *Francisco Valdés, entregó a Pedro Bernard, cristiano nuevo vecino de Overa, cierta cantidad de dinero en resto de los cueros de buey que le compró.*

[17] A.H.L. Prot. n.º 112 de 25.7.1579.

[18] A.H.L. Prot. n.º 209 de 12.6.1600.

[19] A.H.L. Prot. n.º 70 de 14.5.1569.

[20] A.H.L. Prot. n.º 55 de 6.1563 *Ginés García zapatero vecino de esta me obligo de dar a Alonso de Miras 22 ducados y 7 reales por razón de 41 pieles de cabra en pelo que de vos compre a 6 reales cada una.*

[21] A.H.L. Prot. n.º 209 de 6.1600.

57,5 reales[22], es decir, algo más de 5 ducados, lo que sin duda alguna era un buen precio para aquellos tiempos y desde luego precio mucho más interesante que los 18,4 reales que pagaron en 1554 los comerciantes genoveses lorquinos Nicolao Natarelo y Nicolao Ordano por unos cueros vacunos berberiscos[23]. Es decir, parece que lo que realmente se encareció fue el producto ya terminado. En este caso la inflación sobrepasó el 300% en poco más de 26 años, esto es, una inflación media anual de más del 11,5%. Por tanto, se puede afirmar que el sector más inflacionista a la búsqueda de los mayores beneficios posibles era el de la manipulación y la transformación de la materia prima ya fuera en los Reinos de España, en Flandes o en Italia.

Las tenerías mejorarían de estatuto con la intensificación generalizada del comercio, puesto que muchas de las corambres procedían del exterior, y el norte de África llegó a ser también fuente de aprovisionamiento de corambres para la zona. En 1584, el patrón de una saetía fue denunciado a la Inquisición en el puerto de Alicante por decir que en Berbería había dejado a un cristiano trocado por cueros de vacas que naturalmente descargó en el puerto de Alicante[24]. Partida a la que a pesar de la denuncia en absoluto le faltaron comerciantes dispuestos a comprarla, por muy injusta procedencia que tuviere.

La labor propiamente industrial comenzaba con el proceso de eliminar de la corambre cualquier tipo de residuo orgánico, tanto restos de carne como todo tipo de pelo o lana, según se trate de vacuno u ovino, antes de someterla a la fase propiamente química de la curtición. Si el volumen del desecho era importante se comercializaba. Como mayoritariamente las corambres animales que llegaban a las tenerías eran las pieles de ganado lanar, del apurado de la misma se obtenían buenas cantidades de lana que indefectiblemente iban a parar como siempre a las tramas y circuitos comerciales de lanas regentados por genoveses[25].

A continuación la piel se maceraba en las balsas con el agua y los curtientes molidos de zumaque y casca. Tras el tiempo necesario en remojo para que se llevara a cabo por reacción química el proceso de curtición, se sacaba y se sometía a un proceso de lavado y aclarado, al que seguía el de secado y estirado. Con esto la piel quedaba útil para las tinturas y apta, por su manejabilidad y consistencia, para ser empleada en todo tipo de marroquinería, zapatería y confección de útiles en talleres artesanos. Ni que decir tiene que la industria artesana de mayor demanda de piel curtida era la zapatería.

El volumen de curtición de las tenerías lorquinas debió de ser amplio puesto que hay bastante información en protocolos acerca de la compra de importantes cantidades de pieles curtidas aquí para ser manufacturadas en otros lugares, principalmente de Andalucía[26]. Las pieles lorquinas eran compradas por diferentes villas del reino de Granada cuyas manufacturas, primordialmente zapatos, gozaban en todo el Reino de Murcia de una justa fama como trabajo y acabado bien hecho. Evidentemente, la mayor parte de estos artesanos especializados en la manipulación de la piel eran moriscos.

La guerra de la Alpujarra también supuso un vuelco en el mundo de esta industria y no es raro encontrar ordenanzas por diferentes villas murcianas mandando castigar a quien vendiera zapatos haciéndolos pasar como granadinos cuando verdaderamente eran lorquinos. Real-

[22] A.H.L. Prot. n.º 103 de 30.5.1576. *Clemente Jiménez, Martín Gómez y Hernando Albarracín zapateros de esta ciudad conocemos que debemos a Juan de la Cuesta 1.380 reales por 24 cueros vacunos curtidos a 57,5 reales.*

[23] A.H.L. Prot. n.º 30 de 10.9.1554 *Juan García de Montes zapatero vecino de esta conozco que deba a vos Nicolao Natarelo y Nicolao Ordano 75 reales por razón de cuatro cueros vacunos berberiscos curtidos que de vos compre.*

[24] A.H.N. Inquisición, Legajo 2.022/ Caja I. Cuaderno Nº. 14. Auto de fe domingo 9.12.1584.

[25] A.H.L. Prot. n.º 211 de 7.8.1600: *Juan Puche vecino de esta ciudad curtidor dijo que se obligaba de dar y entregar sin pleito alguno a Octavio Meholo genovés vecino de la ciudad de Cartagena y a Alonso de Salazar en su nombre todas las lanas blancas que procedieren en la tenería de esta ciudad por tiempo de un año que empieza a contar desde le primero de este presente mes de agosto a precio cada arroba de lana de 19,5 reales.*

[26] A.H.L. Prot. n.º 73 de 4.3.1569. *Hernando de Bayarca vecino de Baza zapatero doy poder a Juan García de Montes para que compre en Lorca 40 cueros vacunos de suelas curtidas y aderezadas.*

mente no existía tal fraude, puesto que muchos de los moriscos desterrados de sus lugares natales siguieron manteniendo las tradiciones artesanas en los lugares de destino. A tal punto había llegado la fama del buen hacer de los zapateros y borceguineros moriscos y que la guerra de la Alpujarra truncó con la deportación y el extrañamiento de estos hábiles artesanos.

Los movimientos de importación y exportación de materias primas y de productos manufacturados con Lorca como centro o como lugar de paso eran muy frecuentes. Con respecto a Andalucía, era conocido cómo las zonas de Granada, Jaén y Córdoba tenían mayor capacidad manufacturera y de transformación de la piel y, por tanto, no era extraño encontrar pedidos lorquinos de productos manufacturados cordobeses. A esto hay que añadir que también la zona gozaba de cierta fama en las labores del curtiente. Se detectan en las cuentas de la aduana lorquina el paso de grandes partidas de pieles para curtir procedentes de Murcia con destino a Jaén:

> Pedro Rodríguez vecino de Alcantarilla como principal y Luis González mesonero vecino de esta ciudad de Lorca como su fiador se obligan a que 550 pieles de cabrío que llevaba el dicho Pedro Rodríguez y pasan por el puerto y aduana de esta ciudad para la ciudad de Jaén dentro de 20 días que corren y se cuentan desde el día de hoy traerá testimonio de como la dicha corambre es de Pedro Baena vecino de Murcia que la lleva por él a curtir a la ciudad de Jaén porque la dicha corambre después de curtida se ha de volver a la ciudad de Murcia y ha de traer testimonio de todo ello[27].

Este hecho demuestra a las claras la intensidad de las relaciones comerciales de la Andalucía Oriental con el Reino de Murcia y el amplio radio de acción de este tipo de industria. Otras veces eran los propios zapateros los que se desplazaban a Jaén o daban poder a mercaderes del lugar para la compra de cueros vacunos ya curtidos[28].

La forma de operar tradicional de la tenería hacía que simplemente fuera un eslabón más del proceso. El oficial o maestro curtidor la mayor parte de las veces era persona que solo ponía a servicio los conocimientos de su oficio. Habitualmente, tal y como se ha visto con el caso de Jaén, la curtición de las partidas se hacía por encargo. A Lorca también llegaban otras partidas por encomienda para su curtición y posterior devolución, sobre todo de las poblaciones del valle del Almanzora[29]. Como siempre en estos casos, la importancia y tamaño de la economía de una ciudad venía determinada por la aceptación en el exterior de sus servicios e infraestructuras.

Naturalmente el negocio de las corambres, ya en crudo o curtidas, generaba importantes ingresos con el pago de la alcabala con que estaba gravado el producto. También fue la base para la imposición de nuevos impuestos cuando por parte de la corona se exigían nuevas contribuciones y las penurias económicas del concejo lo impedían. Fue ciertamente frecuente el recurrir a gravar con una determinada cantidad complementaria e independiente de la alcabala todas aquellas corambres que saliesen de la ciudad[30].

LAS ACTIVIDADES ARTESANAS DERIVADAS: LA ZAPATERÍA

a) Los zapatos y sus precios:

Una parte importante de la producción de piel curtida iba a parar a la manufactura artesanal del calzado de piel. Por lo general, la zapatería era una industria que evolucionó muy poco técnicamente en todo el contexto de la segunda

[27] A.H.L. Prot. n.º 207 de 25.9.1599.

[28] A.H.L. Prot. n.º 108 de 14.1.1578: *Clemente Jiménez y Martín Gómez y Fernando Albarracín zapateros vecinos de esta de Lorca damos poder a Antón Sánchez Manchado y a Luis Albin vecinos de la ciudad de Jaén para que compren 36 cueros vacunos curtidos al precio que le pareciere.*

[29] A.H.L. Prot. n.º 70 de 8.9.1569: *Concierto de Andrés López de Fresneda vecino de Vera y Jerónimo García de Illescas curtidor vecino de esta de Lorca. Jerónimo García confesó haber recibido de Andrés López 61 pieles de ganado cabrío, macho y hembras de ganado morisco y 8 cueros de vacas y bueyes por el que Jerónimo García se compromete a dárselas curtidas para Pascua de Navidad. Y por cada docena de la dicha corambre cabría le ha de pagar por la curtición 20 reales de los machos y a 19 reales las hembras.*

[30] A.M.L. Acta capitular de 27.7.1540 y 27.6.1542: *Los señores Lorca dijeron que para el servicio a su majestad el servicio que se ha acrecentado en las cortes pasadas mandaron que se eche de imposición nueva en cada docena de corambre de cabrito un real.*

mitad del siglo XVI. Era oficio no difícil de aprender y considerado entre los que apenas daban lo suficiente para vivir. Unos zapatos corrientes de hombre costaban 57 mrs. en 1549, el precio oficial marcado por la ciudad[31], algo inferior al equivalente del salario diario de un peón no cualificado. Los de la mujer eran más baratos puesto que su venta oscilaba en torno a los 38 mrs. Unas botas borceguíes en 1542 costaban medio ducado[32]. Durante la segunda mitad del siglo XVI en Lorca y en otras muchas ciudades se dieron intentos serios de modificar la reglamentación de este tipo de actividad para hacer de la zapatería una profesión sujeta a las leyes del mercado libre, dejando que los precios fueran regulados por el propio mercado o, por lo menos, conseguir una revisión de precios por los oficiales municipales que permitiera al zapatero vivir de su trabajo. Aprovechando su número, no dudaron en hacer cuerpo y causa común todos los oficiales de zapatero dando poderes a ciertos procuradores para que pudieran contradecir en la Chancillería de Granada los autos y ordenanzas que regulaban los precios de los zapatos que vendían, que consideraban auténticamente ruinosos y les impedían poder subsistir[33]. Poco se pudo hacer y no faltarán en el futuro en los libros de penas de ordenanza las sanciones a zapateros por vender los zapatos a más precio que el fijado en la pragmática[34].

b) Impuestos y gravámenes sobre el sector:

Cuando a través de su Consejo de Hacienda Felipe II decidió aumentar en 1590 la fiscalidad con la imposición del nuevo impuesto de millones no tuvo ni la más mínima respuesta favorable en ninguno de los reinos de España. Para Lorca, el alcalde mayor y los comisarios nombrados para su recaudación pronto advirtieron el fracaso de la propuesta cuando nadie quiso tomar en arrendamiento determinadas rentas de propios que la ciudad ofrecía gestionar para poder pagar el nuevo impuesto. Con el objetivo de salir del aprieto se acordó repartir la cantidad que le correspondía a la ciudad entre los mercaderes y oficiales de todos los oficios existentes, guardando la proporcionalidad debida al volumen comercial y fabril de cada una de las profesiones. A los zapateros, alpargateros, venteros y mesoneros lorquinos les correspondió contribuir con 204 ducados anuales durante los cuatro años siguientes. Era evidente que los comisarios conocían muy bien la economía lorquina y que la distribución se hacía en función de la importancia y volumen de negocio de la industria local[35]. El asunto no representaba nada nuevo pues era corriente la elaboración de padrones por oficios para el reparto justo y equitativo de la cantidad asignada. Todos los padrones eran ciertos y ajustados, pero quizás destaca entre todos el realizado por el escribano Ginés García en 1561 con motivo del reparto de las citadas cargas para hacer frente a la conocida renta de mercaderes y oficiales[36]. A los zapateros se les repartieron ese año 4,5 ducados, lo que venía a ser menos del 8% del total de reparto adjudicado a los 17 grupos de oficiales existentes, y eso a pesar de ser la profesión más numerosa en cuanto al número de oficiales censados, juntamente con los alpargateros, los mercaderes, los cardadores y los sastres. Y esto tiene su importancia puesto que la cantidad adjudicada estaba en función del volumen y movimiento económico registrado en los libros de ventas, censos y obligaciones de cuatropeazgo que se otorgaron en el año anterior de 1560. Esto viene a decir, a grandes rasgos, que era profesión de difícil supervivencia y más si se tiene en cuenta que el zapatero de mayor actividad no llegaba

[31] A.M.L. Acta capitular de 8.10.1549.

[32] A.M.L. Acta capitular de 18.2.1542.

[33] A.H.L. Prot. n.º 121 de 30.4.1582.

[34] A.M.L. M-63, Pérez de Hita vol. nº. 1. Cuadernos de penas de ordenanzas: *Fue condenado por los fieles de las carnes Cristóbal Rodríguez zapatero por haber excedido en el vender los zapatos en 600 mrs.*

[35] A.M.L. Acta capitular de 6.10.1590. *Ginés García Gascón puso el impuesto de los zapateros y alpargateros y mesoneros y venteros por tres años en precio de 200 ducados cada año por tres años. Ese mismo día... Pedro de Benavides puso el de los zapateros, alpargateros, venteros y mesoneros por cuatro años en 204 ducados cada año.*

[36] A.G.S. Sección Expedientes de Hacienda, legajo 117, fol. 4. Averiguación rentas y vecindario de Lorca. Año 1561.

ni a la mitad de lo que pagaba un mercader de actividad económica media.

En lo referente a la regulación del oficio, las normas dadas por la ciudad eran estrictas en cuanto a la forma de venta de los zapateros así como a la calidad que debía tener el producto. Cada año, como en el resto de las profesiones, se nombraba un veedor con el encargo de revisar el funcionamiento de todos los talleres de zapateros de la ciudad y controlar la fidelidad en la producción. El veedor que no cumpliera con sus obligaciones de hacer la visita periódica de inspección a los oficiales de zapatería incurría en las sanciones previstas por la ley, que en este caso era de 1.500 mrs.

c) Zapateros: su número y sus características:

Por el padrón de 1561 se conoce que los zapateros instalados en Lorca eran, entre otros: Alonso Botero, Diego Pérez, Clemente Jiménez, Pedro de Linares, Rodrigo Álvarez, Pero González, Juan del Álamo, Alonso de Vargas, Juan y Bartolomé García de Montes, Muñoz, Ayllón, Ginés García, Miravete, Llamas, Illescas y Mateo López. En total eran 18 los maestros zapateros registrados en Lorca por esas fechas. Igual que para el resto de los oficios, era necesario carta de examinado para poder ejercer la profesión y tener tienda. Como en todo oficio artesano, había que obtener previamente licencia por examen para poder ejercer. No es raro encontrar casos como el de Pascual Rodríguez, un nuevo zapatero que pretendió instalarse en Lorca hacia 1570 y que fue sancionado con 300 mrs. por haber montado la tienda sin estar examinado.

Como para todas las profesiones industriales de la época, el aspirante a aprendiz entraba muy joven en el taller a servicio del maestro. Ocho años parece que era la edad óptima para iniciar un aprendizaje que se prolongaba en el tiempo un mínimo de otros ocho. En ese tiempo, el maestro, a cambio de poder disponer de los servicios del muchacho a su entera libertad, se comprometía a darle vestido, comida, alojamiento, a tenerlo en casa tanto sano como enfermo y por supuesto a enseñarle el oficio. Transcurrida esta fase, ya con 16 años, el maestro había de proporcionarle las herramientas, que en el caso del oficio de zapatero eran un juego de leznas, tijeras y tranchete, para ganarse la vida con la graduación de oficial de zapatero a servicio de un maestro. Solo años más tarde, con experiencia suficiente y conformidad del maestro, podía optar a ser examinado por los maestros veedores del oficio y obtener así carta de examen que le facultara para establecerse por libre[37].

Las casas de morada del zapatero eran tienda de venta además de taller. De su ubicación en la ciudad se puede decir que estaban instalados mayoritariamente en las zonas comerciales de la plaza de San Ginés, calle de Zapatería, Cava y aledaños. Pedro González tenía en esa calle una tienda de zapatería con sus altos[38]; Bartolomé García Montes vivía en la plaza de la parroquia de san Mateo, en unas casas por las que hacía censo al licenciado y regidor Luis Ponce de León, limítrofes con las que eran de Grimaldos[39]. Por lo común formaban extensas familias dedicadas a la profesión. El hermano del citado Bartolomé, Juan García de Montes, también era zapatero, e igualmente lo eran los hermanos Hernán y Diego Pérez. Francisco del Álamo practicaba esta profesión en 1582 como antes lo había hecho su padre Juan del Álamo.

Rodrigo Álvarez era uno de los zapateros más importantes en esa difícil profesión y con mayor

[37] Por lo general, los aprendices a profesiones industriales eran pocos en número y casi siempre procedentes de familias con cierta relación con la industria y el comercio. No se excluía a ningún grupo social puesto que hay constancia de cómo también niños moriscos se dedicaron al aprendizaje del oficio. Los moriscos tradicionalmente han sido considerados como expertos en el trabajo del cuero. A.H.L Prot. nº 130 de 1.12.1585. *Luis de Villarreal morisco residente en esta ciudad puso por aprender a su hijo Alonso de Villarreal de 8 años de edad con Alonso de Vargas zapatero vecino de esta ciudad por tiempo y espacio de 8 años que corren desde hoy para que le muestre el oficio de zapatero de manera que aprenda a ganar por oficial en cualquiera tienda del dicho Alonso de Vargas y ha de darle de vestir y de comer y tenerlo en su casa enfermo y sano todo el tiempo y al fin demás de los vestidos ordinarios que tuviere, se entiende capa y sayo y calzones y medias calzas de paño de 12 reales la vara y dos camisas todo nuevo y unas tijeras 3 leznas y un tranchete y si pasado el dicho Alonso de Villarreal no supiere el dicho oficio de zapatero para poder ganar por oficial del dicho Alonso de Vargas, sea obligado de darle de comer vestir y tenerlo en su casa hasta que lo sepa, demás de darle cuatro ducados.*

[38] A.H.L. Prot. n.º 66 de 4.1566.

[39] A.H.L. Prot. n.º 43, de 10.1561.

volumen de ventas. En 1565 vivía en la plaza donde estaba situado el caño, es decir, lo que en los documentos de la época se conoce como plaza de adentro, en la embocadura de la conocida actualmente como calle de Zapatería[40]. Él, juntamente con Martín Gómez, contrató al curtidor Juan de Balza, obligándose en nombre de todos los oficiales zapateros que le darían para curtir todas las corambres que la zapatería lorquina necesitara en régimen de monopolio[41]. Se documentan incluso sus frecuentes tratos con moriscos relativos a compra de corambres. No eran esos sus únicos ingresos, pues también poseía tierras y huertos con moreras tal y como evidencia la venta que realiza en 1581 de las hojas de 28 moreras en 176 reales al criador de seda Sebastián González[42].

Otro de los mayores contribuyentes del oficio era el zapatero Clemente Jiménez, que compaginaba esta tarea con sus muchos negocios, incluyendo el comercio de la hoja de morera y otras labores hortícolas. En 1578, por ejemplo, arrendó por 4 años un huerto en el Callejón de los Frailes a los hijos menores de Juan Cayuela por cerca de 400 reales[43]. Vivía no lejos de la casa de Rodrigo Álvarez, junto a la iglesia colegial de San Patricio, hasta el punto de que se sirvió de la vecindad para poder utilizar un solar de la propia iglesia colegial mientras que la iglesia no lo necesitara por 2 reales de rento anual[44]. Una hija suya, Lucía Soler, contrajo matrimonio con Francisco Ceraín, quien en julio de 1600, aún viviendo el zapatero, fue nombrado mayordomo y colector de los frutos pertenecientes al obispo en Lorca por el prelado de Cartagena don Juan de Zúñiga y su provisor general el doctor Alonso de Puelles. Tan importante nombramiento hubo de estar respaldado por varios fiadores que debían avalar la designación y aprobar un inventario de los bienes. Naturalmente el primer avalista fue el propio suegro, que incluyó en el inventario la totalidad de sus posesiones, entre las que se encontraban las casas de su morada[45].

En la segunda mitad del siglo XVI empieza a notarse un desplazamiento de las tiendas de zapateros hacia la zona comprendida entre el convento de Nuestra Señora de la Merced, calle de la Alberca y monasterio de Santo Domingo. Por ejemplo, en esa calle tiene su zapatería instalada en 1582 el zapatero Ginés García[46]. También arrendó en ese entorno unas casas el zapatero Ginés Pérez de Hita en 1578[47], y años después Roque Rubio hizo lo propio con una de las casas pertenecientes al convento de Nuestra Señora de la Merced en la calle de la Alberca, a razón de 4 ducados al año y durante un periodo de 8, concretamente la cuarta casa contando desde la esquina de la puerta de san Ginés, desde el escudo hacia la balsa[48].

LA INDUSTRIA DE PELLEJOS PARA CONTENER MERCANCÍAS Y LÍQUIDOS

• Función, ventajas e inconvenientes:

Una parte muy importante de la piel curtida era destinada a la fabricación de cueros o pellejos para transportar diferentes mercancías, sobre todo líquidos. Las tinas y toneles de madera, si bien eran idóneos para el almacenaje fijo, presentaban en el acarreo, por su rigidez y mayor peso, un inconveniente, pues no podían ser transportados a lomos de bestias de carga y aguantaban peor los golpes producidos por las caídas.

• Tipos:

— *Pellejos para el transporte:* Los cueros eran ideales para el transporte de miel, aceite, vino,

[40] A.H.L. Prot. n.º 59, de 30.8.1565.
[41] A.H.L. Prot. n.º 118 de 25.1.1581.
[42] A.H.L. Prot. n.º 122 de 3.4.1581.
[43] A.H.L. Prot. n.º 110 de 1.10.1578.
[44] A.H.L. Prot. n.º 112 de 16.6.1579.
[45] A.H.L. Prot. n.º 210 de 18.7.1600.
[46] A.H.L. Prot. n.º 121, de 23.9.1582.
[47] A.H.L. Prot. n.º 108 de 6.1.1578.
[48] A.H.L. Prot. n.º 209 de 11.7.1600.

agua, etc. La capacidad estaba en función del tamaño. Por ejemplo, eran habituales los pellejos de unas tres arrobas de contenido, cerca de 50 litros, peso que lo hacía de fácil manejo por una sola persona y que en cierto modo estandarizaba la cantidad a cargar por una acémila, puesto que un pellejo a cada costado de la bestia podía considerarse la carga ideal para el desplazamiento de mercancías a lomos de animales[49]. Por lo general, los carreteros y arrieros no eran propietarios de los cueros, aunque llegado el caso podían alquilarlos. Se documenta por ejemplo cómo el alquiler de cuatro cueros de vacuno costaban un real diario[50], o que se pagaron 8 reales en 1576 por el alquiler de 12 cueros[51]. Por lo que se refiere al concejo lorquino, muchas veces este hubo de recurrir a toda prisa al alquiler de zaques y botas –envases de cuero para líquidos de dimensiones variables– para que llevaran agua potable y vino las expediciones y partidas de socorro que continuamente se desplazaban a la costa en los avisos de peligro[52]. Los odres como envases de líquidos de mayores dimensiones también tenían su industria propia, y 20 reales pagó el concejo por el alquiler de 10 odres nuevos para vino y uno para aceite que el odrero Alonso López dio para la expedición de socorro de Vera y visita de términos en 1573[53]. También eran imprescindibles tanto en la navegación comercial de cabotaje como en la de media o gran distancia. Hacia 1600 tenía cierta fama en Lorca el odrero de Caravaca Lucas Gutiérrez. En octubre de 1593 había alquilado 16 pellejos de echar vino a unos moriscos que se dedicaban al transporte y no le habían pagado ni el valor ni los alquileres de los mismos. El proceso ante la justicia de Lorca terminó cuando los moriscos en cuestión declararon que ellos trabajaban para un tal Lorenzo Núñez y que era a él a quien había de sentenciarse puesto que era el encargado del abastecimiento de vino a la ciudad. Los moriscos, de paso, pidieron que se les adjudicara a ellos el transporte y la provisión de vino a la ciudad[54].

Ningún mesón o venta dudaba que estos eran los envases más aconsejables para instalar en sus negocios. Dado el alto consumo del producto, los odres eran vaciados por los parroquianos habituales en pocos días y no había más remedio que sustituirlos de forma perentoria. El mesonero o ventero los despachaba vacíos y en poco tiempo llegaban llenos del preciado líquido para ser colocados repletos en el lugar apropiado. A veces incluso llegaban odres sin ser encargados pero difíciles de rechazar por la calidad de su contenido. En noviembre de 1600 unos vecinos de Hellín le ofrecieron y entregaron a Juan Ortega Rascón, vecino de Lorca, 56,5 arrobas de un vino tinto añejo del Toboso para que lo vendiera en su casa al precio de 44 maravedíes el azumbre[55]. Naturalmente el precio era muy superior a lo que corría y, por tanto, en la escritura de compraventa acordaron que *si el alcalde mayor de esta ciudad, fieles ejecutores, jurados o diputados bajaren el dicho vino lo vendan al precio que lo bajaren sin parar la venta en cualquier precio que lo pusieren y de las dichas bajas ha de tomar testimonio de escribano y cédulas de quien lo hiciere*[56]. Tanto el vino como todos los productos de primera necesidad estaban muy vigilados por las autori-

---

[49] A.H.P.A. Prot. n.º 6.941, de 27.9.1585. *Alonso Hernández Balazote dijo que habrá dos o tres meses un forastero vecino de Cartagena dejó en su poder dos cueros llenos de miel: uno blanco el otro bermejo. Y tendrán en total 6 arrobas de miel...*

[50] A.H.L. Prot. n.º 63 de 2.7.1566.

[51] A.M.L. M-29. Cuentas de propios. Cuaderno de descargos del mayordomo Pedro de Burgos Marín. Partida de 5.12.1576.

[52] A.M.L. Acta capitular de 15.8.1573. ...*que vayan otros 50 hombres que sean tiradores demás de los 40 que habían de ir por la orden que está acordada y en cuanto a los zaques y botas que piden para traer y tener el agua que se hagan 6 zaques y en caso de que no se hallaren que se busquen cueros alquilados y así mismo que se compre una bota de las que se traen de Córdoba.*

[53] A.M.L. M-63. Pérez de Hita, vol. I, cuentas de propios que se tomaron al mayordomo capitán Alonso Marcilla de Teruel. Periodo 1573-1574 (de san Pedro y san Pablo a san Pedro y san Pablo). 6.9.1574.

[54] A.H.L. Prot. n.º 198 de 5.10.1600.

[55] La arroba de vino eran 16,1 litros y el azumbre de vino 2 litros aproximadamente. Naturalmente no se está hablando del conocido como "aguapié" que era un subproducto de muy baja calidad con alto contenido de agua. Los autores del XVI escribían sobre la mala costumbre que tenían algunos venteros de "bendecir y bautizar el vino con agua". Francisco de Quevedo escribía sobre las maldades venteras de servir vino con gusarapos.

[56] A.H.L. Prot. n.º 198 de 9.11.1600.

dades de las ciudades, que aplicaban a rajatabla las pragmáticas reales en cuanto a precios se refiere. Y con aguapié o con vino de calidad la mayor parte de las veces el mesón o la venta se convertía en lugar de conflicto una vez que los efluvios etílicos anulaban la razón. Destaca, por ejemplo, el ataque que sufrió el alguacil mayor de Vera en el mesón lorquino en que se aposentaba camino de Madrid:

> Antonio Salgado vecino de Ciudad Rodrigo alguacil mayor que he sido de la ciudad de Vera estante en esta de Lorca digo que por cuanto anoche que se contaron siete del presente mes de diciembre Bartolomé de Gris hijo de Juan de Gris vecino de esta y otros consortes que no conozco tuvieron conmigo cierta pendencia estando en el mesón de Luis González donde posaba en que de ello yo salí herido y lo estoy en la mano izquierda y mi ánimo nunca fue ni ha sido querellarme de ellos por ser cosas accidentales y que cada día se ofrecen y suceden[57].

Los atacantes se asustaron una vez que conocieron quién era el personaje. El dinero y la buena mano de mediadores de importancia dejaron el caso en nada.

Otra cosa distinta era el envase utilizado en la navegación oceánica. El odre ni ningún otro pellejo tenían sentido funcional por su escasa capacidad. Era ahora cuando se recurría a la madera. Las pipas eran toneles de madera de más de 500 litros de capacidad, los envases adecuados para emprender viaje a América o a otros lugares lejanos:

> El licenciado Domingo Boca alcalde mayor de esta ciudad de Lorca doy mi poder cumplido al señor don Antonio Peraza de Ayala y Rojas conde de la isla de la Gomera y señor de la isla del Hierro y al señor doctor Luis López de Acoca alcalde de corte de la Audiencia y Chancillería de Lima y a Salvador de Almeida vecino de la isla de Tenerife para que por mí y en mi nombre puedan recibir y cobrar lo procedido de 10 pipas de vino que llevó a las Indias por mi cuenta[58].

— *Maletas y bolsos:* La maleta-bolso se empleaba de forma generalizada por su versatilidad para el transporte de vestuario y efectos personales. La maleta de cuero era impermeable al agua, difícil de romper y fácil de entibar en cualquier medio de transporte, y a la vez era más segura, pues podía cerrarse la boca o las asas con un candado con llave. Por ejemplo en 1568 muere en una posada de Lorca un tal Ángelo de Sorbi, genovés de origen aunque residiendo en la villa de Lagos en el Algarve portugués. Ante el alcalde mayor y un escribano que diera fe se procedió a hacer un inventario de sus bienes al objeto de poder pagar los gastos de posada, medicinas y entierro. Todo el equipaje estaba contenido en una maleta de cuero cerrada con un candado. De su capacidad y versatilidad da cuenta el contenido de lo que guardaba:

> un tudesco de paño negro veintidoseno de Segovia con dos jarretas de plata con sus asientos, unos calzones de paño negro con calzas y medias, unas medias de paño negro viejas, un sombrero de fieltro con su toquilla, un talabarte de cuero, una daga con su vaina, dos cajas de cuchillas, una bolsa escarcela vieja, un peine quebrado, un jato en el que había 42 reales en reales de plata y un envoltorio de papeles que estaba en la maleta, un sayo de paño negro viejo, unos zaragüelles de paño negro viejo, una capa de paño negro vieja, unas batas de bayeta, una espada, una hoja de pan, un par de calcetas de lienzo con sus escarpines, una camisa y otra que llevó, una ropa de levantar de paño leonado con trencilla, ítem se le halló en una jaqueta [pequeño bolso de piel] que tenía vestida envuelto en un papel dos cédulas escritas en letras extranjeras con una carta misiva cerrada[59].

— *Bolsas de pequeñas dimensiones para contener dinero:* era objeto muy corriente y usual, hecho preferentemente de cuero frente al tejido dada la mayor resistencia que ofrecía. Tenía la ventaja de que podía esconderse en cualquier parte de la ropa gracias a los cordones con que iba dotada[60].

---

[57] A.H.L. Prot. n.º 198 de 8.12.1600.

[58] A.H.L. Prot. n.º 198 de 2.3.1599.

[59] A.H.L. Prot. n.º 1772 de 4.11.1568.

[60] A.H.L. Prot. n.º 1775 de 7.5.1580. *Ítem se halló que había en la dicha caja una bolsa de cuero con correa en la cual se hallaron 90 doblones de a 4 escudos cada uno que montarán 4.235 reales y 10 Mrs. que son 144.000 mrs.*

— *Frascuelos de cuero para contener pólvora.* Los frascuelos eran adherentes obligados a todo arcabucero y por lo tanto con una demanda regular y ascendente conforme avanzaba la modernidad. Los frascuelos debían tener una cubicación estándar a fin de contener unas determinadas cantidades de pólvora: la carga de los pequeños tenía que ser suficiente para un tiro de arcabuz, de manera que cuatro o cinco frascuelos de estos eran fundamentales en los efectos personales de todo arcabucero en cualquier refriega bélica que se presentara: ... *más se le dieron y entregaron 6 frascos grandes y sus frascuelos pequeños todos de cuero con sus cordones y borlas*[61]. Se portaban a la vez los de tamaño más grande que era la reserva necesaria que había que llevar para rellenar los menores.

CONCLUSIONES

La curtición de pieles, por sus características, tuvo como denominador común obtener un producto adecuado a la fabricación de objetos que resolvían necesidades de primer orden para cualquier comunidad. Pero hay una faceta interesante que es distinguir al obrero artesano en curtición y tratamiento de pieles, de forma inmediatamente utilitaria, del artesano especializado convertido en un verdadero artista de la piel. Ya no se trata de transportar mercancías, granos o líquidos, sino de hacer sofisticadas piezas de cuero, como tafiletes, guantes, gorras, sombreros, chalecos, chaquetas y cordobanes. En este aspecto, en el siglo XVI en Lorca y en otras muchas ciudades se hizo imprescindible el trabajo de moriscos que durante bastante tiempo, asalariados o no, alternaron sus modestas profesiones con el arte del cuero, de la misma manera que se puede decir con el arte de la seda. Conseguían pieles de cabra u oveja, curtida y sin pelo, muy fina y flexible, que aun hoy mantiene su producción en amplias zonas de Marruecos. Eran famosos los guadamecíes adornados con dibujos, bien en pintura, dorados o en relieve, colgaduras, protecciones para personas y arreos para animales, etc. La tradición de la curtición en Lorca se perfeccionó con los conocimientos moriscos compitiendo con la artesanía y filigrana granadina, cordobesa o sevillana.

Esta actividad conoció en Lorca gran auge desde la segunda mitad del siglo XIX, con industrias localizadas preferentemente en el barrio de San Cristóbal y zonas próximas, y hasta prácticamente el siglo XXI una larga saga de familias curtidoras lorquinas ha mantenido vivo este oficio, consiguiendo que el nombre de Lorca y de su curtición sea conocido en todo el mundo como producto de calidad. La defensa del medio ambiente y las nuevas tecnologías, junto con nuevos centros de producción y tratamiento en otros países, con mano de obra más barata y menos vigilantes con cuestiones contaminantes en lo que se refiere a vertidos y residuos, como China, India, Pakistán, Egipto, etc., han debilitado una de sus principales industrias punteras de Lorca tanto por el número de puestos de trabajo como por su participación en el P.I.B. de la ciudad.

[61] A.H.L. Prot. n.º 122 de 8.11.1579.

CONTEXTUALIZACIÓN DE DOS PLANOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX FIRMADOS POR EL ARQUITECTO LORQUINO JUAN CAYETANO MORATA

***Pedro José Jaén Sánchez*[1]**

RESUMEN

En el presente trabajo se contextualiza la ejecución de dos planos de la población de Villa de Ves (Albacete) realizados a principios del siglo XIX por el arquitecto lorquino Juan Cayetano Morata, a instancias de Martín de Garay, Intendente de la provincia de Murcia. Estos planos reflejan el peligroso emplazamiento para los habitantes de dicha villa y su arrabal. Asimismo, se aportan nuevos datos sobre la vida de este arquitecto, que llevó a cabo una interesante actividad profesional.

Palabras clave: Juan Cayetano Morata, desprendimientos, planos de población inicios siglo XIX, Villa de Ves, Consejo de Castilla, Chancillería de Granada.

ABSTRACT

In this paper, the implementation of two plans of the Villa de Ves population (Albacete) made at the beginning of the 19th century by the architect Juan Cayetano Morata Lorca, at the request of Martin de Garay, Mayor of the province of Murcia. These plans reflect the dangerous location of the village and its suburb. In addition, new information is provided on the life of this architect, who carried out an interesting professional activity.

Keywords: Juan Cayetano Morata, landslides, population plans early nineteenth century, Villa de Ves, Council of Castile, Chancellery of Granada.

INTRODUCCIÓN

En el archivo de la Diputación de Albacete se conservan dos planos que muestran el lugar en el que está emplazada la antigua Villa de Ves (Albacete), junto con su arrabal[2]. El que figura señalado por su autor con el número 1 representa topográficamente la villa, como reza una inscripción del mismo, y el número 2 recrea en alzado una vista del mismo lugar. Su ejecución es de una inmejorable factura, además de estar bien conservados y ser muy explícitos gráficamente, pues no solamente indican los lugares más emblemáticos de la villa (iglesia, ayuntamiento, ermita, castillo, caminos…), sino que también recogen la causa última que los originó, que no es otra que hacer visible gráficamente la situación a que estaban expuestos permanentemente los habitantes de la villa y del arrabal ante el previsible desprendimiento de grandes peñascos, afectando a los que transitaban por el único camino que unía ambos lugares de población, como había ocurrido anteriormente.

Los planos están firmados por el arquitecto lorquino Juan Cayetano Morata, y solamente tenemos conocimiento del nombre de su autor, sin más información, puesto que ni siquiera están fechados. Se conservan en el archivo de la Diputación de Albacete, aislados, sin formar parte de ningún expediente que pudiera arrojar algo de luz sobre los mismos. La lógica nos indica que se realizaron con ese claro propósito, esto es, reflejar de manera más perceptible el riesgo de desprendimiento de grandes rocas en ese lugar, del que ya se habían dado casos, independientemente de los razonamientos expuestos en el expediente del que formarían parte en su día. Estas circunstancias me hicieron consultar archivos y bibliografía para averiguar, en lo

[1] Licenciado en Geografía e Historia. pedroj_jaen@hotmail.com.

[2] Archivo Diputación de Albacete. Planero.

posible, el contexto que motivó su realización, pues unos planos tan brillantemente ejecutados debieron formar parte de algún expediente. En este caso, la constancia y la suerte me sonrieron. Por otro lado, quiero advertir que he adaptado el texto original a la grafía y las normas de puntuación actuales con el fin de hacer más fácil su lectura.

EMPLAZAMIENTO DE VILLA DE VES

La primera noticia que describe el emplazamiento de Villa de Ves procede del censo de población que a partir de 1528 ordenó realizar el monarca Carlos I para toda la Corona de Castilla. La averiguación para las poblaciones pertenecientes al Reino de Murcia se llevó a cabo *in situ* por los oficiales reales Diego Molina y Juan Franco. Los funcionarios dicen sobre la situación de Villa de Ves que … *el lugar esta en un grandrrisco sobre el rio de Xucar en tierra muy fragosa de sierras peñas*… En este mismo siglo contamos con otra descripción incluida en las llamadas *Relaciones Topográficas* que mandó realizar Felipe II. Para responder a sus preguntas, en 1575 se reúnen junto a las autoridades locales dos personas del lugar … *muy antiguas de buen juyzio y memoria aunque labradores*…, quienes declaran al capítulo 17 de las mencionadas *Relaciones*:

> … questa Villa de Ves esta sentada y fundada en parte y lugar muy agro y peñascoso, parte muy quebrada y aspera porque esta fundada en la ribera del rio de Xucar, sobre una roca de peña de muy poca anchura, muy arriscada y peligrosa en sus entradas y salidas… (Cebrián y Cano, 1992. 311).

Los frecuentes desprendimientos que se producían en Villa de Ves suponían una gran preocupación para todos los habitantes del lugar, lo que motivaría que se elevara escrito por parte del alcalde mayor de Casas de Ves[3] donde exponía la gravedad del caso al Real y Supremo Consejo de Castilla[4], principal centro de poder del gobierno de la Monarquía hispana. Las atribuciones de esta institución jurídico-administrativa eran inmensas en relación con el gobierno interior de los reinos de la Corona de Castilla.

En el siglo XIX continuaba latente esta preocupación, pues el *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, publicado en 1826 por Sebastián Miñano, recogía el siguiente texto sobre el emplazamiento que ocupaba Villa de Ves (Rodríguez, 1985. 245-46):

> … la situación de estas villas y pueblos de su jurisdicción que son Villar, Balsa, Pared, Viso y Cantoblanco, es llana y apacible, pero seca; exceptúase la de Bés cuya posición sobre los peñascos que hay a orillas del rio Júcar hace muy temible que algún día se desplomen y causen un grande estrago…

Tras la creación de la provincia de Albacete en 1833, la histórica población de Villa de Ves formó jurisdicción propia en 1838, junto con su aldea del Villar, como ya hiciera unos años antes, hasta que en 1962 se optó por cambiar la titularidad de la antigua Villa de Ves, que a partir de entonces trasladaría su ayuntamiento al lugar más seguro del Villar, antigua aldea de aquella, quedando desde entonces la antigua villa con la denominación de «Barrio del Santuario».

ESCRITO DEL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE CASAS DE VES AL REAL CONSEJO DE CASTILLA

Antes que nada conviene señalar que la parte del expediente que complementa los citados planos realizados por Juan Cayetano Morata que conserva el archivo de la Diputación de Albacete fue publicado en 2010 por Fernando

[3] En 1740 los alcaldes ordinarios de Villa de Ves piden a Felipe V que nombre para este lugar un Alcalde Mayor, con potestad para juzgar en primera instancia. El nombramiento se hizo efectivo en 1745 en la persona de Alejandro Gómez, quien fijó su residencia en Casas de Ves, de donde ya no se movería, pues aunque los vecinos de Villa de Ves reclamaron al Consejo de Castilla que su Alcalde Mayor residiera en la Villa y el Consejo tuviera en cuenta su petición, esta no se llevó a efecto al poner el alcalde como excusa que no había residencia adecuada para morar en Villa de Ves.

[4] Era el principal Consejo del reino. Con la ampliación de Consejos pasó a especializarse en el gobierno interior de los reinos de la Corona de Castilla. Durante la segunda mitad del XVIII y comienzos del XIX, puede considerarse como su época de esplendor, apoyándose la monarquía en el mismo para dirigir la administración e impartir justicia, con funciones consultivas, legislativas y administrativas. En el mismo fueron fiscales figuras como Campomanes o Jovellanos. Quedaron extinguidos con el triunfo del liberalismo en 1834.

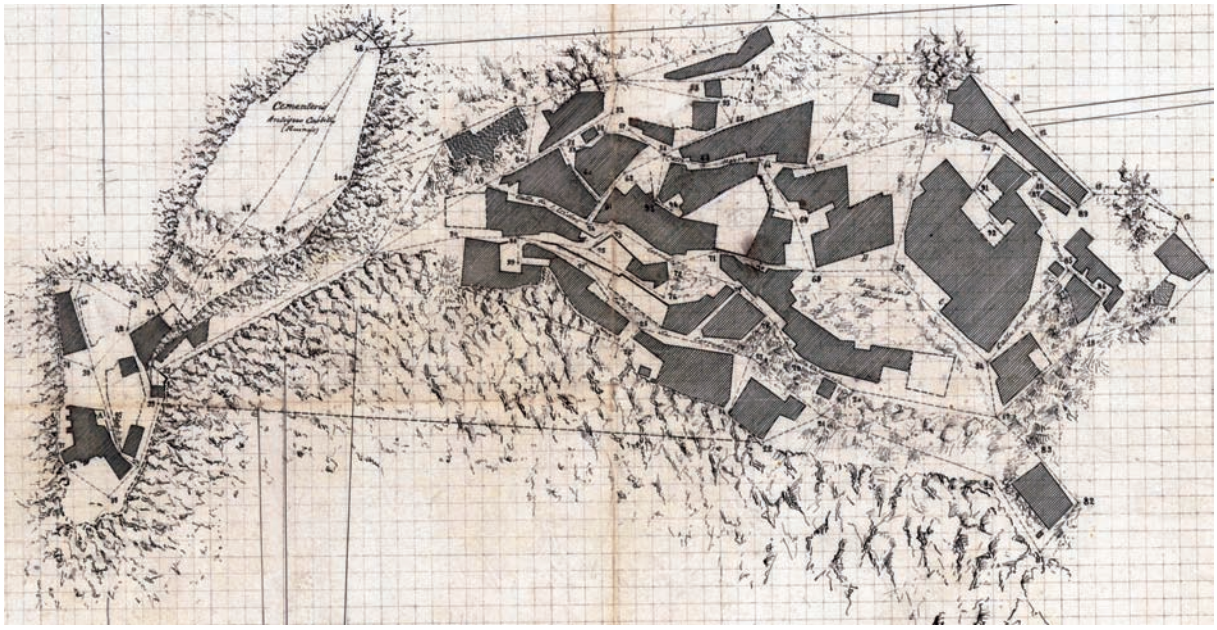

Figura 1: Plano de población de Villa de Ves (1891). Escala 1/2000. A= Puerta de la iglesia. B= Puerta de la escuela de niños. C= Puerta de la escuela de niñas, 44= Puerta del cementerio. 32= Entrada a la antigua población de la villa. Instituto Geográfico y Estadístico.

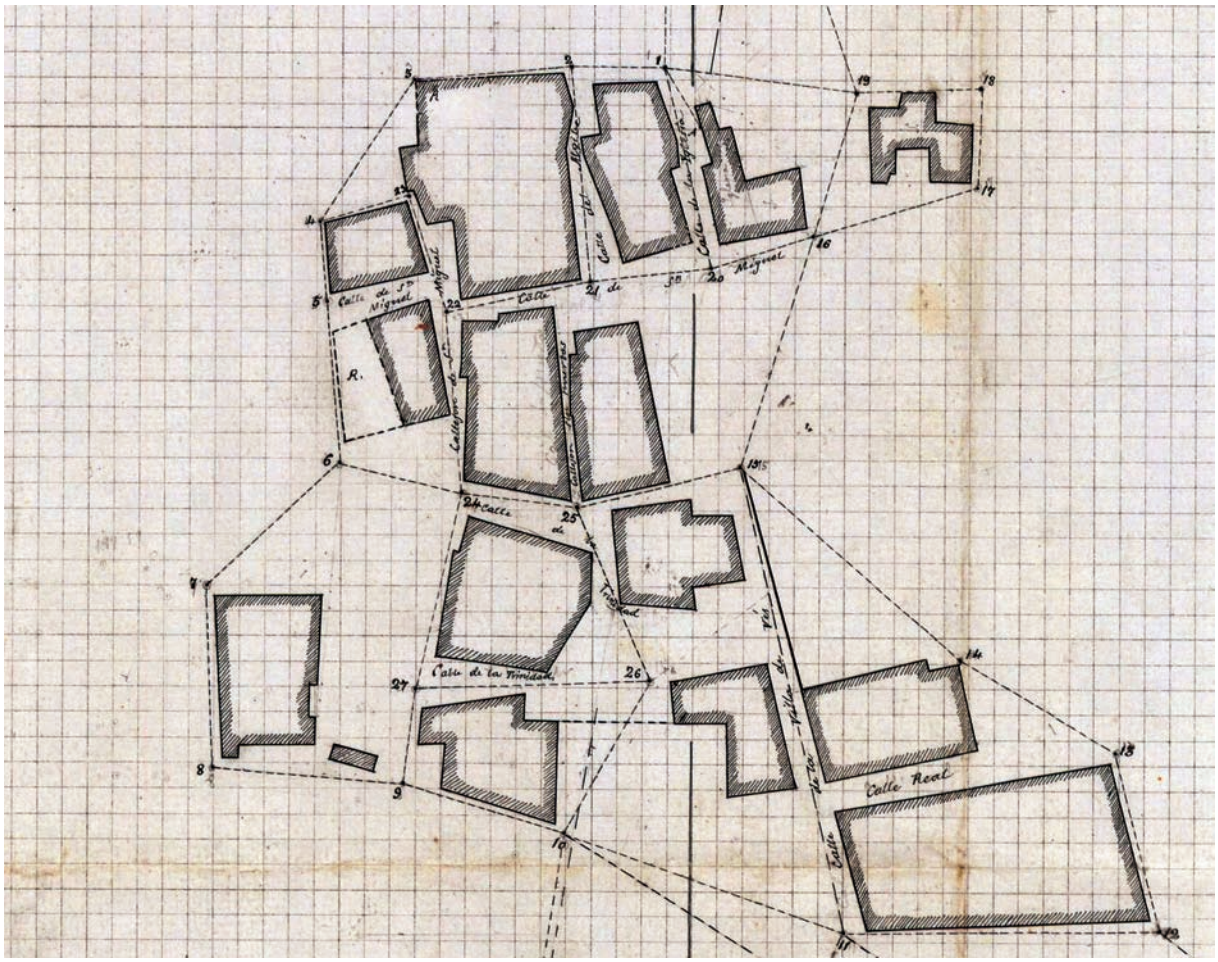

Figura 2: Plano de población de la aldea de El Villar, a la misma escala y en el mismo año que el plano anterior (1891) Instituto Geográfico y Estadístico.

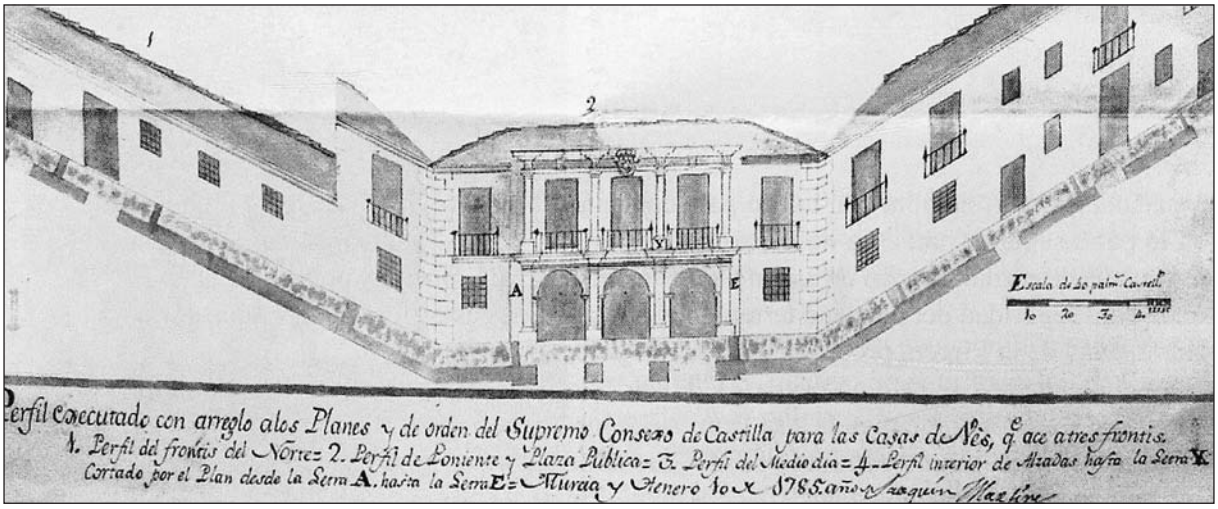

Figura 3. Plano propuesto para Ayuntamiento y demás dependencias de Casas de Ves. 1785. Proyecto de Joaquín Martínez, que no se llegaría a ejecutar. Biblioteca Nacional.

Rodríguez de la Torre, y se puede consultar en su obra *Expedientes sobre Fomento (económico, social, cultural) de localidades albacetenses (1754-1819).* Aquí, dentro de la gran cantidad de expedientes que aludían a pueblos de la provincia de Albacete, el autor seleccionó el nº 33, relativo al desprendimiento de rocas (Legajo 2103. Exped. Nº 27. AHN), incorporando la transcripción de todos los documentos que lo componían. Su investigación me ha facilitado muchísimo la labor al poder hacer uso de toda la información que incluye (págs. 256-270), y desde aquí quiero agradecérselo profundamente.

Fue en mayo de 1802 cuando Benito Diéguez, alcalde mayor de la Villa de Casas de Ves, se dirigió al Real y Supremo Consejo de Castilla en un largo razonamiento donde exponía lo peligroso que resultaba el lugar de la antigua villa para sus habitantes (Rodríguez. 2010, 256). Sobre el emplazamiento que ocupaba este lugar, indicaba:

> …que hallándose aquella población, que constará de unos 54 vecinos, situada perpendicularmente sobre el Río Júcar, en unas escarpadas montañas y torreones de monte formidables, manifestando por su aspecto y antigüedad tener principio del tiempo en que los cristianos perseguidos de los moros se refugiaban a los parajes y sitios más crueles, donde la naturaleza misma los ocultaba y defendía de sus irrupciones y vejaciones…

En el mismo escrito menciona que debido a este particularmente emplazamiento de la villa antigua, la constante acción de las nieves y del agua, junto con lo riguroso del clima, habían provocado diversos desprendimientos de grandes peñascos, con la consiguiente destrucción de alguna casa, dejando intransitables los caminos que comunican la villa antigua con su arrabal, quedando todavía grandes peñascos en suspensión, lo que constituía una grave peligro para sus pobladores. También manifiesta cómo por orden del mismo Consejo –Decreto de 30 octubre de 1760–, la residencia del alcalde mayor se trasladó a la cercana aldea de Casas de Ves …*donde se formalizó casa para su habitación con las demás oficinas públicas de cuya disposición ha sido causa la situación espantosa y terrible en que se halla constituido el Pueblo de Bes…*, llamándose desde entonces Villa de Casas de Ves.

La construcción de un nuevo edificio en la mencionada población se autorizó en 1775, aunque se llevaría a cabo después, durante los años 1799 a 1803, siendo alcalde mayor el licenciado Benito Diéguez Pérez, como figura en una inscripción del balcón central del edificio, y se sufragó con los ingresos obtenidos por los bienes de propios del concejo (Gómez, 2007, pág. 37). De los tres proyectos propuestos el que se realizó finalmente fue el del arquitecto Blas Beltrán, que contaba con el

beneplácito de la Real Academia de BB.AA. de San Fernando[5].

En el texto dirigido al Consejo de Castilla indica asimismo que sus pocos habitantes tienen escasos recursos, pues solamente cuentan con algunas huertas a orillas del río de las que apenas extraen el costo que les supone mantenerlas, debido a las continuas inundaciones, aunque sí hay gran cantidad de madera. Se informa además que en la mencionada villa antigua de Ves se venera una imagen del Santísimo Cristo de la Vida, con gran devoción y afluencia de las poblaciones cercanas. Toda la exposición persigue que se tenga en cuenta la urgencia de la situación y, si se estima conveniente, se envíe una persona «inteligente» para reconocer el lugar y emitir un informe que establezca lo más conveniente para garantizar la seguridad de sus habitantes. En la misma fecha se da cuenta también de estos hechos al obispo de Murcia, de quien dependía la zona de Ves en el aspecto religioso.

PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL CONSEJO DE CASTILLA CON EL ESCRITO DEL ALCALDE MAYOR

Cuando se recibe el escrito en el Consejo, pasó inmediatamente al fiscal del Consejo, que determinó la remisión de una copia a la Real Chancillería de Granada, que fue recibida en agosto de 1802. Esta institución debía ponderar la gravedad expuesta y la inminencia del peligro, tal y como se aseguraba, y en su caso determinar el urgente traslado de los vecinos hacia otros lugares cercanos. De la resolución que adoptara la Chancillería se pide que informe al Consejo. La Chancillería había recibido este mandato del Consejo junto con el expediente abierto al efecto, que incluía un plano que reflejaba la situación expuesta por el alcalde mayor con una certificación del perito que lo firmó, plano sobre el que volveremos más adelante. Al considerar la Chancillería que lo expuesto no era suficiente para proceder al traslado de los vecinos a un paraje distinto, volvió a pedir otro informe al Ayuntamiento de Casas de Ves sobre la conveniencia o no del traslado de los vecinos, manifestándole dicho ayuntamiento que sería … *menos costoso y más suave demoler los peñones que amenazaban ruina que el traslado de los vecinos…;* de todo ello se hizo partícipe al Consejo dos años después, en agosto de 1804. La resolución se notificó a Bartolomé Muñoz, escribano de Gobierno del Consejo y secretario de Su Majestad, en los siguientes términos:

> …que el Ayuntamiento de Casas de Bes, en consecuencia de los informes que por este Tribunal se le pidieron, solo remitió un plan[6] de la situación de los dos pueblos, con una certificación del perito que lo había formado y no siendo esto suficiente para proceder a la traslación prevenida se le pidió otro sobre si convendría o no la traslación con lo demás que informa el expediente, y en su cumplimiento lo evacuó manifestando ser menos costoso y más suave el demoler los peñones que amenazaban ruina, que el trasladar a los vecinos por las razones que expresa. En vista de lo cual, este Real Acuerdo ha determinado se remita este expediente original a Vuestra Alteza para que en uso de sus superiores facultades y en vista de la situación en que se hallan los pueblos de Ves y el Rabal dé las providencias que estime convenientes… (Rodríguez, 2010, 261).

El fiscal del Consejo, en vista de las diligencias de la Real Chancillería, adujo que el informe resulta justificado tras reconocimiento realizado por un arquitecto y por la Justicia de la Villa de Ves, y que dado el inminente peligro que amenaza a sus habitantes, que podría causar mayores efectos que los sufridos recientemente en Alcalá del Júcar (diciembre de 1803), consideraba de la mayor importancia no atrasar las obras propuestas en el último informe, esto es, la demolición de los grandes peñascos que la amenazaban como la opción propuesta menos costosa, o, en su lugar, optar por el traslado de la población afectada a otro sitio cercano.

Mientras todo este expediente de Villa de Ves circulaba por distintos organismos, en la Noche-

[5] Real Academia de BB. AA. De San Fernando. Archivo. Signatura 2-30-4. Casas de Ves.

[6] El plano que acompañaba el escrito remitido al Consejo de Castilla por el Alcalde Mayor de Casas de Ves, en su parte superior izquierda tiene una leyenda que dice: "*Explicazion de este plan que demuestra la situación de la villa de Ves, con arrabales señalado con los números siguientes*".

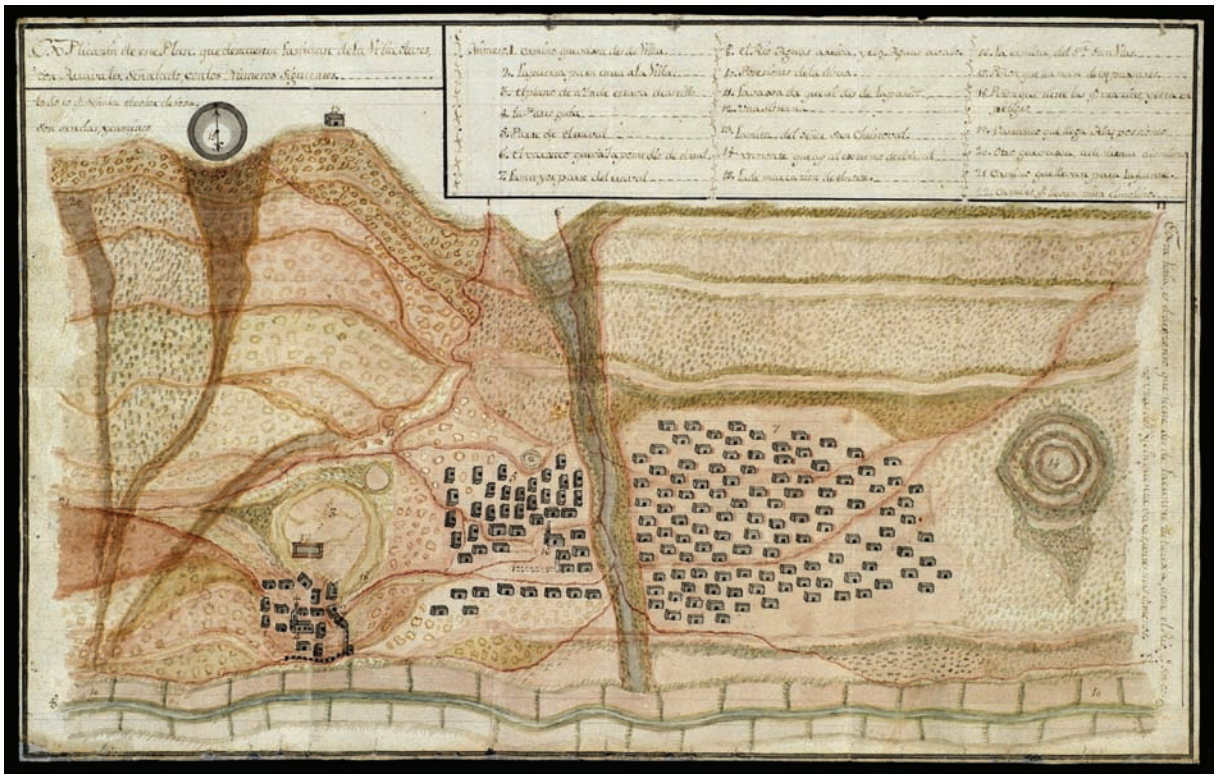

Figura 4. AHN. CONSEJOS. MPD. 2972. Plano que acompañaba al escrito que dirigió al Consejo de Castilla el Alcalde Mayor de Casas de Ves, reflejando la situación de la población y los peligros a los que estaba expuesta, y que Rodríguez de la Torre confundió con uno de los que realizó Juan Cayetano Morata. En el mismo se señala la población antigua, el arrabal, los restos del castillo, huertas, río Júcar, caminos… No está fechado ni firmado.

buena de 1803 tuvo lugar un desgraciado suceso en la localidad cercana de Alcalá del Júcar[7], al que alude el fiscal del Consejo en su escrito. En efecto, ese día se produjo el desprendimiento de un enorme peñón sobre el que se sustentaba parte de la muralla del castillo y un cubo del mismo, que también se derrumbó, arrasando en su caída una treintena de casas y provocando la muerte de 26 personas. La desgracia pudo ser mayor, pues el arrastre del escombro cegó la entrada de numerosas casas ubicadas en esa ladera que, como la mayoría, disponían de estancias excavadas en la roca y que, en este caso, sirvieron de refugio a sus moradores. Las labores de desescombro de la entrada a las viviendas duraron tres días *a fuerza de pala y pico* y permitieron sacar con vida a otras 27 personas.

El conocimiento de este trágico suceso motivó un informe enviado por la justicia de la villa al monarca e hizo que se pusiera en marcha de nuevo la maquinaria administrativa, siendo el Consejo de Castilla el que envió una copia de lo sucedido a la Chancillería de Granada, quien rápidamente nombró como Juez Comisionado al alcalde mayor más cercano al lugar, que no era otro que el licenciado Benito Diéguez, de Casas de Ves, el mismo que envió un escrito al Consejo de Castilla un año antes avisando que en Villa de Ves podría suceder algo semejante (Rodríguez, 1997. 159-193). El alcalde realizó todo el atestado con gran pericia en solo día y medio, algo inusual para la maquinaria de la administración, dejando asimismo constancia en el informe que envió al Consejo sobre la posible causa, al asegurar según sus pesquisas que *la ruina fue enorme, y se opina tuvo su principio de algún temblor de tierra que en la Villa de Jorquera y en otras inmediaciones se había sentido pocos días antes.*

[7] AHN. Exp. 23. Legajo 2366. CONSEJOS.

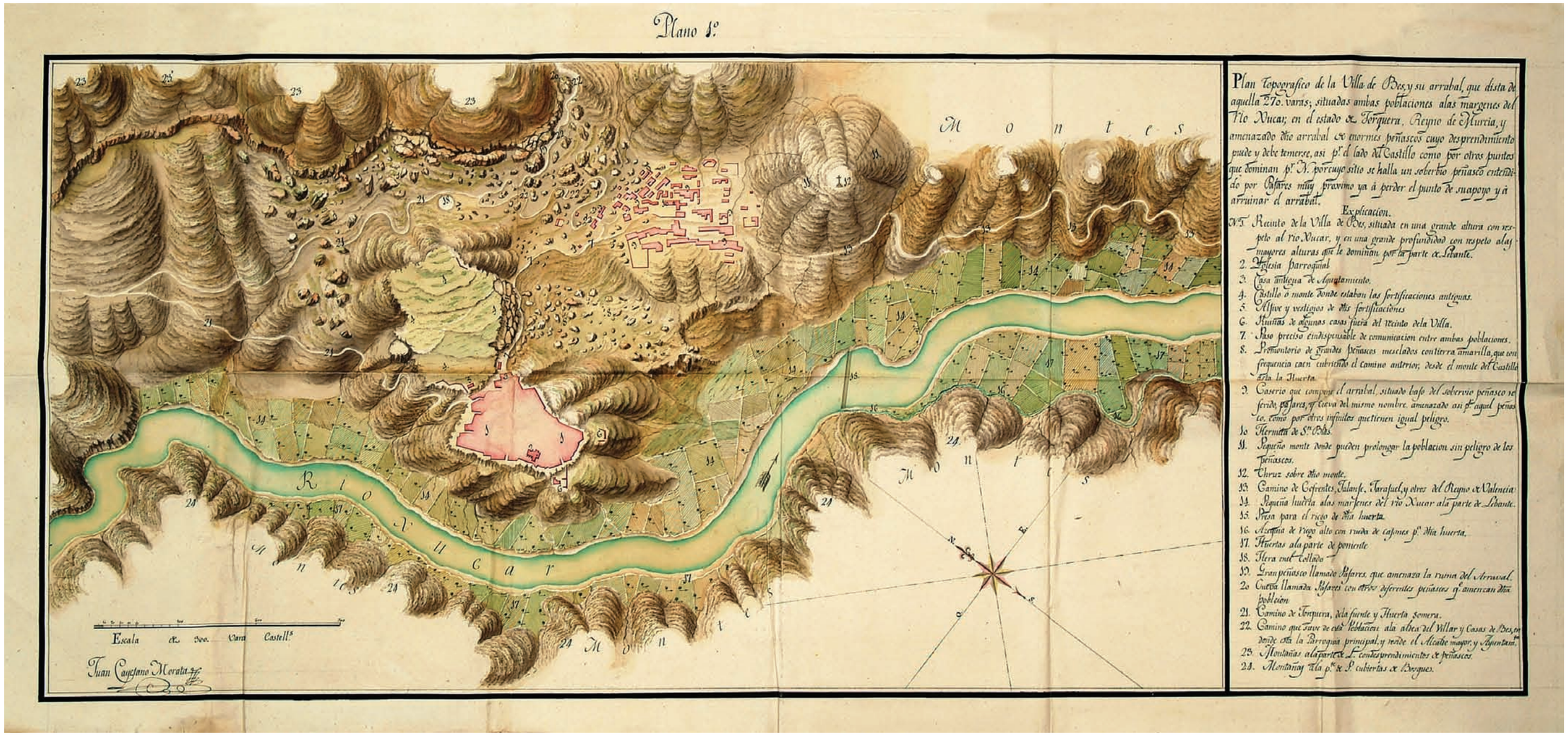

Figura 5: Plano n.º 1 realizado por Juan Cayetano Morata en 1805, durante su estancia de once días en Villa de Ves. Numerados en la parte superior como le indica en su escrito al Intendente de Murcia.

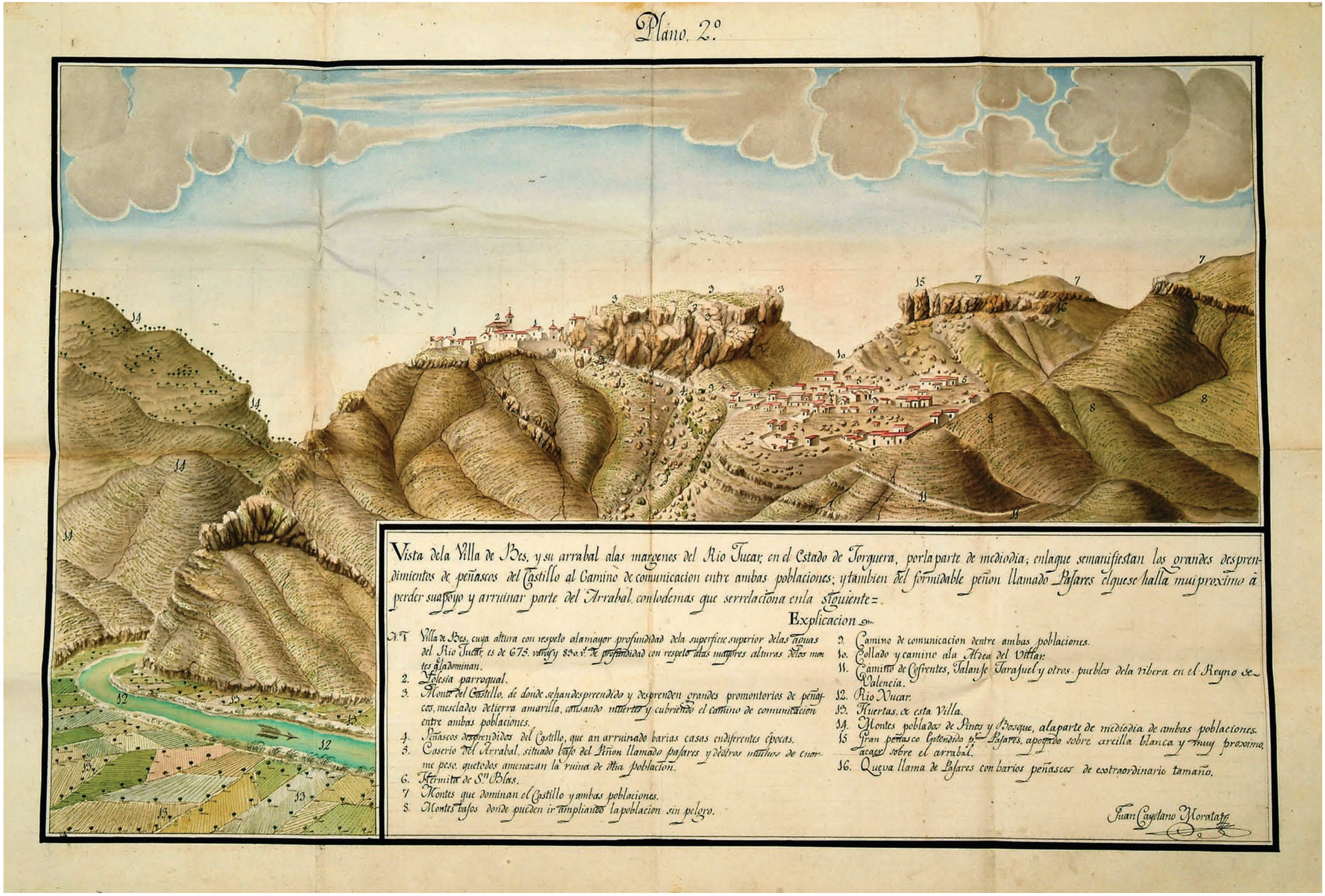

Figura 6: Plano n.º 2 realizado por Juan Cayetano Morata en 1805, durante su estancia de once días en Villa de Ves. Numerados en la parte superior como le indica en su escrito al Intendente de Murcia.

Siguiendo con el expediente de Villa de Ves, en octubre de 1804 el Consejo traslada a Martín de Garay, intendente de la provincia de Murcia, a la que pertenecía Ves en esos momentos, la resolución que recibió de la Chancillería para que *con toda brevedad y preferencia nombre arquitecto de su satisfacción, que pasando a los pueblos de Ves y Rabal reconozca los peligros que amenazan su ruina* y ejecutara lo necesario para asegurar la tranquilidad de los vecinos. El intendente de Murcia nombró para este menester a Juan Cayetano Morata, arquitecto de su confianza.

Consultando todos los documentos del expediente, se llega a la conclusión de que el plano que figura en el AHN y publicado en su día por Fernando Rodríguez de la Torre (Rodríguez, 2010.258-259), acompañó el escrito enviado por el alcalde mayor de Casas de Ves al Consejo titulado *explicacion de este plan* (que figuraba incluido y numerado en el expediente del AHN con el número 6). Realizado a la aguada, y algo tosco si lo comparamos con los realizados por Morata, en él se representa gráficamente la situación del lugar y sus peligros. Como la Chancillería estimó después de su consulta que esto no era suficiente para proceder al traslado de sus habitantes, pidió otro informe al ayuntamiento, y este respondió que era menos costoso la demolición de los peñones amenazantes. En relación con este plano que representa gráficamente el lugar de Villa de Ves y su arrabal junto con otros accidentes geográficos, que no está firmado ni fechado, su elaboración nos recuerda los planos que se realizaron anteriormente por parte de algunas poblaciones albaceteñas para complementar el llamado *Catastro de Ensenada*. Todo el expediente es dirigido posteriormente al Consejo en 1804 para que decida, y se le remite entonces al intendente de Murcia una orden para que nombre y envíe arquitecto de su satisfacción a aquella población. Este plano estuvo unido al expediente del que formaba parte en el AHN y se separó del mismo a instancias de Fernando Rodríguez de la Torre, como él mismo indica, por la conveniencia de mantenerlo extendido en un planero para evitar dobleces y deterioros.

Trasladado el arquitecto Juan Cayetano Morata a Villa de Ves, después de estudiar el terreno y levantar dos planos –que ahora podemos fechar en 1805–, se los envía al intendente de Murcia, junto a un informe donde expone la peligrosa situación de la población, proponiendo en el mismo dos soluciones (Rodríguez, 2010. 264-266).

> pasé, en efecto, permaneciendo en la citada Villa por espacio de once días, reconociendo el terreno de ambas poblaciones, de su peligrosísima situación, con la prolijidad y atención que exije tan interesante negocio**,** levanté los dos planos adjuntos con referencia a este escrito, para aclarar y dar una idea de aquel espantoso sitio. Por el Plano primero, que es el topográfico, se manifiesta la situación local de ambas poblaciones y de los formidables peñascos que amenazaban la ruina de la misma. Y por el segundo (que es la Vista) se ve en alzado con más claridad los citados peñascos y la posición de cada uno de ellos, en particular los que dominan a el citado Arrabal, cuya población es la más expuesta por la multitud de enormes peñascos próximos a caer sobre él. Desde la aldea de Villar, distante de estas poblaciones como un cuarto de legua escaso, sale una estrecha y peligrosa senda, descendiendo de un modo extraordinario y precipitado, que parece bajar a un abismo. El Arrabal de Ves, que es el primero que se encuentra bajando a dicha Villa desde el Villar, está situado sin orden ni policía, donde señalan los números del Plano primero y número 5 del Plano segundo en la falda de un monte de extraordinaria altura y bajo del soberbio peñasco llamado Pajares, demarcado en el Plano primero con el número 19 y número 15 del segundo, cuyo enorme peso sólo se haya apoyado de arcilla blanca con mezcla de arenas, terreno sumamente feble y variable con las aguas, de modo que las últimas acaecidas en fines de diciembre último le han hecho perder su plomo e inclinarse a caer sobre dicha población, debiéndose de esperar de un instante a otro su desprendimiento total y, por consiguiente, la ruina de la mayor parte de la nominada población.
>
> El número 20 en el citado Plano primero y el 16 en el segundo manifiestan la cueva llamada de Pajares a orilla de la senda o paso que baja del Villar a estas poblaciones en cuyo sitio y cortados del terreno hay unas grandes aberturas horizontales perpendiculares donde hay tres formidables peñascos de poca menos entidad que el de Pajares, sin hacer méritos de otros infinitos

abocados a arruinar la mayor parte de dicha población, lo que se verificará si aconteciere algún temporal de agua.

Para pasar del Arrabal a dicha Villa de Ves, distante una población de otra doscientas setenta varas; por el camino número 7 del Plano primero y número 9 del segundo, hay una áspera y violenta cuesta cuyo tránsito es indispensable hacer por bajo del cortado de peñascos del Castillo, número 4 del plano primero y número 3 del segundo, peligrosísimo por los frecuentes desprendimientos que se experimentan causando muertes e imposibilitando de continuo el citado camino, como sucedió en el año próximo pasado, de modo que es indispensable no tener aprensión alguna para determinarse a pasar dicha senda. El número 1 del citado Plano primero manifiesta el recinto de toda la Villa, cuya población es reducida a unas treinta casas de tapias de tierra, la mayor parte ruinosas, guarnecida por partes de una débil y ruinosa muralla antigua con algunas almenas. Tiene una Iglesia mediana, que sirve de ayuda de parroquia y aneja a la principal de Casas de Ves de esta última población, una legua poco más, en donde para librarse de estos peligros tan próximos mudaron su residencia el Cura Párroco, Alcalde Mayor, Ayuntamiento y todos los demás pudientes, quedando en dicha Villa de Ves un solo Presbítero para la pronta administración de Sacramentos y un Diputado o Teniente de Alcalde que regenta la Real Jurisdicción.

Esta población se baja por sendas llenas de precipicios al Río Júcar, y a unas pequeñas huertas que a las márgenes de aquél cultivan dichos vecinos, que son las que señala el número 14 del plano primero, cuya superficie sólo es de cuatrocientos celemines escasos, y estos repartidos en dos Capellanías, y algunos otros pudientes, de suerte que todos los frutos de dicha huerta y su jurisdicción no bastan para mantener aún a la mitad de sus vecinos, cuyo número será de ciento veinte.

Aunque la citada Villa se halla situada en una altura como manifiesta en el plano segundo, donde no tiene peligro de arruinarse por los peñascos del monte del Castillo y demás, las salidas y entradas a ella son indispensables por donde lo hay próximo, así por los desprendimientos que caen bajo del expresado monte del Castillo como del lado del poniente o salida para Jorquera, número 21 del plano primero, en donde está para desprenderse una gran porción del referido monte, sin haber recurso alguno para construir otros nuevos caminos por ser alturas inaccesibles por todas partes.

Los peligros que amenaza la ruina del Arrabal es imposible evitarlos si no [es] a costa de inmensos caudales que ascenderían a mucho más que el cuádruplo del valor de ambas poblaciones y su jurisdicción. Y aun en caso de haber fondos para ello, sería emprender una obra sin límite y si se pensase en la demolición de algunos de los peñascos más peligrosos, quizá las explosiones de la pólvora (con que debía hacerse) movería otros que están en disposición muy próxima a perder el equilibrio y causaría funestas consecuencias.

Por todas estas razones y para librar a estos vecinos de los peligros que los rodean, soy de parecer debían adoptarse una de las proposiciones siguientes:

Que mediante a que las Casas de Ves solo distan poco más de una legua y que se hallan en situación plana ventajosa y con aguas potables para el surtido de la población, libre de todo peligro, y que además está la Iglesia Parroquial, Alcalde Mayor y Ayuntamiento (que se trasladaron para librarse de los indicados peligros, como arriba dejo dicho) se les haga mudar igualmente a estos vecinos y fijar su residencia en dichas Casas.

Y en el caso de no quererse separar ya, por el entusiasmo de haberse criado en aquel territorio o por la larga distancia para el cultivo de las huertas que elaboran en las márgenes de dicho rio Júcar, pueden también establecerse en la referida aldea del Villar, distante de la enunciada Villa de Ves un cuarto escaso de legua, población segura y saludable, no muy separada de dichas tierras o huertas a que pueden atender sin extravío considerable, y en donde además tienen una ayuda de parroquia (que en aquel caso puede emplearse) con un teniente cura que suministre el pasto espiritual.

Últimamente, por conclusión de mi escrito, soy de parecer que para no causar vejación a estos vecinos en el abandono de sus hogares (que siempre será muy violento) se traslade la iglesia parroquial de la referida Villa de Ves a el Arrabal, a las faldas de los pequeños montes que se demuestran en el plano primero con los números 11 y 12, y en el segundo plano con el número 8, a la parte del Mediodía de dicha población, por la situación más proporcionada y libre de la caída de los peñascos, ejecutándose lo propio con la

carnecería y Pósito, poniéndose una Mojonera en el referido Arrabal principiando por lo más alto de la rambla, siguiendo por bajo de la ermita de San Blas, que separe la parte de población que tiene próximo peligro (y es la situada bajo el peñón Pajares) de la que no lo tiene y se prohíba con sumo rigor el reedificar casa alguna ni otro edificio de los comprendidos en dicha parte peligrosa hasta su total ruina, imponiendo igual prohibición en todo el Caserío que comprende la citada villa, permitiendo únicamente ampliar la referida población en los sitios señalados arriba, para que de este modo no se les cause perjuicios y puedan atender como hasta aquí al cultivo de las enunciadas huertas.

Coste que gradúo puntualmente que podrá tener la traslación de los tres edificios será el primero el de la cantidad de ciento y ochenta mil reales, el segundo de doce mil, y el de tercero, el de quince mil, cuyas partidas compondrán la suma de doscientos mil reales de vellón. Si se tratase de la demolición de las casas que considero más expuestas a una próxima ruina, así en la Villa como en el Arrabal, que será su número el de unas cincuenta, graduándose por igual cálculo a cuatro mil reales cada una, ascenderán todas a la cantidad de doscientos mil reales vellón, que agregado a la anterior compondrán el total de cuatrocientos y siete mil reales vellón. Que es cuanto en la materia se me ofrece manifestar, como de ser urgente el remedio de los peligros que quedan indicados, pues de lo contrario podrán quedar sepultados bajo dichas ruinas aquellos vecinos, como les sucedió a un número crecido de infelices vecinos de la Villa de Alcalá del Río, distante de estas poblaciones dos leguas, cuya catástrofe acaeció el veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos tres. Todo lo que pongo en noticia de V.S. para que le dé curso que estime, y cumpliendo con mis deberes y su citado oficio. Dios guarde a V.S. muchos años. Murcia, 30 de Abril de 1805. Juan Cayetano Morata.

En el momento en el que Martín de Garay, intendente de Murcia, recibe este informe, lo traslada inmediatamente al Consejo, indicando en su escrito:

con efecto, nombré a el Arquitecto de mi satisfacción Juan Cayetano Morata que, en desempeño de su cometido, reconoció cuantos objetos fueran indispensables para calcular y hacer juicio de todo ello, y en su consecuencia ha formado los dos Planos que acompaño, con su informe y parecer […] las razones de este Arquitecto las contemplo sólidas como expuestas a vista, y con total inteligencia del terreno, y aunque propone dos medidas (sin el de la demolición) para que pueda cortarse el peligro que amenaza las vidas de aquellos naturales…

Por su parte, el Consejo pasa el informe y los planos de Morata al fiscal, quien reconoce:

que las nuevas diligencias dispuestas por medio del Intendente de la Provincia, comprueban la suma necesidad de ocurrir a los clamores que se han representado por los vecinos de los lugares de Ves y Arrabal; son constantes los inminentes riesgos de las ruinas y que se repitan las desgracias que acaecieron en el año próximo pasado […] son muy considerables los caudales necesarios y grande la falta de los Públicos […] estima el fiscal por más adaptable el medio que propone el intendente, reduciendo a la traslación de aquellos vecinos al inmediato pueblo que expresa, disponiéndose las casas necesarias, señaladamente a los pobres…

Paralelamente, en 9 de junio de 1806, el Consejo le envía al intendente de Murcia un oficio en el que entre otras consideraciones le comunica que quedaba enterado y satisfecho del celo y eficacia demostrados en este asunto, instándole a que averigüe la calidad, propiedad y demás circunstancias de los terrenos en los que se procederá a realizar el traslado propuesto por Morata, contando para ello con una serie de ventajas. Expone asimismo que la traslación de la iglesia parroquial debe hacerse por cuenta de su fábrica y de los partícipes en los diezmos, junto con las ayudas que puedan ofrecer los vecinos con el acarreo de materiales y el trabajo de sus manos, manifestándole también que *para la ejecución de lo referido os devolvemos y acompaña a esta nuestra carta, los dos planos levantados por el citado Arquitecto Don Juan Cayetano Morata, firmados del infrascripto…* A su vez, el 21 de junio de 1806, el Intendente Martín de Garay le responde al escribano del Consejo que había *recibido el Real Despacho y los dos Planos formados por el Arquitecto Don Juan Cayetano Morata, que lo acompañan…*

JUAN CAYETANO MORATA. DATOS PARA UNA BIOGRAFÍA

Las noticias que tenemos sobre su persona son algo confusas, y no hay demasiadas obras que se le puedan adjudicar con certeza, aunque consta documentalmente que realizó numerosos planos sobre distintos lugares de nuestra geografía, dentro de su labor como teniente de ingenieros durante la Guerra de Independencia, que aún no han salido a la luz. Lo indicado anteriormente, junto a la repetición de los escasos datos disponibles sobre él, algunos contradictorios o, en muchos casos, imprecisos y erróneos apuntados por los pocos autores que lo mencionan en sus obras, hace que, prácticamente, haya pasado desapercibido para sus paisanos, situación que trataré de enmendar en lo posible con la aportación de nuevos datos.

Juan Cayetano Morata nació en Lorca en la calle de los Veras el 3 de septiembre de 1770, fruto del matrimonio formado por Vicente Morata e Isabel Gutiérrez[8], como recoge Espín Rael, quien pudo consultar los registros de bautismo de la iglesia de San Cristóbal antes de que estos fueran destruidos en 1936 (Espín, 1986. 399). En Lorca nacieron otros tres hermanos, Domingo (1763), José (1773) y Pedro (1777), estos últimos menores que Juan Cayetano. Dicho esto, he documentado otro hermano de Cayetano que nació en Murcia (23-3-1775), de nombre Victoriano[9], por lo que suponemos que los padres vivían entonces en esa ciudad, pues durante 1788, en fecha indeterminada, el padre, de profesión cantero y alarife, obtuvo el puesto de ayudante segundo con el ingeniero Francisco Boizol, quien llegado de Francia, realizaba en Cartagena varias obras para la monarquía (López, 1995. 103). Juan Cayetano inició sus estudios en la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, y se tituló como arquitecto el 15 de noviembre de 1798 (Cáceres, 1913. 66); ese mismo año nació en Murcia su primer hijo (16-7-1798), al que pusieron por nombre Mariano. En esa ciudad también nacería al año siguiente su hija María de los Dolores (20-9-1799)[10], fallecida a los 20 años de accidente, como consta en el correspondiente libro de defunciones, siendo enterrada en el cementerio de la Santa Iglesia Catedral situado cerca de la Puerta de Orihuela[11].

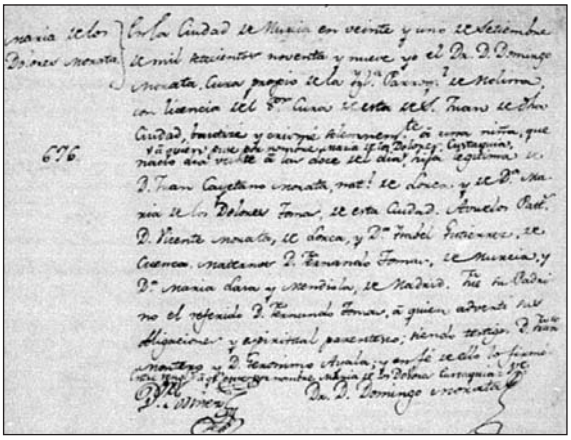

Lámina 1: Inscripción de nacimiento de su hija María de los Dolores. Libro 14 de Bautismos. Fol. 189v. Parroquia de San Juan Bautista (Murcia).

A propuesta del brigadier de la Armada y comandante de Ingenieros del departamento de Cartagena, D. Joaquín Ybarguen, desde el día 26 de marzo de 1792 Juan Cayetano estuvo destinado como delineante y aparejador bajo las órdenes del ingeniero de Marina D. Manuel Mirallas, quien estaba encargado de la construcción del puerto del Grao, para la realización de los planos de ampliación del mismo. (AHN. Estado. 44, B. Sección Guerra). Tenemos constancia de proyectos y diseños de sus primeros años de arquitecto, como la reedificación en 1802 de la torre del Reloj de la villa de Mula (Baquero, 1980. 331), o la realización del plano de una feria elíptica para Murcia, que no se llegaría a construir. En 1803 diseñó la construcción de una carnicería y de un lavadero público en Lorca que habían resultado destruidos el año ante-

[8] Libro 17 de Bautismos, fol. 43. Parroquia de San Cristóbal. Baquero sitúa erróneamente su fecha de nacimiento en 1771 (Baquero Almansa, A: Los profesores de Bellas Artes murcianos, p. 331). Actualmente no existen registros de las parroquias lorquinas de San Cristóbal ni de San Juan (Guía de los Archivos de la Iglesia en España, p. 232).

[9] Libro 13 de Bautismos, fol.32v. Parroquia de San Juan Bautista de Murcia.

[10] Libro 14 de Bautismos, fol. 189v. Parroquia de San Juan Bautista de Murcia.

[11] Libro 8 de Defunciones, fol. 399v. Parroquia de San Juan Bautista de Murcia.

rior, como ocurrió con otros muchos edificios, a causa de la rotura del pantano de Puentes. Los diseños se enviaron por parte del Contador General de Propios a la Real Academia de BB. AA. de San Fernando para su visado y aprobación, como era preceptivo desde 1777, cuando se ordenó mediante dos decretos que todos los proyectos de obras públicas fueran ratificados por la mencionada academia. En este caso, la comisión de Arquitectura de la academia desaprobaría su diseño:

> … por carecer de la sencillez correspondiente al destino de estos edificios, y fue del parecer que debería simplificarse uno y otro proyecto evitando la profusión de columnas, estatuas y demás ornatos inútiles y superfluos de que abundan para que tengan más propiedad y menos coste en su execución…[12].

También en 1803 realizó junto a otros arquitectos un informe sobre el estado en que se encontraba la Iglesia de San Francisco en Murcia. Ese mismo año, Juan Cayetano había obtenido el oficio de director de la sala de arquitectura de la Real Sociedad de Amigos del País de dicha ciudad, cargo al que renunció, como dejó constancia en un oficio de su puño y letra, por injurias injustificadas, pues se le acusaba de dejadez en sus funciones docentes:

> … la ninguna asistencia que se ha supuesto he tenido a la enseñanza de mi cargo, son muchas las noches que he estado en mi sala sin más compañía que las dos luces que me han puesto […] he procurado en mis precisas ausencias dejar persona de mi total satisfacción que ha sido D. Salvador Gonzálbez y quien por sucederle lo mismo que a mí, no ha abierto la sala algunas noches, de manera que la falta de que, sin razón, se me ha acusado, ha dependido de la ninguna asistencia de los discípulos…

Se le acusó también entonces de haber dejado la sala exhausta de libros y papeles, respondiendo en su escrito sobre esta difamación que, no solo se vio precisado a surtir de sus propios libros a los discípulos, sino que también suministró

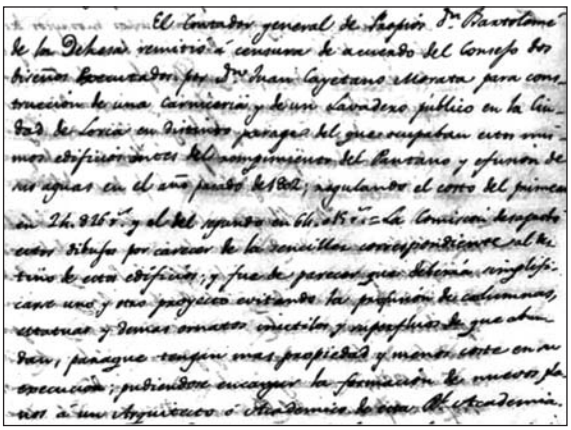

Lámina 2: Libro de actas de la Comisión de Arquitectura de 1803. Real Academia de BB.AA. de San Fernando.

papel, además de costear de su bolsillo lo necesario para poder concursar a diversos premios. En su oficio expresa además el aprecio y distinción con el que se trata a las personas de su clase en las Reales Academias de San Fernando y de San Carlos *aun cuando se les remunera con decentes sueldos, que no es su caso, pues solamente le mueve su elevado celo patriótico*, sin embargo, no se tienen en consideración sus servicios prestados como *el trabajo material e ímprobo de haber delineado una colección de papeles arquitectónicos según el sistema del célebre Paladio, para la pronta instrucción de los discípulos*[13]. Pese a esto, tiempo después terminó siendo profesor de arquitectura en la academia de la sociedad murciana[14].

En 1805 diseñó el cementerio de Cieza, que sería aprobado por la corte. Se trata de un buen proyecto neoclásico, a pesar de la simplicidad y economía requeridas para el diseño, con capilla en la fachada que sobresalía ligeramente. El año siguiente también realizaría para la villa de Totana el primer proyecto que se hizo de cementerio fuera de la población, aunque con menor suerte, pues no se llegaría a construir debido a dificultades económicas y falta de entendimiento entre las instituciones implicadas (Moreno, 2005. 454-547).

---

[12] Libro de actas de la Comisión de Arquitectura de 1803. Real Academia de BB.AA. de San Fernando.

[13] Proyecto Carmesí. ARSEAPMU. Fondo Real Sociedad Económica 1803-04-20. Oficio del Director de la sala de arquitectura D. Juan Cayetano Morata sobre el desempeño de su cargo.

[14] Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura nº 22. Granada. Lunes 20 diciembre 1819, p. 2.

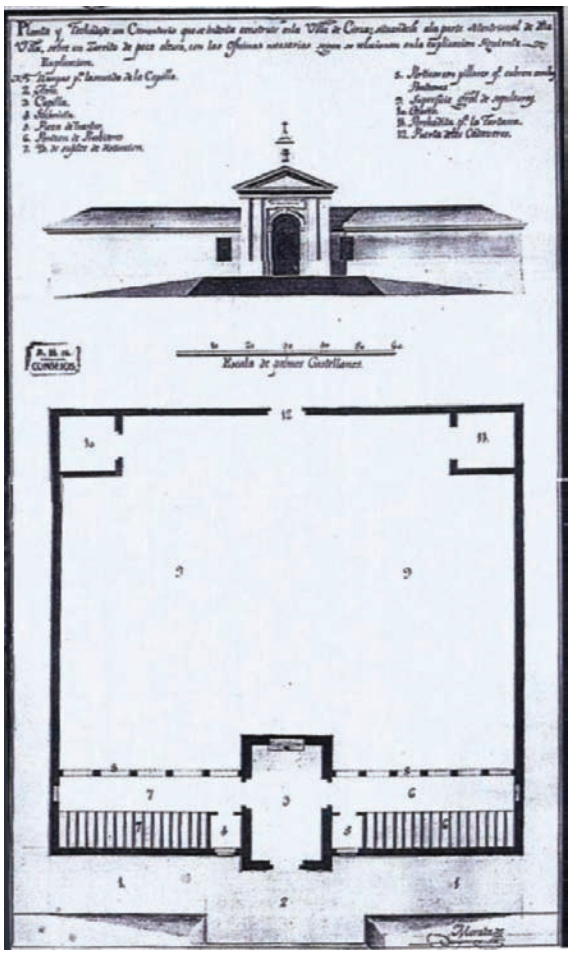

Figura 7: AHN. Sección Consejos, Leg.11877. Planta y fachada de un cementerio que se intenta construir en la villa de Cieza.

En julio de 1808 la Suprema Junta de Gobierno de la ciudad de Murcia comisionó a Morata para servir en el ejército, integrándose con el grado de teniente en el Real Cuerpo de Ingenieros con la asignación de 30 reales diarios. Presentó como *adhesión a esta su Patria* un pequeño plano topográfico de la ciudad de Murcia y otro grande de la ciudad y su huerta. No serían estos los únicos planos que realizaría para el ejército, cuyos mandos accedieron a su petición de poder utilizar en todo momento el uniforme militar, que llevó hasta el final de su vida, disponiendo, como veremos, que su cadáver fuera amortajado con el uniforme de ingenieros. En ese mes, la Junta Suprema de Murcia atendió la petición realizada por el comandante general D. Luis de Villava que requería su presencia en Jumilla para desempeñar las funciones de ingeniero, como quedó patente en la contestación de dicha Junta: … *teniendo en consideración la Junta que Vd. cree como indispensable se presente en esa, ha tenido a bien acordarlo así, consignándosele el diario de 30 reales por ahora, reservándose dar debido premio a este interesado según el desempeño de sus deberes, del que no puede dudarse, atendidas las bellas cualidades de que se halla adornado…*

Sirvió al ejército en Madrid, Castilla, Navarra y Aragón. Levantó diversos planos en la ciudad de Valencia y Cuenca en apenas un mes. Igualmente trazó para el ejército los planos de las provincias de Soria, Navarra, Vizcaya y parte de Aragón, internándose para ello disfrazado de arriero en la zona ocupada por el ejército francés, con inminente riesgo de su vida. Dejó inconcluso el de Aragón, que presentó al general en jefe José Palafox, quien le pidió que *ampliase toda la parte meridional de Aragón*, como así hizo, mereciendo su aprobación y la del militar inglés Charles Doyle. Por esta época también realizó un plano pequeño del Principado de Cataluña, pasando a Cuenca –sus abuelos maternos eran de San Clemente–, donde ejecutó trabajos de fortificación, haciendo lo mismo en el importante paso del vado de Calasparra. Finalmente se le destinó al acantonamiento de Segura, a las órdenes del teniente coronel de infantería de Almansa D. Pedro Soto, donde se ocupó de señalar diversas «cortaduras» y levantar varios planos topográficos del país, desde Despeñaperros hasta Alcaraz.

Por estas fechas ejecutó obras de riego en Pliego, Totana y Puerto de Águilas que se realizaban por cuenta de la corona (AHN. ESTADO, Leg. 44.B), y en 1810 el plano de la presa llamada «Contrapartida» (FR, SGE. Diapositiva 25). Se retiraría del ejército con la graduación de capitán de ingenieros[15]. También llevó a cabo por encargo de Olavide el plano de la iglesia parroquial de Águilas en 1811. El año siguiente tenemos constancia del diseño para levantar un monumento al general D. Martín de la Carrera, proyecto que llegó a iniciarse, en el mismo sitio

[15] Crónica Científica y Literaria nº 171. Madrid, martes 17 noviembre 1818, p. 4.

Figura 8: Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Plano de la ciudad de Zaragoza con las obras de fortificación realizadas para su defensa (1809). Juan Cayetano Morata. SG: F-T-C.3-115.

donde cayó herido mortalmente por los franceses (López, 1996. 104).

El 2 de mayo de 1815, el Ayuntamiento de Murcia propuso que se retomaran las actuaciones sobre el tantas veces abortado canal de Huéscar, obra muy ambiciosa que se proponía recoger las aguas de las Fuentes del río Guardal, las del río Castril y otras de esta zona montañosa, para trasladarlas por el mencionado canal hacia las fértiles tierras de Lorca y Cartagena, siendo necesario un reconocimiento del terreno con el consiguiente alzado de planos. Para esta obra, inacabada, se nombró al ingeniero naval Francisco Meléndez como director, siendo uno de sus ayudantes el arquitecto Juan Cayetano Morata, quien efectuaría su reconocimiento durante 1815-16[16].

[16] Crónica Científica y Literaria. 7 mayo 1819, p. 2.

Figura 9: Plano de la planta del monumento proyectado para honrar la memoria del general D. Martín de la Carrera. Juan Cayetano Morata. Grab 24 (1)©PATRIMONIO NACIONAL.

También se ha documentado la ejecución de diversas obras suyas durante 1818, como la reconstrucción de la Iglesia parroquial de Tahal (Almería), pueblo de la Sierra de los Filabres.

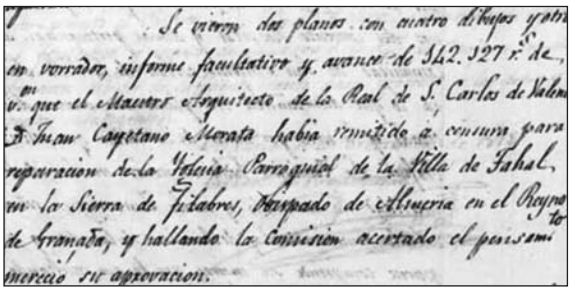
Se vieron dos planos con cuatro dibujos y otro
en borrador, informe facultativo y avance de 342.327 r.s de
v.n que el Maestro Arquitecto de la Real de S. Carlos de Valen
D. Juan Cayetano Morata había remitido á censura para
reparacion de la Iglesia Parroquial de la Villa de Tahal
en la Sierra de Filabres, Partido de Almeria en el Reyno
de Granada, y hallando la Comision acertado el pensami
to merecio su aprovacion.

Lámina 3. Libro Comisión de Arquitectura año. Real Academia BB.AA. San Fernando.1818 (fragmento).

Hay referencia además a los planos de cuatro casas de baños termales, promovidas por el ayuntamiento de Fortuna, con un coste cercano a los 71.500 reales, proyecto que contaría con la aprobación de la Real Academia de San Fernando[17]. La prensa de la época también recogió la noticia[18].

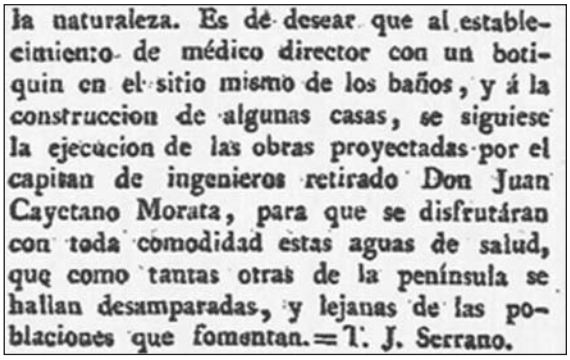
la naturaleza. Es de desear que al establecimiento de médico director con un botiquin en el sitio mismo de los baños, y á la construccion de algunas casas, se siguiese la ejecucion de las obras proyectadas por el capitan de ingenieros retirado Don Juan Cayetano Morata, para que se disfrutáran con toda comodidad estas aguas de salud, que como tantas otras de la península se hallan desamparadas, y lejanas de las poblaciones que fomentan. = T. J. Serrano.

Lámina 4: Sobre los baños de Fortuna, en: Crónica Científica y Literaria. Martes 17 noviembre 1818. (Fragmento) Nº 171, pág. 4. Madrid.

Levantó los planos de la planta y la fachada para la construcción del Ayuntamiento, cárcel y casa para la venta de vino que se intentaba construir en la villa de Archena, que también contaría con el visto bueno de la Real Academia de BB.AA. de San Fernando. Por esas fechas estuvo desempeñando el cargo de arquitecto de la renta de Salinas.[19]

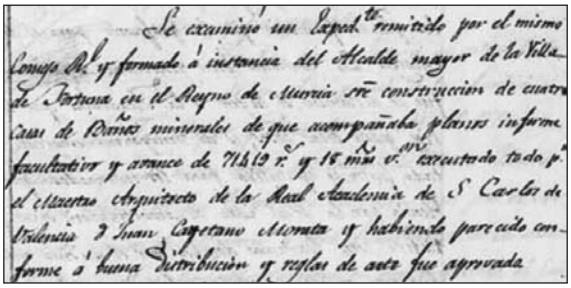
Se examinó un Expdte. remitido por el mismo
Consejo Rl. y formado á instancia del Alcalde mayor de la Villa
de Fortuna en el Reyno de Murcia sre construccion de cuatro
casas de Baños minerales de que acompañaba planos informe
facultativo y avance de 71.419 r.s y 18 mrs v.n executado todo p.r
el Maestro Arquitecto de la Real Academia de S. Carlos de
Valencia D. Juan Cayetano Morata y habiendo parecido con-
forme á buena distribucion y reglas de arte fue aprovada

Lámina 5. Libro de Actas de la Comisión de Arquitectura de 1818. Real Academia de BB.AA. de San Fernando (fragmento).

[17] Real Academia de BB.AA. de San Fernando. Libro de Actas Comisión de Arquitectura, año 1818.

[18] Crónica Científica y Literaria. Martes 17 noviembre 1818. Nº 171, p. 4. Madrid.

[19] Señán y Velázquez, José: Guía o Estado General de la Real Hacienda de España, 1818, p. 320.

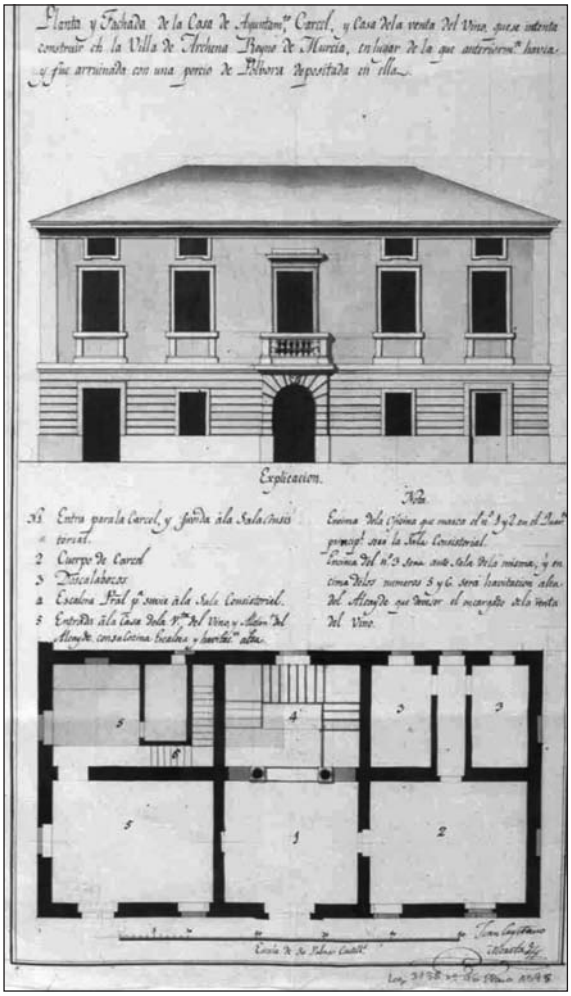

Figura 10: Plano fachada del Ayuntamiento de Archena, cárcel y casa de la venta del vino. AHN. Consejos. Leg. 3138. Nº 4.

En la actual provincia de Albacete se han documentado algunas obras suyas, independientemente de la ejecución de los planos de Villa de Ves. Seguramente su número sea mayor, pues no hay que olvidar que este arquitecto contaba con la confianza de las autoridades de la antigua provincia de Murcia, en la que estaba integrada buena parte de la actual de Albacete. Por ejemplo, sabemos que el ayuntamiento de Caudete (Albacete), villa que en esos momentos pertenecía a Murcia, el 16 de enero de 1792 acordaba *la realización de un Malecón situado en la rambla del Paraíso, para poder apartar de la misma las avenidas que causan las lluvias, dirigiéndolas por donde no se damnifiquen los manantiales…*[20]. En 1807 se realizaron estas obras de encauzamiento de las aguas del Barranco del Paraíso según las directrices de Juan Cayetano.

Así mismo, una vez finalizada la Guerra de Independencia con la firma del Tratado de Valençay, y la posterior autorización, por parte de Napoleón, para que Fernando VII regresara como rey de España a Madrid (marzo 1814), este entraría en la península por Cataluña, hasta llegar a Valencia, desde donde la comitiva continuaría por el *Camino Real* hasta la capital, lo que hacía inevitable su paso por Albacete. La parte del camino entre Albacete y La Gineta se encontraba en un pésimo estado, prácticamente intransitable, por lo que las autoridades murcianas acordaron arreglarlo con cargo a los fondos de la Administración de Correos, dado que el paso del monarca y su séquito así lo aconsejaban; por este motivo se comisionó como director de las obras a «D. Juan Cayetano Morata, teniente de los reales ejércitos ya retirado del cuerpo de ingenieros» (Fuster, 1977. 4).

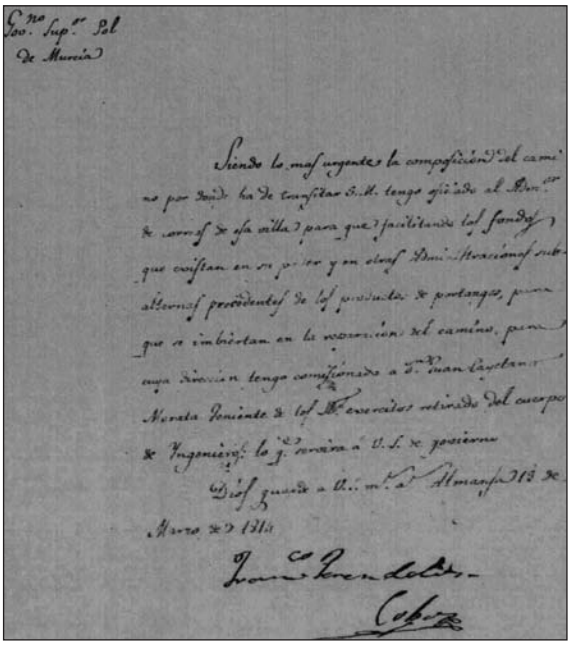

Lámina 6: Archivo Histórico Provincial de Albacete. Municipios. Visitas reales. Caja 322.

Los últimos datos que hemos podido confirmar sobre la actividad de Juan Cayetano Morata nos los ofrece un artículo aparecido en el nº 22 del periódico granadino *Miscelánea de Comercio,*

[20] Datos aportados por Virtudes Navarro, Directora del Archivo municipal de Caudete.

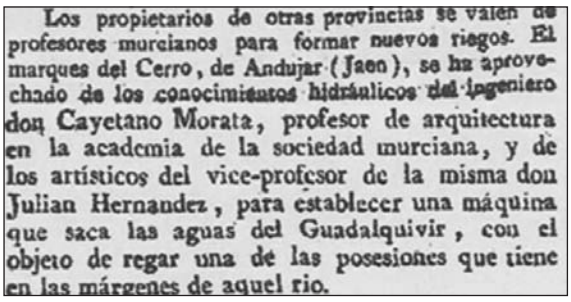
Los propietarios de otras provincias se valen de profesores murcianos para formar nuevos riegos. El marques del Cerro, de Andujar (Jaen), se ha aprovechado de los conocimientos hidráulicos del ingeniero don Cayetano Morata, profesor de arquitectura en la academia de la sociedad murciana, y de los artísticos del vice-profesor de la misma don Julian Hernandez, para establecer una máquina que saca las aguas del Guadalquivir, con el objeto de regar una de las posesiones que tiene en las márgenes de aquel rio.

Lámina 7. Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura. 20 diciembre 1819. Págs. 1 y 2. Granada.

Artes y Literatura (20 de diciembre de 1819). En él se hace eco de los conocimientos hidráulicos del arquitecto, de los que había dado buena prueba. Al parecer, el marqués del Cerro, natural de Andújar (Jaén), quería aprovechar un *ingenio* de Morata, «profesor de arquitectura en la academia de la sociedad murciana», y los conocimientos artísticos del vice-profesor de la misma don Julián Hernández, para sacar agua del Guadalquivir y poder regar así una de las posesiones que el mencionado marqués tenía en los márgenes de este río[21].

Esta noticia, publicada a finales de 1819, es la última que tenemos de Juan Cayetano Morata. Los pocos autores que lo han incluido en sus obras sitúan su fecha de nacimiento en 1770, como queda bien documentada en la obra de D. Joaquín Espín, quien, como hemos apuntado, pudo manejar los libros bautismales de la parroquia de San Cristóbal antes de que se destruyeran. Espín reconocía entonces que no había encontrado ningún dato sobre su fallecimiento. Otros autores, careciendo igualmente de ellos, suponen que su fallecimiento se produciría a partir de 1820, posiblemente debido a que no consta en un censo de alarifes y arquitectos realizado en Murcia en 1823, pero sin concretar ninguna fecha. Otros sugieren el año de 1820 como el de su fallecimiento, pero tampoco aportan ninguna prueba documental. Por fin, tal y como hemos podido averiguar tras la consulta de diversas fuentes documentales, ahora podemos confirmar que Juan Cayetano Morata falleció en la ciudad de Murcia el 14 de abril de 1821[22]. Su inscripción en el libro de defunciones nos proporciona mucha más información, algo inusual, como comprobamos en su transcripción:

> En la ciudad de Murcia, en 14 de abril de 1821 años murió en esta parroquia de San Juan Bautista de la dicha, D. Juan Cayetano Morata, marido de Dña. Mª Dolores Tomás. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Sagrado Viático y Extremaunción. Otorgó su testamento en 3 de febrero de 1821 por ante D. Bernardo Díaz, escribano del número de esta ciudad, por el que dispuso que su cadáver, amortajado con el uniforme de Ingenieros, fuese sepultado con misa de cuerpo presente. Que por su alma e intención se celebrasen tres misas rezadas al Santísimo Cristo de las Peñas, dejando la celebración de las demás al arbitrio de sus albaceas, nombrando para este cargo a su esposa Dña. Mª Dolores Tomás, D. Indalecio Soriano y D. Antonio María Moreno. Que a las mandas en derecho forzosas se diesen dos reales y doce a la establecida por las Cortes. Fue sepultado al día siguiente con misa de cuerpo presente y asistencia de seis eclesiásticos en el cementerio de la Santa Iglesia Catedral…

El lugar de enterramiento se refiere al antiguo cementerio de la «Puerta de Orihuela», situado al este de la población, el mismo donde un año antes fue enterrada su hija y hoy se sitúa el jardín denominado «huerto de las Palmeras». Este cementerio se clausuró al ejecutarse otro nuevo con mayor capacidad, realizándose la «monda general» del mismo en 1930 (Moreno, 2005. 53-64).

La consulta de su testamento[23] nos descubre otros aspectos desconocidos de su vida, pues en él reconoce que se encuentra *enfermo del accidente que Dios nuestro Señor ha sido servido darme*, quizá el mismo accidente por el que falleció su hija el año anterior. Dispone que su cuerpo sea amortajado con el uniforme de capitán del cuerpo nacional de Ingenieros del que era miembro, y se le diese sepultura en el camposanto, acompañado de la Santa Cruz, cura y sacristán. Expresa asimismo su deseo de que se

[21] Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura. 20 diciembre 1819. Págs... 1 y 2. Granada.

[22] Libro 8 de Defunciones, fol. 405. Parroquia de San Juan Bautista. Murcia.

[23] NOT, 4657- Registro de Bernardo Díaz Murcia. 1821-22. Archivo General de la Región de Murcia.

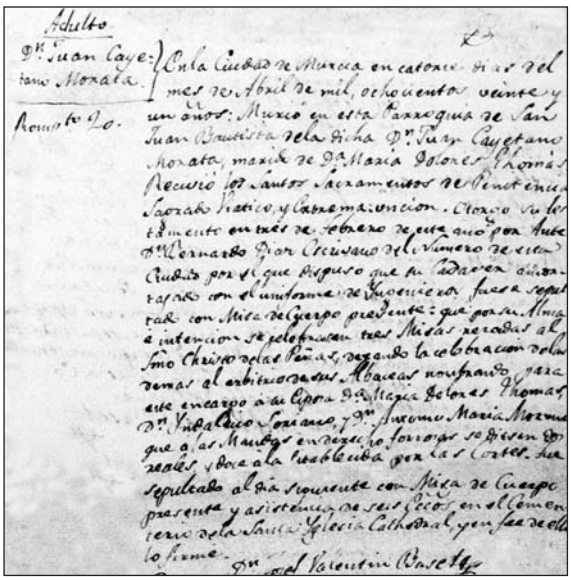

Lámina 8: Inscripción del fallecimiento de Juan Cayetano Morata. Libro 8 de Defunciones. Fol. 405-406. Parroquia de San Juan Bautista. Murcia.

le recen tres misas en el altar del Santo Cristo de las Peñas, del que era devoto, que se veneraba en el convento de Carmelitas Calzados, situado extramuros de la ciudad de Murcia. Finalmente declara *no tener herederos forzosos*, de lo que se desprende que su único hijo Mariano había muerto con anterioridad, en fecha indeterminada, pues su hija, como vimos anteriormente, había fallecido de accidente el año anterior.

CONCLUSIONES

Como podemos comprobar en el texto precedente, queda resuelto tanto el motivo por el que se realizaron los planos firmados por Morata de la Villa de Ves como la fecha en que se llevaron a cabo. Se aportan asimismo numerosas noticias sobre este arquitecto lorquino del que hemos podido concretar la fecha de su fallecimiento, que no era conocida, aunque sin duda aún quedan aspectos de su vida por desvelar.

El origen de estos desprendimientos que se han sucedido históricamente en algunas poblaciones del valle del Júcar, entre las que se encuentra Villa de Ves, es consecuencia de la alternancia de niveles blandos y duros de distintos espesores con los que se formaron estos depósitos lacustres, unido todo ello a un complejo sistema de fisuras por las que se filtraba el agua de lluvia, disolviendo o actuando posteriormente y bajo determinadas circunstancias a modo de cuña. La erosión de estos materiales blandos a lo largo del tiempo, además de producir paisajes increíbles, facilitó la progresiva disminución de la base sobre la que descansaban los materiales duros, dejando en *voladizo* a los más resistentes que provocaba su arrastre ladera abajo[24].

El emplazamiento de la población en lugares como Villa de Ves, que en determinados momentos de su historia pudo suponer alguna ventaja, en épocas de paz se convertía en un grave inconveniente tanto para sus habitantes como para las infraestructuras. En el caso de Villa de Ves, donde parte de la población estaba situada en la falda de una elevación dominada por un gran peñón –llamado Pajares–, al abrigo de los vientos, su emplazamiento constituyó un grave peligro para sus habitantes debido a los continuos desprendimientos y el riesgo de deslizamientos.

En el escrito enviado por el alcalde mayor de Casas de Ves al Consejo, además de resaltar lo peligroso del lugar por las razones mencionadas, subrayaba que el riesgo podía verse agravado por las inclemencias climáticas (lluvias persistentes, heladas, nieve, viento…), por lo que decidió comunicarlo al Consejo para que adoptara medidas tendentes a garantizar la seguridad de sus habitantes. Indicaba además cómo en determinadas fechas el lugar acogía a gran número de personas devotas del Cristo de la Vida, que se veneraba en su santuario.

En la solicitud también se alude a la frecuente inundación de las huertas situadas en esa estrecha franja del Júcar, fenómeno al parecer muy frecuente. Así refiere el cronista de un diario nacional uno de estos episodios ocurrido en este valle durante la Navidad de 1860:

> … al recibir su caudal en imponderable volumen que las lluvias y el súbito derretimiento de las nieves arrojó sobre el mismo, ha tenido que bus-

[24] [en línea] El sostenimiento de la vida.com. Desprendimientos y sus historias. Consulta 8 febrero 2018.

Lámina 9: Alcalá del Júcar.

car su lecho en esa misma huerta, único posible, dadas esas cordilleras que señalan los límites de su ensanche. De aquí esa destrucción que condena, particularmente a los pueblos de Valdeganga, Jorquera, Recueja, Alcalá del Júcar y Villa de Ves, a la más lamentable miseria. Era esa huerta la vida de sus habitantes, y suponiendo que sus dueños puedan habitar algunos trozos de ella a fuerza de desembolsos, que tal vez excedan a su valor, pasarán muchos años antes de que reponga su arbolado y recobre, si es que esto es posible, la fertilidad que antes tenía…[25].

En relación con el plano que conserva el AHN incluido en el expediente abierto por el Consejo de Castilla en el momento de recibir el escrito del alcalde mayor de Casas de Ves (AHN. Legajo 2801. Exp. 25), donde se representa la situación del pueblo de Villa de Ves, junto a su arrabal, se llega a la conclusión de que formaba parte de la documentación enviada desde Casas de Ves al Consejo de Castilla, tratándose del mismo plano que en su día fue publicado por Fernando Rodríguez de la Torre (Rodríguez, 2010, 258-259). Aunque este investigador asegura en su publicación, en contra de lo que afirma el contenido de su expediente, que se trata del plano nº 1 realizado por Morata, debe de ser un error, puesto que ni el plano al que se refiere y que publicó en su día está firmado por Morata, ni tan siquiera numerado, como sí ocurre con los que incluyo en este artículo, que responden fielmente a la información que el arquitecto menciona en su escrito dirigido al intendente de Murcia en 1805. Están además firmados por él, aunque, como he mencionado, estos planos se custodian actualmente en el archivo de la Diputación de Albacete, totalmente descontextualizados. El plano del AHN figuraba inserto, como también confirma el Sr. Rodríguez, en el expediente, justo a continuación del escrito del alcalde mayor, es decir, formaba una unidad con el mismo, y fue enviado por el Consejo de Castilla en 1802 a la Chancillería de Granada, organismo que da cuenta de haber recibido un plano titulado: «explicación de este plan».

Como hemos referido, la Chancillería no consideró la exposición realizada por el alcalde mayor de Casas de Ves motivo suficiente para proceder al traslado de la población a otro lugar menos peligroso, por lo que inició nuevas diligencias ante ese ayuntamiento, obteniendo como respuesta que sería más fácil y menos costosa la solución de volar el peñón que amenazaba constantemente a la población del arrabal. Esta variación en las soluciones propuestas

[25] *La Iberia* (Madrid. 1854) enero de 1861. Pág. 3.

motivó que la Chancillería devolviera en agosto de 1804 el expediente completo al Consejo para que el mismo decidiera lo más conveniente.

Problemas análogos a los mencionados anteriormente han sido muy frecuentes en estos parajes del valle del Júcar, sufriendo las poblaciones ribereñas continuas inundaciones que anegaban sus huertas, aunque tal vez resulte paradigmático el caso de lo sucedido en la cercana población de Alcalá del Júcar, al ser la más castigada desde que existen registros, por los peligros derivados de los sucesivos desprendimientos que sufrió y sus efectos devastadores. El más grave fue el que tuvo lugar la Navidad de 1803, ya comentado, al desprenderse ladera abajo un enorme peñón y parte del extremo de su castillo que produjo la destrucción de 30 casas, y lo que es peor, 26 víctimas mortales. Tres días después de esta tragedia aún se rescataron personas con vida que habían quedado atrapadas en sus viviendas excavadas en la ladera. El suceso fue comunicado rápidamente al Consejo de Castilla (Rodríguez, 1997. Págs. 159-193), y remitido a la Chancillería de Granada, quien nombró seguidamente como juez comisionado al alcalde mayor más cercano a este lugar, que curiosamente resultó ser el licenciado Benito Diéguez, alcalde mayor de Casas de Ves, quien un año antes había dirigido el escrito al Consejo de Castilla alertándole de los posibles desprendimientos que podían suceder en Villa de Ves y que ahora habían ocurrido en Alcalá del Júcar.

No sería esta la única ocasión en la que Alcalá del Júcar sufriera episodios de este tipo, pues son numerosos los años en los que estos se registraron con mayor o menor intensidad y con pérdidas de vidas y bienes, sobre todo en el barrio llamado «el Ceñajo», como recogen las crónicas de la época[26]. El último suceso de estas características, muy documentado, tuvo lugar en diciembre de 1932 y se cobró 10 vidas y cuantiosas pérdidas[27]. Las labores de rescate duraron varios días, pues se realizaban a pico

Lámina 10: (Fotografía Luis Escobar).

y pala, como refleja una fotografía de Luis Escobar.

Actualmente, aun disponiendo de todos los adelantos que nos ofrece la ciencia y la tecnología, se siguen produciendo desprendimientos, siendo los últimos registrados en Alcalá del Júcar los de 2016 y 2018, afortunadamente sin víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAQUERO ALMANSA, A. (1980): *Los profesores de Bellas Artes murcianos.* Universidad de Murcia, segunda edición. Murcia.

BÈDAT, CLAUDE (1989): *La Real Academia de BB.AA. de San Fernando (1744-1808) contribución al estudio de las influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII.* Madrid.

CÁCERES PLA, Francisco (1913). *Hijos de Lorca.* Imp. La Voz de Lorca, Lorca. Págs. 66-67.

CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón; GARCÍA MORATALLA, Pedro J., CIFO GONZÁLEZ, Manuel, VALDELVIRA GONZÁLEZ, Gregorio (2014): *Pueblos de la provincia de Albacete en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Estudio documental, filológico e histórico)* IEA. Albacete.

[26] El Imparcial, 15 enero 1880, pág. 3 –La Correspondencia de España, 13 abril 1881, pág. 2 –La Voz, 15 diciembre 1932, pág. 2; todos ellos de Madrid. [en línea] pinarejolamancha.blogspot.com. consulta 8-2-2018.

[27] Defensor de Albacete, nº 9.373, 14 diciembre 1932- Luz (Madrid) 15 diciembre 1932. Pág.11- Ahora (Madrid) miércoles 14 diciembre 1932, pág. 5.

CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio y José CANO VALERO (1992): *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia (1575-1579).* Universidad de Murcia.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (2000): *Censo de población de 1533. Reino de Murcia.* Universidad de Murcia.

ESPÍN RAEL, JOAQUIN (1931): *Artistas y artífices levantinos*. Edición Academia Alfonso X el Sabio, 1986. Murcia. Págs. 399-404.

FUSTER RUIZ, FRANCISCO (1977): El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814) *Albasit nº 4.* IEA. Albacete.

GÓMEZ PEÑALVER, Juan (2007): *Casas de Ves y su Historia.* Ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete).

LÓPEZ MARTÍNEZ, M.C. (1996-98): Un proyecto del arquitecto Juan Cayetano Morata para el monumento a la memoria del General Martín de la Carrera en Murcia. *Imafronte.* Murcia.

MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.(1845-1850).* Madrid. Edición Facsímil JCCLM.

MORENO ATANCE, ANA Mª (2005): *Cementerios murcianos: Arte y Arquitectura.* Tesis Doctoral. UC Madrid.

PÉREZ ROJAS, F.J.(1980): "Arquitectura y Urbanismo", en *Historia de la Región Murciana,* vol. VIII. Ediciones Mediterráneo. Murcia.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando (1985): *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia.* IEA. Albacete.

– (1997): "La catástrofe del día de nochebuena del año 1803 en Alcalá del Júcar". *Al-Basit nº 41.* Albacete. Págs. 159-193.

– (1998): *Catálogo de pleitos y expedientes albacetenses en el Consejo Supremo de Castilla (1719-1834).* IEA. Albacete.

– (2010): *Expedientes sobre fomento (económico, social, cultural) de localidades albacetenses (1754-1819)* IEA. Albacete.

– (2018): *Aportación documental para un catálogo de deslizamientos, desprendimientos, hundimientos, falsos sismos y otros movimientos del terreno en España durante el siglo XIX.* Instituto Geológico y Minero de España. Riesgos Geológicos/Geotecnia nº 3. Madrid.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y José CANO VALERO (1987): *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López.* IEA. Albacete.

SEÑAN y VELAZQUEZ, José (1818): *Guía o Estado General de la Real Hacienda de España.* Imprenta de Vega y Cía. Madrid.

VILLENA PARDO, Leonardo (1987): "Noticias históricas y técnicas sobre la Hoz del Júcar y sus castillos". *Congreso de historia del Señorío de Villena.* IEA. Albacete. Págs. 423-433.

LORCA EN LA RESTAURACIÓN (1875-1923). EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

***José Joaquín Peñarrubia Agius*[1]**

RESUMEN
Este artículo analiza aspectos de carácter económico y social de la Lorca del periodo de la Restauración, una etapa que trajo consigo novedades en muchos ámbitos. Las desvinculaciones y desamortizaciones, los cambios en la propiedad de la tierra, el auge de lo urbano, la mejora de las comunicaciones, la llegada del ferrocarril y la construcción de la nueva presa de Puentes, entre otros, produjeron avances significativos que tuvieron su reflejo en la dispar sociedad lorquina, de grandes contrastes y diferencias entre la nueva burguesía y las clases populares. El comercio, la industria, la cultura, la enseñanza, la Semana Santa, ... y muchos de sus protagonistas, son el hilo conductor de esta visión de la ciudad y de su devenir durante este amplio periodo que abarca casi 50 años de la historia contemporánea lorquina.

Palabras clave: Lorca, Historia, Restauración, Economía, Grupos sociales, Cultura, Educación.

ABSTRACT
This article analyzes economic and social aspects of the Lorca of the Restoration period, a stage that brought novelties in many areas. The disengagements and disentailments, the changes in the ownership of the land, the rise of the urban, the improvement of communications, the arrival of the railroad and the construction of the new dam of Puentes, among others, produced significant advances that had their reflection in the disparate society of Lorca, of great contrasts and differences between the new bourgeois society and the rest of the popular classes. Trade, industry, culture, education, Holy Week, etc., and many of its protagonists, are the guiding thread of this vision of the city and its evolution during this broad period that covers almost 50 years of the contemporary history lorquina.

Keywords: Lorca, History, Restoration, Economy, Social groups, Culture, Education.

1. INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XIX España inicia el tránsito de la sociedad estamental a la de clases. La vieja nobleza pierde protagonismo a favor de la incipiente burguesía que, por otra parte, intenta imitar sus comportamientos y modos de vida. Los cambios políticos que establecen la igualdad de todos ante la ley favorecen la situación. La aristocracia no será inmune a entrar en el mundo de los negocios a la par que comerciantes, industriales y profesionales liberales compran tierras desamortizadas o desvinculadas. Al final la simbiosis entre unos y otros será total. Cuando esta va cogiendo forma surge una nueva clase social, consecuencia de la revolución industrial y de la transformación de los medios de producción. Los sindicatos obreros y partidos proletarios constituyen el contrapeso al poder burgués. En Lorca este proceso fue más lento por cuanto el reparto de las rentas presentaba en origen diferencias abismales entre unos y otros.

En lo político, sin embargo, fueron décadas convulsas en las que cada poco los *espadones* determinaban el rumbo del país. El colofón llegará en el otoño de 1868 al alzarse el ejército y la marina. En un santiamén la reina pasó del trono al destierro. Y recorrió el poco trecho que separa San Sebastián de la frontera francesa. Un nuevo pronunciamiento o, mejor dicho, revolución, dejaba a España, por vez primera, sin testa coronada. Ello trae como consecuencia que surja un gobierno provisional que convocará Cortes Constituyentes para que estas decidan sobre el modelo político que había de darse en el país. La conclusión a la que llegan los diputados,

[1] josejpagius@ono.com.

tras discutir si monarquía o república, fue la de buscar a un rey traído de por ahí que, al poco de ser asesinado su valedor Prim, abandona «la querida y desgraciada España»[2], dejando libre el campo a una república a la deriva entre federal primero y más tarde unitaria.

Cuentan las crónicas de la época que el primer presidente de esta primera República española, Estanislao Figueras, tras un Consejo de Ministros con numerosas discusiones sin llegar a ningún acuerdo para superar una crisis institucional y agotada su paciencia, a media reunión, exclamó:

> «Señores, voy a serles franco: estoy hasta los cojones de todos nosotros».

Y a continuación abandonó la sala, cogió un tren y acabó en París, como la reina Isabel.

En Lorca, como en la mayoría del país, el nuevo régimen vino «con gran animación y sin disturbios», acompañado de las alharacas y parafernalias propias del progresismo, hoy populismo, de todos los tiempos y circunstancias, con su correspondiente «procesión cívica de las autoridades recién nombradas y los voluntarios republicanos llenos de entusiasmo».

> «Iban los hombres más significados alrededor de una carretela, en la que medio tendida, el cabello suelto, vestida de rojo y tocada con un gorro frigio iba una jovencita como de unos quince años, hija de un tal Osete, ardiente republicano…»[3].

Entre tanto nos visitaron los cantonales, con Antonete Gálvez a la cabeza. Eso sí, con fines recaudatorios más que bélicos exigiendo «una fuerte contribución de guerra satisfecha por personas e instituciones por un montante de 92.160 reales, de los que el Sindicato de Riegos tuvo que aportar 22.000 y el Ayuntamiento otros 20.000»[4]. La única institución que se salvó de la exacción sería la Iglesia gracias a la negativa del obispo Landeira, residente en la ciudad, a recibir a los recaudadores. Y cómo no, los carlistas, que aprovechaban «la ambigüedad internacional respecto a la situación española e incluso la simpatía con que algunos estados y muchos partidos miraban al pretendiente y la falta de un poder efectivo por parte de la República para hacerles frente militarmente con eficacia»[5]. Treinta y seis horas estuvieron en Lorca, suficientes para superar con creces a los anteriores. La factura que se cobraron fue en lo económico muy superior y en lo material provocaron numerosos daños ante el vacío de poder por la huida de las autoridades locales[6].

En medio de ambos episodios tiene lugar uno de esos sobresaltos que con carácter general se repetían cada poco en el municipio, consecuencia del malestar, largamente larvado, creado por la demagogia de los gobernantes locales en relación con las promesas incumplidas de supresión de las quintas y el recurrente asunto del impuesto sobre los consumos[7].

> «A momentos, los comercios se cerraban, los plateros retiraban sus pequeños escaparates; las puertas de las casas se cerraban precipitadamente… todo eran sobresaltos y temores y pasados estos, las casas y los comercios se abrían; los plateros volvían a colgar sus muestrarios de joyas baratas y la calma renacía. Por fin después de algunas alarmas se presentaron, casi de improviso, a la una de la tarde…»[8].

Gritos, pedradas, tiros y también heridos. Para unos, la descarga «la realizó la guardia municipal, apostada entre las columnas y pilastras del

---

[2] Frase de Amadeo de Saboya al abandonar el país. De mis lecturas.

[3] JIMÉNEZ DE CISNEROS, Daniel. *Por tierras de Murcia (1872-92). Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio, 1993, p. 17.

[4] MULA GÓMEZ, Antonio José. *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio y Caja-Murcia, 1993, p. 283. Además de los organismos citados, lo fueron los siguientes particulares: Conde de San Julián y José Moreno Rocafull, 10.000 reales cada uno; Enrique Levasseur, Pedro Mención y Miguel García, 5.000; Joaquín María Barberán, 4.000; Vizconde de Ylucán y José Mellado 2.000; Pascual Guerrero, Rafael Domínguez, Eulogio Saavedra, Pedro Gómez Rubio y A. Alcaraz Navarro, 1.000; Martín Pérez de Tudela, 500; Eusebio Eytier, 400; Francisco Mellado, 320; Felipe Marín Genant, 240; Julio Mellado, José María Carrasco y Ángel Mellado, 200 y Juan Tudela y Mexía, 100.

[5] *Ibidem*.

[6] *Ibidem*, p. 299. Requisaron 235.368 reales, así como gran cantidad de trigo y cebada.

[7] El 13-8-1874.

[8] JIMÉNEZ DE CISNEROS, Daniel. *Por tierras de Murcia …, op. cit.*, pp. 39 y 40.

Ayuntamiento». Para otros, fueron los manifestantes los que hicieron fuego en dos puntos de la plaza, siendo repelidos por voluntarios «que desde el día anterior estaban sobre armas». Sea lo que fuere, el caso es que las cosas no iban bien. Época, en fin, en el que cada región, cada provincia, cada municipio, hacía de su capa un sayo.

> «La nación de Jumilla desea la paz con todas las naciones extranjeras y, sobre todo, con la nación murciana, su vecina; pero si esta se atreve a desconocer nuestra autonomía y a traspasar nuestras fronteras, Jumilla se defenderá como los héroes del 2 de mayo, y triunfará en la demanda, y no dejará en Murcia piedra sobre piedra…».

Pero la palma del hecho diferencial se la llevó Cartagena, desde donde el cabecilla de la sublevación, Roque Barcia, mandó varias cartas al presidente Grant solicitando la incorporación de Cartagena a los EEUU[9]. Ambas ciudades adelantadas a su tiempo reclamaban porque sí su *derecho a decidir*. Corrían los años 1873 y 74. Ni tan lejano ni tan distante, o sí. Para terminar con esta situación de revolución permanente, incapaz de detenerse en un punto y consolidar algo, Antonio Cánovas del Castillo, el político mejor preparado de la centuria, se afana en conseguir un sistema constitucional estable y duradero para «dar al país una oportunidad de serenarse, de convivir y seguir el proceso europeo»[10]. Su intención no era otra que restaurar la monarquía borbónica y garantizar valores tradicionales como la familia, la religión y la propiedad, y para ello buscó, no sólo el acuerdo entre políticos, militares y la iglesia, sino también el apoyo financiero de la burguesía. Sobre esos pilares, y no otros, se construyó la economía y la sociedad de la Restauración que hizo posible, no ya la estabilidad política, que también, sino el inicio de una cierta prosperidad y riqueza. Más que un deseo de orden, que lo había, fue el hastío de la revolución lo que trajo el nuevo sistema.

Isabel II, desde su exilio en París, facilita las cosas al abdicar en su hijo Alfonso, pero Martínez Campos, de quien se dijo y con razón que «como militar era una espada, pero como político una vaina»[11], se sublevó en Sagunto y se adelantó a las intenciones del malagueño al proclamar como rey de España a Alfonso XII. Ni tan siquiera la Restauración se había librado del pronunciamiento —29 de diciembre de 1874—; el 1 de enero se proclamó la monarquía en toda España; en Lorca, el día 7, tras una junta provisional, se nombró alcalde al alfonsino Rafael Domínguez Ruiz-Jiménez. En cualquier caso, tuvo en su haber como activo más importante el hecho de acabar con la intolerancia, los enfrentamientos, la sinrazón y el intervencionismo militar en la política. Una etapa que, pese a las críticas, fue enormemente positiva en sus primeros veinticinco años: paz social y un razonable crecimiento económico como consecuencia del aumento de las exportaciones, especialmente de vino, mineral de hierro y textil; de tal manera que el sistema se configuraba como un modelo al que aspiraban casi todos los países europeos[12]. En definitiva, unos años que pusieron fin a casi un siglo de luchas entre la burguesía española, tiempo interesante que habrá que tratar con profundidad.

El presente artículo se va a centrar principalmente en las transformaciones económicas y sociales producidas en este periodo y en el día a día de una ciudad pequeña como Lorca que, como el resto del país, vive una interesante evolución. La transformación no será fácil en un municipio predominantemente agrícola, con unas élites poco dadas a los cambios e incapaces de romper las inercias y rutinas de siglos, pero el cambio de mentalidad y el progreso, pese a todo, acabarán imponiéndose. A ello ayuda una serie de factores que no se pueden obviar, como las desvinculaciones y desamortizaciones, los

[9] De mis lecturas.

[10] FRAGA IRIBARNE, Manuel. *El pensamiento conservador español*. Barcelona, Editorial Planeta, 1981, p. 118.

[11] ARANDA MUÑOZ, Eusebio. *Selgas y su época*, Universidad de Murcia, 1954, p. 50. Amigo y colaborador del general. Fue subsecretario de la Presidencia en 1879, con Martínez Campos como presidente del Consejo de Ministros. Después sería, por dos veces, diputado a Cortes por Almería.

[12] MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. *La burguesía conservadora (1874-1931).* Historia de España Alfaguara. Tomo VI. Alianza Editorial, 1973, p. 23.

cambios en la propiedad de la tierra, el auge de lo urbano y la mejora de las comunicaciones. Este desarrollo contribuye a su vez a que los lorquinos encuentren nuevos espacios para las relaciones sociales, el ocio y la cultura; tertulias y bailes privados; visitas entre conocidos y una frecuente asistencia a los cafés y al teatro; sin olvidar la pertenencia a sociedades culturales (liceo, ateneo, clubes y círculos) y al casino.

Pero entre todos los afanes de los lorquinos hay que destacar las procesiones de Semana Santa, con la rivalidad entre blancos y azules, que constituye la manera más peculiar para descubrir el alma de este pueblo. Contrariamente a este esquema, el día a día de las clases populares se desarrollaba de otra forma y en otros lugares; en sus tareas diarias, en el ámbito estrecho y humilde del propio hogar o en las puertas de sus casas o de la vecindad, cuando el tiempo era bueno, buscando un poco de distracción. Su incorporación a una vida más regalada transcurrió muy despacio. En fin, vamos a tratar de aproximarnos y a conocer un poco mejor a esa sociedad dominante que finalmente acabaría engullida por los tiempos y el progreso; y a esta época histórica, con sus luces y sombras, desde diferentes perspectivas.

2. POBLACIÓN Y TERRITORIO

A partir de 1857 se realizan los primeros censos de población con fiabilidad razonable y con ellos se inicia la serie histórica que se mantiene en la actualidad. De los mismos se desprende que el municipio Lorca alcanza al inicio de la Restauración la cifra, nada despreciable, de casi cincuenta mil almas, con aumentos moderados por encima del 1 % anual, superiores a los del municipio de Murcia y al conjunto nacional, e inferiores, eso sí, a los de la propia provincia. Tendencia que se mantiene hasta casi 1920. La población lorquina aumentó en el periodo que nos ocupa un 45%, pasando de los casi 53.000 habitante de 1877 a los más de 74.000 en 1920. Estas cifras, pese a todo, dejan al descubierto una existencia precaria, ligada siempre a la falta de agua y económicamente sujeta a los vaivenes de la agricultura de secano. Por otra parte, la industria, entonces incipiente en España, quedaba muy lejos de los niveles de otras zonas del país. Una sociedad, en fin, de base agraria y preindustrial y en la que tan sólo una cierta actividad manufacturera tuvo un campo propio, desgraciadamente sin continuidad y, lo que es peor, sin intenciones de transformarse.

Y ello pese a que el término municipal, en 1881, se situaba en el puesto número trece de los de más población, con un total de 52.653 habitantes[13]. Hoy, con datos del INE referidos a 2016, se encuentra ubicado en la posición setenta de las poblaciones españolas.

De los datos anteriores se deduce también que la vida de Lorca es el reflejo de su territorio o, lo que es lo mismo, de su extenso término municipal. Un ente con personalidad propia, una ciudad pequeña o bien un municipio grande, pues han sido sus habitantes tanto del núcleo urbano como los del medio rural los protagonistas de su historia. Con una economía que fluctuaba entre prolongadas épocas de sequias e intermitentes inundaciones que habrían, unas y otras, de condicionar su actividad. La población rural, pobremente ligada a su entorno, dependiendo siempre de los caprichos de la naturaleza, llevaba una vida de mera subsistencia, con menos penurias, como es natural, en la huerta que en el secano.

3. LA CIUDAD

La ciudad, por el contrario, se configuraba como centro administrativo y de poder. A ella tenían que acudir los habitantes del municipio a pagar la contribución, el rento a los dueños de la tierra, al mercado para proveerse de útiles y enseres para su trabajo y subsistencia. En sus calles se producen los hitos fundamentales de la vida local. Las demandas de agua, las rogativas por la lluvia, las protestas vecinales, los fastos por los cambios de régimen o nuevos reinados, los recibimientos a personalidades en las que

[13] *La Paz de Murcia*, 2-4-1882. Sólo superado por Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Murcia, Zaragoza, Cartagena, Granada, Jerez, Cádiz y Palma de Mallorca.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LORCA									
CENSO	LORCA				MURCIA (municipio)			ESPAÑA	
	Población	% Murcia	% Nacional	Índice	Población	% Nacional	Índice	Población	Índice
1857	47.918	53,65	0,30	100,00	89.314	0,57	100,00	15.495.212	100,00
1860	48.158	54,87	0,30	100,50	87.803	0,56	98,30	15.655.467	101,03
1877	52.934	57,65	0,31	110,46	91.805	0,55	102,78	16.631.869	107,33
1887	58.327	59,19	*0,33*	121,72	98.538	0,56	110,32	17.560.352	113,32
1897	59.624	54,99	0,33	124,42	108.408	0,60	121,37	18.065.635	116,58
1900	69.836	62,61	0,37	145,74	111.539	0,59	124,88	18.594.405	120,00
1910	70.807	56,61	0,35	147,76	125.057	0,62	140,01	19.927.150	128,60
1920	74.696	52,91	0,35	155,80	141.175	0,66	158,06	21.303.162	137,48

	LORCA				PROVINCIA de MURCIA			ESPAÑA	
	Población	% Provinc.	% Nacional	Índice	Población	% Nacional	Índice	Población	Índice
1857	47.918	12,61	0,30	100,00	379.969	2,45	100,00	15.495.212	100,00
1860	48.158	12,50	0,30	100,50	382.812	2,44	100,74	15.655.467	101,03
1877	52.934	11,72	0,31	110,46	451.611	2,71	118,85	16.631.869	107,33
1887	58.327	11,86	0,33	121,72	491.438	2,79	129,33	17.560.352	113,32
1897	59.624	11,50	0,33	124,42	518.263	2,86	136,39	18.065.635	116,58
1900	69.836	12,08	0,37	145,74	577.987	3,10	152,11	18.594.405	120,00
1910	70.807	11,51	0,35	147,76	615.105	3,08	161,88	19.927.150	128,60
1920	74.696	11,69	0,35	155,88	638.639	2,99	168,07	21.303.162	137,48

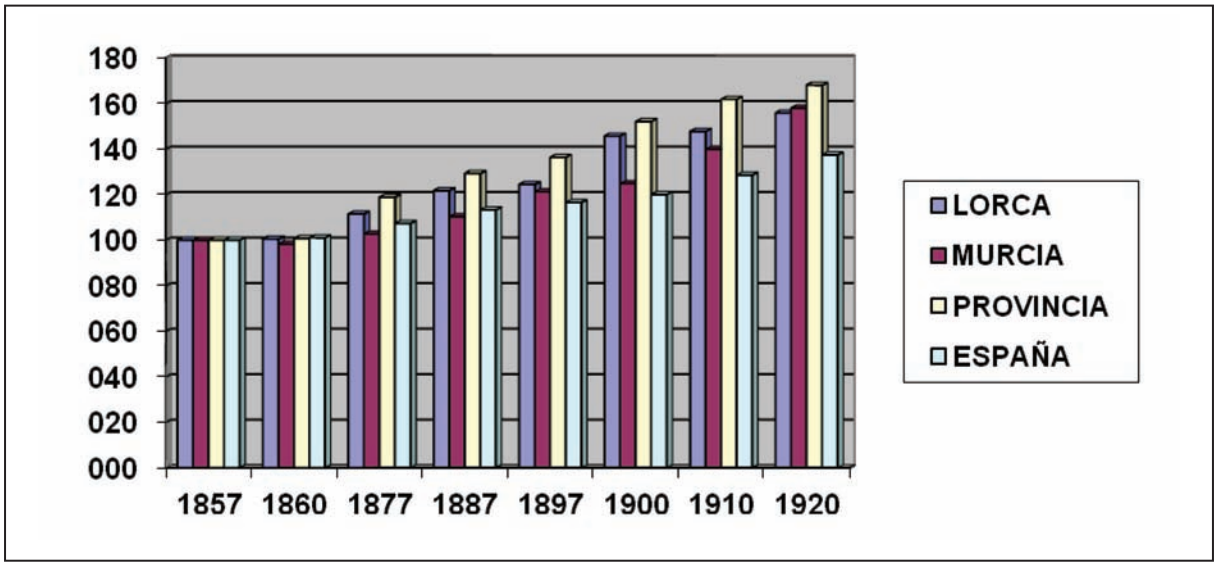

Tablas: Elaboración propia, con datos del INE.

los lorquinos habían puesto sus expectativas y de las que esperaban, ansiosos e incrédulos, respuesta a sus males. Dos mundos aparentemente distantes y, sin embargo, profundamente relacionados. Y es que la propia vida de la ciudad tiene que ver con el municipio en su conjunto. Todo intento de olvidar este hecho —a mi modo de ver— limita su verdadera dimensión y realidad.

Lastrada por los episodios sufridos en la primera mitad del siglo XIX (rotura de la presa de Puentes, guerra de la Independencia y epidemias de fiebre amarilla), incluida la pérdida del carácter colegial de San Patricio tras el concordato de 1851, de efecto más psicológico que material, inicia a partir de esta fecha un relativo dinamismo basado en las oportunidades que ofrecen las desamortizaciones, sobre todo las desvinculaciones, que permiten poner las bases para alcanzar, no ya formalmente, que lo era, sino materialmente, la consideración de ciudad: el Casino Artístico y Literario (1845), el Teatro Guerra (1861), la Sociedad Económica de Amigos del País (1862), el Instituto de Segunda Enseñanza (1864), el Ateneo (1871), el Colegio de Abogados (1874), el Liceo (1895) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria (1899), constituyen buenos ejemplos de ello. Ya en 1845, con el derribo de San Mateo el Viejo, la ciudad pudo recuperar un importante espacio urbano que se destinó a plaza de abastos, hoy lamentablemente privatizado, lo que, por otra parte, permítanme la apreciación, no ha tenido el más mínimo reproche social.

Pese a todo, era en este tiempo, a ojos vista de los extranjeros que la visitaron, como Hoskins, «triste, aburrida y poco social, grande y dispersa, de calles empinadas, angostas y algunas en zigzag, intrincadas y sin arbolado alguno [en esto poco ha cambiado siglo y medio después], casas con tejas marrón claro y paredes desvaídas…». Tampoco se le escapa a este romántico viajero otros interesantes detalles sobre el entorno: «rodeada de un desierto, pero buena tierra, que de gozar de agua sería la llanura más rica del mundo [algo exagerado, evidentemente]»[14], y otro viajero, Lavigne, apostillaba que «sus 45.000 habitantes [se refiere necesariamente al total del término municipal] estaban distribuidos en dos partes; arriba, en la ciudad antigua, las calles eran tortuosas, las casas apenas iluminadas y con encrucijadas en lugar de plazas, gente más mísera y en la llanura, abajo, la moderna mejor construida y aspecto más alegre»[15]. Menciona asimismo «la plaza Mayor, con la Colegiata, edificio del Cabildo, Ayuntamiento, Cárcel y bonita 'casa particular'»[16]. Las alamedas, también citadas y elogiadas, ya no son ni sombra de lo que fueron.

Sin embargo, no hay que recurrir a opiniones foráneas, todas ellas muy interesantes, para encontrar descripciones de aquella Lorca decimonónica. El ilustre lorquino, escritor, pero sobre todo periodista, Juan López Barnés en una novela autobiográfica e inédita, titulada Renovación, escrita al inicio del periodo que analizamos, hace un retrato de Lorca [*Moraleda* en la obra] que dado su interés es obligado reproducir. En cuanto a su estructura urbana, en los datos que nos legó el autor, la descripción no es mucho más optimista.

> «Constaba de seis extensos barrios. Tres de estos, que en remotos tiempos constituyeron la población primitiva, partían del pie de la gigantesca torre que en su tiempo ordenó construir Alfonso X el Sabio, como poderoso baluarte contra la invasión de los moros granadinos. Forman estos tres barrios altos multitud de calles y callejuelas que descienden ya en áspero ya en suave declive, según la ondulación del terreno hasta desembocar en los barrios bajos llamados del Centro y del Carmelo […] continuación del distrito del centro hasta las afueras. Lo atravesaba un ramblizo que, partiendo de las vertientes del Castillo, iba a desembocar en la llanura de la huerta […] El silencio y la soledad que reinaba por todas partes, se hacía más imponente, más triste y sombrío en el centro de la ciudad, que en los demás barrios. Sentíase una impresión de ahogo, como si el aire se negara a penetrar en los pulmones.

[14] TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina. *Viajes de extranjeros por el reino de Murcia*. T. I. Murcia. Asamblea Regional, Academia Alfonso X el Sabio, 1996, p. 171.

[15] *Ibidem*, p. 182

[16] *Ibidem*. Se está refiriendo este visitante, como es lógico, a la casa del teniente general Poutous, aún existente.

El grito del carretero al restallar su látigo impulsando a las cansinas bestias que en interminable reata arrastraban el pesado carro mato [sic]; el pregón de un vendedor ambulante, el ladrido de un perro, sonaban a hueco como bajo una bóveda […] Separado el populoso barrio [San Críspulo] del resto de la población, por el amplio cauce del *Guadalentina* [sic], diríase que esta separación material, había influido poderosamente la formación del carácter y aún del espíritu entre los habitantes de aquellos dos grandes sectores de la población […] En sus calles principales espaciosas y rectas y formadas por edificios de dos pisos, todo lo cual denotaba ser la parte más moderna con relación a la vieja ciudad, abundaban talleres, obradores, almacenes y tiendas donde el movimiento de obreros era incesante»[17].

En este escenario, bien dibujado por López Barnés, no sale bien parada la higiene y el ornato público, que junto al abandono de las autoridades locales, unido con las pésimas costumbres del vecindario:

«…no tuvo jamás quien atendiera sus demandas ni quien las apoyara. Sus quejas y lamentaciones se perdieron siempre en el vacío. Olvidada de los de arriba, y consumida por la negligencia y el escaso valor político de los de abajo […] veía transcurrir su vida en medio del mayor aislamiento, sin más comunicación con el exterior que una mal cuidada carretera que conducía a la capital de la provincia […] más de cuatrocientas calles y no pocas plazas y plazuelas, pero en todas partes, brillaban por su ausencia tanto la higiene como el ornato público. Tan censurable abandono de las autoridades locales, juntamente con las pésimas costumbres del vecindario, convirtió las vías públicas en asquerosos lodazales […] Por las mañanas, los huertanos que bajaban al pueblo, las criadas y las mujeres de obreros que iban de compras y las gentes que visitaban las oficinas públicas animaba un poco el centro de la ciudad, movimiento que cesaba a la una de la tarde, quedando las calles desiertas y silenciosas como un cementerio […] Por la noche, la soledad era mayor y mucho más tétrica el aspecto de la urbe. De petróleo el alumbrado público, mezquina la luz y, sobre todo, escasos los faroles se hacía imposible el tránsito desde que la noche cerraba; sin contar con que las noches en que la luna brillaba en el horizonte […] el alumbrado no se encendía…».

En fin, el estado menesteroso de la ciudad provoca que en la ficción el alcalde reflexione acerca de la situación:

«La verdad es que vivimos aislados, ¡demonio! ¡Ni un mal ferrocarril, ni carreteras ni aún caminos vecinales!».

Sin embargo, este panorama empieza a mejorar poco después, coincidiendo con el periodo del que trata este trabajo: la Restauración borbónica. El puente del Barrio (1879), las plazas de Don Juan Moreno, Saavedra, San Vicente, Marín y Calderón de la Barca, la finalización de las obras de San Mateo, la reconstrucción de la presa de Puentes, el trazado de la carretera a Andalucía, la llegada del ferrocarril (1885, 1890 y 1892), la inauguración de la plaza de toros de Sutullena (1892), el cinematógrafo (1899), el cementerio de San Clemente (1900) y, como colofón a todo ello, el alumbrado eléctrico en ese mismo año, plasman de manera gráfica la evolución de la ciudad que vivió en estos años uno de los desarrollos más interesantes de su historia. A ello contribuyó, en gran medida, tanto la construcción del puente sobre el Guadalentín como la traza del camino de Murcia a Granada a su paso por la población sobre tierras de huertos conventuales desamortizados. El escrito del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos que fue sometido a la consideración del Ayuntamiento se acompañaba de un plano en el que constaban todos los trazados posibles. Se eligió el que consideró más apropiado porque, como se decía, «con él mejorará esta ciudad en sus comunicaciones interiores, dando paso cómodo a las calles de nueva construcción y convertirá en un solo cuerpo la parte alta y baja de la misma». Y hace la descripción:

«Partiendo de la plaza de la Alberca y calle de Santo Domingo, siguiendo por detrás del Palacio a la calle de San Juan de Dios, Plazas del Teatro y Marín, penetrando por la casa del Sr. Vizconde de Huertas en la manzana que comprende las calles de Santa Paula y de Abenhalaj y en línea

[17] Archivo Municipal de Lorca (en adelante AML.) *Renovación*. Novela autobiográfica e inédita de Juan López Barnés, redactada al inicio de la Restauración.

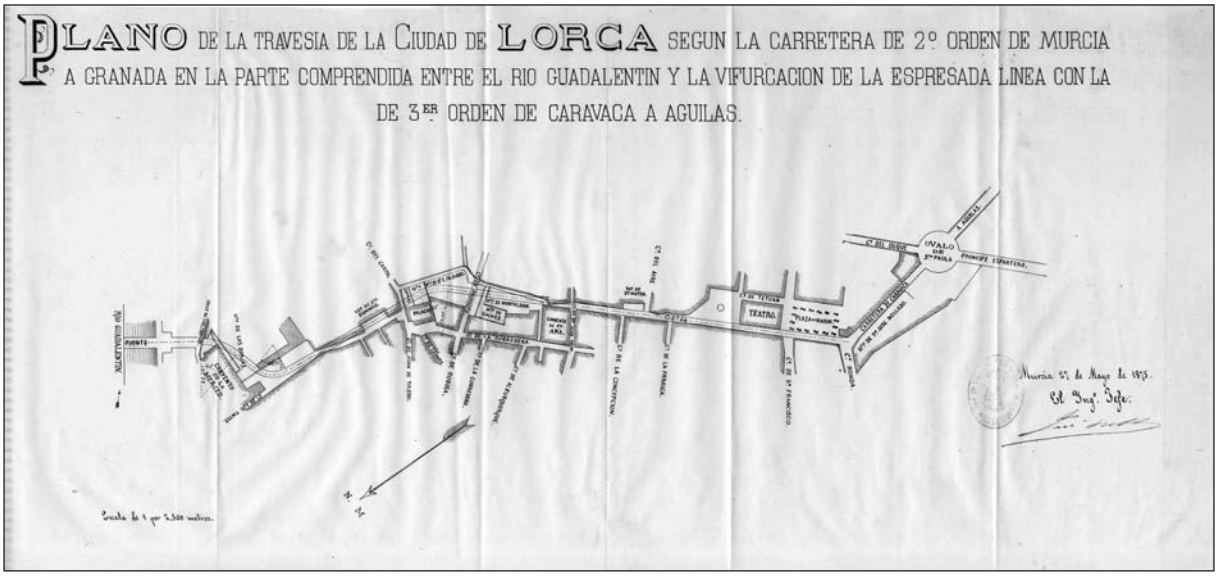

Figura 1: Plano de la travesía de la carretera Murcia-Granada a su paso por Lorca. 1875 (AML. Sig. 8741).

> recta luego, a través de los huertos del Carmen y la manzana final entre el carril de Cenete [sic] y calle de los Salitres»[18].

La opinión inicial del Ayuntamiento, por razones que se desconocen, no fue respetada, y un par de años después la Diputación Provincial propuso al gobernador la modificación que al final se llevó a cabo, cuyo trazado definitivo se corresponde con el plano que se adjunta, fechado tres años antes del mencionado acuerdo municipal. Podría ser uno de los propuestos y, sin embargo, descartado por el consistorio. Sea lo que fuere, es el único documento, amén del correspondiente capitular, que se ha podido cotejar junto con el siguiente acuerdo de la Diputación Provincial[19].

> «En el expediente sobre travesía por Lorca, de la carretera de Murcia a Granada, acordó la Comisión se informe al señor Gobernador que considera más conveniente el trazado que partiendo de la plaza de la Alberca sigue por la calle de Santo Domingo, por detrás del Palacio, calle de San Juan de Dios, plazas del Teatro y de Marín, calle de Santa Paula y Ovalo del mismo nombre»[20].

Parece claro que la modificación se hizo sin que formalmente lo aprobase la municipalidad y no fue fácil, en cualquier caso, disponer de los terrenos mediante expropiación.

> «Al fin [cinco años después] cobraron en calderilla casi todos los propietarios a quienes se les expropiaron terrenos en Lorca para el trozo de carretera, de la de Murcia a Granada, dentro de la dicha ciudad. Ha habido propietario que recibió cinco mil duros en monedas de cinco céntimos»[21].

Y, es más, habría de pasar algún tiempo para dar por terminados los flecos de la obra por los muchos intereses particulares que se ventilaron. De ahí que este ensanche, el más importante de cuantos se han desarrollado en Lorca, centrado en torno al Teatro Guerra y consolidado en el eje puente de San Cristóbal, Lope Gisbert, Óvalo de Santa Paula, Corredera y Alameda de Espartero, que conformaron las plazas o glorietas ya citadas, no fue, tal cual sostiene el profesor Pérez Rojas, «un proyecto planteado globalmente»[22]. A la cuestión ya referida hay que

[18] AML. A.C. Sesión de 30-9-1878. No se ha podido encontrar este plano, que estaba firmado por el Ingeniero-jefe de la Provincia.

[19] El proyecto fue realizado por el Ingeniero D. Félix Martínez y visado e informado por el Jefe de Obras Públicas de esta provincia. B.O.P de 6-2-1880.

[20] B.O.P. de Murcia de 1-7-1880. Extracto de la sesión celebrada por la comisión permanente de la Diputación Provincial el día 7-6-1880.

[21] *El Diario de Murcia*, 25-10-1885.

[22] PÉREZ ROJAS, Francisco Javier. «Urbanismo y arquitectura en Lorca a finales del siglo XIX». *Lorca. Pasado y Presente*. T. II. CAM, 1990, p. 313.

añadir otros menos significativos que igualmente no llegaron a cristalizar. No obstante, nadie discute que la población tuvo tal desarrollo que «al finalizar la centuria la ciudad había alcanzado unos límites que no sería capaz de superar hasta bien entrado el siglo XX»[23].

4. LA SOCIEDAD

4.1. La vida cotidiana

Hablamos, en todo caso, de un municipio en cuyo ámbito convivían varias realidades sociales muy diferentes. Por una parte, una mayoría de población rural con formas de vida y subsistencia precaria, distribuida por aldeas y espacios diseminados del amplio término municipal, constituida por pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros. En definitiva, campesinos sin apenas tierra, jornaleros o braceros, con bajos salarios y jornal intermitente. Y, por otra, una oligarquía agraria, absentista en su mayor parte, afincada en el núcleo urbano, junto con comerciantes e incipientes profesionales liberales que compatibilizaban su actividad con los negocios del esparto y la minería. Junto a ellos, en los barrios altos o en los arrabales de San Cristóbal y de San José, artesanos, operarios de pequeños talleres y peones sin cualificar. Es decir, una estructura social débil y en principio dual, sin matices intermedios, que compartía espacio y generaba a su vez una clase media baja.

La clase dominante, por el contrario, acumulaba tierra y capital, y una vez conquistados sus objetivos materiales se dedicó a fortalecer su posición. Por la vía del matrimonio se forjaron también negocios e incrementos patrimoniales, consolidando así el tránsito iniciado tiempo atrás de la sociedad estamental a la de clases. La burguesía, que vive su época dorada, intenta emular a una hidalguía ya en retroceso y frecuentan los salones de esta o se los construyen en sus nuevas viviendas, asisten al teatro y constituyen círculos, casinos o ateneos.

El día a día transcurría entre las tertulias, las veladas literarias y los bailes, a los que se incorporaban, como es natural, las damas[24]; las relaciones sociales con sus tradicionales visitas, para las que se reservaban salitas o gabinetes en las casas para tal menester; los paseos por las alamedas o por la Corredera, que empezaba ya a ser un «patio de vecinos»; la asistencia al teatro y, naturalmente, a los toros, que no podían faltar en una población que vive un cierto renacimiento; sin olvidar la afición por las peleas de gallos que se celebraban en el Gallístico, uno de los dos o tres circos existentes en la ciudad.

> «Parece que en las próximas fiestas de Navidad estarán muy animadas en esta las riñas de gallos. Sabemos de algunos aficionados que se preparan con buenas 'jacas' para no perder una»[25].

En ocasiones esta rutina diaria se alteraba tan solo con motivo de determinadas fechas, como los carnavales, la feria de septiembre, las navidades o los estíos, pues ya empezaba a ponerse de moda entre las familias acomodadas, al margen del retiro al campo de los hacendados propietarios, el *tomar los baños* en la vecina Águilas.

> «Grande afluencia de gente por las calles; multitud de fieles en la tradicional misa del gallo, ruido y bromas en las casas, y llenos completos en el Teatro durante los días de Pascua»[26].

O bien por sucesos más que extraordinarios que, a buen seguro, habrían de causar gran impacto en la sociedad pacata de la época.

> «Un francés afinador de órganos se hallaba largo tiempo en dicha localidad recomponiendo el de la iglesia de un convento de monjas, operación para la que se necesita absoluto silencio, por lo cual se verificaba dicha operación a las altas horas de la noche, ayudado el francés por la hermana organista, monja profesora de 30 a 32 años y de rara hermosura. Hubo de enamorarse el francés de la organista y no ser ésta insensible a la llama que abrasaba el pecho de aquel; lo cierto es que el domingo citado y después de los

[23] IBÁÑEZ VILCHES, Juan Andrés. «Cambios en el paisaje urbano de Lorca en los siglos XIX y XX». *Lorca. Pasado y presente*. T. II, CAM, 1990, p. 307.

[24] *El Diario de Murcia*, 1-11-1888. «Para el día de la Purísima se prepara un brillante baile en el Casino».

[25] *Ibidem*, 22-12-1888.

[26] *El Ateneo Lorquino*, 1-1-1875.

divinos oficios, fuese la monja al jardín, escaló la tapia, no sin rasgar los sayales en los fragmentos de vidrio puestos en la en la parte alta del muro para evitar escalamientos, y fue a caer a la calle en brazos del romántico afinador, quien tenía un coche preparado de antemano para la fuga»[27].

No hay que tener mucha imaginación para suponer lo que en la Lorca de entonces se debió montar.

«La cosa se hizo público, el escándalo fue mayúsculo, el obispo y el juez de primera instancia se pusieron de acuerdo, y el último dictó un auto de prisión contra los fugitivos. Después de varias inútiles pesquisas encontrándoseles en el cuarto de una posada, siendo el francés reducido a prisión en las cárceles públicas, y la organista quedó detenida en la misma posada, bajo la vigilancia y custodia de la guardia del municipio»[28].

En cualquier caso, los lorquinos a renglón seguido retornan a sus afanes.

«Como ves no carece esto de animación a pesar de no haber empezado cuando esto escribo la temporada de feria, que será animadísima según los pedidos de paradas y los anuncios de corridas de toros, panoramas, juegos de química recreativa, de electricidad y magnetismo que hay hechos»[29].

4.2. La cultura y la educación. El teatro, la letra impresa, el Instituto de Segunda Enseñanza y la instrucción pública y privada

4.2.1. El Teatro

El recién construido teatro alcanza un enorme protagonismo, al ejercer su «función como local para representaciones teatrales y veladas, espectáculos de variedades, y desde 1899, fecha de la primera función de cine en Lorca, para proyecciones cinematográficas»[30]. La temporada teatral, entre la feria y el verano, era intensa. Los abonos, al margen de la localidad en taquilla, sería una práctica extendida por la empresa y utilizada por un número significativo de lorquinos. Una afición que iba a más y en cuyo recinto se congregaba los días de función lo más granado de la sociedad.

«Con lleno completo se representó anoche en nuestro Teatro el drama…»[31].

El entusiasmo por la escena origina a su vez al nacimiento de compañías locales de aficionados que a su condición de espectadores quieren añadir la de actores y protagonistas. Esto será una constante a lo largo del tiempo

«En el salón pequeño del Teatro se reunieron ayer tarde los iniciadores de la idea que tiene por objeto el constituir una asociación de aficionados a la escena, tanto de actores como de autores. Se nombró una Junta Directiva que asumirá la dirección de dicha asociación, siendo elegidos los señores D. Braulio Mellado, D. Simón Mellado Benítez y D. Pablo Campoy»[32].

Sin embargo, como en casi todo, el lorquino desfallece, sus aficiones se marchitan o las superan las modas. Ya se sabe, la pereza, la abulia, la falta de empatía entre unos y otros acaban carcomiendo a una sociedad que en general siempre fue decadente y más pendiente de la cuenta de resultados que de otra cosa.

«Sabemos de muchos accionistas del Teatro que se disponen a vender sus respectivas participaciones, en vista que, desde la inauguración de este coliseo, o sea en el término de veintiocho años, no les ha producido nada el capital invertido en su construcción»[33].

4.2.2. El Casino, el Ateneo, el Liceo, el Centro Obrero, Cruz Roja y Exploradores de España

Bajo este epígrafe hay que incluir el casino al ser una institución que tiene su momento cum-

[27] *La Paz de Murcia*, 31-8-1875.

[28] *Ibidem*.

[29] *El Ateneo Lorquino*, 23-8-1875.

[30] SÁNCHEZ ABADÍE, Eduardo. «El teatro Guerra de Lorca. Historia y arquitectura». *Teatro Guerra, aportaciones a la escena lorquina*. Lorca, Ayuntamiento, 2011, p. 2.

[31] *El Ateneo Lorquino*, 18-1-1888.

[32] *El Diario de Murcia*, 1-12-1887.

[33] *La Paz de Murcia*, 15-6-1888.

Lámina 1. Sociedad Club en el nº 55 de la calle Corredera (AML. P. Menchón, h. 1925).

bre en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Fundado en 1845 y construido sobre terrenos del antiguo hospital de San Juan de Dios, en su frontispicio aparece la fecha de 1885, posible alusión a la terminación de su fachada. Obras que, en algún caso, se retrasaban. Sirva de ejemplo que el salón de baile se estaba terminando en 1893[34]. Esta sociedad, formalmente artística y literaria, fue lugar de reunión de la burguesía agraria local que en las aburridas tardes de invierno y recostados en mullidos sillones veían, entre comentario y cotilleo, pasar el tiempo.

Amén del más dinámico *Club*, instalado en la Corredera, esquina a Alporchón, en el bajo que hoy ocupa los herederos de Félix Montiel, posteriormente en el local que ocuparían los salones de lo que sería café Maier, de grato recuerdo y, por último, en el número 55 de la referida calle, donde se instaló tras la Guerra Civil el *Círculo Mercantil e Industrial*. En Carnaval, el Club organizaba sus bailes en el Teatro Guerra compitiendo con los más serios del Casino[35]. Por cierto, en 1914, los del domingo de piñata, fueron organizados tanto por el Casino como por el *Club* en sus lugares tradicionales ya comentados, y el de *El Dominó Azul* en el salón de Actualidades[36].

Otras de menor entidad y recorrido fueron el Círculo Industrial, presidido por Francisco Pelegrín Rodríguez, en la calle de la Parrica; el de la Paz en la Corredera; el de Amigos, en la calle Mayor de Abajo en San Cristóbal y, en este mismo barrio, en la calle de los Carros, el Círculo Público (h. 1860)[37]. La Sociedad de Amigos Labradores y Artesanos (1871) establecida en la parroquia de San José tuvo como promotores a Benito Flores y Domingo Barnés

[34] *El Diario de Avisos*, 6-5-1893.

[35] No confundir con la sucursal que, con el mismo nombre, abrió el Casino, tras la Guerra Civil, en los bajos de Mouliaá.

[36] Esta sociedad o club debió de ser una de las muchas que, en Lorca, aparecían y desaparecían como el Guadiana.

[37] AML. S. I, 333.

Tomás, y su reglamento y lista de componentes fue aprobado en ese mismo año[38]. Y el de Agricultura (1890), presidido por el marqués de Guerra. Hacia finales del siglo también surgen los de carácter político, como el Círculo Republicano, que antes había sido sede de la Tertulia Progresista de Lorca, en la plaza de Santiago, y el Conservador en Calderón de la Barca, esquina a Príncipe Alfonso, que en el año 1922 se reconvirtió en *El Ideal*, abierto «a todo el mundo que le plazca, que en él hallarán helados de todas clases, toda clase de bebidas y licores»[39]. Estaba instalado en un edificio propiedad del conde de San Julián, donde más tarde se ubicaría Correos, y disponía de los jardines particulares del referido señor para tertulias y veladas musicales. Al igual que lo fueron las de índole cultural como el Ateneo (1871), después el Liceo (1894) y el Centro Obrero (1901). En unos y otros se difunde la cultura, el pensamiento y el saber, cada cual a su manera.

En otro orden de cosas, la Cruz Roja llega en 1873, después de que la Asamblea Nacional de la Sociedad Universal de Socorro a Heridos iniciara los trámites para instalar en la ciudad una subcomisión de la referida entidad. Al efecto, su comisión permanente designa a Tomás Briant y Galiano, socio de número y con «influencia en Lorca», como delegado oficial para que en nombre de esta «se sirva formar con las personas caritativas que se presten a ello» la correspondiente asociación. Así, se reúnen en la vivienda de Basilio Ruiz Morcillo, licenciado en medicina y cirugía, una treintena de individuos representativos de la vida local[40]. Tras conocer sus estatutos y reglamento se procedió a la elección de la Junta de Gobierno que por unanimidad quedó formada por el citado Basilio Ruiz Morcillo, como presidente; Estanislao Levasseur y Rafael Domínguez, como vicepresidentes; Braulio Mellado, secretario; Tomás Museros, vicesecretario; Cayetano San Martín, contador; Miguel Puche, vicecontador; Carlos María Barberán, depositario, y José García García, director de almacén. En reuniones posteriores se crea la sección de señoras que propone nombrar presidente honorario al obispo Landeira, así como celebrar una función religiosa para inaugurarla[41]; a la vez, se inician gestiones para disponer de un local que a la postre fue el del Ateneo. El primer servicio de la sociedad lo presta con motivo de la insurrección cantonal y el consiguiente desembarco de las partidas de Gálvez en la vecina Águilas. Se instaló un hospital de sangre con cuatro camas en su sede y se habilitó una ambulancia para el destacamento avanzado que las fuerzas de voluntarios tenían situado en la cuesta del Grajo con objeto de repeler, si necesario fuera, el movimiento cantonal hacia la ciudad de Lorca. Por otro lado, los Exploradores se constituyen en Lorca en el mes de enero de 1914, siendo sus presidentes José Mouliaá Ladrón de Guevara y honorario Simón Mellado Benítez[42].

4.2.3. La letra impresa

Estas sociedades tuvieron, sin duda, un enorme peso a la hora de conformar la *opinión pública*, pero el elemento más dinamizador fue la prensa, que vive su eclosión y su edad dorada pese a la elevada tasa de analfabetismo. Será por tanto la imprenta, de llegada tardía a Lorca, quien acoge a quienes creen tener algo que decir, y, por los resultados, no parece que la ciudad estuviese en permanente siesta, quieta y dormida en el periodo que nos ocupa. La fiebre impresora fue significativa al disponer de mejores tintas y papel, así como de nuevas técnicas de composición de moldes mediante tipos de varios cuerpos de plomo, con lo que una nueva forma de negocio creció a su alrededor al sostener las correspondientes cabeceras, per-

[38] AML. S. III, 63.

[39] *La Tarde de Lorca*, 23-6-1922.

[40] AML. M-153. Reunión de 22-8-1873.

[41] *Ibidem*. No se conoce el listado de señoras asociadas. Sí sabemos que era vicepresidenta María de la Concepción Musso Moreno y presidenta Brígida Terrer de Mellado.

[42] *90 Aniversario de los Exploradores en Lorca 1914-2004*. Lorca, 2005, p. 11. El primer comité quedó formado por los citados y como secretario Mariano López Maculé, jefe de tropa Federico Martínez Rubio, vocales: Carlos Mazón Moyardo, Luis Casalduero Marín de Alfocea, José Vázquez López, Juan Mariano Sastre, e instructores: Francisco Viseras, Manuel Peregrín Dun y Manuel Cerezo.

mitiendo a sus propietarios rotar entre ellas e incluso que surgieran agentes tipográficos que, a modo de mediadores, asumían la impresión encargándola a la que le proporcionase mayor beneficio. Tanto José Guirao López y José Luis Molina Martínez han estudiado la historia del periodismo local y de sus indagaciones se deduce que los periódicos surgían como hongos, pese a lo efímero de su recorrido[43]. Estos eran partidistas o de facciones políticas e ideológicas, corporativos o meramente coyunturales y oportunistas, algunos de tipo cultural, informativo, satírico-serio, «según convenga»[44], de intereses materiales «y algo más si se pudiera»[45] o «necesario fuera»[46], «empulítico [sic] y fandanguero»[47]. Otros se subtitulan «incoloro»[48], «agridulce», «humorístico cuasi inofensivo»[49]. Casi todos independientes. Los más de pago y alguno gratuito. Solían ocultar al director, salvo excepciones, y uno de ellos se contesta que «director ¿para qué?»[50]. La periodicidad, variable: semanal, decenal, quincenal, mensual o diaria. De la mañana o de la tarde. En fin, para todos los gustos.

Pero sería una injusticia no citar entre esta maraña de letra impresa, la mayoría inocua y sin recorrido, los intentos serios por hacer publicaciones con rigor y contenido, ya sean de tipo cultural, político, informativo, benéfico o de humor. En tal sentido es obligado referirse a los que, a mi juicio, han dejado cierta huella marcando una época muy interesante para Lorca. Así, entre las de carácter cultural, *El Ateneo* (1871-77)[51], órgano del centro del mismo nombre, creado prácticamente a la par que la sociedad que lo sostiene. La junta general, formada por 120 socios fundadores, elige los cargos directivos y durante nueve años dinamiza la vida cultural de la ciudad[52]. De inmediato se plantea editar, «como poderoso auxiliar en la propaganda de la Ilustración, un periódico» ya que Lorca carece de una publicación que llene este objeto y que poseen otros pueblos de menor importancia y que pondría a este Ateneo a la altura que merece. Objetivo que se materializa al mes siguiente[53]. Subtitulada Revista Científica, Literaria y de Bellas Artes, inicialmente nace con carácter mensual (números del 1 al 26) y en octubre de 1873 ya es quincenal. Fueron sus directores Julio Mellado Pérez de Meca (1871-73), Rafael Domínguez Ruiz-Jiménez (1873-75), que fallece desempeñando la dirección del Ateneo y la alcaldía de Lorca[54], Eulogio Saavedra (1875), Joaquín Gimeno Ballestero (1875-76), en cuyo mandato se acordó nombrar un director de la edición, que recayó en Enrique Pérez de Tudela hasta su fallecimiento[55], Antonio Gayón (1876-77) y, por último repite Julio Mellado Pérez de Meca (1878-79), que finaliza la vida de la sociedad. La dirección, redacción y administración se instaló en la calle de la Ollería y unos meses después en la del Águila.

La revista reproducía la actividad del centro, que contaba con cuatro secciones que impartían formación: letras, ciencias, artes y adornos, esta última con clases de equitación, taquigrafía, gimnasia, y sable y florete. El cargo de profesor era gratuito y el cuadro de profesores

---

[43] GUIRAO LÓPEZ DE NAVAS, José. *Historia de dos siglos de periodismo en Lorca* (1984); Molina Martínez, José Luis. *La literatura en Lorca. Siglo XIX* (1986); Molina Martínez, José Luis. *La prensa lorquina del siglo XIX* (1996).

[44] *El Pantano.*

[45] *La Fusta.*

[46] *La Opinión.*

[47] *El Tío Perico.*

[48] *La semana cómica.*

[49] *Don Bonifacio.*

[50] *El siglo XX.*

[51] Su primer número el 1-8-1871, el último número 81 de 23-3-1877.

[52] La sociedad se estableció en una casa sita en la calle de la Ollería y en sus espacios habilitados para ello se impartían las diferentes enseñanzas. Un par de meses después se traslada a la calle del Águila.

[53] Sesión de 1-7-1871.

[54] Ver *El Ateneo* número 46 de 8-7-1875.

[55] Enrique Pérez de Tudela fallece el día 17-5-1876.

estaba formado por una veintena de docentes[56]. Entre las firmas que colaboraban con la revista figuran José Selgas, José Ruiz Noriega, Carlos M.ª Barberán, el presbítero Campoy, Eulogio Saavedra, Jacobo Rubira, Francisco Cánovas, Francisco Cáceres Pla, los hermanos Mellado (Julio y Braulio) y la poetisa muleña Eladia Bautista y Patier, entre otros. Los problemas económicos acabaron con ella, no así la Sociedad, que languidece hasta 1879, por lo que poco antes de desaparecer tuvo que instalarse en unas dependencias del Teatro Guerra, lugar donde había sido fundada.

Tiempo después, con idéntica filosofía, aparece la del *Ateneo Lorquino* (1896-97), subtitulado decenario de literatura, ciencias y artes, cuyo director fue Luis Gabaldón, impreso en la *Tipografía La Lorquina*. Su pensamiento, similar a la anterior y su recorrido más corto pero sin intermitencias, año y medio y 53 ejemplares[57]. Como su homónima, tenía detrás la Sociedad Artística Literaria Ateneo de Lorca en la Parrica, cuyos presidentes fueron Joaquín Gimeno Ballestero y Emilio Abadíe Cabronero, que había presidido las sociedades del antiguo Ateneo y del Liceo. De hecho, esta última revista considera al nuevo Ateneo «una rama suya desgajada por el vendaval de las pasiones». Su edición algo más moderna y atractiva que la primera ya que, no en balde, habían transcurrido más de tres lustros entre ambas. A la proverbial tendencia, heredada de la anterior, de ocuparse de temas literarios en su mayoría y en menor medida de científicos y artísticos, abría sus páginas a trabajos histórico-divulgativos y de información local. En ella colaboraron los supervivientes de la primera, como los ya citados, y emergentes promesas de las letras lorquinas: Juan López Barnés, Alfonso Espejo Melgares, Miguel Rodríguez Valdés, Juan J. Menduiña, Ubaldo Puche, Rafael Agius (Blas Solo) y, como nota curiosa, una colaboración de Pérez Galdós. Unos y otros formaban un amplio elenco. Quizá, lo más innovador de esta publicación sea la aparición en su portada bajo el título de *Retratos y Caricaturas* de una serie de personajes lorquinos del momento, unos debidos a Francisco Cayuela Sánchez, del que poco hay decir por lo mucho que significa para Lorca, y otros de José María Cayuela, sin relación con el anterior, que sabemos pasó gran parte de su vida profesional fuera de su tierra[58].

Un año antes había nacido *El Liceo Lorquino* (1895-1898), revista científica, literaria y de bellas artes editada por la sociedad del mismo nombre, situada en la calle del Álamo e impresa por Luis Montiel en la de la Parrica. Sus directores fueron José María García (1895-96), Braulio Mellado Pérez de Meca (1896-97)[59], Sebastián Serrahíma Ballestero, de forma provisional (1897), y Francisco Cánovas Cobeño (1897-98). Igualmente, de formato y composición moderna e innovadora. Participan en ella varios de los citados, amén de escritores noveles. Lo más interesante, junto con otra colaboración de Pérez Galdós titulada *El Artículo de fondo*, publicada en dos entregas por mediación de Cáceres Pla[60], es un par de artículos de Leopoldo Alas *Clarín*, *El pecado original* y *La crítica y los críticos*[61]. Y me parece oportuno mencionar a dos mujeres que dejaron su impronta en estas dos últimas publicaciones. La ya citada Eladia Bautista y Patier y la maestra valenciana, integrante de la Institución Libre de Enseñanza, María Carbonell y Sánchez. Al igual que el Ateneo, incorpora en su tercer año (1898) una serie de retratos de sus redactores y colaboradores.

Ahora bien, serían los diarios los que nos legaron una visión más completa de ese tiempo. Entre ellos habría que destacar *El Noticiero*

[56] Periago, Mercader, Ortiz, Morales, Gómez, Gayón, Mellado, Belda, Campoy, Cachá, Carrasco, Cabrera, Dimas, Zamora, Pérez de Tudela, García de las Bayonas, Terrer, Montegrifo, Ballestero y Gimeno.

[57] El primer número se publicó el 1-1-1896 y el último el 10-6-1897.

[58] *La Tarde de Lorca*, 29-11-1905. Aquí se puede leer: «son magníficas y sumamente económicas las ampliaciones fotográficas que en su taller de Valencia hace el ya notable artista lorquino José María Cayuela».

[59] Falleció siendo director en mayo de 1897.

[60] Números 39 y 40 de 15 y 31-7-1897.

[61] Números 19 y 37, de 15-11-1897 y de 30-6-1897.

de Lorca con más de dos mil números (1885-1892), *El Diario de Avisos*, periódico de la tarde (1888-1903), así como *El Demócrata*, fundado en 1894 y nueve años de recorrido, ambos con cifras similares al anterior. Pero, sobremanera, *La Tarde de Lorca*, fundado y dirigido por Juan López Barnés (1909-1937), una obra gigantesca de periodismo local[62].

El Noticiero (1885-1892), el más antiguo de los tres, subtitulado *Diario de Avisos* de la mañana, dirigido, editado e impreso por José Ruiz Noriega, otro grande del periodismo local, amén de poeta y escritor[63]. Inicialmente la redacción y los talleres estaban situados en la de la Ollería. Con el tiempo fue cambiando de ubicación de tal manera que la administración se instaló en Marsilla y la redacción e imprenta en la Corredera. En esta mudanza se incorpora a su cabecera «*Eco imparcial de la opinión pública*». Más adelante, con casi mil números editados, se traslada la administración a la calle Soler y la redacción a Granero.

Y *Tontolín*, semanario joco-serio, dirigido por Jesús Cánovas, cuyo primer número está fechado en 1915 y se mantuvo hasta 1919. Volvió a editarse en los años 1926 y 1927, impreso, igualmente, en Montiel[64]. Tanto la redacción como la administración estaban situadas en la calle Vicente Ruiz Llamas. A partir del número 23 esta última se traslada a la Placica Nueva y es asumida por Agustín Moya Reverte. Era una publicación amena y sin complicaciones, de formato cuartilla en vertical, cómoda de leer. La portada contenía caricaturas o dibujos de personajes de la vida local, de sus propios colaboradores y redactores, ejecutados por José Cánovas Hernández, o fotografías de Pedro Menchón. En 1916 asume la dirección J. Fernández Puche y en abril se traslada la redacción y administración a Canalejas —ocupando nuevamente la dirección el ya citado Jesús Cánovas Ortega—, a final de año a Santa Victoria y, años más tarde, a Nogalte. El semanario mantendría su línea habitual, fiel a un estilo desenfadado y con enorme atractivo para la juventud lorquina de la época.

De las benéficas hay que destacar tanto el *Boletín* como el *Almanaque de San José de Calasanz*, el primero fundado en 1912, con una duración temporal de cinco años e impreso en Luis Montiel. El segundo con una amplitud mayor de tiempo, ya que ve la luz en 1913 y se mantiene hasta 1936, con la única ausencia de 1929, impreso en la imprenta ya citada, si bien algunos ejemplares salieron de la de San Buenaventura de Totana y de la imprenta Alemana de Ruiz Noriega. A su impulsor y alma de estas dos publicaciones, José María Zarauz Carrasco, debemos los lorquinos la construcción de un asilo para niños abandonados, que más tarde cumplió otros fines igualmente plausibles. Su objetivo, recogido en su primer número, merece ser destacado en estos tiempos de relajación con los recursos de todos.

> «Todo el que administra algo que no es suyo, tiene el deber de dar cuenta de sus actos, y principalmente de la inversión de fondos, al dueño de aquello que administra…»[65].

Y, por último, el semanario *El Obrero* (1901-1905), órgano de difusión del Centro del mismo nombre. Su director, el comerciante de zapatos Manuel Moya, la administración y redacción en Corredera, impreso en la de *El Ideal*, en la avenida de la Estación. Desaparece al organizarse en Lorca el partido Unión Republicana.

> «Disuelto aquel inolvidable organismo, natural era que juntamente con él esta publicación feneciese, y así habría sucedido; pero quisimos sus redactores prolongar su existencia hasta que no tuviéramos otro palenque para nuestras luchas, nuevo horizonte para nuestras actividades y más amplia tribuna para nuestras propagandas, y mientras estos anhelos no se han visto cumplidos, *El Obrero* ha seguido publicándose como periódico independiente…»[66].

---

[62] Su primera redacción fue en calle Padre Carlón y su emplazamiento definitivo en 1922 en la entonces llamada Avenida de la Estación.

[63] Véase para este autor: FERNÁNDEZ RUBIO, Juan Antonio. «José Ruiz Noriega. Impresor, poeta y dramaturgo (1851-1894)», *Alberca* nº 16, 2018, pp. 151-187.

[64] Durante seis meses fue dirigido por J. Fernández Puche.

[65] *Boletín de la Asociación de San José de Calasanz*. Año I, n.º 1, 1-3-1912.

[66] *El Obrero*, 1-7-1905.

Había aguantado tan sólo unos meses, entre marzo y junio de ese año. En sus páginas encontraron refugio unos cuantos republicanos: Alfredo San Martín, Raimundo Salinas, Alfonso Espejo, Francisco Durán, Fernando Morenilla, Juan Frías, Andrés Segura, Juan G. de Alcaraz… y Miguel Rodríguez Valdés. Sostiene la profesora Pérez Picazo que «es de filiación pequeño-burguesa, pese a la máxima que lo encabeza *Todos para una y uno para todos*, destinado a la orientación y moralización del proletariado». No sirve, añade, «para conocer la mentalidad obrera, pero sí la de las clases medias avanzadas o de izquierdas provincianas, minoritarias entonces, pero llamadas a tener un gran papel en la génesis del republicanismo»[67]. En cualquier caso, sus páginas contenían con carácter general críticas feroces contra la Restauración y en particular, no menos duras, contra la administración conservadora local, según el análisis realizado por la profesora. Así, trasladaba a la opinión pública que lo urbano en Lorca era un desastre. «Las calles asquerosas vías, más propias de un caserío rifeño»[68], sin luz, llenas de polvo y con sus calles inundadas de basuras. La Luz, continua el relato, «sólo existía en las céntricas. En verano parecían mares de polvo por falta de riego…». Algo exagerado, pienso, y ya se sabe que cuando algo se extrema pierde credibilidad, pero…, nada diferente al resto del país y a poblaciones de la entidad de Lorca.

Pues bien, dado que la Restauración empezaba a hacer aguas, preludio del naufragio definitivo dos décadas después, *Unión Republicana* llega con fuerza. Eligen a Pedro Muñoz Peña como presidente[69], y tienen además arrestos para comprar la sede de lo que será el Centro Republicano en la plaza de Santiago. Con ello, nace *La Tarde*, diario republicano, administrado inicialmente por Juan Frías, en la Corredera, que pasó a ser su órgano de difusión, reforzado por la profesionalidad de un periodista de cuerpo entero como Juan López Barnés. Tras cinco años, en 1909 concluye su peripecia, una vez adquirida la cabecera por J. Espinosa.

4.2.4. El Instituto de Segunda Enseñanza y la instrucción pública

Cultura, ocio, periodismo, política, economía y sociedad que contrasta con una más que precaria e insuficiente instrucción pública. La enseñanza primaria, a cargo de los ayuntamientos, tenía muchas carencias y limitaciones quizá porque «las clases acomodadas de la sociedad poseían […] otros medios de instrucción»[70]. Son frecuentes en la época las quejas de los docentes por los retrasos de sus haberes.

> «Resultando fundadas las quejas producidas por los maestros, según me ha manifestado el Habilitado del Ramo, he acordado dar cumplimiento a la preinserta Real Orden previniendo al Jefe Económico retenga las cantidades que por cualquier concepto haya de entregar a ese municipio hasta tanto […] se abonen sus atrasos»[71].

Ahora bien, si por la razón ya expresada se puede entender la situación menesterosa de la educación primaria, más difícil resulta encontrar argumentos que ayuden a comprender lo sucedido con la segunda enseñanza. Y en este punto es obligado traer a colación las vicisitudes que esta sufrió.

Con enorme esfuerzo, el abad de la colegial de San Patricio, D. Francisco de Arcos y Moreno, levantó en la calle que lleva su nombre un edificio monumental de nueva planta destinado inicialmente a Casa-Colegio, cediendo para su construcción y sostenimiento todos sus bienes. Corría el año 1779 y en la escritura otorgada figura ya el título de la Purísima Concepción.

---

[67] PÉREZ PICAZO, María Teresa. *El Obrero, intento de aproximación a la mentalidad de un grupo pequeño-burgués periférico*. PDF, https/Digitum.um.es, 1980, pp., 1-2.

[68] *El Obrero*, 17-7-1902.

[69] *El Obrero* (Lorca), 7-1-1905. Como vicepresidente primero fue elegido Francisco Quiñonero Muñoz; segundo Juan Mora Franco; tesorero Rafael Quiñonero; secretarios Juan Frías y Alfredo San Martín López; Vocales Alejandro García, Trinidad Gutiérrez, Benito Martínez, Mariano Sánchez-Manzanera (hijo), Manuel Jarros, Maximiliano Periago, Juan Ruiz, Manuel Carrillo Barnés, Andrés Caro, José Domingo Sastre, José Espinosa, Isidoro Cayuela, José Mención, Sebastián Serrahima y Miguel Rodríguez de Vera.

[70] CAMPOY GARCÍA, José María, Presbítero. *Escritos y estudios de un cronista de Lorca*, 2008, p. 263.

[71] AML. Capitular de 22-6-1876.

La pretensión, de acuerdo con el Real Consejo de Castilla, era crear un Seminario Conciliar. Sin embargo, «por los reparos y dificultades que opuso el obispo de Cartagena, D. Ramón Rubín de Celis»[72], cuyas «torcidas intenciones» eran anular la Fundación para incorporar sus bienes al Seminario de Murcia, no se llevó a cabo[73]. Así las cosas, se optó por establecer un colegio, adscrito a la Universidad de Granada, que abrió sus puertas el 11 de mayo de 1788 y que tuvo como primer rector al también abad D. Manuel de Robles Vives, hermano del Comisario Regio para la Real Empresa del Pantano, Antonio Robles Vives.

Los avatares del recién nacido siglo XIX afectaron, como es natural, al devenir del Colegio, provocando su clausura temporal (1811-14) y (1820-23). Será, no obstante, en el año de 1837, cuando quede definitivamente suprimido, pasando sus bienes al recién creado Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia. Los lorquinos calificaron de injusto y arbitrario este atropello y durante décadas siguieron demandando lo que entendían que en razón les correspondía. Las gestiones para lograr la devolución de los bienes por un lado y, por otro, la creación de un instituto fueron impulsadas por Cánovas Cobeño, a la sazón síndico del Concejo. Su exposición contemplaba un claustro de diez profesores, con un gasto anual de unos 88.000 reales[74]. Pese a que la unanimidad fue absoluta, la solicitud hubo de esperar más de cinco años, hasta que, con el empuje de todos, el apoyo del diputado a Cortes por este distrito Posada Herrera y, como es natural, del entonces alcalde Francisco Mellado Sánchez-Manzanera, en 1864 se concede a Lorca el anhelado centro, no así lo incautado[75]. Eso sí, «con la obligación de tener completo el número de escuelas de instrucción primaria y el pagar el Ayuntamiento el exceso de dinero que faltare del producto de las matrículas, hasta el total del sueldo de profesores y dependientes; proporcionar el local, conservarlo y adquirir el material docente y muebles».

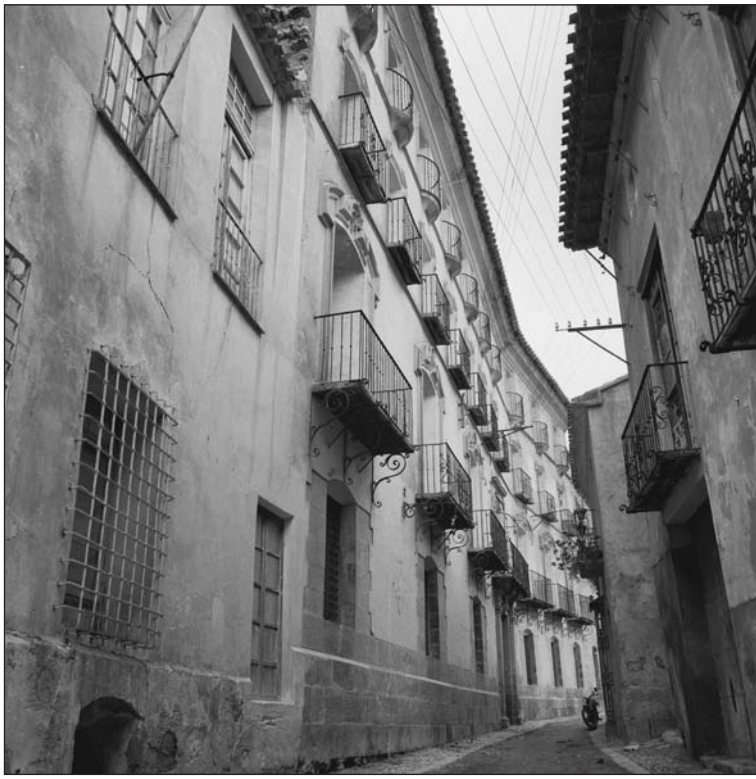

Lámina 2. Colegio de la Purísima (AML, h. 1960).

El Ayuntamiento tuvo que comprar, descartadas otras opciones, el edificio ya citado de la Purísima pues había sido vendido por el Estado como finca desamortizada y era de propiedad particular[76]. Sin embargo, su renovada vida fue efímera, tan sólo diecinueve años, pues fue suprimido en 1883. Durante ese tiempo continuaron las reivindicaciones de la municipalidad y en especial la de Cánovas Cobeño para que los bienes del antiguo colegio de la Purísima que se agregaron al instituto de Murcia se devolviesen a la Ciudad, «por haber aquí Instituto propio y haber sido legados para Lorca y no para otro lugar y objeto»[77]. Esta reclamación dio el mismo resultado negativo que las otras realizadas antes.

El esfuerzo para sostener un establecimiento deseado que cumplía un importante bien social,

[72] *Memoria sobre las circunstancias que en Lorca concurren y derecho que le asiste para que el Gobierno del Reino le conceda un Instituto de Segunda Enseñanza en sustitución del desaparecido*. Lorca, 1929, p. 47.

[73] Se opuso igualmente a la pretensión de los lorquinos de convertirse en sede episcopal.

[74] AML. A.C. Sesión de 11-1-1859.

[75] R.O. del Ministerio de Fomento de 1-9-1864.

[76] Lo adquirió el lorquino Juan Bautista Sastre en pública subasta por 82.500 reales. Y le fue comprado por un total de 115.096 reales.

[77] *Memoria sobre las circunstancias …, op. cit.*, p. 72.

como lo demuestra el número considerable de alumnos que asistían, fue tremendo. La carga que había de soportar una más que endeudada hacienda municipal, prácticamente en bancarrota, era imposible de sostener. A la ya citada compra del edificio y material había que añadir los haberes del profesorado y el mantenimiento del inmueble, pues las matrículas, pese al número de alumnos, eran insuficientes. Ya en 1876, el alcalde Juan Musso Sánchez Sicilia expuso a la municipalidad que en vista de la escasez de fondos del municipio el Instituto era una carga que «gravitaba demasiado sobre el presupuesto, por lo que cree que se debe elevar una exposición razonada al Gobernador pidiéndole que de los fondos provinciales se le consigne una subvención que alivie los gastos de esta Corporación»[78]. Y, es más, se solicita al Gobierno la reducción del número de catedráticos al igual que han hecho otros institutos[79]. A partir de ahí, ya con el alcalde Pelegrín, un rosario de desventuras.

> «Se vio una exposición suscrita por los individuos del Liceo, de la Real Sociedad Económica, Ilustre Colegio de Abogados, Ateneo Científico y Literario y varios vecinos y propietarios de esta Ciudad en la que manifiestan sus temores de ver desaparecer el Instituto de Segunda Enseñanza por no recibir los fondos necesarios para su sostenimiento, y solicitando de la Corporación arbitre medios para asegurar la solvencia de la dotación que tiene consignada en el presupuesto municipal»[80].

La decisión adoptada fue, como será en lo sucesivo, una huida hacia adelante. Por un lado, se acuerda que «desde el inmediato ejercicio económico en adelante» el déficit generado por el centro se abone en doceavas partes al director del mismo y que se invite al referido señor para «que en su presupuesto de gastos del próximo año económico omita las dotaciones de la plaza de portero y la cátedra de topografía». Por otro, que se pase comunicación al Sindicato de Riegos «interesándole que continúe subvencionándole la cátedra de agricultura, como ha venido haciendo desde su fundación». Y, por último, que se eleve al Ministerio de Fomento la petición de que «tenga a bien acordar se reduzcan los profesores a seis catedráticos numerarios, tres para la sección de letras y tres para la de ciencias, y dos auxiliares a semejanza de lo concedido a otros institutos, tales como los de Reus, Figueras y Baeza»[81]. En ese momento los atrasos devengados por el profesorado eran «ocho mensualidades y media de ejercicios cerrados y dos del actual»[82].

La preocupación para mantenerlo fue una constante de los estamentos ciudadanos. Así se recoge en la instancia que varios señores mayores contribuyentes y vecinos solicitan del Ayuntamiento para que se asegure los haberes de los profesores, con propuestas de medidas para ello. De hecho, Cánovas Cobeño «viajó a Valencia con el objeto de conferenciar con el rector de este distrito universitario, acerca de lo que ocurre entre el Ayuntamiento y el claustro de profesores». Después, se dice, «viajará a Madrid para hacer lo propio y exponer al Director de Instrucción Pública la situación»[83].

A la par que se demandaba sostener y fomentar el centro, se reclaman los bienes que «justamente corresponden al Instituto, según el espíritu y letra de los fundadores, los cuales se hallan en poder del de la capital»[84]. Sin embargo, la zozobra sobrevuela una vez más, y en esta ocasión, con toda credibilidad por la ciudad. Ahora es el nuevo alcalde, el liberal Francisco Navarro Sánchez, quien da la voz de alarma al afirmar «que le consta por conducto fidedigno que el rector de la Universidad de Valencia ha pedido la supresión del Instituto»[85]. Las causas, las

[78] AML. A.C. Sesión de 4-9-1876.

[79] AML. A.C. 2-10-1876.

[80] AML. A.C. Sesión de 12-2-1877.

[81] AML. Capitulares. Sesión de 10-3-1877.

[82] AML. Capitulares. Sesión de 19-4-1877.

[83] *La Opinión*, 29-8-1880.

[84] AML. A.C. Sesión de 21-5-1881. Mociones del concejal Ricardo Navarro Sánchez.

[85] AML. A.C. Sesión de 13-3-1882.

conocidas y reseñadas de falta de pago a los profesores y las demandas que estos planteaban a las autoridades educativas. De hecho, por estas fechas, se estaban produciendo traslados por concurso de un elevado número de catedráticos, que intuían lo que se avecinaba.

Y a partir de ahí, la realidad se impone en el mandato del alcalde liberal Alfonso Caro Molina. Mediante Real Orden, hasta en cinco ocasiones fue comunicada la decisión[86], en 1883 se materializa el cierre.

> «Real Orden**,** expedida el día cuatro del actual, por el Ministro de Fomento, en la que se dispone cese el Instituto local de esta Ciudad por la falta de medios para atender a las necesidades del mismo, señalando la fecha de su supresión el día treinta y uno del actual. Que los exámenes de asignaturas y grados se celebren dentro de la segunda quincena del referido mes, quedando terminadas en el treinta y uno. Que los catedráticos numerarios tendrán el carácter de excedentes desde la fecha de la supresión y que por el Sr. Rector de la Universidad de Valencia se disponga lo conveniente para que en un plazo breve pasen al Instituto provincial todos los documentos pertenecientes al archivo y secretaria del mismo»[87].

Una vez más, y pese a los esfuerzos loables de muchos, Lorca no estuvo a la altura de las circunstancias. Se hicieron oídos sordos a las advertencias que llegaban de la administración educativa. No cabe aquí abusar de lo fácil y achacar al centralismo provincial, que lo hubo; a los intereses académicos, que también los hubo, y a otras cuestiones que podrían utilizarse para justificar este mazazo para Lorca. Sea lo que fuere, lo cierto es que otra vez los lorquinos quedarían huérfanos de enseñanza secundaria hasta 1928, año en el que el instituto vuelve ya para quedarse. Durante este tiempo, casi cuatro décadas, la ya comentada instrucción primaria inicia una lenta pero constante mejoría. De veintidós escuelas públicas, trece de niños, ocho de niñas y otra de párvulos, atendidas por veinte maestros y 16 maestras[88], hacia 1868, se pasa unos años después, en 1887, «a cuarenta escuelas de primeras letras, existiendo además buen número de particulares»[89]. Y se cierra el periodo de la Restauración con dos graduadas de cuatro secciones cada una (para niños y niñas respectivamente) y cinco unitarias, en el casco urbano; distribuidas en el término un total de treinta y cuatro, mitad por mitad de uno y otro sexo, y siete mixtas, que atienden a 5.620 alumnos. Amén de las privadas y la escuela o academia especial de dibujo, con extensión a las artes y oficios, singularmente al ramo de bordados que llaman pintura a la aguja, que costea el Ayuntamiento.

4.2.5. La enseñanza privada

Quizá por esa falta de oportunidades más allá de las primeras letras, los cambios de mentalidad de los lorquinos, unido a la mejora del nivel de vida, de las comunicaciones, la mercantilización de los oficios, la competitividad de los mercados y las nuevas actividades y profesiones, auspician un mayor interés no ya por la educación sino por la formación, y consecuencia de ello surgen en esta etapa nuevas ofertas.

> «Un sujeto, cesante de administración y de reconocida inteligencia en toda clase de contabilidad, ofrece sus servicios por una retribución módica, a las sociedades mercantiles y mineras de esta localidad»[90].

A la par que nacen colegios privados y academias particulares orientadas a estas incipientes oportunidades.

> «Las lecciones particulares de francés, teneduría de libros y otras de no menos útil aplicación práctica, empezarán de nuevo en el colegio de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*»[91].

---

[86] AML. A.C. Sesiones de 30 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 18-12-1882; y 26-3-1883.

[87] AML. A.C. Sesión de 14-5-1883.

[88] MULA GÓMEZ, Antonio José. «Notas sobre la sociedad lorquina en el siglo XIX. Política, sociedad, mentalidades». *Lorca. Pasado y presente*. CAM, 1990, p. 211.

[89] CAMPOY GARCÍA, José María (Pbo) *Escritos y Estudios... op. cit.,* p. 268.

[90] *El Periódico de Hoy*, 23-4-1874.

[91] *El Noticiero de Lorca,* 12-11-1886.

Por cierto, la Congregación llegó a Lorca en 1879 protagonizando a su pesar un momento trágico y dramático en 1936 que muchos lorquinos no han olvidado, pese a que la Lorca oficial, acomplejada y descreída, borró o, mejor dicho, intentó borrar de la *memoria* estos hechos luctuosos.

Coincidiendo con las ya establecidas *Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*, en la ciudad desde finales de 1858, las *Madres Mercedarias*, cuya orden ya estaba presente desde principios del siglo XVI (1515), decide crear un colegio según se lee en el periódico semanal ilustrado *La Tierruca*: «hace días llegaron a esta tres madres mercedarias y cinco postulantes, acompañadas de R.P. General de la Orden y del padre vicario del convento que proceden. Vienen, según se nos dice, con el objeto de fundar un colegio de niñas. Le acompañan dos madres profesoras de primera enseñanza y otra profesora de piano. Las obras de dicho colegio empezarán en breve»[92]. Será en 1914 cuando inician sus enseñanzas. Los tiempos traen consigo además que se demanden otros conocimientos y aptitudes de carácter profesional. Como las carreras de Comercio o contabilidad[93]. Amén de una serie de profesores que imparten docencia en diferentes zonas de la ciudad[94].

Con el comienzo de la centuria se anuncia un gran proyecto educativo que, si bien tuvo cierto recorrido temporal, desconocemos si su ejecución se correspondió a la ambición de lo propuesto. Su director hubiera sido Tomás Hervás, doctor en teología, vicearcipreste de la ciudad y excatedrático del seminario de la diócesis. Ofertaba primera enseñanza, bachillerato, carreras especiales, idiomas y clases de adorno. Se admitirían alumnos internos, pensionistas, mediopensionistas y externos. Se decía que estaba ubicado en un magnífico edificio, situado en el centro de las alamedas. Sitio alegre, higiénico y ventilado. Con grandes salones, espaciosas clases, dormitorios, enfermería, gimnasio, luz eléctrica y cañerías de agua potable. Estuvo instalado en la casa construida por el vizconde de Ylucán en la esquina de la entonces alameda de la Estación con la plaza de carruajes[95]. Se tienen noticias de que está funcionado, al menos, desde 1903 a 1911. Se sabe por otra parte que estuvo también dirigido por don Francisco Carmona Martínez y que en él impartía clases Joaquín Martínez Perier, excelente profesor. Desaparecido el colegio, siguió en los bajos de su casa en la calle Alfonso X el Sabio[96].

Otro centro educativo que intenta abrirse paso es el denominado *Colegio Evangélico*, anunciado en la plaza de la Constitución n.º 7, auspiciado por el Obispo y el Arcipreste, con clases de párvulos, elemental y superior, más preparatoria para el ingreso en el colegio de segunda enseñanza de esta ciudad. Amén de clases de adorno como música, dibujo y caligrafía. Se admitían alumnos «pensionistas y mediopensionistas» y estaría a cargo del presbítero José Pi y González. Se desconoce su trayectoria y el edificio en el que se instalaría, aunque podría ser en la actual casa de los Mazuchelli[97].

Con ellos coexisten pequeños centros escolares que cubren parte de las necesidades formativas

[92] *La Tierruca*, 2-5-1912.

[93] Tal es el caso de Carmelo Alberola Martínez, perito y profesor mercantil, director de una academia en Posada Herrera o las clases especiales de contabilidad por partida doble y cálculos mercantiles a cargo de Domingo Plazas Plazas, en Nogalte.

[94] Genaro Valera Benítez; Antonio López Villanueva; Leopoldo Galindo Aceituno, fundador del colegio Nuestra Señora de las Mercedes, en Espín Alta; Virginia López Martínez, en la Cava; Josefa García, en la Corredera; Luis Bautista Ruiz, Felipe Gayón, José Juan Lucas Navarro, José Pedraza Zamorano, Carmen Faisá Albadalejo, José García de la Cámara o el francés Naud, enseñaron a los jóvenes lorquinos diversas disciplinas como dibujo, música, caligrafía, idiomas, primera enseñanza o bachillerato. El colegio de la Purísima, incorporado al instituto provincial, a cargo del doctor y párroco de San Mateo Francisco de Paula Mata, o el estudio de asignaturas del curso preparatorio de Derecho y repaso de las correspondientes a la sección de letras del bachillerato, a cargo de Miguel Jiménez Cisneros, licenciado en Filosofía y Letras, en la calle Rojo.

[95] AML. Licencia de construcción aprobada en sesión de 3-11-1890.

[96] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Calle del Álamo*. Lorca, 2003, p. 236.

[97] *El Constitucional*, 3-9-1894.

de la población[98]. En la etapa última que nos ocupa, primer cuarto de siglo, nacen también otros centros, como el de segunda enseñanza denominado San José en las calles Selgas y Fernando el Santo, dirigido primero por el sacerdote José Agius Guerra y más tarde por el cura párroco de Santiago Lorenzo Pastor[99], o el de Nuestra Señora de la Soledad del presbítero Antonio Guerrero, en la calle denominada en ese momento José María Muñoz, antes Ollería y hoy Galdo. Sin olvidar el de Bernarda Salas Montiel, Nuestra Señora del Carmen, en Carril de Gracia, «para niñas y señoritas», ya en el último cuarto del siglo XX, o la academia de contabilidad y aritmética mercantil de los hermanos García de las Bayonas, y el colegio de Pedro Tejedor, licenciado en Derecho y maestro nacional, en la calle Espín Baja. Así mismo, es obligado recordar la academia de dibujo municipal a cargo de Cayuela y Felices, y por excepcional y novedoso la de bordados que el Coro de Damas de la Amargura estableció en 1912 para confeccionar el ajuar artístico de su imagen titular.

Ya al final del periodo que estudiamos, una vez instalado en 1919 el Regimiento España n.º 46, que supuso para Lorca un revulsivo importante, surge en la plaza de Colón una academia politécnica dirigida por Francisco Oliver Verges, comandante de infantería e integrado su claustro igualmente por militares, para preparación completa para ingresar en las academias militares, escuela naval, artillería, ingenieros de la armada.

5. EL FERROCARRIL. LAS ESTACIONES DE SAN DIEGO Y SUTULLENA

El ferrocarril, además de contribuir el desarrollo de las zonas por las que transitaba, favorecer a la industria, al comercio y dar salida a los productos mineros, al cereal o al esparto, se configuraba como un atractivo negocio para una clase dirigente ávida de sacar rédito a su capital. Tal fue el caso, durante el reinado de Isabel II, del marqués de Salamanca.

> «La creciente inmoralidad de la clase gobernante, las intrigas palaciegas y las escandalosas concesiones de ferrocarriles, operaciones a las que no era ajeno el triángulo formado por la reina madre, su marido [Muñoz] y Salamanca, banquero especializado en fáciles y rápidos enriquecimientos»[100].

Esta inercia, iniciada con la constitución de la Sociedad del Ferrocarril de Madrid a Aranjuez en 1845, la segunda línea ferroviaria construida en la península Ibérica, se mantuvo en diferentes niveles y aspiraciones en todo el país durante el siglo XIX. Naturalmente Murcia, Granada, Almería y por supuesto Lorca y Águilas no iban a quedar ajenas a este fenómeno. De hecho, abiertas las expectativas con la concesión a Francisco de la Guardia y Duarte[101] de una línea entre Lorca y el pueblo de San Juan de las Águilas[102], se inician los trabajos durante el mandato del regidor Rafael Domínguez Ruiz-Jiménez, pero como tantas otras de ese tiempo la intentona resultó fallida[103]. No obstante, de inmediato, ya con Musso presidiendo la Corporación y a punto de ser nombrado alcalde, los ediles ya se

[98] El Sagrado Corazón a cargo de Jesús Quesada Cueto, en Posada Herrera; uno de niños, en Prim y otro de niñas, Carril de Gracia, cuyos directores eran Antonio José González y Carmen García Orozco respectivamente; el Santa Florentina, en Nogalte, dirigido por la ya citada profesora Faisá; sin olvidar la Academia de Correos, que ofrecía preparación completa de esa carrera, bajo la dirección de Federico Pedraza Rubio, en Santo Domingo; así como la continuación de la saga Gayón [José], en la calle Padre García como profesor de música o la escuela municipal de adultos que dirigía el profesor Juan Bautista López Carvajal.

[99] Su profesorado estaba compuesto por José Pallarés Arcas, Mariano Artés, Juan Pérez Muelas, Francisco Viseras, Mariano Pelegrín, Andrés García Cánovas, el clérigo Francisco Gómez y Francisco Roldán Pallarés.

[100] RUIZ SEGURA, José Antonio. «*El bienio progresista en Lorca (1854-1856)*». Tesis de licenciatura. Universidad de Murcia, 1988, pp. 198 y 199.

[101] *La Paz de* Murcia, 21-4-1875.

[102] La concesión se formalizó el 22-12-1874.

[103] AML. A.C. Sesiones de 3-2-1879 y 21-4-1879.

Lámina 3. Estación de San Diego (AML. José Rodrigo, h. 1900).

plantean si la futura estación ha de estar en Sutullena o San José, así como el delicado asunto del corte por la vía de las alamedas. Y, es más, con casi quince años de adelanto no ven claro su traslado a San José porque «había que desviar la vía kilómetro y medio o dos hacia el sur y que ello supondría un nuevo expediente. Cosa casi imposible [¿?] desde casi todos los puntos de vista. Por lo que la estación debe instalarse en el punto más inmediato [a la ciudad] aunque para ello tenga que estar en Sutullena»[104].

Sin embargo, la concesión que a la postre tendría recorrido, eso sí, mediante sucesivos traspasos, será la otorgada en 1876 para construir un ferrocarril de Murcia a Águilas y su puerto por Lorca, sobre la base de un proyecto presentado por Pedro Gómez Rubio[105]. El incumplimiento de los tres años de plazo para su construcción requirió una solicitud de prórroga por parte de sus herederos. Inicialmente denegada, fue autorizada con arreglo a una nueva legislación y traspasada de inmediato a la empresa Crédito General de Ferrocarriles, que inicia las obras el 29 de abril de 1884 para concluirlas meses más tarde, el día 28 de marzo de 1885. Tiempo después, mediante un convenio de peaje con MZA, concesionaria de la línea Cartagena Chinchilla, en funcionamiento veinte años antes, la conexión de Lorca con Murcia quedaba completada en su totalidad[106].

El Ayuntamiento de Lorca, si bien lamentaba el estado de sus fondos que le impedía ayudar en mayor medida a la construcción de esta línea, contribuyó con una subvención de sesenta mil pesetas, pagaderas a razón de tres mil anuales. Por otra parte, se pide a la empresa que antes del inicio de las obras de la entonces llamada «estación provisional de la vía férrea de Murcia a Águilas, en esta Ciudad, diputación de Tercia» construya la parte de «camino vecinal y carretero que desde la iglesia de San Diego conduce al puente de Churra» que será ocupado por dicha infraestructura. Y, por último, solicita a la compañía la construcción de un apeadero en la diputación de La Hoya[107]. También les preocupaba a los ediles que desde la estación hasta la población no existiera una vía de comunicación por la cual pudieran «transitar los carruajes, tan indispensables como necesarios», por lo que crearon una comisión para solventar

[104] AML. A.C. Sesión de 26-5-1876.

[105] La concesión se formaliza el 13-3-1876.

[106] PERIS TORRES, Juan. *Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca*. Spanish Railway. Ferrocarriles de España, 2007.

[107] AML. A.C. Sesiones de 21 de mayo, 4 de agosto y 27-10-1984.

esta cuestión[108] que, por otra parte, tendría que esperar siete años más, hasta 1892, para que el problema quedara totalmente resuelto, por vía férrea, con la prolongación de la línea hasta la ya existente estación de Sutullena, como seguidamente veremos.

En cualquier caso, aunque tardío, el ferrocarril cuya influencia sería determinante en el ámbito de las comunicaciones y en el desarrollo de la comarca, llega a la entonces estación provisional de San Diego en 1885[109].

> «Lorca ha saludado ya la locomotora en la estación de San Diego. La inauguración oficial de la línea férrea se dice tendrá lugar en este mes todavía y la apertura definitiva en el de abril. Se sigue elogiando la buena construcción de la vía»[110].

Finalizado este tramo, que puso a la ciudad en el mapa ferroviario, la compañía solicitó varias prórrogas para concluir la línea hasta el puerto de Águilas, ramal en el que competía con The Great Southern Spain Railway Cº Ltd. que construía la traza de Lorca a Baza y un ramal a Águilas. Los problemas de liquidez de la primera le llevaron a renunciar y dejó vía libre, nunca mejor dicho, a la citada empresa británica, que cede sus derechos al empresario Roberto Robert. Tras solventar la pugna entre los pueblos del Almanzora y los del Guadalentín (estamos ante un ferrocarril cuyos intereses económicos eran la salida de mineral, tema este que bien merecería un estudio amplio y detallado que por razones obvias no es posible en este artículo), y superar otras vicisitudes que no vienen al caso, se traspasa la concesión a la sociedad inglesa, que establece sus oficinas, como veremos, en Lorca e inicia los trabajos de campo, expropiaciones de terrenos, desmontes y rellenos, de ambas líneas[111].

Por el puerto de Águilas llegan locomotoras, railes y bridas. De Amberes las placas de hierro para los puentes y se solicita al Gobierno, y este acepta, variar el punto de enlace con la villa aguileña, previsto inicialmente en Lorca, por el Empalme (más adelante Almendricos) para acortar el trayecto. La sociedad adjudicataria contrató la construcción a la también inglesa Hett Maylor, con oficinas en la plaza de Marín, hoy Colón, quien, a su vez, subcontrató los trabajos de Lorca a Zurgena y Almendricos a Águilas al constructor e ingeniero de caminos Jorge Loring Oyarzabal, marqués de Casa Loring[112].

Las fechas de apertura de los distintos tramos se recogen en la siguiente tabla[113].

Línea Alcantarilla - Lorca — Águilas - Baza		
Tramo	**Longitud**	**Puesta en servicio**
Alcantarilla - San Diego	55,500	28 de marzo de 1885
Águilas — Almendricos	30,643	1 de abril de 1890
Almendricos — Sutullena	27,703	20 de julio de 1890
Almendricos - Huércal Overa	18,071	10 de abril de 1891
San Diego — Sutullena	1,140	7 de marzo de 1892
Huércal Overa — Zurgena	10,934	30 de junio de 1892
Zurgena - Almanzora (Albox)	10,528	10 de noviembre de 1893
Albox — Tíjola	20,106	11 de junio de 1894
Tíjola — Serón	18,515	17 de septiembre de 1894
Serón — Baza	31,143	16 de diciembre de 1894

Elaboración propia. Fuente: Datos citados de Ferroviarios de la línea Lorca a…

[108] AML. A.C. Sesión de 2-2-1885.

[109] GÓMEZ MARTÍNEZ, José Antonio. «El ferrocarril de Alcantarilla a Lorca». *Revista de Historia Ferroviaria*, nº 1, 2004, pp. 93-133.

[110] *La Paz de Murcia*, 13-2-1885.

[111] PERIS TORRES, Juan. *Ferrocarril de Alcantarilla ..., op. cit.*

[112] *La Crónica Meridional de Almería*, de 19-5-1889. Proposiciones para suministro de 257.000 traviesas.

[113] GRIS MARTÍNEZ, Joaquín. *Ferroviarios de la línea Lorca a Baza y Águilas*, 2005, p. 314.

A la par que se ejecutan kilómetros de vía, se ponen en servicio los diferentes tramos: de Águilas a Almendricos, en primer lugar, y dos meses después de esta última estación a Lorca-Sutullena[114]. La ejecución de ambos ramales que llegaron a emplear a más de dos mil obreros se lleva a cabo entre 1890 y 1894, tal cual vemos en el cuadro anterior. En cualquier caso, hasta Granada no llegó el ferrocarril procedente de Murcia y Lorca hasta 1907.

Otra vez vuelve a plantearse, ya sí, en plazo de exposición pública del proyecto definitivo, en relación con la «memoria, estado, relación y croquis de los caminos, veredas, paseos y servidumbres que ha de atravesar la línea férrea a Águilas». La Corporación, siempre tarde, no sólo se opone a que sea «interceptado el paso por la alameda de la Almazara de Menchirón y camino viejo de Águilas, si no se abría un nuevo camino que supliera sus servicios […] con más razón en la ocasión presente a la supresión del paso por la alameda del cuartel y la construcción del paso superior por la alameda del Espartal [¿?]»[115].

> «Constituyen ambas también no sólo el ensanche y salida natural de esta población sino el único sitio de esparcimiento, solaz y recreo para este vecindario, aun cuando en un momento de punible descuido pudiera echarse en el olvido que dichas alamedas son hoy la parte más hermosa de esta Ciudad y quedarán convertidas con las reformas proyectadas, la primera en rincón inútil sin acceso ni salida y la segunda en un sitio impracticable como paseo por lo incómodo y peligroso que por su altura y situación resulta el paso superior propuesto»[116].

El camino desde la estación a la carretera de Águilas, «de imperiosa necesidad», presentaba algunas dificultades, de hecho, nunca se llevó a cabo, por lo que se comisionó al alcalde para gestionar en Madrid «tan importante asunto». Otro tanto ocurrió con la alameda de la almazara de Menchirón[117]. Sin embargo, las obras ferroviarias avanzaban a buen ritmo. El suministro de agua para las dos estaciones, tan fundamental para la máquina de vapor, procedente de la conducción de la Zarzadilla de Totana que abastecía a las fuentes públicas de la ciudad, lo requieren casi a la par ambas compañías.

> «…recurre a la municipalidad solicitándole licencia para establecer una tubería de hierro que conduzca las aguas desde el registro que existe en la Puerta de San Ginés hasta la alameda llamada del Cuartel, recorriendo las calles de Santo Domingo, Bailén [actual Lope Gisbert en su tramo entre Juan de Toledo y la glorieta de San Vicente], San Quintín [Floridablanca] y duque príncipe de Espartero [Juan Carlos I][118].

> «…solicita se le conceda permiso para la apertura de una zanja con objeto de conducir aguas por tuberías de plomo desde el lindero de esta estación al sitio denominado Madre de Dios de la Peña, pasando por el camino de San Diego, casa del fiel de Tercia y por debajo del puente de la carretera de Murcia a Granada»[119].

Igualmente, se inician las obras para las «cocheras de locomotoras, junto a la carretera de esta Ciudad a la villa de Águilas, y para el depósito de agua de la estación de Sutullena»[120]. La expectación que creó el ferrocarril era tal que en 1893 hubo que prohibir «terminantemente la entrada al andén de la estación de Sutullena, a los que no llevaran billete»[121].

Durante más de ochenta años los lorquinos, menos tiempo los que les sucedimos, hemos visto pasar por la población y oído silbar aquel ingenio a vapor que transformó tantas cosas y que introdujo a Lorca en el progreso y en la modernidad de la recién llegada «revolución industrial», al menos en el transporte por fe-

[114] PERIS TORRES, Juan. *Ferrocarril de Alcantarilla..., ob. cit.* El 1-4-1890 la primera y el 20-7-1890 el segundo ramal.

[115] AML. A.C. Sesión de 12-8-1889.

[116] *Ibidem*.

[117] AML. A.C. Sesión de 13-5-1889.

[118] AML. A.C. Sesión de 3-6-1889.

[119] AML. A.C. Sesión de 10-6-1889.

[120] AML. A.C. Sesiones de 26-8-1889 y 28-10-1889.

[121] *La Avanzada*, 13-8-1893.

rrocarril[122]. Algunos de los nombres de aquellas veinticinco máquinas aún perduran en la memoria del niño que uno fue: *Murcia, Lorca, Granada, Águilas, Huércal, Baza, Guadix, Pulpí, Albox, Cantoria, Tíjola, Fines, Olula, Jaravía, Lumbreras, Arboleas, Bacares, Macael y Almendricos*[123].

6. EL AGUA, SIEMPRE EL AGUA. LOS INTENTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE PUENTES

Lorca, de sangre caliente, había protagonizado ya su enfrentamiento político contra las reformas borbónicas, dejando claro desde el principio que los cambios no iban con ella. Según Hernández Franco, los únicos tumultos que hubo en España por las medidas liberalizadoras sobre venta, circulación y precio del trigo, de índole político, fueron los de Madrid y Lorca. En nuestra ciudad la revuelta «estalló bajo la apariencia de una crisis de subsistencia»[124]. El entonces regidor Polanco, desoyendo a los regidores locales contribuyó sin proponérselo a desatar el motín contra su persona y su gestión pues se negó a bajar el precio del pan. «Su decisión no pudo ser más antipopular y provocó una 'rebelión de estómagos', tras la que se amparaba la oligarquía lorquina»[125]. Consecuencia de ello, se vio obligado a abandonar la ciudad tras ser «rodeada su casa y luego asaltada». No cabe duda de que, al margen de las aviesas intenciones que tenían las élites lorquinas, fue el pueblo el que se lanzó a la calle la noche del 25 de abril de 1766 en defensa de sus aparentes intereses.

Pues bien, este grupo social bien armado que hizo acto de presencia a las primeras de cambio, capaz de movilizar a una población refractaria a cualquier reforma, se opuso a la política hídrica de Carlos III. En 1785 los arquitectos Villanueva y Martínez de Lara presentaron al conde de Floridablanca, ministro de Estado, la propuesta de construcción de sendos pantanos, uno en Valdeinfierno en el cauce del río Luchena y el otro en el Vélez, en el estrecho de Puentes, para lo que se nombra Comisionado Regio en las Reales Obras de los Pantanos de Lorca a su cuñado, el lorquino Antonio Robles Vives y García de Alarcón, quien en menos de tres años construye las referidas presas. El proyecto, ambicioso y complicado, iba acompañado de un cambio radical en la propiedad, venta y distribución del agua, vigente por concesión de Alfonso X el Sabio en 1268, como consecuencia de los abusos que dado el carácter de públicas tenían. Sostiene el profesor Capel Sáez que «algunos dueños reclamaban la posesión del agua que pasaba por sus tierras. Otros regaban con tanta frecuencia que no dejaban pasar ningún agua a los de abajo. Se elevaron quejas al Rey, y éste en el año citado ordenó repartir el agua comunalmente 'por días y por tiempos', sin dar a nadie preferencia y sin proveer tampoco a ningún particular el dominio o propiedad sobre ella. En 1269 [un año después] Alfonso X cedió a la ciudad el agua de la fuente del Oro, para que se agregase a las anteriores y se repartiese también entre los vecinos»[126].

El terreno regable en Lorca se organizaba en alquerías (Alcalá, Sutullena, Altritar, Serrata, Tercia y Albacete), divididas en tercios y estos a su vez en heredades, a las que se asignaron las tandas de agua necesarias. De tal manera que «la propiedad de la tierra y la del agua quedaban unidas»[127]. Por razones económicas que no vienen al caso, el Concejo se vio en la necesidad a sacar del reparto las aguas de la fuente del Oro y venderlas con el fin de no aumentar los impuestos. «Con ello, sin embargo, se dio el primer paso para la separación del agua y de la tierra». Cuestión esta que fue a más, como a continuación veremos, pues el aumento de población

[122] La última máquina de tracción vapor que circuló por estas vías fue en 1967.

[123] GRIS MARTÍNEZ, Joaquín. *Ferroviarios de la línea Lorca a…, op. cit*, p. 325.

[124] Hernández Franco, Juan. «Tradición, permanencias y reformas, Lorca en la segunda mitad del siglo XVIII». *Lorca. Pasado y presente*. Tomo II, 1990, p. 58.

[125] *Ibidem*, p. 59.

[126] CAPEL SÁEZ, Horacio. *Lorca, capital subregional*. Lorca. Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1968, p. 42.

[127] *Ibidem*, p. 41.

y la extensión de la tierra cultivada no hizo, según Capel, «sino precipitar el proceso» y «la evolución posterior no haría más que intensificarlo»[128]. Pese a que hacia la mitad del XVII se estableció «que el derecho de las aguas no es de propiedad ni de dominio, sino de servidumbre, de mero uso para regar», algunos de los dueños del agua acataron, pero no cumplieron con lo mandado. «Ambas propiedades, sólo se mantuvieron inseparables en los heredamientos de Serrata, Altritar, Hornillo y el Real»[129]. Este estado de cosas continuó vigente, como hemos visto, hasta la creación de la Real Empresa.

Robles Vives, de carácter fuerte y destemplado, encontró en aquella sociedad civil y eclesiástica de la ciudad la horma de su zapato o viceversa. En todo caso, sus cualidades, capacidad de trabajo e inteligencia eran reconocidas por sus propios detractores. Su trayectoria pública fue paralela a la de su cuñado, el conde de Floridablanca, por lo que cuando este cae en desgracia él también lo hace. Desterrado por Carlos IV, tal cual había hecho él con sus adversarios, quiso el destino que el infortunio y la desgracia se cruzara en su camino, una vez levantado su confinamiento en Albacete y retornado a Lorca. La rotura de la presa de Puentes el 30 de abril de 1802 se llevó su vida junto con la de otros muchos paisanos. Las reformas habían fracasado y muchos lo culpabilizaron, injustamente, de la tragedia.

Durante más de medio siglo el asunto quedó en el más absoluto de los olvidos en tanto la Real Empresa, creada por el propio Robles, un tanto maquillada languidece hasta 1847 que es sustituida por el Sindicato de Riegos, siendo su primer director Pedro Alcántara Musso. Los vientos *democratizadores* de la Restauración, con una burguesía enriquecida, reavivan las hostilidades entre partidarios de la reconstrucción del pantano y los que abiertamente se oponen, y la polémica adquiere una cierta intensidad. No hay que olvidar que la nueva burguesía se mostró muy interesada en la compra privativa de participaciones o acciones, tanto de minas como de agua. Basta repasar los protocolos notariales de la época para comprobar esta afirmación. Es por ello que los argumentos de unos y otros no sólo no variaron, sino que los defensores de la propiedad del agua aumentaron.

La primera propuesta en tal sentido fue realizada al Sindicato por Pedro Pablo Ayuso en 1876, inicialmente aprobada, pero de inmediato rechazada por el Ayuntamiento mediante una moción que presentó personalmente el alcalde Musso Sánchez-Sicilia. Los argumentos ya conocidos, peregrinos los más, en defensa de unos intereses ya sabidos. Quizá el más sólido consistía en la necesidad de que tales obras debían plantearse desde la administración pública[130]. De hecho, en el primer mandato del alcalde Pelegrín el municipio intenta buscar cierto consenso entre las partes.

> «El Sr. presidente expuso en breves pero sencillas términos la importancia que entraña para el país la reconstrucción del pantano de Puentes en lo que había visto divididas la opinión y que aunque la índole del negocio no reclamaba por si sola la intervención de la Administración Local, conociendo la trascendencia de la resolución que bien podría acarrear la ruina o la felicidad de nuestra agricultura y los demás intereses que han de ventilarse para mejor administración del Sindicato de Riegos»[131].

En consecuencia, promovió una serie de reuniones a las que asistieron las personas que representaban los «intereses legítimos y las aspiraciones» de este proyecto «y además a otros varios señores influyentes en el país por sus condiciones de aptitud, capacidad o imparcialidad».

> «Después de ser expuestas varias ideas sobre el asunto por los concurrentes, acordase a propuesta del Sr. Barberán nombrar una comisión que formulara las bases generales de un acuerdo, siendo

[128] *Ibidem*, p. 42.

[129] *Ibidem.*

[130] AML. A.C. Sesión de 16-6-1876.

[131] AML. A.C. Sesión de 16-10-1878.

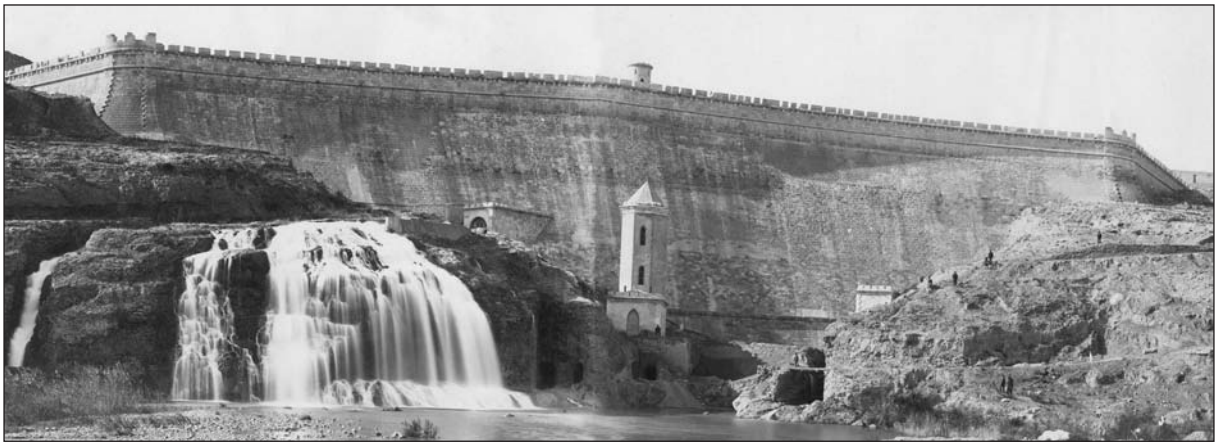

Lámina 4. Presa del pantano de Puentes. (AML. J. Rodrigo. 1890).

designados los señores Selgas, Leonés, Saavedra, Sastre y Quesada, y aceptados por todos»[132].

A los dos días presentó dicha comisión unas bases que pueden resumirse en el «compromiso solemne de procurar en los seis primeros meses de existencia del nuevo Sindicato, los fondos necesarios proporcionados por el país, para la construcción del pantano, canalización y mejora del sistema de riegos». En el supuesto de no encontrar estos fondos, en un plazo similar, se buscarán los fondos fuera de Lorca, «pero siempre con la condición de que la empresa que se forme no ha de tener más carácter que el de constructora, ni más derecho que el de reembolsarse su capital e intereses, correspondiendo siempre al país la propiedad y la administración», y por último que las bases sean respetadas por todas las tendencias y agrupaciones políticas. Sin embargo, sería la riada de la tarde del 14 de octubre de 1879 que asoló la ciudad y huerta y que llegó a Murcia ya iniciado el siguiente día, festividad de Santa Teresa, la que activó aún más la necesidad de acometer la tercera reconstrucción de Puentes. La tragedia, con amplio eco en la prensa nacional y algunos medios extranjeros, incluido el francés París Match que editó un número extraordinario de gran repercusión, fue el detonante.

«En este país llamado España creyente e incrédulo, religioso y agnóstico, trabajador e indolente a la vez, son necesarias cuanto menos tres riadas catastróficas para construir una obra de defensa: La primera mentaliza a los técnicos de su necesidad, la segunda propicia la redacción del proyecto, y la tercera facilita el libramiento del crédito para su construcción»[133].

El proyecto del ingeniero Francisco Prieto Caules fue informado favorablemente por la Sociedad Económica de Amigos del País y obtuvo la concesión[134] el ya citado Pedro Pablo Ayuso que, como era de esperar, «traspasó la construcción a una Compañía de la que formaban parte caracterizados personajes de la oligarquía madrileña como Segismundo Moret, jefe del partido democrático-monárquico y años después presidente del Gobierno y del Congreso de los Diputados, amén de ministro en varias carteras; los marqueses de Valmediano y Lomo Sancho, respectivamente; el ingeniero Llorens y otros […] Por enésima vez los interesados propietarios de las aguas interpusieron recurso contencioso ante el Consejo de Estado, que fue desestimado»[135]. La primera piedra se colocó siendo alcalde de Lorca Francisco Navarro Sánchez, en septiembre de 1881, y se concluyeron las obras a finales de 1884. El síndico Ricardo Navarro Sánchez propuso la compra de la socie-

[132] *El Semanario Murciano*, 22-12-1878, recogiendo una información de *El Eco de Lorca*.

[133] BAUTISTA MARTÍN, José y MUÑOZ BRAVO, Julio. *Las Presas del Estrecho de Puentes*. Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia, 1986, p. 127.

[134] *Ibidem*. La subasta se verificó el día 4-12-1879 y por R.O. de 24-1-1880 se adjudicó.

[135] *Ibidem*.

dad concesionaria por el Sindicato de Riegos, asunto que no prosperó.

7. LA PLAZA DE TOROS

Según el cronista de la Ciudad Juan Guirao García, hay constancia de que las fiestas de toros se celebraban en la población desde el siglo XVI, generalmente en días señalados del año y en la plaza Mayor. Añade, además, que con motivo de la coronación del rey Carlos III, en diciembre de 1759, se llevaron a cabo durante tres días seguidos corridas especiales. Y fecha en 1839 la construcción de la primera plaza de toros estable, eso sí, de mucha madera y pequeña mampostería, situada en un solar a la izquierda de la actual Avda. de Juan Carlos I, próximo a los caños de Cerón. Inaugurada en septiembre de ese año por los matadores Francisco Montes *Paquiro* y José Redondo *El Chiclanero*[136].

El coso, dado la precariedad de los materiales con los que fue levantado, resiste mal el paso del tiempo y su deterioro es importante, razón por la cual los lorquinos se plantean construir uno nuevo. Y hasta que esto llega se habilita una segunda plaza situada detrás del Carmen, en lo que se conocía como Hoyo Musso, «como algo interino hasta la construcción de la actual de Sutullena […] de gran pobreza y escaso aforo, no teniendo más de 5 o 6 filas de tendidos»[137]. Los festejos que en ella pudieron celebrarse, dadas sus características, eran menores (novilladas o festivales). Se tiene constancia de la pretensión de celebrar los días 22 y 23 de septiembre de 1877 dos corridas de vacas, por lo que el ayuntamiento solicita al maestro titular de obras informe acerca de las condiciones de seguridad para poder verificarlas. Tras exigir «unas pequeñas reformas que se llevaron a cabo sin obstáculo de ninguna especie» certificaba que la plaza reunía condiciones «para resistir novecientas cincuenta entradas bien distribuidas, guardando las distancias necesarias»[138].

> «Aún no se han puesto de acuerdo los socios que han de construir la plaza de Toros, y eso que el público los anima en las últimas funciones, ocupando todas las localidades de la plaza del Carmen que difícilmente puede contenerla. ¡Ánimo!»[139].

Antes, hubo un proyecto inicial por parte de la Sociedad Cooperativa de Hermanos Obreros que, por diversas circunstancias, no llegó a cuajar. Su situación muy cerca de la plaza existente, en un terreno que dicha sociedad poseía en la diputación de Sutullena, formando esquina con la calle duque príncipe de Espartero, según proyecto del arquitecto provincial José Ramón Berenguer. Las líneas que debía guardar la edificación fueron fijadas por el maestro de obras municipal, y aprobadas por la Corporación[140].

Sin embargo, hasta enero de 1891 no se consigue el objetivo. Fue una sociedad, constituida por personalidades de la vida local, entre los que después figuraría el ya citado Raimundo Ruano Blázquez, banquero, líder de los liberales y diputado a Cortes, la que solicita licencia para edificar una plaza de toros, igualmente en la diputación de Sutullena, frente a la estación del mismo nombre ya construida. El proyecto estaba firmado por el también arquitecto provincial Justo Millán, que había dirigido la construcción de otras plazas, entre ellas la de Murcia, y en ese momento dirigía la cúpula de la iglesia de San Mateo[141]. La inauguración, miércoles,

---

[136] GUIRAO GARCÍA, Juan. Toros. *Veleta del tiempo. Una mirada al pasado* [audiovisual]. 2010

[137] PERNÍAS MARTÍNEZ, Salvador. «El célebre Paquiro inauguró la primera plaza en 1839». *Centenario Plaza de Toros de Lorca*, 1992. Sin paginación.

[138] AML. S. III, 63.

[139] *El Diario de Lorca*, 19-5-1885.

[140] AML. A.C. Sesión de 15-10-1877. La fachada que corresponde al cauce del Guadalentín, debe arrancar de la esquina de la calle duque príncipe de Espartero, de suerte que quede a cordel con la esquina de enfrente o sea con la casa de D. Fernando Mora, guardando siempre dicha fachada con las casitas que hay enfrente, junto al cauce del río, la misma distancia que existe entre la referida casa de Mora y la tejera de D. Juan José Molina Hilario, y la fachada principal o sea la que corresponde a la de duque príncipe de Espartero debe seguir la línea marcada por la fábrica de jabón de D. Ángel Laguardia Miró, pero dejando un ensanche de seis metros de fondo en dicha fachada, de suerte que queden en esta dos pabellones laterales que son los que alcanzaran a la línea establecida por la fábrica de jabón. Las puertas de entrada del público a la plaza de toros deben colocarse en dicho ensanche o plazuela de seis metros de fondo con el objeto de que la circulación de personas y carruajes sea desembarazada.

[141] GUIRAO GARCÍA, Juan. «Fiestas de toros en la Ciudad del Sol». *Centenario Plaza de Toros de Lorca.* 1992.

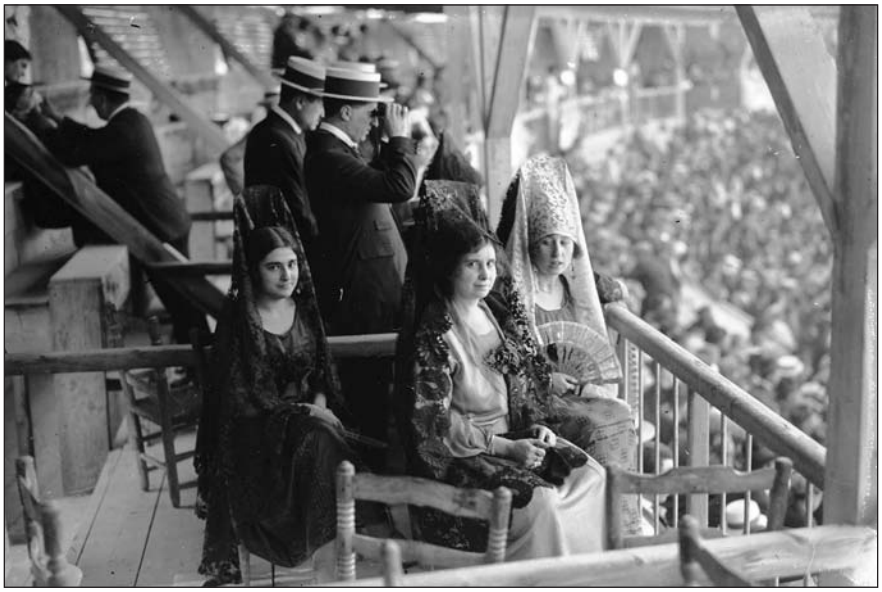

Lámina 5. Palcos de la plaza de toros (AML. Pedro Menchón, h. 1925).

29 de junio de 1892, día de San Pedro, por los espadas Rafael Molina *Lagartijo* y el sevillano de ascendencia lorquina Antonio Reverte, que despacharon toros del duque de Veragua. Al día siguiente, el propio *Lagartijo* que repetía cartel, y Rafael Guerra *Guerrita* lidiaron toros de Miura[142]. Los festejos resultaron muy del gusto de la época, dos buenas corridas según alguna reseña. No transcurrió mucho tiempo sin que en el nuevo coso de Sutullena se mascara la tragedia. En abril del año siguiente, el subalterno Antonio García *Morenito* fue mortalmente herido. Falleció a los pocos días y su cuerpo recibió sepultura en el antiguo cementerio de San José. Con el título *Las Corridas de Lorca*, la revista madrileña *La Lidia*, la más importante de las dos últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX (1882-1927), recoge en una amplia información, firmada por *K. MELO*, no sólo la crónica detallada de ambas corridas sino, también, los antecedentes de las mismas. Hay que añadir que se celebraron los días uno y dos de abril, Sábado Santo y Domingo de Resurrección, de un año que no se celebraron procesiones. Quizá la empresa desconocía este extremo a la hora de programarlas. En ella se recoge el testimonio de alguien que lo vivió y, evidentemente, lo contó[143]. Los relatos que de esas tardes hace otro periódico madrileño son así mismo demoledores[144].

Al margen de lo taurino, la plaza nació con discusión. Se empieza a construir sin licencia, y durante el año de su inauguración y siguiente diferentes concejales denuncian en varias ocasiones que los propietarios de la plaza «han detentado a su favor terrenos públicos que no son de su pertenencia», manifestando además que «árboles del común» habían quedado incluidos en los corrales de la misma. La orden de demolición acabó imponiéndose. Su importe, cobrado a los propietarios, fue 259,50. Aún más polémica resultó la reconstrucción, pues era necesario para ello la tala de catorce árboles, nueve en la alameda de Pescadores y cinco en la de Menchirón. Y hubo, como es natural, oposición, si bien el final, del que nunca más se supo, debió ser resuelto a la lorquina, o lo que es lo mismo, ni sí ni no, sino todo lo contrario. ¡Como casi siempre!

Sea lo que fuere, la plaza más que centenaria no ha tenido, humilde opinión de aficionado,

[142] Haro San Mateo, M.ª Verónica (de) y Reinaldos Miñarro, Diego. *Ensayo 125 aniversario del coso de Sutullena*. Taurología.com, p. 2.

[143] La Lidia, 10-IV-1893.

[144] *El Enano*, 6 y 9-4-1893.

una trayectoria taurina acorde con su fábrica y localización, salvo en momentos puntuales y concretos. Como la propia ciudad. Quizá a Lorca, como en tantas otras cosas, le viniera grande ese proyecto. Ello pese a que por su ruedo han pasado los más grandes toreros de cada momento, a excepción de Manolete. En contadas ocasiones se ha completado su aforo, pero al menos por su influencia la tierra ha dado, entre otros, dos grandes figuras del toreo: Pepín Jiménez y Paco Ureña. Ahora que se inician nuevos tiempos para el coso sólo cabe concluir este capítulo con la muy taurina frase: Que Dios reparta suerte.

8. LOS SIGNOS EXTERNOS DE RIQUEZA, LA PROPIEDAD Y LOS CAMBIOS DE VIDA. EL COMERCIO Y LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

8.1. Consideraciones previas

Según la profesora Pérez Picazo «la mayoría de los bienes raíces incluidos en mayorazgo se concentraban en manos de un reducido número de familias, concretamente treinta y una»[145], poco dadas a mostrar y exhibir signos externos de riqueza, salvo en determinadas ocasiones y para asuntos muy concretos. Se conformaban con acumular tierras. Los de mente más abierta cultivaban el espíritu con alguna meritoria biblioteca o posibilitaban que alguno de sus hijos varones tuviera estudios. Eso sí, tenían todos más que un buen pasar. Vivían en sus casas solariegas sitas en las parroquias de San Patricio, Santiago y San Mateo donde aún se conservan algunas de ellas. Eran estas de una tipología característica, sin grandes lujos exteriores, si bien de puertas para adentro era otra cosa.

Con la supresión definitiva del mayorazgo en 1836, la división de la tierra alcanzó niveles importantes y comienza la pérdida paulatina de esplendor y poder de estas familias, produciéndose la transformación progresiva de la estructura de la propiedad y reparto de riqueza que en Lorca será más pausada. Mantiene la citada profesora que «aunque se sigue escribiendo que dichos cambios están ligados en lo esencial a la desamortización, ello no es cierto en la ciudad del Guadalentín, porque la Iglesia no era gran propietaria [aunque sí de aguas], luego la venta de las fincas de esa procedencia no pudo ser decisiva al respecto […] En cambio sí lo fue la desvinculación, debido a la existencia de gran cantidad de estas tierras en el municipio»[146]. Los Pérez de Meca, Mula García de Alcaraz, Leonés, Guevara, Alburquerque, Fajardo, Musso, Ruiz Jiménez, Marcilla… poseían a finales del Antiguo Régimen más de la mitad de la tierra de regadío. De ahí que el movimiento de compraventas alcanzara niveles muy importantes. El capital generado por esas transacciones se dirigió, a su vez, hacia el crédito hipotecario, generalmente para la compra tanto de tierras como de viviendas, y otra parte importante a la actividad minera, «bien en la promoción y formación de sociedades para explotar yacimientos y fábricas de fundición, bien en la compra-venta especulativa de acciones». Sin olvidar, en menor medida, el intercambio en derechos sobre el agua. La consulta de los fondos notariales de esos años avala esta tesis. Es más, la ley Madoz vigente permite que en los años finales del XIX todavía salgan a subasta lotes de fincas de bienes propios incluidos en el inventario municipal. Esta fiebre privatizadora no estuvo exenta de polémica en el consistorio derivada de supuestos abusos que se cometieron. Generalmente trato de favor, ocupación de terrenos baldíos, intereses ocultos…, todo ello muy lorquino, dando lugar a que la superficie privatizada por este sistema superara en mucho a lo subastado, pues hasta 1897 no fue preceptivo la elaboración de memoria y planos por facultativo, sino que bastaba un escueto informe pericial para proceder a los deslindes y posteriores subastas. De hecho, en un momento dado, algunos vecinos que por estos procedimientos habían ocupado tierras llegan a pedir al Ministerio de Hacienda, debidamente informado

[145] PÉREZ PICAZO, María Teresa. «Economía Agraria y desarrollo industrial en Lorca, 1845-1936». *Lorca. Pasado y presente*. Tomo II, 1990, p. 120.

[146] *Ibidem*.

por el Ayuntamiento, «que suspendiera la venta de estos bienes hasta tanto no fuese aprobada una ley que permitiera transmitir a los actuales poseedores los terrenos que están disfrutando y excedan de la cabida que figuraba en los títulos de propiedad»[147]. Estas prácticas habituales son amparadas por los propios regidores quienes en no pocas ocasiones se convertían en compradores de estos bienes. A este estado injusto de cosas contribuyó, además, las roturaciones arbitrarias que pasaban a particulares cuando transcurrían cultivadas un tiempo sin interrupción, así como las usurpaciones, con roturación o sin ella, inscribiendo después en el registro de la propiedad.

8.2. La barrilla y el inicio de la minería: 1780-1850

Fueron los franceses Herrera, Viñas, Breau, Cassou, Vidal, Perier, Merle, Genant, Martín, Poutous, Labourdette, Peyre, Eytier, Berdolou, Bonebat, Barriely, Chambon, Jaunicot y Rivera; los genoveses Sierra, Bado y Casola y los malteses Caruana, Fernández, Ins, Saiz y Elul quienes se establecen en Lorca durante el XVIII como intermediarios entre los agricultores y las casas comerciales inglesas, escocesas y francesas para la exportación de la barrilla, materia prima fundamental para la fabricación de jabón y cristal, dado que eran muchos los excedentes al ser el consumo interior muy limitado. A su vez importaban y vendían productos de ferretería, quincallería, tejidos y cereales. Esta doble actividad, no menor para la época, tiene su continuidad en un comercio más que relevante que se afincará en Lorca[148]. A los que se sumarian los franceses Pedro Mouliaá de Chardine e Ignacio Abadíe y los malteses Juan Borja y Felipe Cachá y, a principios del XIX, el genovés Nicolás Moyardo.

De los tres comerciantes más destacados (Poutous, Borja y Cachá) que lideraban los negocios en Lorca, los dos hijos del francés y los siete de Borja, una vez fallecida la viuda, deciden desmantelar el comercio familiar, repartir fincas y capital, y vivir en lo sucesivo como rentistas o inversores en otros sectores. Criterio que no seguirán los herederos de Felipe Cachá. Estos, según Félix Luis Pareja, «se dedicarían también al afino de azufre en lo que sería después alameda de Espartero y al salitre en La Velilla, parroquia de San Juan». La profesora Pérez Picazo nos revela que de los tres inventarios «*post mortem* verificados entre 1750 y 1850, el de Poutous alcanzó la suma 2.310.687 reales; el de Cachá 844.660 y el de Borja y su viuda, 2.055.069 y 3.615.355 respectivamente»[149].

Generalmente estos forasteros, en mayor medida los malteses, antes de instalarse de manera definitiva, solían hacer viajes de ida y vuelta para comercializar su producción de algodón, pues los tejidos de este material tenían una gran demanda en detrimento «de los de lana que resultaban más caros y menos apropiados para climas templados y cálidos, especialmente en verano». Esto permite «a la industria textil catalana un protagonismo creciente, llegando a convertirse en uno de los centros receptores más destacados para el algodón maltés […] generando un comercio recíproco, ya que estos adquirían tejidos a unos precios muy competitivos […] que, a su vez, podían revender al menudeo en multitud de poblaciones españolas»[150].

Con el boom minero y el declinar de la barrilla cambian la orientación de sus actividades mercantiles y una nueva generación se suma a los citados. Ahora es la exportación de mineral de plomo, hierro y azufre y la importación de granos y tejidos. Ya no serán, salvo excepciones, aquellos grandes propietarios con bienes raíces

[147] AML. A. C. Sesión de 5-8-1895. Instancia suscrita por Lorenzo Cachá y otros vecinos.

[148] GRIS MARTÍNEZ, MULA GÓMEZ y HERNÁNDEZ FRANCO. «La barrilla en el sureste peninsular a finales del siglo XVIII. Producción y comercialización». Revista *Alberca*, nº 1, 2002.

[149] PÉREZ PICAZO, María Teresa. «El comercio lorquino en la transición del antiguo al nuevo régimen (1780-1850)». *Áreas*: *Revista Internacional de ciencias sociales*, nº 2, 1982, pp. 45-69.

[150] MARTÍNEZ ESPAÑOL, Gonzalo. «La comunidad maltesa en las tierras meridionales alicantinas, tras la medianía del siglo XVIII». *Revista del Vinalopó*, nº 12, 2009, pp. 209-228.

y derechos sobre el agua, sino sus hijos —ya con formación— y forasteros con espíritu y vocación comercial que aportarán savia nueva, estimulando la movilidad y la meritocracia por el esfuerzo en los ámbitos comercial, de servicios, industrial, financiero y agrario. No cabe duda de que era una sociedad muy cerrada, poco permeable y por tanto refractaria a todo cambio. Sin embargo, fue capaz de dar paso a otra con los pies más en el suelo. La de los comerciantes en sus diferentes ámbitos y profesionales liberales, más acorde con otros retos, que darían a Lorca otro aire. Eso sí, con las cautelas propias de una población muy atrasada que en su mayoría estaba muy lejos de alcanzar ciertos niveles de modernidad.

A los citados hay que añadir a los malteses Azzupardo y Agius; al italiano Chiappino; nacionales como Suñol, Trench, Gimeno, Ortega, Abril, Andreu, Ballestero, Just, Escolá, Ysaura, Sabater, Penalva, Roger, Polidano[151], Serrahima, Miró, Torres, Prim, Tudela, Laguardia y el aguileño, afincado en Lorca, Antonio José Romero. En algunos casos, «la necesidad de capitales, dada la escasa liquidez del mercado interior», provoca fusiones y la formación de compañías a fin de mejorar su financiación[152]. Y en este punto, habida cuenta de la prosperidad del comercio, algunos de los propietarios locales invertirán en estas nuevas sociedades.

El subsidio industrial y de comercio de 1850 nos da una pista sobre ello. Así, entre los establecidos con anterioridad a ese año, aún pocos, pero indicativo de lo que habría de venir, hay que citar a las sociedades Mención y Moyardo, y Ballestero e Hijos, dedicados a la venta al por mayor y menor de sedas. La primera de las compañías, además a la «especulación de granos», según terminología de la época. A estos sumaremos al referido Romero, significado minero de la sierra de Almagrera con fábrica de *beneficio* de mineral en su villa natal, considerada la más moderna de Europa en la obtención de plata, el cual llegó a ser además un importante propietario agrario adquiriendo bienes en la desamortización; José María Tudela, al mismo tiempo con comercio al por menor de lienzos; los herederos de Juan Andreu, también titulares de un negocio de drogas y frutas coloniales y Joaquín Sánchez Fortún, granos y carbón[153].

Los lienzos y algodón los trabajaban así mismo Jaime Penalva; José y Francisco Gimeno, con fábrica de lanas; Ginés Mención; Vicente Polidano; Salvador Chappino; José Serrahima; Ignacio Roger; Félix Prim; Lorenzo Cachá y José Baños. En otro sector aparece José Just con almacén de droguería y de frutos coloniales; con comercio de quincalla: Matías Plazas, Joaquín Mata, Juan de Plazas, Cristóbal Moya, Francisco Cayuela y José Agius y los plateros, instalados todos en la Cava, Josefa Benítez, María Antonia Guillén, viuda de Molina, instalado en 1831, y su hijo Julián; Andrés García, Santiago Abacer, Luis Capel, Antonio Elul y los hermanos Manuel, Domingo y José María Laborda[154].

Botillerías como las de Diego García, Andrés Sanz y Tomás Caparros. Confiterías y pastelerías entre las que se cuentan las de José Guerra, José María Sanz Parra, José Reverte, Pedro Méndez Fuenmayor, Román Tomey, Fernando Molina, Pedro Gil, Pedro Espinosa; Julián de Ramos y Salvador Lafuente; los impresores y libreros, Luis Romero y Juan Bautista Campoy; el comerciante de cristal José Frías y los sombrereros Genaro y Gonzalo Pla, entre otros[155]. Comerciantes que seguían, por otra parte, los criterios de generaciones anteriores y sus bene-

[151] Los hermanos Polidano eran procedentes de Baza, instalados en Lorca en 1835.

[152] PÉREZ PICAZO, María Teresa. «El comercio lorquino en la transición del…», *op. cit.*, pp. 45-69.

[153] AML. S. I, 6. Subsidio industrial y de comercio de 1850.

[154] FERNÁNDEZ GUIRAO, Francisco José. «Los Laborda, una familia de plateros entre los siglos XVIII–XIX». Revista *Clavis*, nº 9, 2016. A los ya citados hay que añadir a Luis Capel, Manuel y Domingo Laborda y Antonio Elul. Esta amplia nómina incluía asimismo a Luis Cáceres Escámez, casado con Rosario Plá Meliá, Trinidad Díaz Gázquez, Clemente Sánchez Carvajal, Ginés García Pérez, Mariano Maldonado, el alicantino Miguel Bo, casado con Consuelo Laborda; Felipe Laserna con Rosario Benítez y Joaquín Castillo Molina, su viuda Juana Martínez Cabeza de Vaca continuó con el negocio familiar en Prim y andando el tiempo, uno de sus hijos, Ricardo, instala su negocio de platería en Canalejas. Muchos de estos cotizarían también «en portal», es decir con escaparate a la calle.

[155] AML. S. I, 6. Subsidio industrial y de comercio de 1850.

Lámina 6. Calle Selgas (AML. P. Menchón, h. 1920).

ficios, si los había, eran invertidos en los mismos bienes citados. En el ejercicio siguiente permanecen prácticamente inamovibles los distintos ramos. Tan sólo al de droguería y frutos coloniales se incorporan Juan Martínez Cabeza de Vaca y Juan Just.

Será en esta mitad de siglo cuando se produce un punto de inflexión en la actividad económica y no es descabellado afirmar que, una vez puestos a buen recaudo, los capitales generados por el gran comercio lorquino del siglo XVIII y primera mitad del XIX, este pase a mejor vida y en su lugar aflore otro mucho más modesto, pero eminentemente urbano que va a permitir a la población y su entorno inmediato encontrar un cierto equilibrio en su economía productiva, hasta esa fecha exclusivamente agrícola. Sirvan un par de ejemplos para reforzar esta tesis.

En el siguiente padrón que se ha podido consultar quedan fuera de él las dos mercantiles que lideraban con mucha diferencia la tasa impositiva. Por un lado, la razón social Ballestero Hermanos que diversificará sus activos, creando una nueva sociedad, dedicada a almacén de tejidos[156] y, por otro, la de Mención y Moyardo, formada por el matrimonio Bernardo Moyardo Torrelló y María Josefa Mención y Bernal, se disuelve al fallecimiento de esta según recoge la partición de bienes correspondiente y «como don Bernardo Moyardo […] manifestara querer por sí continuar en las operaciones de comercio para, en su caso y día, establecer casa de banco de giros […] entre él y su única hija doña Catalina» se procede a formar una nueva sociedad con un capital superior al millón de pesetas, cifra más que importante para la época[157]. En ese ejercicio, se incorporan como almacenistas de granos al por mayor y menor Fulgencio Ysaura y la viuda de Diego Díaz que, como en ejercicios anteriores, encabezarán igualmente el listado de contribuyentes. Un reparto muy desigual, pero mejor que en décadas anteriores.

8.3. La consolidación del comercio lorquino: 1850-1860

> «En el siglo XVIII existían también grandes fortunas, pero había poco que comprar […] Ahora un hombre llega a una ciudad y a los cuatro días puede ser el más famoso y envidiado habitante de ella sin más que pasearse por delante de los escaparates, escoger los objetos mejores —el mejor automóvil, el mejor sombrero, el mejor encendedor, etc.— y comprarlos. Cabría imaginar un

[156] AML. S. III, 39. Subsidio industrial y de comercio de 1860. Sociedad con el también comerciante José Ortega Parra, natural de Huércal Overa, residente desde 1853, casado con Monserrat Gimeno Bernal, natural de Orihuela, afincada en 1841.

[157] Archivo Histórico de Lorca (en adelante AHL). Protocolo notarial 2076, 1874, ante Mariano Alcázar Puche, f. 2498.

autómata provisto de un bolsillo en que metiese mecánicamente la mano y que llegará a ser el personaje más ilustre de la urbe»[158].

Según la profesora Pérez Picazo la característica más común de los comerciantes establecidos en Lorca y en otros puntos del país es que todos «siguen un *curriculum* muy parecido. Normalmente, llegan muy jóvenes colocándose en la casa del algún compatriota o pariente. Allí permanecen unos cuantos años hasta que aprenden el oficio y ahorran algo: entonces suelen pedir un anticipo para establecerse por su cuenta»[159].

Pues bien, a los ya citados, hay que añadir a los que se incorporan en esta segunda mitad del siglo: Ippólito, Palmisani, Monteagut, Foulquié, Mazón, Frías, Sala, junto a los locales Mención, Plazas, Mata, Moya, Cayuela, Díaz, Cabeza de Vaca, Arcas, Periago, Pallarés, Viñegla, Torres, Palomera, Pelegrín, Dimas, Navarro, Sastre, Pinilla, Portalés, Ortega, Lillo, Caro, Millán… A la vez que muchos de los grandes hacendados dejaban atrás Lorca para trasladarse a Madrid o a Murcia, la ciudad recibe a estos emprendedores que aportarán a la sociedad lorquina otros aires. De la cercana Cuevas de Almanzora también llegarán propietarios de minas en la sierra de Almagrera como Soler, Márquez, Flores, Martínez de Miguel; o de Águilas, Ruano, Fortún… Este reparto de riqueza ciertamente lento, pero a la postre dinámico, supone fortalecer a Lorca como centro comercial y de servicios de un amplio territorio, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX y primer cuarto del XX.

Una población en la que no faltan posadas tanto de hospedaje como de carruajes, bodegones, tabernas y sobremanera abacerías en las que al por menor se vendían artículos de primera necesidad como aceite, vinagre, aguardiente, vino, bacalao y legumbres secas; panaderías y alguna bollería que complementaban a lo ofertado por un mercado semanal de cierta importancia, que congregaba agricultores con sus productos (hortalizas, conejos y aves de corral), vendedores de loza, alfarería y cristal, de esteras de esparto y cáñamo, de textil, de aperos de cocina y, faltaría más, recoveros. Un abigarrado y bullicioso escenario que atraía a la gente del entorno.

En este tiempo, la actividad comercial se circunscribía a la Cava, plaza Mayor, Águila, Álamo y Santiago. En la primera de ellas estuvo, hasta su liquidación por la viuda e hijos, el importante establecimiento de José Borja, cuya casa aún permanece en pie[160]; los tejidos de los hermanos Polidano; los sombrereros Francisco Pla Meliá, Francisco Castillo Caparrós, José Tadeo Albarracín, Diego García de las Bayonas, la viuda de Correas y Antonio Moya Arias[161]; el impresor Luis Romero Segura; el sastre José de Mota y el pañero José Rael[162]. Y muy cerca de allí, en el Porche de San Ginés, el gran comercio de Poutous. La importancia de esta calle era debido a que fue, durante mucho tiempo, entrada natural a la ciudad, junto con la calle Zapatería, una vez traspasados los porches de San Ginés o San Antonio. Adosada a la muralla, antes de desembocar en la plaza Mayor deja atrás edificios de cierto interés, como el del ya citado de Borja y otros de gran porte como el convento de las Madres Mercedarias o el colegio de la Purísima en sus fachadas posteriores. Para un lorquino o forastero que ame esta ciudad, su mera evocación trae consigo un sentimiento que brota de dentro. No hay que pensar mucho pues fluye espontaneo, eso sí, a veces, desordenado. Los recuerdos vagos e imprecisos de lo que uno ha visto o le han contado ayuda a recrearla. Las fotografías de Rodrigo y de Menchón nos transportan aún más lejos de su tiempo y los cuadros de Muñoz Barberán, el que mejor la ha pintado, nos evocan esa atmósfera tan de aquí, tan nuestra. ¡Ay Lorca!

En un viaje en el tiempo, nos dejaría asombrados la referida plaza, de Afuera, Mayor, de la Libertad, de la Constitución, de Alfonso XII,

[158] ORTEGA Y GASSET, José. «Los escaparates mandan», publicado en *El Sol*, 15-5-1927.

[159] PÉREZ PICAZO, María Teresa. «El comercio lorquino en la transición del…», *op. cit.*, pp. 45-69. Voy x aquí.

[160] Posteriormente albergaría la Comisaría de Policía y hasta bien entrado el siglo XXI un importante establecimiento de hostelería.

[161] Natural de Baza, establecido en 1853, más adelante trasladaría el negocio a la más comercial Águila y en el XX, la de Francisco Soler.

[162] AML. S. I, 6. Contribución Industrial y de Comercio 1850 y 51. Y AML. Padrón de habitantes de 1875, Sig. 1045/1047.

Lámina 7. Plaza Mayor (Oscar Vaillard, h. 1901).

más delante de la República y por último de España, llamada así al compás de todos los ciclos políticos sobrellevados por este país, con un comercio que el tiempo iba, permítaseme la expresión, modernizando, conforme a las pautas que marcaban los años, las modas y las necesidades de la población. Observaríamos cómo en los bajos del cabildo colegial surgía, allá por 1860, *El Universo*, acreditado establecimiento de tejidos de Lillo y Cía., «géneros para invierno, franelas, escocesas, paños dama de seda, terciopelos, cortinajes, paraguas y sombrillas, paños para capas, embozos y contraembozos…», que da una idea de por dónde andaba la vida. Negocio que dado su éxito hubo que ampliar, incorporando los bajos del edificio contiguo, el de Poutous, esquina a Santiago, para dar cabida a un selecto muestrario, no ya de pañería, sino de corbatas, camisería y, presten atención, «pañolería de la China», con un recorrido posterior de casi setenta años[163].

Antes, incluso, nos habría sorprendido la evolución del comercio de lienzos y algodón de José María Tudela Ladevesa, instalado en el nº 4 de la referida plaza, desde aproximadamente 1836, cuyo negocio familiar, dedicado fundamentalmente a géneros del país iba, como se suele decir, *viento en popa*, y los lorquinos de entonces asistirían expectantes, como ahora miran los jubilados, la ampliación que llevó a cabo. Fue 1866 cuando el titular adquiere el inmueble para unirlo con la colindante propiedad de su mujer, Lucia Cachá. Por ello, «en ese año ambas edificaciones, quedaban vinculadas en manos de un solo propietario, la familia Tudela, unificando todos sus accesos en un único portón, como todavía hoy persiste»[164]. Disuelta la propiedad hacía 1887, por un inesperado quebranto económico de sus herederos: Enrique, Federico y Eduardo, venden uno de los inmuebles a Alejandro Quiñonero, quien lleva a cabo una enorme rehabilitación interior que a la postre significó que la emblemática plaza se enriqueciera con un edificio ciertamente interesante; y el otro que lo disfrutaban en arriendo, es adquirido por José Meseguer Mármol que abre en él «mercería, novedades, puntillas y bordados»[165]. Sus descendientes continuarán el negocio, conocido como «la tienda encarnada por el color de su fachada, adquirida posteriormente por Pedro Dimas y continuada por su hijo. Al cambiar de

[163] Esta ampliación se llevó a cabo en torno a 1895.

[164] GRANADOS GONZÁLEZ, Jerónimo. «Huellas de la Belle Époque en Lorca (Murcia): la decoración de la casa de los Quiñonero». Revista *Alberca*, nº 14, 2016.

[165] *Unión Nacional*, 3-7-1900.

dueño cambia también su nombre por el de *La Verdad*, subsistiendo así hasta los años cincuenta»[166]. A su lado, el de Juan Antonio Dimas, inicialmente dedicado a tejidos, y con posterioridad a «su negocio de banca»[167]. Y cómo no, *El Siglo*, fundado en 1885, «uno de los más elegantes y surtidos establecimientos de tejidos de la provincia, de los señores A. Sánchez Manzanera y Hermanos», conocido también como el de las «Bombas», por los sorprendentes, para la época, globos de luz que iluminaban el exterior del comercio[168], traspasado más adelante a Diego Muñoz. El devenir del tiempo propiciará la apertura de otros establecimientos en esta plaza y en las calles de su entorno[169]. Y nos toparíamos con *El Trueno*, curiosa y peculiar «sociedad o círculo de amigos, atendida por el horchatero Caparrós e instalado en una de las dependencias de los bajos del carrerón de San Patricio […] a la que concurrían personajes célebres, graciosos y *lanceros* de Lorca». No más de veinte, con una sola bombilla en el techo y sin puerta a la calle «sin miedo a que nadie robara nada toda vez que el mobiliario lo componía unas cuantas sillas de anea y un par de mesas con tablero de mármol para jugar al dominó y un trapo verde que servía de almohadilla en los juegos de cartas»[170]. Menesterosa sociedad que no sería la última de estas o similares características, ya que José Sala Just, en referencia a las sociedades existentes en la Corredera, hace mención a *La Jarca*, «casinillo de una sola habitación», en la Corredera por los años 1913-14, nacida por la influencia de Manuel Pelegrín Dun, conocido cariñosamente por *Mani*, inglés de Newcastle, de padre español y madre británica, que vivió en Lorca en la calle de los Alporchones, en la casa derribada para abrir la comunicación entre la Corredera y la plaza de Calderón. Fue él el que introdujo la afición al futbol en Lorca, organizando el primer equipo de fútbol en 1904[171].

No puede este andarín retrospectivo dejar de mencionar el comercio ubicado en dos inmuebles de esta magnífica plaza, que cierran o abren, como ustedes prefieran, la calle de Álamo. En el ya citado subsidio de industria y de comercio de 1850 está incluido José Just como titular de un comercio de frutos coloniales, término moderno para designar las antiguas abacerías que, a su vez, darán paso a los ultramarinos. En ese padrón figura asimismo Juan Just Rubert, con otro negocio idéntico. En el de 1855 los sitúa en las parroquias de Santiago y San Mateo, respectivamente. Y, por último, en el de 1860, liderando el listado de contribuyentes aparece José como almacenista de frutos coloniales, con tienda en la parroquia de San Mateo, casado con Ramona Cuadrada. Será esta, quien ya viuda, adquiera en 1884 la casa n.º 1 de la plaza, esquina a la del Álamo, donde tenía su negocio de droguería denominado «de la viuda de Just y Sala», en el que, entre otras mercancías, «se podía adquirir harina lacteada de Nestlé»[172]. Como «el negocio era próspero, vinieron [desde Mataró] para ayudarles José Sala Berenguer, que casó con la hermana del dueño, Magdalena Just Ruber»[173], quienes años después compran la antigua casa

[166] SALA JUST, José. *Lorca. Cuarenta años de evolución económica y social (1895-1936).* Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1972, pp. 156 y 157.

[167] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Calle …, op. cit.,* p. 216.

[168] *El Diario de Lorca*, de 20-5-1885 y *El Tío Perico*, de 28-2-1895.

[169] Merecen ser citados igualmente la sombrerería de Manuel Mata, *La Giralda*, establecimiento de tejidos de Alcázar y Martínez y la horchatería de Tomás Caparrós, después de su viuda, con depósito de nieve situado a la espalda de San Vicente, esquina del Telégrafo. En la calle de Santiago y la plaza del mismo nombre, el comercio de Sabater e Hijos, catalanes de Amposta, afincados desde 1839; la tienda de Felipe Pallarés Tudela, continuado por su hijo Diego Pallarés Frías, local y negocio que en el año 14 del nuevo siglo, posiblemente fue traspasado a Francisco Coronel; la de José Ortega Parra, asociado con Ballestero Hermanos; el de quincalla *El Águila de Oro*, de José García Moreno; la sombrerería de Trinidad Gutiérrez; los tejidos de José María Pastor, Agustín Aragón y Antonio Cañizares Pastor y el de «Juan el del campo», este último citado por Sala Just (podría ser Juan Martínez Díaz) y *Los Cuatro Amigos*, zapatería instalada, junto a la imprenta de La Tarde, en los bajos de Elul y en Juan de Toledo, la ferretería de Rafael Cachá Cano, que perduró hasta la llegada del siglo XXI.

[170] Alcázar García de las Bayonas, José. *Lorca siglo XX. Anecdotario y sucesos de la vida local en la primera mitad del siglo*. Lorca, Ayuntamiento, 1997, p. 24.

[171] SALA JUST, José. *Lorca…, op. cit.* pp., 214 y 215. A las reuniones de su casa concurrían individuos como Carlos Mellado, Francisco Martí, Puche Laborda, Rafael Agius, Perier, Mazuchelli, Rosignoli, Gimeno, Vallejo, el pianista García de las Bayonas y el violinista Ángel Blanco.

[172] *La Opinión*, 29-8-1880.

[173] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Calle…, op. cit.,* p. 97.

Lámina 8. Partido de fútbol en el huerto de la Rueda. (Oscar Vaillard. 1903).

del marqués de Bosch, en el nº 2 de la citada calle del Álamo, «prácticamente en ruinas para reconstruir sobre los cimientos la actual casa, sin los escudos, pero conservando la hornacina con la Virgen de la Soledad»[174], a la vez que instala en 1896 una farmacia regentada inicialmente, hasta que su hijo acaba la carrera, por los boticarios Inocencio Bañeres Aguas, Manuel Nogués Suñol, Emilio Bejarano Molina, Pedro Crespo González y Dionisio Bueno Moreno. El mostrador, anaqueles, artesonado y botamen fueron generosamente donados a la ciudad por José Sala Just, y desde 1997 se halla expuesta para disfrute de los lorquinos en el Palacio de Guevara. Así pues, esta calle, convertida en una de las más comerciales, por celebrase en ella el mercado semanal, y ser acceso al centro desde la nueva y flamante carretera de Murcia a Granada, ha acogido durante largo tiempo un importante comercio[175].

Si el curioso impenitente quisiera imaginar más, se adentraría por el otro arco, el que pasa por debajo de las Casas Consistoriales, y se dejaría envolver por la atmósfera de la calle que, junto a la Cava y Santiago, ha marcado el *tempo* en Lorca. Calles de edificios abigarrados, salvo los señoriales, en cuyo interior la vida se respiraba, viviendas de baldosas desgastadas y desiguales, habitaciones con recovecos y diferentes alturas, techos bajos en los pisos más altos, puertas desvencijadas de toscos cuarterones con goznes y cerrojos imposibles de manejar. Pero era lo que había y ahora cuando el presente se nos va de las manos y somos conscientes de ello, recuperar ese pasado que yace dormido, supone un cierto alivio para un espíritu inquieto. Y desde allí, todo unido, se administraba el negocio cocinando a fuego lento una merecida reputación personal, familiar y comercial. Estamos en la calle del Águila, o si lo prefieren en la de *Las*

[174] *Ibidem*, p. 95.

[175] Entre ellos, el establecimiento de quincalla de Juan Plazas Ruiz, la botica de García de Alarcón; la sastrería y pañería de José Pagán; la librería, imprenta y papelería de Alfonso Jódar; la relojería de Andrés Antonio Méndez, la abacería de José Pérez Barnes, la platería de Ricardo Castillo, continuador de la viuda e hijos de Joaquín, trasladada más tarde a la comercial Corredera, la *Tienda del Valenciano*, a cargo de Marcelino Caro transformado después en *La Vajilla de Oro*, negocio continuado por su hijo de igual nombre: «bicicletas, motocicletas y accesorios, gasolina, aceite y grasa para automóviles, balones para juego de football…; la paquetería *El Capricho* de Eduardo Manzanera, traspasada más tarde a Ceferino Lucas; la tienda de loza y cristal de Juan Sánchez Iborra; la zapatería y sastrería de los hermanos Martínez Abarca [Juan Antonio y Eladio]. Así mismo, se localizaban en dicha calle otros tres comercios, citados por José Sala Just: la zapatería del maestro Rosa; la alpargatería del *Portal de Belén* y la papelería de Paredes *el Sacristán* (Jesús García Paredes).

Tiendas. En esa calle, hallamos al lorquino Juan Millán, como comerciante de curtidos[176], que después, en 1877, fundaría una fábrica en la calle de los Pozos, actividad continuada por su hijo Miguel Millán Caro; las quincallerías *La Flor del País*, propiedad de Eustaquio Torrecillas[177], la de José Sánchez Ros[178], y la de José Agius Vasallo (1847-1885), establecido en Lorca, junto a su padre, en 1838[179]; el gran bazar de José Iglesias Vázquez, vallisoletano, instalado en 1873, en el local en el que estuvo la tienda de *Los Corregidores*, que continuó su hijo Ricardo; la imprenta de Juan Bautista Campoy, más tarde de su viuda e hijos y la pañería de Bartolomé Palazón[180]. Se trata de una pequeña muestra del comercio que hasta 1875 se ha podido fijar en la referida calle, aunque no cabe duda de que habría algunos más[181].

Pues bien, esta calle en la que no podía faltar toda procesión que se precie, congregaba a familias, parientes, conocidos y *saludados*, que coincidían camino de misa en San Patricio o en San Mateo, en sus visitas al mercado de los jueves, a la plaza de la Verdura o bien a la hora de realizar en el Ayuntamiento o juzgados gestiones administrativas, pero sobremanera al hacer sus compras[182]. Era un comercio, como es fácil colegir, de tipo familiar, generalmente vinculado a la vida del dueño, no siendo todavía frecuente el relevo generacional. Instalados en la vivienda particular dividida en tienda-trastienda en la planta baja, y en la superior, en algunos casos, el domicilio. Otra característica, además de la venta al contado, era que estaba basado en el crédito, lo que garantizaba al propietario, pese al riesgo asumido, no reducir su actividad y atender a su vez a una clientela de ingresos discontinuos y con lazos de vecindad. El adjetivo que mejor describe a este pequeño propietario era el de hogareño, «ya que la jornada habitual de cualquiera de sus individuos transcurría entre la vivienda, el lugar de trabajo —nunca muy lejano en una pequeña ciudad— y la tertulia diaria o dominguera en algún café, círculo o casino. Tras el toque de Ánimas, no se veía a nadie por la calle […] Las clases medias han preferido siempre la vida casera y ordenada. Tampoco sus rentas permitían dispendios. La vida cotidiana era sencilla hasta lo indecible. A ello cooperaba el nivel de ingresos y la necesidad ineludible del ahorro, fundamental para afrontar las dificultades repentinas, dar carrera a los hijos o dotar modestamente a las hijas»[183].

---

[176] *La Avanzada*, 7-7-1872. Instalado, al menos, desde ese año.

[177] *Ibidem*.

[178] *Ibidem*.

[179] En la calle de la Vaquera, parroquia de San Patricio y previamente en la Cava.

[180] *El Periódico de Hoy*, 23-4-1874.

[181] Se pueden citar otros que, sin solución de continuidad, con los citados, han estado establecidos en esa calle con una importante trayectoria. Por ejemplo, las sombrererías de Mónico García de las Bayonas, de Alberto Benavente y de Antonio Moya Arias, su viuda e hijas lo denominaron de las tres b (bueno, bonito y barato); *La Dalia Azul*, de García Martínez; *La Murciana*, en la casa llamada del Molinillo, de Antonio Meseguer y Hermano, quien solicita licencia para construir un escaparate corrido a lo largo de la fachada; la sastrería *La Tijera de Oro*, de Alfonso Giménez, más adelante trasladada a la calle Santa Rita; la perfumería de José Fernández, reconvertido después en la tienda de abanicos *Rayneli*; el establecimiento de Juan Antonio Ayala. La pañería de Pérez Hermanos, denominada *La Elegancia* al regentarla su viuda; el establecimiento de tejidos *El Japón*; *El Siglo*, fábrica de calzado de M. Latorre; la camisería de Cristián Yesares y, por último, el gabinete fotográfico de José Rodrigo Caballero, todo un referente de la fotografía en Lorca y fuera de ella. Su mero nombre rememora a la ciudad que tan fielmente retrató, esa ciudad decimonónica que se intenta recrear a través de estas líneas. A la altura de los grandes. Su obra permanecerá indeleble en la memoria de los lorquinos.

[182] Con posterioridad a 1895, ya con la denominación de Selgas, se pueden también citar los siguientes comercios: la ferretería de Fernández; las zapaterías de Cristóbal Carrillo, de Guerrero y *La Lorquina*; el almacén de hielo de Félix Cayuela; el de tejidos de Ricardo Montoya Maestre; *La Bella Sultana* de Agustín Muro; la tienda de quincalla de Fernando Ibáñez; la camisería de Andrés López Barnés; la farmacia de Juan Casto Sastre; la peluquería y barbería de Antonio Guerrero, posteriormente trasladada, con el nombre de *La Española*, a Canalejas, en los cuatro cantones; las sastrerías de Ángel Navarro, de Espinosa, la sucursal madrileña Arteaga y la de Francisco Ferra Sánchez, reubicada más tarde en Fernando el Santo; el almacén de muebles y camas de Nicolás Romero, casa fundada en 1804; la imprenta de Tudela Frías (posiblemente continuación de la de Campoy); la ferretería de Ildefonso Fernández Costa, trasladada con el tiempo a Fernando el Santo; la tienda de quincalla *La Española*; el taller de reparación de instrumentos musicales, de máquinas de coser y escribir de José Gómez Alcaraz; *La China*, gran establecimiento de tejidos de Juan Monserrat; las quincallerías de Fernando Ibáñez; *El Porvenir* «paquetería, bisutería, quincalla, mercería y peletería», de Martín Navarro, así mismo en Fernando el Santo; *El Sol*, gran establecimiento de tejidos de Eugenio Rebollo Samper; el establecimiento de Luis Montiel Chichoné, instalado también en Canalejas y la imprenta en Santa Victoria, posteriormente en Parrica; el de Navarro y Jiménez, tejidos del país; la camisería de Andrés López Barnés; el taller de composturas de Jesús Gómez Alcaraz y, cómo no, el estudio fotográfico de Pedro Menchón, discípulo y sucesor de Rodrigo.

[183] PÉREZ PICAZO, María Teresa. *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902*). Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986, p. 370.

La jornada de trabajo no era, por otra parte, de sol a sol, sino desde antes de que saliera hasta bien entrada la noche, razón por la cual entre empleados y propietarios existía una relación cuasi familiar, y en una gran mayoría de casos les daban también pupilaje. De ahí, que con relativa frecuencia surgieran matrimonios entre las hijas de estos y sus dependientes. Ello, al margen, de la endogamia que había entre estas familias.

Junto a ellos, una serie de profesionales liberales, la mayoría hijos de propietarios o de comerciantes[184]. Y en el ámbito preindustrial y manufacturero surge un grupo amplio de sociedades y fabricantes de hilados y paños, todos en San Cristóbal o diputaciones de Parrilla o Río, para aprovechar los pequeños saltos de agua. Después nos referiremos a ellos.

Estamos hablando de casi mil contribuyentes, todos varones y mayores de edad, por los conceptos de subsidio industrial y de comercio en los que quedan al margen los de rústica y urbana. Un porcentaje de población ya relevante e indicativo del cambio de vida que estaba llegando. Algunos de ellos con más de un negocio a su nombre o transformando cualquiera de los existentes. En ese tiempo aumentan las casas de huéspedes y posadas, los establecimientos recreativos y, cómo no, se registran casi un centenar de casas de bebidas: 34 en San Cristóbal, 15 en Santiago, 9 en San José, 6 en San Juan, 5 en San Patricio, 3 en San Pedro y 2 en Santa María[185]. Por otra parte, las compañías de diligencias y correos aumentan por cuanto se produce un incremento de la actividad comercial entre poblaciones vecinas de cierta importancia, pese a las limitaciones del propio transporte y de los caminos. Así, los coches correos de Lorca a Almería y viceversa, por citar un ejemplo, salían de nuestra ciudad a las 14,30 horas y llegaban a la capital vecina a las 8 de la mañana del día siguiente (casi dieciocho horas de viaje). A Vélez Rubio cinco horas. Si los viajes se realizaban en diligencia, en este caso sólo a Almería, el tiempo aumentaba hasta veinte horas. A Mazarrón y Cartagena y viceversa, se empleaban en llegar casi seis horas y doce horas, respectivamente[186].

Un municipio, pues, sostenido fundamentalmente por la agricultura, por una incipiente actividad industrial o manufacturera y un embrionario comercio a cuyo frente se situaban personas trabajadoras con inquietudes y afán de superación que invertían parte de sus pequeñas ganancias en adquirir ciertos bienes desamortizados, tierras desvinculadas, acciones de minas, derechos de aguas, o bien parte de rústica de quienes al vivir de rentas habían de buscar liquidez. Sus prácticas y procedimientos comerciales eran los tradicionales, respetando las honradas costumbres de la plaza y la buena fe en las relaciones contractuales entre vendedor y parroquianos.

Si en la primera mitad del siglo la actividad se localizaba en el marco descrito, en la segunda se desarrolla en el mismo espacio urbano, aunque ganaban protagonismo las zonas que descienden hacia el llano, hasta ocupar el antiguo camino de Murcia a Andalucía. En un santiamén dejamos las *torretas*, tan nuestras, para adentrarnos en los terrados, entablando entre ambos un diálogo de altura al que se suman los campanarios, los relojes de las torres y las veletas. Y claro, como somos de vuelo corto y no miramos hacia arriba, esa conversación se nos escapa. De ahí que, Fernando el Santo, antes Santa Rita; Parrica, después Posada Herrera y hoy Pío XII; Bodega, con el tiempo Zorrilla; Peñica, más adelante Alonso el Sabio; Nogalte; y Corredera, también Canalejas, amén de las adyacentes, van tomando copero; junto a las calles

[184] AML. S. I, 6 y S. III, 39. Contribución industrial y de comercio. 1850, 51, 55 y 60. Abogados como Román y Regino Mercader, Simón Benítez, José María Terrer, Trinidad Sicilia, Eugenio Penalva, Regino Mercader, Francisco García de Alcaraz, Juan Capistrano, Juan Carlos Julián, Diego García, Juan Mariano Poyatos, Rafael Zarauz, Braulio y Ángel Mellado, Blas y Eusebio Eytier, Eulogio Saavedra, Carlos María Barberán, Fulgencio Jaén, Juan de Mota y José Zarauz, poco después Simón Antonio Benítez y Antonio Moya-Angeler; médicos y cirujanos: Antonino Navarro, José Zarauz, Domingo Tudela, Antonio Blanco, Manuel Carmona, Pedro Alcántara Ayora, Francisco Cánovas, Jerónimo Gimeno y Modesto López o boticarios con despacho de farmacia: Juan de Mota, Rafael Zarauz, Víctor José de Alcaraz y Ginés García en San Mateo; José Antonio Zarauz en Santiago y León Antonio Giménez en San Cristóbal.

[185] AML. S. I, 33.

[186] *El Diario de Avisos*, 15-9-1891.

Mayor de Arriba y de Abajo, la de los Vera, la del Charco, la plaza de la Hortaliza, el puente de los Carros, la calle paralela al cauce del Guadalentín (hoy San Fernando) en San Cristóbal. Y en San José el Carril de Gracia, el de Zenete, Redón y el nuevo camino a Andalucía.

8.4. La evolución del comercio tradicional y la industria. Llega la publicidad (1861-1923)

Será precisamente a través de la prensa donde se percibe en mayor medida este cambio. Por sus páginas conocemos el devenir de la vida local, tanto en sus aspectos sociales como económicos y políticos y una publicidad de lo más variopinta sobre negocios y actividades que invalida el dicho, sostenido hasta ese momento, que *el buen paño en el arca se vende*. Las solicitudes para reformas de buques en las fachadas para usos comerciales aumentan considerablemente anunciando que se camina sin saberlo hacia una sociedad cada vez más consumista, próxima a una economía capitalista.

Enhebrar esta historia comercial, su evolución, localización y propietarios con ciertas garantías no ha sido tarea fácil e incluso es probable que pueda aburrir a los pocos que osen leerlo, pero creo que pese a ello y lo farragoso que pueda resultar, será útil sacar a la luz lo que hemerotecas y archivos guardan celosamente en su interior, a la vez que nos permite conocer mejor el pasado. Más si tenemos en cuenta que hasta recientes estudios todo era sombra sobre este asunto. Rescatar a los protagonistas que pusieron las bases para que el sector secundario encontrara hueco en una sociedad eminentemente agrícola, entiendo que es positivo.

Pues bien, dicho esto, hay que decir también que esta inercia comercial no comienza a visualizarse hasta 1861, año en el que aparecen los primeros reclamos publicitarios[187]. Así, en *El Lorquino*, bajo el epígrafe de *Anuncios* se podía leer: «fuera sabañones»[188]; en el mismo periódico se ofrecía una acción de mina en la *Jacoba*, sierra de Almagrera[189] o la posibilidad de adquirir «medallas troqueladas de monarcas u hombres celebres», en la casa de huéspedes del León de la calle del Aire 34, hoy presbítero Emilio García[190]. Otro anuncio también en dicho medio: «se vende una casa horno en el Barrio de San Cristóbal que paga de renta 730 reales anuales»[191]. Y en *El Segura*, como *Aviso a los viajeros*, que la diligencia de Murcia a Lorca, en combinación con los ferrocarriles de Madrid, Valencia y Cartagena, ha resuelto hacer una rebaja en los precios de asientos en los coches que diariamente salen de esta para la ciudad vecina. El viaje que partía de la fonda Patrón de la capital hasta la casa del empresario Juan García Rodríguez y viceversa tenía un precio de 19 reales en berlina, 15 en interior y 10 en banqueta[192]. Tiempos en los que no había nacido la peseta y el sello de correos era un recién llegado.

La Lorca que nos ocupa, despoblados ya los barrios altos o camino de ello, presentaba una estructura urbana muy simple. La vida, como hemos visto, tenía lugar en un ámbito reducido en torno a la plaza Mayor y las calles que en ella confluyen, en menor medida, los barrios de San Cristóbal y San José. A partir de 1872 este tipo de actividades, también familiares, comienza a tener una cierta especialización y cada vez más adoptan nombres comerciales más allá de la identificación del propietario. Algunas de ellas ya son continuadas por la viuda y los hijos. Proseguir con nuestro imaginario paseo, nos irá descubriendo gran parte del comercio de la ciudad, cuyo crecimiento ya será impara-

---

[187] *El Lorquino*, 30-6-1861 y 30-11-1861. Se acaba de recibir un magnífico surtido de botellas de lecha cutánea de la mejor fábrica de Europa […] para combatir las manchas y pecas de la viruela. No especificaba el establecimiento, pero hay que entender que era el de la propia imprenta de Juan Bautista Campoy. En el mismo número se puede leer: se halla en venta una magnífica colección de mapas especiales de España y en el segundo de los citados: el establecimiento de arboricultura de Roca y Hermanos en Murcia: árboles frutales y de madera: paseo y jardín.

[188] *Ibidem*, 25-1-1862.

[189] *Ibidem*, 2-2-1862.

[190] *Ibidem*, 9-2-1862.

[191] *Ibidem*, 23-3-1862.

[192] *El Segura*, 3-3-1863.

ble. En 1883 era tal la actividad mercantil que el Ayuntamiento, cuyo presupuesto para el año siguiente ascendía a 714.403 pesetas, solicitaba una sucursal del Banco de España «debido al movimiento que se producía»[193].

En esta fase temporal, echaremos un vistazo a las fotografías existentes de esa Lorca, «tan distante y tan eterna» (Juan Guirao *dixit*). Una población recogida, hasta cierto punto recoleta, que se erige con la llegada del ferrocarril en un referente comercial para un amplio territorio que incluía a ciertos pueblos de la provincia de Almería y alguno de Granada. Hoy, sin embargo, estas calles son sombra de lo que fueron, sin alma, condenadas al olvido por la desidia de muchos. Calles solitarias, carentes de comercio, de vecinos y de vida. Que se evitan e ignoran, como si no existiesen, pese a ser un diamante en bruto. Ya ni siquiera pasan por ellas procesiones. La última que perdió este privilegio, si se puede llamar así, fue la de Selgas pues, con toda la razón del mundo, la Archicofradía de Jesús Resucitado optó por ladearla en su itinerario por primera vez en casi doscientos años.

Sirvan estas líneas para romper una lanza a favor de la recuperación de esta zona. Hay que hacerlo todos a una. No es hora de buscar culpables pues el problema viene de lejos. No es de ayer ni siquiera de anteayer. Han sido décadas de abandono. De ahí que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Un casco histórico que saca los colores a quienes lo aman. Es cierto que tanto la administración, instituciones y algunos particulares han llevado a cabo actuaciones meritorias. Sin ir más lejos ahí está el Conservatorio, el colegio de las Madres Mercedarias, la sede de la Confederación Empresarial (CECLOR), la casa en construcción del Resucitado, la Cámara de Comercio, el Colegio de Abogados, el Archivo Municipal, la Colegiata de San Patricio, la iglesia de Santiago, el palacio de Villaescusa y alguna que otra vivienda. Pero, pese a eso, se han cometido muchos errores, consecuencia de las dudas e indecisiones. De los rehabilitados, como ejemplo de esto último, ahí está el monumento civil

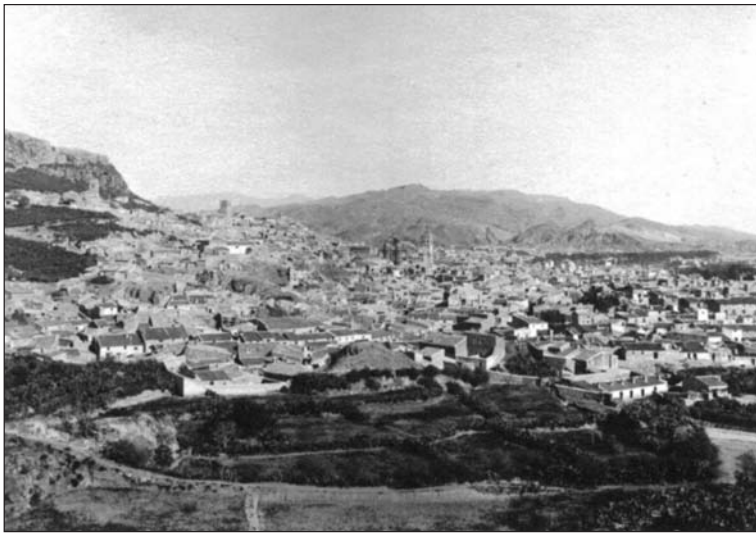

Lámina 9. Vista de Lorca desde el Calvario. (Oscar Vaillard, 19-9-1900).

más relevante de la ciudad, cuya reforma fue, interior y exteriormente, desafortunada.

Habría, por otra parte, no dar por buenos elementos complementarios de ornato público poco idóneos bien por sus materiales o por sus dimensiones en la zona monumental o en otras de la ciudad. Creo, sinceramente, que la obra pública con carácter general y sobremanera si son espacios emblemáticos, requiere una especial sensibilidad y por consiguiente cuidadosos a la hora de plantearlos. En el caso, más que probable, que los recursos fuesen escasos o insuficientes, es mejor esperar. No pasa nada. Pero cuando se afronte tiene que estar acorde al entorno. Y, por último, predicar con el ejemplo, y estudiar muy mucho, dónde se construyen o instalan servicios de índole administrativo cuando existen solares o inmuebles de sobra en la zona que estamos comentando. Pues bien, tras este desahogo que espero no moleste a nadie, y en caso de que así fuese pido disculpas por adelantado, vuelvo a mi insólito vagabundeo por la ciudad.

El cambio de siglo no hace sino continuar con el crecimiento. La Cava había perdido ya protagonismo, lo mantiene en cambio la plaza de la Constitución y Selgas, y adquiere más importancia la Corredera, que acabará siendo una de las más comerciales, hoy degradada como

[193] AML. A. C. Sesión de 5-2-1883.

la mayoría de las citadas, y las que comunican ambas zonas. Este esquema permanecerá inamovible hasta pasada la Guerra Civil. Así, esta calle que acabará siendo una de las más comerciales de la ciudad, acogía, como después veremos, círculos, sociedades, cafeterías y bares, pues a los lorquinos les tiraba por igual los sitios aristocráticos o las tabernas y un comercio más moderno y especializado en el que brillan con luz propia barberías, sastrerías, camiserías y zapaterías que facilitan la socialización con fórmulas más amables de convivencia y relaciones personales.

Estas actividades no quieren quedarse atrás y aparecen nuevos establecimientos en esta céntrica calle que empieza en San Francisco y finaliza en el palacio del Obispo[194], residencia un tanto modesta del prelado Landeira en la que murió el otoño de 1875. Pese a que dirigió la diócesis de Cartagena desde esta ciudad de Lorca durante casi cinco años y ser un obispo que realizó «una labor intensa, renovadora y perdurable», participante en el primer concilio celebrado en el Vaticano[195], no está, quizá por razón de su encausamiento y condena en el pulso que mantuvo con los gobiernos del sexenio revolucionario, suficientemente reconocido en este pueblo tan peculiar, pues ni una calle tiene a su nombre.

Por otra parte, la prensa recoge «que la Lorca de hoy no es ni muy aproximadamente la ciudad de hace diez años […] El progresivo desarrollo de su industria, de su comercio, de su tráfico; la Audiencia, primero; el Pantano, luego; el ferrocarril, después; están llevando a cabo una transformación tan rápida…». Pese a todo advertía que «es verdaderamente lastimoso que un pueblo de sesenta mil almas, la undécima población de España, que cuenta con industrias como la que explota la Sociedad Española de Azufre; como empresas como la importante del pantano de Puentes; con capitales de primer orden, como los que aquí han venido a invertir estos últimos años, se encuentre —ya próximo a su fin el siglo XIX— sin alcantarillado, sin un buen matadero, sin un aceptable cementerio, sin una mala fábrica de gas y sobre todo sin luz»[196]. Evidentemente, a su ritmo, todo llegará.

Por otro lado, la ya referida Corredera incrementa su importancia en el último cuarto del siglo[197] e iría a más con la nueva centuria, con la denominación ya de Canalejas[198]. De este tiempo también, pero en calles próximas, como Santa Rita, continuación natural de la de las Tiendas[199]. En la esquina de esta última con Parrica, en ese momento Posada Herrera, la «bisutería, perfumería y lampistería» de Romera Herma-

[194] *El Buen Gusto, camisería madrileña*, de Miguel Tarín «novedades de París y Londres. Especialidad en ropa blanca…», trasladada después a Santa Rita, esquina Parrica; el estudio del fotógrafo Fernández Entrerríos, «se fotografía todos los días, aunque esté nublado». Muy cerca y casi coetáneos con él, los fotógrafos malagueños Cortés, padre e hijo, en Colmenarico, junto a la casa de Mariano Pelegrín, últimos adelantos de fotografía; los mármoles de Julio Arderíus; los de Carrasco; el taller de ebanistería, carpintería y fábrica de persianas de Félix José Frías y el gabinete médico de Juan González Flores.

[195] http://dbe.rah.es/biografias/39891/francisco-landeira-sevilla (consulta 10/12/2018).

[196] *El Diario de Lorca*, 13-2-1885.

[197] Establecimientos como *La Granadina*, sastrería de Francisco Serrano e hijos, «trajes talares para sacerdotes y uniformes militares», continuada por sus descendientes; el «gran taller de sastrería» de José Pemán Llanes, «esmero, prontitud y economía. Elegancia con arreglo a los últimos figurines de París, Londres, Berlín y Nueva York»; *La Veneciana*, zapatería de los hermanos Guerrero, «se confeccionan toda clase de botines y zapatos para señoras, caballeros y niños»; el despacho central del ferrocarril de Murcia a Águilas, así se anunciaba pese a que faltaban, como hemos visto, tres años para el funcionamiento de la línea con la villa vecina y cinco para la unión de nuestras dos estaciones, «billetes, traslado a la estación [sólo había una], facturación a cualquier destino, dentro de la red de ferrocarriles». El cirujano dentista Antonio Serrano Suaver, instalado inicialmente en la calle Tetuán, posteriormente «en la casa del conde de San Julián, donde estaba el Hotel Lorca, piso principal».

[198] Con el nuevo siglo abrirían también en esta calle la librería y papelería *El Siglo XX* de Juan López Barnés; las sastrerías *La Madrileña*, de Enrique Leyva, de Pedro Martínez, de José Guillén Pérez, más adelante en O'Donnell, hoy Almirante Aguilar, con el tiempo regentada por Francisco A. Manzanera y la de Pedro Martínez Lario, en la ya denominada Canalejas; la platería de Antonio Zamora; la Sociedad Anónima Cros; el fotógrafo Navarro; la papelería *Moderna*, la droguería de Mariano Artés; la zapatería de Julián Latorre; el almacén de calzado *La Imperial*, posteriormente *Casa Millán*; el oculista Ortiz de Lanzagorta; el cirujano dentista Emilio Giménez; las peluquerías *La Moderna*, el salón de peluquería de Manuel Martínez y la de Francisco Guevara; la zapatería de Manuel Moya; el taller de relojería de Jesús Sánchez Rebollo y el de su hermano Juan, en la calle Herradura; la tienda de quincalla y paquetería de Pedro Mula Guevara, frente a las monjas de abajo, en la esquina de Corredera y Prim, con sucursal en San Francisco.

[199] *El Águila de Oro*, «antiguo establecimiento de Servet», ofrecía «quinqués, candelabros, lavabos y veladores»; la tienda «de quincalla, perfumería y juguetes» de Rodríguez; la «bisutería, paquetería, pasamanería y últimas novedades en bastones, petacas y boquillas para tabaco…», de José Fernández Sánchez. Y la relojería del italiano de Monopoli, residente en Lorca al menos desde 1875, Abel Ippólito Palmisani, que tuvo su comercio en Santa Rita, trasladado después a la Corredera.

nos (Felipe y Manuel), establecidos ya en 1897. Estos comerciantes llegaron a publicar en 1912 una revista anual titulada con su nombre comercial e impresa en la Tip. de A. Torrecillas de Águilas, a semejanza de la que en Murcia editaba entre los años 1892 y 1929, el reputado comercio *El Bazar Murciano* y en la que se prestaron a colaborar personalidades de la vida local, confirmando así la importancia que tenía ya la publicidad[200]. El taller de fotografía y pintura de José Carrillo, único establecimiento que posee máquinas modernas para hacer toda clase y tamaños[201]; el establecimiento de persianas de madera en la carpintería y ebanistería Ramón Campos, «frente al casino principal», establecido al menos desde 1880[202]. El desarrollo en la nueva centuria continúa, de tal manera que esta calle incorpora nuevos establecimientos[203]. Y en Zorrilla, en la «antigua central de teléfonos», los calzados *La Valenciana*, nombre comercial vigente en Lorca desde 1921, y que sobrevivió en el mismo local hasta bien entrado el siglo XXI. Por cierto, el salón Zorrilla, que comunicaba también con Fernando el Santo, competía, en 1897, con el Teatro Guerra al programar el «magnífico drama en tres actos, titulado: *Conflicto entre dos deberes* y el precioso juguete en un acto, titulado *Lanceros*»[204].

Y, para finalizar, en Peñica el «taller de zapatería, bajo la dirección de Agustín Caro, con un brillante surtido de calzado de todas clases y tamaños»[205]; la relojería de Manuel Pastor Crayvinckel, «que trabajó en casa de Francisco López de Teruel, ofrece al público su taller, en el cual se componen toda clase de relojes y cajas de música, por complicados que sean»[206]. El taller de carpintería de Luis Munuera Barnés, primero, y más adelante, como veremos, *La Tienda del Ferrocarril*; las sastrerías *La Confianza*, de Luis Moya[207] y *La Madrileña*, de Juan de Dios Más. Desviándonos un poco, en la calle Alta, el prestigioso grabador Ángel Peydro. Pues bien, Alonso el Sabio siguió siendo comercial y ha llegado hasta nuestros días con negocios de cierta importancia[208].

En nuestra caminata por la ciudad, en la calle Ferrer, después O´Donnell, Ruiz de Alda y hoy Almirante Aguilar, podíamos comprar en la librería de Francisco Delgado el catecismo de la doctrina cristiana de Ripalda por 4 céntimos, el Catón de Seijás por real y medio o los «Cuentos breves de M. Giménez de Cisneros en 8.ª con cubierta por una peseta»[209]; o adquirir en la Administración de lotería, además de una participación, «un surtido de rico y exquisito chocolate de Astorga a 5, 6, 7 y 8 reales libra de 460 gramos»[210]. Ahora bien, si quisiéramos

---

[200] Simón Mellado Benítez, A. Fernández Cerdán, J. López Barnés, Jesús Cánovas, Antonio Vallejo, Heliodoro Puche (con hache), Sebastián Serrahima, Alfredo San Martín, Juan Antonio Dimas, Enrique Jaén, Alfonso Espejo, Joaquín Martínez Perier y Rafael Agius Guerra "Blas Solo".

[201] *El Diario de Avisos*, 28-3-1893.

[202] *La Opinión de Lorca*, 29-8-1880.

[203] Algunos de los comercios instalados en esta calle de Santa Rita, con el nombre ya de Fernando el Santo en el nuevo siglo. El estudio fotográfico de Aledo, al menos desde 1921; el cirujano dentista Hurtado, posteriormente en plaza de Colón; *La Argentina*, establecimiento de tejidos del país y extranjero de José Manuel Pallarés; el salón barbería de Pascual Barnés. Años después, retitulada como Posada Herrera, el óptico Juan Fotr; el cirujano dentista Giráldez; la droguería nueva de Mariano Leal; los muebles de Trinidad San Martín Gutiérrez; la farmacia de Delgado; en la esquina con Zorrilla, los tejidos *La Diosa*, de Francisco Vico y el gabinete fotográfico *Val Nov.*

[204] *La Juventud Lorquina*, 4-7-1897.

[205] *La Avanzada*, 7-7-1872.

[206] *El Noticiero de Lorca*, 16-12-1892 y *El Demócrata*, 20-1-1894.

[207] *El Diario de Avisos*, 2-11-1891.

[208] En su tramo final, la relojería, platería y joyería de Moisés Ippólito Agustini, «ingeniero mecánico de la escuela politécnica de Suiza e inventor de un escape de relojería, frente al grifo de San Francisco. Su hermano David, igualmente relojero, solía trabajar en municipio de la provincia. Hijos de Abel Ippólito Palmisani, del que ya hemos hecho referencia. Con el nombre ya de Alonso el Sabio, la droguería de la viuda e hijos de J. Martínez Viñegla, traspasada a Bartolomé Alcolea; contiguo a este, en 1918, se instaló «el renombrado turronero de Jijona José Miralles», quien años ha, frecuentaba la ciudad por feria y navidades, hospedándose en la fonda de *San Vicente*; el «depósito de armas y explosivos» de Félix Cayuela y la sastrería de Juan Espinosa Navarro, «frente a San Francisco". Los avances técnicos se hacen presente y en dicha calle se ubicó *El Águila Real*, «únicos talleres electroquímicos de España de tintorería y lavado en seco. Especialidad en teñir y quitar manchas sobre toda clase de prendas. Se limpian bordados de oro y plata con perfección y economía. Casa central en Granada. Sucursales Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Murcia y Lorca».

[209] *El Iris*, 14-11-1882.

[210] *El Noticiero de Lorca*, 14-10-1886.

hacer tal paseo en carruaje, aconsejaría encargar por 18.000 reales un Landó, o a precio más módico una galera superior por 4.200, e incluso una tartana de seis asientos por 2.000, en el taller de carruajes sito en la calle Játiva de Valencia, frente a la plaza de Toros[211]. En Nogalte y su entorno, al margen de las que se mencionarán en otros apartados, los años de principios del XX, con el desarrollo de la ciudad hacia el sur, surgirán actividades igualmente dignas de mención[212]. La revolución industrial, tardía en Lorca como tantas cosas, igualmente se deja notar. Una casa de Barcelona ofertaba a través de su representante, José Sánchez, calle Mayor del barrio de San Cristóbal, máquinas de vapor, prensas para vinos y aceites, tornos mecánicos para minas, etc.

8.4.1. Barrios de San Cristóbal y de San José

Así mismo, en los barrios de San Cristóbal y de San José iban surgiendo actividades y comercios de todo tipo. En el primero, destaca el establecimiento de paños del país de Juan de la Cruz Arcas García de las Bayonas, en la calle de los Vera, posteriormente regentado por su hijo José Arcas Martínez[213], o el establecimiento de quincalla y paquetería de Bartolomé Pérez Salas, la farmacia de Luis Castillo de Veas instalada en 1872 en la calle Mayor de Abajo, la botica que ha batido todos los récord al mantener la titularidad familiar durante casi siglo y medio; la de Mariano Artés Olmos, bajada del puente, cruce con la plaza de la Estrella y Mayor de Abajo, junto al surtidor de gasolina, traspasada en 1922 a Senén Méndez; a su lado la paquetería de Pedro Dimas Periago, continuado por su viuda e hijo del mismo nombre y cerrado por jubilación recientemente tras un siglo de existencia[214], la sombrerería de Guerrero; el almacén de comestibles de Salvador Martínez Navarro, «fundado en 1870, en el carril de Murcia, denominado, a principios de siglo, como fábrica de chocolate y almacén de coloniales Hermanos Martínez Méndez»[215]. En la misma calle, el estanco del *Perla*, en el Caballón, esquina Abellaneda, «con patente concedida a finales del XIX, al matrimonio formado por Francisco García y Providencia Pérez»[216] que, a la postre, fue la concesionara; los comestibles de Francisco Campos. Y en el de Gracia, al otro lado del río, los géneros para trajes de señora y caballero de Ramón Manzanares. En esta misma calle los carruajes de Ginés Llamas, «a todos los trenes. Servicio para particulares». En Carril de Zenete los comestibles de José Sánchez Carbonero y *El Sol*, de Salvador Guerrero Navarro; *La Cordobesa*, frente al parador de El Carmen; el guitarrero Ángel Resalt[217], y en la de Andrés Pascual «las verdaderas máquinas *Singer* para coser. Al contado y a plazos»[218]. En la calle Nueva de este barrio, «el exportador de esparto y madera Ginés Cuenca Campoy»[219]. Y, por último, en La Viña, salida de San José, Jacobo Rubira, con experiencia durante años con empresas constructoras «impartía clases particulares para auxiliares delineantes».

---

[211] *El Diario de Avisos*, 6-11-1893.

[212] La zapatería «moderna» de José María González; de Asensio Díaz y después de Francisco Giner, frente a la iglesia de San Francisco; el comercio de quincalla y paquetería de Diego Roldán Pallarés. En Espín Baja, la «acreditada relojería de Dionisio Sánchez, ofrecía al público» un gran surtido de lámparas para luz eléctrica *Volfram*, al precio de 1,50 pesetas». Cerca de allí, en la calle Campoamor, antes Honda, el sastre Antonio García Martínez y en esta misma la relojería de Juan Campoy.

Tiempos en los que se abrían camino las máquinas de escribir: *Plaff*, *Woodstogk*, «la mejor marca del mundo», *Underwood* y *Helios*. Y acorde con estas raras palabras, no me voy a privar de citar, así mismo, las máquinas de coser: la citada *Plaff* y *Naumann*o o las lámparas incandescentes *Tungsram*, *Volfram* y *Philips Arga*.

[213] *El Diario de Avisos*, 28-11-1892.

[214] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Barrio de San Cristóbal. Su vida, sus industrias, sus gentes.* Lorca, 2006, p. 280.

[215] *Ibidem*, p. 295.

[216] *Ibidem*, p. 336.

[217] *El Obrero*, 4-12-1902.

[218] *El Demócrata*, 7-7-1900.

[219] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1919.

8.4.2. Ultramarinos, coloniales, distribuidores de vinos

Uno de los comerciantes destacados en este ramo, posiblemente el más antiguo, fue el lorquino Antonio Pinilla Portalés, frente a San Francisco. Establecido en 1845 como «comestibles y panadería», con fábrica de harinas en la diputación de Río y una publicidad muy intensa. Mantuvo sus puertas abiertas durante más de un siglo, si bien en su última etapa exclusivamente como panadería[220]. Junto con el conocido de «Juan Aniceto», a cargo de su hijo Carlos Muñoz[221], continuado en siglo XX por su sobrino con el nombre comercial de Mariano García Muñoz y Cía., ambos en Nogalte. Sin embargo, será *La Tienda del Ferrocarril*, en Peñica, de Luis Munuera Barnés, el primero anunciado como ultramarinos[222]. Sin olvidar los ya comentados de Sala Just en la plaza de España.

Y, a partir de ahí, se afianza tal denominación. Así, *La Fama*, fundada en 1858 por Cayetano San Martín Vivancos e hijos, cartageneros, afincados en Lorca desde esa fecha y chocolateros de profesión, en la calle de la Parrica[223]; los ultramarinos y coloniales *El Gato*, de Juan Francisco Plazas, anteriormente de su padre Marcos Trinidad, con tienda en Álamo, también en Cruz de San Pedro[224], posteriormente de su hijo Juan Francisco, en Álamo, general Eytier y plaza del Ibreño.

Por otra parte, se tienen noticias de la existencia en 1882 de la Sociedad de Hermanos Obreros (parecido a lo que hoy es una unión temporal o cooperativa de pequeños autónomos), instalada en la Corredera, que mediante difusión en prensa ofrece al público un «surtido completo de bebidas»[225]. Dos años después, en el mismo domicilio, pero con el nombre de Sociedad Cooperativa de Obreros, oferta «un gran surtido de conservas»[226]. Si sorprendente eran los productos de bebidas (vino, vermut, champagne, moscatel, jerez, manzanilla, Málaga dulce, coñac de Burdeos, anís, ron Martinica, de Jamaica, ginebra, pipermín, menta y otros muchos), más asombroso era lo ofertado en conservas (calamares en aceite, con tomate, con su tinta; carne de vaca mechada, costillas de cerdo compuestas; gallina estofada; lomo de cerdo con tomate; magras de jamón; perdiz estofada; pichones en escabeche; salchichas en manteca; lengua de vaca; langostas al natural; almejas, truchas en aceite; atún en escabeche, besugo, sardinas…). ¡Con un par, sí señor!

En cualquier caso, tampoco era despreciable la oferta de *La Unión*, de Segura y Gabaldón, ubicado en la calle Bodega, «gran surtido en pescado […] especialidad en bacalaos de Escocia, Inglaterra y Noruega»[227]. Se vendía también «cerveza *Cruz Blanca*, en botella grande, media y *bock* de 20 centilitros, chocolates y especies para matanzas» y contaba con una sección de las máquinas de coser *Singer*, trasladado el negocio, años después, al edificio esquina de Posada Herrera y Granero, aún hoy en pie. Fueron, no cabe duda, los pioneros de una actividad que en nuestro tiempo ha sido sustituida por los modernos supermercados sin el inconveniente, eso sí, de tener que pedir la vez, pero en los que es necesario hacer cola para salir[228].

---

[220] *El Noticiero de Lorca*, 30-4-1887. Fundada en 1846.

[221] *El Diario de Avisos*, 3-1-1888.

[222] *Ibidem*, 2-8-1888 y *La Defensa*, 18-10-1888.

[223] *El Demócrata*, 20-1-1894.

[224] *El Diario de Avisos*, de 19-5-1893 y *El Tío Perico*, 9-5-1895.

[225] *La Opinión*, 29-8-1880.

[226] *La Fusta*, 15-6-1882.

[227] *La Balanza*, 23-3-1893.

[228] Relación de los que, junto a los citados, pasaron a mejor vida (comercial): Juan Gil Rojo, frente a Santiago; Luis Salas Salinas, en Nogalte, esquina al cañico de la Ramblilla; José Gayón Lillo en Selgas; *La Gloria* de Miguel Campoy Munuera y la de Ángel Llamas Caro, ambos en Alonso el Sabio; los comestibles *El Triunfo*, de José Paredes Espuche en Prim; los de Manuel Gallego Méndez, en Monjas de Abajo; *La Tienda de Agustín*, de Alcaraz Martínez, en Zorrilla; la de Juan Palacios Fernández, en el barrio de San Cristóbal; el de Francisco Campos, en Carril de Murcia y el de José Pérez García en Santo Domingo, donde también se localizaba el gran almacén de comestibles, ultramarinos, coloniales y del país al por mayor y menor de Juan Bautista Delgado Belmonte (este comerciante disponía a su vez frente a la Iglesia de Santiago de otro establecimiento dedicado al «cobro de efectos de giro, jabones, aceites y otros artículos al por mayor y menor; en carril

Apropiándome del título de un librito de Pepe Alcázar[229], *Lorca bajo el signo de Baco*, no puedo olvidar a las tabernas. Ya hemos relatado que eran muchas las existentes, entre las que podríamos destacar, en primer lugar, *La Alegría*, así se llamaba «la taberna y el depósito de vinos, regentado por *El Borja*, en la calle Rubira. Establecimiento de las tres puertas coloradas»[230]. Desaparecida esta, fue traspasada a *La Cestera*, «que la regentó hasta hace poco apoyándose en la clientela que le proporcionaba el mercado de cada jueves»[231]. Así como la «casa de comidas y taberna aristocrática» de Vicente Aleja, en la esquina de Colmenarico con la Cuesta de San Francisco, donde estuvo la pensión *Ortuño*[232]. Del cuartillo de vino y los garbanzos *torraos* o algo de cascaruja, sin olvidar las *olivicas partías*, la empanada, la torta de pimiento molido con sardina de bota, los michirones, algún platico de acelgas y habas frescas con alguna salazón en el mejor de los casos, por lo que hemos de irnos a la venta al por mayor, la que suministraba estos caldos de Jumilla o Bullas y si acaso de Valdepeñas a dichos establecimientos. Así, el «conocido y acreditado cosechero Juan García Martínez, en la parroquia de Santiago, travesía a la calle de Soler[233]; el almacén de Fernando Lorente, llamado *Bodega Virgen del Pilar* en Abenhalaj[234]; *La Jumillana*, en Núñez de Arce, espaldas de la fonda del *Universo* y *San Vicente*, esquina a la estación de telégrafos[235]; El depósito de vinos del exportador Pascual J. García, en Lope Gisbert, frente al huerto del Banco de Cartagena, hoy Santa Rosa de Lima[236]; los vinos, aguardientes y licores, de Ginés Guevara Flores, en Corredera y O´Donnell[237] y el de Antonio Laurel, en la Cava[238], son algunos de los que existieron.

8.4.3. Las Confiterías: La Perla, El Sol, La Abeja Lorquina y La Negrita. De La Dulce Alianza a La Caña de Azúcar.

Al refinarse los gustos y mejorar los paladares los lorquinos se aficionan, y de qué manera, a los dulces y helados. De ahí el respetable número de estos establecimientos que habrían de aflorar en espacios céntricos, tanto de la Ciudad como del Barrio, en busca del cliente dominguero, estacional u ocasional al que le ofrecen la *galguería*. Una vez más, la publicidad novedosa y por tanto atractiva e interesante, nos ayuda a seguir la senda de este tipo de negocio que en los últimos años del siglo XIX y primeras décadas del siguiente adquiere un gran auge.

Se tiene constancia de que Francisco Egea Sánchez era titular de un establecimiento de confitería y helados en la calle Peñica, frente a la tienda del Ferrocarril, llamada *La Perla*[239]. En esa misma calle Andrés Martínez Jimeno era propietario de la también horchatería y confitería de *El Sol*, que durante la feria instalaba parada «en el salón de la misma»[240]. Con el

---

de Zenete, *El Sol*, de Salvador Guerrero Navarro, que también gestionó *El Molino de Chocolate*, inicialmente de los ya citados San Martín e Hijos, en Posada Herrera, comerciantes destacados que además de los géneros anteriores también lo hacían en el sector del mueble. Este acreditado nombre comercial fue igualmente traspasado a Pedro Salas Montiel en torno al año 1916, a Fernando Guevara Roldán en 1917; el de David Sánchez, «frente al Círculo Conservador», en Príncipe Alfonso, en el inmueble ya inexistente por el trazado de la calle del Alporchón desde Colmenaríco hasta Calderón de la Barca; en la plaza de las Siervas los comestibles y ultramarinos de Ángel Cayuela, más tarde de su viuda; *La Estrella*, de Casto Albarracín, rebautizada como *El Arco Iris*, en Canalejas; José Ruiz Vera en Posada Herrera; el de Jesús Segado Flores, en Plaza de D. Juan Moreno; el de Antonio Pérez Romero en Canalejas; el de Pedro Martínez Millán en Nogalte y el de Jesús Ruiz Vera en Posada Herrera..

[229] José Alcázar García de las Bayonas.

[230] *La Tarde*, 24-12-1909.

[231] CAMPOY GARCÍA, José María. *Tabernas, ventas y mesones*. *Línea*, 24-4-1974. (Firmado con el seudónimo de Solanero).

[232] *Renacimiento*, 1-10-1916.

[233] *El Diario de Avisos*, 11-4-1888.

[234] *El Demócrata*, 20-1-1894.

[235] *El Mínimo*, 14-2-1908.

[236] *El Mínimo*, 14-2-1908.

[237] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1918.

[238] *Tontolín*, 27-1-1918.

[239] *La Defensa*, 31-5-1888 y 17-6-1888.

[240] *Ibidem*, 24 de mayo y 16-9-1888.

Lámina 10. Publicidad de la confitería *La Caña de Azúcar.*

nuevo siglo este establecimiento aparece reubicado con el nombre de *La Caña de Azúcar* en Corredera[241] y así continúa entre los años 1902 y 1905. Por otra parte, en Águila estaba situada *La Abeja Lorquina*[242]; en Álamo, «la gran confitería de Leonardo Martínez Méndez»[243], posiblemente traspasada a Quiñonero, y con el tiempo panadería, y la de San Francisco de su pariente de iguales apellidos, Francisco, «novedad en ramilletes y tortadas de encargo»[244]. En la calle Mayor de Abajo del barrio de San Cristóbal la de José Méndez[245] y la de Manuel Navarro[246].

Sin embargo, en 1904, «establecida en las cuatro esquinas de la Corredera, frente al restaurant *España*» (después hablaremos de él), se anuncia *La Negrita*, «cuyo obrador espacioso y bien acondicionado, está dirigido por el propio dueño Cristóbal Martínez Paredes, se elaboran toda clase de dulces y se sirven los encargos con puntualidad»[247]. Coexistiendo con la ya citada de Martínez Jimeno ese año y el siguiente. Será en 1906 cuando Pedro Méndez Sastre se haga cargo de ese local con el ya conocido nombre de *La Caña de Azúcar*. Esta emblemática confitería, muestra clara del modernismo del siglo XX, cambia en un plisplás de dueño, de nombre y, como veremos después, hasta de decoración.

¿Quién era Pedro Méndez Sastre? A saber, nieto e hijo de confiteros, los más antiguos de la ciudad, continuador de una saga, cuyo obrador se remonta a 1797. En el n.º 1 de la calle de Villaescusa encontramos viviendo en 1875 al matrimonio formado por Gabriel Méndez Fuenmayor, confitero, y María José Sastre Jorquera, con sus hijos Pedro, Matilde y Encarnación, y en el bajo o cercano a él hallamos el establecimiento de la *Dulce Alianza*. Fue ya su hijo Pedro Méndez quien lo traslada a Posada Herrera, frente a la farmacia de Gaspar Meca[248], ocupando el bajo que deja el también confitero César Belléndez. Por último, en 1906, como hemos visto, la confitería se ubicó en los Cuatro Cantones, y fue en 1910, con motivo de su remodelación, cuando su titular encargó a Francisco Cayuela la pintura del techo, la cual se halla hoy en el Archivo Municipal de Lorca. Traspasada por su viuda a Julio Pascual Alonso, aún tuvo otro nombre comercial, *La Madrileña*, pero siempre fue para los lorquinos la de «los Cuatro Cantones». Por cierto, nombre que está prácticamente olvidado y que habría que recuperar para esas entrañables esquinas.

Además, en el límite temporal de los años que comprende este artículo, la prensa recogía lo siguiente: «No tendrán queja los confiteros, pasteleros y turroneros de la venta. Anoche había que formar *colas* para despacharse en las confiterías de los Sres. Martínez Muñoz [San Francisco] y señora viuda de Méndez Sastre [Cuatro Cantones]. En las pastelerías se agotó el género»[249]. De ahí que a nadie pueda extrañar nuestra tradición golosa. «La tortada para bodas

[241] *El Obrero*, 24-10-1901.

[242] *La Avanzada*, 5-11-1891.

[243] *El Demócrata*, 10-7-1895

[244] *Unión Nacional* (Lorca), 3-7-1900.

[245] *El Heraldo de Lorca*, 23-4-1905.

[246] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Barrio de ..., op. cit.*, p. 303.

[247] *El Tío Perico*, 25-8-1904.

[248] *El Conservador*, 7-4-1903.

[249] *La Tarde de Lorca*, 23-10-1923.

y santos, el bizcocho borracho de almíbar, el cabello de ángel, la crema de huevo y merengue y las picardías durante todo el año. Los chochos, las torrijas y el hornazo en Semana Santa. Los alfajores, los mantecados, las tortas de Pascua y los cordiales en Navidad»[250]. Y más recientemente las milhojas, constituyen todo un muestrario de los dulces locales.

8.4.4. Los cafés, hoteles y restaurantes

En estos lugares de reunión y asueto, en algunos casos con su prolongación de billar y otros juegos, se hablaba de todo y se tenía solución para todo, aunque generalmente se les fuera la fuerza por la boca y pocas veces se pasara de los dichos a los hechos. No eran los lorquinos amantes de practicar su proverbial charlatanería incómodamente de pie en una esquina o en corrillo callejero, sino que buscaron sitio apropiado para opinar, negociar y, a veces, dormitar con una taza delante u otra consumición entre el humo del tabaco.

Posiblemente el primer café de la ciudad fue el de *La Paz*, según informaba *El Lorquino*. Recogía el periódico que «hacía falta en Lorca un café tal cual se halla montado el de *La Paz*» y añadía «que, si el dueño de local se prestara, como no dudamos que lo hará, a darle más desahogo haciendo otro salón, llenaría cumplidamente el objetivo y satisfaría los deseos del público»[251]. Tras él, se podía degustar en *El Gato*, «por cinco céntimos, café, copa y un tabaco habano a los menores de 25 años; a los que pasen de esa edad, diez céntimos»[252]. Y si se trataba de hacer ancheta, para eso estaba el café *Imperial*, de Andrés Martínez Jimeno —propietario asimismo de la confitería de *El* Sol—, de más tronío, «en el mejor sitio de esta población, grandes salones para tomar café, mesas para jugar al dominó y al billar. Comodidad, buen servicio, baratura […] elegante establecimiento, montado a la altura de los de las mejores poblaciones de España»[253].

La Sociedad Cooperativa, emblemático donde los haya, «el mejor sitio para ver las suntuosas procesiones de Semana Santa».

> «En la magnífica casa […] se alquilan balcones para todas las procesiones… Salones de billar, de tresillo y dominó», a cargo de Pérez de Tudela, Morata y Maestre[254].

Estuvo inicialmente en el local que después fue Banco de Albacete y más tarde Central, alternando su sede con el que también fue Banco de Bilbao, casi enfrente; El café *Oriental*, «bajos de la señora viuda de Parra. Verdadero salón de recreo donde sin reparos pueden asistir los aficionados al mejor café que se expende en Lorca»[255]. La cervecería de Juan Martínez Munuera, «especialidad en ponches y refrescos de todas clases. Inmenso surtido de cervezas…»[256]. La *Moderna*, de José Lorca, abierta «a todas horas del día y de la noche»[257]. El *Café Suizo*, «antes *Colmao*», a cargo de Manuel Moya, «gran surtido en licores, cafés especiales y helados de todas clases. Concierto musical de 9 a 12»[258]. La cervecería de Antonio Giménez Pedreño, en el local que se encontraba el ya citado *El Gato*, «servicio esmerado, patatas fritas a la inglesa, arroz con leche a 25 céntimos plato. Se admiten avisos para banquetes y comidas»[259]. Y cómo no, *El Café de Labradores*, *propiedad* de la Cámara Agrícola, «único de esta población, en

---

[250] RUIZ MARTÍNEZ, José Antonio. «Gastronomía lorquina». *Lorca historia, arte, economía y cultura popular*. Lorca, Cámara de Comercio e Industria, 1985, pp. 118 y 119.

[251] *El Lorquino*, 16-2-1862 y 9-3-1862.

[252] *El Noticiero de Lorca*, 28-12-1886.

[253] *El Diario de Avisos*. Suplemento de 1891.

[254] *El Liberal Dinástico*, 22-03-1890, *El Imparcial*, 27-1-1906 y *Almanaque de San José de Calasanz* de 1922.

[255] *El Tío Perico*, 14-3-1895.

[256] *El Imparcial*, 27-1-1906.

[257] *El Mínimo*, 9-4-1908.

[258] *Tontolín*, 22-8-1915.

[259] *La Opinión*, 1-2-1916.

donde solo existen tétricos y ahumados salones, para pasar las aburridas horas de descanso»[260]. Retitulado después como «Gran Café Cámara Agrícola», y de forma coloquial *La Cámara*, de huella perenne en Lorca, y *El Royalty*, «el salón bar más concurrido […] en donde encuentra el público rico café a 25 céntimos. *Vermout*, vino, *cogñac*, aperitivos y bocadillos, todo presentado con esmero, limpieza y lujo. Piso Bajo de la *Posada de San Vicente*»[261]. Todos ellos en la Corredera.

Y hasta un merendero, sin duda adelantado a su tiempo. «*Gran Merendero de Vista Alegre*, todas las poblaciones de importancia tienen en sus afueras retiros de recreo, donde en invierno y verano se encuentran distracciones lícitas. José Meca Carrasco ha establecido en la carretera de Águilas uno tan surtido, cómodo y barato para todas las clases y gustos, con varios departamentos, que en el corto espacio que lleva de existencia, ha adquirido justa fama y crecida parroquia». El reclamo indicaba que estaba situado «frente al huerto de la Cruz de Juan Dimas, al lado del huerto de Llamas»[262].

Entre trago y trago, no podía faltar en este peregrinar, *El Círculo Gallístico*, que amén de los espectáculos de *riñas* o *peleas* de gallos, ya comentados, ofrecía en su local «los mejores helados, el café más rico y las meriendas más económicas», en la alameda de Espartero, esquina Ramón y Cajal[263]. Otro de los clásicos que perduró y que hoy mantiene en otro emplazamiento el mismo nombre que le dio fama.

Los hoteles, concepción moderna de las fondas y hospedajes, encontraron también hueco en esta Lorca no tan dormida y aislada. El primer hotel que funcionó en la ciudad fue el denominado *Gran Hotel Lorca*, «situado en el centro de la población. Al lado del casino, teatro y comercios […] cuenta con elegantes habitaciones. Cocina francesa y española. Salón de reunión y lectura. Bodega excelente […] *Restaurant* servido a la carta y a todas horas»[264]. Dos datos ayudan a ubicarlo. El primero, el anuncio que publica el dentista Suaver comunicando que ha trasladado su domicilio a la casa del conde de San Julián, «donde estaba el hotel Lorca, piso principal»[265], y el segundo, al informar la señorita Carmen Moliner lo siguiente: «se restauran y lavan mantillas, cuadrilongos y encajes de blonda. Hotel conde de San Julián, bajo izquierda, frente al casino»[266]. Realmente este negocio, situado en Lope Gisbert, aunque la publicidad

Lámina 11. Calle Lope Gisbert y casa de los condes de San Julián [AML. José Rodrigo, h. 1901].

[260] *El Defensor*, 7-12-1919.

[261] *La Tarde de Lorca*, 13-12-1919.

[262] *El Constitucional*, 26-09-1894.

[263] *Tontolín*, 13-06-1915.

[264] *La Avanzada*, 23-06-1892.

[265] *El Demócrata*, 10-7-1895.

lo fijaba en príncipe Alfonso, cuyo inmueble era propiedad de los condes de San Julián, supuso un paso adelante en la modernidad de la ciudad. En él se alojó y murió rodeado de su familia el torero Morenito. Quienes conocemos por dentro el edificio una vez despejada la incógnita de su ubicación, no podemos dudar de que fue construido para estos fines. Su recorrido, corto, no fue más allá de 1895.

Las hospederías que existieron, al margen de las posadas habituales en la ciudad y sus barrios, fueron las fondas de *La Perla*, en la Corredera, «carruajes para todos los trenes a la puerta de la fonda. Rebaja a los viajeros»[267]; la del Universo y *San Vicente*, igualmente en la misma calle, propiedad de Francisco Martínez; la de *El Comercio*, de Antonio Sánchez García en Lope Gisbert, «luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones. Cuartos de baño»[268] y *La Roja*, por cierto, anteriormente denominado *Hospedaje del Comercio* en la citada Corredera, nada que ver con el citado de Lope Gisbert[269]. Será esta última la que, una vez restaurada, se transformó en el segundo de los hoteles lorquinos, el *España*, de Antonio Plazas Plazas, denominado en algunos momentos como *Gran Hotel España*. Se publicitaba como de «excelente y esmerado servicio. Situación inmejorable. Cocina de primer orden. Grandes comedores en planta baja»[270]. Sus propietarios arrendaron también la fonda de San Vicente, con el tiempo *Europa*. Ambos inmuebles, uno como hotel y el otro destinado a otros usos pasado el tiempo (Falange Española, Jefatura Local del Movimiento, Frente de Juventudes, OJE, Sección Femenina y Radio Juventud), llegaron hasta nuestros días.

Este rápido repaso sería incompleto si no nos refiriéramos a la ya citada *Fonda del Comercio* en Lope Gisbert, que junto con el *España* disfrutó de una dilatada vida. Fue su propietario, Joaquín Molner, quien alquiló la casa del marqués de Guerra para ampliar su negocio[271]. De tal manera, que la calle de referencia ente Álamo y Concepción, hoy Terrer Leonés, quedaba conformada por lo que fue el hotel Madrid (antigua fonda), con la torre de los García de Alcaraz incluida y patio con posada de carruajes, frente a la casa de Guevara, y el *Gran Hotel Comercio*, edificio hoy rehabilitado para viviendas. Pasado el tiempo, allí pernoctó en una ocasión el entonces ministro republicano de Fomento Indalecio Prieto con motivo de una visita rápida a Lorca[272]. En este apartado hay que mencionar también las dos Casas de Baños o Balnearios, existentes en el municipio: el de la Fuensanta en la diputación de La Tova, «aguas cloradas, sódicas y sulfurosas de 23º. Coche a Lorca y viceversa en tres horas»[273], y la de Carraclaca, en la finca conocida por *San Julián el Viejo*, de Concepción Musso, viuda de Moreno Rocafull y administrado por Andrés Carrasco Munuera. «Habitaciones amuebladas desde 2 a 7 pesetas diarias. Aguas carbónicas, bicarbonatado cálcico y ferruginosas»[274].

En cuanto a casas de comidas o restaurantes, del primero del que tenemos noticia era el de «Juan Mariano Torres, entendido por *Juanillo*, [que] tiene abierta su repostería en la calle de la Corredera […], donde sirve toda clase de comidas a precios sumamente módicos, y de cuantos cubiertos se deseen si se le avisa con una hora de antelación»[275]. En el Casino, su *restaurant* a cargo inicialmente de Antonio José Navarro, ofrecía sus platos del día, lomo de cerdo rebozado, a 75 céntimos la ración o perdiz en estofado, a peseta, y un cuartillo de Valdepeñas a 30 cén-

[266] *El Tío Perico*, 16-3-1905.

[267] *El Diario de Lorca*, 21-4-1885.

[268] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1918.

[269] *El Eco de Lorca*, 17-10-1879.

[270] *El Imparcial*, 27-1-1906.

[271] *La Tarde de Lorca*, 11-08-1931.

[272] *Ibidem*, 7-3-1932.

[273] *Ibidem*, 19-6-1911.

[274] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1914.

[275] *El Guadalentín*, 7-1-1873.

timos. Si el comensal prefería Jerez, el precio se elevaba a 75[276]; con los años, el menú quedó establecido en 2 pesetas, con servicio permanente, a cargo de Antonio Moneo, que disponía de casa de comidas frente a la referida Sociedad. En la Corredera, *La Murciana*, pastelería y *restaurant* de Fernando García, «empanadas de pimientos, tomate y atún salado; pasteles de carne y de dulce pastaflora…»[277]. Y sobremanera el *Restaurant España*, del que se desconoce su trayectoria, si bien no hubo de ser dilatada[278]. Instalado en los Cuatro Cantones, con decoración modernista, reconvertido más adelante en salón de barbería y peluquería[279]. Sin menospreciar la también «casa de comidas» de Alfonso Segura Díaz, en la avenida de la Estación[280].

8.5. Las actividades manufactureras, industriales y de servicios

En este tiempo en Lorca no había industria propiamente dicho, si acaso alguna de carácter preindustrial y manufacturera. Fue con la introducción del telar mecánico Jacquard, a base de tarjetas perforadas y con manejo sencillo, el que posibilita diseños complejos y da pie a una incipiente actividad pañera[281]. Años después, «los hermanos Ortiz, presentan unas colchas típicas que fueron premiadas en la Exposición Universal de París de 1878»[282]. Las sociedades de la Purísima; Santa Lucía, de Jerónimo Arcas Sastre, en la calle Mayor de Arriba; Virgen del Carmen de Francisco Méndez Sastre; Virgen de la Salud; Nuestra Señora de los Dolores; Virgen de las Huertas o la de Manuel Periago y Compañía (antes Virgen de la Providencia, de José Manuel Periago Pérez), y personas físicas como Francisco y Juan Alcántara, Juan de la Cruz Arcas, Juan Blázquez, Juan Borgoñoz, Juan de la Cruz Periago Arcas, Joaquín Castejón, Patricio Gómez, Juan Mariano Sastre y Salvador Barnés Martínez, en Madre de Dios de la Peña[283], entre otros, movidas mediante batanes hidráulicos y en menor medida por medios mecánicos. Este grupo constituye el germen de una incipiente industria textil.

A la par surgirá un importante sector de fabricación de alpargatas, desgraciadamente sin continuidad, que dinamizará la economía local durante medio siglo, y cuyos talleres, en ningún caso, superaron el listón manufacturero, por cuanto la mano de obra básica estaba externalizada en los ámbitos domésticos y en los talleres tan sólo se efectuaba el ensamblaje final del producto. «Contra lo que pudiera pensarse, la industria alpargatera lorquina es reciente: sus inicios no van más allá del último tercio del siglo XIX, coincidiendo su desarrollo con las primeras importaciones de yute»[284]. El primer fabricante capaz de confeccionar alpargatas con yute y lona fue, según el profesor Gil Olcina, el lorquino Eduardo García García que «ideó el *cosido a bigotera*, consistente en unir el *corte* o cara de lona a la suela con hilo de cáñamo y a punto de cadeneta». El éxito, garantizado de principio, aumentó considerablemente con el diseño de la *alpargata-bota para cazadores*, que se utilizaría también para otros menesteres como el ejército y su exportación principalmente a países de Hispanoamérica. Es más, «una empresa catalana, con sede en la ciudad condal, *Quer S.A.*, instaló factoría en Lorca, adquirida más adelante por Pedro Gil Pelegrín»[285]. De hecho, dado este despertar tardío, no es fácil

[276] *El Demócrata*, 19 y 20-10-1899; *Tontolín*, de 31-3-1918 y *Almanaque de San José de Calasanz* de 1915.

[277] *Unión Nacional*, 8-07-1900.

[278] *El Tío Perico*, 25-08-1904.

[279] Esta peluquería se denominó *La Española*, en principio a cargo del maestro Guerrero, y se mantuvo activa hasta los años sesenta del siglo XX

[280] *Renacimiento*, 28-1-1917.

[281] Se introduce hacia 1870.

[282] Sala Just, José. *Lorca..., op. cit.*, p. 34.

[283] AML. Subsidio industrial y de comercio de 1860. Sala III, 39 y Almanaque de San José de Calasanz de 1915, La Industria lorquina, artículo de Domingo Plazas.

[284] GIL OLCINA, Antonio. «Las Industrias de alpargatas y curtidos en Lorca». *Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Alicante*, nº 19, 1969, pp. 261-278.

[285] *Ibidem*.

Lámina 12. Plaza y fuente de la Estrella en el barrio de San Cristóbal (AML. J. Rodrigo, h. 1885).

seguir la pista a este tipo de negocio, pues al margen de lo citado no son muchas las actividades registradas. Así, las fábricas de Luis Barberá Gimeno, «exportación a provincias y al extranjero»[286] y la de Joaquín García Seco[287], estaban en Carril de Gracia; la de Andrés Segura Martínez, en la calle Redón[288]; las sociedades de Martínez-Salas y Periago, en la calle de Los Vera[289] y la de Giménez-Cremades, se desconoce[290]. La crisis tras la primera contienda mundial hizo estragos, «la paralización casi completa de la industria alpargatera hace que el hambre se enseñoreé en numerosos obreros que a esta industria se dedican», «el gremio de alpargateros continua en una angustiosa situación por la paralización de todas las fábricas. Es muy doloroso lo que sucede»[291]. Situadas, como hemos visto, en toda la población, generalmente en los bajos de las viviendas de sus propietarios, dado el poco espacio que se necesita, salvo la ya citada factoría catalana que alquiló un inmueble sito en la Cuesta de San Francisco, esquina a Colmenarico.

Otro interesante sector dinamizador de la economía local, con recorrido y mayor modernización que las anteriores, fue la curtición de pieles, actividad de gran tradición en la ciudad que permaneció con vigor y pujanza hasta los años ochenta del siglo pasado. Posiblemente la más antigua sea la de Francisco Lizarán Mena, establecida en 1865; la de Gabino García López y la de Antonio Gil Bujeque que, como hemos visto, se dedicaba también a la fabricación de alpargatas, las tres en la calle de San Fernando, «quemadero de caballerías y otros animales»[292]. En el Puente de los Carros las de Juan Pérez Navarro, «con un molino de cortezas

[286] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1915.

[287] *La Victoria*, 1-2-1918.

[288] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1916.

[289] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1919.

[290] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1915.

[291] *La Tarde de Lorca*, de 8-06-1922 y 30-1-1923.

[292] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1920.

para curtientes», y la de los hermanos Pedro y Fernando Lizarán Valera, y en El Charco las fundadas por Cristóbal Periago Peñas, José A. Periago Moraces, Fulgencio Pelegrín Serrano, quien «tras iniciarse en el oficio en la fábrica de su cuñado, el citado Antonio Gil Bujeque, se establece por su cuenta en la calle del Charco», y Pedro López García. Otra, la de Ubaldo Fernández Periago, en la calle Mayor de Abajo; y, por último, sitas en el mismo barrio, las de José Méndez Martínez, Ramón Martínez y Salvador Barnés Martínez. Otras «tres estaban situadas en la ciudad, junto a la ribera del río, dos en la calle de la Rambla, la de Nicolás Lizarán Valera y la de Juana Navarro García, y en la calle de los Pozos, la de Juan Frías Martí y la de Miguel Millán. En lugar que no conocemos la de Miguel Carbonell. En la frontera temporal de este trabajo hay que incluir igualmente a la fábrica de Cristóbal Gómez Navarro, instalada en el Caballón[293].

La fortaleza de Lorca en ese tiempo, al menos de una parte de ella, era indudable. La construcción de nuevas viviendas, consecuencia de los ensanches y la reconstrucción en los solares de los inmuebles ruinosos, era otra realidad. De ahí que prosperasen pequeñas industrias que tenían como finalidad abastecer a este mercado, a la vez surgían compañías aseguradoras contra incendios. Así, la fábrica de losetas hidráulicas mosaicos de Agustín Muro Morales[294], dirigida por José Botí, establecida en Nogalte, «esta fábrica montada con maquinaria nueva y perfeccionada ofrece sus productos en competencia con los mejores de Barcelona, Valencia y otras poblaciones»[295]. Trasladada al poco, con el nombre comercial de José Botí y Compañía, a la calle del duque príncipe de Espartero, «jardín inmediato a la casa n.º 2 del Ovalo de Santa Paula»[296]. La de yesos y cales de Miguel Pérez Gómez, antigua del maestro Montejano, denominada *El Cuco*, «única que existe movida por la fuerza eléctrica. Antiguo local de la plaza de toros vieja, los yesos que se fabrican en esta son superiores y procedentes de la sierra de Los Yeseros»[297]. La tejera de Alburquerque, a cargo de Javier Segura Carrasco, «abundante surtido de losa fina y basta, ladrillos de todas clases, teja y productos cerámicos para pavimentos y tejados»[298]. La de Francisco Sánchez-Manzanera, en la calle de San Fernando, muralla del río, «grandes existencias de teja a 3,50 céntimos/cien; ladrillo Mahón a 3 pesetas; delgado a 2 pesetas; losa de a tercio a 6 y de cuarto a 3 pesetas el ciento[299]. Ya con el nuevo siglo esta actividad industrial mantiene, como es lógico, su impulso[300].

No podemos excluir las industrias harineras que, al margen de los molinos maquileros existente en el municipio, adquieren una significativa importancia en la economía local. Los primeros, en ambas riberas del Guadalentín, movidos por fuerza hidráulica, y después a gas y energía eléctrica. El ya citado Antonio Pinilla Portalés disponía de un molino en la diputación de Río con cuya harina «se elabora el pan que vendo en mi establecimiento»[301]. Su viuda e hijos ofrecían harina 1.ª flor trigo candel a dieciocho reales la arroba. Se garantizaba que eran de la flor de los tornos y de trigos puros superiores[302];

[293] SEGURA ARTERO, Pedro, IBÁÑEZ VILCHES, Juan Andrés. *Curtido en Lorca*. Lorca, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1990, p. 27.

[294] Domiciliado en la calle del Águila.

[295] *La Avanzada*, 23-6-1893.

[296] *El Demócrata*, 20-1-1894.

[297] *La Avanzada*, 29-11-1893 y El Nacional, 7-2-1901.

[298] *El Tío Perico*, 19-6-1895.

[299] *Ibidem*, 19-6-1895.

[300] *La Minerva*, «gran fábrica de yesos, cales, tejas y ladrillo de Alfonso Sánchez-Manzanera, en carril de caldereros, frente al lavadero público», poco después de su hijo Silvestre; *La Motejana*, tejera en la carretea de Granada, junto al Hoyo Musso; los «embaldosados hidráulicos con mosaicos de cemento. Tuberías y cubiertas del mismo material, surtido de ladrillos estampados, baldosín para cocheras y aceras. Se decoran fachadas con piedra artificial» de José Antonio Navarro. Carril de Zenete y los yesos y cales de Juan Millán Caro, en carril de Caldereros.

[301] *El Noticiero de Lorca*, 30-4-1887.

[302] *Ibidem*, 25-7-1888.

su hijo Jesús le llamó *La Reforma*[303]. La gran fábrica de harinas, movida a vapor de García, Gil y Quiñonero, en el carril de Murcia, del barrio de San Cristóbal[304]; y en la calle mayor de Abajo la de Antonio Martínez Méndez, que compraría sendos molinos, en Apolonia y Ovalo, «a su muerte los hijos se reparten las industrias y Juan se queda con el de la calle Mayor de Abajo, José con el de Apolonia y Antonio con el de Santa Paula»[305]; la de Regino Aragón, denominada *Virgen del Carmen*, con despachos de pan en Nogalte y en El Charco, con harinas procedentes del molino de *Buenavista*, en el *Consejero*; unificadas más adelante, con el nombre comercial de *La Panificadora*[306].

Otras actividades de estas características son «la fábrica de pastas para sopa. Fideos de todas clases» de Benito M. García[307]; *La Providencia*, «fábrica de fideos, pastas para sopa y fábrica de harinas», de Antonio Martínez Méndez[308]; la de «chocolates y pastas», de Martínez Hermanos, en carril de Murcia, «cafés crudos y tostados diariamente»[309]. La fábrica de jabones *El Mediterráneo*, de Bartolomé Pallarés; la de gaseosas de Andrés Martínez Checa, en la calle de la Cava[310] y la de Sebastián Sánchez Giner, continuador de Juan Miguel Pelegrín[311], o la de «aguardientes a base de vino», de José Molina Herrero en la Merced[312]. La de caramelos de Francisco Blanco Martínez, en el callejón de Olcina, frente al cuartel de infantería. En ella, «se elaboran, además, turrones, peladillas, mermeladas, mazapanes…»[313]. Y en otro ramo estaban la fábrica de «colchas, mantas y toda clase de tejidos de lana y tintorería», de Mariano Sánchez Manzanera, en la bajada del puente de San Cristóbal[314]; la de Miras, Molina y Compañía, «antes Francisco Ortiz», en Lope Gisbert[315]; la de Andrés Barnés Franco, antes de Pallarés, en la plaza de Don Juan Moreno, en La Alberca, que como otros muchos negocios llegó hasta nuestros días[316]. La de sombreros de fieltro de José Manuel Valera, «especialidad en sombreros para sacerdotes»[317]. La fundición de hierro y bronce, de Jorge Olcina Gironés, en carril de Murcia, «talleres de construcción y reparación de maquinaria. Especialidad en fábricas y molinos harineros, prensas para aceite y vino, calderas, norias…». Convertida, con el tiempo, en una potente industria de máquinas para la curtición[318].

En el ámbito de la banca hay que citar, sin duda, al banco de Cartagena, instalado en edificios emblemáticos. Lo hizo en primer lugar en la casa de los Marín Ponce de León en la Corredera, esquina a la glorieta de San Vicente, y posteriormente en el huerto Ruano, hasta que por compra que hizo de este edificio en 1917 Simón Mellado Benítez, la sucursal se trasladó a la casa que dejara este en la calle de Fernando III el Santo[319]. El Banco de Albacete, será la segunda entidad en establecerse de manera provisional en la Corredera, casa del *Ave María*, y de forma definitiva al local que ocuparía después el Banco Central.

---

[303] *La Lluvia*, 3-3-1920.

[304] *Unión Nacional*, 3-7-1900.

[305] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Barrio de..., op. cit.*, p. 277.

[306] *El Defensor*, 30-6-1918, 7-12-1919 y La Tarde de Lorca de 1922.

[307] *Unión nacional*, 8-8-1900.

[308] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1914.

[309] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1920.

[310] *El Heraldo*, 23-4-1905.

[311] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Barrio de ...*, op. cit., p. 317.

[312] *El Conservador*, 27-7-1911.

[313] SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja. *Barrio de ...*, op. cit., pp. 320 y 321.

[314] *El Tío Perico*, 25-8-1904.

[315] *Ibidem*, 6-4-1905.

[316] *El Duende*, 12-5-1905.

[317] *La Tarde de Lorca*, 2-3-1914.

[318] *Almanaque de San José de Calasanz* de 1919.

[319] SALA JUST, José. *Lorca…, op. cit.*, p. 186.

9. LA SEMANA SANTA Y LA DIFUSIÓN DE LAS PROCESIONES

Serán, sin embargo, las procesiones de Semana Santa las que definen muy bien el carácter lorquino. El ritmo perezoso y rutinario, de parcheo permanente y lucha contra los imponderables, tan sólo se veía perturbado al llegar la Cuaresma pues estas elites burguesas crearon y transmitieron el fenómeno que mejor expone el alma de la ciudad y que por sí solo constituye una referencia «para comprender el mundo lorquino del XIX y principios del XX, su psicología, su entramado social y, por supuesto, sus gustos artísticos e interpretativos»[320].

Una vez más la prensa de la época nos ofrece una valiosa información acerca de esta peculiar manera de representar la Pasión de Cristo y ayuda, a su vez, a su difusión más allá de nuestro entorno próximo. Las primeras referencias se recogen, como es natural, en los medios locales y provinciales; y posteriormente también en los nacionales. Ya en 1865, tanto en *El Eco de Cartagena* como en *La Paz de Murcia*, dan cuenta de la preparación de la Semana Santa de ese año

> «… Sabida es también la noble emulación que existe entre los dos pasos […], y notorio el interés y celo con que ambas trabajan en reproducir de la manera más lujosa y con el mayor gusto y riqueza, infinitos personajes del antiguo y nuevo Testamento…»[321].

Tras el paréntesis obligado por la situación política del *sexenio* habría que esperar unos años, hasta bien entrada la Restauración (1878), para que las procesiones volvieran a celebrarse. Fueron, como es natural, unas procesiones sencillas y muy en precario, tras el rescate de las vestiduras y ropajes olvidados en los arcones familiares.

> «… Se dice que se trata de resucitar las antiguas procesiones de Semana Santa que tan merecida fama obtuvieron en otras épocas»[322].

Los lorquinos, tan dados a obrar a impulsos de sentimientos, emprenden con renovada energía la recuperación de lo que más los identifica. Y el ya citado 1878, con Francisco Pelegrín en la alcaldía, supuso un punto de inflexión para el resurgir de las procesiones e iniciar, eso sí con altibajos, la etapa de consolidación.

> «A fin de preparar y organizar convenientemente las procesiones de Semana Santa que se celebran en esta ciudad, haciendo que puedan Ilegar y aún superen al esplendor y magnificencia de otras épocas, se han constituido las Archicofradías de Nuestra Señora del Rosario y de los Dolores, vulgarmente llamadas de nazarenos blancos y azules, formando su Centro directivo y abriendo una suscripción mensual entre sus respectivos afiliados, que produzca un fondo, que sin gran sacrificio sirva de base para el año próximo. […] la emulación de los pasos continúa y creemos que, si mejoran algo las circunstancias, las procesiones del año próximo han de ser notabilísimas y atraerán como en otros tiempos inmensa concurrencia de forasteros, según los preparativos que con tanta anticipación han empezado a hacerse»[323].

La puesta en escena de estos primeros años de la Restauración empieza a sorprender a propios y extraños; el bordado y los grupos bíblicos, gran parte a pie, van evolucionando desde la sencillez inicial a la suntuosidad que se alcanzaría en las dos primeras décadas de siglo XX, la época dorada del bordado lorquino. Sin embargo, las dificultades a superar eran enormes. Su propia estructura dificultaba mucho su continuidad. No sólo porque la carga económica la soportaban en exclusiva unas pocas familias, sujetas como es natural a los vaivenes de una economía muy inestable, sino también de otro tipo. Entre ellas, el estado de ánimo de los propios dirigentes, malas cosechas, pérdidas familiares, calamidades públicas y por supuesto las inclemencias del tiempo. La incertidumbre, por tanto, sobre la celebración de los desfiles ha sido una constante histórica, solventada tan sólo al inicio del último cuarto del siglo XX.

---

[320] PÉREZ ROJAS, Javier. *Casinos de la Región de Murcia. Un estudio preliminar (1850-1920)*. Murcia, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, 1980, p. 78.

[321] *La Paz de Murcia*, 31-3-1865.

[322] *La Paz de Murcia*, 21-3-1878, recogiendo información de *El Eco de Lorca.*

[323] *Ibidem*, 5-06-1878.

El periodico madrileño *La Época* publica las primeras referencias de alcance nacional de las procesiones.

> «El hermano nazareno de Lorca no titubea en dejar llamar a la bancarrota a sus puertas con tal de que su túnica lleve más rico bordado que la de su vecino, pariente o amigo»[324].

El esfuerzo personal del reducido círculo de dirigentes, sin ayudas oficiales y sin cooperación de quienes todavía, y por mucho tiempo más, serán meros espectadores del desfile hace casi imposible darles continuidad. Es verdad que ciertos sectores que se beneficiaban de la asistencia masiva de lorquinos y forasteros las reclaman ayudados por una prensa proclive: fondas, casas de comidas, comercio, cafés y todos los oficios que trabajaban en el montaje del *tinglado*, hasta los mercachifles. Lo curioso, otra de las muchas características de los lorquinos, es que los organizadores mantienen la llama y las expectativas hasta el final. A veces llegan a anunciar la celebración de las mismas, otro de los ritos, sin que al final se lleven a cabo.

> «Por lo que leemos en los periódicos de Lorca, vemos que este año hay poco entusiasmo entre blancos y azules para sacar sus famosas procesiones de Semana Santa»[325].

Coincidiendo con la apertura del ferrocarril entre Lorca y Alcantarilla las procesiones comienzan a tener un mayor interés periodístico. Durante diez días el director de *La Época*, Alfredo Escobar y Ramírez, segundo marqués de Valdeiglesias, visita Lorca para presenciar lo que ya empezaba a conformarse como un desfile diferente y único. Era alcalde el conservador Juan Mouliaá Barranco. Sus artículos, firmados con las iniciales A. E., eran una especie de cartas descriptivas y detalladas, no exentas de alguna crítica acerada, entreverada de elogios, las más de las veces amables y con ciertas dosis de ironía, que suscitaron atención en la población[326].

> «… Nada tan pintoresco como la reunión en el atrio del convento de San Francisco, de los diversos personajes que van a salir en procesión… Un soberbio murciano de tipo árabe, vestido de soldado de la época de Trajano, lleva a grupas de su corcel, blanco como un copo de nieve, a un arrapiezo, hijo suyo, calada la preciosa montera del país y con los alpargates domingueros. Otro centurión se ha apeado en la esquina para remojar las fauces con vaso de vino. Seguido de numerosa cohorte de admiradores llega el apuesto capitán de centuriones haciendo caracolear su caballo (Sin duda porque hay un grupo de lorquinas guapísimas asomadas a un balcón) […] un nazareno viene de bracero con una apuesta labradora, y un guardia de Herodes trae en brazos un niño vestido de Jesús […] Las primeras hiladas de curiosos se ven atropelladas por las de detrás, en medio de gran estruendo y vocerío… Las músicas rompen a tocar […] En los balcones, cubiertos algunos por cortinas, van apareciendo las señoras en apretados racimos, ofreciendo cada una el aspecto de una maceta de flores… El golpe de vista es pintoresco cual no otro al ponerse en marcha la procesión»[327].

La descripción de lo que ve y le cuentan, es sin duda la parte más interesante de su información, si bien enmarca la ciudad y sus gentes en un ambiente tosco y campesino y delata que en ese tiempo las procesiones eran para disfrute en exclusiva de los propios lorquinos que sufragaban la *fiesta*.

> «Desde el amanecer del Viernes Santo, en que apareció el cielo azul, se veía circular por las calles de Lorca a los diferentes personajes del desfile. En un balcón vi a Moisés fumando un puro; en la Corredera me presentaron a la hija del Padre Eterno, que es una heroína de una belleza escultural; di un apretón de manos al hercúleo capitán de los *armados* [el periodista no era lorquino, está claro], que se estaba calzando los borceguíes, y me llevó al Sindicato de Riegos, desde cuyo balcón presencié el desfile [junto con] el señor D. Francisco Pelegrín Rodríguez, vicepresidente de la Diputación provincial, a cuya amabilidad debo contar los siguientes detalles […] Y comenzó el desfile, aquel desfile maravilloso, cuyos pormenores en vano intentaba la vista retener […] El aspecto que ofrecía esta calle, envueltos

[324] *La Época*, 29-3-1883. Número extraordinario.

[325] *El Diario de Murcia*, 30-3-1884.

[326] *La Época*, 2, 6, 7 y 11-4-1885, firmadas por A.E.

[327] *Ibidem*, 2-4-1885.

los hombres del pueblo en sus mantas de vivos colores y las labradoras con sus pañuelos a la cabeza, era lindísimo»[328].

No se olvida, como vemos, pues se recrea en el detalle, de describir el cortejo, sus personajes y atavíos con minuciosidad y precisión de experto y también el ambiente, único ya en aquel tiempo. Sin olvidar a la mujer lorquina a la que piropea abundantemente. Incluye la desaparecida convocatoria a las cofradías de: Jesús Nazareno, el Santísimo Cristo de la Sangre, la Virgen de la Soledad y la Virgen de las Angustias de los negros servitas.

Como corolario al trabajo importante del narrador que en aquel remoto año de 1885 nos visitaba, aún le sobró ánimo para firmar un artículo que con el título *La Festividad de la Pascua en Lorca* ponía el punto final a su trabajo.

> «Con la procesión del Señor Resucitado terminan las fiestas religiosas con que el pueblo de Lorca conmemora el drama del Calvario. Desde las primeras horas de la mañana, un gentío inmenso empieza a poblar los alrededores de la histórica iglesia de Santa María y la multitud de forasteros que durante estos días han acudido a esta ciudad, admiran desde el elevado atrio el magnífico panorama que se descubre [...] Las alegres campanas empiezan a voltear, las filas de curiosos a replegarse, y entre nubes de incienso sale la procesión, llevando a la cabeza la riquísima Cruz que regalaran a la dicha iglesia los Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, cuando hicieron su entrada en la ciudad del Sol, de paso para la conquista de Granada. La preciosa imagen de la Encarnación sigue poco después en un magnífico trono [...] Pero lo más notable de la procesión es la soberbia escultura del Señor saliendo de la sepultura [...] una joya de inestimable valor»[329].

Como es natural, dada la particularidad de estas llamativas procesiones, hubo ocurrencias propias del ámbito estrecho y limitado en el que se realizaban y también ideas que marcaron un antes y un después de lo que ya era un formidable espectáculo. Valgan estas muestras de lo uno y de lo otro.

> «Parece ser que se trata en Lorca por los mayordomos de las hermandades, alterar los días en que consuetudinariamente se verificaban aquellas grandiosas procesiones de Semana Santa, sacando la primera el martes de dicha semana»[330].

> «Se asegura en Lorca que se proyecta, por una empresa, formada al efecto, construir palcos de madera convenientemente acomodados en las calles por donde pasan las procesiones, con el objeto de venderlos por asientos al público…»[331].

En cualquier caso, hay que añadir que ambos asuntos gravitarían durante mucho tiempo en el pensamiento lorquino. El cambio de fechas, en particular la procesión del Viernes Santo y su traslado al Domingo de Resurrección, ha sido en otro tiempo un asunto recurrente y los palcos han sufrido reformas, siempre para mejor, hasta el presente.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, en este año de 1886 fueron todo un éxito al igual que habían sido las anteriores. Si bien se suspendió por lluvia la del viernes de Dolores, pero todas las crónicas recogen con alabanzas el espectáculo de la Semana Santa.

> «Dicen de Lorca, que la afluencia de forasteros es inmensa, llegando atestados los coches, diligencias y los vagones del ferrocarril. En las posadas y fondas, no hay sitio para alojar ni a una persona»[332].

La política sobrevuela también en estas fechas tan significativas para los lorquinos. Era el turno de los liberales y el poderoso partido conservador no quería perder protagonismo. Eso sí, todo dentro de un orden:

> «Se trabaja por alguien de la localidad y quizá con probabilidad de éxito, para que venga a presenciar a nuestra ciudad nuestras incomparables procesiones de Semana Santa, el eminente hombre público D. Antonio Cáno-

[328] *La Época*, 6-4-1885.

[329] *La Época*, 11-4-1885.

[330] *El Eco de Cartagena*, 26-3-1886.

[331] *Ibidem*, 5-4-1886.

[332] *Ibidem*, 22-4-1886.

Lámina 13. Primeras tribunas en Corredera (Juan Foulquié Mazón, h. 1917).

> vas del Castillo, acompañado de su distinguida esposa»[333].

Él no vino, pero quien sí lo hizo fue el que andando el tiempo sería su sucesor como presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela, entonces diputado a Cortes por Ávila, distrito de Piedrahita. Llegó a la ciudad el miércoles Santo y marchó el lunes de Pascua.

Según las crónicas la procesión fue todo un éxito. «Más de 30.000 personas se calcula había en la carrera». Destacan igualmente que «la procesión fue larguísima, hora y cuarto» y que «el tren correo de regreso a Murcia llevaba treinta y tantos coches y salió a las nueve y media de Lorca»[334]. El político conservador, según se puede leer unos años más tarde, dejó la siguiente opinión sobre lo que había visto.

> «Son tan suntuosas y sorprendentes, que considerando los inmensos trabajos necesarios para su organización; el caudal de conocimientos y de dinero indispensables para realizarlas; el exquisito gusto de cada grupo y de cada personaje; la riqueza de todos los vestidos; el apasionamiento que por cada paso tienen sus respectivos adeptos, y el entusiasmo general, que se me figura que todos los lorquinos han perdido el juicio, convirtiendo la ciudad en un verdadero manicomio»[335].

Ya había sido ministro en varias carteras conservadoras. La razón de su visita, ya se ha dicho, que era yerno de Jorge Loring Heredia, II marqués de Casa Loring e hijo del malagueño Jorge Enrique Loring y Oyarzábal, del que heredó el título. Ambos ingenieros de caminos. La familia participó en la construcción del ferrocarril de Córdoba a Málaga, en la línea de Campillos a Granada y posteriormente en la fundación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Pues bien, el suegro de Silvela, el ya citado II marqués de Casa Loring, residía durante ciertos periodos de tiempo en nuestra ciudad al ser el adjudicatario de las obras del ferrocarril, entonces en construcción de Lorca a Granada. Su implicación con esta tierra fue intensa, pues será elegido diputado a Cortes por Murcia, distrito de Lorca, en las elecciones de 1891, 1899 y 1903. Sin duda, estas personalidades relevantes en la esfera nacional contribuyeron a la difusión y promoción de la Semana Santa más allá del estrecho mundo local o comarcal. Ayudó a ello la singularidad de unas procesiones, ciertamen-

[333] *El Diario de Murcia*, 4-3-1888, recogiendo información de *El Noticiero*. Hemeroteca municipal de Murcia.

[334] *La Paz*, 1-4-1888.

[335] *El Minero de Almagrera*. 9-4-1891.

te únicas, muy distintas a las demás, razón determinante, primero, para provocar la sorpresa y, después, la alabanza que brotaba espontánea en los forasteros que las presenciaban; amén de una prensa nueva, como ya hemos comentado, que posibilitaba una continuidad en la información y, por tanto, publicidad; sin olvidar el hecho, asimismo importante, de que la ciudad se encontraba inmersa en un intenso proceso de cambio y transformaciones en el que la minería vivía su época dorada y el ferrocarril abría nuevas vías de comunicación. En ese año, con sólo en servicio la línea Alcantarilla-Lorca (San Diego), la compañía ofertaba para Jueves y Viernes Santo un tren por día, con salida de Murcia (trasbordo en Alcantarilla) a las 7,30 de la mañana y regreso a Murcia a las 9,30 de la noche. El tiempo de trayecto tres horas y el de regreso media hora menos. El billete de ida y vuelta en segunda clase costaba 6,85 pesetas y en tercera 5,50 pesetas.

Todo indica que esta Semana Santa, junto a la de 1885, fue una de las más interesantes de cuantas se habían celebrado hasta el momento. Ya que, amén de la revista ya citada, en 1888 vio la luz el primer trabajo riguroso y serio sobre las procesiones salido de la pluma del abogado lorquino Carlos María Barberán y Pla titulado *Las Procesiones de Semana Santa en Lorca*. El impulso que se dio fue notorio al enlazar, por primera vez, cuatro años seguidos, esto es, hasta 1891.

Entre los episodios menos brillantes de nuestros cortejos habría que destacar los acaecidos en los años siguientes (92 y 93), en las que bien por mimetismo o por *generosa vanidad* de los procesionistas lorquinos algunos de los grupos bíblicos participaron en las procesiones de Huércal Overa, Cuevas y Mazarrón. Los vínculos establecidos por la minería entre Lorca y las citadas poblaciones pudo ser la causa de tamaño esnobismo.

> «Cumpliendo fielmente muestro papel de historiadores, haremos constar, que varios de los trajes exhibidos en estas suntuosas procesiones, fueron galante y graciosamente cedidos por las Hermandades y sus dueños personales de la ciudad de Lorca…»[336].

En 1894 se consigue reanudarlas, pero la lluvia se encarga de deslucir algunas procesiones y obliga a suspender la del Viernes Santo. Y en un hecho un tanto insólito se traslada el desfile al sábado siguiente: «El viernes estuvo todo el día lloviendo en Lorca, por lo cual no pudieron salir las procesiones. Habrán salido ayer mañana»[337].

El Diario de Murcia, unos días después, recoge una información copiada del lorquino *Diario de Avisos* en la que se relata la procesión del Sábado Santo[338]. El destino quiso que, una vez más, la lluvia se cebara, y de qué manera, en fechas tan emblemáticas para la ciudad. Al año siguiente se afanaron en sacarlas con el decoro y brillantez que su ya adquirida fama exigía.

> «Ya es un hecho la celebración de nuestras famosas procesiones de Semana Santa. Ayer acordaron las diferentes hermandades que toman parte en estas suntuosas manifestaciones religiosas, hacerlas este año con mayor y más esplendor que las celebradas anteriormente…»[339].

Y todo indica que, pese a las intenciones, no pudieron celebrarse. El martes Santo llovía en Lorca con ganas y se temía una inundación. Las compuertas del pantano fueron levantadas. Entraban en él 370 m³/segundo y las aguas represadas crecían un metro por hora; el jueves Santo se hundieron varias casas y, además, meses después se publicaba una información que, a toro pasado y con los datos disponibles, parece esclarecedora y que, por otra parte, descarna la vanidad de parte de aquella burguesía que no se resignaba a dejar de lucir lo que con sus *duros* había confeccionado. Con motivo de la feria de septiembre y dentro del programa de festejos se anunciaba una «magnífica cabalgata histórico

[336] GARCÍA ASENSIO, Enrique. *Historia de la villa de Huércal Overa y su comarca.* Edición del Ayuntamiento y Centro de Estudios Huercalenses, tomo III, 2004, p. 324.

[337] *El Diario de Murcia*, 25-3-1894.

[338] *Ibidem*, 28-3-1894.

[339] *Las Provincias de Levante*, 8-3-1895.

Lámina 14. Desfiles bíblicos por la Corredera (Juan Foulquié Mazón, h. 1917).

bíblica, en la que se lucirán los mejores trajes de nuestras celebres procesiones». Hubieran sido las últimas del siglo XIX y con ello se inicia una larga penumbra. Un prolongado paréntesis de más de un lustro que coincide con el asesinato de Cánovas y la larga guerra colonial que puso fin a los restos del imperio español en ultramar.

A nadie se le escapa que en los años que había procesiones una auténtica revolución transfiguraba a los lorquinos. A partir del miércoles de Ceniza se activaban todas las energías para poner en carrera el magno acontecimiento y entre tantos preparativos los talleres adquirían un enorme protagonismo. Se instalaban en casas particulares y eran costeados por las familias que abrían sus salones para bordar la prenda que algún familiar o amigo luciría en la procesión. Se trataba de pequeños mantos y capetas, túnicas de mayordomos o nazarenos, trajes de figuras a pie y a caballo, ángeles y alguna enseña o bandera.

De hecho, en la prensa local se recogían ofertas de los bazares en los que se vendían artículos de mercería para dicho menester. Valga de ejemplo este anuncio de uno de ellos, *La Dalia*, instalado en la céntrica calle del Águila o de las Tiendas.

> «Se acaba de recibir en este elegante establecimiento un magnífico y variado surtido en objetos para procesiones, como son: flecos de oro y plata, borlas de id., canutillo de id., piedras de todos los colores, figuras de talco, trencillas, aplicaciones y estrellas»[340].

Los talleres servían, a su vez, para fomentar la reunión y sortear con habilidad los rigores cuaresmales y practicar un sano e ingenuo divertimiento. Las señoritas que estaban en edad de merecer se acicalaban el pelo con grandes lazos azules o blancos y entonaban letrillas o aleluyas alusivas a la rivalidad entre pasos, a la par que intercambiaban algo más que miradas con los jóvenes que, con el pretexto de ayudar, se dejaban caer por el taller. En ese ambiente, siempre controlado, se trababan noviazgos que en muchas ocasiones terminaban en matrimonio. A última hora de la tarde los caballeros, liberados ya de sus quehaceres, aparecían con la bandejita de pasteles, caramelos o bombones y unos y otros, casaderas y casadas, regresaban en amor y compaña a sus respectivos lares.

Pues bien, pese a los intentos loables de Blancos y Azules para reiniciarlas en el último año del siglo, no pudieron *resucitarse* hasta 1901, ya en el XX.

[340] *El Liberal Dinástico*, 21-3-1890.

«Las procesiones de Lorca han sido magníficas. Merecen una reseña digna de su grandiosidad, de su buen gusto y de su magnificencia. Muchos amigos nuestros que las han visto han regresado llenos de admiración hacia la fastuosidad de aquellas procesiones que tan justamente llaman la atención de toda España»[341].

No podía entrar mejor la centuria. Un siglo que consolidaría ya para siempre lo que unos visionarios lorquinos pergeñaron cincuenta años antes, conformando así el modelo de procesión que hoy conocemos. Un modelo que, con innovaciones e incorporaciones (más de las convenientes, desde mi punto de vista), unas espléndidas e insuperables, otras menos, aunque muy dignas, varias mejorables y algunas prescindibles, ha llegado hasta nuestros días.

En torno a estas fechas se instalan en Lorca familias enriquecidas por la actividad minera de la zona y comarcas limítrofes que, como es natural, darán un importante impulso social y económico a la ciudad, que vivirá un periodo boyante que incidirá en la Semana Santa. Esta sigue en manos de la oligarquía local, verdaderos y únicos artífices del *milagro lorquino*, a la que se irán sumando nuevas familias adineradas y una incipiente clase media formada por profesionales liberales, comerciantes y empleados que piden un mayor protagonismo social. Es cierto, por otra parte, que la intermitencia de su salida a la calle y los interrogantes ya casi seculares sobre su celebración, no iban a resolverse. Es más, perdurarán hasta bien entrados los años setenta del siglo. Pero tan cierto como eso es que algo empieza a cambiar en la mentalidad lorquina.

En 1902, el escritor y poeta malagueño Salvador Rueda, visitó la ciudad para presenciar el cortejo y nos dejó para la posterioridad recogido en su libro *El clavel murciano*, uno de los más bellos poemas que mejor describen el espectáculo lorquino, titulado *El Viernes Santo en Lorca*[342].

La incorporación de la mujer al entramado procesional, motivadas por la devoción a las imágenes titulares, supone un salto cualitativo en el esquema organizativo de los pasos. El Coro de la Amargura, Paso Blanco, será la primera entidad creada (1912), a la que sigue la Asociación de la Virgen de los Dolores (1914), continuación de una junta de señoras formada por la Camarera y otras siete más representativas de los siete dolores de la Virgen[343].

Consecuencia del trabajo desarrollado por esas organizaciones de mujeres nace la época dorada del bordado lorquino en la que ambas cofradías atesoran joyas artísticas inigualables e imposibles de superar. Los talleres continúan en casas particulares pero los objetivos que persiguen son de mayor amplitud. A través precisamente de esta suma de esfuerzos se marcan objetivos ambiciosos. Ya no se trata de bordar la prenda particular, sino enriquecer el patrimonio común de los pasos. En esa nueva dinámica, tomando la delantera, en una casa particular se empieza a bordar por un grupo de devotas azules lideradas por la Camarera Angelina Parra el manto azul del insigne Cayuela.

«… en 28 de noviembre de 1904, en un bastidor de 5 por 3 metros, se dio la primera puntada de la maravillosa, primera maravilla, que es el manto de la Virgen de los Dolores, de nuestro Paso. Se bordó en la casa de la señorita Carmen Úbeda, situada en la calle de la Ramblilla, tesorera de la Asociación de Nuestra Señora de los Dolores, y se terminó el 20 de junio de 1905»[344].

Manto que sustituyó al de terciopelo negro, que aún se conserva, bordado en 1856 y costeado por el matrimonio de Luisa Álvarez Fajardo, camarera de la Virgen, y Eduardo Parra Fernández-Osorio que se llevó a cabo utilizando la técnica, predominante hasta entonces, de bordado en oro o bien en plata con figuras en relieve. Con esta modalidad se conserva también el estandarte de la Virgen denominado del "medallón", así como las túnicas de mayordomos del momento y las

[341] *Las Provincias de Levante*, 6-4-1901.

[342] *El Diario de Murcia*, 28-6-1902.

[343] GIMENO CASTELLAR, Joaquín. *Apuntes para una historia del Paso Azul 1961-1967*. Lorca, 2003, p. 76.

[344] *Ibídem*, p. 68.

que, fiel a la tradición, se han confeccionado posteriormente, en las que predominan la decoración vegetal de hojas y flores entrelazadas, junto al anagrama de "María", los atributos de la Pasión y el emblemático corazón.

Esta técnica es también la utilizada en exclusiva para las túnicas y capuces de nazarenos, y es la que se mantiene para banderas e incluso para otras piezas. Con el tiempo, a esta manera más general de bordar se incorpora la seda, en un primer momento de forma tímida y en proporciones menores, con tonalidades lisas, y figuras pequeñas, para dar paso paulatinamente a la seda superpuesta y adecuadamente combinada, lo que permite conseguir puntada a puntada una rica gama de colores y matices, lo que ha dado lugar a piezas insuperables.

Pues bien, el manto azul será la primera obra que, con esta nueva modalidad de bordado, procesionó en Lorca en 1908, pues en los dos años anteriores no se celebraron los desfiles. En este tiempo el paso Blanco estrenó en la procesión de 1905 un manto también azul, que igualmente se conserva, confeccionado poco antes de que se generalizara el bordado en sedas. Por cierto, ese año esta cofradía desfiló sola. La Hermandad de Labradores, a través de José Mouliaá Ladrón de Guevara, manifestó en una reunión celebrada en el Ayuntamiento, ante el asombro de todos, «que su paso se había disuelto»[345], por lo que «los blancos decidieron celebrar las procesiones del Domingo de Ramos y Viernes Santo sin los azules»[346].

Habría que esperar hasta 1928 para que se estrenara el actual manto de la Virgen de la Amargura, obra de Emilio Felices que fue terminado por disidencias con el coro por José Cánovas Hernández. Era, ya se ha dicho, la época dorada del bordado lorquino en la que, además de las obras citadas, hay que destacar: los estandartes del Reflejo (1914), del Ángel Velado (1915), de la Oración en el Huerto (1915-18), de San Juan y de la Magdalena (1914-18) y el palio de la Virgen de la Amargura (1911-18). Obras todas ellas de los inmortales, ya citados, Cayuela y Felices.

El esfuerzo económico a realizar fue enorme. Y en tal sentido hay que destacar el empeño personal de la primera presidenta del Coro de la Virgen de la Amargura, Rosa Alcaraz Muñoz, para obtener recursos para ambos pasos, con ideas novedosas e imaginativas en tiempos complicados. Dicha señora promovió desde «una novillada a beneficio de blancos y azules [...] en la que intervinieron aficionados locales [...] que dejó un beneficio de 446 pesetas que se repartió mitad por mitad…»[347], hasta recuperar «la rifa o iguales [a *perra chica* la papeleta]», sin olvidar «la tómbola en el recinto ferial, atendida por blancas y azules»[348].

Sirva de ejemplo de las grandes dificultades económicas que unos y otros tenían que superar, la ya citada de la *desaparición* de los azules como la decisión tomada por los blancos acerca del paño de las flores. Según el historiador e ilustre blanco, Francisco Tudela, la situación era tan precaria que la Junta Directiva y el Coro de Damas deciden venderlo para poder continuar con el manto de la Virgen que, en esos momentos, se seguía bordando. La discusión, como es natural, fue larga y difícil.

> «Al final se llegó al acuerdo que dicho bordado se enviara a Madrid para exponerlo en el lugar que había sido concedido a dicho efecto por S.M. la Reina doña Victoria Eugenia, con el anuncio de venta, pero sin precio, y en el caso de que llegasen a ofrecer una cantidad suficiente para poder terminar los trabajos de la Virgen, que se proceda a su venta»[349].

Los procesionistas, la administración municipal y el país (terminología de la época) comienzan a asimilar que echarlas a la calle es cosa de todos, incluso soslayando las más de las veces su componente religiosa. Sobre este tiempo, quizá

[35] TUDELA TUDELA, Francisco. *Las Damas blancas del Paso Blanco*, Murcia, CARM, 1991, p. 142.

[346] *Ibidem*.

[347] TUDELA TUDELA, Francisco. *Las Damas..., op. cit.*, p. 158.

[348] *Ibidem*, p. 159.

[349] *Ibidem*, p. 164.

por su cercanía o bien porque la información escrita y oral era mayor, las investigaciones son prolijas e interesantes y por tanto innecesarias de reproducir. Si acaso, recordar que en 1911 se comienza a «subvencionar de manera fija y definitiva las procesiones, así como también, por primera vez, se arrienda la carrera, y se construyeron tribunas, con colocación de sillas […] igualmente se permitió y concedió derecho privilegiado a los dueños de las casas por donde había de discurrir la carrera, para colocar una sola fila de sillas a lo largo de sus fachadas»[350].

Para concluir permítanme tres observaciones. La primera que no es bueno que la originalidad de esta personal interpretación de la Pasión derive hacia un *populismo* consecuencia del carácter transversal y el hecho positivo de aglutinar en torno a ella, sin distinción de clases, a todos los lorquinos y «que es capaz de atraer incluso a aquellos elementos menos piadosos de la sociedad»[351]. Unido a este sentir, huir todo cuanto se pueda de sobredimensionar el ya de por sí maravilloso espectáculo que ofrecemos y no caer, por supuesto, en la tentación comercial de ampliar la Carrera. Y la tercera, a mi modo de ver, evitar por todos los medios imitar lo de otras procesiones, muy dignas y magníficas, pero que no son las nuestras. Ahorro detalles porque creo que todos sabemos a qué me estoy refiriendo.

10. EPÍLOGO

Cuando un siglo se marcha y otro está por llegar, en la última página del periódico *El Comercio de Lorca* se puede leer a toda plana: ¡Viva España! Era 1898. No hay que añadir más[352]. Años complicados. La larga guerra con Marruecos, el asesinato de Cánovas, la pérdida de Cuba y Filipinas, el posterior fallecimiento de Sagasta, «desencajó toda la maquinaria del Estado y despertó la fiera dormida del nacionalismo vasco y catalán»[353]. Nuestro país se desangra, a la par que la reina Cristina deja la Regencia y Alfonso XIII, cumplida la mayoría de edad, se hace cargo del Gobierno, «justo a tiempo para asistir al desplome de aquel sistema tan cómodo de dos partidos y dos gobiernos alternantes»[354].

El incidente, no menor, del ataque de las tribus rifeñas contra el ferrocarril de Melilla a las minas de hierro españolas obligó a movilizar refuerzos y en un error mayúsculo el ministro de la Guerra tuvo la «peregrina idea de llamar a los reservistas, precisamente a los de Cataluña»[355]. Las protestas no tardan en llegar, y de manera violenta. Una huelga general precede a la «Semana Trágica» de Barcelona (1909), en la que una turba envilecida toma las calles durante siete días, se queman iglesias y conventos y se profanan tumbas. En este desmadre, tan a la española, tienen un gran «protagonismo» las juventudes del Partido Radical Socialista de Alejandro Lerroux, en esos momentos en el exilio[356].

La energía con la que el Gobierno afrontó la situación puso en manos de la oposición, a la que por vez primera se sumaron los liberales, un arma expansiva y letal que estimuló una campaña internacional contra España que provoca la caída del Gobierno y se acuña el «Maura no». Es el principio del fin de un sistema que dio a los españoles cincuenta años de estabilidad institucional pero incapaz, más allá de repartirse el poder civilizadamente, de resolver muchas de las cuestiones que demandaba una sociedad que ansiaba más libertad en la toma de decisiones.

---

[350] CAMPOY GARCÍA, José María. *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Murcia, 1966, p. 158. Era alcalde Alejandro Quiñonero Muñoz.

[351] LÓPEZ AYALA, Gaspar José. *Inspiración tipológica de la Semana Santa de Lorca*. Lorca, 2008, p. 295.

[352] Día 15-4-1898.

[353] ESLAVA GALÁN, Juan. *La historia de España contada para escépticos*. Editorial Planeta, 1995, p. 264.

[354] *Ibidem*, p. 269.

[355] Madariaga, Salvador (de) España. *Ensayo de historia contemporánea*. Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 241.

[356] Lerroux, Alejandro. Artículo publicado en La Rebeldía, 1-9-1906. «Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura. Destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie. Entrad en los registros de propiedad y haced hogueras con sus papeles, para purificar la infame organización social que padecemos. Levantad a legiones de proletarios de manera que el mundo tiemble ante sus nuevos jueces. No os detengáis ni ante los sepulcros ni ante los altares. Destruid la Iglesia, luchad, matad».

Los asesinatos de Canalejas y Dato (1912 y 1921), junto con el Desastre de Annual precipitan los acontecimientos. De tal manera que las diferencias ya insalvables entre liberales y conservadores, condenados a entenderse, provocan una gran desafección de los ciudadanos y los partidos dinásticos inician su desintegración, acabando para siempre el llamado Pacto del Pardo que habían establecido Cánovas y Sagasta. Sin embargo, la agonía fue larga; se sucedieron gobiernos de uno y otro signo, todos en clara y evidente descomposición, sin ideas ni vigor, instalados en el más absoluto conformismo e ineptitud. Pura rutina e inercia hasta diciembre de 1922 en el que sube al poder una coalición de todas las facciones existentes a la que se añaden los reformistas. Un gobierno más animoso que capaz. A nadie, pues, extrañó que el 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, diera un golpe de Estado e impusiera un Directorio Militar que duró hasta 1930. Lo que parecía erradicado de España —de hecho, lo fue durante casi medio siglo—, volvía a nuestro país. Eso sí, sin derramar ni una gota de sangre más allá de la vertida en Marruecos.

Entre tanto, Lorca despedía el siglo con la construcción del nuevo cementerio de San Clemente y la llegada de la luz eléctrica. Será en 1900 cuando se instala en la ciudad la Sociedad de Centrales Eléctricas de Bilbao, concesionaria del alumbrado público, que según la profesora Pérez Picazo «tuvo grandes problemas para asumir la demanda local, pese a lo limitado de su producción: 50 KW/hora diaria de energía con los cuales debía de satisfacer las necesidades industriales y de alumbrado»[357]. La instalación se ubica en la alameda de Menchirón, «con tres máquinas de vapor que accionaban tres dinamos de corriente continua de 100 CV cada una»[358]. En junio de ese año, víspera de San Juan, se inaugura el alumbrado público y nueve años después, en el barrio de San Cristóbal, en Santa Quiteria y calle del Horno más tarde, según Sala Just, la empresa bilbaína constituye para su explotación la sociedad *Loresmar*, arrendando la concesión «a un tal señor Urbina, quien instala dos nuevas máquinas de 15 CV […] constituyéndose entonces la *Sociedad Electra de Lorca*»[359], adquirida posteriormente por el duque del Infantado, dueño a su vez del pantano de Puentes.

A la par, llega el cinematógrafo. Si bien, la primera proyección, ya se ha dicho, fue en el Guerra (1899), mediante la ayuda de una dinamo[360]. Luego, «serían compañías ambulantes quienes, arrendando lugares apropiados, ofrecían un espectáculo hasta entonces desconocido»[361]. Situados «en la puerta de La Palma […], Posada Herrera y Plaza de Colón», entre otros[362]. El primero estable fue el Salón de Actualidades, construido en 1908, propiedad de Ramón Martínez (el de los mixtos), con el tiempo Cristal Cinema, lamentablemente desaparecido. Y cómo no, el *football*, que acabará siendo un espectáculo de masas.

Mientras tanto, la minería, uno de los factores de desarrollo en la nueva centuria, consolidada en la Restauración con las nuevas comunicaciones, sobremanera la ferroviaria, y con el pequeño ferrocarril de Morata a la playa de Palazuelos, abierto por la compañía inglesa *The Morata Railway*. «Al socaire de estas instalaciones, la minería de la comarca conoció un nuevo despertar»[363], en la que destacan: Antonio Monserrat, Rafael Cachá y Avelino Salazar. Dejando al margen la minería metálica (plomo, hierro, cobre…), el azufre, explotado por la compañía francesa *Franco-Española* en el paraje de Serrata, constituirá un elemento dinamizador de la economía local. De hecho, hasta 1880 Lorca

[357] PÉREZ PICAZO, María Teresa. «Economía agraria..., op. cit., p. 120.

[358] Sala Just, José. *Lorca ..., op. cit.*, p. 107.

[359] *Ibidem*, p. 108.

[360] MUÑOZ ZIELINSKI, Manuel. *Lorca, en los tiempos del cine mudo*. Murcia, 1999, p. 6.

[361] SALA JUST, José. *Lorca..., op. cit.*, p. 223.

[362] *Ibidem*.

[363] EGEA BRUNO, Pedro María. «La minería lorquina contemporánea (1840-1930)». *Lorca. Pasado y presente*, Tomo II, 1990, p. 185.

aportó más del 90% de la producción nacional, pero esta empezó a declinar, agravándose en 1923. La citada compañía disponía del 70% del total de hectáreas destinadas a explotación, el resto estaba en manos de lorquinos como: los herederos de Juan Frías, Ángel de la Guardia, la sociedad Eytier Benítez, Agustín Carrasco y José Serrahima, entre otros. Fue rentable, pese a unas técnicas extractivas muy primitivas, por la mano de obra barata y la utilización de niños entre ocho y doce años, en jornadas largas y penosas, con salarios de vergüenza.

Retomando lo cotidiano, en el año 1908 se cierra «definitivamente al tráfico rodado y de caballerías la Corredera», provocando entre la población la consiguiente división de opiniones[364]. Por cierto, tan sólo había dos automóviles en Lorca[365]. Un lustro después «tiene lugar la inauguración de la Estación de Agricultura, conocida por la *Granja*»[366], en la diputación de Cazalla. Por otra parte, la Cámara Agrícola (1905), «adquiere en la Corredera la casa propiedad de Lorenza Mazuchelli, para remozada y con nueva y monumental fachada, servir de digna sede a este organismo»[367]. La licencia solicitada para construcción de fachada, un año después de la que aparece en su frontispicio (1918) apunta a que las obras se llevaron a cabo con posterioridad a dicha fecha y que fueron «de mayor envergadura, ya que se modificaron alturas de forjado, se eliminó una planta y se modificaron las cubiertas»[368]. El año dieciocho fue el de creación de la entidad *Caja Rural de Ahorros y Préstamos* que nacía por iniciativa de la Cámara[369].

En este tiempo en Lorca *pintan bastos*, la Restauración ya era sombra de lo que fue. Su descomposición desde el final de la Regencia es más que evidente y el municipio no sería excepción. La población que había crecido durante las décadas anteriores a buen ritmo decae bruscamente a partir de 1920. Fue, no cabe duda, una crisis general en toda la provincia de Murcia, pero aquí más acusada. El censo de 1930 contempla 60.300 habitantes, es decir casi 15.000 menos que diez años antes, en los que se alcanzaron los 74.696 habitantes, cifra máxima registrada en toda su historia. Esta fuerte emigración se dirige a Francia la mayoría, pero también a Barcelona y países como Argelia o a los americanos de habla española: Argentina y Méjico, sin olvidar, en menor medida, a Brasil.

Por entonces, comienza a perfilarse la Alameda de Espartero, más adelante Avenida de los Mártires, hoy Juan Carlos I. Emblemática en la actualidad como referente comercial y desde ese punto de vista, sólo ese, equiparable a lo que significaron la Cava, Selgas y Corredera. Su desarrollo fue pausado y hasta finales de los años sesenta del siglo pasado, razonable. Lindando con sus acequias se marcaron las líneas de fachada de casas como la de Francisco Soubrier, Vizconde de Huertas, el Huerto Ruano (1877-79), el palacete de los Martínez de Miguel, de finales del XIX y la casa de Cánovas Cobeño (1872), y alguna otra. Así mismo, en otros puntos de la ciudad, emergían edificios singulares de cierto interés: Lavadero Público (1883), Casa Rastro (1892), la ya citada Cámara Agrícola y unos pocos más de carácter particular.

El que fue conocido en sus inicios como «edificio de las Huérfanas», durante años Colegio de los Jesuitas, establecido junto a la desaparecida ermita de San Agustín (sobre cuyas ruinas se levantó San Mateo el Nuevo), y reconvertido en Cuartel en 1828[370], asiste como testigo mudo

---

[364] CAMPOY GARCÍA, José María. *Acaldes..., op. cit,* pp., 154 y 155. Era alcalde el conservador Francisco Méndez Sánchez [1908]

[365] AML. S. III, 24. Sus titulares eran Pedro Alcántara Sánchez López de Ayora, con domicilio en la plaza de Colón, y José Parra Fernández Osorio en Espartero [1913]

[366] CAMPOY GARCÍA, José María. *Acaldes…, op. cit.,* p. 160.

[367] SANTIUSTE DE PABLOS, Félix. *Restauración de la Cámara Agraria de Lorca*. *Revista Alberca* nº 14, 2016, p. 248.

[368] *Ibidem*, pp. 247 y 248.

[369] *El Defensor de Lorca*, 30-06-1918. El Consejo de Administración estaba formado por Antonio Vallejo Navarro, como presidente; vocales: Juan Martínez de Miguel, Juan Arcas Fernández y José Pallarés Arcas; y la Junta de Gobierno por José María Campoy Gómez, director de la Caja; Antonio Rodríguez Valdés, como adjunto; tesorero, José María Zarauz Carrasco; y secretario interventor José Zarauz Cachá.

[370] ROMERA FRANCO, Joaquín David. *Configuración urbana de Lorca (1940-1970) Ciudad, espacio geográfico y dinámica socioeconómica.* Tesis doctoral. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia, 2015, pp. 548 y 549.

a esta evolución. De hecho, su fachada en la referida alameda quedaba desalineada del resto de solares y durante años ese espacio fue ocupado por hiladores que trabajaban el esparto[371]. Desde su privilegiada situación contempla en la nueva centuria el nacimiento de un nuevo cine de verano, que más adelante se le denominaría *Hércule*s y posteriormente *Jardín Cinema*[372], y cómo los huertos van transformándose de manera paulatina en edificios o solares.

Cuando en Lorca se instala el teléfono urbano, allá por 1916[373], muchos lorquinos opinaron, según *La Tarde de Lorca*, que era algo innecesario. Es más, algunos propietarios se oponen «a que en sus fincas se coloquen puntos de apoyo para sostener la red»[374]. Pues bien, «otro tanto ocurrió al poner en marcha la primera línea de autobuses entre los Cuatro Cantones a las Puertas de Murcia, en el Barrio de San Cristóbal»[375]. La empresa, según el mismo periódico, tenía previsto explotar otra línea entre las Puertas de Granada [confluencia de Carril de Gracia con la Carretera] hasta el futuro cuartel de Sancho Dávila, en eses momento en construcción. Pero nuestros antepasados —algunos de ellos, claro—, sostenían otra opinión. Sea lo que fuere nos define muy bien.

Individualistas, discrepantes, polémicos, belicosos, intransigentes, desmedidos…, pero a la vez libres, diferentes, conversadores, pacíficos, comprensivos, mesurados…, lorquinos, en definitiva, llenos de contrastes, como el propio municipio. En todo caso, el mundo sigue, no se para y la historia tampoco. A veces hasta es cíclica.

> «Corrió el tiempo arrastrando sucesos públicos y privados; se fue don Amadeo; salió por escotillón la República; feneció ésta, dejando el paso a la Restauración… Reinó Alfonso XII; pasó a mejor vida; tuvimos Regencia larga; se fueron de paseo las colonias y entraron a comer manadas de frailes y monjas… El niño Alfonso XIII fue hombre; reinó, casó… Vino lo que vino: agitación de partidos, inquietud social, prurito de libertad, alerta de republicanos, guerra con moros, semanas de fuego y sangre…»[376].

[371] Instalados desde 1910.

[372] *La Tierruca*, 25-04-1914. En la semana próxima, comenzarán los trabajos para la instalación de un nuevo cine, en la Alameda, frente al cuartel de Infantería.

[373] La ciudad y sus organismos disponían de teléfono interurbano desde principio de siglo. Sin embargo, habrá que esperar hasta 1915 para que la Compañía Peninsular de teléfonos oferte la explotación del servicio urbano [*La Lluvia*, 21-10-1915] Unos 150 vecinos conformaron la lista de aspirantes a abonados (*Tontolín*, 31-10-1915) Al inicio del año siguiente se procede al tendido de la red (*La Opinión*, 1-2-1916) y en mayo de ese año (*Tontolín*) se pone el servicio en funcionamiento.

[374] *La Opinión*, 15-2-1916.

[375] *La Tarde de Lorca*, 21-6-1923.

[376] PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales. Amadeo I*. Obras Completas, tomo V. Aguilar, 1981, p. 250.

ANTONIO CANO Y CURRIELA (LORCA, 1811-MADRID, 1897). GUITARRISTA ILUSTRE

***Antonio Manzanera López*[1]**

RESUMEN
La música en Lorca en el siglo XIX contó con diversos intérpretes, directores y compositores que contribuyeron a dinamizar la vida social y cultural de la ciudad. Por un lado, existía la capilla de cantores e instrumentistas de la Colegiata que, junto con su maestro de capilla y organista, creaban e interpretaban música para sus cultos religiosos. Tiempo después nacieron bandas de música que popularizaron la música y la difundieron, incrementando el gusto entre los ciudadanos por esta manifestación artística. En esa centuria surgieron diversos intérpretes y compositores muy notables, entre los que había pianistas, violinistas y, por supuesto, guitarristas. Entre estos últimos destacó sobremanera Antonio Cano y Curriela, nacido en 1811 y fallecido en 1897, que a su faceta de concertista de guitarra unió la de compositor de obras para este instrumento, alcanzando fama y reconocimiento en el panorama de la música española del siglo XIX.

Palabras clave: Antonio Cano Curriela, Federico Cano Lombart, Lorca, Madrid, guitarra, guitarrista, método de guitarra, composiciones musicales, conciertos, siglo XIX.

ABSTRACT
The music in Lorca in the nineteenth century had various performers, directors and composers who helped to boost the social and cultural life of the city. On the one hand, there was the chapel of singers and instrumentalists of the Colegiata who, together with their chapel teacher and organist, created and performed music for their religious cults. Some time later bands of music were born that popularized the music and spread it, increasing the taste for this artistic expression among the citizens. In that century several very notable interpreters and composers emerged, among whom were pianists, violinists and, of course, guitarists. Antonio Cano y Curriela, born in 1811 and died in 1897, stood out among the latter, who in his role as a concert guitar player joined the composer of works for this instrument, achieving fame and recognition in the panorama of nineteenth-century Spanish music .

Keywords: Antonio Cano Curriela, Federico Cano Lombart, Lorca, Madrid, guitar, guitarist, guitar method, musical compositions, concerts, 19th century.

1. PRÓLOGO

Es sabido que Lorca ha sido cuna de grandes e importantes músicos. Entre ellos se encuentran algunos guitarristas destacados en el ámbito local y nacional, como es el caso de Antonio Cano y Curriela, un guitarrista bastante desconocido para los lorquinos pero que para muchos estudiosos nacionales e internacionales goza de reconocido prestigio. Pero antes de entrar de lleno en la vida y obra de Cano me gustaría detenerme en un buen número de buenos guitarristas de Lorca de los siglos XIX y XX, catalogándolos, si se me permite, entre clásicos y populares. Entre los populares, donde incluyo el flamenco y el folklore, debo citar al maestro Ginés Guevara, que fue el primer profesor de guitarra de Narciso Yepes y de otros muchos alumnos lorquinos, que sabemos impartía clases en el barrio de San José. Otro, Juan Grajalba, nacido en 1918, maestro de la guitarra flamenca y folklórica, acompañante de cantantes, realizó una importante labor pedagógica con numerosos alumnos desde su residencia en el barrio de San Cristóbal. También a Jerónimo Casalduero, asimismo alumno de Guevara, y a Pepe Segura. Estos últimos realizaron una interesante labor como guitarristas tanto en grupos de folklore y rondallas como en la música flamenca.

Entre los guitarristas clásicos del XIX podemos señalar a Benito Lauret, padre y abuelo de

[1] Profesor Superior de Dirección de Orquesta y Composición e investigador musical. antoniomanzaneralopez@yahoo.es

músicos —pianistas, violinistas y directores— y a José García de las Bayonas, que emerge como profesor de guitarra del *Ateneo de Lorca* en 1871, junto con otros importantes músicos locales como Enrique Pérez de Tudela o Juan Antonio Gómez Navarro. Igualmente a Antonio López, del que apenas tenemos noticias, que según el *Diario Lorquino*, ofreció varios conciertos interpretando, por ejemplo, un arreglo de la Sinfonía de Semíramis, en donde «había tocado la guitarra magistralmente»[2]. Otra fue una guitarrista, Carmen Reverte, hecho prácticamente inusual en estos años, que actuó en solitario en el Teatro Guerra: «Hemos sabido con satisfacción que en el concierto que se verificará el domingo próximo en el Teatro, tomará parte la discreta niña y excelente guitarrista doña Carmen Reverte»[3].

Mas sobre todos ellos hay que destacar al maestro Narciso Yepes, uno de los más importantes concertistas de guitarra del siglo XX, que ideó un nuevo modelo de este instrumentos de diez cuerdas y el músico lorquino y murciano más internacional. Más contemporáneo y en otro nivel, José Durán Marín, nacido en 1953 en el barrio de San Cristóbal y alumno primeramente de Juan Grajalba, Díaz Cano y José Lázaro, que se perfeccionó con Godelieve Monden y con el maestro Yepes y que en la actualidad ocupa una plaza de profesor de guitarra en el Conservatorio Profesional «Narciso Yepes» de nuestra ciudad.

Otros guitarristas lorquinos que tienen relación directa con el que hoy nos ocupa son su hijo Federico Cano y Lombart y Antonio Rubira, uno de los alumnos predilectos de Antonio Cano, de buena técnica y también compositor y al que muchos estudiosos de la guitarra le atribuyen la composición «Romance Anónimo», y no a Yepes[4]. Creó escuela en Argentina donde ejerció de profesor de guitarra y donde vivió al menos entre los años 1881 a 1884. De Rubira dice Francisco Asenjo Barbieri, en una nota de la Biblioteca Nacional: «Debo hacer mención de tres artistas de Lorca: A. Cano, A. Rubira y Pedro Mª de Egea». Esto nos puede dar idea de la importancia que como guitarrista tuvo Rubira durante el siglo XIX. Antonio Cano, refiriéndose a Rubira y a su hijo, ambos lorquinos, dijo que «son los discípulos que más me han honrado».

Por lo que se refiere a su hijo, Federico Cano y Lombart, (1838-1904), es su alumno más importante. A él le dedica varias obras que compuso y juntos interpretaron diversos conciertos, especialmente en Madrid. Federico se establecería en Barcelona, donde se conserva gran parte de su obra escrita para este instrumento así como sus antiguas guitarras. Francisco Cáceres Plá comenta sobre Federico en 1896, un año antes de fallecer el maestro:

> «D. Federico Cano y Lombart, nacido en Lorca, el 10 de diciembre de 1838, es sin duda el más aventajado discípulo de su padre, cuya escuela y habilidad artísticas personifica. Distínguese, especialmente por su delicada pulsación de las cuerdas de la guitarra, y un sentimiento tan exquisito en los cantables, que tal vez no tenga rival en su especialidad artística. Federico Cano, que es en el día uno de los más distinguidos guitarristas españoles que hace honor a su Patria, y un digno sucesor a su padre, hace años fijó su residencia en Barcelona, cuyo público inteligente, sabe apreciar su habilidad y genio artístico»[5].

2. DATOS BIOGRÁFICOS

Según el libro de José Luis Romanillos dedicado al guitarrero almeriense Antonio de Torres, «Los padres de Antonio Cano, eran de la vecina localidad almeriense de Vélez Rubio». Algo en lo que coincide con otro guitarrista de renombre del siglo XIX y con el que además tuvo un contacto fluido, como fue Julio Gabino Arcas Lacal, nacido en la vecina localidad almeriense de María el 25 de octubre de 1832 y fallecido en

[2] *El Diario lorquino*, 26-1-1885.

[3] *El Noticiero de Lorca*, 14-10-1886.

[4] MARTÍNEZ PINILLA, P. A. «Aportaciones sobre el guitarrista lorquino conocido como marqués de Rubira, y sus alumnos Antonio López Villanueva y Pedro Paredes Navarro», *Clavis*, n.º 7, 2012, pp. 31-46.

[5] *El Liceo Lorquino*, nº XXVI, 31-12-1896, p. 413.

Antequera (Málaga) el 16 de febrero de 1882. Sus padres, al igual que los de Cano, habían nacido en Vélez Rubio, aunque el acta de matrimonio de la familia Arcas Lacal, como recoge Eusebio Rioja, se halla en el archivo de la iglesia de Santiago de Vélez Blanco[6].

El padre de Cano y Curriela, Santiago Cano, que era barbero, nació en 1778 y su madre, Catalina Curriela, en 1780. Se establecieron en Lorca en la zona de La Alberca y tuvieron cinco hijos, siendo Antonio el segundo de ellos. El primogénito fue Mariano. Posteriormente nacerían Carlos, Vicente —que también fue guitarrista— y Jerónimo. Cáceres Plá nos dice que Antonio Cano «Nació en una de las casas de la popular Alberca el 18 de diciembre de 1811, recibiendo las aguas del bautismo en la Iglesia de San Juan»[7], estudiando música ya desde muy niño con Gabriel Almiñana, maestro de capilla de la Colegiata de San Patricio, que poseía un especial olfato para proveer el futuro artístico de sus alumnos. Contaba en aquellos años con algunos estudiantes destacados, como el propio Antonio Cano y Pedro María de Egea y García. Este último, nacido en Cehegín, fue maestro de capilla de San Patricio y, como Cano, tuvo una brillante carrera musical como compositor y director, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, gozando de la amistad de grandes colegas en el mundo de la música, como el maestro Manuel Fernández Caballero. El maestro Almiñana fue esencial en la formación de ambos músicos y pronto advirtió la altura que alcanzarían como grandes artistas.

El joven Antonio Cano simultanea la formación musical con la medicina, carrera que llegó a finalizar en Madrid. Ejerció esta profesión al menos durante un año como cirujano del Batallón de Milicias de Lorca. Pronto lo abandonaría todo por su gran pasión, la guitarra, a la que se dedicaría por completo. Posiblemente durante sus tareas médicas conoce al guitarrero de Almería Antonio de Torres, que cumplió el servicio militar en Lorca, ciudad en la que

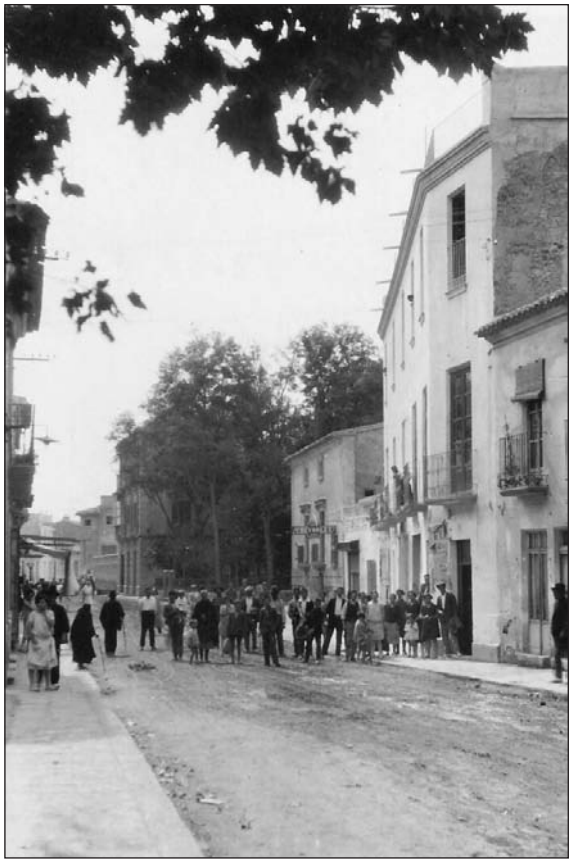

Lámina 1. Calle Alberca y calle Santo Domingo.

se hallaban establecidos buenos guitarreros y constructores de instrumentos, como la familia Casas, radicada en la calle Gigante. Precisamente Torres le construiría a Cano varias guitarras que se conservan en la actualidad.

Sus paisanos Trinidad Sicilia, Francisco Leonés y Manuel Pérez le apoyaron para que se trasladase a Madrid a perfeccionar sus estudios con el maestro Vicente Ayala, en la guitarra, y con Indalecio Soriano Fuertes (1787-1849) en armonía y composición. Era este entonces director de la Real Capilla y anteriormente ocupó el cargo de maestro de capilla en la Catedral de Murcia. Su hijo, Mariano Soriano Fuertes, decía sobre Cano, «Toca con suma limpieza, con exquisito gusto, y produce en la guitarra efectos muy semejantes a los del arpa»[8]. Antonio Cano casó con Trinidad Lombart, que procedía de una

[6] RIOJA, Eusebio. «Julián Arcas Lacal (1832-1882) Concertista internacional, compositor y Maestro de guitarra», *Revista Velezana*, nº 12, 1993, p. 53.

[7] CÁCERES PLA, Francisco. «Hijos de Lorca», 1913-1914, p. 124.

[8] SORIANO FUERTES, Mariano. *Historia de la música española desde la venida de los fenicios hasta el año 185*. T. IV. Madrid, 1855, p. 215.

familia francesa de la provincia de Cádiz. A ella le dedica una de sus más bonitas piezas titulada *La Simpatía*, romanza sin palabras, que forma parte de su álbum *Seis composiciones de mediana dificultad*.

Diferentes personalidades del mundo de la música destacan a Antonio Cano como uno de los concertistas de guitarra más sobresalientes. Es el caso de José Subirá, que cita a Cano, Tárrega, Aguado y Julián Arcas como famosos guitarristas del siglo XIX[9]. En 1860 el periódico *La Correspondencia de España*, en un artículo sobre los intérpretes de guitarra, recoge: «D. Antonio Cano, natural de Lorca, cirujano que no ejerce su profesión, es uno de los principales tocadores de la época actual»[10].

Como hemos indicado anteriormente, tuvo un hermano también guitarrista, Vicente, que como Antonio debió de tener un buen nivel interpretativo, aunque no nos consta que posteriormente se dedicara al mundo de la guitarra de manera profesional. Con él ofreció algunos conciertos en los primeros años de estancia en Madrid: «Anteanoche se presentaron en el Teatro de la Cruz los célebres guitarristas Cano. Estos dos hermanos cautivaron la atención de los oyentes por la precisión y maestría con que ejecutaron las diferentes piezas que se habían anunciado en el programa. A la conclusión fueron estrepitosamente aplaudidos»[11]. Por su parte, Federico Cano Lombart, establecido en Barcelona, realiza allí una gran carrera musical y entra en los círculos concertísticos más importantes y avanzados. En Madrid, padre e hijo hicieron conciertos juntos, como recogen algunas reseñas de hemeroteca:

> De más está que digamos que la numerosa concurrencia reunida en el Salón del Conservatorio aplaudió frenéticamente a los Sres. Cano, padre e hijo, a quienes pidió, en medio de las más lisonjeras demostraciones de entusiasmo, que ejecutaran algunas piezas, una de ellas las variaciones sobre la muñeira, en que demostró el joven Federico que la guitarra en sus manos es un raudal de armonía, al mismo tiempo que un juguete que produce los más extraños sonidos, como el ganguear de la vieja[12].

Antonio Cano fue propuesto en varias ocasiones para recibir distintas condecoraciones, a las que renunció por considerar que no era merecedor de ellas, prueba de la modestia de la que hacía gala. Gozó de plenas facultades hasta el final de su vida y de una gran memoria, como testimonia un detalle dado a conocer por Cáceres Plá. En una conversación mantenida por ambos, Cano se refirió a su nombramiento de profesor de Cámara y responsable del archivo musical del infante don Sebastián de Borbón, y a la poesía que con tal motivo le dedicara Carlos M.ª Barberán, composición que recitó entonces y que decía así:

Dulce, amoroso, de ternura lleno,
allá en mi mente, de tu dulce lira
el eco resonó, y mil cadencias
como el aura sutil cuando suspira
el aire repitió[13].

Fallecía Antonio Cano en Madrid el día 21 de octubre de 1897, cuando trabajaba activamente como profesor de guitarra en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, precisamente el año que otro ilustre músico lorquino, Bartolomé Pérez Casas, alcanzó la gloria musical en la capital de España como músico mayor de la Banda de Música de Alabarderos tras reñidas oposiciones en las que intervinieron los más importantes directores del momento. Tras la muerte de Antonio Cano varios periódicos se hicieron eco de la noticia. En *La Época*: «Ayer falleció repentinamente, a los ochenta y seis años de edad el afamado guitarrista D. Antonio Cano, profesor del Colegio de Sordomudos. El Sr. Cano fue uno de los guitarristas más afamados de España, habiendo llegado a ser profesor del Infante D. Sebastián. Deja publicado *un mé-*

[9] *Fortea*, nº 3, 1935, p. 5

[10] *La Correspondencia de España*, n.º 507, 22-1-1860.

[11] *El Heraldo*, 19-6-1848.

[12] *Gaceta Musical de Madrid*, n.º 32, 12-5-1866, p. 130.

[13] *El Liceo lorquino*, nº XXVI, 31-12-1896, p. 412.

todo abreviado de guitarra. Descanse en paz»[14]. Días después aparecía otra reseña: «El 21 del corriente falleció repentinamente en esta Corte, a la avanzada edad de ochenta y seis años, el renombrado guitarrista D. Antonio Cano. Era profesor del Colegio de Sordomudos y murió pobre no obstante haber adquirido la mayor celebridad, cosechando numerosos aplausos, como afamado concertista, en las principales capitales europeas»[15]. Abundando en otros comentarios de la prensa del momento sobre la muerte de Cano y Curriela, el periódico *El Imparcial* hace un resumen de su vida social y musical que lo sitúan donde por justicia le corresponde, esto es, en la cúspide de los guitarristas del siglo XIX.

> «Falleció ayer repentinamente y a los ochenta y seis años de edad un artista famoso, cuyo nombre quizás no sea conocido de esta generación que ya no siente por la guitarra el culto fervoroso que tenían a dicho instrumento nuestros abuelos. D. Antonio Cano era profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos y ha muerto pobre, no obstante haber gozado de universal renombre y de haber recorrido en triunfo las principales capitales de Europa. Nadie como él supo vencer las dificultades de un instrumento tan ingrato y de tan difícil manejo. En sus manos la guitarra se convertía en una orquesta, según la frase vulgar y con su mecanismo, verdaderamente maravilloso, así expresaba los pasajes más tiernos y sentidos de las grandes concepciones musicales como aquellos otros en que el éxito dependía de la agilidad y de la destreza. Cano escribió muchas obras exclusivamente para guitarra, entre ellas un método abreviado para este instrumento; pero su especialidad fueron las fantasías sobre motivos de las grandes óperas. Fue el gran artista profesor de cámara del infante D. Sebastián y director del rico archivo musical que poseía este príncipe. Cano dio muchos conciertos en Palacio durante el reinado de Doña Isabel II, quien distinguía mucho al maestro, al que regaló una magnífica guitarra que aún conservaba. Un detalle; D. Antonio Cano, que tocó multitud de veces en presencia de Reyes y Príncipes, fue siempre tan modesto que se negó a admitir ninguna condecoración ni distintivo. Descanse en paz el ilustre artista»[16].

A su vez, *La Correspondencia de España* también daba cuenta por extenso del suceso:

> «Ayer mañana ha fallecido repentinamente en su domicilio, calle de san Mateo, 15 duplicado, a la avanzada edad de 86 años el renombrado guitarrista D. Antonio Cano, natural de Lorca. Discípulo aventajado de los maestros Aguado, Ayala y Soriano Fuertes, por consejo de los mismos se dedicó a la guitarra en cuyo difícil instrumento hizo tales progresos que bien pronto adquirió la mayor celebridad, cosechando aplausos en cuantos conciertos dio en las principales capitales de Europa. Más de una vez lo llamó a su Palacio la reina Doña Isabel entusiasta por oír al maestro lorquino, a quien le regaló una guitarra, que Cano conservaba con el mayor esmero. El Infante Don Sebastián, protector decidido de los buenos artistas, le nombró su profesor de cámara, encargándole además la dirección de su rico archivo musical. Nadie como Cano ha sabido arrancar a dicho instrumento las notas más armoniosas: ha publicado dos colecciones de composiciones, varias fantasías sobre motivos de Fausto, Lucía y Africana y hace unos tres años el editor Zozaya le publicó su conocido Método Abreviado de Guitarra. Su paisano y amigo nuestro Sr. Cáceres Plá ha publicado su biografía en el número 26 de El Liceo Lorquino, de 31 de diciembre de 1896. D. Antonio Cano ha muerto pobre, y fue tan modesto, que jamás quiso admitir ninguna condecoración ni distinción. El Colegio Nacional de Sordomudos que se honraba contándole en el número de sus profesores, nos manifiesta que el sepelio tendrá lugar hoy por la tarde. ¡Descanse en paz el ilustre maestro!»[17].

3. TRASLADO A MADRID. DISCÍPULO DE DIONISIO AGUADO

En 1846 Cano se presenta en Madrid dando entonces lo que parece ser su primer concierto en la capital de España. Ofreció un concierto para dos guitarras junto con su hermano Vicente, el éxito logrado le sirvió para contactar con destacados profesores y gente del mundo de la guitarra que de alguna forma le abrirían las puertas de este difícil mundo de la música. Tenía en-

[14] *La Época*, n.º 17.020, 22-10-1897.

[15] *La Ilustración Española y Americana*, n.º XL, de 30-10-1897, pp. 255-256

[16] *El Imparcial*, n.º 10.949, 22 de octubre de 1897.

[17] *La Correspondencia*, n.º 14.504, 22-10-1897.

tonces 35 años, había finalizado y ejercido su carrera de médico y había decidido dedicarse al mundo de la guitarra exclusivamente. Está claro, como señala la crónica, que entró con buen pié en los principales círculos musicales y concertísticos:

> «Hablamos de la guitarra, instrumento legado por los árabes a la sensibilidad española, y que después de haber inmortalizado los nombres de Sor, Aguado y Huerta, por el bello e inesperado partido que de él han sabido sacar tan dignos profesores, estaba destinado en la citada noche del miércoles, a añadir de un modo solemne no un nombre más, sino dos a la lista de esos hombres privilegiados. En efecto, D. Antonio Cano, joven desconocido hasta ahora por la modestia que le ha impedido hacer pública y digna ostentación de su pericia en el instrumento en cuestión, mostróla repentinamente en la sesión de que hablamos, haciendo lo mismo con él su hermano D. Vicente, que aunque menos versado y por consiguiente algo inferior en delicadeza y aplomo, compartió no obstante con él, y los compartió dignamente, los entusiastas aplausos con que aquella escogida y conocedora concurrencia manifestó el placer de que se hallaba poseída en aquel deliciosísimo rato».

Finaliza el mencionado artículo prediciendo éxitos no solo en España sino en Europa: «En conclusión: España tiene en el Sr. Cano uno de los artistas que más altamente la honran en el más difícil, tal vez, de todos los instrumentos; artista que si hace ya tanto hallándose en la flor de su edad, no será mucho que a la vuelta de algunos años le salude la Europa con el nombre de Listz de la guitarra»[18].

A Cano y Curriela le cabe el honor de ser seguramente el discípulo más importante de Dionisio Aguado, que fue quien le abrió las puertas del mundo del concierto de guitarra. En Lorca había aprendido estudiando los métodos de este célebre compositor y guitarrista y posteriormente en Madrid el propio maestro le animó a desarrollar su carrera como guitarrista. En esos momentos comenzó también a publicar un buen número de composiciones musicales. Fue precisamente Dionisio Aguado en 1847 el que

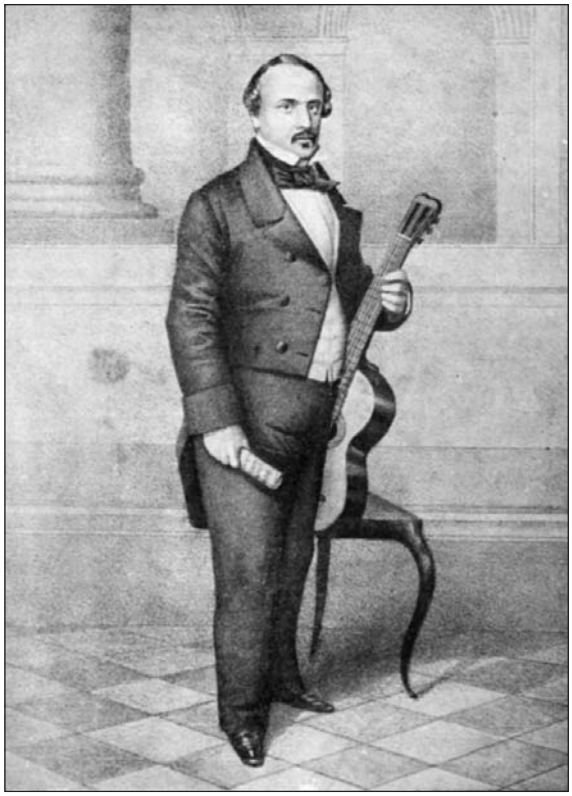

Lámina 2. Grabado del guitarrista Antonio Cano.

lo alentó a hacerse oír en público tras advertir las especiales condiciones y aptitudes para la guitarra de nuestro paisano y a realizar giras por España y otros países. Para este tipo de presentaciones Madrid disponía del propio Salón del Conservatorio y de otros escenarios aristocráticos, como los salones de Villahermosa, a los que acudían los profesores más notables de la época, «público inteligente» que, según Aguado, «dieron desde aquel momento a Antonio Cano patente de maestro consumado». A partir de este momento fue cosechando importantes triunfos en toda España y fuera de ella, donde fue tenido en gran estima por los profesores europeos más notables. En la obra escrita de Antonio Cano, tanto teórica como práctica, pero sobre todo en la primera, aparece siempre la influencia de este maestro madrileño. Ignacio Ramos, también cita a Antonio Cano entre los discípulos de Dionisio Aguado, y lo califica como «uno de los guitarristas más importantes de la escena española del siglo XIX»[19].

[18] *El Eco del Comercio*, 16-6-1846.

[19] RAMOS ALTAMIRA, Ignacio. *Historia de la guitarra y los guitarristas españoles. Alicante*, ECU, 2017, p. 68.

4. DEFENSOR DE LA GUITARRA COMO INSTRUMENTO DE CONCIERTO

Cano y Curriela tuvo que hacer en diversos momentos una defensa a ultranza de la guitarra, instrumento que, por otra parte, también tenía sus detractores. En una ocasión remitió una carta a la *Gaceta Musical de Madrid* a raíz de un comentario de esta publicación donde se menospreciaba la guitarra como instrumento de concierto:

> «La manía de querer hacer de la guitarra un instrumento de concierto, es debida sin duda alguna a la manía que el público inteligente en todas partes tiene de aplaudir con entusiasmo a los concertistas, admirando a la vez las bellezas de un instrumento que, con mengua nuestra, es más apreciado en otros países donde ninguna consideración de nacionalidad les merece. Y si la inteligencia del mundo musical no hubiese aplaudido en París y otras capitales al eminente Sor, no hubiera caído este oír en los círculos filarmónicos, y de la cual han participado cuantos le han sucedido después, siendo aplaudidos igualmente y haciendo de la guitarra un instrumento de concierto, digno por lo tanto de cautivar la atención de un público escogido, si el artista sabe sacar de él los recursos que encierra»[20].

Tiempo después, en 1874, dolido con algunos comentarios peyorativos sobre su instrumento, tampoco dudó Cano en contestar al director del diario *El Trovador* de Madrid sobre su opinión artística y concertística de la guitarra. La carta la envió al semanario musical *El Arte*, y en ella hace una clara defensa de la guitarra como instrumento de concierto y la de sus alumnos invidentes del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, precisamente en el año en que es contratado como profesor de guitarra de la citada escuela.

> «Muy señor mío: por casualidad he visto en el número 25 de su periódico [se refiere al Diario El Trovador], un suelto que se refiere a la noche del domingo último, que en casa del señor Ministro de Estado ejecuté algunas piezas en la guitarra; y en el cual se dice que este instrumento es más propio de ciegos que de un concierto diplomático. Como en el afán de censurar todo lo nuestro esto no pasa de ser una sandez, solo diré al autor del suelto que la guitarra es como los demás instrumentos cuando se tocan bien, que puede lucir así en los conciertos diplomáticos, como también en los círculos filarmónicos más exigentes. Si a la guitarra se le juzga por lo que se oye a los desgraciados privados de la vista que se valen de ella para implorar la caridad, con el mismo criterio se juzgaría de otros instrumentos de que también se valen para el propio objeto, como son el violín, la flauta y el piano, etc. Lo cual sería un absurdo»[21].

5. FIGURA DESTACADA. EL TRÉMOLO: ¿AUTORÍA DE TÁRREGA O DE CANO? PENURIAS ECONÓMICAS

Como ha quedado claro, Cano decide dedicarse a la música y al mundo del concierto por consejo de Dionisio Aguado. Su posición en el movimiento guitarrístico juega un papel de suma importancia, pues hace de enlace o puente entre la generación de Dionisio Aguado, nacido en 1784 y fallecido en 1849, o el barcelonés Fernando Sor (1778-1839), con otros como Huerta o José María Ciebra, hasta conectar con la siguiente generación representada especialmente por Tárrega, su hijo Federico y el almeriense Julián Arcas Lacal. Entre Aguado, como maestro que marca el camino del mundo del concierto, y Tárrega, que recibe clases del propio Cano, consideramos que estos últimos fueron los inventores de la técnica del trémolo aunque, a decir verdad, es Cano el primero en utilizar esta técnica tal y como se demuestra en alguna de sus composiciones. En este sentido es oportuno recoger la siguiente referencia: «se dice que Tárrega inventó el trémolo, pero hacia el año del nacimiento del maestro [1852], Antonio Cano —que daría varias clases al maestro de Villarreal— compuso un ejercicio en trémolo, que publicó en su *Método abreviado* años más tarde. Este ejercicio se llama *Otro estudio* y es el último de dicho libro»[22]. Por tanto, el guitarrista lorquino se adelanta, entre otros, a

[20] *Gaceta Musical de Madrid*, 6-12-1856.

[21] *El Arte*, 29-11-1874.

[22] http://aliso.pntic.mec.es/~jheras1/tarresp.html#principio *Conferencia de Jesús de las Heras*. Castellón de la Plana, 1998.

Francisco Tárrega, en la invención y utilización del trémolo, técnica que este último utiliza en su conocida y popular pieza *Recuerdos de la Alhambra*. Es a Cano, pues, a quien le cabe el honor de ser el primero en hacer uso del efecto del trémolo, un recurso muy importante en el mundo de la guitarra.

Por otra parte, y como hemos señalado, nuestro guitarrista no se libró de sufrir penurias económicas. En 1854 Antonio Cano solicitaba la creación de una plaza de profesor de guitarra, que no existía, en el Conservatorio de Madrid, centro que tenía como director a Ramón Carnicer. Indicaba entonces nuestro guitarrista «Que había viajado a las cortes extranjeras habiendo merecido el aprecio de los primeros artistas de la época», y sobre las posibilidades melódicas y armónicas de la guitarra, decía: «Es el instrumento que más está en armonía con nuestro carácter y el que recuerda más nuestras antiguas costumbres; contando además con infinitos recursos, con una melodía exquisitamente delicada y una armonía bastante completa». Cano también pide el pequeño teatro del Conservatorio para recaudar fondos y poder marchar al extranjero. Carnicer le contesta mostrando sensibilidad hacia la guitarra, pero le dice que hay otras preferencias instrumentales, aunque sí que le ofrece el teatro para recaudar fondos para sus pretensiones, pues considera que «Es un artista español y de mérito»[23]. El concierto se realizó finalmente con muy buena crítica, y en él fue acompañado por las señoritas Santa Fé y Granados y por el músico mayor del Regimiento de la Princesa, Villetti. La revista *La España Musical y Literaria* publica la siguiente reseña del mismo:

> «El principal mérito artístico del Sr. Cano es el de reunir en su ejecución los diversos géneros en que dichos artistas (Sor, Aguado y Huerta), individualmente más se han distinguido pues en las diferentes piezas que ejecutó, parecíamos oír unas veces la grave y majestuosa ejecución del Sr. Sor, aquellos acordes plenos y nutridos que distinguen sus composiciones. En otras, herían nuestro corazón las dulces y apasionadas melodías acompañadas de claros, variados y delicados arpegios que reinan en la escuela del Sr. Aguado, así como la diversidad de matices, el claro oscuro, los sonidos oscilatorios con que sabe adornar sus cantábiles el Sr. Huerta. Plenitud en la armonía, dulzura y pasión en los cantos, delicadeza y claridad en los arpegios, brillantez y energía en los fuertes, rapidez y limpieza en la ejecución de las escalas, es lo que distingue al Sr. Cano»[24].

Lámina 3. Antonio Cano (La Ilustración Española y Americana. 30-10-1897).

En suma, elogios y afirmaciones que ponen de manifiesto que estamos ante un artista de gran formación, que domina todas las facetas de la interpretación y de la técnica, como el fraseo, expresividad, carácter, limpieza y agilidad, cualidades reservadas solamente para los grandes maestros. La plaza de guitarra en la que tanto empeño demostró nuestro guitarrista se crearía varios años después, siendo Cano por sus inquietudes pedagógicas el primero que pretendió introducir este instrumento en los conservatorios españoles.

6. DOCENTE

Además de intérprete, otra faceta destacada de Cano fue la formativa, impartiendo clases

[23] LAFOURCADE SEÑORET, Octavio. *Ramón Carnicer en Madrid. Su actividad como músico, gestor y pedagogo en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009, PP. 579-580.

[24] *La España Musical y Literaria*, 18-11-1854.

Lámina 4. Federico Cano.

a diferentes alumnos, algunos brillantes y de dilatada trayectoria, como el lorquino Antonio Rubira y su hijo Federico Cano Lombart, a los que ya nos hemos referido anteriormente. Ahora bien, sin duda, su alumno más importante fue Francisco Tárrega, que recibió clases de nuestro guitarrista en diversas ocasiones. También fue alumna aventajada María Mariátegui, condesa de Pomar (Londres 1830-París 1895), que al margen de su actividad en el campo de la guitarra sobresalió como escritora. Estudió primero con Antonio Cano y posteriormente con su hijo Federico. Cano le dedicó una de sus piezas más interesantes, *El Delirio*, de su *Álbum Segundo* para guitarra, en la que aparece la técnica del trémolo. También fue alumno suyo Federico de Arango, al que le brinda una pieza para guitarra con el título de *Andante Cantábile*.

En 1859 ocupa la plaza de profesor de cámara del infante Sebastián de Borbón (1811-1875), de la misma edad que Cano, quien, apreciando sus excepcionales condiciones de maestro guitarrista, lo nombró profesor de su Cámara y le encargó la dirección de su archivo musical. Mucho tiempo después, en 1874, por sus habilidades docentes, fue nombrado profesor de guitarra del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, cargo que ocupó hasta su fallecimiento, donde desarrolló una gran labor pedagógica con cientos de alumnos invidentes. En definitiva, Antonio Cano llevó a cabo un trabajo fundamental en el campo de la docencia como creador de una importante obra pedagógica que sirvió para la formación de numerosos alumnos, popularizando la guitarra como instrumento para conciertos, luchando para que fuera introducida en los estudios oficiales de los conservatorios.

Los primeros años en Madrid, antes de ocupar la plaza de profesor en el Colegio de Sordomudos y Ciegos, resultaron algo difíciles, y con el fin de obtener unos recursos económicos para proseguir su carrera en la capital de España impartió clases de guitarra en una academia, tal y como nos revela un anuncio en la prensa: «MÚSICA. Academia de guitarra bajo la dirección de D. Antonio Cano, calle de Toledo, núm. 40, frente á San Isidro, guitarrería de González, donde se dan los prospectos con todas las condiciones»[25].

7. PROFESOR DE GUITARRA DEL COLEGIO DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE MADRID. DISCURSO EN 1888

En 1888, siendo profesor del colegio de Colegio de Sordomudos y Ciegos, le encomiendan escribir el discurso anual para el acto de entrega de premios a los alumnos y alumnas más destacados. Sabemos que en este centro recibían por entonces enseñanza 1.215 alumnos[26], para los que compondría posteriormente *Principios de Guitarra*, una colección de 25 lecciones muy fáciles y progresivas dedicadas a los principiantes, publicada en 1892, así como otros trabajos pedagógicos dedicados al estudio de este instrumento. Las especialidades que se impartían en el colegio eran armonía, solfeo, órgano, piano, guitarra, violín, violoncello, así como lectura, escritura, gramática, aritmética, etc. El discurso tuvo lugar el 24 de junio de 1888 en el salón de actos del centro madrileño. Cano hizo primero una introducción sobre la influencia de la música en la sociedad a través de la historia y en todos los continentes, y continuó con un alegato por la música como parte importante de la educación de los ciegos y la puesta en marcha de asociaciones que apoyen la actividad de estas personas, al tiempo que se quejaba de la inexis-

[25] *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 24-10-1857.

[26] *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 1-8-1889.

tencia en nuestro país de este tipo de instituciones. En una de las partes más brillantes de su intervención proponía fusionar los tres sistemas de notación musical para ciegos: el de Louis Braille, ciego él mismo de nacimiento, que creó en 1836 cuando era profesor de música en el Instituto de Ciegos de París, adoptado en Francia e importado a España en 1840; el de Gabriel Abreu, también ciego y profesor del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, que modificó el de Braille; y por último, el de Pedro Llorens, profesor en Barcelona, que inventó en 1855 otro sistema de notación musical para ciegos, en este caso con el auxilio de una sencilla máquina. Se lamentó asimismo de la falta de unidad en la enseñanza musical de los ciegos, por no poder estudiar en cualquier parte de España o Francia las obras que salen de esos centros de enseñanza. Resaltó además el buen nivel interpretativo de los alumnos allí formados, pues, dijo «...de este Colegio han salido alumnos instrumentistas que han vencido las mayores dificultades de mecanismo, y que con una facilidad pasmosa, no solo dominan el instrumento que poseen, sino que también trasladan a él todo género de composiciones, armonizándolas por instinto sin faltarles en su arreglo el menor detalle; y hay que esperar adquieran en su día una justa y merecida celebridad». Y con respecto al instrumento de la guitarra, cuyas clases tenía a su cargo en el colegio, señalaba: «La guitarra, legada por los árabes a la sensibilidad española, tiene su importancia relativa en la historia musical de nuestra patria. Desde los siglos XV y XVI que los primeros compositores Fuenllana, Pisador, Milans, Mudarra, Balderrábano, Narváez y otros, que fueron guitarristas, se ha venido cultivando este instrumento y creciendo su afición entre las clases del pueblo, de las cuales han salido la mayor parte de esas canciones y aires populares que forman el carácter especial de nuestra música nacional». Y finalizaba: «Dispensad al que después de haber ejercido la ciencia de Hipócrates, ha consagrado la mayor parte de su vida por enaltecer la gloria del instrumento nacional; escribiendo varias obras y haciendo oír sus bellezas entre los primeros artistas de las principales capitales de Europa, para retirarse al fin de sus años a la sombra del instrumento más popular y menos protegido»[27].

CURSO DE 1887 Á 1888.

DISCURSO LEÍDO

POR

D. ANTONIO CANO Y CURRIELA,

PROFESOR DE MÚSICA

DEL

COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

EN EL ACTO SOLEMNE DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

CELEBRADO

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1888.

MADRID:

IMPRENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

calle de San Mateo, núm. 5.

1888.

Lámina 5. Discurso de 1888.

8. RELACIÓN CON LA CASA REAL

Tras los éxitos de los conciertos en salas de la nobleza y conservatorio de Madrid, Antonio Cano es requerido para tocar en palacio ante la reina Isabel II, iniciándose una importante etapa y buena relación entre el maestro, la reina y su hijo D. Sebastián, con una asidua presencia del guitarrista en las esferas reales de la capital de España. La reina Isabel II solicitaba su presencia con cierta frecuencia para escuchar su música y le encargó la composición de diversas obras. Como hemos señalado, el Infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza lo nombró en 1859 profesor de su cámara y director de su archivo musical, pues era sabida la protección

[27] *Discurso leído por D. Antonio Cano y Curriela... [en el] Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos en el acto solemne de la distribución de premios celebrado el día 24 de Junio de 1888.* Madrid, imprenta del colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, 1888.

Lámina 6. Retrato del infante d. Sebastian Gabriel de Borbón.

del infante a los que consideraba verdaderos artistas. Tenemos la reseña de uno de los conciertos que ofreció al año siguiente para la Casa Real:

> «Noches pasadas en el real sitio de san Ildefonso tuvo la honra de tocar ante SS. MM. el tan reputado profesor de guitarra D. Antonio Cano. En las diversas piezas que ejecutó, recibió marcadas muestras de agrado con que sus SS. MM. lo oyeron, dirigiéndole las palabras más lisonjeras y haciendo repetir una composición sobre aires españoles que el citado artista ha dedicado a S. M. la Reina. S. A. R. el Sermo. señor Infante D. Sebastián, tan entendido como protector de las artes, ha nombrado al Sr. Cano su profesor de Cámara de guitarra y agregado a su real biblioteca y encargado de su archivo musical»[28].

9. CONCIERTOS Y GIRAS A DESTACAR

Cuando regresa a Madrid en 1847, inicia su carrera como concertista. Tras obtener clamorosos éxitos con el apoyo de Dionisio Aguado, emprende una gira de conciertos durante tres años por toda España, volviendo a Madrid en 1850. Aguado había fallecido en 1849 dejando un gran vacío en el mundo de la guitarra que se encargó de llenar Antonio Cano, que se erigió en ese momento en la figura más representativa de la guitarra en la capital de España. Uno de estos conciertos lo ofreció en el Teatro de Murcia el día 18 de septiembre de 1849[29], a los que siguieron otros en Alicante y varias ciudades de Andalucía. Merecen destacarse los que realizó en el conservatorio y en el salón Villahermosa de Madrid, donde se dieron cita los más entendidos músicos, aficionados y críticos, que resaltaron su gran nivel interpretativo. También en Barcelona obtiene la favorable acogida de público y crítica especializada: «Cano tiene un gusto exquisito y notable sentimiento en los cantábiles, con unos sonidos puros, vibrantes y sonoros; matizado colorido, una ejecución brillante, limpia, llena de grandes dificultades de mecanismo, hábilmente vencidas; además hay en sus composiciones elegancias, buen gusto, brillantez y variedad de efectos»; y continúa: «en suma, Cano es uno de los primeros guitarristas españoles de la época, con quién podrán competir poquísimos, si es que tiene rival entre sus compatriotas»[30].

En 1854 ofrece un concierto en el Real Conservatorio de Madrid —instalado en el edificio del Teatro Real en diciembre de 1852—, en el que recibe nuevos elogios: «El principal mérito artístico del Sr. Cano es el de reunir en su ejecución los diversos géneros de tres artistas. Plenitud en la armonía; dulzura y pasión en los cantos; delicadeza y claridad en los arpegios; brillantez y energía en los fuerts; rapidez y limpieza en la

[28] *La Corona*, 10-9-1860.

[29] *El Clamor Público*, 7-10-1849. «El señor Cano ha logrado ejecutar en la guitarra dificultades inconcebibles con una limpieza y una facilidad tal, que casi siempre pasan desapercibidas á las personas poco conocedoras del instrumento. Con su música sabe agradar á los inteligentes y al público combinando maravillosamente las bellezas del arte con los cantos más dulces y armoniosos».

[30] HERRERA, Francisco. *Enciclopedia de la guitarra*, ed. Piles, 2004.

ejecución de las escalas; es lo que distingue al Sr. Cano». Otra crítica de un concierto de Antonio y Federico Cano en el Conservatorio de Madrid en 1866 señala lo siguiente: «De más está que digamos que la numerosa concurrencia reunida en el salón del Conservatorio aplaudió frenéticamente a los señores Cano, padre e hijo, a quienes pidió, en medio de las más lisonjeras demostraciones de entusiasmo, que ejecutaran otras piezas, entre ellas, las variaciones sobre la *muñeira* [La Gallegada]»[31].

Cano visita Andalucía, donde brilla nuevamente. Pero es en Palma de Mallorca donde la crítica musical lo eleva a lo más alto como intérprete de guitarra: «Asistimos a esta agradable función, y preciso es confesar que nos dejó admirados la habilidad del Sr. Cano. Habíanse presentado ante el público de Palma profesores de mérito, y habían obtenido justos aplausos; más estaba reservado al Sr. Cano arrancar los más espontáneos, los más entusiastas, los más merecidos». Y añade: «Sentimos vivamente que la próxima marcha de este aventajado artista nos prive de oírle repetidas veces, deseosos como estamos de gozar las dulces y al par brillantes impresiones de una guitarra, que sin duda alguna está llamada a sustituir en el mundo filarmónico las de los célebres Sor y Aguado, y a colocar al lado de estos nombres el de D. Antonio Cano»[32]. Y de un largo artículo en el que comenta su actuación en Palma de Mallorca con grandes elogios, entresacamos dos párrafos que nos demuestran la altura y el éxito alcanzado por Cano: «Los guitarristas Huerta, Serra, los dos hermanos Basols y Viñas, que en el día se hallan todos en esta capital, son ya conocidos de nuestro público filarmónico como profesores que en diversas esferas, se han hecho un lugar distinguido en el arte. Más acaba de alcanzarlo preferente entre ellos el muy aventajado guitarrista D. Antonio Cano, conocido ya en las principales capitales de España y en algunas del extranjero, cuyas habilidades y talento de ejecución han tenido ocasión de admirar los aficionados y entusiastas del arte en el primer concierto que dio dicho artista en la noche del 18, en el salón de D. Antonio Biosca». Y continúa vaticinando un futuro lleno de éxitos: «En suma, el Sr. Cano es un guitarrista tan distinguido por su talento y rara habilidad de ejecución cual muy pocos cuenta el arte en su especialidad, y que hace honor a nuestra nación; de modo que su nombre alcanzará celebridad sin duda»[33]. Y es otra vez este mismo periódico, con ocasión de su despedida de los conciertos de presentación en la isla, el que comenta: «Si obtuvo aplausos de admiración la primera vez que se dejó oír en esta capital el profesor de guitarra D. Antonio Cano, anoche los arrancó de asombro y de entusiasmo [...] Parece que este modesto joven, recomendable además por su dulzura y fina educación, piensa hacer un viaje por Europa, en cuyas capitales principales no dudamos se le oirá con gusto»[34].

9.1. Otros conciertos en Madrid

Nuestro guitarrista realiza numerosos conciertos en Madrid, acompañado en algunos casos de su hermano Vicente. La prensa se hizo eco de algunos de ellos, de los que vamos a recoger algunas referencias: «Accediendo la empresa del Teatro de la Cruz a los deseos de un gran número de personas, ha resuelto ofrecer esta noche a sus favorecedores una función en la que tomen parte los acreditados profesores de guitarra Don Antonio y Don Vicente Cano, los cuales cederán a favor de los establecimientos de beneficencia una parte de lo que pueda corresponderles del producto de la entrada»[35]. El gesto altruista honra sobremanera a los hermanos Cano, y en los mismos términos se expresa el periódico *La España*.

En los salones del Liceo Matritense interpretó en 1851 diversas composiciones propias, como

[31] *Gaceta Musical de Madrid*, 12-5-1866. SUÁREZ-PAJARES, Javier, RIOJA VÁZQUEZ, Eusebio. *El guitarrista almeriense Julián Arcas (1832-1882): una biografía documental*. Instituto de Estudios Almerienses, 2003.

[32] *Diario Constitucional de Palma*, 4-9-1850.

[33] *Diario Constitucional de Palma*, 5-9-1850.

[34] *Diario Constitucional de Palma*, 12-9-1850.

[35] *El Clamor Público*, 19-6-1848.

La Melancolía, *Fantasía de Lucía*, *Variaciones sobre Norma* o *Variaciones sobre la Jota Aragonesa*. Las entradas podrían adquirirse en Casa de Región, en la Puerta del Sol, al precio de 10 reales[36]. Otro concierto es el celebrado en 1854, cuando Cano acababa de regresar de París, donde obtuvo diversos éxitos. Su actuación tuvo lugar en el Salón del Conservatorio y con él participaron otros intérpretes distinguidos y alumnos de ese centro educativo[37].

La actividad concertística de Cano era fluida en Madrid y en el conservatorio nos lo encontramos de nuevo en noviembre de 1856, y en mayo del año siguiente, organizado por él, participó en el Teatro de La Unión acompañado por su hijo Federico y otros cantantes y violinistas[38]. El 7 de mayo de 1866 se desarrolla otro concierto en el Conservatorio de Madrid, en el que de nuevo interviene junto a su hijo Federico, la señora Dª. Dolores de Espinach y los Sres. Olivares, García-Rossetti, Mata y Egea[39]. La *Gaceta Musical* de 12 de mayo de ese año adjunta una interesante información sobre el evento, con comentarios hacia nuestro artista de este tenor: «es imposible mayor dulzura, mayor seguridad en atacar y vencer las inmensas dificultades que presenta la guitarra. La elasticidad del talento del señor Cano se evidencia, sabiendo que no hay género en que no brille, desde el sublime hasta el burlesco; desde las fantasías de su composición sobre aires de Bellini y Meyerbeer, á las más caprichosas combinaciones melódicas y armónicas», con loas también para su hijo: «Pues todo lo que es en la guitarra el Sr. Cano, padre, es su hijo D. Federico, que también compone obras para este instrumento, y que á la maestría que le ha trasmitido su padre, agrega el fuego y el entusiasmo que dan la juventud»[40]. En abril de 1868 interpretó obras suyas, como las fantasías de ópera *Norma* e *Il Crociatto*, y otras como *Andante*, *Polonesa* y *Fantasía* sobre motivos de música española. En 1870, el 4 de abril, tuvo lugar un concierto vocal e instrumental, donde participó Antonio Cano, alguna cantante y su hijo Federico, que tocó la pieza original para guitarra *La Gallegada* compuesta por su padre. También se oyeron fantasías de ópera, como *Norma*, y otras piezas para guitarra como *Reviere*, *Polonesa* y *Fantasía para motivos españoles*, todas de la autoría de Cano[41].

De otros conciertos realizados en Madrid nos informan asimismo diversos periódicos y revistas de la época. En el programa de 1871 aparecen fantasías de ópera arregladas por Cano, como *Lucrecia* o *Norma*, y *Reviere y Allegro*, original suya. En el *Diario Oficial de Avisos* de febrero de 1872 se anuncia otro concierto vocal e instrumental de Antonio Cano y otros intérpretes en el Salón de la Escuela Nacional de Música, acompañando al piano los maestros Inzenga y Arias, con un extenso programa en el que hay obras suyas, como las fantasías de ópera de *Lucrecia* y *Cappuletti* y la pieza original para guitarra *Reviere y Allegro*[42]. En la crónica de este concierto en otro diario se dice:

> «Los aficionados a la bella música instrumental, en especial a la tradicional y popular guitarra, han pasado un rato delicioso en el concierto que el conocido y reputado profesor Don Antonio Cano ha dado en el salón de la Escuela Nacional de Música. Nada más bello y encantador que oír ejecutar al Sr. Cano las tiernas melodías de la ópera Linda de Chamounix, que en la guitarra han producido sonidos armoniosos y de unos timbres tan delicados, que el oído se hallaba encantado de las impresiones nuevas e inesperadas que el genio del Sr. Cano hacía producir a las vibrantes y sonoras cuerdas de la guitarra»[43].

---

[36] *El Observador* y *El Heraldo de Madrid*, 5-6-1851. Aquí se informa de la realización de un concierto el siguiente día.

[37] *La Iberia*, 13-10-1854. El concierto tuvo lugar el día 14.

[38] *La Discusión*, 8-5-1857.

[39] *La Nación*, 5-5-1866.

[40] *Gaceta musical de Madrid*, n.º 32, 12-5-1866.

[41] *Boletín de Comercio*, 4-4-1868.

[42] *Diario Oficial de Avisos*, 28-2-1872.

[43] *La Iberia*, 8-3-1872.

9.2. Conciertos en Barcelona

Antonio Cano, que a principios de los años cincuenta había vivido en Madrid en la calle de la Reina, número 22, cuarto 2, también frecuenta en esos años los ambientes musicales de Barcelona, con la compañía de Trinidad Huerta, lo que le hace ser conocido en Cataluña, adonde volvería en varias ocasiones. Uno fue el 12 de mayo de 1850.

> «Con muy grata admiración y con entusiasmo hemos oído al célebre y joven guitarrista español D. Antonio Cano, de cuya habilidad nos habían hablado varios periódicos de la Corte y otras capitales, como una notabilidad en su instrumento nacional … El mismo instrumento embelesó y arrobó en las manos de Sor y Aguado a los primeros artistas de la época; en términos que mereció de Rossini la repetida expresión de que ningún instrumento le había hecho sentir tanto como la guitarra en las manos de aquellos dos célebres españoles. No obstante de haber sido tan grande su habilidad, no vacilamos a colocar a igual altura a D. Antonio Cano»[44].

Otro de sus conciertos en Barcelona fue el celebrado en octubre de 1853 en el Teatro Principal de la Ciudad Condal, y así lo recoge el diario *El Áncora*[45]. Otra referencia, de muchos años más tarde, en concreto de julio de 1870, nos revela que nuestro protagonista ejecutó varias obras compuestas por él con el acompañamiento de varias cantantes y pianistas[46].

9.3. Conciertos en Europa

En el apartado internacional visita varios países y los escenarios más importantes del momento. En 1853 interpreta conciertos en Francia, en ciudades como Burdeos, Marsella, Lyon y Nimes, donde estableció contacto con compositores franceses, llegando incluso a dedicar alguna de sus obras a Halévy, suegro de Georg Bizet, con el que había entablado una interesante relación musical. En el año 1854 visita París, y los cronistas de la capital francesa comentan con todo tipo de parabienes sus interpretaciones, llegando a actuar en el renombrado Salón Talen Erard, donde según nos cuenta Cáceres Plá «consiguió triunfos brillantísimos, al arrancar de las cuerdas de su guitarra, sublimes bellezas del arte clásico y del repertorio moderno»[47].

En 1855 son las ciudades portuguesas de Oporto y Lisboa las que lo acogen, obteniendo un memorable éxito en la Sala Filarmonía. Asimismo, en el que fue su último viaje al extranjero, sobre 1873, llegó a actuar en Londres, en el Salón Beethoven, causando gran admiración, así como en el domicilio del sr. Rothschild, donde actuó ante las más destacadas personalidades del mundo de la música, incluido nuestro embajador Segismundo Moret. También en el mismo viaje a Londres, cuenta Cáceres Plá, se encontró paseando con otro lorquino, —más que casualidad—, Manuel Pelegrín, que le llevó a su casa de Newcastle, citando a muchos ingleses amigos suyos para que le oyeran tocar la guitarra, por otra parte un instrumento que no conocían: «Hasta me llevó a un colegio, [contaba Antonio Cano], de Edimburgo donde, me dijo, se educaban sus hijos, asistiendo a un reparto de premios que presidía el infortunado hijo de Napoleón III, y con tal motivo se me invitó a tocar, produciéndose entre profesores y escolares la mayor alegría que he podido presenciar en toda mi vida»[48].

Los conciertos interpretados en Europa, sin duda, estaban reservados a los grandes y destacados concertistas del momento, y las giras realizadas por Antonio Cano ponen de manifiesto el reconocimiento artístico y la consideración más allá de nuestras fronteras de este ya afamado guitarrista.

---

[44] *Diario Constitucional*, 27-8-1850.

[45] *El Áncora, 11-6-1850. Teatro Principal. El Sr. Antonio Cano tocará una fantasía sobre un tema de I Capuleti. Seguirá la pieza en un acto El mundo por compromiso. Se presentará el Sr. Cano a tocar Un Potpourri de aires nacionales. Terminando la función con el tercer acto de la ópera Capuleti.*

[46] *La Crónica de Cataluña*, 30-7-1870.

[47] CÁCERES PLA, Francisco. *De Lorca. Colección de apuntes y trabajos literarios referentes a dicha ciudad.* Lorca, 1910, p. 226.

[48] CÁCERES PLA, Francisco. *El Liceo lorquino*, 31-12-1896.

Lámina 7. Antonio Torres.

10. ALGUNAS GUITARRAS UTILIZADAS POR ANTONIO CANO

Antonio Cano utilizó para la interpretación de sus conciertos muy diversas guitarras, algunas de ellas construidas bajo su dirección. Es precisamente Antonio de Torres (1817-1892), considerado como el mejor constructor de esta época, contemporáneo de Cano, quien fabrica varios instrumentos para Cano, Julián Arcas, Francisco Tárrega y su hijo Federico Cano Lombart, según señala el investigador José Luis Romanillos en un trabajo dedicado a este lutier almeriense. Dice este autor que para Cano construyó una guitarra con tornavoz, aro y diapasón con materiales nobles como el palisandro, con el mástil de cedro. Bautizada como «La invencible», fue reparada en París en 1912, tras hundírsele la tapa, y más tarde fue vendida por su viuda a Emilio Puyol, quien la utilizó en sus conciertos, siendo finalmente donada al museo de Lleida[49]. «La invencible» fue construida en 1884 y es la guitarra número 70 de las realizadas por Torres, coincidiendo en los años en que este constructor visitó a Federico Cano en Barcelona[50]. Está considerada por los expertos como el Stradivarius de las guitarras.

Importante, asimismo, es otra guitarra de las que utilizó el lorquino. Nos estamos refiriendo a la que le regala la reina Isabel II, como hicimos mención anteriormente. Antonio Cano había regresado a Madrid en 1858 lleno de éxitos y la reina, que en más de una ocasión honró a Cano llamándole a Palacio para escuchar sus interpretaciones, decidió obsequiarle con una valiosa guitarra que fue construida bajo las directrices del músico y que este estimó en todo instante como un recuerdo único y destacado de su carrera. Más tarde pasó a manos de su hijo Federico Cano y Lombart.

11. COMPOSITOR

En el campo de la creación musical, debemos catalogar al guitarrista Cano como un artista de verdadera relevancia e importancia internacional. Sus composiciones, cifradas en medio centenar, se interpretan actualmente por toda la geografía española y en conciertos por todo el mundo, formando parte otras obras suyas de los programas de estudios de diversos Conservatorios. Su producción para guitarra se ha extendido por todos los continentes, interpretándose sus obras en países tan diferentes como Japón, Islandia, Francia, Turquía, Argentina, Francia o Suecia, donde piezas como *Divertimento y Minuetto*, *Un Recuerdo*, *El Eco* o *Andante Grave*, son tocadas tanto por guitarristas que inician sus estudios como por destacados intérpretes del mundo del concierto, muestra de que su obra sigue interesando a los maestros y concertistas de nuestro tiempo.

Las formas de Cano más características son el recuerdo musical, los andantes y las fantasías, aunque también hace incursiones en la música popular de diferentes regiones españolas. Partiendo de estas premisas, debemos diferenciar sus composiciones en cuatro claras tendencias: las de índole popular, las de contenido que tienen como fin las transcripciones de óperas y sinfonías, las composiciones clásicas libres para guitarra y, por último, las de carácter pedagógico,

[49] Esta guitarra ha sido declarada Bien Cultural de Interés Nacional por el Consejo de Cultura de la Generalitat de Cataluña, según acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña* el día 27 de octubre de 2016.

[50] ROMANILLOS, José Luis. *Antonio de Torres. Guitarrero, su vida y obra*, I.E.A., 2008.

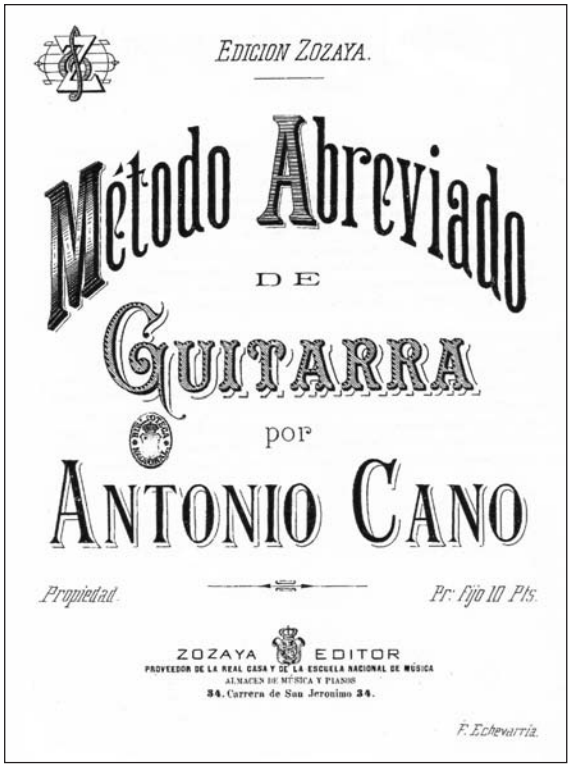
EDICION ZOZAYA.

Método Abreviado
DE
GUITARRA
por
ANTONIO CANO

Propiedad. Pr: fijo 10 Pts.

ZOZAYA EDITOR
PROVEEDOR DE LA REAL CASA Y DE LA ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS
34. Carrera de San Jeronimo 34.

F. Echevarria.

Lámina 8. Método abreviado de guitarra.

que se encuentran entre las más importantes de este género. Por lo general, sus obras presentan una estructura con una pequeña introducción, a la que sigue una melodía acompañada, algunas veces con dos secciones y otras con tres.

Musicólogos, intérpretes de la guitarra y estudiosos de su obra coinciden en destacar sus métodos y piezas dedicadas al terreno didáctico, más que sus obras escritas para concierto, excepto algunas composiciones que hoy en día siguen formando parte de los programas de importantes guitarristas. Es el caso, por ejemplo, de *La Gallegada*, *El Delirio*, *El Eco* o *Un Recuerdo*. *La Gallegada*, fantasía para guitarra publicada por Antonio Romero en Madrid en 1869, está dividida en introducción, tema, siete variaciones y final. Posee un gran efecto instrumental y una acusada utilización de los armónicos. Llamativo es lo que intenta describir en su séptima variación, donde Cano pide que sea imitado el canto de una vieja, lo que le da a la pieza unos tintes alegres y humorísticos. Sus obras han sido publicadas, y todavía siguen reimprimiéndose, por diversas editoriales como: Zozaya, de Zaragoza, Antonio Romero, Soneto, Unión Musical Española y Calcografía de Mascardó, de Madrid, Juan Ayné, de Barcelona, y Naxos, Hong Kong.

Antonio Cano escribe de manera sencilla para llegar con facilidad a los que se inician, aunque también crea una obra de nivel y dificultad para los concertistas. En este sentido, ya en 1851 un periódico señalaba: «Pero lo que nos llama la atención en las composiciones de Cano es la sencillez con que escribe y pone para el instrumento. Es tan fácil la ejecución de lo que escribe, que los menos prácticos en la guitarra pueden tocar, con pocos esfuerzos, juegos de música de gran éxito con lucidez y desembarazo»[51]. En lo que redunda el diario *El Observador* respecto a la creación de uno de sus métodos de guitarra: «Este método, a juzgar por las entregas que tenemos a lo vista, va a reunir tales condiciones de claridad, laconismo y gradación, que no vacilamos en calificarle de uno de los trabajos más importantes de su género, pues descartándose en él todo lo más árido y redundante, manifiesta bien que el objeto principal de su autor es hacer tan fácil como ameno el estudio de la guitarra»[52].

Asimismo, en 1856 Antonio Cano se presentó a un concurso de composición de guitarra celebrado en la ciudad belga de Bruselas, organizado por el guitarrista ruso Makaroff, dando la prensa noticia de que también había compuesto y enviado dos obras[53]. Abundando en esta noticia, una información firmada meses después por el guitarrista lorquino Antonio Rubira, alumno de Cano, daba cuenta de que su maestro se había presentado al concurso, en el que concurrían un total de 64 obras, indicando, eso sí, que no habían sido premiadas las dos presentadas por nuestro guitarrista[54].

[51] *Diario Constitucional de Palma*, 31-7-1851.

[52] *El Observador*, 5-12-1851.

[53] *Gaceta Musical de Madrid*, 9-11-1856 y *El Clamor Público*, 25-11-1856.

[54] *La Zarzuela* y *Gaceta Musical*, 2-2-1857.

Veamos ahora los cuatro apartados en que dividimos la extensa obra compuesta y creada por Cano.

11.1. Obras pedagógicas y didácticas

Realmente, la obra pedagógica de Antonio Cano y Curriela aplicada a la guitarra es de gran importancia, máxime si tenemos en cuenta que en el siglo XIX los trabajos didácticos eran casi inexistentes, y sitúan a este autor como uno de los precursores de los métodos de estudio para este instrumento.

En 1850 Cano vuelve a Madrid y publica *La Guitarra*, obra pedagógica pensada especialmente para los que se inician en este instrumento. Esta serie de estudios y pequeñas obras fueron presentados en varias entregas periódicas, con comentarios como los siguientes: «El Sr. Cano puede estar satisfecho de que sus desvelos han alcanzado el objeto principal que se propuso, a saber: despertar la afición a nuestro instrumento nacional, facilitando su enseñanza. El aumento de suscripción con que La Guitarra cuenta cada día y los continuos pedidos que se dirigen a su autor de los ejercicios y piezas que con ellos publica, son la mejor prueba de aquel hecho»[55]. En su método abreviado escrito en 1892, última de sus creaciones didácticas, Antonio Cano habla precisamente de su primer trabajo, editado por Romero, el *Gran Método para guitarra*, escrito cuarenta años atrás y ampliado con sus *25 Lecciones de Principios de Guitarra*: «Al publicar en 1852 el Método de Guitarra conocido de la mayor parte de los aficionados me propuse sostener y estimular a estos, facilitando el estudio por medio de lecciones fáciles y ejercicios progresivos para desarrollar el mecanismo de ambas manos y llegar a agradarse y aún lucirse lo más pronto posible dadas las condiciones especiales del instrumento». Y continúa Antonio Cano defendiendo la nueva escuela clásica de la guitarra situándose, en parte, en contra de la escuela popular guitarrística liderada por el flamenco: «No estoy descontento del resultado de aquel trabajo, porque aceptado y aún generalizado por la mayoría, creo ha contribuido a sostener la afición a la escuela clásica de la guitarra, extraviada en algún tanto con el género popular llamado flamenco. Mas la experiencia de cuarenta años me ha hecho comprender que es susceptible de facilitarse más la enseñanza de este instrumento, único medio a mi entender de aumentar la afición y conseguir que no se extinga la buena escuela de mis antecesores, los célebres Sor y Aguado, que elevaron a tanta altura».

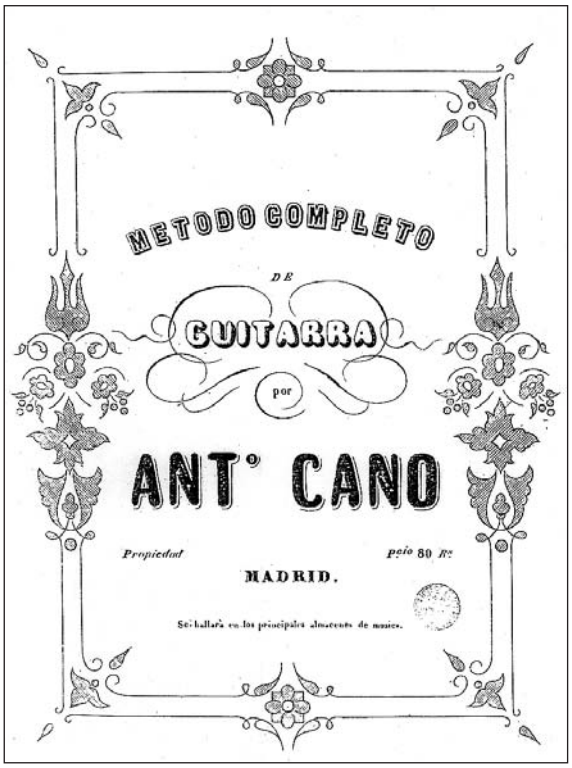
METODO COMPLETO
DE
GUITARRA
por
ANT° CANO
Propiedad
p.cio 80 R.s
MADRID.
Se hallará en los principales almacenes de música.

Lámina 9. Método completo de Guitarra.

De las obras didácticas que escribió en cuarenta años de dedicación a la enseñanza guitarrística, la más importante fue la que publicó en 1868, su *Método Completo de Guitarra, con un tratado de armonía aplicada a este instrumento*, que presenta una parte dedicada por separado a ejercicios para la mano derecha y otros para la mano izquierda. Es aquí, al comienzo del tratado, donde escribe en defensa de este instrumento: «La guitarra, mal comprendida de algunos y mirada con indiferencia por otros, por ser el instrumento popular de nuestra nación, merece ser

[55] *El Heraldo de Madrid*, 5-1-1853.

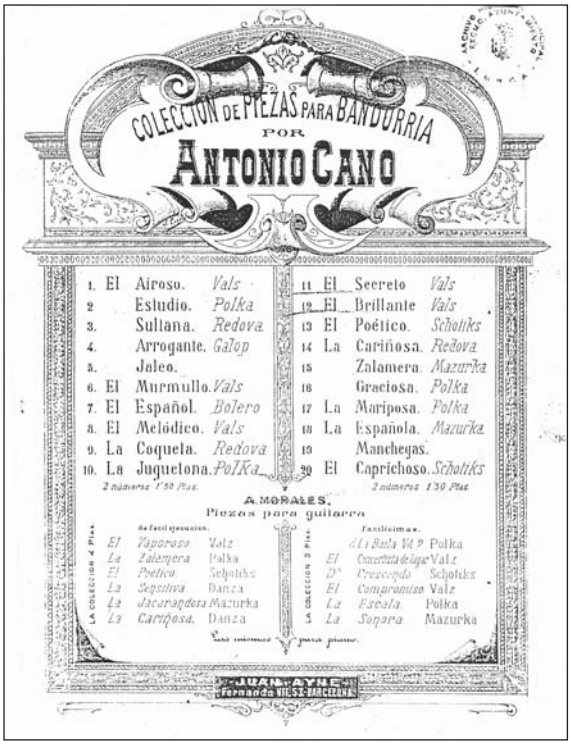

Lámina 10. Colección de piezas para bandurria.

oída y estudiada detenidamente para juzgar de sus efectos y dificultades». Demuestra así ser un adelantado en la utilización de la guitarra como instrumento de concierto y no para amenizar bailes y celebraciones festivas, como realmente se hacía a principios del siglo XIX en España. Abundando en este sentido, Cano ofrece diversas explicaciones sobre la técnica y posición de los distintos dedos, consejos para la ejecución de las escalas y utilización de las uñas. También se permite orientar al estudiante de guitarra sobre la interpretación musical y musicalidad y hace comentarios sobre la pulsación de las cuerdas: «Los que haciendo alarde del mucho tono que sacan a la guitarra y confiados a la dureza de sus uñas emplean la fuerza muscular arrancándole, por decirlo así, violentamente los sonidos, la han comprendido mal, pues en esto imitan a los que pulsan las cuerdas con un pedazo de asta (tocadores de púa) maltratando el instrumento, y lo que es aún peor, los oídos de los que tienen la desgracia de escucharles». Aquí demuestra Cano, muy a las claras, la técnica guitarrística que emplea, marcando una pauta en cuanto a establecer una técnica que ofrecía grandes posibilidades al instrumento y una gran pureza en el sonido. Este método, que dedicó a su hijo Federico, también tiene como parte complementaria un tratado de armonía aplicado a la guitarra, y en él se advierte la influencia de su gran maestro y valedor Dionisio Aguado.

Todos sus métodos gozaron de gran aceptación entre de los enseñantes de la guitarra y se reeditaron en varias ocasiones, convirtiéndose en los manuales básicos para todo aquel alumno que se iniciaba en la carrera de este instrumento. Su interés por la formación de los nuevos guitarristas le llevó a publicar en 1875 su *Nuevo Método Abreviado* de guitarra. Posteriormente, queriendo potenciar también el estudio de otros instrumentos de cuerda, escribe un *Tratado para Bandurria*, publicado en Barcelona en 1888, que comprende una veintena de interesantes obras de concierto para este instrumento. De algunas de las más destacadas comentamos algunos aspectos sobre su estructura y carácter.

Estudio. Es una polka que forma parte de las piezas que componen este método. La polka es una danza bohemia nacida hacia 1830, en compás de 2/4. Esta composición está escrita en la tonalidad de Re Mayor con una modulación a La Mayor. De estructura sencilla, tiene dos secciones, ambas de ocho compases. La melodía de carácter alegre y jovial, de corte elegante, va acompañada de pequeños acordes y una interesante línea melódica expuesta por las notas más graves de la guitarra.

El Murmullo. Es un vals escrito en la tonalidad de Re Mayor con incursiones a Re menor y La Mayor. Presenta una primera frase con una elegante melodía y una segunda que culmina en una pequeña fermata que se reexpone para finalizar la pieza.

La Cariñosa. Pieza denominada Redova o Redowa, es una danza social que se hizo popular en París hacia 1840. Sus antecedentes eran checos y es semejante a la mazurka. Es una sencilla pieza escrita en compás de 3/4 con tres pequeñas secciones, y presenta una elegante melodía en la que aparecen diversos cromatismos e intervalos de octavas, con un acompañamiento en pulsos de negra.

El Poético. Pieza de la serie de danzas populares que escribe Antonio Cano. En esta ocasión, se trata de un schottisch. Es una obra estructurada en cuatro secciones, que presenta una melodía a la que se le adosa una segunda voz. De carácter alegre y jovial, aparece un acompañamiento armónico en ritmo de corcheas. Escrito en la tonalidad de Do Mayor, se observa una incursión a la tonalidad de la dominante, Sol Mayor, resolviendo en la tonalidad matriz.

Por último, entre las piezas que conforman el método de bandurria de nuestro compositor, aparece *El Airoso*. Al igual que *El Murmullo*, se trata de un vals, de estructura sencilla formada por dos secciones de dieciséis compases cada una de ellas. Posee una melodía ágil y juguetona, con ritmo formado por dos corcheas y dos semicorcheas y con acompañamiento de negras a tiempo y corcheas a contratiempo. Está escrita en la tonalidad de Sol Mayor.

11.2. Obras de carácter popular

Antonio Cano realizó un importante trabajo en el campo de las obras de carácter popular, agrupándolo en una serie de piezas dedicadas a distintos géneros provenientes del folklore de nuestro país. Tal es el caso de la Jota, Muñeira, Fandango, Bolero, Seguidillas Manchegas…, que proceden de regiones como Aragón, Galicia, Andalucía, Baleares y Castilla la Mancha. Una obra importante y destacada de Cano basada en el folklore es la titulada *Delicias de mi Patria*, formada por cuatro piezas que son: Fandango, Bolero, Allegro y Jota, de la editorial Calcografía de Mascardó, editada en Madrid en el año 1873.

Recientemente, en los ciclos de conciertos que organiza la Fundación Juan March se han interpretado sus obras, de contenido y carácter popular, como ocurre con *La Gallegada*, una de sus más importantes composiciones, que, como hemos señalado anteriormente, está compuesta sobre motivos del folklore gallego, apareciendo la muñeira, que consta de introducción, tema, siete variaciones y final, editada por el impresor Enrique Abad en 1870. Ha formado parte de programas de conciertos de distintos guitarristas en los últimos años, como es el caso de Juan Enrique González Miguens, en el Instituto Cervantes de Bruselas (2007), o el guitarrista chileno Bernardo García Huidobro, que interpretó su *Andante grave* en 1985, y la Gallegada en 2008, en la citada Fundación Juan March.

11.3. Obras transcritas sobre óperas y sinfonías

Precisamente las primeras obras que Cano escribe y publica son las dedicadas a las óperas. De los años 1849-1850 es su colección *La Guitarra*, formada por piezas originales y fantasías sobre motivos de óperas, que marcó un estilo totalmente distinto al de la generación anterior encabezada especialmente por Fernando Sor, aunque se parecía más a la obra de Aguado, perteneciente igualmente a la citada generación de guitarristas. Este último es el maestro con el que Cano identifica su técnica y argumentos de composición. Formando parte de estos arreglos e instrumentaciones de fragmentos de óperas encontramos obras como Norma, Fausto o Lucía. También son interesantes las transcripcio-

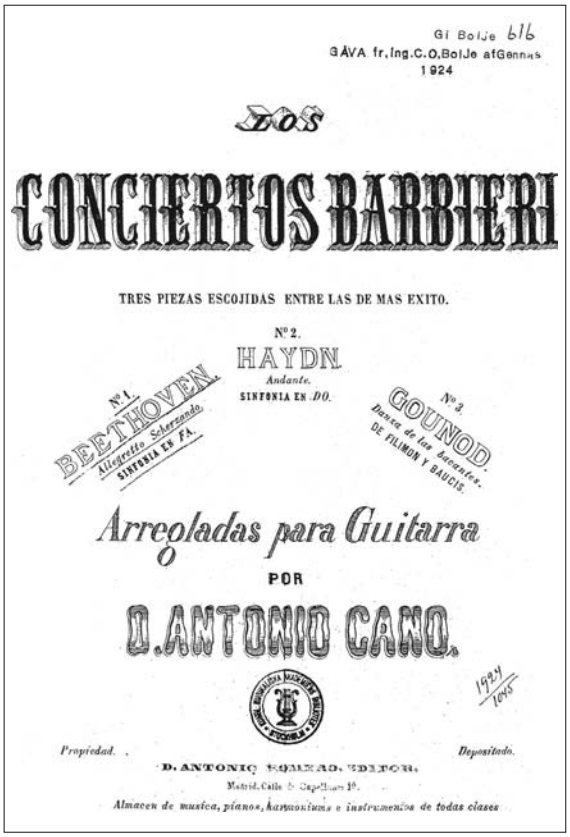
DOS
CONCIERTOS BARBIERI
TRES PIEZAS ESCOJIDAS ENTRE LAS DE MAS EXITO.
Nº 2.
HAYDN.
Andante.
SINFONIA EN DO.
Nº 1.
BEETHOVEN.
Allegretto Scherzando.
SINFONIA EN FA.
Nº 3.
GOUNOD.
Danza de los bacantes.
DE FILIMON Y BAUCIS.
Arreglados para Guitarra
POR
D. ANTONIO CANO.
Propiedad.
Depositado.
D. ANTONIO ROMERO, EDITOR.
Almacen de musica, pianos, harmoniums e instrumentos de todas clases

Lámina 11. Transcripciones de Sinfonías.

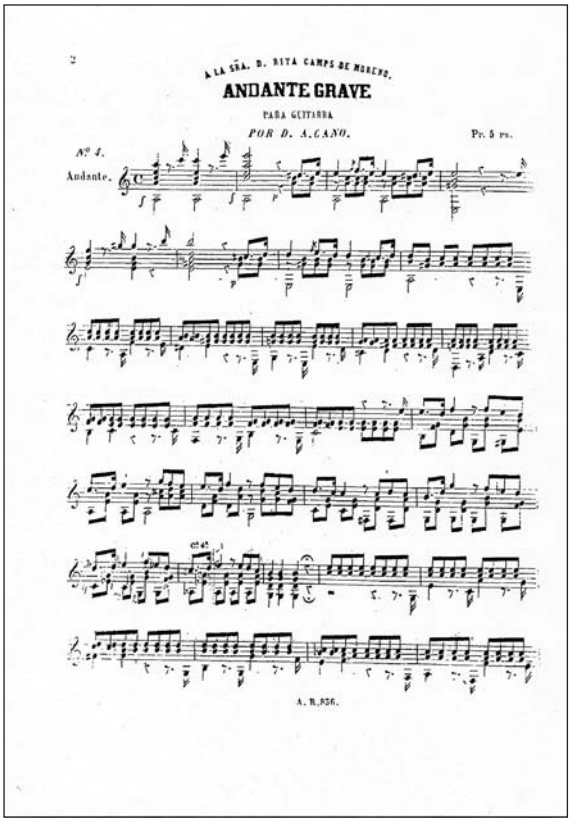

Lámina 12. Andante Grave.

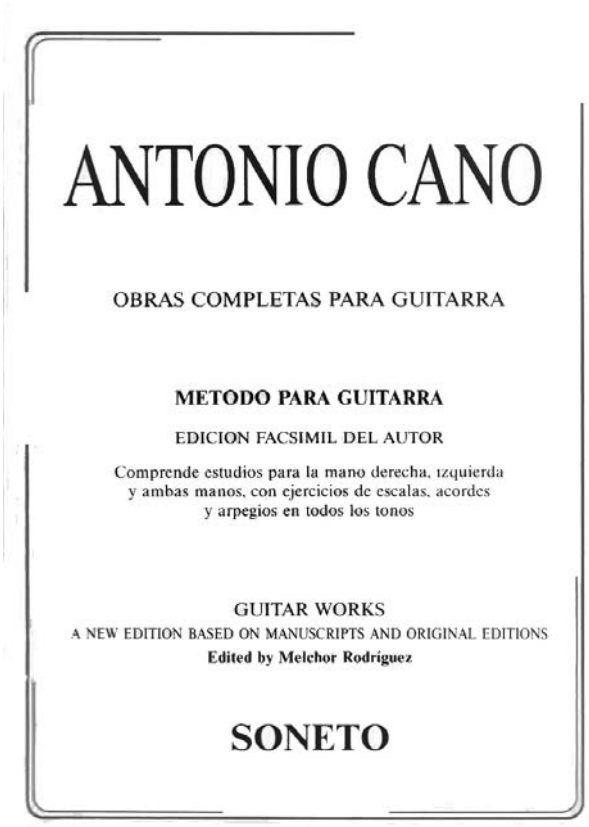

Lámina 13. Obras completas para guitarra.

nes que realiza sobre diferentes sinfonías con el ánimo de acercar la música de los grandes compositores al mundo tan especial de la guitarra. Un ejemplo de ello es la edición de Antonio Romero sobre obras de Haydn, Beethoven y Gounod, en un trabajo de Antonio Cano con el título los *Conciertos Barbieri*.

11.4. Obras originales de concierto

En el campo de las composiciones creadas originalmente para la guitarra, son varias las obras y colecciones que compone para este instrumento, cifrándose al menos en unas veinte piezas. Entre ellas las hay de verdadera importancia interpretadas en todo el mundo como obras obligadas en los repertorios de todo buen guitarrista. *Un Recuerdo, El Eco, Andante Grave, El Delirio, Nocturno* o sus *Seis Valses Brillantes*, son títulos que por su calidad compositiva han pasado a formar parte de las interpretaciones cotidianas de grandes artistas. Al parecer de algunos especialistas, quizás su obra más destacada y conocida sea *Andante y Polka*, llena de un exquisito gusto musical que integra sus obras originales de concierto. La obra escrita y compuesta por Antonio Cano y Curriela ha sido rescatada para su estudio e interpretación por el investigador musical Melchor Rodríguez, que en 1997, con motivo del centenario de su fallecimiento, la reeditó en facsímil con la Editorial Soneto de Madrid. Otras interesantes revisiones y publicaciones de sus obras son las realizadas por el francés Jean François Delcamp y las *The Guitar School* de Islandia.

11.5. Catálogo de obras compuestas por Antonio Cano

● ***Álbum de seis composiciones de mediana dificultad.*** Editado por Antonio Romero. Madrid *La Gratitud*. Nocturno. Dedicado a D. José Eustaquio Moreno. / *La Simpatía*. Melodía sin palabras. / *Un Recuerdo*. Pastorela. Dedicado a D. Joaquín Codorniu. Compuesto por Federico Cano. / *Un Pensamiento*. Allegretto. / *Nocturno*. Dedicado a D. Mateo Bazán. / *Las Caricias*. Melodía Espresiva.

● ***Andante Cantábile.*** Dedicado a su alumno, D. Federico de Arango

● ***Andante Grave.*** Dedicado a la Sra. Rita Camps de Moreno

● ***Andante y Polonesa Brillante.*** Original para guitarra

● ***Conciertos Barbieri.*** Editorial Antonio Romero

Allegretto Scherzo. Sobre la Sinfonía en Fa de Beethoven. / *Andante*. Sobre la Sinfonía en Do de Haydn. / *Danza de las Bacantes*. De Filimón y Baucis de Gounod.

● ***Colección de Piezas para Bandurria.*** 1888. Compuesta de 20 piezas. Editada por Juan Ayné. Barcelona

El Airoso. Vals. / *Estudio*. Polka. / *Sultana*. Redova. / *Arrogante*. Galop. / *Jaleo*. / *El Murmullo*. Vals. / *El Español*. Bolero. / *El Melódico*. Vals. / *La Coqueta*. Redova. / *La Juguetona*. Polka. / *El Secreto*. Vals. / *El Brillante*. Vals. / *El Poético*. Schotichs. / *La Cariñosa*. Redova. / *Zalamera*. Mazurka. / *Graciosa*. Polka. / *La Mariposa*. Polka. / *La Española*. Mazurka. / *Manchegas*. Seguidillas. / *El Caprichoso.*

● ***Divertimento***

● ***El Último Adiós.*** Romanza sin palabras. Dedicada a su amigo y discípulo D. Antonio de Santa Pau. Editada por Unión Musical Española.

● ***Estudio.*** Mazurka

● ***Fandango.*** Editada por Unión Musical Española

● ***Fantasías sobre motivos de óperas arregladas para guitarra por Antonio Cano*:**

Norma. / Cappuletti. / Bellini. /Fausto. / Luccia. / Africana. / Il Crociatto. / Lucrecia Borgia. / Atila / Un baile de máscaras. / Linda de Chamounix.

● ***Gran Método para guitarra.*** Publicado en 1852

● ***Guillermo Tell.*** Transcripción para dos guitarras

● ***La Gallegada.*** Fantasía para guitarra. Variaciones sobre la Muñeira. Publicada por Antonio Romero. Madrid. 1870

● ***La Guitarra.*** Colección de composiciones originales para guitarra. 1850

● ***La Simpatía.*** Dedicado a su esposa, Trinidad Lombart. Romanza sin palabras.

● ***Las Delicias de mi Patria.*** Dedicada a S. M. La Reina Dª. Mercedes de Orleans. Fandangos, Boleros y Jotas. Edita: Romero y Marzo. Madrid. 1892

● ***Los Conciertos Barbieri.*** Allegretto, Beethoven. Andante, Haydn y Danza de las Bacantes, Gounod. Arregladas por A. Cano. Editorial Antonio Romero.

● ***Marcha Triunfal.*** Editada por Unión Musical Española

● ***Melodía a la muerte de Aguado***

● ***Método Completo de Guitarra.*** Con Tratado de Armonía. Editado por Antonio Romero. Madrid. 1868

● ***Método Abreviado de Guitarra.*** Última de sus publicaciones didácticas**.** En este trabajo aparece un estudio titulado “Otro Estudio”, primera pieza en la que aparece el trémolo. 1852. Editado por Zozaya. Madrid.

● ***Neuva.*** Jota Aragonesa. 1875. Editada por Unión Musical Española.

● ***Polonesa Brillante.*** Editada por Unión Musical Española

● ***Principios de Guitarra.*** Para sus alumnos del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid

● ***Reviere y Allegro.*** Original para guitarra

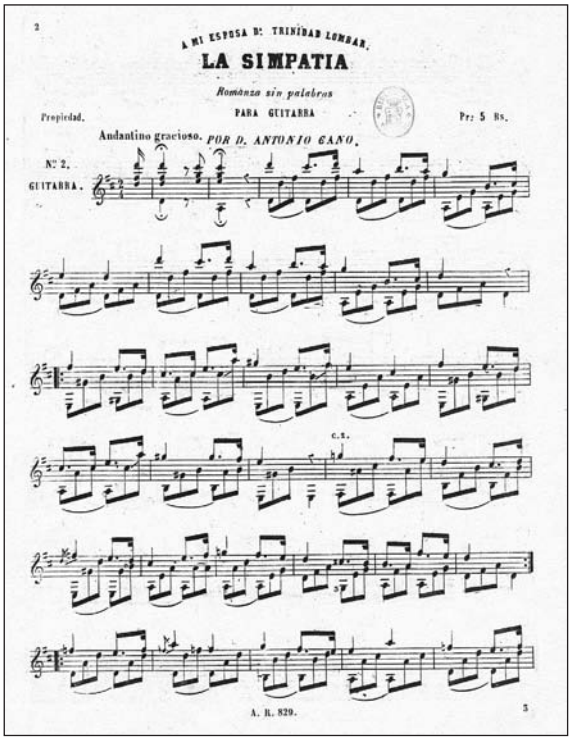

Lámina 14. La Simpatía.

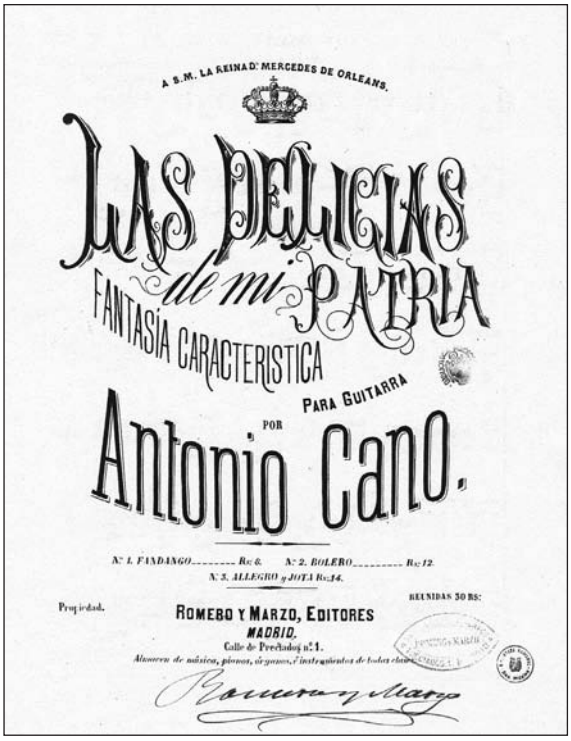

Lámina 15. Antonio Cano (Las delicias de mi Patria).

● ***Segundo Álbum para Guitarra.*** Editado por Antonio Romero. Madrid
El Delirio. Dedicado a Excma. Sra. María Mariátegui, Condesa de Pomar. / *El Eco*. Andante Gracioso. / *Una Flor*. Melodía. / *Andante Grave*. / *Veneciana*. Barcarola. / *Andante Cantábile*.
● ***Seis valses Brillantes.*** Original para guitarra. Editados por Unión Musical Española
● ***Un Recuerdo***
Introducción. / *El Eco*. / *Andante Grave*.

12. A MODO DE CONCLUSIÓN

Antonio Cano y Curriela fue uno de los guitarristas más destacados del siglo XIX, que sobresalió por su técnica depurada, su recuperación de la guitarra para el mundo del concierto clásico y la reivindicación de este instrumento como parte de las especialidades instrumentales de los conservatorios españoles. Hay que señalar asimismo su importante aportación al mundo de la pedagogía y formación de los estudiantes de la guitarra, creando y editando métodos y estudios muy apreciados, agotados en su tiempo y reeditados posteriormente, prueba del éxito e interés que suscitaron estas obras didácticas en España cuando apenas se había escrito sobre el particular. Es más, algunos de estos métodos siguen hoy vigentes en diversos conservatorios y escuelas de música, tanto en España como en otros países. Nuestro guitarrista actuó como nexo entre la generación anterior a la suya, donde se integran las figuras de Fernando Sor y Dionisio Aguado, de finales del siglo XVIII y principios del XIX, y la posterior, representada por Francisco Tárrega, Julián Arcas y su hijo Federico Cano Lombart, ya de finales del XIX. Como reconoce Ramos Altamira, Cano se erigió en la figura española más sobresaliente de la guitarra tras la muerte de Aguado.

De Antonio Cano y Curriela hay que destacar, asimismo, su faceta de profesor en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid, así como su actividad como concertista de la Casa Real y profesor del infante D. Sebastián de Borbón. Pero quizás lo más relevante sea su actividad como compositor de una extensa obra guitarrística para concierto, cifrada en decenas de piezas que todavía son interpretadas por concertistas de España y del extranjero, que hacen de él un lorquino universal de contrastada valía artística. Es paradójico que en Lorca sea escasamente conocido, máxime cuando ha dejado tan profunda huella en el panorama musical español del siglo XIX. En su ciudad natal su recuerdo sólo perdura en el nombre de una modesta calle denominada «Guitarrista Cano», en la barriada Virgen de las Huertas, conocida también como «Casas Baratas». Esperamos haber contribuido modestamente con este artículo a que su nombre y su obra sigan vivos para siempre en la memoria de todos.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR GARCÍA DE LAS BAYONAS, José. *Antología de Músicos Lorquinos*. Sin editar.

CÁCERES PLÁ, Francisco (1910). *De Lorca*. Madrid.

CÁCERES PLÁ, Francisco (1913-1914). *Hijos de Lorca*. Lorca.

CANO Y CURRIELA, Antonio (1888). *Discurso del Colegio de sordomudos de Madrid del Curso 1887 a 1888*. Madrid. 24-junio-1888.

CAPUTO REY, Fabio (2004). *Heroínas desconocidas de la Guitarra*.

DE LAS HERAS, Jesús (2010). *Tárrega: Vida y Música*.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO BIBLIOGRÁFICO DE EFEMÉRIDES DE MÚSICOS ESPAÑOLES (1861-1881). Baltasar Saldoni.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO DE LITERATURA, CIENCIA Y ARTES. (1888). Montaner y Simón, Barcelona. T. 4.

DICCIONARIO DE LA MÚSICA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA (1999-2002). Madrid, SGAE.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEA Y AMERICANA (1921). Madrid, Espasa Calpe.

FARGAS Y SOLER, Antonio (1866). *Los Músicos más distinguidos de todos los países*.

FUNDACIÓN JUAN MARCH. Archivo de música contemporánea.

GELARDO NAVARRO, José (2004). *El Flamenco en Lorca. Lorca en el Flamenco*. Editorial Azarbe. Murcia.

GIMENO, Julio, OROZCO, Jorge y RÍUS, Adrián (2003). *Francisco Tárrega y su época*. Córdoba, Ayuntamiento.

GÓMEZ AMAT, Carlos (1984). *Historia de la Música Española. S. XIX*. Madrid, Alianza Música.

GRAN ENCICLOPEDIA DE LA MÚSICA CLÁSICA (1980). Madrid, Sarpe.

HERRERA, Francisco (2004). *Enciclopedia de la guitarra*. Valencia, Piles.

LAFOURCADE SEÑORET, Octavio (2004). *Ramón Carnicer en Madrid: Su actividad como músico, gestor y pedagogo en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX*. Madrid, Universidad Autónoma.

LÓPEZ PÉREZ-MARÍN, Guillermo (2010). «Instrumentistas Murcianos». Revista *Cangilón*, nº 33.

MARTÍN MORENO, Antonio (2006). *Historia de la Música Española*. Madrid, Alianza Editorial.

MARTÍNEZ PINILLA, P. A. (2012) «Aportaciones sobre el guitarrista lorquino conocido como marqués de Rubira, y sus alumnos Antonio López Villanueva y Pedro Paredes Navarro», *Clavis*, n.º 7. Lorca, Ayuntamiento.

MUNUERA RICO, Domingo (1991). *Remembranzas Lorquinas*. Lorca, Ayuntamiento.

PÉREZ, Mariano (1995). *Diccionario de la Música y los Músicos*. Madrid, Istmo.

RAMOS ALTAMIRA, Ignacio (2005). *Historia de la guitarra y los guitarristas españoles*. Alicante, Editorial Club Universitario.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Melchor (2007). *Julián Arcas. Obras completas para guitarra*. Madrid, Editorial Soneto.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Melchor (2007). *Francisco Tárrega. Obras completas para guitarra*. Madrid, Editorial Soneto.

ROMANILLOS, José Luis (1987). *Antonio de Torres. Guitarrero, su vida y obra*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

SALA JUST, José (1972). *Lorca 1895-1936*. Lorca, Cámara Oficial de Industria y Comercio.

SALDONI Y REMENDO, Baltasar (1986). *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles.* Madrid, Ministerio de Cultura.

SORIANO FUERTES, Mariano (1859). *Historia de la Música Española desde la venida de los fenicios hasta el año 1850*. Barcelona, Martín y Salazar Narciso Ramírez.

SUÁREZ-PAJARES, Javier y RIOJA VÁZQUEZ, Eusebio (2003). *El guitarrista Julián Arcas Lacal (1832-1882). Una biografía documental*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería.

SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANÍSTICO DE LORCA

***Joaquín David Romera Franco*[1]**

RESUMEN

La invención de la electricidad acabó transformando el aspecto, la economía y la vida de las ciudades y sus territorios en el siglo XX. La implantación y modernización del sistema eléctrico en el caso concreto de Lorca, se topó en una primera etapa con las lógicas limitaciones que supone la carencia de fuentes de energía fósil y el déficit de recursos hídricos en la comarca. Fue necesaria la traída de fluido exógeno de origen térmico para cimentar el despegue económico y urbanístico de la ciudad y su vasto municipio por largo tiempo e inversiones millonarias. En los últimos quince años y ante nuevas expectativas, las infraestructuras para la generación y transporte de energía en Lorca se han multiplicado, implementándose fuentes limpias en un territorio que tiene grandes potencialidades a explotar, especialmente en la energía solar, para configurar un espacio vivido más amable y sostenible.

Palabras clave: recursos energéticos; suministro eléctrico; fábricas de la luz; subestaciones y redes eléctricas; desarrollo económico; crecimiento urbano; Lorca.

ABSTRACT

The invention of electricity ended up transforming the appearance, the economy and the life of cities and their territories in the 20th century. The implantation and modernization of the electrical system in the specific case of Lorca, ran into a first stage with the logical limitations of the lack of fossil energy sources and the deficit of water resources in the region. It was necessary the bringing of exogenous fluid of thermal origin to cement the economic and urban development takeoff of the city and its vast municipality for a long time and millionaire investments. In the last fifteen years and before new expectations, the infrastructures for the generation and transport of energy in Lorca have multiplied, implementing clean sources in a territory that has great potential to exploit, especially in solar energy, to configure a more lived space friendly and sustainable.

Keywords: energetic resources; electricity supply; light factories; substations and electrical networks; economic development; urban growth; Lorca.

1. INTRODUCCIÓN[2]

La disponibilidad de energía eléctrica hasta hace apenas cuatro o cinco décadas en España era sinónimo de modernidad y progreso frente a áreas rurales apartadas sin suministro; todavía hoy es un indicador de desarrollo a nivel global. En los tratados de Geografía Humana no se duda en

[1] Doctor en Geografía y Ordenación del Territorio. davidromera.vivirenlorca@gmail.com

[2] **VOCABULARIO ELÉCTRICO.** Definición de algunos términos y expresiones propios del vocabulario eléctrico que aparecen en este artículo:**- Vatio (W):** El vatio es la unidad básica de potencia, integrada desde 1960 en el Sistema Internacional de Unidades. Es igual a 1 julio por segundo. Como se trata de una unidad pequeña (puede medir la potencia de una bombilla), lo habitual es utilizar uno de sus múltiplos para medir grandes potencias como el kilovatio (kW=1.000 W) para, por ejemplo, medir la potencia de un motor o máquina, o el megavatio (MW=1.000.000 W), para medir la potencia de grandes instalaciones como centrales eléctricas. No confundir el vatio (W) y sus equivalencias (kW, MW...) con el vatio por hora (Wh) y sus equivalencias (kWh, MWh...) pues no son lo mismo. Las primeras indican potencia; las segundas indican la cantidad de energía que se puede generar (en una central eléctrica, por ejemplo) o utilizar (en un electrodoméstico pongamos por caso) en una hora. **Voltio (V):** El voltio es una unidad del Sistema Internacional de Unidades que mide la fuerza electromotriz, el potencial eléctrico y la tensión eléctrica. Recibe su nombre en honor de Alessandro Volta, quien inventó en 1800 la pila voltaica, la primera batería química. El instrumento que mide la tensión eléctrica es el voltímetro. El equivalente más utilizado es el kilovoltio (kV=1.000 V). Siguiendo una analogía hidráulica, el voltaje se asemeja a la presión del agua, lo que determina la velocidad de la misma. Cuanta mayor presión, mayor velocidad de las aguas; en el circuito eléctrico, cuanta mayor intensidad de los electrones, mayor voltaje. La intensidad de la corriente constante viene medida en amperios (A), la cual equivale a la medida del caudal de agua en un punto determinado. Luego está la expresión VA (voltios amperios) y sus equivalentes (kVA, MVA...) que se refiere a la cantidad total de potencia que consume un equipo eléctrico (transformadores, motores, equipos eléctricos); no confundir con los W y sus equivalentes (kW, MW...). **Caballo de vapor (CV):** Se trata de una unidad de potencia de origen francés no incluida en el Sistema Internacional de Unidades. Se define como la potencia necesaria

indicar que la invención de la electricidad, tras la utilización de la hulla, fue toda una «revelación» determinante en la Revolución Industrial europea iniciada en Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Alemania. Con la crisis estructural de la hulla en 1958 surgen nuevas centrales térmicas alimentadas con carbón y centrales hidroeléctricas (la llamada «hulla blanca») que aprovechan saltos de agua. Quemar carbón producía entonces más electricidad en el mundo que las aguas corrientes a pesar que su rendimiento mecánico es mayor y tienen un origen renovable[3]. Si históricamente existía dependencia de los lugares productores que pronto atrajeron centros industriales a sus proximidades, hoy con las modernas redes de distribución, la electricidad se transporta muy fácilmente a decenas o cientos de kilómetros con pérdidas de corriente muy bajas. En España esa red de transporte cuenta con 44.243 kilómetros de circuitos de línea[4], siendo la red de fibra óptica empleada en el sector de 33.687 kilómetros[5].

El profesor André Allix afirma en su célebre manual de Geografía publicado en la década de 1940 que la electricidad «es un instrumento de progreso económico con doble título: como economizador de potencia y de combustible, y como creador y renovador de industrias». Es un «factor industrial de economía y progreso» por sus grandes ventajas: es infinitamente manejable, permite utilizar la cantidad exacta de fuerza de que se tiene necesidad, obteniendo en cualquier lugar de consumo potencial la fuerza motriz, tanto en el mundo urbano como en el espacio rural[6]. A pesar de su interés, tradicionalmente en los estudios de Geografía Urbana españoles se da por lo general un tratamiento más limitado a las infraestructuras de suministro eléctrico de las ciudades respecto a otros servicios igualmente importantes como es el agua potable y saneamiento. Sin energía eléctrica no serían posibles ni entendibles las ciudades de hoy y del mañana.

La industria eléctrica en España inicia su desarrollo en 1873 cuando los señores Xifré y Dalmau inauguran la primera central eléctrica en Barcelona con una máquina Gramme para abastecer a diferentes negocios de la ciudad, creándose a partir de entonces (1890-1912) las primeras grandes compañías eléctricas[7]. Una serie de absorciones y OPAS dará lugar al oligopolio actual, cuando tres grandes compañías (Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa) controlan el 90% del consumo, que en 2018 ascendió a 269.394 GWh. Las primeras monografías de Geografía Urbana en España tratan la implantación de la «energía industrial», primero a base de gas y después utilizando electricidad de procedencia hidráulica o térmica, por las grandes ventajas que supuso para el desarrollo del comercio y especialmente del sector secundario en las primeras décadas del siglo XX. En la tesis de Bosque Maurel sobre la ciudad de Granada, leída en 1956[8], se realiza un análisis minucioso sobre el origen, evolución y sistemas de distribución a partir de la llegada del fluido eléctrico en 1892, antes de iniciar el aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Genil a los pies de sierra Nevada (1897), coincidiendo con el auge de la industria de la remolacha. La central de Izbor (14.300 KVA) distribuía energía a la provincia y a las de Málaga, Almería y Murcia; después llegó la conexión con las térmicas de Córdoba para suplir el descenso de producción en los meses de verano. Tras realizar una

---

para levantar un peso de 75 kg a 1 metro de altura en 1 segundo; es la más generalizada en el mundo. No confundir con el caballo de fuerza (HP), que es otra unidad de potencia de origen inglés y más utilizada en el mundo anglosajón, siendo su valor un 1,37% superior respecto al caballo de vapor. Equivale a 735,5 vatios (W). Se suele utilizar para determinar la potencia de un motor. **Línea trifásica de alta tensión:** Sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por tres corrientes alternas monofásicas de igual frecuencia y amplitud. Los sistemas monofásicos, con una única corriente alterna, son los propios de instalaciones en viviendas y pequeños motores.

[3] DERRAU, 1961, pp. 429-430 y 439-442.

[4] La línea de mayor longitud de España desde 2014 tiene 357 kilómetros al unir las subestaciones de Almaraz (Cáceres) y Guillena (Sevilla) a una tensión de 400 kV.

[5] <https://www.energias-renovables.com/panorama/el-maximo-2018-de-consumo-de-electricidad-20181221>, en línea, [13-01-2019].

[6] ALLIX, 1960, pp. 724-733.

[7] TAMAMES, 1974, p. 232.

[8] BOSQUE MAUREL, 1962, pp. 155-158.

descripción de las muchas centrales hidroeléctricas existentes, el profesor se detiene por vez primera en desmenuzar las redes de distribución eléctrica en el ámbito urbano, esquematizado básicamente en la llegada a Granada desde las centrales productoras de dos líneas aéreas de alta tensión a 75 y 25 kV que surten a la ciudad, las cuales se transforman en una subestación en líneas aéreas secundarias a una tensión de 8 kV y de ahí a la red de suministro subterránea (11 km) hasta alcanzar los 58 transformadores instalados y proporcionar energía eléctrica a los centros de consumo a 127 y 220 V.

Otro caso también paradigmático es el estudio sobre el núcleo de Zaragoza, la primera ciudad española en contar con una red moderna de energía de origen hidroeléctrico (1905) una vez que se crearon las redes de distribución aéreas a gran distancia, superando a la de origen térmico, instalada en 1883. La energía llegaba a la ciudad a través de líneas aéreas y luego se distribuía a través de redes subterráneas por el interior del casco urbano, el segundo realizado en el mundo tras Frankfurt. Pronto se electrificaron negocios, viviendas, comercios, estaciones de tren e industrias, especialmente azucareras, incidiendo este hecho en la morfología urbana[9].

Más tardío y complicado resultó dar suministro de energía eléctrica a ciudades que no cuentan con recursos hidráulicos en cantidad suficiente en su entorno, como Lorca, que recurrirá a energía del exterior. Extraemos el caso de Ciudad Real, que en 1886 contó con una fábrica de gas, pero de muy malos resultados, no instalándose la primera fábrica de la luz hasta 1903, cuando se colocaron 300 lámparas de 16 y 10 bujías según la categoría de las calles; la elevada deuda que contrae el Ayuntamiento con el concesionario por este fluido, algo muy común entonces, provoca numerosos quebraderos de cabeza, convocándose continuos concursos por la escasa rentabilidad[10].

Tras estos ejemplos introductorios, veamos a continuación el caso de Lorca, comarca pobre en recursos hidráulicos, carente de otras fuentes de energía fósil como el carbón o el petróleo, lo que constituirá un lastre para su desarrollo económico durante décadas.

2. SUMINISTRO ANTIGUO (1830-1959)

La primera vez que el alumbrado público luce en las calles de Lorca se remonta a enero de 1830, cuando el Ayuntamiento, ante el incremento notable de los delitos nocturnos y la inseguridad ciudadana en las calles se ve obligado a costear la fabricación y mantenimiento de unos 50 faroles que estaban alimentados con aceite vegetal. Debía de pagar además a los ocho serenos necesarios para garantizar la prestación del servicio. Antiguas fotografías de la plaza de España, la del teatro Guerra o de la alameda del Duque Príncipe Espartero muestran aisladas las primitivas luminarias de hierro fundido. Lorca se convierte así en la tercera ciudad de la provincia, con bastante retraso, en tener este servicio tras Cartagena (1797) y Murcia (1799). El excesivo coste para las arcas municipales hace que se incrementen algunos arbitrios especiales que causan las protestas de la población.

En 1861 existían 296 faroles instalados en las calles de Lorca, los cuales se encendían «al toque de ánimas» de las seis de la tarde y se apagaban a las doce de la noche, aunque en noches de luna podía quedar sin servicio. Finalmente, el servicio queda paralizado por falta de fondos hacia 1870, lo que hizo que la ciudad no llegara a conocer el alumbrado con aceite mineral y el alimentado por gas, aunque sí el de petróleo[11]. Por lo visto, este alumbrado de petróleo no debió ser muy potente pues en las frías tardes de invierno lo habitual era que a las ocho la población se encerrara en sus casas, dado que las calles de Lorca resultaban «tétricas por su mezquino y escaso alumbrado de petróleo»[12].

[9] NAVARRO FERRER, 1962, pp. 54-55.

[10] PILLET, 1984, pp. 248-249 y 319-324.

[11] Véase MONTES BERNÁRDEZ, 1999, pp. 74-79.

[12] LA TARDE DE LORCA, núm. 4.618, 15-4-1926.

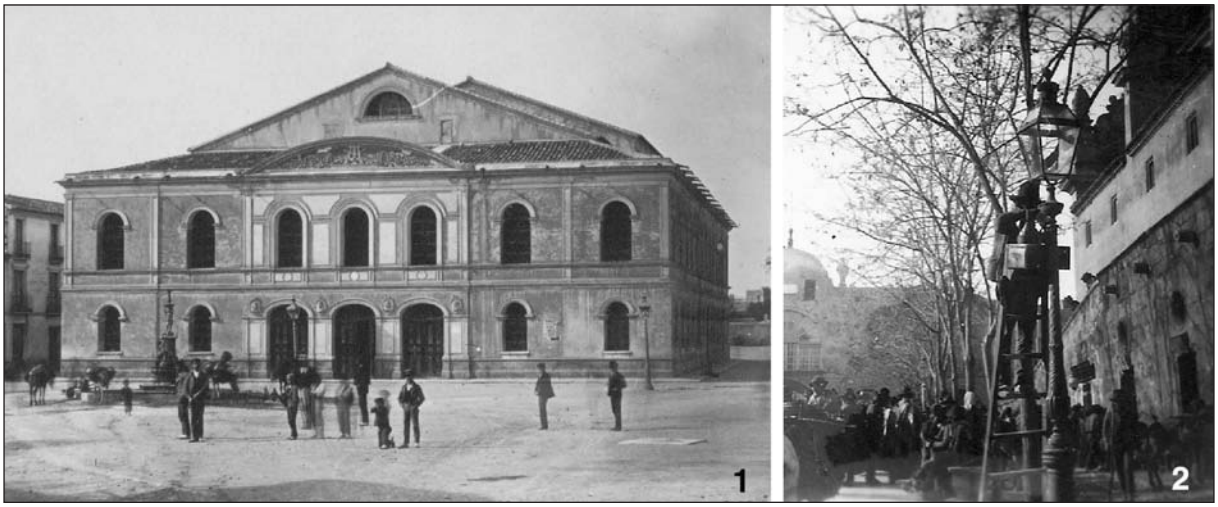

Lámina 1: Primitivo alumbrado público de petróleo instalado en Lorca h. 1890. Farolas de fundición instaladas en las plazas del Teatro Guerra (1) y en la de España (2), donde un farolero hace labores de mantenimiento. FONDO CULTURAL ESPÍN.

El carbón vegetal, el aceite para los candiles, el carburo, las velas, el picón o cisco como base de los braseros y mesas camilla constituían, como desde siempre, las principales fuentes de energía y calefacción para los lorquinos; después llegará el carbón mineral.

Tras varios intentos en 1875, 1894 y 1896, el 31 de enero de 1898 se firma un contrato entre el Ayuntamiento, siendo alcalde Eulogio Periago Pérez, y Pedro Rosell Resalt, representante de la firma barcelonesa «G.A. Maurel» para la concesión del alumbrado eléctrico público y privado en Lorca[13]. Las bases más importantes del contrato son: una concesión por treinta años; el alumbrado quedará compuesto por 500 lámparas (300 de 16 bujías y 200 de 10) según lo aprobado en el Pleno municipal, a instalar durante 18 meses, las cuales funcionarán hasta media hora antes de la salida de sol; el Ayuntamiento retribuirá 24.820 ptas. anuales por el alumbrado de calles y plazas y edificios públicos, excepto por las 50 lámparas a colocar en el Ayuntamiento, el hospital de Beneficencia y el cuartel de la Guardia Civil. Se autoriza instalar una fábrica de la luz dentro del casco urbano a pesar de las molestias que generarían ruidos, vibraciones y la carbonilla, y aumentar el número de luces cuando fuera necesario, pudiendo ser la canalización de las redes subterránea o aérea. El concesionario será multado con 200 ptas. cada vez que el alumbrado no luzca.

La empresa instaló una Fábrica de la Luz (409 m^2) de origen térmico en un solar de 3.651 m^2 en la alameda de Menchirón, donde hoy se ubica el parking de Poncemar, próximo a la estación de Sutullena, con tres máquinas de vapor inglesas que accionaban tres dinamos de corriente continua de 100 CV, haciendo válido el principio de que la electricidad puede transportar hasta el lugar de consumo la fuerza producida por cualquier clase de motor[14]. La producción inicial alcanzaba los 50 kWh, insuficiente para abastecer las necesidades del alumbrado público y del suministro privado[15]. Además de la fábrica se construyeron dos almacenes y una vivienda con huerto[16]. La fábrica de la luz fue demolida en agosto de 2013 a pesar de su interés como ejemplo de arquitectura industrial de finales del siglo XIX.

[13] Archivo Histórico de Lorca (A.H.L.) > PROTOCOLO NOTARIAL N.º 2268, Alberola 1898, «Concesión del servicio de alumbrado público y particular por la electricidad», pp. 599.926 y ss.

[14] ALLIX, 1960, p. 724.

[15] PÉREZ PICAZO, 1990, p. 120.

[16] REGISTRO FISCAL DE EDIFICIOS Y SOLARES (1926). Las instalaciones constaban de: la fábrica de electricidad, de 409 m^2; dos almacenes de 438 y 409 m^2; y una vivienda con huerto de 2.395 m^2. En total, 3.651 m^2.

A pesar de todo, la compañía concesionaria transfiere sus derechos el 16 de enero de 1899 a la «Sociedad General de Centrales Eléctricas, S.A.» con sede en Bilbao y concesionaria de otros 14 servicios eléctricos en localidades como Torrevieja (Alicante) y en El Escorial, Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Por aquel entonces existían en España 2.480 instalaciones eléctricas con una potencia total de 42.000 CV[17].

El alumbrado eléctrico en Lorca se inauguró con solemne ceremonia en la céntrica plaza de Colón la noche del 23 de junio de 1900, celebrándose por este motivo en el teatro Guerra un espectacular banquete para las autoridades y fuerzas vivas de la ciudad. La empresa concesionaria, como indica una crónica de la época (no sin cierta grandilocuencia), «realizó toda la instalación con el mayor lujo, con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia y suministrando el fluido en tan buenas condiciones económicas, expresamente para el municipio, que puede asegurarse que el alumbrado eléctrico de Lorca es uno de los mejores de España, y tan extendido, que alumbra toda la población, hasta los barrios más extremos, las calles más extraviadas y las hermosas alamedas que rodean la ciudad»[18]. El servicio fue gratuito durante los primeros meses, en pruebas. Previamente se habían retirado de las fachadas de los edificios los brazos y las lámparas de los faroles del alumbrado antiguo de petróleo[19].

En este momento, la ciudad dispone de 906 lámparas distribuidas por todo el casco urbano excepto en las calles menos pobladas de los barrios altos: 117 luces de 5 bujías, 534 de 10 bujías, 240 de 16, 9 de 20 y 6 arcos fotovoltaicos ubicados en las plazas de Calderón de la Barca, Colón, Constitución, y en las calles Corredera, Nogalte y Selgas. El servicio alcanza los relojes de las iglesias de San Patricio, San Cristóbal y San Francisco. Los edificios municipales quedan exentos de pago así como el asilo de ancianos de San Diego, el Parque de Bomberos y la Biblioteca pública[20]. Por lo demás, el fluido llegará a aquellas instalaciones privadas que cuentan con lámparas suministradas por la sociedad concesionaria, por depender de su consumo los precios establecidos, como reza en un anuncio de la época[21]. Poco después, en la noche del 1 de julio de 1900 se procede a la inauguración del servicio de alumbrado de petróleo en el núcleo de Lumbreras, entonces diputación de Lorca, lográndose prestar «un buen servicio»[22].

Las condiciones del alumbrado público y privado en la ciudad de Lorca eran muy deficientes por la falta de voltaje y los cortes en el suministro los primeros años. A finales de 1905 y principios de 1906 se alcanzó una situación límite con la rotura de la dinamo de la fábrica de la luz, como bien deja constancia la prensa local. En una carta abierta al Gobernador Civil de la Provincia, el director de La Tarde de Lorca, José López Barnés, tras recibir las quejas de muchos vecinos, indica: «Hace media docena de noches que Lorca está a oscuras, lo que ha ocasionado ya más de un accidente desgraciado […], ¿pero es que no ha llegado a noticias de VS. que aquí estamos sin un mal farolillo de aceite?»[23]. En otro lugar se indica que la empresa bilbaína da muy mala luz y que muchos vecinos se dan de baja porque la cobran como buena. La concesionaria «obligó a comprar las lámparas de sus almacenes y tan buenas eran éstas que a los 15 días de estar en uso, habían perdido tal cantidad de potencia que apenas alumbraba un 50% menos», dando al interior de las casas durante la noche un «color rojo lacrimoso». Es decir, la compañía añadía nuevos abonados sin incrementar la potencia, menguando la intensidad de la luz, «pretendiendo hacer economías con perjuicio del buen servicio», al tiempo que redujo

[17] GONZÁLEZ TASCÓN, 1999, p. 70.

[18] CÁCERES PLA, 1902, p. 237.

[19] UNIÓN NACIONAL, núm. 16, 3-7-1900.

[20] EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA, 1903, apéndice V, pp. 311-319.

[21] UNIÓN NACIONAL, núm. 16, 3-7-1900.

[22] UNIÓN NACIONAL, núm. 16, 3-7-1900.

[23] LA TARDE, núm. 149, 3-01-1906.

el personal técnico y de mantenimiento al que daba bajos salarios, y carecía de maquinaria de repuesto[24]. El alcalde anunció la colocación de 100 lámparas en los sitios más precisos con las quejas de los vecinos de los barrios altos, que carecían de luz eléctrica.

En el mes de febrero la situación seguía insostenible, dándose de baja la mayor parte de los comerciantes de tejidos y quincalla de Lorca por los abusos incalificables de la sociedad eléctrica, «cerrando sus comercios a la oración». Se afirma que la ciudad, a los pocos meses de entrar en servicio la luz eléctrica, comenzó a padecer mal alumbrado público y privado, «ya sea por la mala construcción de las lámparas, ya sea porque no se da el fluido necesario, pues los abonados vienen soportando un alumbrado tan deficiente, tal malo, que una luz de 16 bujías a un metro de la mesa de escritorio, no se ve materialmente escribir […] Las lámparas colocadas sólo se reponen cuando están inutilizadas y eso a base de ruegos y avisos. En cuanto a la vigilancia de la línea, época hubo en que las lámparas de las calles más céntricas tenían tan espesa capa de polvo y tejido de araña que daba encanto [...] Podemos afirmar que el de petróleo le aventajaba en cuanto a calidad»[25]. El 6 de abril la dinamo rota, que se envió a reparar a un taller de Barcelona, fue puesta de nuevo en funcionamiento, mejorando la situación.

Al otro lado del río, en el industrioso barrio de San Cristóbal, al que la luz eléctrica también alcanzó en el año 1900, la situación no es mejor. Seis años más tarde todavía están en activo las instalaciones de la época gratuita, por lo que muchos vecinos piensan retirar de sus fachadas los postes y cables del alumbrado. En consecuencia, en 1909 se da permiso para abrir una pequeña fábrica de la luz particular y beneficiar a los vecinos e industriales de la barriada.

En abril de 1906 cambian algunas condiciones del contrato entre el Ayuntamiento y la Sociedad General de Centrales Eléctricas, siendo el Sr. Azarola el director gerente, interviniendo la Comisión de la Luz. Se consigue una situación económica más ventajosa para el municipio, que tiene contraída una deuda de 100.000 ptas. Se mantiene el mismo número de lámparas en calles y plazas pero se reduce la intensidad del fluido de 8.200 a 6.200 bujías para llegar a todos los barrios de la ciudad y a menor precio pues se reduce el canon mensual de 27.000 a 15.000 ptas. Por otro lado, se suprimen los arcos fotovoltaicos y se sustituyen por bombillas de 50 bujías. Igualmente, se instala un voltímetro en el despacho de alcaldía para comprobar que el voltaje nocturno siempre está entre los 145 y 155 V, y un teléfono directo con la fábrica de la luz para comunicar incidencias. La sanción a la empresa se reduce a 50 ptas. por noche sin servicio y se incrementa la prestación de alumbrado sin coste extra en fechas señaladas (Carnaval, Semana Santa, Feria de Septiembre…). La mercantil debía reponer las bombillas fundidas cada año pues las había todavía originales de cuando se inició la prestación[26]. Después el número de lámparas se aumentó hasta las 976 (750 lámparas de 5 bujías, 220 de 10 y 6 lámparas de 50 bujías). Las tarifas mensuales para particulares dependían del número de luces y la potencia de las mismas: iban de las 2,75 a las 6 ptas.[27].

El 20 de marzo de 1909 la concesionaria emite un comunicado en el que se indica que la empresa, «para demostrar los buenos deseos que le inspiran», modifica la cláusula sexta del contrato para facilitar el pago mensual a los abonados, ampliando el plazo del mismo de los primeros días del mes siguiente al del cobro hasta el día 20, pasando el cobrador casa por casa; en caso de no efectuar el pago el día 21, la compañía cortará la acometida a los deudores[28]. Un año más tarde, la empresa concesionaria se desprende de la mayor parte de las centrales que poseía en el país y adopta el nombre de «Loresmar, S.A.», ampliándose las instalaciones de la fábri-

[24] LA TARDE, núm. 155, 11-01-1906.

[25] LA TARDE, núm. 192, 28-2-1906.

[26] LA TARDE, núm. 224, 7-4-1906.

[27] Archivo Municipal de Lorca (en adelante, A.M.L.) > Alumbrado público. Sig. 5.557.

[28] LA TARDE, núm. 5.315, 21-4-1909.

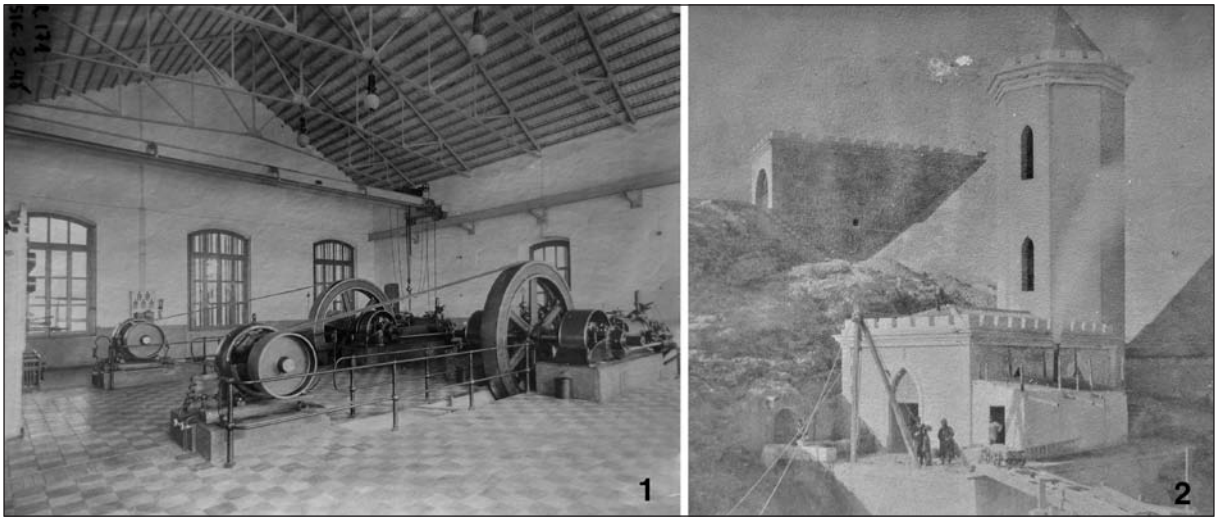

Lámina 2: Máquinas de vapor y dinamos en la fábrica de la luz de la alameda de Menchirón h. 1900 (1) e instalaciones hidroeléctricas bajo los grifos del Pantano de Puentes h. 1927 (2). FONDO CULTURAL ESPÍN.

ca de la luz con dos nuevas máquinas de vapor de 15 CV.

El 7 de junio de 1917 se crea la «Electra de Lorca, S.A.», propiedad del duque del Infantado, con un capital de 1.200 acciones de 1.500 ptas. cada una, la cual pretende abastecer de energía a la ciudad a través del salto de agua que proporciona la presa del pantano de Puentes, con la enorme limitación que supone la escasa agua embalsada por la escasez sempiterna de precipitaciones en la comarca[29]. La nueva compañía culminará el conjunto arquitectónico de la fábrica de la luz con el encargo a un ingeniero del norte de España del proyecto de una monumental chimenea de corte modernista, todavía en pie, con una altura superior a los 30 metros. En su esbelta fisonomía destacan los detalles en ladrillo con dibujos ajedrezados y las molduras circulares en la base y arranque del fuste, presentes también en la exquisita coronación, quedando culminada por un pararrayos único en la Región de Murcia[30].

En los años 20, se instalan pequeñas fábricas de luz particulares que abastecen a los vecinos de diferentes barriadas: en la calle Musso Valiente, Eloy Puche Felices monta una con dos motores de 50 y 25 CV que generan corriente alterna; había otra en la calle de la Moruza, actual Vicente Ruiz Llamas; también en Sutullena, montada por Vicente Olcina Franco; en Santa Quiteria y en San Cristóbal. Instalaciones de escasa potencia que pretenden llevar el milagro de la luz eléctrica a los hogares lorquinos frente a otros métodos tradicionales: «Cualquier vecino, por modesto que sea, puede disfrutar de una comodidad nunca bastante apreciada hasta que se tiene, de poseer una luz en su casita dispuesta a prestarle servicio desde que la luz solar desaparece, sin riesgo, ni peligro, de intensidad lumínica muchas veces mayor que la de un mal quinqué, sin la explosión dañosa de éste, como por el hedor insoportable del petróleo, como por la fácil contingencia de un incendio»[31]. En 1922 la fábrica de la luz de Menchirón genera por primera vez corriente alterna y no continua, un nuevo avance, gracias a la instalación de un motor diésel de 250 CV[32].

En el barrio de San Cristóbal el industrial Antonio Martínez Méndez instala en 1923 una fá-

[29] SALA JUST, 1972, p. 108.

[30] Véase el informe elaborado por LIDÓN MARTÍNEZ, depositado en el Archivo Municipal de Lorca. La chimenea, tras los seísmos de 2011, fue desmochada, quedando sin la coronación y retirado el pararrayos, a la espera de una restauración integral.

[31] LA TARDE DE LORCA, núm. 3.859, 23-8-1923.

[32] SALA JUST, 1972, p. 108.

brica de la luz, llamada «La Providencia», junto a la fábrica de harinas y pastas para sopa de su propiedad, que va a poner a disposición de vecinos e industriales, constituyendo una gran mejora en este sentido. La fábrica fue montada por la acreditada firma AEG de Madrid y en el mes de agosto se dieron a conocer las tarifas de consumo, la mínima de 10 céntimos al día y tres ptas. al mes por cada lámpara de 5 bujías, aunque también las hay de 10 y 25 bujías y arcos fotovoltaicos. Se ofrecen también abonos a contador de 1 pta. por kW más impuestos[33].

Un año más tarde, hace lo propio el industrial José Molina Martínez en Puerto Lumbreras, que instala 77 lámparas de 10 bujías en este núcleo de población en las mismas condiciones que la concesionaria de Lorca, siendo la primera diputación del municipio en disfrutar de este servicio, sustituyendo el antiguo alumbrado de petróleo.

2.1. Introducción de la hidroelectricidad en Lorca

El suministro eléctrico notará cierta mejoría a partir del 27 de marzo de 1927, cuando la Electra de Lorca comience a surtir de energía a la ciudad[34] por medio de la turbina tipo 'Francis' que ha instalado al pie de la presa del pantano de Puentes bajo un grifo de 500 litros por segundo, con un grupo de motor de gasolina (40-50 CV), alternador de 25 kVA.-220 V y caseta transformadora. De ella parte una línea eléctrica trifásica sobre postes de madera a 15 kV en una longitud de 15 kilómetros, con una producción anual de 220.000 kV que se unirán a la energía generada de origen térmico en la fábrica de la luz de Menchirón, siendo el primer tendido de este tipo que se instala en el municipio[35], aunque la línea no será legalizada hasta 1941. En 1959 este salto aparece como uno de los más modestos de la provincia en cuanto a producción eléctrica: las máquinas motrices apenas tienen una potencia de 185 CV con una potencia de 165 kVA y una producción de 542.000 kWh, aunque para satisfacer la demanda de Lorca, es la central que mayor número de horas de utilización tiene con 4.105[36]. Estas instalaciones formaron parte del paisaje del pantano hasta después de la riada de 1973, cuando fueron desmanteladas. Durante algún tiempo se especuló con el aprovechamiento eléctrico de otros saltos hidráulicos a situar en el Canal de Aguas Claras y en el Canal del Luchena para no depender de las centrales hidroeléctricas del río Segura[37].

Tradicionalmente la energía eléctrica en España se ha obtenido mediante el aprovechamiento de los saltos de agua, generando fuerza hidráulica[38], pero el bajo caudal medio, especialmente en verano, y la irregularidad de los regímenes hídricos de los ríos españoles hizo buscar otras alternativas como es la transformación de la energía térmica, bien alimentada con carbones de escasa calidad o productos derivados de la destilación del petróleo. En 1914 había en explotación saltos que representaban una fuerza de 209.000 CV, la cual se triplicó en sólo seis años, para alcanzar los 610.000 CV en 1927, siendo los saltos más importantes los ubicados en la cuenca del Ebro (afluentes pirenaicos), en el Cantábrico y en Cataluña, donde fueron los primeros explotados para abastecer a la floreciente industria barcelonesa[39].

---

[33] LA TARDE DE LORCA, núm. 3.859, 23-8-1923.

[34] LA TARDE DE LORCA, núm. 4.985, 7-1927.

[35] ELUL, 1939, p. 30.

[36] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1962, pp. 380-381.

[37] ELUL, 1939, p. 32.

[38] Se entiende que el padre de la llamada «hulla blanca» (fuerza hidráulica) es Marcel Deprez, cuando en 1883 le dio por vez primera utilidad industrial para mover parte del transporte por ferrocarril en Grenoble; poco después, un papelero de la misma región, Arístides Berger, fue el primero en aprovechar el salto de agua de su papelería para obtener electricidad y venderla para alumbrado público y privado en un radio de 20 kilómetros. ALLIX, 1960, pp. 726-727.

No obstante, la fuerza hidráulica ha sido utilizada desde antiguo a través de molinos, batanes, norias, etc. para accionar pequeñas máquinas. En Lorca hubo muchos molinos y batanes en el curso alto del Guadalentín: Buenavista, El Escarambrujo...

[39] COLECCIÓN LABOR, 1928, pp. 192-195.

La Electra de Lorca se hará en 1930 con el alumbrado público municipal tras instalar en la fábrica de la luz dos nuevos motores marca «Crosley» de 190 y 90 CV, al tiempo que entra otra empresa en competencia: «La Electra del Segura, S.A.», creada en 1909 en Cartagena cuyo administrador en Lorca es Eloy Puche Felices, que se dedicará a comprar pequeñas centrales particulares y al abastecimiento privado. Cuenta con una fábrica de la luz en la calle Vicente Ruiz Llamas, en San Roque, cuyo torreón de distribución todavía se conserva. Una de sus primeras actuaciones fue el tendido a finales de 1929 de una línea de alta tensión a 33 kV por la zona de San Diego entre los nuevos centros de transformación construidos en las inmediaciones del Cuartel de Infantería y en la bajada de los Caños de Cerón (actual avenida de Santa Clara). La pequeña subestación del Cuartel (362 m^2) dispondrá de sala de aparatos y tres habitaciones más de servicios auxiliares y de seguridad. La línea se pone en marcha el 17 de marzo de 1930.

A pesar de estos cambios en la gestión del suministro eléctrico, en 1932 se califica el alumbrado público como el propio de una «ciudad de los espectros»[40]. Por ejemplo, apenas existía una luz en la plaza de Colón y otra en Calderón, las cuales no lucían en muchas noches. En el año 34, un editorial expone la situación tal que así: «Apena verdaderamente el ánimo, contemplar el deplorable abandono del alumbrado público [...] Salvo unas pocas calles céntricas que tienen una mediana e insuficiente iluminación, el resto de Lorca permanece en una total oscuridad [...], un alumbrado que produce vergüenza. Raro es el día que en el café o en la tertulia, en la calle o en el paseo, no se oiga comentar esta ignorancia del alumbrado público» al que responsabiliza al Ayuntamiento, pues se deja en un segundo plano las reclamaciones de los vecinos frente a los intereses de las empresas concesionarias, que «cobran poco, y poco y deficiente es el alumbrado que suministran; no se les obliga al cumplimiento de ciertos requisitos legales y naturalmente, viven tranquilas y confiadas»[41]. Ahí es nada... En el mes de abril se dota a la fábrica de la luz de un nuevo motor de 180 CV de potencia.

En 1935 la empresa local de suministro detecta que expide mucho más voltaje (20.871 V) que el contratado por el municipio (8.631), lo que hace que deje de percibir 2.432,40 ptas. al mes. Ante el deseo del Ayuntamiento de aumentar el voltaje, se saca un nuevo concurso en 1935[42], aunque la mala prestación que da la Electra de Lorca (falta de reposición de lámparas, cables de conducción en mal estado, sucesivas averías…), unido a su mala situación económica al encontrarse embargada, provoca que el Ayuntamiento rescinda el contrato, cesando su actividad el 23 de febrero de 1943.

A partir del 8 de abril siguiente, se hace con el negocio su competidora, la Electra del Segura[43], que otorga un fluido de 16.040 bujías y el pago mensual de 2.758,59 ptas. El Ayuntamiento por su parte adquiere 300 nuevas lámparas. La primera actuación que realiza esta empresa es la instalación de casetas de transformación en San José (calle Segunda Caída), Santa Quiteria (junto a la fuente), en los Caños de Cerón (Santa Clara) y en las calles Pozos (San Juan) y Mayor de Santa María para mejorar el suministro, en solares abandonados de su propiedad o en espacios sobrantes de vía pública, los cuales siguen hoy en activo. No obstante, las dos compañías continuarán suministrando energía tanto al municipio como a particulares, un tanto escasas de carburante (gasoil) y personal de mantenimiento. En 1946 la Electra de Lorca aparece muy devaluada al perder buena parte de su mercado eléctrico, con un capital de 600.000 ptas. y nuevo domicilio en Marchena[44]. Ante los cortes

[40] NOSOTROS, núm. 13, 5-5-1932.

[41] LA LUCHA, núm. 14, 7-3-1934.

[42] Ahora, los edificios municipales a abastecer son: Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Hospital Benéfico de San Francisco, Casa de Socorro, Juzgados, Academia de Música, Instituto, Oficina de Sanidad, Parada de Sementales y la Inspección de Vigilancia y Seguridad. Se cobrarán 0,40 ptas./kW.

[43] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 24-2-1943, t. 100.

[44] CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA, 1946, s/p.

continuos de suministro eléctrico, son muchos los negocios (como el café «La Cámara»), viviendas particulares o instituciones como el Casino Artístico Literario los que adquieren e instalan grupos electrógenos compuestos por un motor de gasolina y una dinamo para producir electricidad, los cuales cuentan con una potencia media de 2,2 CV para no causar molestias al vecindario[45].

Tras la Guerra Civil, durante la década de 1940 se producen algunos avances. Destaca la instalación de alumbrado público en la alameda Virgen de las Huertas y en el reloj del Santuario Patronal, se renueva la instalación en la plaza de España con cuatro bombillas de 220 W; en el 46 se adquieren 41 nuevas lámparas para la zona centro y 33 para San Cristóbal, continuando en una situación «deplorable» el alumbrado de la ciudad ya que hay momentos en los que falta la reposición de 45 bombillas. A ello se une un nuevo problema ante la coexistencia de dos compañías: existen abonados privados que se benefician de un doble suministro, lo que crea una situación de agravio respecto a los demás abonados y resta ingresos a las compañías, llegando la Electra del Segura a cortar el suministro a los abonados afectados, lo cual es aprobado por la Dirección General de Industria y ratificado por el Ayuntamiento en 1949, impidiendo esa duplicidad[46]. En junio de 1947 se produce un aumento de las bujías pasando de 16.040 a 19.520, con un coste de 3.031,33 ptas. mensuales, lo que supone poder ampliar el alumbrado a los paseos de las Alamedas lorquinas (20 lámparas de 60 W), a la recién urbanizada avenida de los Mártires (actual Juan Carlos I) y a algunas calles más. Para la Semana Santa de 1947 se instaló por vez primera el alumbrado extraordinario para dar mayor lucimiento a los Desfiles Bíblico-Pasionales por la carrera oficial. En 1951 se adquiere nuevo material eléctrico para reposición y expansión del mismo por valor de 5.091,27 ptas.[47].

2.2. Primeros tendidos de líneas

Con el desarrollo económico y la creciente demanda para abastecer viviendas, negocios e industrias, las concesionarias solicitan numerosas licencias para el tendido de líneas de media o alta tensión (normalmente a 4,5 kV para luego transformarla a 220 W) sobre los tejados y azoteas de la ciudad desde las fábricas de la luz o transformadores a los nuevos centros de consumo. Estas líneas aéreas que sobrevuelan el caserío urbano precisan un tratamiento especial a base de castilletes metálicos como soportes con sujeción de hormigón de cemento, aisladores de porcelana y la utilización del llamado «cable fiador» de alambre de acero o hilo de cobre. Para las líneas que discurren a menor altura, los soportes son postes de madera de pino de fibra recta, yendo los cables soportados mediante aisladores sustentados por crucetas metálicas. Las peticiones de mayor calado se corresponden con grandes empresas industriales que amplían sus instalaciones o son de nueva planta: la factoría de «La Merzu, S.A.» a las afueras de la barriada de San José, la fábrica de embutidos de Francisco Jódar Pelegrín en la carretera de Caravaca (Arcos de Manzanera), la textil de Eduardo Bertrand junto al Huerto Ruano, las fábricas de curtidos de San Cristóbal entorno al río o las que se van ubicando en la zona del Óvalo de Santa Paula y Huerto del Carmen, son algunos ejemplos de esta práctica.

Las primeras líneas de alta tensión que se alzaron en el paisaje de Lorca llegaron con el telégrafo: hilos de cobre, apoyos de madera tratados químicamente contra la putrefacción y crucetas horizontales de madera en la cúspide para fijar los aisladores de vidrio que sustentan el tendido. La inauguración de la estación telegráfica en la ciudad se produjo un 15 de diciembre de 1864, lo que constituyó un gran avance para los sistemas de comunicación. Los hilos, en número de ocho, provenían de la esta-

[45] A.M.L. > EXP. OBRA MAYOR. Sig. 3.774.

[46] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 3-4-1949, t. 110.

[47] Se adquieren 515 nuevas bombillas de 15 a 200 W, 100 metros de hilo flexible y otros 250 de hilo normal, 50 portalámparas de rosca, 50 para la intemperie. Se manda además revisar todas las líneas aéreas tras el fallecimiento por descarga de un operario al manipular un tramo en mal estado. A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 20-2-1951, t. 114.

Lámina 3: Símbolos de un primer progreso. Línea telegráfica junto a la carretera nacional entre Lorca y Puerto Lumbreras (1), farolas de suministro eléctrico público en Lope Gisbert (2) y Corredera (4), e instalaciones de suministro privado (3). FUNDACIÓN TELEFÓNICA (1) / ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA.

ción telegráfica de la ciudad de Murcia (1855) con un trazado paralelo a la carretera nacional 340[48]. Se proyectó la prolongación de la línea hasta Águilas y de ahí a Vera, con nuevas estaciones, posibilitando la conexión con Almería. Por entonces existían 6.700 kilómetros de líneas telegráficas en España, 140 estaciones y más de 2.000 empleados[49].

El telégrafo también estaba íntimamente ligado a la llegada del ferrocarril, trazándose las líneas a 4,5 kV, primero en 1885 para la línea entre Alcantarilla y Lorca, y después en 1890 en su prolongación hasta Almendricos, donde se produce la bifurcación hacia Águilas y Baza-Granada. En el Art. 12 del pliego de condiciones para la concesión del ferrocarril de Murcia a Granada por Lorca (R.O. de 17 de noviembre de 1884), se indica que la empresa concesionaria tendrá la obligación de establecer y conservar en buen estado a sus expensas, una línea telegráfica de dos hilos (ampliable a cuatro) para el servicio del Gobierno así como facilitar en las estaciones solicitadas un local para el establecimiento del servicio telegráfico. El 23 de mayo de 1889 llegaba a Águilas a través de un vapor inglés, el material telegráfico necesario para la línea de Lorca a Águilas y Baza, incluyendo aisladores de porcelana, postes de madera, soportes de hierro fundido, papel morse e hilos de cobre recubierto de guttapercha; en total se colocaron 4.506 postes telegráficos y se utilizaron 62.930 kg. de hilo conductor de cobre[50]. Por su parte, los primeros teléfonos comienzan a instalarse en Lorca en 1915, limitándose a 150 abonados[51]. En 1923 ya aparece reflejada una nueva línea telefónica entre Lorca y Granada por Baza y Guadix.

En 1927, como ya se mencionó, queda instalada la primera línea de alta tensión destinada al abastecimiento de luz eléctrica a la población urbana de Lorca a una tensión de 15 kV aprovechando el salto hidráulico de la presa del pantano de Puentes, la cual, únicamente disponía de dos conductores sobre apoyos de madera y aisladores de vidrio. Partía del pie de la presa y bajaba hasta Lorca por la margen derecha del río, salvando escarpados márgenes, paralela a la carretera de La Parroquia; hoy sigue en funcio-

[48] Los postes estuvieron atravesando las principales vías de la ciudad hasta su desmantelamiento en la década de 1970, aunque en las carreteras y accesos siguieron en pie hasta su desaparición hacia 1990.

[49] Extraído de diferentes mapas telegráficos de España: 1861 (IGN), 1864, 1870, 1923.

[50] A saber: 7.730 kilogramos de porcelana para aisladores de los telégrafos, 586 kg. de hierro fundido, 2.941 kg. de soportes de hierro fundido, 113 kg. de planchas para pilas telegráficas, 80 kg. de tinta, 200 kg. de papel morse, 96 kg. de aparatos de latón labrados de recepción y transmisión, 12 docenas de lapiceros, plumas de acero, papel recortado y sobres, papel de lija y diversas herramientas. Como el resto del material empleado en la construcción de la línea férrea de Lorca a Águilas y Baza por parte de una concesionaria de capital inglés (la «The Great Southern of Spain Railway Company Limited»), el telegráfico procedió de puertos europeos (Middlesbrough, Burdeos, Londres, Liverpool, Amberes...) Véase todo lo relacionado con esta línea de ferrocarril en GRIS MARTÍNEZ, 2000, 431 pp.

[51] TONTOLÍN, núm. 21, 31-10-1915.

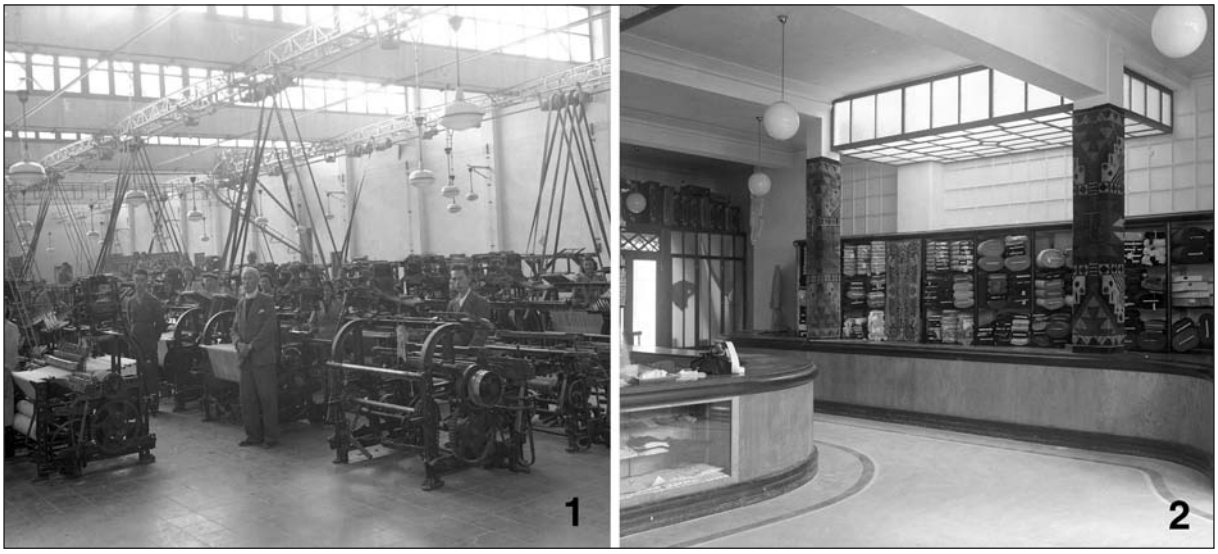

Lámina 4: Progreso económico de Lorca. Imágenes de 1950 correspondientes a la fábrica textil y de confección «Lorca Industrial, S.A.» (1) y a los modernos «Almacenes Bertrand» (2). ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA.

namiento la línea, que parte de Valdeinfierno, tiene más capacidad y los apoyos son metálicos de presilla.

Diez años más tarde[52] (desconocemos la fecha exacta de tendido) aparece cartografiada otra línea a una tensión de 33 kV, trifásica, sobre postes de madera de diez metros de altura con zancas de hormigón armado y tres aisladores de cristal colocados a tresbolillo para sustentar los conductores, con destino al centro de transformación de Totana, la cual será modernizada en 1966. La línea discurría paralela a la CN-340 hasta la casa del Conde de San Julián en La Hoya donde se desviaba para tomar las estribaciones montañosas de la sierra de Tercia hasta descender y alcanzar el centro de transformación ubicado junto al Cuartel de Infantería de Lorca. De aquí la línea quebraba hacia el sur y se prolongaba a través de la huerta de Tercia y La Pulgara hasta las inmediaciones de la Virgen de las Huertas y La Granja, para continuar paralela a la carretera de Águilas por su margen izquierda hasta su término en un centro de transformación pasada la rambla de Viznaga en Purias. En 1948[53] esta línea aparece prolongada hasta la ciudad de Águilas manteniendo el tendido trifásico paralelo a la margen izquierda de dicha carretera salvando los cortados y pendientes que impone la sierra de Almenara. Los apoyos de madera en un amplio tramo sobre la sierra estuvieron en activo hasta que fueron sustituidos por otros metálicos de presilla a principios de la década de 1990 cuando fueron quemados por un incendio forestal.

El incremento de la demanda nacional (el consumo eléctrico pasó de 2.472 millones de kWh a 8.287 millones entre 1939 y 1951) y el déficit de producción energética del país ante el descenso de actividad de las centrales hidroeléctricas a raíz de la sequía de 1944-46, hizo al Estado imponer de forma oficial restricciones a las empresas concesionarias para ahorrar energía, tal y como sucede en Lorca cuando la Electra del Segura deja de suministrar fluido los martes de cada semana durante muchos meses, erradicándose las mismas en 1958[54]. La situación se irá solucionando

[52] MTN 1:50.000, hojas 953 y 975, ed. 1937.

[53] MTN 1:50.000, hojas 953 y 975, ed. 1948.

[54] En 1951 existían en España 1.335 centrales eléctricas, de las que 1.076 eran hidroeléctricas (la capacidad de embalse era de 6.634 millones de m3 de agua) y el resto térmicas de escasa dimensión. La potencia instalada era de 3,1 millones de kVA y la producción ascendía a 8.300 millones de kWh, siendo las provincias de Zamora, Lérida, Huesca y Oviedo las de mayor producción eléctrica. La situación de la provincia de Murcia es la siguiente, con una contribución muy modesta al conjunto del país: 14 centrales hidroeléctricas (potencia de 23.655 kVA y producción de 86 millones de kWh) y dos centrales térmicas (potencia de 6.570 kVA y producción de 20 millones de kWh). OTERO PEDRAYO, 1955, pp. 181-184.

de forma progresiva según las lluvias aumentan y se produce la interconexión de las principales redes eléctricas, previo concierto con las empresas, para permitir una distribución lo más equilibrada posible sobre el territorio nacional[55].

Por aquellos años, la máxima demanda de electricidad en España se producía en la segunda quincena de diciembre, por las fiestas de Navidad, y más concretamente los miércoles, los días punta; por el contrario, la mínima era en junio. En 1947 la producción eléctrica nacional era de 5.568.000 kWh, claramente insuficiente para satisfacer las necesidades del país, al mismo nivel que Polonia o Checoslovaquia, si se compara con otros países europeos: 42,5 millones de kWh en Gran Bretaña, 25,3 millones en Francia, 19,1 en Alemania Occidental, 17,9 millones de kWh en Italia[56].

2.3. La llegada de la electricidad a las Tierras Altas

Por lo que respecta a las vastas zonas rurales de Lorca, repartidas en 1.806 km^2 de territorio con distancias a la ciudad que pueden superar los 35 kilómetros, algunos núcleos de población ya poseían suministro eléctrico para particulares a partir de pequeñas centrales privadas, pero una amplia demanda social va a instar al Ayuntamiento a formalizar contratos para la llegada de este servicio a las vías públicas. El primer núcleo beneficiado, como ya se vio, fue Puerto Lumbreras (1900 y 1924), siendo también la Electra del Segura la empresa concesionaria desde 1943. En marzo de 1944 le llegará el turno a Almendricos tras firmar el Ayuntamiento contrato con el propietario de la fábrica de la luz de esta diputación: un centenar de puntos de luz de 10 y 15 bujías en las esquinas de las calles, dado el trazado ortogonal de la población y un gasto mensual de 2.700-3.000 ptas. En La Paca, uno de los núcleos más importantes de las Tierras Altas del municipio, la estación eléctrica se ubicó en un antiguo molino junto a la carretera general. La estación funcionaba con un motor de cáscara de almendra y poseía tres palancas de encendido para cada uno de los sectores en que se dividió la población, dando servicio tanto a las casas particulares como al alumbrado público. La luz era de 125 V; por lo general, en cada vivienda existía una única lámpara ubicada en el salón de estar y se pagaban 125 ptas., cantidad que era mayor si el hogar disponía de radio. El servicio eléctrico funcionaba hasta las doce o una de la madrugada[57].

En Coy también operaba el motor de un molino harinero cuando pasó de la fuerza hidráulica proporcionada por una acequia, al gasógeno, alimentado con cáscara de almendra, lo que permitía a muchos vecinos contar durante unas pocas horas al día de luz eléctrica[58]. En Zarcilla de Ramos se suscribe otro contrato en septiembre de 1947 con el propietario de la fábrica de la luz que ya venía prestando servicio allí, dotando a este núcleo de 40 puntos de luz de 25 W y una intensidad total de 110 V, sirviéndose del material del antiguo alumbrado eléctrico de Lorca que ya no se utilizaba. Ya en julio de 1951 se hace lo propio en el caserío de La Parroquia (25 lámparas de 40 W y 15 de 25, con una intensidad de 120 V); y en noviembre de 1952, en Zarzadilla de Totana, con las mismas condiciones dadas en la población anterior[59]. En Zarzadilla de Totana, la llegada del alumbrado eléctrico supuso según recuerda el vecino José Andreo, un «acontecimiento importantísimo»; un año antes de la inauguración oficial se dio luz al pueblo y a la verbena de San Miguel con el servicio de un motor instalado en un molino a finales de los años 40, quedando los tendidos al cuidado de Manuel Amador, quien vivió con su familia en el transformador de la localidad hasta su jubilación[60].

---

[55] En la provincia de Murcia, las principales compañías eléctricas («Molinos del Segura» y «Riegos de Levante») que abastecen a buena parte de los municipios, unen sus acciones a «Hidroeléctrica Española» para remediar los cortes de fluido, máxime cuando se pone en funcionamiento la central de Cofrentes, con una capacidad de 120.000 kW. MURCIA SINDICAL, núm. 172, 6-7-1952.

[56] Informe de UNIDAD ELÉCTRICA, 1947.

[57] Véase VV.AA. LA PACA, 2011, p. 26.

[58] SOLER MARÍN, 2017, pp. 190-191.

[59] A.M.L. > ALUMBRADO PÚBLICO. Sig. 5.557.

[60] ANDREO MORENO, 2005, p. 203.

El «gran adelanto» para los habitantes de estas zonas rurales deprimidas de Lorca «hizo que palmatorias y quinqués se convirtieran en objetos de decoración y reliquias del pasado» en las casas, como indica la historiadora Rosalía Sala Vallejo al narrar la llegada de la electricidad a El Consejero en los años 50, cuando ya los motores tenían uso en algunos casos para elevar las aguas hasta las balsas y piscinas de recreo[61]. Con estos avances, se puede afirmar que en 1950-55 disponía de alumbrado público y/o privado en torno al 35-40% de la población total de Lorca.

Una importante mejora en el suministro de fluido eléctrico a la ciudad y a estos núcleos rurales tendrá lugar con el tendido de dos líneas de alta tensión en 1953: una a 15 kV entre Lorca y Pulpí, de 32 kilómetros de longitud, quedando afectados 300 propietarios por la colocación de los postes, dándose a la compañía eléctrica «toda clase de facilidades»[62]; y otra principal a 33 kV procedente de la central hidroeléctrica de Cañaverosa (Calasparra) sobre el río Segura, con destino Lorca y derivaciones hacia Bullas y Mula, incluyendo transformadores que envían la energía en líneas secundarias a 25 kV. Todas las líneas aéreas de distribución de la energía eléctrica que se levantan en este momento en el municipio son trifásicas y están sustentadas por postes de madera tratados químicamente contra la putrefacción, provistos de zancas de hormigón armado y tres aisladores a tresbolillo para intemperie de cristal o porcelana. Los tendidos a las viviendas tienen apoyos de madera sobre las fachadas, palomillas de hierro y aisladores de cristal. Esta nueva fuente de energía eléctrica exógena procedente del salto de Cañaverosa que atraviesa las Tierras Altas, propicia que algunos proyectos se retomen y tengan una proyección más ambiciosa. El primer paso se dio en marzo de 1955 cuando se constituyen en La Paca, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana, Las Terreras, Avilés, Doña Inés, Coy y Almendricos asociaciones de abonados para la electrificación de calles y viviendas[63]. Zarzadilla de Totana será el primer núcleo beneficiado, acometida la instalación entre 1955 y 1956 con un coste de 176.966,66 ptas., el 60% financiado por el Instituto Nacional de Colonización.

Pero el proyecto más ambicioso que se va a desarrollar en las diputaciones lorquinas será el aprobado en 1961 con un abultado presupuesto de 4.465.016,41 ptas., financiado parcialmente por la Diputación Provincial en el Plan Bienal de Cooperación, más las 500 ptas. que debía aportar cada propietario, según proyecto del ingeniero Ricardo Egea Rodríguez[64]. Las entidades beneficiadas son las de Zarcilla de Ramos (285 abonados), La Paca (279 abonados), Coy (191), Doña Inés (136) y Las Terreras (94). En total, se colocaron 413 farolas con brazo mural de 70 centímetros sobre postes de madera en las calles y lámparas de incandescencia de 60 W: 130 en Zarcilla de Ramos, 92 en Coy, 87 en La Paca y 52 en Doña Inés y Las Terreras. A ello se une la instalación de varios tubos fluorescentes en enclaves concurridos de La Paca y Zarcilla de Ramos. La satisfacción de autoridades y vecinos fue total: «Este proyecto supone para Lorca una gran satisfacción y trascendencia, ya que pronto estos núcleos contarán con este gran servicio de la ciencia y podrán disponer de un medio básico para su vida y su economía»[65]. Se vieron afectadas 90 propiedades por el tendido y el emplazamiento de los postes. La llegada de las líneas de media y baja tensión desde la principal Cañaverosa-Bullas-Lorca, y la instalación de los puntos de luz en calles y plazas se realizará entre 1962 y 1964.

En la memoria de los proyectos se mencionan las indudables ventajas que supone la llegada de la energía eléctrica a las diputaciones rurales del término, una auténtica revolución en la dinámica tradicional de los hogares y en el estilo de vida de sus habitantes. Un salto cualitativo muy importante que repercutía directamente en el ni-

[61] SALA VALLEJO, 1995, p. 173.

[62] EL LORQUINO, núm. 80, 29-9-1953.

[63] EL LORQUINO, núm. 157, 22-3-1955.

[64] A.M.L. > Exp. Proyecto de electrificación de La Paca, Zarcilla de Ramos, Avilés, Coy, Doña Inés y Las Terreras, 1961. Sig. 5.684.

[65] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 28-10-1960, t. 131.

vel de bienestar y confort de la población: «Los moradores de estos núcleos podrán disfrutar de las enormes ventajas que representa la citada electrificación al poder disponer de aparatos de tipo doméstico que facilitará grandemente la labor diaria de éstos, a la vez que les permitirá obtener un mayor rendimiento en sus labores, considerando de importancia los receptores de radiofonía y radiotelevisión que, además de proporcionarles un solaz descanso en sus ratos de ocio, con la amenidad de sus programas, realizarán una gran labor, mediante aquellos programas que por su carácter de divulgación cultural, técnica o científica, contribuirá a elevar el nivel cultural de la zona referida, eminentemente agrícola, y en particular en lo que se refiere a los programas de divulgación agropecuaria, cuyos consejos podrían servirles de base y orientación de las nuevas técnicas utilizadas, con la elevación de los rendimientos actuales»[66]. Toda una declaración de intenciones.

Los hogares lorquinos ubicados lejos de la ciudad, gozarán por primera vez de las mismas comodidades que los localizados en el casco urbano: podrán equiparse con electrodomésticos que faciliten la tarea de la mujer rural, disfrutar de un suministro eléctrico de calidad, de luz en sus calles, amenizar el hogar con las frecuencias de la radio o ¡gozar del espectáculo novedoso de la televisión![67]. En definitiva, se trata de introducir a las viviendas de la zona rural de Lorca en el siglo XX.

2.4. Ampliación y mejora del alumbrado público en la ciudad

De vuelta a la ciudad, en la década de 1950 se producen actuaciones aisladas que tienen que ver con la apertura de algunas calles en la periferia o la dotación de aquellas que no poseen alumbrado público. Las quejas vecinales sobre el deficiente alumbrado son frecuentes, pues trastocan el devenir cotidiano de los lorquinos y el funcionamiento de fábricas y negocios: un ejemplo, un tanto inocente a nuestros ojos 66 años después, es la falta de fluido en la calle Mayor, que dificultaba o impedía el deseado paseo semanal de los mozos y mozas de la barriada de San Cristóbal: «Cuando la calle está envuelta en tinieblas, donde se concentra la juventud del barrio, el paseo pierde todo su aliciente y se reduce a un desfile de bultos malhumorados a la deriva, que tropiezan unos contra otros sin llegar a conocerse; sin luz, la calle está sombría, el paseo es monótono y las posibilidades de un encuentro feliz son nulas»[68]. Lo más habitual es que «las luces de la vía pública semejan a débiles candiles, cuya luz mortecina y apagada, es totalmente insuficiente, sobre todo en aquellas calles donde en la actualidad se está acometiendo la tarea de abrir zanjas para el establecimiento de la red de alcantarillado»[69].

En consecuencia, llama la atención que la primera actuación de calado ejecutada en julio de 1952 afecte a un espacio socialmente privilegiado pero poco poblado aún: las Alamedas de Lorca, con la instalación de 40 lámparas de 40 W en los paseos públicos a través del transformador que la Electra del Segura tiene en Santa Quiteria[70]. Hasta ese momento, sólo existía desde 1939 una lámpara de pie de fundición con cuatro brazos en la principal encrucijada y algunas luces dispersas por los recoletos paseos. También se da orden para numerar y registrar todas las bombillas del alumbrado público para facilitar su reparación o sustitución, colocando bajo cada farol una placa identificativa[71].

Las peticiones vecinales para dotar a las calles de Lorca de alumbrado son muy numerosas, pero destaca la falta de luz en la Carretera de

[66] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1969. Sig. 3.696.

[67] En el núcleo de Coy la primera televisión fue adquirida por el párroco, quien la ponía al servicio del pueblo primero desde el balcón de su casa y después en el salón parroquial donde los vecinos se deleitaban con la exigua programación de entonces, siendo muy populares las series del Oeste americano. SOLER MARÍN, 2017, p. 183.

[68] EL LORQUINO, núm. 61, 19-5-1953.

[69] EL LORQUINO, núm. 75, 25-8-1953.

[70] La inversión a realizar fue de 23.887,21 ptas. A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 20-6-1952, t. 115.

[71] EL LORQUINO, núm. 22, 19-8-1952.

Granada entre el Óvalo de Santa Paula y el barrio de San José, siendo precisos 8 puntos con lámparas de 100 W sobre postes de madera, colocados en 1957. Reclamos varios en la calle Mayor de Santa María, «por ser un peligro físico y moral caminar durante la noche por ella»; en lo alto de la calle Escalante (se pide una bombilla de 15 W), en la calle Murillo (2 de 100 W), en la Ramblilla de San Lázaro (9 puntos de 40 W), en la calle Higuerica (2 luces de 100 W), en la de Fajardo El Bravo (5 lámparas de incandescencia de 100 W), en la Ramblilla de Tejares (2 puntos de 25 W); en la subida al Monte Calvario (petición de 38 vecinos, 21 analfabetos, de una bombilla de 40 W); 4 bombillas en el Mercado de las Hortalizas para permitir las transacciones por la tarde, etc. La renovación de las luces implica la dotación de nuevo material y la revisión de todas las redes eléctricas[72].

En 1954 se va a dar un salto cualitativo en las lámparas del alumbrado público de la ciudad: se van a instalar las primeras pantallas de luz fluorescente. Primero será a través de una experiencia piloto en la calle más céntrica de Lorca, la Corredera, cuyos antiguos faroles se reutilizarán en Musso Valiente y Carretera de Granada. Será con 11 pantallas de fibrocemento con dos tubos fluorescentes de 40 W marca 'Elibe' al precio de 1.472 ptas., adquiridas a la casa «Lumen» de Murcia. Se piensa ampliar a otros lugares como la avenida de los Mártires (muy mal iluminada), Pío XII o la plaza de Colón si la experiencia es satisfactoria[73]. También es frecuente que en calles principales que están mal iluminadas, se proceda a sustituir las lámparas antiguas por otras de mayor potencia (es el caso de las vías primarias del barrio de San Cristóbal, a las que se duplica la intensidad[74]); también la ampliación del servicio a otras[75]. Se ha de mencionar la colocación de nuevo alumbrado público en aquellos espacios urbanos sometidos a una profunda remodelación (plazas de España, Colón, Calderón de la Barca, Santo Domingo, Alameda de la Constitución…), que serán los primeros en lucir el alumbrado más moderno de la ciudad.

No obstante, los problemas con el fluido eléctrico no cesan en forma de cortes, pérdidas de potencia o interrupciones del servicio, incluso de una semana entera como ocurrió a mediados de enero de 1957. La electricidad, se dice en un diario local, «es esa cosa que circulando por dos alambres sirve para alumbrar a las poblaciones civiles y a los hogares de vez en cuando... [...]; la situación es pésima pues la restauración del servicio es muy lenta, pero sí se sigue cobrando la factura del contador, alquiler, etc. Un ejemplo: fluido eléctrico gastado, 6,80 ptas.; demás gastos, 19,60. ¡Una hermosura!»[76].

Las actuaciones puntuales de mejora, siempre insuficientes, comienzan a ser más habituales a partir de 1960 cuando da comienzo una verdadera renovación de las redes y farolas instaladas en las primeras décadas del siglo y la calidad del servicio mejora notablemente. Será la empresa murciana «American Radio, S.A.» la que acometa en su mayor parte la renovación y modernización del alumbrado público de Lorca. Igualmente es muy significativo el proyecto para la dotación de alumbrado con 60 puntos de luz a las calles de los Barrios Altos de la ciudad con un coste para el municipio de 53.386,57 ptas. a incluir en el Presupuesto Especial de Urbanismo[77].

---

[72] En septiembre de 1952 se adquiere con un gasto de 9.439,66 ptas.: 250 lámparas de 15 W, 150 de 25, 50 de 40, 100 de 60 y 50 de 100 W; 50 portalámparas de intemperie, 25 de rosca, 150 aisladores, 25 plomos; 50 metros de hilo y 1 mm. y 50 metros de hilo flexible. A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 26-9-1952, t. 115.

[73] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 19-11-1954, t. 119.

[74] En 1957 se actúa en las calles Mayor de Abajo, Puente del Barrio y bajada del mismo, plaza de la Estrella y Eulogio Periago con 25 nuevas lámparas de 80 W de potencia. En 1959 se procede a instalar más puntos de luz en la calle Caballón o el camino de la Estación entre la citada calle y la iglesia de San Diego. A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 10-4-1957, t. 124.

[75] En la barriada de San José, se dota de alumbrado a la calle Castillo de Xiquena; en la zona centro, a la nueva calle del Alporchón (2 pantallas con un tubo fluorescente de 40 W) y se dotará de alumbrado a la avenida de Portugal (13.735,50 ptas.) y a la plaza de Santo Domingo (15.332,80 ptas.); con instalación subterránea.

[76] EL LORQUINO, núm. 248, 29-01-1957.

[77] Se instalarán 60 puntos de luz con lámparas de incandescencia de 60 W empleando 3.200 metros de hilo de cobre, 250 aisladores, 100 postes de madera, 60 brazos de acero y 60 portalámparas. A.M.L. > Exp. Alumbrado público para los Barrios Altos de la ciudad, 1960. Sig. 3.682.

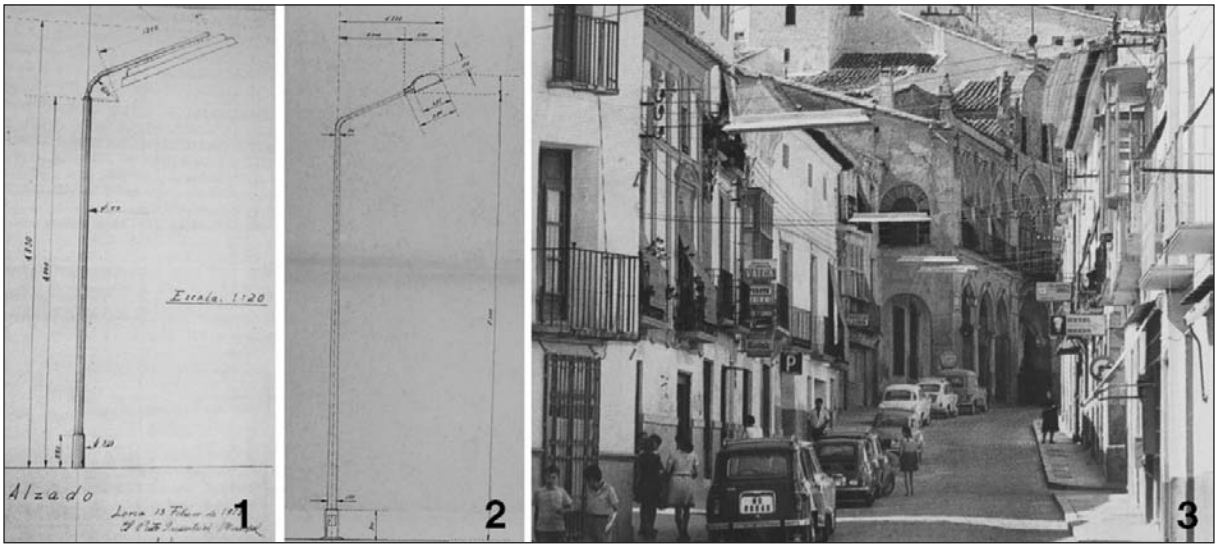

Lámina 5: Primera modernización del alumbrado público de Lorca. Proyecto de nuevas farolas con pantallas fluorescentes de 1958 (1), proyecto de farola para avenida urbana con báculo de 1967 (2) y renovado aspecto de la calle Álamo (3) ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA / ED. SALVAT (3).

Otro salto cualitativo importante tendrá lugar en 1961 cuando se colocan en La Alberca las primeras seis farolas de tipo columna que después se generalizarán en toda la ciudad. Se trata de un tipo de farola formada por una columna de tubo de acero de 6 metros de altura, brazo de tubo, sujeciones para la columna, aparato reflector de aluminio electro-abrillantado y oxidado anódicamente y lámpara de luz mezcla de 250 W (220 V), con un coste de 5.935,44 ptas. la unidad. En el Puente del Barrio de San Cristóbal se instalarán otras diez farolas, las cuales se prolongarán por la bajada del Puente hasta la plaza de la Estrella con farolas de brazo de tipo horizontal asimétrico[78]. Este año se cierra con la iluminación, por primera vez, de la avenida de Cervantes entre el Óvalo de Santa Paula y la nueva urbanización de las Casas del Banco así como las calles de la mencionada barriada. Hasta 1962 se llevan a cabo más actuaciones de renovación[79]; en la Corredera incluso, el Ayuntamiento insta a los propietarios a enlucir, pintar y reparar las fachadas para completar la mejora del ornato de la calle.

A estas modernas incorporaciones se une otro curioso sistema de soporte para el alumbrado público en muchas calles del centro monumental de la ciudad: se trata de puntos de luz, ya sean focos o pantallas con tubos fluorescentes, que se colocan en el centro de la calle suspendidos mediante tirantes de varilla de acero que resultan más económicos. Es el caso de calles como la Corredera (tramo Álamo-Santo Domingo), Álamo, Lope Gisbert, Selgas, Alfonso X el Sabio, Juan II, Santiago o Mayor de Abajo.

Entre 1959 y 1962 quedan aprobadas nuevas líneas a 25 kV con destino al sector sur: Almendricos, La Escarihuela, La Escucha, Pozo Higuera, La Alberquilla y Purias. En este periodo, el 21 de diciembre de 1959 se inauguran oficialmente, aunque concluidas un año antes, las obras de electrificación y alumbrado público de Almendricos, obra financiada por el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y el Instituto Nacional de Colonización (60%) con un presupuesto de 295.891,66 ptas.[80]. El fluido será suministrado por la Electra de Lorca con un

[78] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 13-01-1961, t. 132.

[79] Se renuevan las instalaciones en la plaza de Alcolea (farola central con tres brazos), plaza de la Concordia (4 puntos con luz mezcla de 260 W y 220 V), Corredera (15 puntos de 165 W y 220 V), Serrallo (4 lámparas), plaza de Calderón (2 puntos más en las fachadas de los edificios); calle Cueto (6 lámparas de 165 W y 220 V), La Merced (7), plaza de la Estrella (5), Placica Nueva (3 de 100 W) y calle Matadero (8 lámparas). A.M.L. > Exps. Alumbrado público, 1961-1962. Sig. 3.683.

[80] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 5-01-1957, t. 4.

gasto mensual de 350 ptas.; el alumbrado consta de 32 luces de 25 W. La inauguración coincide además con la puesta en marcha también en Almendricos del primer teléfono público en la zona rural de Lorca, dando solución a dos viejas aspiraciones. Tres años después, el 14 de enero de 1962, el alumbrado público llegará a las calles del núcleo de La Parroquia tras realizar el Ayuntamiento una inversión de 24.849,53 ptas.

Entre tanto, comienza a gestarse la construcción en la ciudad de Lorca de una subestación eléctrica que garantizará sin restricciones las necesidades futuras de suministro y sustentará el desarrollo económico de la ciudad y su comarca, lo que conllevará cambios en la gestión del suministro eléctrico local. Desde el 25 de octubre de 1961 será la mercantil «Hidroeléctrica del Chorro, S.A.», fundada en Málaga el 20 de julio de 1903[81] y con sede social en Madrid, la nueva gestora del suministro eléctrico en el municipio tras la absorción de las dos compañías locales ante la aparición de nuevas y suculentas expectativas. Únicamente la Electra del Segura seguirá prestando servicios de carácter privado, teniendo en propiedad una subestación de transformación en las inmediaciones del Cuartel de Infantería así como la fábrica de la luz que posee en la calle Vicente Ruiz Llamas. El 4 de marzo de 1967, Del Chorro será absorbida por la «Compañía Sevillana de Electricidad» que operará en Lorca hasta que el 1 de abril de 1968, ésta se integre en «Hidroeléctrica Española, S.A.», que en 1969 abrirá una delegación en el antiguo Residencial San Mateo.

3. CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN REGIONAL DE LORCA (1960-1964)

Para atender las necesidades de energía eléctrica en las provincias de Murcia y Almería, el Instituto Nacional de Industria (INI), a través de la «Empresa Auxiliar de la Industria, S.A.» (AUXINI), proyectó la construcción de una subestación transformadora de interconexión entre Andalucía y Levante en la ciudad de Lorca atendiendo la solicitud realizada el 31 de mayo de 1959 por Hidroeléctrica del Chorro, la Electra del Segura y la Electra de Lorca, alimentada por la central térmica de Almería, que cuenta con una potencia de 30 MW ampliables hasta los 90, para constituir una garantía de suministro en la zona, especialmente en etapas de sequía, descartándose su ubicación inicial en Vera.

A finales de enero de 1960 se recibe una comunicación de la Delegación Comarcal de Sindicatos informando al Ayuntamiento que ha visitado la ciudad el subdirector de AUXINI, dependiente del Instituto Nacional de Industria, informando que tiene en explotación las centrales térmicas de Almería y Málaga, puestas en funcionamiento dos años antes, y que pretende construir una subestación transformadora en Lorca, ciudad que quedaría unida a ellas a través de una línea de alta tensión, mejorando notablemente la prestación de este servicio en la comarca. La valoración de los concejales es muy satisfactoria, en cuanto «podría representar una indudable ventaja para el mejor desarrollo de nuestra ciudad en los órdenes industrial y agrícola»[82], teniendo en cuenta la situación estratégica del municipio entre las mencionadas centrales térmicas y la de Escombreras, en activo desde 1957. Sin duda, el disponer de un suministro eléctrico suficiente y continuo supondrá un espaldarazo definitivo para la tan necesaria diversificación de la economía local.

Mucho tiene que ver el giro que se da en la política energética del Régimen de Franco en la década de 1950. Tras la Guerra Civil, las infraestructuras de generación y distribución eléctrica quedaron seriamente dañadas (en 1940 la potencia instalada era de apenas 1.731.000 kW

[81] La primitiva «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro» fue creada por Rafael Benjumea, Conde de Guadalhorce, para suministrar energía a la ciudad de Málaga y su industria agropecuaria aprovechando un salto existente en el río Guadalhorce, donde construyó una presa junto al antiguo molino del Chorro, desterrando a las empresas de capital inglés y alemán que suministraban energía a los malagueños. Desde entonces, la compañía fue creando nuevas centrales hidroeléctricas en España hasta convertirse en una de las principales suministradoras del sur peninsular. GONZÁLEZ TASCÓN, 1999, pp. 70-72.

[82] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 5-2-1960, t. 6.

y la producción de 3.957 millones de kWh), lo que derivó un déficit que se hizo crónico a partir de la sequía de 1944, unido al bloqueo internacional y los efectos de la Segunda Guerra Mundial. El 77% de la energía eléctrica tenía un origen hidráulico. Mientras, la demanda de energía crecía a gran ritmo (hasta un 27% anual). A las empresas privadas se unieron entonces otras públicas (ENDESA, ENHER…) que realizaron grandes inversiones en nuevas infraestructuras como la construcción de centrales térmicas para diversificar las fuentes de energía y buscar mayor estabilidad y calidad en el fluido[83], al tiempo que se creó en 1944 «Unidad Eléctrica, S.A.» (después denominada RECA, hoy «Red Eléctrica de España»), integrada por las 17 mayores compañías eléctricas con objeto de ordenar y regular la utilización de las fuentes de suministro nacionales y la creación de una red primaria y secundaria de interconexión regional para garantizar la energía eléctrica a todos los centros de consumo, independientemente de su ubicación geográfica[84].

El Plan Eléctrico Nacional de 1953 conllevó un fuerte crecimiento de la potencia instalada y grandes cambios en la ordenación del mercado interior: interconexión en 1955 de las redes eléctricas españolas y francesas, régimen de tarifas tope unificadas según los tipos de consumo, mayor intervención estatal, explotación conjunta del sistema eléctrico nacional, establecimiento de un sistema de compensaciones económicas ante la elevación de los costes del combustible sufragado por los abonados. En 1958 finalizaron definitivamente las restricciones en el suministro a la población[85].

En la provincia de Murcia la construcción de una central térmica en Escombreras (1957), dentro del complejo de REPESA, que utiliza residuos de la refinación del petróleo, cambia por completo el panorama energético, pues la región pasa de una grave situación de déficit (en 1956 se registra un balance negativo de 92 millones de kWh) a ser de las que más electricidad exporta. La producción eléctrica de la central pasó de 702 millones de kWh en 1963 (seis veces la producción de todas las centrales hidroeléctricas murcianas) a los 4.108 millones de kWh en 1968, a la que se da salida a través de cinco líneas de alta tensión[86].

A finales de los años 60, las centrales térmicas españolas, situadas junto a ciudades portuarias, refinerías de petróleo o centros carboníferos, representaban el 30% de la producción eléctrica cuando en 1945 apenas suponían el 14%. Producción que se había cuadriplicado desde 1950 gracias a la construcción de nuevos pantanos y centrales térmicas: 10.480 millones de kWh en 1951, 40.000 millones en 1967 y 52.000 en 1969 (59% de origen hidráulico y el resto térmico), haciendo posible el Desarrollismo económico español[87]. No obstante, esta última cifra es bastante modesta si se compara con otros países europeos como Italia que duplica la producción española, mientras que Francia la triplica y Alemania la multiplica por cinco. A finales de los años 60, el consumo de electricidad medio por habitante es de 1.100 kWh, mientras que en Italia es de 1.760, en Francia de 2.216 y de 3.000 en Alemania. En 1969 las ocho refinerías españolas trataron 33,3 millones de toneladas de crudo, mientras atraca en el puerto de Barcelona el primer buque que transporta gas natural procedente de Libia. Las buenas perspectivas económicas y el desarrollo urbano de las ciudades españolas hacen prever en el Plan

[83] En 1949 se inauguró la primera central térmica en Lada (Asturias) para abastecer a la industria pesada asturiana, y poco después la de Ponferrada (León), las cuales quemaban carbones de mala calidad; en mayo de 1952 se pone en marcha la central térmica de Puertollano (Ciudad Real), y un año más tarde la de Zaragoza. En 1957 se inaugura la central de Escombreras (Murcia), siendo entonces la mayor del país, y la de Badalona (Barcelona) para dar servicio a la potente industria catalana; en 1958 se pone en funcionamiento la térmica de Mallorca y en 1959 la de Avilés (Asturias). Después vendrán otras (Barcelona, Santurce-Vizcaya, Córdoba, La Coruña, Almería, Málaga, etc. así como las centrales nucleares, la primera, situada en Zorita (Guadalajara), puesta en marcha en 1968. GONZÁLEZ TASCÓN, 1999, pp. 163-164 y 213-214. En enero de 1974 se proyectó la construcción en Cabo Cope de una central nuclear con una potencia de 1.000 MW que fue abortada por la presión social ejercida por la población aguileña, inmersa en el despegue turístico de su municipio, y la lorquina.

[84] MARCOS FANO, en línea, <file:///C:/Users/Asus/Desktop/Historia%20sistema%20el%C3%A9ctrico.pdf>, [8-4-2018].

[85] TAMAMES, 1974, pp. 233-234.

[86] REVERTE SALINAS, 1974. pp. 294-296.

[87] VILÁ VALENTÍ, 1968, pp. 262-267.

Eléctrico Nacional de 1969 un incremento notable de la demanda hasta los 88.500 millones de kWh para el año 1975 y 154.600 millones para 1981[88].

En este efusivo contexto histórico, en febrero de 1961 se redacta por parte del ingeniero Ricardo Egea Garriguez el anteproyecto para Hidroeléctrica del Chorro de una subestación de intemperie en Lorca en una salida de la ciudad, en la Carretera de Granada (km. 267,4), que será provisional mientras no se construya en sus inmediaciones y entre en funcionamiento la definitiva por parte del Instituto Nacional de Industria (INI), con un presupuesto de ejecución de 2.633.363,39 ptas., debiéndose ajustar a lo especificado en las instrucciones y reglamentaciones aprobadas en la Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949[89]. Para alimentar la mencionada subestación, se aprovechará la energía procedente de la línea de alta tensión recién construida Almería-Lorca a 132 kV, pero en funcionamiento a una tensión de 66 kV de forma provisional. La Dirección General de Industria de Murcia autorizó la instalación el 17 de mayo de 1961, entrando en servicio un mes más tarde.

La subestación queda provista de transformadores que bajan la alta tensión recibida de 132 kV a 66 kV y de ahí a 34,6 para su distribución mediante redes aéreas o subterráneas a media tensión hasta los centros de consumo. Para ello, constará de un seccionador trifásico a 66 kV seguido de un interruptor automático a esta misma tensión e intensidad nominal de 600 A, con los correspondientes transformadores AEG (tipo JDRF) de intensidad y conectado en transformador de potencia de 10.000 kVA, 50 periodos, relación 66kV ± 10%/34,6kV a la salida del cual se instalará otro interruptor automático de 600 A y un seccionador tripolar, montado tanto en la parte de 66 kV como en la de 34,6 kV de salida y descargadores automáticos de acción valvular. Además, la subestación contará con sala de baterías y control, botiquín, servicio contra incendios, equipo de maniobra, mando, medida y otras instalaciones auxiliares. Toda la maquinaria será de fabricación nacional. Su puesta en funcionamiento se considera «urgente» para satisfacer la demanda de electricidad en Lorca y su comarca así como los intereses mercantiles de las concesionarias. El 23 de mayo de 1961 los trabajos han terminado y el 14 de junio entrará en funcionamiento. Para abastecer a la ciudad, de la subestación partirá una línea de alta tensión de distribución con destino a la pequeña subestación existente en las inmediaciones del Cuartel de Infantería bordeando el casco urbano por la zona montuosa.

Como se ha dicho, la alimentación de la subestación transformadora de Lorca (provisional y definitiva) se realizará a través de una línea de alta tensión procedente de la central térmica de Almería a 132 kV, línea que se prolonga hasta Lorca por el corredor andaluz Cádiz–Puerto Real–Casares–Málaga–Orgiva–Motril–Almería, paralelo al mar, construida por el INI y gestionada por la Compañía Sevillana de Electricidad. Se persigue crear un sistema orgánico de centrales térmicas (Almería, Málaga y Cádiz), debidamente interconectadas, para satisfacer las necesidades de todo el sur de Andalucía desde Cádiz hasta Lorca, ofreciendo un suministro regular y garantizado a la población y su sistema productivo con un reparto en bucle de cargas óptimo. Dicho sistema, con una longitud de 554,2 km, fue declarado de interés nacional según Decreto de 14 de noviembre de 1958, teniendo una capacidad de generación de 345 MW y una potencia de transporte de 700 MVA con una producción de energía superior a los 1.000 millones de kWh. Cuenta con ramificaciones hacia Sevilla y Córdoba.

El tramo Almería-Lorca, de 118,6 kilómetros, atraviesa diez municipios, quedando en el lorquino la línea cruzada por 11 líneas eléctricas (tres de alta tensión), una línea telegráfica y dos carreteras; hay afectados 86 propietarios (619 en total). El proyecto fue redactado en octu-

[88] VILÁ VALENTÍ y CAPEL SÁEZ, 1970, pp. 132-134.

[89] Archivo General de la Región de Murcia (en adelante, A.G.R.M.) > «Anteproyecto de una subestación de intemperie en Lorca», 1961. Sig. 54.179.

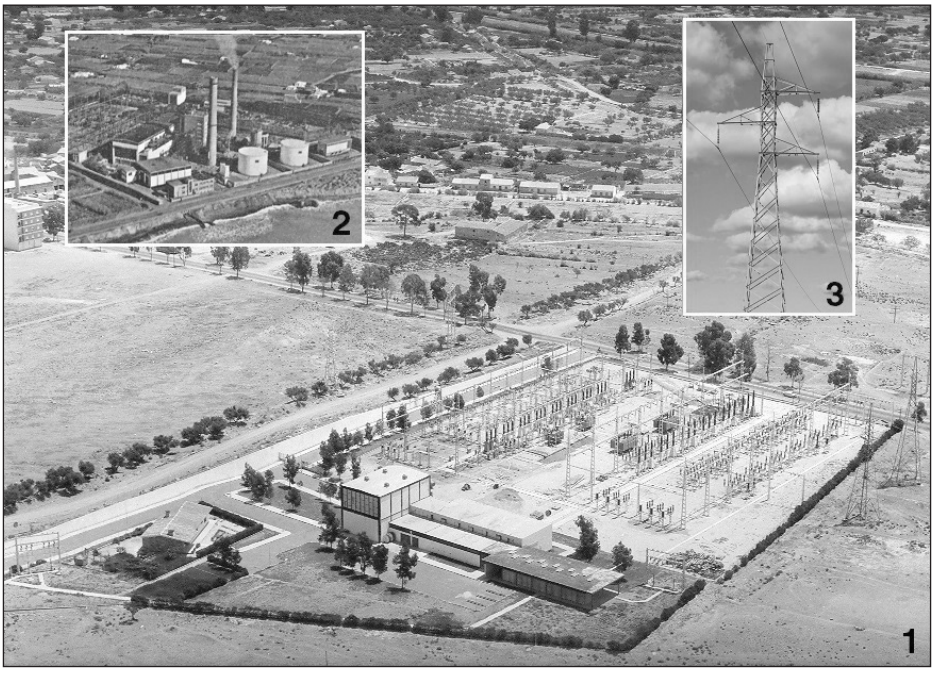

Lámina 6: La subestación eléctrica de Lorca en 1968, todavía lejos de las edificaciones de la ciudad (1); arriba, la central térmica de Almería, de la que se abastece (2), y una torreta de la línea a 132 kV que le suministra la energía (3). PAISAJES ESPAÑOLES (1) / ED. MIÑÓN (2) / EL AUTOR (3).

bre de 1959 por el ingeniero Fulgencio Pérez Cascales[90], obteniéndose la autorización de Industria para su instalación el 24 de noviembre de 1960, quedando finalizada el 22 de marzo de 1961 y puesta en servicio el 14 de junio tras realizar una inversión de 49,1 millones de ptas. La línea a 132 kV está sustentada por apoyos metálicos de 25,8 metros de altura y 3.000 kilos de peso, con organización en celosía de forma prismática en la parte superior con tres brazos o semicrucetas horizontales atirantados de los que penden aisladores de doble campana tipo Motor y los conductores, y forma piramidal en la parte inferior, cimentación con pies separados y zapatas. Las torres soportan un circuito trifásico con disposición en triángulo constituido por tres conductores de aluminio-acero y un cable fiador o de tierra superior de acero galvanizado para proteger a los conductores de las descargas eléctricas atmosféricas. El número de torres de apoyo en toda la línea es de 270, existiendo varios tipos (fin de línea, de alineación, en ángulo de 14, 20, 40 o 60 grados, de seguridad reforzada y de vano largo)[91].

Con la línea alimentadora ya en funcionamiento y la subestación provisional en marcha, sólo faltaba la ejecución de la subestación definitiva para asegurar el futuro desarrollo económico y urbanístico de Lorca.

En enero de 1963 finaliza la redacción por parte de los ingenieros Dr. Enrique Sánchez Conde (quien proyectó las centrales térmicas de Málaga, Córdoba y Palma) y M.J. Manella del pro-

[90] A.G.R.M. > «Proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV Almería-Lorca», 1959. Sig. 54.888 y 54.889.

[91] Por lo general, existen varios tipos de apoyos o torres de alta tensión dependiendo de la función que realizan en la línea de transmisión eléctrica: los *apoyos de alineación* son aquellos situados en tramos rectos que sustentan los conductores de energía, disponiendo de cadenas de aisladores; los *apoyos de anclaje* son aquellos que proporcionan puntos firmes en la línea para impedir la destrucción total del tendido si se produce la rotura de un conductor, un aislador o la caída de un apoyo, disponiendo de cadenas de amarre; los *apoyos en ángulo* se corresponden con los que permiten giros en el trazado de la línea, teniendo también cadenas de amarre; los *apoyos de fin de línea* son los de mayor anclaje pues soportan las tensiones (verticales por el peso de los conductores, transversales por el viento, de tracción sobre los conductores) de toda la línea; y los *apoyos especiales* que tienen una función diferente a los anteriores: paso sobre vías de comunicación, sobre otros tendidos eléctricos, o sobre ríos; bifurcaciones o cruces de línea; salvar grandes vanos, etc. Según el material utilizado, se distinguen entre los apoyos en madera (en desuso, para líneas de baja tensión, es decir, las que tienen menos de 1 kV), los de hormigón, y los metálicos, especialmente utilizados para líneas de alta tensión (más de 25 kV), ya sea en presilla o en estructura de celosía.

yecto de subestación de interconexión regional y transformación de Lorca promovido por el INI a través de su filial AUXINI, año y medio después de la entrada en funcionamiento de la subestación provisional, aunque ya a finales del 61 se iniciaron los estudios técnicos[92]. El 17 de abril se pide al Director General de Energía que se dé permiso para iniciar los trabajos. Se proyecta una subestación de intemperie que tomando la energía de la línea a 132 kV procedente de la central térmica de Almería, la transforme a tensiones de 66, 35 y 25 kV para la interconexión de los sistemas de transporte existentes y futuros así como su distribución al mercado de Lorca y su comarca natural entre las provincias de Murcia y Almería. Ciertamente la subestación lorquina tiene una capacidad similar a la construida en la ciudad de Málaga, alimentada por dos líneas a 132 y 66 kV[93]. Inicialmente, pues el proyecto queda abierto a futuras ampliaciones, se contará con cuatro transformadores de potencia trifásicos AEG: 2 de 20 MVA para reducir la tensión de 132 a 66 kV, uno de 10 MVA para reducir de 66 a 35 kV, otro idéntico para reducir de 66 a 25 kV y otro más pequeño de 8 MVA para pasar de 35 a 25 kV.

Las instalaciones se situarán junto a la subestación provisional sobre una parcela propiedad del INI de 93.620 m^2 repartida a ambos lados de la Carretera de Granada, a la salida de Lorca junto a la rambla de las Señoritas. La subestación propiamente dicha ocupará una superficie de 23.000 m^2, quedando vacante el resto del espacio excepto los corredores de paso de líneas, colocación de algunos apoyos de fin de línea y pórticos de salida.

La subestación se estructura en seis áreas: un edificio central, donde se sitúa la sala de mandos y control y los servicios auxiliares (alimentación de las propias instalaciones, sistemas de seguridad, alarmas, etc.); un parque de intemperie a 132 kV sobre una superficie de 2.560 m^2 dispuesto con 3 posiciones de línea, cuatro de trafo y una de acoplamiento; otro parque de intemperie a 66 kV más pequeño de 1.512 m^2 con 4 posiciones de línea, cuatro de trafo y otra de acoplamiento, ambos con esquema unifilar; la zona de cabinas de semiintemperie de 35 kV (con seis celdas) y 25 kV (con 13 celdas); las salidas subterráneas a 35 y 25 kV hasta los pórticos situados en el borde exterior; y una vivienda. En el parque de intemperie a 132 kV se gestiona y reduce la energía procedente de la línea de Almería a 66 kV; en el parque a 66 kV se predispone la energía para distribuirla mediante líneas aéreas a esa tensión con destino al centro de transformación del Cuartel de Infantería, Águilas y Totana, quedando una sección en reserva. La estructura de los parques será metálica (126 toneladas de material), con un doble juego de barras (principal y de transferencia) sustentada por columnas de 1.500 kilos de peso, con sus correspondientes interruptores, condensadores, transformadores, seccionadores, aisladores, pararrayos, by-pass, red de tierra y equipos de acoplamiento.

El presupuesto de ejecución total es de 45.059.079 ptas.: obra civil (7,53 millones de ptas.), transformadores de potencia (13 millones), parque de intemperie (10,7), cabinas y salidas de línea (4,14), mandos y cuadro de control (1,60), estructuras metálicas (2,23 millones de ptas.). De la obra civil, sobresalen: 2,14 millones de ptas. para el edificio principal, 2,01 millones para los parques eléctricos y 1,18 millones para las labores de urbanización y saneamiento; 450.000 ptas. costaron los terrenos y 286.000 ptas. la construcción de la vivienda.

El 3 de febrero de 1964 se pone en funcionamiento la subestación de Lorca con una línea de entrada a 132 kV procedente de Almería y 8 líneas de salida en cuatro pórticos: una a 66 kV hacia la ciudad de Águilas; tres a 35 kV con destino a Totana-Alhama (en 1966 será ampliada a 66 kV), Bullas y Confederación Hidrográfica del Segura; y cinco con una tensión de 25 kV hacia Purias y Águilas, El Esparragal, Encallao-Purias, Pulpí, Pantano de Puentes y los anillos urbanos I (norte) y II (sur). Con el tiempo, se añadirán otras líneas según avanza

[92] A.G.R.M. > «Proyecto de subestación de interconexión y transformación de Lorca», 1963. Sig. 54,192 y 54.193,

[93] Véase BURGOS MADROÑERO, 1979, pp. 93-94.

la economía de la ciudad: polígono industrial de Serrata, fábricas de curtidos y de cementos, polígono industrial de Saprelorca, Hospital General Rafael Méndez, Torrecilla, nuevas subestaciones, etc.

En el momento en el que se pone en funcionamiento la subestación de Lorca, España tiene instalada una potencia de 11.100.000 kW, el 70% de origen hidráulico, mientras que la producción asciende a 31.650 millones de kWh, el 62% de origen hidráulico. Nueve años más tarde, en 1973, la potencia instalada se duplica y por primera vez la de origen térmico y nuclear supera a la de origen hidráulico (11.713.000 kW y 11.473 kW respectivamente), mientras que la producción ya es de 76.798 millones de kWh: 40.795 de origen térmico, 29.458 hidráulico y 6.545 nuclear[94].

Del conjunto de la subestación de interconexión y transformación de Lorca destaca por su interés funcional y arquitectónico el edificio principal de control y mando, de dos plantas, que albergó en su interior una torre de desencubado con puente grúa, oficinas, espaciosa sala de control (de mando, maniobra, medida, protección) provista de 24 paneles simples y un pupitre central, cuarto de telecomunicaciones, almacenes, enfermería, vestuarios y aseos, sala de carga, sala de baterías, taller y servicios auxiliares. Es de agradecer el artículo publicado recientemente por los arquitectos lorquinos Jerónimo Granados González y Francisco José Fernández Guirao sobre dicho edificio, pues pone de relieve su interés como muestra de arquitectura industrial novedosa en la década de 1960 en la provincia de Murcia, mostrando «claras influencias de la arquitectura norteamericana de mitad del siglo XX, tanto en su imagen y composición, como en su estructura y sistema constructivo»: se evita el empleo de materiales tradicionales del área y del hormigón, aparecen formas volumétricas rotundas, estructura metálica, elementos prefabricados, cerramientos de ladrillo, amplias superficies acristaladas, espacios diáfanos[95]. No obstante, el 7 y 8 de mayo de 2018 se produjo el desmantelamiento, derribo y desaparición de este representativo ejemplo del desarrollo económico de Lorca[96].

3.1. Diseño de una nueva red de distribución a la ciudad y su comarca

La entrada en funcionamiento de la subestación de Lorca marca un antes y un después en el suministro eléctrico a la ciudad y a la comarca, lo que será decisivo en su despegue económico y urbanístico al garantizarse la disponibilidad en calidad de un servicio esencial. Esto será posible con el transporte de la energía recibida desde Almería y reducida en la subestación a la tensión de salida correspondiente a diferentes lugares mediante el tendido de líneas primarias de transmisión a los centros de consumo. Veamos las más significativas por orden cronológico de establecimiento, quedando reguladas por el Reglamento de Líneas de Alta Tensión y Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949.

Línea Lorca-Cuartel de Infantería a 66 kV (1961). La primera línea de alta tensión que saldrá de la nueva subestación, promovida por Hidroeléctrica del Chorro, es la que va a alimentar a buena parte de la ciudad de Lorca y a su tejido industrial en fase de expansión, especialmente en la zona de Serrata, para concluir tras un recorrido de 5.506 metros, en la subestación situada en las inmediaciones del Cuartel de Infantería, propiedad de la Electra del Segura. Será una línea trifásica de doble circuito a 66 kV, con frecuencia de 50 periodos por segundo, potencia a transportar de 30.000 kVA, garantizando un servicio «deficientemente atendido

[94] TAMAMES, 1974, p. 235.

[95] FERNÁNDEZ GUIRAO y GRANADOS GONZÁLEZ, 2018, p. 287

[96] Una incomprensible desaparición más que se une a una larga lista que pone en evidencia el nulo respeto de la clase dirigente y masa social por nuestro patrimonio heredado más reciente: estación de ferrocarril de San Diego (1885-1989), chimeneas de diferentes fábricas de ladrillo de finales del S. XIX, Fábrica de la Luz de la alameda de Menchirón (1898-2013), pabellones de tropa del Cuartel de Infantería (1922-2007), Gran Cinema (1942-1986), Cristal Cinema (1947-2000), Escuela de Maestría Industrial de Miguel Fisac (1956-2012), Fábrica de Cementos Holcim (1966-2014).

para un gran mercado en auge». El proyecto es redactado por el mismo ingeniero que diseñara la subestación provisional, Ricardo Egea Garríguez, en febrero de 1961, con un presupuesto de 2,39 millones de ptas.[97]. La línea, con seis alineaciones, tiene un trazado desde su origen que discurre ascendiendo por la sierra del Caño hasta alcanzar la máxima altitud en Murviedro (cercanías del Castillo de Lorca y Los Pilones) para, a partir de ahí, descender con un único vano salvando el cauce del río Guadalentín y hacer un quiebro de 193 grados en La Ribera, sobrevolar la zona industrial de Serrata, a la que alimenta a través de un gran transformador situado en el complejo industrial de Francisco Jódar Pelegrín, para continuar periférica por la parte montuosa del barrio de San Cristóbal hasta la subestación del Cuartel. Los apoyos, 11 de alineación y 7 de anclaje o en ángulo, son castilletes metálicos de 18 metros de altura en celosía, que están dimensionados para soportar esfuerzos de hasta 15.900 kilos; disponen de seis semicrucetas horizontales que sostienen en vertical los seis conductores previstos (de aluminio y acero, de 15,75 mm. de diámetro), tres por cada circuito, suspendidos en cadenas de tres aisladores, siendo las primeras grandes estructuras metálicas para transporte eléctrico que se instalan en la ciudad, con un coste de 80.000 ptas. cada torre de anclaje y 37.500 las torres de alineación.

Línea Lorca-Águilas a 66 kV (1961). En septiembre de 1960 ve la luz un proyecto[98] de gran importancia para asegurar el abastecimiento a las viviendas, granjas y naves de la huerta y campo de Lorca así como el desarrollo turístico y urbano de la ciudad de Águilas: la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica que abastecerá los futuros desarrollos desde la subestación de Lorca, lo que irá ligado a la construcción de una pequeña subestación a la entrada del núcleo de Águilas, ciudad en la que se inauguró el alumbrado eléctrico en 1902[99]. A la subestación de Águilas llegarán dos líneas de alimentación: la nueva, trifásica a una tensión de 66 kV, que se unirá a la existente desde los años 40 procedente de la subestación del Cuartel de Infantería de Lorca a 33 kV. De la subestación de Águilas partirán otras dos líneas idénticas a 66 kV que llevarán la energía procedente de Lorca a Mazarrón-Rambla del Rayo y Vera (Almería).

La línea Lorca-Águilas salva una distancia de 30,27 km: primero, a lo largo de 12 km, en grandes tramos rectos al discurrir sobre la horizontal del valle donde está instalada la huerta y el campo de Lorca, y luego los importantes desniveles topográficos que impone la sierra de Almenara (cota máxima a los 644 m) hasta alcanzar el litoral. A diferencia de la línea anterior, el ingeniero Juan Juandó Miret proyecta 137 apoyos de tipo pórtico en doble T con columnas de hormigón alumínico tipo Electroland, pretensado, de 14,60 metros de altura, que tienen la ventaja de ser construidos en el mismo lugar donde se emplazan, existiendo dos tipos: los de alineación, de dos columnas arriostradas con dos cruces de San Andrés y cruceta superior horizontal que sustenta tres cadenas de aisladores, uno por cada conductor; y los de anclaje o en ángulo, con cuatro columnas apoyadas dos a dos, arriostradas con estructuras metálicas en V y cruceta superior horizontal para sustentar los aisladores y las cadenas de amarre, con capacidad para soportar una carga de rotura de 6.700 kilos. A los tres conductores de disposición horizontal, se unen otros dos cables fiadores o de tierra sobre las columnas de hormigón que protegen de las descargas eléctricas atmosféricas a los conductores. La potencia a transportar es

[97] A.G.R.M. > «Proyecto de línea desde la subestación del INI a la subestación Cuartel de la Eléctrica del Segura, S.A.», 1961. Sig. 54.178.

[98] A.G.R.M. > «Proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV Lorca – Águilas», 1960. Sig. 54.191.

[99] Aunque el alumbrado con farolas de gas se instaló en Águilas en 1812, permaneciendo hasta 1890, la luz eléctrica entró en funcionamiento la noche del 23 de diciembre de 1902, víspera de Nochebuena, por la «Compañía Eléctrica Levantina», que contaba con una Fábrica de la Luz en el Paseo de Parra (playa de Levante) que pronto quedó insuficiente, pues «numerosas industrias fueron instaladas al socaire de esta modernidad y se concibieron grandes esperanzas por el aumento de la población y las edificaciones se sucedieron con pasmosa rapidez», instalándose nuevos motores de 120 CV para mayor potencia. En 1908 la fábrica se traslada a las nuevas instalaciones de El Rubial al tiempo que otra mercantil de capital local, «Compañía Eléctrica Aguileña», se hacía con el servicio hasta que en 1936 es absorbida por la Electra del Segura y de ahí a las grandes compañías nacionales. CERDÁN CASADO, 2003, pp. 195-197.

de 15.000 kVA (42 millones de kWh anuales). El 30 de enero de 1962 los trabajos quedaron terminados, siendo la línea gestionada por Hidroeléctrica del Chorro en cuyos tendidos, se trabaja a una tensión normalizada de 66 kV. El presupuesto de construcción fue de 5,20 millones de ptas., teniendo cada torre de anclaje un coste de 12.000 ptas. y las de alineación, 8.000.

Línea Lorca-Fábrica de Cementos a 34 kV (1964) y otras. Con motivo de la construcción de una gran fábrica de cementos por parte de la mercantil «Alba» en Serrata junto a la carretera de Caravaca, inaugurada en 1967, queda aprobada la construcción de una línea de alta tensión para suministrar energía al nuevo complejo industrial, optándose por un modelo de apoyos similar al de la línea Lorca-Águilas, discurriendo el tendido desde la subestación de forma paralela a la línea general construida en 1961 a través del Castillo y Los Pilones. Desde el centro de transformación de la cementera, se va a suministrar energía a otras fábricas de la zona. Del mismo modo, en el polígono de Serrata, a partir de 1965-66, van a proliferar configurando una telaraña, nuevas líneas de alta tensión (mayormente de 25 kV) para dar servicio al creciente número de empresas que aquí se instalan, especialmente del sector del curtido, alimentario, materiales de la construcción, sector del metal, mecánico y químico, muchas expulsadas de la trama urbana.

Línea Lorca-Escombreras a 132 kV (1965) y sistema de telefonía por ondas (1968). La subestación de Lorca no quedará realmente completada hasta la ejecución por parte de Hidroeléctrica Española de la segunda fase de la línea general suministradora de energía eléctrica procedente de la central térmica de Almería y que consiste en la prolongación desde Lorca de la mencionada línea hacia levante para completar el cierre de la red general peninsular por este ámbito, barajándose dos opciones: o enlazar con la subestación de Espinardo (Murcia), con un trazado por el fondo del valle del Guadalentín, o llevar directamente el tendido hasta la central térmica de Escombreras tomando un rumbo este-sureste. Finalmente, la línea se llevó a Escombreras a través de la subestación de La Asomada para unir las dos plantas de generación eléctrica instaladas en las costas de Almería y Murcia. A su paso por el municipio de Lorca sobre las diputaciones de Sutullena, Campillo, Tiata, Pulgara, Cazalla, Marchena e Hinojar, se vieron afectados 53 propietarios por el emplazamiento de las torres de alta tensión, de idénticas características a las colocadas cinco años antes en el tramo Almería-Lorca, pero con el inconveniente en cuanto al trazado que ahora atraviesan un área periurbana muy densamente poblada[100].

Entre 1967 y 1968 se dota a la totalidad de la línea (de Cádiz a Escombreras) de un sistema de comunicación especial por telefonía mediante ondas portadoras sobre líneas de alta tensión con un presupuesto de 7,96 millones de ptas., lo que resulta más económico que comunicar las diferentes subestaciones transformadoras con sistemas de enlaces telefónicos aéreos y más fiable que los enlaces por radio[101]. El sistema está formado por un equipo emisor (receptor que modula) con la señal dada por la extensión telefónica en una onda de alta frecuencia (la portadora) y la transmite, una vez amplificada, a la línea a través de un equipo de acoplamiento. Seguidamente la onda de alta frecuencia llega al otro extremo, pasa de la línea a otro equipo emisor-receptor a través de un segundo sistema de acoplamiento; la señal es demodulada y la frecuencia audible transmitida va a otra extensión telefónica. Se escogió el sistema «dúplex» consistente en la emisión simultánea en los dos sentidos, que resulta más cómodo en la conversación e imprescindible en las telemedidas y telemando. En este sentido, las líneas de alta tensión ofrecen la ventaja de tener gran resistencia mecánica y baja atenuación. Se establecen 23 estaciones telefónicas, contando la de Lorca con dos teléfonos automáticos ubicados en la sala de mando del edificio de control de la

[100] A.M.L. > Exp. ALUMBRADO PÚBLICO, 1965. Sig. 5.557.

[101] A.G.R.M. > «Proyecto de sistema de telefonía por ondas portadoras sobre líneas de alta tensión. Red eléctrica del INI en Andalucía», 1967. Sig. 54.193.

Lámina 7: Tipos de apoyos de líneas a diferente voltaje en el entorno de Lorca. De izquierda a derecha: 15 kV (Pozo Higuera), 25 kV (Tiata), 66 kV (Lorca-Cuartel), 66 kV (Lorca-Águilas), 132 kV (Barranco Hondo) y 400 kV (La Asomada). Abajo, corredor eléctrico al sur de la ciudad, subestación de Carril, con las líneas «Rocamora» y «La Asomada». EL AUTOR.

subestación, teniendo el papel de interconexión entre la zona de Andalucía y Levante. Este sistema de comunicación telefónico a través de la línea de alta tensión fue determinante en la fatídica tarde del 19 de octubre de 1973, cuando la ciudad y el municipio estaban sufriendo los efectos de una terrible riada que generó 13 víctimas (84 en Puerto Lumbreras), quedando Lorca completamente incomunicada con el exterior al quedar rotas las redes telefónicas convencionales, servicio eléctrico y cortadas las carreteras. Desde la unidad telefónica de la subestación, se pudo dar aviso de la tragedia a la Autoridad Portuaria de Cartagena y de ahí al Gobierno Civil de Murcia para enviar equipos de salvamento y emergencia.

Línea Lorca-Totana a 66 kV (1966). Quedando garantizado el suministro de energía eléctrica a la capital lorquina y a los municipios del sur y oeste de la comarca, quedaba por resolver la modernización de la red en la parte oriental, por lo que se procede a redactar el proyecto para una nueva línea de 20,11 km. con destino a las localidades de Totana y Alhama de Murcia, con mayor capacidad, que viniera a sustituir a la existente, que se había quedado obsoleta[102]. En 1966 la línea, con apoyos de madera y aislantes de vidrio a tresbolillo, funcionaba a 33 kV, estando al límite de su capacidad y registrando continuas averías que afectaban a los abonados. En este momento, la Compañía Sevillana de Electricidad era la encargada de gestionar las infraestructuras propiedad de Hidroeléctrica del Chorro que quedó absorbida por aquélla. Como en toda la comarca, el incremento de la demanda no había parado de crecer desde 1960, registrando subidas del 21% entre 1962 y 1963, del 29% entre 1963 y 1965, y más del 50% entre 1965 y 1966 por el desarrollo económico de la

[102] A.G.R.M. > «Proyecto de línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV Lorca-Totana», 1966. Sig. 54.211.

zona. De esta forma, la nueva línea duplicará la tensión hasta los 66 kV. Los viejos apoyos son sustituidos por 91 torres metálicas en celosía de 12,75 metros de altura, de sección cuadrada, con tres semicrucetas a tresbolillo con cadenas de cinco aisladores de vidrio para sostener los tres conductores previstos, empleándose otros de tipo pórtico para salvar los mayores vanos. El presupuesto superó los cuatro millones de ptas. El tendido queda trazado sobre el anterior, discurriendo desde la subestación del Cuartel de Infantería, alimentada por la subestación de Lorca, por la margen izquierda de la carretera nacional 340, primero en las estribaciones de la sierra de Tercia para luego ir descendiendo hasta alcanzar la nueva subestación de Totana, situada al sur del núcleo urbano. De aquí parten dos líneas hacia Alhama de Murcia y Mazarrón. La línea entró en funcionamiento el 26 de junio de 1968, cruzando otras: la telegráfica del Estado que va junto a la carretera nacional 340, una telefónica, una de alta tensión de 30 kV y varias menores de 4,5 kV entre las que se encuentra la de RENFE.

Línea Circunvalación de Lorca a 25 kV (1969). Cierra el apartado de nuevas redes principales de transporte de energía eléctrica tras la construcción de la subestación lorquina, el tendido de una nueva línea para mejorar el suministro en diferentes barrios de la ciudad de Lorca, según proyecto del ingeniero Manuel Esteve López[103]. De esta manera, se complementaba la antigua línea tendida por la Electra del Segura en agosto de 1956 para alimentar los transformadores de Segunda Caída, Eras de San José, San Roque, Vicente Ruiz Llamas, Barandillas y calle Rambla. Se trata de una línea que circunvala el casco urbano por el oeste en una longitud de 3.086 metros en ocho alineaciones siguiendo el corredor energético ya establecido en la sierra del Caño: parte de la subestación eléctrica para discurrir por la zona de La Quinta y de ahí subir junto a la carretera de Los Pilones hasta el Castillo, para después girar en las proximidades de la Torre del Espolón y comenzar a descender paralela a la vía de acceso a la fortaleza hasta llegar a La Velica, donde cruza el río Guadalentín para continuar bordeando el barrio de San Cristóbal (Cabezo Piñero) hasta llegar al centro de transformación de la fábrica de Francisco Jódar Pelegrín, en Serrata. De la línea parten cuatro derivaciones secundarias que ramifican la energía eléctrica hacia las barriadas del Calvario, San Pedro, San Roque y Santa María para mejorar el servicio privado y aprovechar la ampliación y modernización que se lleva a cabo del alumbrado público en estas áreas urbanas. El presupuesto es de 1,14 millones de ptas. Los apoyos elegidos serán del tipo columna-presilla con cruceta en bóveda para los de alineación (capaces de soportar 1.100 kg de esfuerzo), de celosía para los de anclaje y ángulo (hasta 7.200 kg.), con tres conductores de aluminio-acero suspendidos por aisladores de vidrio, y dos soportes tipo pórtico para salvar el vano mayor sobre el Guadalentín.

Los apoyos en columna-presilla con cruceta en bóveda para tres conductores (modelo patentado en 1964) serán los más utilizados para el trazado de nuevas líneas de distribución de energía eléctrica a una tensión de 25 kV en las décadas de 1970 y 1980, o para la modernización de tendidos ya existentes con apoyos sobre madera, como la línea Lorca-Águilas que discurre paralela a la antigua carretera, la que une Lorca con Pulpí, Lorca con La Parroquia y el pantano de Puentes o la que alimenta las Tierras Altas del municipio en el eje Cañaverosa-Bullas-Lorca.

4. PLAN DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD (1960-1987)

La ampliación y modernización del alumbrado público de Lorca se producirá a partir de 1960 cuando se cambien los soportes y las lámparas instaladas a principios de siglo, dotándolos de más potencia. El crecimiento demográfico y urbanístico de la ciudad de Lorca en los años 50 y 60 tiene también su reflejo en el coste del alumbrado público con la revisión periódica de los contratos según aumenta la demanda y el número de puntos de luz. Así, la cantidad mensual

[103] A.G.R.M. > «Proyecto de línea eléctrica de 25 kV Circunvalación de Lorca y derivaciones», 1969. Sig. 54.234.

a abonar a la empresa concesionaria por parte del Ayuntamiento en 1952 es de 4.505,24 ptas., cifra que aumenta hasta las 19.499,39 ptas. en 1960, de las que 3.914,41 se corresponden con el suministro a edificios municipales; en 1963 el coste se duplica hasta las 42.146,95 ptas.

Según un informe realizado en 1965[104], la mayor parte de las calles de la ciudad disponen de este servicio urbano. El casco urbano queda dividido en tres sectores cuya situación es la siguiente: en el barrio de San José y el polígono de viviendas protegidas de las Casas Baratas, tienen alumbrado público todas las calles de la zona baja y moderna, estructuradas por la Carretera de Granada y las calles Nogalte y Pérez Casas, estando carentes de él buena parte de la zona alta situada por encima de la Placica Nueva y la calle de la Horca, esto es, la zona popular de El Barranquete, La Loma y el barrio del Calvario. En total, existe alumbrado en 77 calles.

El centro de la ciudad y la zona monumental son las áreas mejor iluminadas. Por el contrario, carecen casi totalmente de alumbrado público los barrios altos de San Roque, San Pedro, Santa María y San Juan, dibujándose una línea imaginaria sobre las calles Zapatería, Mayor de Santa María, Marmolico, Padre García y Empedrada que divide las vías iluminadas durante la noche y las que no lo están. Las Alamedas de Lorca, consideradas como tales las que se sitúan por debajo de la vía del tren, tienen alumbrado pero es insuficiente. En total, 82 calles iluminadas.

Respecto al barrio de San Cristóbal, existe nuevamente una clara dualidad entre las zonas bajas y funcionales, cuyas calles tienen alumbrado público, frente a las zonas altas, desprovistas de lámparas. Pero existen algunas excepciones: aquellas vías que parten perpendicularmente de la travesía de la carretera nacional, situadas en el cabezo de Casas Blancas (Gabriel González, Castellar, Segura, Cabrera) y algunas calles pequeñas del Cabezo Piñero (Fuenllana, Camacho, Pedro Egea); la totalidad de los cabezos de Marines, Calvario Viejo y Ramblilla de Tejares no poseen alumbrado público. En este distrito 50 calles disfrutan de este servicio.

Según esta relación, se puede cifrar en un 70% el número de calles de Lorca que poseen alumbrado público justo antes del inicio de desarrollo de los planes de ampliación y modernización de la red urbana. En cuanto a infraestructuras, destaca la existencia de 11 transformadores y casetas de distribución en la ciudad y el elevado número de metros de línea de media y baja tensión tanto en el casco urbano (que ascienden a 41.928) como en las zonas rurales del término (23.755 metros).

La red de suministro de alta tensión en el interior de la ciudad está integrada por un conjunto de líneas que cuentan con una potencia media de 25 kV y distribuyen la energía a los transformadores urbanos, que la reparten a las empresas y a los hogares a una tensión consumible. De la subestación parten dos líneas aéreas principales de distribución que discurren casi paralelas: una por la zona montañosa de San José, La Quinta, San Pedro, Santa María y San Juan para nutrir a los diferentes transformadores ubicados en estas barriadas. La otra línea sale de la subestación por Sutullena en dirección a las Casas del Banco y al cruce del Gato con destino a las Alamedas, para dirigirse a las instalaciones de la estación de Sutullena y a la avenida de Santa Clara en paralelo a la vía del tren; con este tendido se nutren los transformadores de las Casas Baratas, camino Viejo del Puerto, cruce del Gato, alameda de Menchirón, Fajardo el Bravo y los dos de la avenida de Santa Clara. Desde esta línea en Santa Clara, parten cinco líneas aéreas más: su prolongación por la carretera de La Parroquia; dos ramales al barrio de San Cristóbal (transformadores del Puente de los Carros y La Peñica) y a la fábrica de Francisco Jódar Pelegrín; y las dos líneas que cruzan el cauce del Guadalentín para dirigirse a Tercia y Apolonia a través del Canal de San Diego, alimentando los transformadores de la calle Charco, Caballón e instalaciones industriales de la CAMPSA en San Diego. El circuito queda cerrado con las

[104] A.M.L. > Exp. ALUMBRADO PÚBLICO, 1965. Sig. 5.557.

líneas exteriores a 66 kV. Igualmente existen líneas complementarias que se dirigen a la huerta a una tensión de 14,5 y 4,5 kV[105].

En 1965 y a desarrollar hasta 1967 se confecciona un plan global para la reparación, mejora y renovación de las líneas eléctricas de media y baja tensión, postes, castilletes y otros elementos auxiliares, dividiéndose la ciudad en cinco sectores y en periodos de ejecución de seis meses. Este plan, por reticencias por parte de la concesionaria, no se ejecutará hasta 1968-1972 por parte de otra compañía que se hará con la concesión de Lorca: Hidroeléctrica Española. No obstante, entre 1963 y 1966 el Ayuntamiento interviene con enorme esfuerzo en la renovación de infraestructuras en el barrio de Santa María y en 41 calles más con un montante superior a los dos millones de ptas. de la época. Mayormente el grueso se corresponde con vías situadas en el centro de la ciudad (Selgas, Juan II, Musso Valiente, Terrer Leonés, Rebolloso, Alfonso X el Sabio, San Vicente, Santiago, Floridablanca, Nogalte, Colmenarico, Eugenio Úbeda, Presbítero Emilio García, avenida Juan Carlos I...), y en las barriadas de San José (Hoyo Musso), Calvario, San Pedro (Sol, Luna, Torrevieja, Vieja de San Pedro), San Juan, Santa María y San Cristóbal (Tello, Beato Pedro Soler, Eulogio Periago, Cruz de Sola, Carril de Murcia), donde se instalan nuevas farolas adosadas a las fachadas de los edificios con lámparas de vapor de mercurio.

4.1. Avances en la electrificación rural de norte a sur.

Por lo que respecta a la zona rural, se siguen registrando importantes avances tras la puesta en servicio de la subestación de Lorca y el tendido de nuevas líneas de distribución, especialmente en los núcleos de las Tierras Altas. En 1965 se redacta el proyecto de electrificación de El Rincón (Zarcilla de Ramos) que cuenta con un presupuesto de 457.553,74 ptas., aportando el 40% la Diputación Provincial, aunque no será concluido hasta una década más tarde. En febrero del 69, se redactan los proyectos para llevar el fluido eléctrico a los vecinos del núcleo de Torrealvilla (217 habitantes concentrados en 49 viviendas) y la colocación de 20 puntos de alumbrado público; y a los que residen en el de Zúñiga (182 habitantes y 67 viviendas), donde se van a instalar otros 33. La actuación, presupuestada en 829.626 ptas., implicó el trazado de una nueva línea eléctrica de alta tensión de 33 kV desde la general Lorca-Zarzadilla de Totana, un centro de transformación de 50 kVA y redes de distribución en baja tensión de 220W/380V para los abonados[106].

En otros núcleos rurales más pequeños y de escaso vecindario que quedan fuera de estos planes de electrificación promovidos por la administración pública, se opta por la financiación privada por parte de los propietarios. Es el caso de los proyectos impulsados en enero de 1965 por los vecinos de Río y Parrilla, unas diputaciones de poblamiento muy disperso que se alterna con poblados pequeños (El Consejero, Los Cautivos, Huerta del Nublo, Las Canales…)[107]. En El Consejero la primera televisión se situó en el Tele-Club instalado en el edificio Batanero, junto a la parroquia de San José. Igual ocurrirá con otras poblaciones del término municipal. Pero habrá viviendas muy alejadas que tendrán de esperar una década más para la llegada de la electricidad. Un vecino de La Ribera, residente junto al Guadalentín, cuenta las dificultades de la vida en aquel entonces, cuando los niños tenían que cruzar el cauce del río para ir a la escuela salvando una hila de agua, y el agua para beber iban a buscarla a unos chorros que había en el monte, aparejando una burra con aguaderas para el suministro mediante tinajas y cántaros hasta que en 1983 llegaron las redes de abastecimiento de agua potable. La luz eléctrica llegó en 1976: «No tener luz era lo más penoso, porque era imposible cualquier aparato eléctrico; nos alumbrábamos con el candil, el

[105] A.M.L. > PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LORCA, 1967. Plano de redes y suministro eléctrico, 1965.

[106] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1969. Sig.3.696.

[107] El presupuesto de obra ascendió a 400.029 ptas. A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 8-01-1965, t. 139.

quinqué (que todavía estaba caliente a la mañana siguiente), y sobre todo con el carburo que nuestros antepasados habían utilizado cuando trabajan en las minas de azufre de Serrata»[108].

Una vez electrificados los núcleos de población de la zona norte de Lorca, el Ayuntamiento solicita por primera vez a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la inclusión de nuevos proyectos de electrificación para diputaciones de la huerta como Campillo (490.000 ptas.), demandado desde 1961 pero no ejecutado hasta 1968-1969. Cuanto mayor es la dispersión de la población, más caro resulta llevar la electricidad a estos lugares apartados. Ello supone el trazado de largas líneas eléctricas a 25 kV que garanticen el fluido a viviendas y empresas, siendo numerosos los proyectos aprobados: caso de La Escucha, La Parroquia (1961); La Hoya, Torrecilla, Pozo Higuera, Coy (1962); Purias, La Escucha (1963); Hinojar, La Hoya, Sutullena, Serrata, Barranco Hondo, Ramonete (1964); Venta del Estrecho, Purias, Serrata (1965); Barranco Hondo, Serrata (1966-67); La Pulgara, Tiata, Torrecilla (1968); etc.

En 1961 se construye una pequeña subestación eléctrica en Torrecilla, en el paraje de Los Pascuales, próximo a la rambla de Béjar, junto al camino Viejo del Puerto sobre una parcela de 1.900 m^2. Será realizada por el Estado para suministrar energía eléctrica a los 17 pozos que se pretenden perforar en Torrecilla y El Esparragal, a uno y otro lado de la instalación, en el marco del «Plan de Mejora del Regadío de Lorca» ejecutado entre 1961 y 1963, que tiene por objeto incrementar los recursos hídricos disponibles para el campo y la huerta lorquina[109]. La subestación sigue en activo, pues recibe la energía de dos líneas de 20 kV, pero está desmantelada en cuanto a material eléctrico en su mayor parte, manteniéndose en pie las edificaciones, pórticos de salida, torres de alta tensión y la estructura metálica portante, quedando como fosilizada en el tiempo. Sufrió los efectos de la riada del 19 de octubre de 1973 al desbordarse violentamente la rambla de Béjar. A raíz de aquella tragedia, se procedió a conectar los pantanos de Valdeinfierno y Puentes con Lorca a través de una línea eléctrica.

En 1968 la población rural de Lorca que disfruta de alumbrado privado y público es del 70% al tiempo que se inicia una cierta diversificación de su estructura económica tradicional ante la apertura de nuevos negocios, industrias y granjas ganaderas que mitigan la sangría demográfica en forma de éxodo rural.

4.2. Regeneración de la Travesía de la Carretera Nacional 340 a su paso por Lorca (1967-1968)

En 1967 se inicia la remodelación e integración urbana de todo el eje que conforma la travesía de la carretera nacional 340 a su paso por Lorca en una longitud superior a los cuatro kilómetros, lo que transformará la imagen de la ciudad al afectar a sus principales avenidas, que comienzan a experimentar la profunda metamorfosis de su caserío con la construcción de grandes edificios en altura impulsada por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado poco antes, dinámica aparejada a una expansión generalizada del perímetro urbano hacia la periferia con la configuración de nuevas barriadas. Los primeros proyectos en ser redactados para esa modernización urbanística son los correspondientes al alumbrado público por parte del perito industrial municipal Andrés Francisco García Rubio en enero de 1967. Se trata de cuatro proyectos, uno por cada tramo en que quedó dividida la travesía, financiados en un 80% mediante contribuciones especiales a los propietarios beneficiados según los metros lineales de fachada. El presupuesto conjunto fue de 1.648.011,11 ptas. Los tramos más costosos son los periféricos (avenida de las Fuerzas Armadas, Jerónimo Santa Fe, Carretera de Granada) pues la amplitud de las calles va a suponer la colocación de farolas sobre báculo. Las obras serán adjudicadas a la mercantil «Molina, S.L.»,

[108] Véase en SASTRE FERNÁNDEZ, 2014, p. 169.

[109] Sobre esta importante actuación de reordenación de los recursos hídricos de la comarca, véase BAUTISTA MARTÍN y MUÑOZ BRAVO, 1986, pp: 75-104.

representada por Carlos Molina Ramband por 994.930,40 ptas., una inversión de este tipo sin precedentes en la ciudad[110].

Las farolas a instalar, que se propagarán por las calles y plazas de todas las ciudades españolas, serán de dos tipos: en las calles donde la trama urbana es densa con edificaciones entre medianerías y con anchura inferior a diez metros (Ortega Melgares, Mayor, Santo Domingo, Lope Gisbert, Príncipe Alfonso y Santa Paula), se instalarán farolas con brazos metálicos asimétricos para su fijación en las fachadas, provistas de luminarias del tipo estampado y fundido, con pantallas de aluminio y lámparas de vapor de mercurio con color corregido de 220 W (250 V) y sus respectivos condensadores y reactancias. En las calles y avenidas de mayor amplitud (avenida de las Fuerzas Armadas, Caballón, Santo Domingo, Óvalo de Santa Paula, avenida Jerónimo Santa Fe y Carretera de Granada), se optará por farolas de tubo de acero con báculo de siete metros de altura y brazo superior recto de un metro, con base y portezuela, aparato reflector de aluminio electro-abrillantado y oxidado anódicamente, también con lámparas de vapor de mercurio con color corregido de 220 W (250 V), las cuales irán separadas 35 metros entre las farolas de una misma fila y de 23 metros para las de la fila de enfrente[111]. El número de farolas a instalar será de 169 en toda la travesía: 91 se situarán sobre báculo de siete metros de altura y brazo de un metro, 12 farolas sobre báculos murales de pared de 4,50 metros de altura y brazo de un metro, ocho sobre báculos murales de cinco metros de altura y 55 farolas con brazos murales de acoplamiento a las fachadas de los edificios. Se incluyen cinco contadores trifásicos, 15.000 conductores de cobre antihumedad, 115 amperímetros y 125 cortacircuitos. La potencia instalada total será de 47.296 W. Por calles, en la avenida de las Fuerzas Armadas se proyecta una potencia de 13.040 W y en Jerónimo Santa Fe de 11.000, ambas con una longitud superior a los 800 metros[112]. Con objeto de reducir el consumo de energía eléctrica, se puso en marcha por primera vez el sistema de iluminación «tarde/tarde-noche» (doble circuito), que consiste en que a altas horas de la madrugada, un número de farolas determinado, dispuestas de manera alterna para evitar grandes áreas oscuras, dejan de funcionar automáticamente a partir de una determinada hora.

La colocación del nuevo alumbrado público se prolongará durante buena parte del año 1967, quedando esta actuación junto a otras que suman más de 300 nuevos puntos de luz, inaugurada en el mes de noviembre del mismo año[113]. Estas farolas estarán en funcionamiento durante más de veinte años, formando parte del paisaje urbano de Lorca hasta que en 1989 se inicia su sustitución por luminarias más modernas de vapor de sodio.

4.3. Nueva iluminación en el centro de la ciudad y en las grandes avenidas (1967-1971)

Tras la actuación en la travesía de la CN-340, vendrá la redacción de otros proyectos importantes para cubrir otras grandes avenidas de Lorca, en proceso de ebullición urbanística, igualmente redactados por García Rubio. Quizá el más emblemático por afectar a la futura arteria principal de la ciudad, sea el de la avenida de los Mártires (actual avenida Juan Carlos I), de casi un kilómetro de longitud, cuyo alumbrado público se corresponde con las farolas de estilo antiguo de fundición que fueron instaladas en 1947 con motivo de su última urbanización.

Los antecedentes del proyecto se remontan a 1964 cuando se presenta en el Ayuntamiento una maqueta con el nuevo tipo de farola a instalar y que será probado en esa calle. El proyecto se redacta en mayo de 1965, donde se prevé instalar 60 farolas con báculo de ocho metros de altura y brazo superior arqueado de un metro, provistas de pantallas de aluminio con lámparas también de vapor de mercurio con color corregido

[110] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 4-01-1967, t. 10.

[111] Hasta la fecha, únicamente se había procedido a la modernización y renovación del sistema de alumbrado público en la calle Pérez Casas del barrio de San José, efectuada en 1966, al igual que su prolongación por la calle Nogalte; cinco años antes se haría lo propio en La Alberca, en el Puente del barrio de San Cristóbal y en la bajada del mismo.

[112] A.M.L. > ALUMBRADO PÚBLICO, 1967. Sig. 5.557.

de 220 W (250 V) y canalización subterránea; la potencia total instalada será de 15.600 W[114], siendo la vía mejor iluminada. Pero la colocación de las nuevas farolas en la arteria principal de Lorca no se realizará hasta que haya concluido la instalación de las 169 previstas en la travesía de la carretera nacional. El 21 de julio de 1967 se adjudica la obra al contratista Ignacio Soria Pérez por 646.000 ptas.[115], situando las farolas cada 35 metros respecto a las de su fila y a 23 respecto a las de la acera de enfrente. Para la Feria de Septiembre de 1967 la avenida Juan Carlos I lució espléndida su nuevo alumbrado público, propio de una Gran Vía de cualquier ciudad española de finales de los años 60. Tras 23 años de servicio, las farolas serán sustituidas en 1990 por otras de mayor altura y potencia.

Otra actuación de envergadura es el proyecto redactado para la avenida de Cervantes (carretera de Águilas), también de longitud kilométrica cuya ejecución se hizo en dos fases entre 1967-68: del Óvalo de Santa Paula a la urbanización Casas del Banco y de ésta a la rambla de Tiata. En conjunto, 49 farolas de báculo de siete metros de altura con lámparas de vapor de mercurio de 268 W y con una potencia instalada de 15.812 W; el presupuesto total de ejecución, 792.884,71 ptas.[116]. Casi a la par, en julio de 1967 el Pleno municipal da luz verde al proyecto para la colocación de nuevo alumbrado público en el acceso desde Caravaca y calles Eulogio Periago, plaza de las Hortalizas y plaza de la Estrella con un presupuesto de 493.744,37 ptas.[117]. Seguidamente, en 1968 se colocan sendas farolas con báculo y lámparas de 125 W dispuestas de plato superior reflectante en los paseos de las Alamedas: segundo tramo de la Constitución (pasada la vía del tren), Ramón y Cajal, Corregidor Lapuente, de los Tristes, con un coste de 469.730,43 ptas.[118]. Las nuevas farolas, diseñadas para dar una iluminación indirecta muy íntima a los paseos, van pintadas de color verde en armonía con el entorno, sustituyendo a los pobres y anárquicos puntos de luz. Tras veinte años en activo, en 1988 serán reemplazadas por las actuales, de estilo fernandino.

Más ejemplos de actuaciones significativas. En abril de 1968 se redacta el proyecto para una nueva avenida en la barriada de San Diego: la actual de Rafael Maroto, cuya urbanización a modo de paseo elevado con sendas calzadas laterales sobre el antiguo canal de San Diego, había finalizado poco antes. El proyecto, más modesto, incluye la colocación alterna de 10 puntos de luz en el paseo sobre columnas, con lámparas de una potencia de 125 W y un presupuesto de 99.583 ptas.[119]. En octubre de 1970 se redacta otro proyecto muy necesario para la iluminación de la avenida de Santa Clara, con 25 puntos de luz con una potencia total de 6.250 W y un presupuesto de 258.665,89 ptas.; a éstos, se unen más puntos de luz entorno a la nueva Lonja Municipal y otras 13 farolas en la prolongación hasta el Puente de Hierro[120]. La redacción de otro proyecto para dotar de alumbrado a la avenida del Poeta Para Vico, fechado en julio de 1971, será financiado íntegramente por los propios vecinos de la zona[121], como ocurrirá en las nuevas urbanizaciones de promoción privada (La Isla, San Rafael, Casas del Banco, La Viña, San Diego, Los Ángeles...).

La última obra importante en la década de 1970 se produce cuando se destinan 6,5 millones de ptas. para la renovación de las lámparas de vapor de mercurio por otras de sodio de alta precisión de color corregido con intensidad media de 24 lux, en el eje de la travesía existente entre las carreteras de Caravaca y Águilas (Eulogio

[113] REVISTA FERIA DE SEPTIEMBRE, 1968, s/p.

[114] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1965. Sig. 3.678.

[115] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 21-7-1967, t. 142.

[116] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1967. Sig. 3.691.

[117] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 7-7-1967, t. 10.

[118] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 3-2-1967, t. 10.

[119] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1968. Sig. 3.693.

[120] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1970. Sig. 3.699.

[121] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 4-8-1971, t. 11.

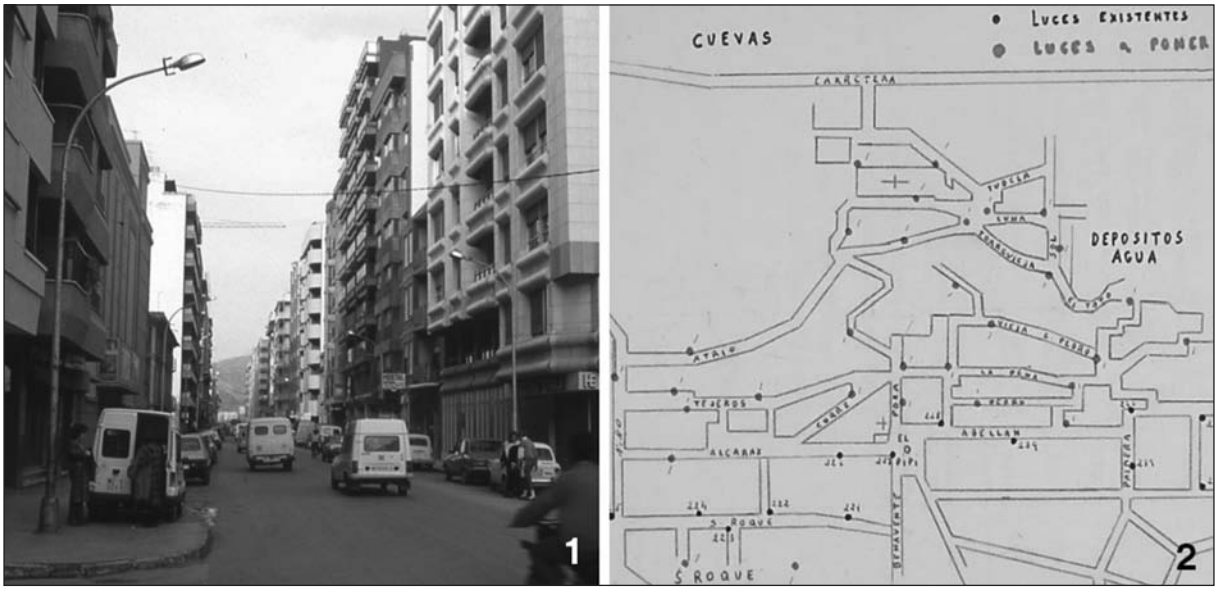

Lámina 8: Modernización y ampliación del alumbrado público en la ciudad a partir de 1967. Nuevas farolas sobre báculo en la Avenida de los Mártires (1967-1990) (1) y proyecto de nuevos puntos de luz en el Barrio de San Pedro (2). ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA.

Periago, plaza de la Estrella, subida del Puente, La Alberca, Santo Domingo, Lope Gisbert, Príncipe Alfonso, Santa Paula, Óvalo, avenida de Cervantes, carretera de Águilas), siendo financiado al 50% entre el Ayuntamiento y la Jefatura Provincial de Carreteras[122].

Los años 1967, 1968 y 1969 son de actividad frenética en la renovación del sistema de alumbrado de la ciudad en pleno Desarrollismo, hasta entonces deficitario, con numerosos puntos de luz sin servicio, áreas sin cubrir, cortes frecuentes de fluido y escasa potencia instalada dado lo obsoleto de las lámparas, soportes y demás elementos eléctricos y de seguridad. Se hace un esfuerzo inversor muy importante tanto por parte del Ayuntamiento como de los propios vecinos, quienes financian a través de sus contribuciones especiales el 80% del coste final. La lista de vías es muy larga, si bien la mayor parte se sitúan en el centro de la ciudad. En muchas supone la renovación del alumbrado colocado en los años 50 con los tubos fluorescentes, en otras se sustituyen elementos más antiguos. Se incluyen sectores con flamante desarrollo urbanístico (Hoyo Musso, Travesía de Zenete, San Diego), también en las nuevas barriadas en fase embrionaria (Los Ángeles, La Viña...)

También llega la modernización al Casco Histórico en sus calles más importantes aunque debe ser remarcada la adquisición en julio de 1967 de 10 faroles «de estilo antiguo» a colocar, en un principio, en la calle Cava y en la placeta del Ibreño, siendo encargados al industrial lorquino Patricio Guillén Pérez por 14.378 ptas.[123]. Pero el verdadero plan de iluminación de la zona monumental llegará en mayo de 1969, cuando el Ayuntamiento instale 100 faroles de pared «a tono con las características de la zona» en todas las calles con interés histórico y artístico de la ciudad (La Cava, Selgas, Zapatería, Gigante, plaza de Ibreño, Marsilla, Villaescusa, Mata, Rojo, plaza del Caño, etc.)[124]. Se trata de faroles tipo faro, de estilo clásico, con lámparas de incandescencia y tres brazos independientes a la pared de los edificios. Estuvieron en funcionamiento hasta su sustitución en 1990 por otros faroles con lámparas de mayor potencia, del tipo «Albaicín», que son los actuales, co-

[122] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 7-2-1979.

[123] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 21-7-1967, t. 142.

[124] A.M.L. > ALUMBRADO PÚBLICO. Sig. 5.563.

locándose 82 farolas con lámparas de 250 W a una altura media de cuatro metros y 22 metros de distancia entre ellas; el proyecto, elaborado por el ingeniero Antonio Giménez Motos, tuvo un coste de 7.718.740 ptas.[125].

4.4. Turno de los barrios periféricos de Lorca (1967-1984)

Los barrios pericentrales de San José y San Cristóbal se van a beneficiar de la renovación del alumbrado en las zonas más comerciales y funcionales. Capítulo aparte merecen los Barrios Altos. Aquí no se trata de renovar el alumbrado existente, sino su colocación por primera vez en la mayor parte de las calles, habitadas por vecinos de muy modesta condición.

El primer proyecto en ser redactado es el del barrio de San Juan en marzo de 1967 en el marco de un plan general de urbanización que incluye red de saneamiento y retirada de basuras mediante la instalación de varios trituradores. En cuanto al alumbrado público, se proyectan 34 puntos de luz entre la calle Zapatería, el Porche de San Antonio y la iglesia de San Juan con un presupuesto global de 30.939,47 ptas.[126]. Al mismo tiempo, se redacta otro proyecto para la ampliación del alumbrado público en San Pedro, pues ya se habían colocado 13 puntos de luz entorno a la placeta del Pipí, calle Abellán o detrás de la plaza del Caño; ahora se proyectan otros 37 para las demás calles, que ascienden sin solución de continuidad hasta la derruida iglesia parroquial con un presupuesto de 28.960 ptas.[127]. Para Santa María se proyecta en septiembre de 1969 la colocación de 52 farolas con bombillas de 100 W (200 V) con un coste de 65.820 ptas.[128]. En el acceso al conjunto de capillas del Monte Calvario se instalan cuatro lámparas. En todos se incluye la colocación de brazos murales a las fachadas, lámparas, acometidas, cuadros de maniobras y redes de distribución.

En este punto llegamos a 1970. Lorca dispone en ese momento de una red de suministro eléctrico de alta y media tensión de 342 kilómetros de longitud, la mayor entre las ciudades de su tamaño dada la dispersión de la población municipal, siendo en general malo o regular el estado de conservación de los tendidos dada su antigüedad y el alto coste de la renovación. Asimismo, el porcentaje de superficie urbana iluminada con energía eléctrica es del 70%, uno de los más bajos entre las localidades españolas de tamaño medio, cuando lo habitual es que ese porcentaje se sitúe entre el 85 y el 90% del casco urbano[129].

Entre el 30% de superficie urbana no iluminada, están las zonas altas del barrio de San Cristóbal, que tendrán que esperar a una nueva fase. No será hasta julio de 1971 cuando el Ayuntamiento apruebe el proyecto para la instalación de 160 puntos de luz con lámparas de 100 W con un presupuesto de 85.829 ptas.[130]. Pero quedará por colocar las nuevas farolas en el Cabezo Piñero, que las tiene, pero son deficientes, para lo que se pedirá ya en 1979 financiación a la Diputación Provincial para costear la mitad del presupuesto (1.470.000 ptas.), que contempla 42 puntos de luz de 125 W en el polígono comprendido entre las calles Fuenllana, Leandro Valero, Río Guadiana, Carretera de Caravaca y Cabezo Marines[131 y 132]. El barrio de San Roque también fue de las últimas zonas de la ciudad en tener el tan necesario alumbrado público. En 1970 todavía su modesta escuela carecía de este servicio tan elemental. En cambio, el 18 de julio de 1971 tenía lugar la inauguración del nuevo alumbrado público en otra zona deprimida del que se carecía, el barrio del Calvario y El Ba-

[125] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1989. Sig. 5.406.
[126] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1967. Sig. 3.681.
[127] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1967. Sig. 3.681.
[128] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1969. Sig. 3.695.
[129] COMISARÍA DEL III PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1973, pp. 163 y ss.
[130] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 21-7-1971, t. 149.
[131] A.M.L. > Planes de Cooperación Provincial de Obras y Servicios. Sig. 3.762.
[132] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1979. Sig. 4.498.

rranquete, donde se colocaron 110 puntos de luz: «Todo el vecindario ha recibido con muestras de júbilo esta inauguración, asistiendo gran cantidad de público»; una gran satisfacción para el alcalde de aquella barriada, Andrés García Soler, quien puso todo su empeño porque esto fuera realidad[133].

Un informe con datos de finales de 1974 sobre las infraestructuras propiedad de Hidroeléctrica en Lorca, refleja la existencia de una subestación eléctrica entre los barrios de La Viña y San Antonio con una capacidad de 60.000 kV para alta tensión y 40.000 kV para baja tensión; hay tendidos 278 kilómetros de red de media tensión y 336 de baja tensión; 115 transformadores propios con una capacidad de 15.810 kVA y otros 172 propiedad de abonados particulares con una capacidad de 39.595 kVA. Los ingresos anuales son superiores a los 112 millones de ptas.[134].

Con el rápido crecimiento de la ciudad en la periferia, el 14 de enero de 1976 el Ayuntamiento recibe el alumbrado público de la Urbanización La Viña, en la que ya residían más de 500 familias, siendo uno de los barrios mejor iluminados de Lorca. Con el tiempo se hará lo propio con otras urbanizaciones: Los Ángeles, Polígono de La Salud, Mundo Nuevo, Nuevo Ensanche, La Isla, San Rafael, San Fernando, Bloques Jiménez, Casas del Banco, etc.

El año 1979 se saldará con la redacción de tres importantes proyectos para la electrificación de varias zonas urbanas del extrarradio que carecían de alumbrado público a pesar del elevado número de familias que en ellas habita: el barrio de San Antonio y Carretera de Granada, con un presupuesto de 1.576.881 ptas.: 43 puntos de luz con lámparas de vapor de mercurio de 250 W, 11.180 W en total[135 y 136]; el barrio de Apolonia, con un presupuesto de 1.100.000 ptas., con 30 lámparas más[137]; y las calles que rodean el Cuartel de la Guardia Civil en las proximidades del polígono de las Casas Baratas. Los proyectos de Cabezo Piñero, San Antonio y Apolonia quedarán aprobados por la Diputación Provincial entre los días 23 y 26 de noviembre.

Las barriadas periféricas de Santa Quiteria y Virgen de las Huertas serán las últimas en tener el servicio de alumbrado público en todas sus calles. Aunque en 1968 se redactó un ambicioso proyecto con un coste de 112.312,50 ptas.[138], lo cierto que es sólo se ejecutó el alumbrado de las calles Santa Quiteria y Horno, donde estaba el Mercado de Ganados. Aunque cueste creerlo, en octubre de 1980 los vecinos de estas barriadas denuncian el estado de abandono en el que se encuentran y entre las carencias que manifiestan está la falta de alumbrado público en sus calles. Se anuncia una inversión por parte del municipio de 2,65 millones de ptas.[139]. Cinco años después se acometerá la instalación del alumbrado público a una nueva arteria de la ciudad, el Desvío a Murcia por el barrio de San Diego (hoy avenida de Europa), con 61 farolas de 250 W sobre columnas troncocónicas de 10 metros de altura, con un coste de doce millones[140].

En 1979 el consumo neto de energía en la provincia de Murcia era similar a la producida (1.859.468 MWh, el 97% en la Central Térmica de Escombreras), si bien el consumo de electricidad per cápita es inferior al nacional, relación directa al nivel de desarrollo regional; despuntan los consumos para uso industrial (en especial la potente industria cartagenera) y el agrario con la elevación de aguas subterráneas. Por entonces, la facturación anual de los 349.459 abonados asciende a 5,4 millones de ptas.[141]. Un

[133] LÍNEA, 21-7-1971.

[134] A.M.L. > ALUMBRADO PÚBLICO. Sig. 5.557.

[135] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1979. Sig. 3.709.

[136] A.M.L. > Planes de Cooperación Provincial de Obras y Servicios. Sig. 3.762.

[137] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 4-9-1979.

[138] A.M.L. > A.M.L. > ACTA CAPITULAR PERMANENTE, sesión 8-11-1968, t. 144.

[139] LÍNEA, 21-10-1980.

[140] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1984. Sig. 4.498.

[141] CONSEJO REGIONAL DE MURCIA, 1981, pp. 249-252.

estudio de la Diputación Provincial sobre equipamientos y servicios públicos de 1981 indica que el 60% del alumbrado público de la ciudad de Lorca cuenta con lámparas de incandescencia (barriadas), el 39% con lámparas de vapor de mercurio (sobre todo en la travesía y grandes avenidas) y el 1% restante cuenta con lámparas de vapor de sodio, tipología más eficiente energéticamente, teniendo éste mayor relevancia en localidades como Murcia (16% del total) y Cartagena (5%). No existen lámparas de mezcla[142].

La ciudad de Lorca tardó treinta años (1954-1984) en tener instalado un servicio de alumbrado eléctrico moderno en prácticamente todas las calles de la ciudad, desde el sector más céntrico y de prestigio hasta la vía más pequeña del sector más modesto. Es estrictamente necesario remarcar el constante espíritu de reivindicación y colaboración de vecinos y colectivos sociales en barriadas humildes por conseguir la ansiada urbanización de sus espacios públicos y obtener la dignificación de su espacio vivido.

5. DEL BLANCO AL AMARILLO: LA NUEVA IMAGEN NOCTURNA DE LORCA (1987-1991)

Entre 1987 y 1991 tiene lugar una nueva etapa en la historia del alumbrado público en Lorca: se pone en marcha un ambicioso plan que supondrá la total renovación del alumbrado colocado en los años 60 y 70 por otro más eficiente, más económico y que permite que las calles estén mejor iluminadas, creando una nueva imagen nocturna para la ciudad. Es la base del sistema actual. La gran novedad estriba en que las nuevas lámparas proyectarán luz amarilla y no blanca como hasta entonces al pasar del vapor de mercurio al vapor de sodio de alta presión. Además, el consumo energético se reduce un 50%, el rendimiento de la inversión se acrecienta por la mayor vida de las nuevas lámparas y se reducen los costos en las labores de mantenimiento. Para evitar que haya farolas apagadas a partir de altas horas de la madrugada, se instala un sistema que permite que a media noche la intensidad de la luz disminuya automáticamente. La inversión será superior a los 100 millones de ptas.

A diferencia de lo que había ocurrido históricamente, la renovación se iniciará en los barrios periféricos, dándose el pistoletazo de salida en 1987 con la renovación de los sistemas en el barrio de San Fernando, en las Casas Baratas y en el camino Viejo del Puerto con una inversión de 11 millones de ptas. En 1988 se invierten 45,6 millones en la renovación del alumbrado en los paseos de todas las Alamedas en el marco de un programa general de mejoras en esta zona privilegiada de la ciudad[143], y se inicia la renovación a partir del mes de octubre del alumbrado de los barrios de San Roque, San Pedro, Santa María y San Juan con la colocación de 140 puntos de luz, siendo los primeros en disfrutar de la mejor iluminación de la ciudad, incluyendo la ornamental de las tres Parroquias Altas, las primeras de Lorca que dispondrán de ella[144]. También comenzará a hacerse lo propio en las barriadas de San José, San Cristóbal y Apolonia. Del centro de la ciudad, será otra vez la calle Corredera la primera que vea flamante alumbrado con faroles de estilo fernandino como los de las Alamedas, mientras que en el resto del Casco Histórico se dispondrá de un nuevo tipo de farol de aire más andaluz (82 en total)[145].

En 1989 da comienzo la sustitución de los antiguos alumbrados en la avenida de Cervantes (carretera de Águilas) y continúa llevándose a cabo la reposición en San Pedro y San Lázaro (125 puntos de luz); San José, San Lázaro y El Carmen (170); San Cristóbal (120) y en la barriada de Los Ángeles. La inversión este año alcanza los 40,3 millones de ptas. Esto supone que durante muchos meses, la ciudad ofrezca un inusual aspecto nocturno vista desde las alturas o desde sus accesos: que las zonas altas tengan un nuevo alumbrado de color amarillo mucho

[142] CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA CARM, 1984, pp. 207-210.

[143] LA VERDAD, 3-8-1988.

[144] LA VERDAD, 30-7-1989.

[145] LA VERDAD, 27-9-1989.

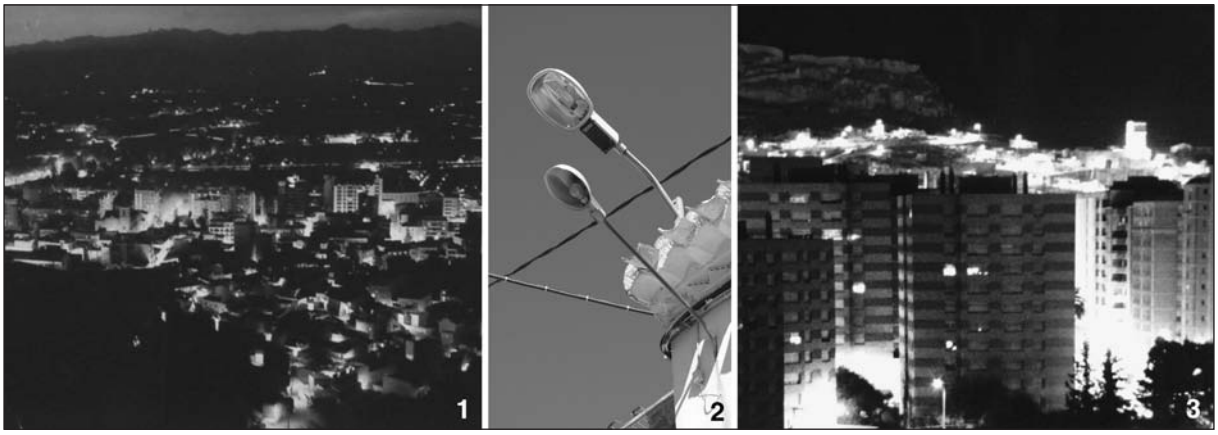

Lámina 9: Del blanco al amarillo. Renovación de las lámparas de vapor de mercurio por otras más potentes y eficientes de vapor de sodio de alta presión. Panorámicas de Lorca en 1989 y 1990. ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA / EL AUTOR (2).

más potente al ser mayor el número de puntos de luz y tener mejor proyección las lámparas, frente a la ciudad nueva que, en contraste, todavía cuenta con el sistema antiguo, con las viejas farolas que proyectan luz blanca, que si bien es más íntima, crea zonas oscuras.

En 1990 las tareas prosiguen en otras zonas como Corazón de María y el centro urbano[146]. Curiosamente, la renovación en todo el eje de la Travesía de la CN-340 y en la avenida Juan Carlos I se producirá después (1990-1991), pues será costeada la mejora por el Ministerio de Obras Públicas como una de las obras de compensación previstas tras la puesta en funcionamiento de la Variante de Lorca (futura Autovía del Mediterráneo). El magno proyecto global, que tiene un presupuesto de 162 millones de ptas., incluye la colocación de nuevas farolas: unas de 12 metros de altura y colocadas a tresbolillo con una distancia de 60 metros entre las de la misma fila, que sustituirán a las farolas de báculo de siete metros; y otras con brazos de pared o columnas de nueve metros, todas con lámparas de vapor de sodio[147]. Tal renovación comenzará en 1989 por la Carretera de Granada y Jerónimo Santa Fe para continuar en 1990 por el tramo central de la travesía (La Alberca, Santo Domingo, Lope Gisbert, Príncipe Alfonso...) y la avenida Juan Carlos I. A finales de 1991 se renueva toda la travesía del barrio de San Cristóbal (32 millones de presupuesto), dándose por concluido el plan, que sufrirá ampliaciones y modificaciones con la urbanización de nuevos espacios o la remodelación de los existentes.

5.1. Última etapa: la llegada de la tecnología LED

La última etapa está en nuestros días en fase de conclusión. Se trata de la renovación del alumbrado público y de las redes de suministro privado con motivo de los proyectos de regeneración urbana que se están acometiendo para la reconstrucción de Lorca tras los seísmos que devastaron la ciudad en 2011. La renovación ha afectado tanto a las grandes avenidas como a las barriadas donde se han acometido obras de reconstrucción (Barrios Altos, La Viña, La Salud, Alfonso X el Sabio, San José, Cervantes, San Diego, San Cristóbal, Los Ángeles, Apolonia, Santa Quiteria...) Se han colocado más de 3.000 nuevos puntos de luz con tecnología LED, 2.000 de ellos telegestionados, que proporciona importantes ventajas frente a otros sistemas tradicionales: permite ahorrar hasta un 80% de consumo energético, proporciona luz uniforme y de alta calidad al tener un índice de nivel cromático elevado, se reduce la pérdida de iluminación entre fuentes de luz, las lámparas tienen una duración de hasta 50.000 horas por lo que se reducen las tareas de mantenimien-

[146] LA VERDAD, 1-9-1990.

[147] LA VERDAD, 28-5-1989.

to y no emiten rayos infrarrojos ni ultravioleta. Las nuevas luminarias son beneficiosas para el Medio Ambiente al ser mínima la pérdida de calor y ahorran energía, reduciendo las emisiones de CO2. La ciudad de Lorca dispone en consecuencia hoy del sistema de iluminación más moderno que existe.

6. TRASLADO Y DESAPARICIÓN DE LA ANTIGUA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LORCA (2008-2018)

El fuerte crecimiento urbano que experimenta la ciudad de Lorca a partir de la aprobación en 1967 del Plan General de Ordenación Urbana redactado por el equipo de Jerónimo Onrubia, acaba por asfixiar la subestación eléctrica hasta acabar con su traslado y sustitución por otra de última generación en 2011, su desmantelamiento y posterior desaparición. Es otro hito en la historia del suministro eléctrico en el municipio.

En el momento en el que se instala la subestación eléctrica existe total ausencia de edificaciones a una distancia de 485 metros respecto a la última barriada construida en la ciudad: las Casas Baratas (1955-58). A partir de 1963 se inicia la construcción de viviendas y naves industriales de manera espontánea en lo que será el barrio de San Antonio, mientras que el flamante Plan General dará luz verde mediante Planes Parciales a la urbanización de los terrenos existentes a uno y otro lado de la Carretera de Granada, configurándose una nueva periferia con el polígono de La Salud, el barrio de La Viña, San Antonio, el polígono de Los Peñones, camino Viejo del Puerto y la Torrecilla. Lo que pareció entonces un elemento inofensivo que pasó inadvertido para levantar nuevos tejidos residenciales, económicos y de uso público entre las líneas de alta tensión, se convierte en un elemento desertizador ante la aparición de una nueva sensibilidad social frente a la contaminación electromagnética.

En 1984 se producen las primeras manifestaciones de los vecinos de La Viña que piden el desvío de varias líneas de alta tensión de 66 y 25 kV que discurren sobre dos centros educativos, consiguiéndolo, al tiempo que en San Antonio se desvían en 1995 las líneas a 132 kV que sobrevolaban este barrio desde su creación. En abril de 1998, se constituye una plataforma vecinal que persigue el desmantelamiento y traslado de la subestación de Lorca a las afueras de la ciudad y la realización de un estudio epidemiológico en los barrios más próximos a ella[148]. Tras una continuada presión social, diez años más tarde, Iberdrola construye una nueva subestación de última generación de tipo compacto, herméticamente cerrada, junto al Club Hípico, al otro lado de la A-7, sobre una parcela de 5.000 m^2, que llevará el nombre de «Lorca-La Hípica» a cambio de la recalificación de los terrenos de la antigua subestación. La actuación, que supuso una inversión superior a los seis millones de euros, iba a entrar en funcionamiento en 2008 pero problemas burocráticos lo retrasaron hasta principios de 2011. El edificio, de dos plantas, cuenta con una en superficie de 1.000 m^2 y otra subterránea de 281, constando de diez dependencias: sala de celdas a 132 kV, otra sala de celdas a 66 kV, una tercera a 20-25 kV, cinco salas de transformadores, una de equipos, control, protección, alimentación en baja tensión, aseos y vestuarios. Fue necesario modificar el trazado de todas las líneas que afluyen a ella y la conexión con otras nuevas a 132, 66, 25 y 20 kV, recurriéndose a un helicóptero para el emplazamiento y colocación de las torres de alta tensión, que llegan a alcanzar una altura de 35 metros y un peso de 7.000 kilos[149].

Aunque en diciembre de 2011 se dio licencia para el derribo de la antigua subestación, éste no se ejecutará hasta años más tarde, cuando se proceda primero a la retirada de todo el sistema eléctrico (cableado). Día histórico para La Viña fue el 24 de noviembre de 2015 cuando se desmanteló la torre en pórtico de fin de línea procedente de Águilas (66 kV), todo un símbolo de la reivindicación vecinal, al quedar emplazada apenas unos metros de las fachadas de los edificios de la calle Tejedores.

[148] ALTA TENSIÓN, 2000, Boletín informativo, núm. 0, junio 2000, p. 2.

[149] LA OPINIÓN, 10-12-2010.

Finalmente, entre marzo y mayo de 2018 (veinte años después de la creación de la plataforma ciudadana protraslado) tuvo lugar el desmantelamiento total de las instalaciones con el derribo de las estructuras metálicas portantes, cimentaciones, obra civil, etc. así como la vivienda y el edificio de control y mando de la subestación a pesar, como ya se comentó, de su interés arquitectónico como hito del desarrollo económico reciente de Lorca, cuando se pudo haber reconvertido en un centro público de carácter social para los vecinos del distrito sur.

El solar resultante, de 23.000 m^2 de superficie en un emplazamiento enormemente estratégico, será reconvertido en una moderna urbanización de 600 viviendas en edificios pantalla de 13 plantas de altura, diferentes equipamientos públicos y amplias zonas ajardinadas. Las bases de la operación urbanística quedaron fijadas en un convenio firmado el 24 de marzo de 2003 a tres bandas entre una asociación local de promotores, la empresa eléctrica y el Ayuntamiento[150].

7. MÁS ESFUERZOS PARA LLEVAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TODO EL MUNICIPIO (1969-2000)

En 1969-1970 se inicia una nueva fase en la electrificación total del vasto municipio de Lorca. Una vez que se ha llevado el fluido eléctrico a todos los núcleos de las Tierras Altas (excepto en El Rincón, que no llegará hasta 1976), los esfuerzos se van a centrar en la mitad sur, en el sector de la huerta y campo de Lorca y en la zona litoral, que presenta el gran inconveniente de una distribución muy dispersa de la población. Veamos algunos ejemplos significativos.

La nueva etapa se inicia en la costa de Lorca, en la diputación de Ramonete, situada a más de 30 kilómetros de la ciudad. Se trata de la electrificación de los núcleos de Puntas de Calnegre (censo de 150 habitantes y 51 viviendas), La Ermita (365 vecinos en 58 viviendas), Los Curas (400 vecinos y 46 viviendas) y Librilleras (240 y 53 respectivamente). La disposición diseminada de muchas viviendas entorno a los caminos de la zona impide llegar a la totalidad de la población censada. Las líneas alcanzan entre los cuatro núcleos que quedan interconectados una longitud de 4.051 metros y serán de tipo trifásico, beneficiándose 208 familias. Los puntos de luz en la vía pública a colocar es de 47: 18 en Puntas, 15 en La Ermita, seis en Los Curas y ocho en Librilleras[151]. Curiosamente, estos proyectos partieron de la iniciativa popular formulada por los miembros del Tele-Club de Ramonete, cuya sala no contaba con televisor por la falta de fluido.

En 1970-71 se redactan los proyectos para la renovación del alumbrado público de los núcleos de Zarcilla de Ramos (573.386,20 ptas.) y Almendricos (557.369,25 ptas.). Es también el momento en el que se inicia la electrificación de numerosas escuelas rurales, especialmente las más próximas al casco urbano. También se redacta el proyecto para electrificar los parajes de Puente Pasico, Altorbordo e inmediaciones (42 viviendas), entre las diputaciones huertanas de Campillo y Purias; por la dispersión de las viviendas, no se contempla la colocación de alumbrado público[152]. No muy lejos de este ámbito, entre 1972 y 1976 se aprueba otro proyecto para electrificar la diputación de Aguaderas, el núcleo de Campo López, los de La Condomina y Plantones de Mata, ambos en la diputación de Marchena; Los Álamos y Paratejas, entre Purias y Cazalla; Torrecilla; y Campillo y Purias[153 y 154]. En total, un presupuesto de 17.089.204 ptas. y 267 viviendas beneficiadas. La subvención del

[150] En el convenio quedan fijadas una serie de obligaciones a cumplir por las partes: la empresa suministradora se comprometía a trasladar la subestación de La Viña a La Hípica con una nueva de tipo compacto, desmontar la subestación antigua y descontaminar la parcela donde se ubica, soterrar las líneas que discurren por la zona urbana, y construir una nueva subestación en Serrata; los promotores, por su parte, se comprometían a abonar a la empresa eléctrica 2,3 millones de euros en tres pagos por los terrenos de la antigua subestación para la construcción de viviendas; mientras que el Ayuntamiento actuaba de garante respecto a los promotores.

[151] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1969. Sig. 3.696.

[152] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1970. Sig. 3.700.

[153] A.M.L. > OBRAS MUNICIPALES, 1972. Sig. 3.701.

[154] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 7-6-1972.

Plan Provincial de Obras y Servicios, siempre determinante en estos expedientes en sus diferentes convocatorias, fue de tres millones de ptas., mientras que los beneficiarios aportaron 9.679.467 ptas. El coste por vivienda se situó entre las 22.000 y las 52.000 ptas.[155].

En junio de 1978 se redacta el proyecto para la electrificación del paraje de Los Charcos situado entre Cazalla y Marchena, con cargo a los fondos destinados al «Plan de Acción Comunitaria» de 1979, donde los vecinos, como ocurre en la urbanización de los barrios periféricos de la ciudad, deben colaborar abonando la mitad del coste de las obras mediante su aportación como mano de obra o transporte. En este caso, se trata del trazado de una línea de media tensión de 1.540 metros, un centro de transformación y líneas de distribución[156].

Cierra la década el expediente para la electrificación de las diputaciones de Zarzalico y Nogalte, en el extremo occidental, lindantes ya con la provincia de Almería, con cargo al «XVIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo» de 1979, junto a los de electrificación de zonas urbanas deprimidas[157]. La electrificación de estas dos diputaciones supone llevar la energía eléctrica a 194 viviendas donde habitan 975 personas de manera dispersa en pequeñas aldeas de estas zonas remotas del término. La actuación, a pesar de su alto coste económico (32.226.000 ptas.), está plenamente justificada, pues puede ser un factor que retenga a la población campesina en su lugar de residencia y no emigre a otros lugares con mejores condiciones de vida. Supone la instalación de un tendido de mediana tensión de 31 kilómetros de longitud mediante una línea aérea sobre castilletes de metal y de otras secundarias sobre postes de madera con una longitud de 26 kilómetros, además de instalar 14 centros de transformación.

La descripción que se realiza en el proyecto del difícil modo de vida de sus moradores, merece la pena ser reproducida a continuación: «Estos vecinos se dedican a faenas agrícolas y ganaderas a excepción de algunas actividades industriales, de molinería, carpintería, herrería, etc. Dichos vecinos se ven forzados en determinadas épocas del año a emigrar al extranjero hacia otras zonas industriales, con el consiguiente pesar que produce el tener que abandonar a sus seres queridos, por lo que se tiene la imperiosa necesidad de la correspondiente electrificación de sus hogares y actividades agropecuarias, considerando que con la misma se obtendría un gran beneficio al permitirles la extracción para sus hogares y actividades económicas de aguas subálveas mediante la instalación de electrobombas, en pozos de mediana profundidad, pudiendo incrementar la escasa ganadería existente y extenderse a otros como el vacuno o el porcino, ya que sólo existe el ganado lanar [...] Mediante la electrificación se podría evitar en buena parte el problema de la emigración hacia el extranjero y otras zonas industriales; se podría incrementar la renta per cápita y la producción ganadera». Queda claro que además de constituir la llegada de la luz eléctrica a estos hogares una mejora cualitativa muy importante en la calidad de vida de los habitantes de estos parajes aislados, supone una oportunidad para su desarrollo económico y social.

En las décadas de 1980 y 1990, toda vez que ya está prácticamente resuelta la dotación de alumbrado público y suministro particular de energía eléctrica a la población rural que reside en los núcleos de población concentrada, le toca el turno a la población dispersa del municipio, en especial a la que vive en la huerta, cuyos caminos, a excepción de algunos puntos de luz aislados, casi todos de propiedad particular ubicados en las placetas o accesos a las viviendas, se encuentran en total oscuridad durante la noche. También se incorporan muchas viviendas alejadas de la ciudad que no disponen aún de fluido. Los proyectos son promovidos por grupos de vecinos que unen sus posibilidades para

[155] A.M.L. > ACTA CAPITULAR PLENO, sesión 3-11-1976 y otras.

[156] A.M.L. > Planes de Acción Comunitaria, 1977-81. Sig. 3.708.

[157] A.M.L. > Planes Nacionales, 1979. Sig. 3.764.

Lámina 10: Llevar la energía eléctrica a todos los rincones del municipio. Arriba, antiguo transformador de la década de 1960 situado en Purias (1), carretera rural con alumbrado público en Campillo (2), y torre de alta tensión a 25 kV que distribuye el fluido desde Lorca a los pueblos de las Tierras Altas. EL AUTOR.

llevar la luz eléctrica a sus casas. Por ejemplo, en 1980 se redactan los proyectos para electrificar viviendas de varios parajes de Cazalla, Purias y Campillo propiedad de agricultores y ganaderos, quienes abonan la mitad del coste[158]. Mayor envergadura tendrán proyectos aprobados para electrificar caseríos muy alejados de Nogalte, Ortillo o Henares, ubicados entre áreas de secano y zonas montañosas del Arco Subbético, azotadas por una persistente emigración al exterior. Este tipo de proyectos se cuentan por decenas.

En 1981 la luz eléctrica ha llegado a la práctica totalidad del término municipal, viéndose beneficiada el 97,3% de la población local. Todos los núcleos rurales del término disponen de alumbrado público, con un grado de alcance mayoritario superior al 80% de sus calles, excepto en el núcleo de Campo López, cuyo alumbrado será inaugurado muy tardíamente el 31 de enero de 1987. La distancia media entre las farolas es de 25 metros. El 55% de las lámparas instaladas en las diputaciones lorquinas son de incandescencia y el 45% de vapor de mercurio[159]. El alumbrado público en las zonas de diseminado es inexistente a excepción del camino Hondo y algún otro en las proximidades de la ciudad. Por otro lado, el número de transformadores para consumo particular y su potencia está en relación directa con el volumen poblacional de cada diputación, su proximidad al casco urbano y su desarrollo económico[160]: Torrecilla (50 transformadores con una potencia de 3.070 kW), La Hoya (44 y 3.195 kW), Tercia (24 y 3.510) y Purias (22 y 3.070 kW) lideran el *ranking*, dado que son zonas de expansión industrial donde se practica la agricultura y ganadería más rentable en régimen intensivo.

De las 115 entidades de población repartidas por el municipio lorquino, quince no están electrificadas, aglutinando a una población de unas 1.600 personas en parajes montañosos y aislados de Béjar, Carrasquilla, Culebrina, Garrobillo, Jarales, Morata, Nogalte, Henares y Zarzalico. Las tomas desde las líneas eléctricas más cercanas a estos parajes llegan a distar hasta 15 kilómetros, lo que dificulta la electrificación por su alto coste. Todavía en enero de 1994 quedaban censadas 270 viviendas diseminadas sin electricidad que agrupaban a 450 personas. Entre las segundas residencias de carácter recreativo se potenció la instalación de

[158] A.M.L. OBRAS MUNICIPALES, 1980. Sig. 3.710.

[159] CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA C.A.R.M., 1984, pp. 49-56, 116-118 y 207.

[160] CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA C.A.R.M., 1984, pp. 207-210.

pequeños transformadores y placas solares. En principio, todas estas viviendas fueron incluidas en un Plan de Electrificación a desarrollar durante varios años por parte del Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la empresa suministradora[161].

Otro fenómeno ligado a la generalización del suministro eléctrico a todo el municipio tiene que ver con la solicitud de líneas de distribución para llevar el fluido hasta potentes motores que elevan las aguas subterráneas a la superficie para el riego de cultivos en régimen intensivo. Aunque ya se concedieron permisos para abrir pozos en la década de 1950[162], a partir de 1969 se va a incrementar de forma notable la solicitud de permisos en la huerta lorquina y en el valle del Guadalentín. Las tensiones de las nuevas líneas de distribución por lo general es de 20 y 25 kV desde las líneas principales. Entre 1969 y 1985 se solicitan hasta 55 licencias[163] para la apertura y explotación de pozos mediante energía eléctrica en Campillo, Purias, Altobordo, El Saladar, La Escarihuela, Pozo Higuera, Tercia, Marchena, Cazalla, La Hoya, Ramonete; pero también en La Paca, Doña Inés, Torrealvilla..., registrándose mayor actividad en años de sequía. Dinámica que se ha mantenido durante años hasta convertir al Guadalentín en uno de los acuíferos más sobreexplotados de España. Tendidos que fueron solicitados tanto por particulares como por grupos sindicales y cooperativas agrarias[164].

También se solicitan a partir de la puesta en funcionamiento de la subestación transformadora (1964-65) muchos permisos para el trazado de líneas con destino a las naves industriales que se asientan en los accesos y en la periferia de la ciudad, con tensiones a 33, 25 y 20 kV. La distribución es diversa: en Serrata y Barranco Hondo para abastecer de energía a fábricas de curtidos, la cementera, industria química, áridos y materiales de la construcción, cárnicas y embutidos, sector del transporte, etc.; en la Torrecilla, «Loavi, S.A.» fue la primera en 1968, seguida de «Pilorsa», «Coop. Carrocerías de Lorca, S.A.» y «Cerámicas San Clemente» en 1972-73; más líneas para abastecer los polígonos industriales de Los Peñones (1976) y Saprelorca (1983), Hospital General Rafael Méndez (1989).

En 1988 Romero Hernández e Ibáñez Vilches cuantifican en 34.800 kW la potencia declarada en las principales áreas industriales. La mitad se sitúa en el polígono de Serrata con 17.000 kW, destacando el abastecimiento a la cementera del grupo Alba (122 empleos y 10.000 kW de potencia declarada), 18 fábricas de curtidos (550 empleos y una potencia de 5.000 kW[165]), y la fábrica de Los Quijales (140 empleos y 1.500 kW); en el polígono de Saprelorca (en funcionamiento desde 1983) las fábricas tienen 1.000 kW de potencia declarada y 600 empleos, estando el 70% de las parcelas vendidas en ese momento[166]. Otras áreas industriales son el po-

---

[161] LA VERDAD, 4-01-1994.

[162] La primera petición, según el registro del A.G.R.M., se corresponde con una línea de distribución en Purias para la «elevación de aguas» por parte de Antonio Segura Soto en 1954; en 1959 aparece otra petición de Antonia Cañizares Mazzuchelli para suministrar energía eléctrica al pozo de su finca ATAMFA también en Purias.

No obstante, los primeros pozos con motores de gasolina se remontan a 1914-17 para extraer las aguas subálveas del Guadalentín a su paso por la ciudad, luego ampliados en la década de 1930. En 1933 se planifica según lo indicado en los informes del ingeniero Dupuy de Lome, la instalación de pozos para elevación de aguas en Torrecilla, Esparragal, Purias, Campillo, Viznaga y Almendricos para mejorar la situación del Regadío de Lorca, con resultados diversos. Aunque los motores son de gasolina, no se descarta el empleo de motores eléctricos con el trazado de nuevos tendidos desde la ciudad hasta las zonas de sondeo. ELUL, 1939, pp. 83-91.

[163] Véase los expedientes existentes en el Archivo General de la Región de Murcia.

[164] Algunas son: «Grupo Sindical La Hoya» (1972); «Coop. del Campo y Caja Rural de Almendricos» (1977); «SAT Olmos de Morra» y «SAT Las Lomeras» (1981); «SAT Virgen de las Huertas», «SAT El Hojalatero», «SAT Los Conventos», «SAT La Esperanza» (1982); «SAT Coop. Campo Alto», «SAT El Pino», «SAT Venta Ceferino», «SAT Grupo de Tercia», «SAT El Campillo», «SAT El Aceitero» (1983); «SAT Miñetas», «SAT Agrícola Comercial Ros, S.A.», «SAT Boquera Honda» (1984); o «SAT Pozo El Botero», «SAT Productos y Cultivos del Sur, S.A.» (1985).

[165] En el año 2000, cuando el sector del curtido se hallaba en su máxima plenitud, la potencia declarada se había cuadriplicado hasta los 21.000 kV: 25 fábricas, 2.000 empleos directos e indirectos y una producción anual valorada en más de 150 millones de euros. Véase ROMERA FRANCO, 2011, pp. 255-284.

[166] En 1994 la potencia declarada en Saprelorca era de 8.400 kV, once años después de su puesta en marcha. En la actualidad existen implantadas más de 200 empresas con una plantilla de 3.000 trabajadores.

lígono de Los Peñones y Torrecilla (28 empresas, 170 empleos y 800 kW), Sutullena (462 empleos y 400 kW) y ya en menor medida las áreas de Campillo, Tercia y La Hoya[167]. Estos números evidencian que la garantía de suministro eléctrico favorece el desarrollo económico y empresarial.

La electrificación de la huerta de Lorca y de toda la zona sur del municipio se vio fuertemente favorecida con la puesta en funcionamiento en 1984 de una Subestación Eléctrica en la diputación de Purias (en las cercanías del cruce de la carretera de Águilas con la de Pulpí) sobre una parcela de 3.806 m^2, tomando la energía de la línea general a 66 kV que une las ciudades de Lorca y Águilas, para redistribuirla en otras a 20 kV con destino a áreas de consumo con fuerte demanda ante el desarrollo residencial, industrial y ganadero que experimenta un espacio en rápida transformación que es el área periurbana de Lorca. Recientemente se ha instalado en esta subestación un nuevo transformador de 20 MVA que se suma a otro idéntico, lo que ha aumentado su capacidad un 25% (para 10.000 abonados más).

Como ocurre con el alumbrado público de la ciudad, entre 1990 y 1995 se procede a la total renovación de las antiguas luminarias con lámparas de vapor de mercurio de 125 W con luz blanca, que serán sustituidas por lámparas de vapor de sodio que proyectan luz amarilla, con mayor potencia (250 W), de idéntica composición a las instaladas en los barrios de la ciudad, de manera que así se consigue por primera vez la homogeneización de todo el alumbrado público del extenso municipio lorquino. También en 1990 se inicia la instalación del alumbrado público en los caminos más concurridos de la huerta lorquina, especialmente en las diputaciones más pobladas, utilizando nuevamente lámparas de vapor de sodio con luz amarilla sobre postes de hierro galvanizado y conducciones aéreas.

Un balance de actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Lorca en el decenio 1992-2002, pone de relieve la gran inversión que es necesaria para dotar de alumbrado público y electrificar viviendas en zonas rurales apartadas[168]. En ambos conceptos la suma asciende a 4,5 millones de euros, casi al 50%, el 14% de las inversiones en estos espacios. Dichas actuaciones implicaron 3.869 nuevos puntos de luz y un incremento notable en la longitud de los caminos vecinales iluminados hasta alcanzar una red de 76,8 kilómetros. Observando los datos por territorios, se desprende que las mayores inversiones en la dotación de alumbrado público se ubican en los caminos y carreteras de la huerta densamente poblada (Campillo, Cazalla, La Hoya, Marchena, Sutullena, Tercia, Tiata y Torrecilla) con una inversión de 1,3 millones de euros, y en la franja litoral. Por el contrario, el gasto en electrificación rural se concentra en las áreas aisladas y despobladas del arco noroccidental (Béjar, Fontanares, Ortillo, La Tova y Zarzalico), con 1,7 millones, e igualmente en la costa lorquina (Garrobillo y Ramonete). En las Tierras Altas apenas hay inversión en alumbrado público al estar los núcleos de población en regresión o estancamiento demográfico, mientras que la electrificación aislada avanza, pero más lentamente. Desde 2007 apenas se han iluminado nuevos tramos de caminos rurales.

Hoy el halo nocturno que genera la aglomeración de Lorca y su área periurbana se aprecia cada noche desde kilómetros de distancia e incluso aparece señalada en las imágenes nocturnas de satélite.

Prácticamente todas las viviendas de primera ocupación del municipio cuentan con servicio de energía eléctrica tras cuarenta años de ejecución de proyectos e inversiones cuantiosas, por muy alejadas que se encuentren. Muchas segundas residencias situadas en lugares aislados, utilizan la energía que les proporciona los paneles solares, energía limpia que se promociona decididamente en Europa y que en Espa-

[167] ROMERO HERNÁNDEZ e IBÁÑEZ VILCHES, 1988, 11 pp.

[168] EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA, 2002, 173 pp.

ña, a pesar de su extraordinario potencial, no se incentiva lo que debiera[169]. Uno de los primeros puntos del territorio lorquino donde comenzaron a instalarse placas solares fue en el caserío de Reverte, en la cola del pantano de Valdeinfierno, en la diputación de Culebrina, instalados allá por 1985. Se trata de uno de los caseríos más aislados e inaccesibles del municipio. Por entonces contaba con una población estable de 30 personas en épocas vacacionales. No hay luz eléctrica y para llegar a las viviendas había que atravesar un tortuoso camino de tierra desde la carretera asfaltada, quedando los vecinos incomunicados cuando llovía intensamente; todavía existía una escuela unitaria donde se daba clase a siete niños[170].

8. PLANES DE EXPANSIÓN Y PREVISIONES DE FUTURO EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

En las últimas décadas el mapa eléctrico se ha ampliado con nuevas líneas de alta tensión recorriendo el municipio como aquellas que fueron tendidas hacia la subestación eléctrica en la década de 1960, quedando garantizado el suministro actual y futuro de la ciudad de Lorca y su comarca natural extendida entre las provincias de Murcia y Almería como punto de conexión regional entre Levante y Andalucía.

8.1. Nuevas líneas de alta tensión

Las nuevas líneas de transmisión que se han puesto en marcha a partir de 1984 en Lorca son las siguientes, quedando reflejadas las de mayor tensión.

Línea La Asomada (400 kV). En 1984-1985 se ejecutan los trabajos de instalación de una línea de alta tensión entre la subestación de La Asomada (Cartagena), que toma la energía de la central térmica de Escombreras, y la central térmica de Carboneras, de nueva creación al sustituir a la de Almería, de 1.120 MW. El trazado de la línea, trifásica, de dos circuitos y una frecuencia de 50 Hz, va paralela al mar, discurriendo prácticamente en la divisoria de los municipios de Lorca y Águilas aprovechando los valles interiores de la sierra de Almenara, que entonces carecía de protección ambiental. La línea, una de las de mayor capacidad de la Región de Murcia, es vista cuando sobrevuela transversalmente la autovía que une las dos ciudades a la altura de Tébar y desde la AP-7 al discurrir paralela a ella. Las torres de apoyo elegidas, de 30 metros de altura, son del tipo Delta con una gran ventana central, tres conductores dobles (con espaciadores) sustentados por cadenas de aisladores (el central en V) y dos hilos de seguridad. En el momento en el que se pone en funcionamiento, la central térmica de Escombreras dispone de dos grupos generadores de 858.000 kW y produce 2.300.000 MWh, el 97% de la producción energética regional y el 3% de la nacional. A través de la subestación de La Asomada se distribuye la energía hacia Alicante, Murcia, Madrid, Lorca y Almería a través de líneas a 400, 220, 132 y 112 kV[171].

Línea Rocamora (400 kV). En 1995 se proyecta otra línea, la llamada «Rocamora», de doble circuito y 50 Hz, puesta en servicio dos años después a una tensión de 132 kV y luego ampliada a 400 kV. El tendido tuvo un trazado polémico que suscitó en Lorca mucha movilización por parte de vecinos de Puntarrón, Hinojar, Aguaderas, Carrasquilla, Purias, La Escucha y Almendricos al discurrir próxima a muchas viviendas, en este caso sin obtener resultados favorables. La línea parte de la subestación Rocamora, en las proximidades de Orihuela, para tomar dirección hacia el azud de Ojós; de ahí desciende hasta Librilla para alimentar la subestación de El Palmar (Murcia), sigue hasta la nueva subestación de Totana y de ahí cruza el valle del Guadalentín hasta Aguaderas, para continuar por el borde de la sierra de Almenara

[169] En febrero de 2014 el Gobierno de España aprobó reducir un 40% las ayudas a la generación de energías renovables, lo que se ha llamado el «Impuesto al sol», tributo que en octubre de 2018 fue suprimido, creándose un nuevo marco regulador para el autoconsumo particular (R.D. Ley 15/2018, de 5 de octubre, de transición energética).

[170] LA VERDAD, 18-10-1985.

[171] CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, 1985, pp. 22-23.

en territorio lorquino hasta Pulpí, donde irá en paralelo con la línea de La Asomada a modo de corredor eléctrico hasta finalizar su recorrido en la central térmica de Carboneras.

Línea Totana-Sierra de Tercia-Barranco Hondo-Lorca (132 kV). En los albores del siglo XXI se pone en marcha una nueva línea de alta tensión a 132 kV para unir las nuevas subestaciones de Totana y Lorca como continuación de la línea procedente de El Palmar (Murcia). Su trazado viene justificado por la puesta en marcha hace quince años de una planta de cogeneración de energía eléctrica a través del tratamiento y reciclado de purines en Barranco Hondo, gestionada por «EDP España»; la central termoeléctrica está alimentada por los seis motores de gas que funcionan en la planta, los cuales entregan a la red una potencia de casi 15 MW. La línea llega desde Totana al municipio lorquino a 14 kilómetros de la ciudad cruzando la A-7 para ascender en sentido SE-NO por la sierra de Tercia bordeando el núcleo de Lorca hasta alcanzar la planta de cogeneración de Barranco Hondo. Desde aquí, la línea quiebra hacia el SO para discurrir paralela a la sierra de Serrata, salvar el Guadalentín y ascender por el corredor eléctrico que hay junto al Castillo para descender por la sierra del Caño hasta la nueva subestación Lorca-La Hípica.

En Hinojar existe otra planta de cogeneración muy similar a la de Barranco Hondo. Ambas tienen capacidad para tratar 196.000 toneladas anuales de purines para transformarlas en abono orgánico, lo que supone un indudable beneficio medioambiental dado que el agua del purín contiene un contaminante muy agresivo, el nitrógeno[172].

Línea Torrealvilla-Lorca (132 kV). La puesta en marcha de una planta fotovoltaica en Torrealvilla (14 MW), a unos diez kilómetros al norte del centro de Lorca, ha supuesto la habilitación de otra línea de alta tensión a 132 kV desde la subestación construida en esta central hasta la planta de cogeneración de Barranco Hondo, en cuyas proximidades vierte la energía limpia generada a la línea existente a 132 kV Totana-Sierra de Tercia-Barranco Hondo-Lorca. Recientemente se han aprobado dos nuevas plantas fotovoltaicas en la zona con una capacidad de producción de 9 MW a través de 14.000 paneles sobre una superficie de 130.000 m^2.

Línea Hinojar-Águilas (132 kV). Proyectada en 2009 es la única línea que no ha fructificado (hasta el momento). Iberdrola pretendía unir la planta de cogeneración de Hinojar con la nueva subestación de Los Ateros en Águilas con objeto de satisfacer las necesidades de suministro de la frustrada macrourbanización Marina de Cope. El proyecto se enfrentó a dos problemas: la frontal oposición de los vecinos de Aguaderas, Purias y Carrasquilla-Campo López al trazado de la línea, paralelo a la línea Rocamora, para consolidar el nuevo corredor eléctrico; y atravesar zonas LIC y ZEPA en la sierra de Almenara para, en su último tramo, discurrir paralela a la autovía Lorca-Águilas. Se planteó un trazado alternativo por el sur de la sierra, paralelo a la AP-7, pero la caída de Marina de Cope y del sector inmobiliario desactivó la iniciativa.

En todas estas líneas de nueva creación, a 132 kV, se opta por la utilización de un tipo de apoyo muy generalizado en las últimas décadas: torres mástil en celosía con base piramidal, cuerpo superior recto con seis semicrucetas que sustentan los conductores y cadenas de aisladores, y en la coronación dos semicrucetas en diagonal a modo de alas sobre las que van los hilos de seguridad, dejando atrás las diferentes versiones de las torres tipo Delta que se generalizaron en España en los años 60 y 70 (en la Región de Murcia las líneas que salen de Escombreras hacia Alicante y Madrid).

Línea Lorca-Mancomunidad de los Canales del Taibilla (66 kV). Esta línea, con seis conductores en torres más pequeñas de perfil piramidal, une la nueva subestación de Serrata en la Depuradora de Residuos del Curtido con las instalaciones que la MCT tiene en el barrio de Apolonia, siguiendo un trazado paralelo a la

[172] Ambas plantas han estado tres años cerradas después de que el Ministerio de Industria y Energía acordara en 2014 reducir el tiempo de vida útil de las 29 plantas de cogeneración existentes en España (tres en la Región de Murcia) de 25 a 15 años, tiempo que había quedado cumplido en las plantas de Lorca, que daban empleo a 30 personas. Una sentencia del Tribunal Supremo emitida en noviembre de 2017 declaró nulo dicho acuerdo, restituyéndose los 25 años anteriores.

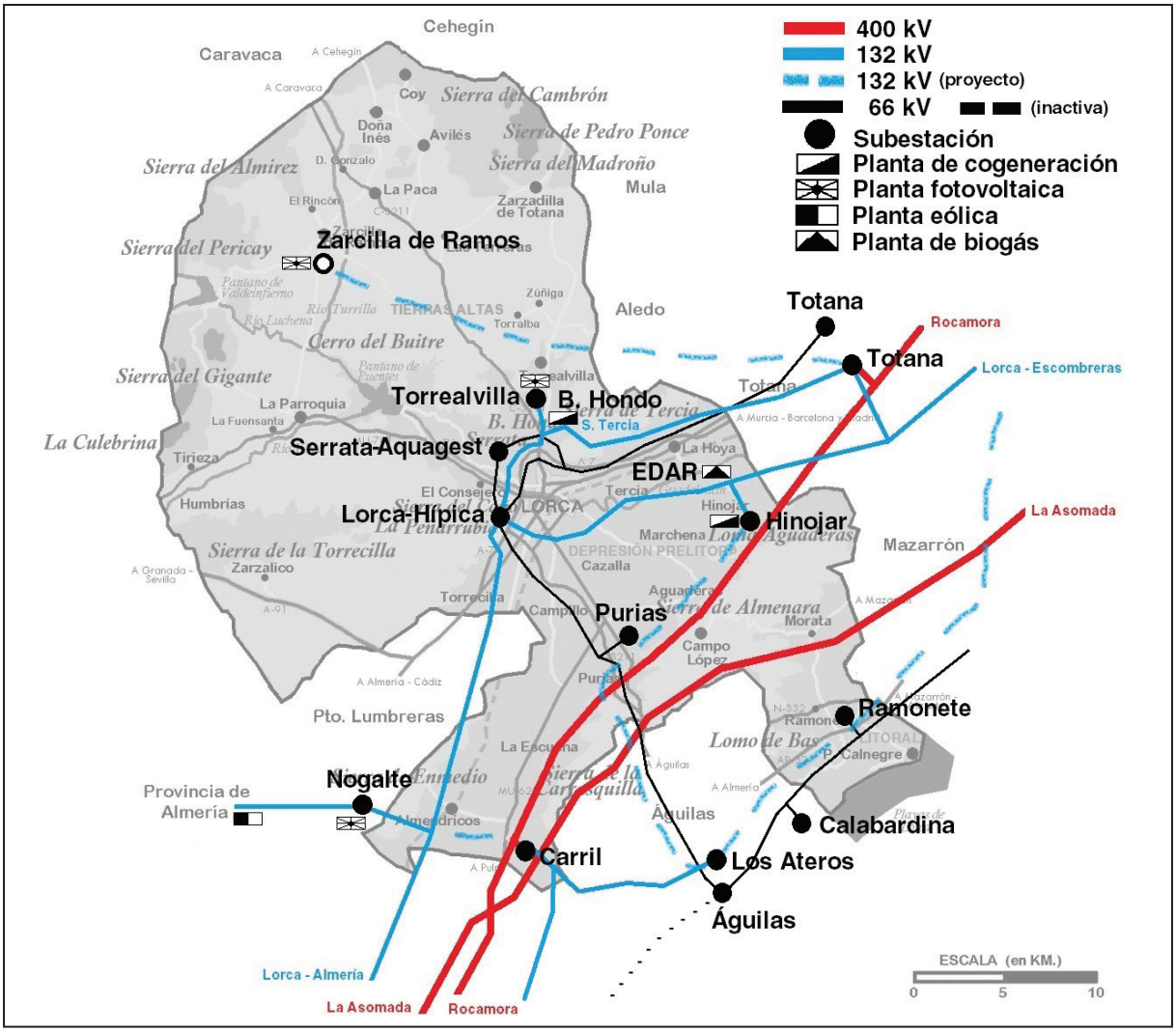

Lámina 11: Mapa eléctrico del municipio de Lorca y su entorno. Están representadas las principales infraestructuras de generación, reducción y distribución (líneas de más de 66 kV de tensión). ELABORACIÓN PROPIA.

línea a 132 kV de Barranco Hondo y sierra de Tercia. En su término, se une a la línea a 66 kV Lorca-Totana.

Futuras líneas a 132 kV. Se prevé al menos la construcción de otras cinco líneas más a 132 kV[173]. La más inmediata es la procedente de la gran planta solar de 1.134 hectáreas prevista en Zarcilla de Ramos, de 319 MW, con destino a la nueva subestación de Totana, con polémico trazado en los términos de Aledo y Totana al atravesar zonas residenciales. Las otras cuatro están ligadas a la construcción de nuevas subestaciones de transformación eléctrica.

8.2. Nuevas subestaciones de transformación eléctrica

Ha cambiado el panorama eléctrico en Lorca y su comarca la construcción de dos subestaciones transformadoras que proporcionarán la energía necesaria para satisfacer las necesidades actuales y futuras, mallando la red de transporte con nuevas infraestructuras y el apoyo a la distribución actual creando un sistema paralelo al sur.

La *subestación Lorca-Carril*, de 400 kV, está situada al sur de la ciudad, en Pozo Higuera, próxima al límite con la provincia de Almería.

[173] Véase el Mapa energético de España a 1 de enero de 2018, hoja 19, en la web de Red Eléctrica Española (<www.ree.es>).

Lámina 12: Subestaciones eléctricas en Lorca: La Viña (1964-2011), desmantelada (1); La Hípica, herméticamente cerrada (2); Serrata, junto a la Depuradora del Curtido (3); Carril, la que tiene mayor potencia instalada de la comarca (4); Purias (5); Barranco Hondo, planta de cogeneración (6); Torrecilla, abandonada parcialmente (7); y Torrealvilla, ligada a los parques fotovoltaicos existentes en la zona (8). EL AUTOR.

Es la de mayor potencia de la comarca (1x450 MVA), equiparable a la nueva subestación de Totana, habiéndose realizado una inversión de 14 millones de euros entre Iberdrola y Red Eléctrica de España sobre una parcela de 44.500 m^2 junto a la carretera de Los Arejos a Pozo Higuera. El proyecto fue presentado en junio de 2010 al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, quedando inaugurada en 2014 tras un año de obras. Incluye aparamenta y conductores, interruptores, transformadores de intensidad; seccionadores de barras, de

línea y de aislamiento; transformador de tensión capacitivo, bobinas de bloqueo, aisladores de apoyo y conductores, además de redes de tierra, servicios auxiliares, edificaciones y obra civil.

La subestación tiene la función de unir las dos líneas a 400 kV que atraviesan el sur de la comarca, La Asomada y Rocamora, que discurren a partir de este punto paralelas formando un corredor eléctrico hacia Pulpí y Carboneras. De la subestación parte hacia el sur una tercera línea a 132 kV de nueva creación, la cual atraviesa perpendicularmente la sierra de la Carrasquilla para girar hacia el este y dirigirse por el campo de Águilas hasta la nueva subestación construida en Los Ateros, al norte del núcleo de Águilas, y hacia la zona de Vera. También existe un empalme a 66 kV con la línea general Almería-Lorca desde Almendricos y otra de acometida a 20 kV.

La subestación tiene tomas para la instalación de tres líneas más de salida, las cuales ya están proyectadas: una a una tensión de 132 kV que irá destinada a enlazar con la subestación de Lorca-La Hípica atravesando el valle del Guadalentín; otra de similar capacidad que irá paralela a la Rocamora creando un nuevo corredor eléctrico en el borde de la sierra de Almenara para conectar Carril con la nueva subestación de Hinojar y Los Ateros; y una nueva línea que dará salida a la planta solar proyectada al sur de Puerto Lumbreras de 400 WM de potencia, en la linde con Lorca.

Por otro lado, la subestación eléctrica de *Los Ateros (Águilas)*, sobre una parcela de 5.500 m^2, viene a completar esta ampliación del sistema de transporte eléctrico. Su construcción, paralela a la subestación Lorca-Carril pero de mucha menos capacidad, viene justificada por la necesidad de abastecer de energía a la planta desaladora de Águilas-Guadalentín, recibiendo el suministro de la subestación Lorca-Carril a través de la línea a 132 kV descrita anteriormente, así como a los nuevos desarrollos turísticos previstos en la costa. Se contempla la continuación de dicho tendido por la zona litoral (Ramonete) hasta alcanzar el núcleo de Mazarrón y finalizar en su conexión con la línea Escombreras-Lorca en el límite entre Mazarrón y Totana. Como refuerzo, esta subestación era término de la línea no ejecutada con la planta de cogeneración de Hinojar. También se plantea unir las ciudades de Lorca y Águilas con una nueva línea a 132 kV paralela a la autovía RM-11.

No muy lejos de allí, en *Cabo Cope*, también se ha construido una subestación para futuros desarrollos turísticos, recibiendo la energía de la línea Águilas-Mazarrón a 66 kV y una potencia de 10 MVA; igualmente, existe un nuevo centro de transformación en la depuradora construida en *Ramonete*, en la zona litoral del municipio lorquino.

La subestación de Serrata-Aquagest (actual Hidrogea) está emplazada en la *Depuradora de Aguas Residuales del Curtido*, junto a la sierra de Serrata, cuyas instalaciones están alimentadas por una línea a 66 kV, de doble circuito, procedente de la general Lorca-Totana a la altura del barrio Apolonia, disponiendo de salidas a 20 kV y una potencia de 15 MVA. La depuradora tiene capacidad para tratar 8.000 m3 de agua al año, el 85% de las generadas por las fábricas del sector, con alto contenido en cromo. No muy lejos de allí, queda la subestación de *Torrealvilla*, ligada como se comentó, al desarrollo de plantas fotovoltaicas en el área, así como las emplazadas junto a las plantas de cogeneración de *Barranco Hondo* e *Hinojar.*

Asimismo, en la *Depuradora General de Aguas Residuales de Lorca*, que trata 9.000 m3 de agua al día, se genera biogás (630.460 kWh en 2012[174]) a partir de la digestión anaerobia del fango, energía que sirve para autoabastecer parcialmente la planta (las calderas y dos microturbinas de 65 kW cada una). El biogás contiene metano y dióxido de carbono, lo que se traduce en un elevado poder calorífico y su aprovechamiento energético, existiendo otras plantas de cogeneración en Murcia y Cartagena.

La última subestación construida en Lorca es la de *Nogalte*, puesta en marcha en 2017, que tiene por objeto recibir y transformar a través de una

[174] Informe Hidrogea de 2012: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/HIDROGEA_publicaciones.pdf>, en línea, [11-6-2018].

línea a 132 kV la energía procedente del parque eólico situado en Santa María de Nieva (Almería), para darle salida a los centros de consumo mediante líneas a 20 kV.

9. SUMINISTRO Y CONSUMO ELÉCTRICO EN LA LORCA DE NUESTROS DÍAS

Según los últimos datos disponibles correspondientes al año 2015[175], Lorca consumió en concepto de energía eléctrica 399.572 MWh, lo que supone una reducción del 18,7% respecto al año 2008 (491.624 MWh), lo que tiene que ver, por un lado, con los efectos de la crisis económica y financiera actual que ha desmantelado una parte importante del entramado industrial de la ciudad, y por otro lado, por la implementación de sistemas de consumo energéticamente más eficientes. En 2013 se alcanza el mínimo del periodo (366.008 MWh), momento que coincide con el derribo de cientos de viviendas que quedaron muy dañadas con los seísmos que devastaron Lorca en 2011.

Respecto a la distribución del consumo eléctrico por sectores en el municipio en 2015, el industrial es el más importante al acaparar el 43,8% del total (174.981 MWh), si bien es el sector que más ha caído (un 34,1%) como consecuencia del cierre de muchas empresas (82 entre 2009 y 2013). Le sigue el sector residencial con un 27,6% del consumo (110.415 MWh), el cual también se ha reducido un 17,8% respecto a 2009 teniendo en cuenta que el parque de viviendas en Lorca es de casi 37.000 unidades; el consumo medio por vivienda ocupada es de 3.452 kWh, un 17,3% superior a la media en las regiones de la España mediterránea (2.943). El sector terciario por su parte, supone el 25,6% del consumo eléctrico en Lorca (102.129 MWh), registrando un incremento del 11,6% respecto a 2008, el mayor de todos los sectores, correspondiendo el grueso a los grandes centros comerciales. Por último, la administración pública (incluyendo el alumbrado público) supone el 3% restante del consumo eléctrico local (12.046 MWh), que igualmente ha crecido un 10,4% respecto a 2008, especialmente desde 2013.

El consumo medio en alumbrado público por habitante en Lorca es un 36,45% inferior a la media nacional para ciudades mayores de 75.000 habitantes con valores de 59,1 y 93 kWh/año respectivamente. En ello ha incidido la renovación de más de 3.000 puntos de luz que se han dotado con la tecnología LED en los últimos años. Por otro lado, las emisiones de CO_2 a la atmósfera en el municipio asociadas al consumo de energía eléctrica se han reducido entre 2008 y 2015 un 37,4% cuando la reducción del consumo, como se vio, fue del 18,7%, especialmente en un sector industrial fuertemente debilitado.

En un informe elaborado por técnicos municipales de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente sobre la situación del alumbrado público en Lorca en 2017, se menciona la existencia de 21.014 luminarias, el 86% de las cuales son de vapor de sodio de alta presión, existiendo una potencia instalada de 3.174,40 kW y una longitud de vía pública iluminada de 233,6 kilómetros.

Según los últimos datos publicados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 2013, existen censadas en Lorca 53 empresas dedicadas a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica, todas con menos de 20 empleados[176].

10. CONCLUSIONES

No cabe duda de que la llegada de la electricidad a Lorca supuso una revolución en todos los sentidos, transformando los hábitos de vida de la población y fortaleciendo el tejido económico, especialmente cuando de forma tardía alcanza las zonas rurales de un vasto municipio que se caracteriza por tener una población rural

[175] Datos extraídos del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Agenda 21 Lorca (sesión 24 de enero de 2017). Véase en <http://www.agenda21.lorca.es/documentos/consejos/Consejo%20Ag21%2024-01-2017.pdf>, en línea, [14-01-2019].

[176] Datos extraídos de <http://econet.carm.es/web/crem/inicio/-/crem/sicrem/PU_LorcaCifrasNEW/P8005/sec2.html>, en línea, [4-6-2018].

Lámina 13: Panorámica nocturna parcial de la ciudad de Lorca y su entorno inmediato. Sus casi 30.000 abonados consumen cerca de 400.000 MWh anuales, siendo el industrial y el residencial los principales sectores consumidores. EL AUTOR.

menguada pero muy dispersa, lo que se ha traducido en la realización de grandes esfuerzos e inversiones para suplir la falta de fuentes de energía fósil y recursos hidráulicos en la comarca. Desde la célebre inauguración del alumbrado eléctrico en la plaza de Colón el 23 de junio de 1900 hasta la llegada del mismo a las calles del núcleo de Campo López, en plena sierra, ocho décadas después, han transcurrido importantes hitos que han coincidido con nuevas etapas de prosperidad económica y urbanística.

La construcción y puesta en marcha de la subestación transformadora de ámbito interregional en 1964 entre los barrios de San Antonio y La Viña, fue el hito más importante, pues el suministro eléctrico quedó garantizado, sustentando la transformación económica de Lorca, su conversión en núcleo inmigratorio y la consecuente configuración de una nueva ciudad, mucho más grande, más moderna y más cosmopolita. Las últimas inversiones en nuevos tendidos y subestaciones periféricas aseguran el consumo presente y futuro de la población de la comarca y su desarrollo económico. De las 906 luces iniciales instaladas en el cogollo de la ciudad a las 20.000 actuales es el mejor balance en los casi 120 años de luz eléctrica en Lorca.

Pero llegar a la situación actual no ha sido fácil. En un ámbito territorial caracterizado por la escasez de recursos hídricos superficiales, las prolongadas sequías y las limitadas reservas en los pantanos de cabecera, la generación de energía eléctrica de forma autónoma ha estado siempre muy limitada: primero con una pequeña central térmica en la alameda de Menchirón y pequeñas fábricas de propiedad particular, y después con el aprovechamiento de un pequeño salto de agua a los pies de la presa del Pantano de Puentes. Pero el crecimiento demográfico y económico hizo que pronto las concesionarias buscaran fuentes exógenas, inicialmente procedentes de la central hidroeléctrica de Cañaverosa (río Segura), y posteriormente desde más lejos, de las térmicas de Almería y Escombreras, en el marco de un plan nacional que garantizará mediante interconexiones regionales el abastecimiento a todo el país, poniéndose los cimientos de lo que se denominará Desarrollismo franquista.

Con la construcción de la subestación de Lorca se inicia una nueva etapa en la historia reciente del municipio. Desde este centro la energía se ramifica a los centros de consumo, tanto de la ciudad y sus barrios como de las diputaciones rurales, primero de las Tierras Altas y después de la huerta y campo, así como de los municipios de la comarca, sosteniendo la vida social y el sistema económico: instalación de nuevas fábricas y centros de actividad en la periferia, elevación de aguas para el abastecimiento del regadío, ampliación de las granjas ganaderas, centros comerciales, nuevos equipamientos y servicios, etc.

En los últimos tiempos, la situación ha cambiado y se han creado nuevas expectativas de futuro. Un nuevo hito fue el traslado de la subestación de Lorca a las afueras de la ciudad tras viva reclamación vecinal, para satisfacer nuevas necesidades y se han establecido otras infraestructuras que permitirán que el halo kilométrico de la ciudad y su área periurbana sigan brillando en el horizonte utilizando los más modernos sistemas de iluminación y de eficiencia energética.

BIBLIOGRAFÍA

ALLIX, A. (1960): *Manual de Geografía General (Física, Humana y Económica)*, Manuales de la Biblioteca del Pensamiento Actual, núm. 2, Ediciones Rialp, Madrid, 904 pp.

ANDREO MORENO, J. (2005): *En los confines de Lorca. Zarzadilla, una mirada al pasado*, Imp. Cayetano Méndez, Lorca, 273 pp.

BAUTISTA MARTÍN, J. y MUÑOZ BRAVO, J. (1986): «De la rotura del pantano de Puentes al Trasvase Tajo-Segura. Plan de mejora del regadío y Canal de la margen derecha»; en CALVO, F. y CHACÓN, F. (coord.): *Agua, riegos y modos de vida en Lorca y su comarca* (IV Ciclo de temas lorquinos), Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Murcia, pp: 75-104.

BOSQUE MAUREL, J. (1962): *Geografía Urbana de Granada*, Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Elcano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 313 pp.

BURGOS MADROÑERO, M. (1979): *Málaga, estudio de geografía urbana*, Universidad de Málaga, 194 pp.

CÁCERES PLA, F. (1902): *Lorca. Noticias históricas, literarias, estadísticas, etc. de la Ciudad del Sol*, imprenta Boletín de Instrucción Pública, Madrid.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA (1946): *Memoria comercial 1946*, Imprenta Mínguez, Lorca, s/p.

CERDÁN CASADO, A. (2003): *Misceláneas históricas de Águilas*, Excmo. Ayuntamiento de Águilas, Editorial MIC, 356 pp.

COLECCIÓN LABOR (1928): *Geografía de España*, vol. I, Biblioteca de Iniciación Cultural, Ed. Labor, Barcelona, 236 pp.

COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1973): *III Plan de Desarrollo Económico y Social. Estructuras y servicios urbanos*, Presidencia del Gobierno, Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, Madrid, 507 pp.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA CARM (1985): *Murcia región con futuro*, Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Murcia, 41 pp.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA CARM (1984): *Déficit sobre equipamiento de los servicios en los distintos municipios y pedanías de la provincia de Murcia*, Cuadernos de Territorio y Medio Ambiente, núm. 7, Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Murcia, 290 pp.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA (1981): *Informe de reconocimiento territorial de la Región de Murcia*, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Consejo Regional de Murcia, EPYPSA, Madrid, 423 pp.

DERRAU, M. (1961): *Tratado de Geografía Humana*, (5ª ed., 1972), Editorial Vicens, Barcelona, 681 pp.

ELUL, A. (1939): *El regadío de Lorca*, dos volúmenes (informe y anexos), mecanografiado, s/p.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (1903): *Ordenanzas Municipales de Lorca*, Tipografía La Lorquina, Lorca, 421 pp.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA (2002): *Las Diputaciones de Lorca (1992-2002)*, Concejalía de Política Rural, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Murcia, 173 pp.

GONZÁLEZ TASCÓN, I. (1999): *Memoria viva de un siglo*, Grupo Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Madrid, 323 pp.

GRANADOS GONZÁLEZ, J. Y FERNÁNDEZ GUIRAO, F.J. (2018): «La subestación eléctrica de Lorca. Un patrimonio industrial desaparecido», *Alberca nº 16*, pp. 271-295

GRIS MARTÍNEZ, J. (2000): *The Great Southern of Spain Railway Limited (1887-1936). Ferrocarriles de Lorca a Baza y Águilas*, Asociación Cultural Amigos del Ferrocarril El Labradorcico de Águilas, Murcia, 431 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1962): *Reseña estadística de la provincia de Murcia*, Instituto Nacional de Estadística, Presidencia del Gobierno, Madrid, 713 pp.

MARCOS FANO, J.Mª: «Historia y panorama actual del sistema eléctrico español»; Física y sociedad, núm. 13, pp. 10-17; en línea, <file:///C:/Users/Asus/Desktop/Historia%20 sistema%20eléctrico.pdf>, [08-4-2018].

MONTES BERNÁNEZ, R. (1999): *La energía que ilumina. Historia de la iluminación en la Región de Murcia (1797-1935)*, Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, Murcia, 175 pp.

NAVARRO FERRER, A.Mª (1962): *Geografía Urbana de Zaragoza*, Geographica, año IX (núm. monográfico), Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Elcano, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 199 pp.

OTERO PEDRAYO, R. (1955): *Geografía de España. Presencia y potencia del suelo y del pueblo español*, t. I, Instituto Gallach de Librería y Ediciones, Barcelona, 436 pp.

PÉREZ PICAZO, Mª T. (1990): «Economía agraria y desarrollo industrial en Lorca (1845-1936)»; *Lorca, pasado y presente*, vol. II, Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, pp: 119-127.

PILLET, F. (1984): *Geografía Urbana de Ciudad Real*, Akal Universitaria, Madrid, 646 pp.

REVERTE SALINAS, I. (1974): *La provincia de Murcia*, ed. Nogués, Murcia, 663 pp.

ROMERA FRANCO, J.D. (2011): «Industria y ordenación del territorio en una ciudad de tamaño medio: Lorca (Región de Murcia, España)»; *Investigaciones Geográficas, núm. 54*, Universidad de Alicante, Alicante, pp: 255-284.

ROMERO HERNÁNDEZ, Mª.J. e IBÁÑEZ VILCHES, J.A. (1988): «La ausencia de suelo industrial en Lorca y su influencia en el emplazamiento de las instalaciones industriales»; actas de la *II Reunión de Geografía Industrial*, Santiago de Compostela, 11 pp.

SALA JUST, J. (1972): *Lorca 1895-1936. Cuarenta años de evolución económica y social*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, Lorca, 263 pp.

SALA VALLEJO, R. (1995): *El Consejero, un lugar entrañable*, Novograf, Murcia, 286 pp.

SASTRE FERNÁNDEZ, M. (2014): *La Ribera del Guadalentín (vivencias y costumbres)*, Imp. Cayetano Méndez, Lorca, 186 pp.

SOLER MARÍN, A. (2017): *Mirando al pasado. Historia de Coy*, Imp. Página Maestra, 287 pp.

TAMAMES, R. (1974): *Introducción a la economía española*, Alianza Editorial, Madrid, 584 pp.

UNIDAD ELÉCTRICA (1947): *Pasado, presente y futuro de la energía eléctrica en España*, Unidad Eléctrica, S.A., Madrid.

VILÁ VALENTÍ, J. (1968): *La península Ibérica*, Serie de Geografía Universal, Colección Elcano: la Geografía y sus problemas, Ediciones Ariel, Barcelona, 389 pp.

VILÁ VALENTÍ, J. y CAPEL SÁEZ, H. (1970): *Campo y ciudad en la Geografía española*, Biblioteca Básica Salvat, núm. 71, Salvat Editores, Madrid, 192 pp.

VV.AA. LA PACA (2011): '*Afotos' de un pueblo murciano: La Paca*, AA.VV. La Paca, Lorca, 50 pp.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS CONSULTADAS:

ALTA TENSIÓN (año 2000)

EL LORQUINO (1952 a 1957)

LA LUCHA (1934)

LA OPINIÓN DE MURCIA (2010)

LA TARDE (1906 a 1909)

LA TARDE DE LORCA (1923 a 1927)

LA VERDAD (1985 a 1994)

LÍNEA (1971 a 1980)

MURCIA SINDICAL (1952)

NOSOTROS (1932)

REVISTA FERIA DE SEPTIEMBRE (1968)

TONTOLÍN (1915)

UNIÓN NACIONAL (1900)

APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA Y ESTÉTICA POÉTICA DE JUAN LÓPEZ BARNÉS (1864-1946)

Juan Antonio Fernández Rubio[1]

A la memoria de Antonio Soriano Peñas

RESUMEN

Este artículo pretende reflejar una visión sobre Juan López Barnés, poeta, dramaturgo y prosista (especialmente en el ámbito del periodismo). En él he recogido un acercamiento a su vida y una selección de sus poemas publicados en la prensa, que considero su contribución más interesante a este género. Todos ellos acompañados de un análisis crítico sobre su configuración estilística: a través de sus fuentes e influencias, sus vínculos a los movimientos literarios de aquellos años, así como la evolución formal y estética del conjunto de su obra lírica.

Palabras claves: Tardorromanticismo, Modernismo, poesía, prensa y biografía.

ABSTRACT

This article will try to point out a view about Juan López Barnés, who was a poet, playwright and prosewriter (especially in the journalism world). I have gathered in it a biographical approach and a selection of his poems published on newspapers, which I consider his most interesting contribution to this genre. All of them together with a critical anylisis about his estillistic setting: throughout his source and influences, his links to the literary movements of those years and the formal and a of his lyrical work as a whole.

Keywords: Postromanticism, «Modernismo», poetry, press and biography.

PALABRAS PRELIMINARES

El nombre de Juan López Barnés es recordado, sobre todo por una minoría vinculada al ámbito de la investigación, por su labor al frente de *La Tarde de Lorca*, periódico cuya vigencia se extendió desde 1904 (con la cabecera *La Tarde* hasta 1908) a 1937, cuando el rotativo desapareció de manera oficial por la escasez de papel en plena Guerra Civil. Sin embargo, en los últimos doce años del siglo XIX, tuvo una intensa carrera como autor, especialmente en el género dramático, en el que cosechó algunos éxitos[2]. No obstante, decepcionado con el mundo teatral, abandonó la literatura para consolidarse en el periodismo. Sus poemas solían aparecer publicados en la prensa nacional, provincial y local, y se pueden adscribir a los primeros momentos del Modernismo en España, manteniendo en su estética elementos procedentes del Romanticismo. El presente trabajo es parte de un libro que estoy preparando sobre este polifacético escritor, por lo que deseo que sirva de acercamiento a la figura literaria de este histórico periodista.

1. APROXIMACIÓN A SU VIDA

1.1. Contexto familiar y carrera teatral (1864-1906)

Juan López Barnés vino al mundo el 21 de agosto de 1864[3] en la calle Meca del barrio de San Cristóbal, en el seno de una humilde familia. Fue este un momento crítico para la historia de España, agudizado por las consecuencias de

[1] Doctor en Literatura. fdezrubio.juan@gmail.com

[2] En este sentido destaca la labor de José Luis Molina Martínez, quien ha trabajo en líneas muy generales su dramaturgia: (1986) *La literatura en Lorca (siglo XIX)*, págs. 56-66; (1989) *La cruz de plata. Lorca* (Reedición del texto original); (1994) *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, págs. 265-266; (2011) *Teatro Guerra. Aportaciones a la historia de la escena loquina*, págs. 111-115; y (2012) «Dramaturgia de autor lorquino», en *Clavis*, págs. 220-222. Por otro lado, Díez de Revenga y De Paco le mencionan en una enumeración de dramaturgos en su *Historia de la literatura murciana* (1989, pág. 303).

[3] AGRM – Expediente procesal de Juan López Barnés; pág. 1.

Lámina 1. Juan López Barnés en 1892 (Fondo particular de la familia López Martínez).

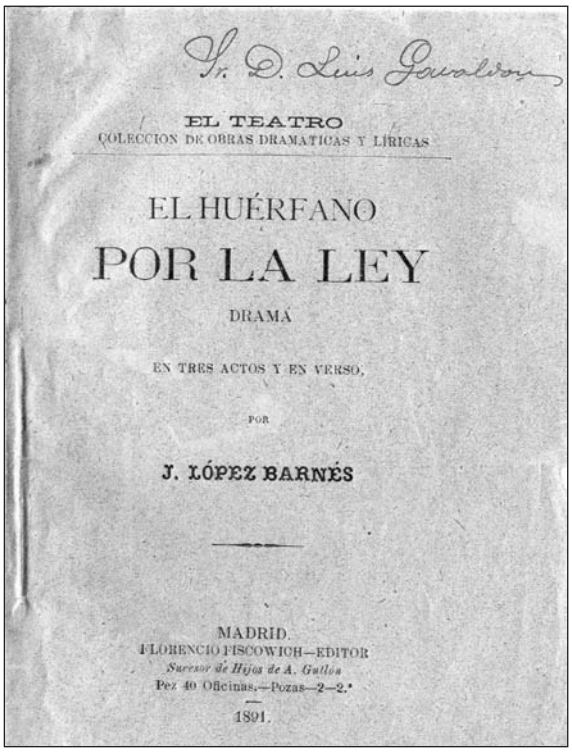

Sr. D. Luis Gonzalez

EL TEATRO
COLECCION DE OBRAS DRAMATICAS Y LIRICAS

EL HUÉRFANO
POR LA LEY
DRAMA
EN TRES ACTOS Y EN VERSO,
POR
J. LÓPEZ BARNÉS

MADRID
FLORENCIO FISCOWICH—EDITOR
Sucesor de Hijos de A. Gullón
Pez 40 Oficinas.—Pozas—2—2.ª
1891.

Lámina 2. *Huérfano por la ley.*

las desamortizaciones de Madoz (1855), que comprendió bienes de la Iglesia e instituciones civiles[4], y el frustrado alzamiento carlista de San Carlos de la Rápita (1860), organizado por el capitán general de Baleares, Jaime Ortega y Olleta para destronar a la reina Isabel II[5]. Fue el primer hijo del segundo matrimonio del carpintero Jaime López Calvo (h. 1824)[6] con Felipa Barnés Salas (h. 1831-1911)[7]. Mientras sus hermanastros trabajaban en el negocio familiar, desde febrero de 1872 fue adquiriendo rudimentos de cálculo y lectoescritura en la Escuela Pública de niños de su barrio, dirigida por el maestro Mariano Martínez Camacho. Según consta en la documentación de este colegio, su mentor le consideró un alumno aplicado, manteniendo en su breve escolarización la calificación de bueno[8]. Sin embargo, la muerte del cabeza de familia en 1875 le llevó a dejar los estudios para entrar de aprendiz en la carpintería[9].

Paralelamente a su oficio, mientras se consolidaba la restauración borbónica en la figura de Alfonso XII tras el pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos a finales de 1874, que acabó con la República Federal, inició una carrera en el teatro en verso que lo vinculó con dramas históricos de corte romántico, al Realismo y al Naturalismo. Su *opera prima*, *La cruz de plata* (1888), llamó la atención de algunos eruditos lorquinos, principalmente de Eulogio Saavedra Pérez de Meca, quien le presentó en Murcia y en Madrid. El 1 de noviembre de 1889 partió para la Corte con cartas de recomendación de su protector[11], buscando el amparo de José Echegaray, Aureliano Fernández Guerra y Pedro Díaz Cassou, entre otros. Pese a sus misivas, no logró el efecto esperado ante la difícil situación por la que estaba atravesando el país y, en especial, la industria teatral. A finales de

[4] MULA GÓMEZ, Antonio José (1999): «Modernidad y Progreso», en *Lorca Histórica*. Lorca, Ayuntamiento de Lorca; pág. 137.

[5] ARTOLA, Miguel (1974):*Historia de España Alfaguara V*. Madrid, Alianza Universal; págs. 160-161 y 231-238.

[6] AML – Padrón Municipal de 1863. Barrio de San Cristóbal; fol. s.n.

[7] RCL – Partida de defunción de Felipa Barnés Salas, tomo 243, folio 62, de la sección 3ª.

[8] AML – Instrucción Pública núm. 3. Lista de niños: que asisten a las escuelas (1860-1885).

[9] No existe partida de defunción en el Registro Civil, ni acta de defunción en San Cristóbal pues este archivo parroquial se destruyó en la tarde del 14 de agosto de 1936. La consulta de los padrones vecinales me lleva a pensar que debió de fallecer en torno a la segunda mitad de 1875.

[10] MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1973): *Historia de España Alfaguara VI*. Madrid, Alianza Universal; págs. 7-11.

[11] *El Diario de Murcia*, 2 de noviembre de 1889; pág. 3.

Lámina 3. Juan López Barnés y Huertas Galindo, h. 1897 (Fondo particular de la familia López Martínez).

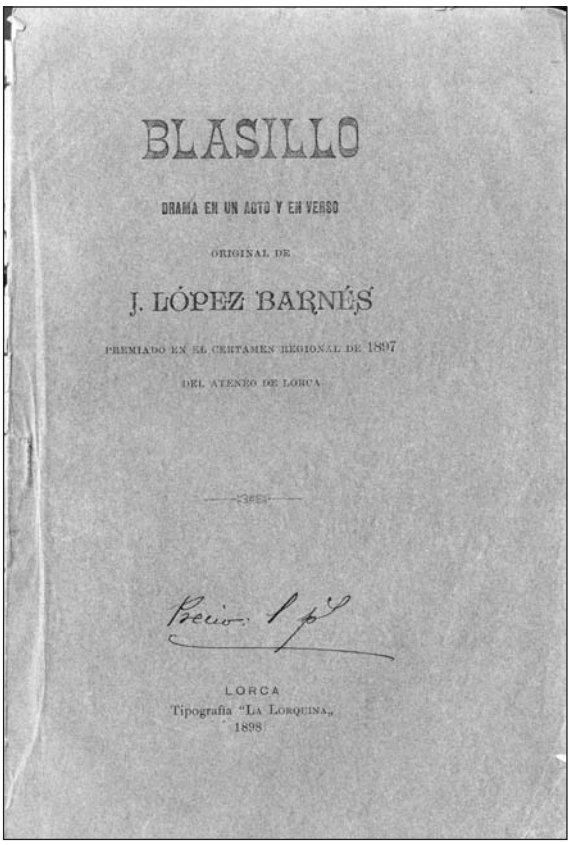

BLASILLO

DRAMA EN UN ACTO Y EN VERSO

ORIGINAL DE

J. LÓPEZ BARNÉS

PREMIADO EN EL CERTAMEN REGIONAL DE 1897

DEL ATENEO DE LORCA

LORCA
Tipografía "La Lorquina,"
1898

Lámina 4. *Blasillo*.

diciembre de 1890 se prepararon en el Teatro Romea los ensayos para el estreno de su tercer drama, *El huérfano por la ley*, que se representó en los primeros días de febrero de 1891 a beneficio del actor Miguel Cepillo[12]. En su afán por labrarse un nombre en la escena nacional prosiguió componiendo dramas históricos, siguiendo la escuela de José Zorrilla, como revelan sus obras *La novia de Serón* (1890) y *La toma de Lorca* (1890).

Establecido definitivamente en su ciudad natal, mientras la Guerra de Independencia de Cuba estaba agotando al Estado económica y humanamente[13], contrajo matrimonio el 16 de noviembre de 1896 con la actriz aficionada y cultivada señorita María de las Huertas Galindo López (26 de septiembre de 1869)[14] en la parroquia de San Mateo[15]; como testigos actuaron los escritores Alfonso Espejo Melgares y Juan José Menduiña Sánchez[16]. De esta unión nacieron cuatro hijos: Jaime (21 de agosto de 1898)[17], Alejandro (16 de febrero de 1902)[18], Bienvenida (3 de julio de 1906) y Esperanza (25 de octubre de 1908). Simultáneamente a su vida familiar y actividad profesional, participó en numerosos actos públicos, como conferenciante y recitador de su propia poesía, entre los que se encontraban los organizados por las asociaciones lorquinas del Ateneo[19], el Centro Obrero[20] y el Círculo Republicano[21]. Poco a poco su nombre se hizo

[12] *Las Provincias de Levante*, 23 de enero de 1891; pág. 1.

[13] MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1973): *Op. cit.*, págs. 371-374.

[14] APSM – Libro núm. 26 de bautismos de San Mateo de Lorca (1866-1873), fol. 124 r.

[15] APSM – Libro núm. 14 de matrimonios de San Mateo de Lorca (1889-1901), fol. 209 r.

[16] RCL – Partida de matrimonio de Juan López Barnés y Huertas Galindo, tomo 59, folio 117, de la sección 2ª.

[17] APSM – Libro núm. 32 de bautismos de San Mateo de Lorca (1894-1900), fol. 209 r.

[18] No fue inscrito en el Registro Civil; por tanto, carece de partida de nacimiento.

[19] *El Ateneo de Lorca*, 20 de febrero de 1897; págs. 5-7.

[20] *El Obrero*, 27 de febrero de 1902; págs. 1-2.

[21] *El Liberal de Murcia*, 15 de febrero de 1906; pág. 2.

Lámina 5. Grupo de intelectuales lorquinos (h. 1898) (AML).

muy popular en los encuentros culturales de la provincia.

Prosiguiendo con su desarrollo teatral, tras su inédito *El pescador* (1896), compuso el drama *Blasillo* (1897), en el que retomó el asunto de un relato homónimo que publicó un año antes en la revista del Ateneo de Lorca[22]. Se trata de la puesta en escena de una denuncia contra el sistema de los soldados de cuota que marchaban para Cuba. Por su contenido se acercó a la temática de los noventayochistas[23]. Manteniendo esta línea ideológica, en los primeros años del siglo, se encontraba inmerso en la corriente liberal republicana, siguiendo, junto con el novelista y político lorquino Tomás de Aquino Arderíus Sánchez-Fortún, los postulados del diputado a cortes Melquíades Álvarez. En esta etapa redactó *La venganza de un obrero* (1906) y un manuscrito sin título ni fecha, elaborado en tinta roja, y con aspectos argumentales cercanos a su pensamiento político-social.

1.2. Su papel en el periodismo (1900-1930)

Durante el amanecer del nuevo siglo, al tiempo que España estaba siendo redefinida por la pérdida de sus últimas posesiones de ultramar, mientras se debilitaba el sistema político y los esfuerzos internacionales se centraban en Marruecos.[24], abandonó la creación teatral. Para entonces, ejerció varias profesiones: oficial de tercera en el Ayuntamiento de Lorca, durante el mandato de Simón Mellado Benítez (1899-1901)[25]; regentó en la calle Corredera el establecimiento Siglo XX, una tienda de arte y de-

[22] *El Ateneo de Lorca*, 10 de febrero de 1896; págs. 5-7.

[23] Los restantes títulos que componen su producción teatral fueron: *La mejor venganza* (1889), *Llagas sociales* (1893), *Sucumbir venciendo* (1894), *Celos* (1898) y *Los moralistas* (premiada en 1910 en Málaga). Además estuvo preparando con el músico Pedro Jiménez Puertas una zarzuela, así como un drama con Juan José Menduiña nominado *Venganza de un pecho noble*. En 1924 preparó una adaptación del drama calderoniano *El príncipe constante*.

[24] MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1973): *Op. cit.*, págs. 374-386.

[25] CAMPOY GARCÍA, José María (1966): *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Murcia, Gráficas Belkrom; págs. 134-141.

LA TARDE DE LORCA

AÑO XXII — N.º 5.744

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN: VIERNES 14 MARZO 1930

COMERCIANTES :: EXPORTADORES

COBRO CRÉDITOS atrasados en toda Andalucía especialmente en Sevilla y su Provincia SUFRIENDO GASTOS

ACTIVIDAD :: SERIEDAD :: Descuentos convencionales

Escriba hoy mismo sin esperar á mañana pidiendo detalles y condiciones á don José M.ª Jiménez Bueno, abogado, Miguel Moya 5, bajo, Sevilla. NECESITANSE AGENTES EN CAPITALES DE PROVINCIAS Y PARTIDOS JUDICIALES.

NOTA IMPORTANTE: Compro en firme los créditos atrasados que tengan comerciantes y exportadores pendientes de cobro en toda Andalucía con especialidad en Sevilla y su Provincia en las condiciones que se convengan.

TEATRO GUERRA

Función para hoy Viernes aristocrático, otra bella superproducción:

LEY DE MUJER

por los famosos artistas Wallace Reid y Alice White

De actualidad

El Comercio y la Junta de Festejos

La Junta de Festejos trabaja con verdadera actividad desde que se constituyó.

Entre los medios a que está apelando para allegar los recursos posibles a los Pasos y atender eficazmente a la propaganda, es uno de ellos apelar al comercio para que contribuya en la medida que le sea posible a la realización de nuestras fiestas.

Estas donaciones son unas en dinero y otras en especie, y como a nuestros lectores les extrañará esto de las «especies», al explicarlo vamos.

La Junta pretende realizar dos Kermesses en los días 19 y 25, ambos de fiesta. Dichas Kermesses tendrán como lugar apropiado la calle de Canalejas. En la del Alporchón, se instalará una parada en la que habrá dulces, pastas, bombones, caramelos, vinos de todas clases, licores; una multitud de cosas, todas agradables, que las bellísimas hijas de esta tierra Azules y Blancas, ofrecerán al público al precio que éste, siempre galante y espléndido, quiera pagarlas.

A tal fin, muchos comerciantes han ofrecido por docenas las botellas de los vinos más generosos, de los más ricos licores; latas de pastas y conservas, muchos kilos de Bombones, caramelos y dulces de todas clases. El comercio está respondiendo a la amable invitación del Alcalde señor Artiz y de la Junta, con mucho gusto y generosidad, sin la más leve violencia y hasta manifestando su disgusto por no poder dar todo lo que desearían. Hasta ahora, ni un sólo industrial ni un solo comerciante de cuantos han sido citados, ha puesto el más leve reparo, ni aún los más humildes titubean. Todos desean que nuestras fiestas se realicen y todos contribuyen en la medida de sus fuerzas con verdadero gusto. Industriales y comerciantes están probando de un modo elocuente que son buenos hijos de su tierra.

Los que por razón de su industria o comercio, no dan especies, no vacilan en ofrecer los dos duros, los cinco los diez, los veinte, ¿he dicho ofrecer?, no los ofrecen, no, los dan acto seguido, cosa que a decir verdad, no ocurrió nunca. ¡Bien por los comerciantes y los industriales lorquinos!

En nuestro diario iremos publicando dentro de unos días, los nombres de todos los donantes y cantidades y especies que aporte cada uno. La actual Junta de Festejos quiere que todo el mundo sepa cuanto se aporta y recauda a este fin.

PERFIL DEL DIA

Por un beso

Un ciudadano norteamericano ha sido condenado a un mes de trabajos forzados por el delito de haber besado a una mujer, contra la voluntad de ella.

Pero esto no es lo extraordinario, pues es natural que las mujeres cuenten con un poder, que las garantice contra los arrebatos instintivos y faunescos de los hombres que se creen que «todo el monte es orégano»; lo verdaderamente sorprendente es que dicho ciudadano, cuando le comunicaron la sentencia, dijo que el castigo no le acobarda ni le cura de su besofilia», pues por besar a aquella mujer, «a sus anchas», no tendría inconveniente en estar trabajando forzosamente, y por hacerla suya sería capaz de ofrecer su cabeza al verdugo electrocutor.

No nos extraña, porque... ¡se ve por ahí cada mujer, que sería una prudente medida de orden social el obligar a algunas a ir veladas... si bien reconocemos que también las hay que están pidiendo el antifaz, siquiera sea por pudor estético...

Sea como sea, consideramos justa la condena de ese ciudadano yanqui, máxime si es feo, ¡que debe serlo cuando la besada «ha puesto el grito en... los tribunales», pues, de lo contrario, tal vez la querellada hubiese pedido la «repris» del ósculo.

El besar a una mujer es deseo que inculcó la serpiente en nuestro primer padre, deseo que es ingénito en la especie y que ha tenido su apoteosis en aquella frase de César: «¡Quisiera que todas las bocas femeninas se transformaran en una sola boca, para besar en esta a todas las mujeres!»

¡Oh, si no fuera por los convencionalismos sociales, en ellas, y por la guardia civil, en nosotros, la Tierra estaría llena de las armonías de la siringa de Pan!

MARCELO ESTELA

AL PASAR

¡Educación política!

El popular periodista de Barcelona, Max, expone que el único medio eficaz, absoluto, para evitar la compra de votos y los chanchullos electorales, es educar al elector. Dice que faltan escuelas en general; pero sobre todo en las escuelas faltan las clases de ciudadanía. ¡Educación política! ¿No se educa a los príncipes para reyes? ¿No se educa a toda clase de aprendices para toda clase de carreras, artes y oficios? ¿No se educa o amaestra al perro para que sea guardián y al loro para que hable o repita? ¿No se enseña hasta a las niñas a coquetear, con el honesto fin de encontrar marido?...

Cree Max muy necesario no excluir la política de ninguna parte, antes al contrario, enseñarla en la escuela, en el hogar, en el casino, en el café y hasta en la tertulia, porque es el primero de los deberes ciudadanos.

Tiene razón el compañero Max, porque si muchos tuvieran conciencia de sus actos, seguramente que no venderían el voto a cualquier candidato (sea del color que fuese) el que lo compra por su cuenta y razón.

Es verdad lo que dice de ¿cómo cumplir a la perfección esos deberes si no se educa para ello?

El que vende el voto, vende su amor, su idealidad, su conciencia; esto es una gran verdad.

X.

Desafueros de la dictadura

La esposa de Unamuno estuvo en la carcel por encontrarle un ejemplar de "Hojas Libres"

De un artículo de R. Antigüedad en «El Pueblo Navarro»:

«Probablemente habrá ido satisfecho Unamuno de Guipúzcoa. Falta le hacía todo ello, y preciso era cuanto se hiciera, pues jamás sería bastante para reparar un agravio recibido en San Sebastián por el director de Salamanca. Los periódicos no pudieron ocuparse de ello. Los corresponsales de prensa fuimos llamados por el gobernador y amenazados con severas sanciones si transmitíamos la noticia. Aunque no hicimos caso de la prohibición, los periódicos no pudieron dar referencia del hecho.

El hecho era, sencillamente, que la esposa de don Miguel de Unamuno había sido detenida en la frontera y trasladada a la cárcel de San Sebastián como una delincuente vulgar.

La señora de Unamuno volvía de Hendaya. Había ido a dar un abrazo a su esposo y regresaba a Salamanca, los ojos enrojecidos por el llanto de la separación.

Un policía entró en el coche en que viajaba y la pidió el pasaporte. Al ver que era la esposa de Unamuno procedió a registrar el equipaje. En este aparecía un ejemplar, uno solo, de «Hojas Libres». Era el periódico que hacía su marido y que la señora llevaba consigo.

El agente procedió a detenerla, y detenida la condujo a San Sebastián.

Se pasó aviso inmediato al gobernador. Era éste don Francisco Manzano a quien «Hojas Libres» había censurado que aceptara el cargo de la Dictadura después de haber ocupado con los viejos políticos infinidad de puestos, entre ellos el Gobierno civil de Barcelona.

El señor Manzano, al enterarse de la detención de la esposa de Unamuno, no tuvo la menor vacilación.

—Que la lleven a la cárcel inmediatamente.

Y sin más dilaciones, la esposa del catedrático de Salamanca fué llevada a la cárcel de Onderreta, donde en aquel momento había otras seis mujeres presas. De ellas, tres eran ladronas, una procesada por lesiones y las otras dos rameras que cumplían arresto gubernativo.

—¿Pero, ¿qué es eso señor Gobernador?

—Eztoe—dijo en su ceceo andaluz el gobernador—que la hojita eza no la paza en España ni mi pare.

Por nuestro consejo ¡telefoneó a Madrid dando cuenta de lo ocurrido. Y, afortunadamente, pocas horas después de cometida la tropelía, fué rectificada, y la señora de Unamuno pudo salir de la cárcel de Onderreta y continuar su viaje.

¿Quiere usted comprar barato?

visite la conocida y acreditadísima

ZAPATERIA VALENCIANA

y encontrará en ella lo más estupendo en calzado para caballeros, señoras y niños a precios completamente económicos.

Artículos de primera calidad fabricados exclusivamente para esta casa a precios sin competencia.

Siempre las últimas novedades

ZORRILLA 1.—LORCA

AGUA DE COLONIA

AROMAS DE LORCA

Venta exclusiva

"LOS 95"

Lámina 6. *La Tarde de Lorca* (14-3-1930).

coración; ejerció, junto a José Mención Sastre, como profesor de Historia y Preceptiva Literaria en colegio particular de segunda enseñanza ubicado en el edificio del colegio de la Purísima Concepción[26] (siendo ambos enseñantes de Eliodoro Puche); e incluso fue empresario del Teatro Guerra y de la Plaza de Toros, asociado con Indalecio Navarro. No obstante, el oficio en el que más destacó fue de impresor y periodista.

Sus inicios periodísticos se remontan a 1888, cuando José Ruiz Noriega le ofreció un puesto como articulista en el *Noticiero de Lorca*[27]. En 1893 fue redactor en La *Juventud Literaria*[28]. En 1895 ejerció de redactor-jefe de *El Álbum murciano*[29] y un año después escribió para *La Juventud Lorquina*, revista dirigida por Casimiro Ruiz Gómez (hijo de Ruiz Noriega). En 1897 ocupó la dirección de *El Demócrata*[30], cuando Antonio López Galindo (compañero del Ateneo y primo hermano de su esposa) dejó su cargo. De 1901 a 1905 trabajó como redactor-jefe de *El Obrero*[31]. También dirigió la publicación de su tienda *Siglo XX*[32] y fue redactor de *La Región de Levante*[33] en 1903. Al año siguiente se constituyó en Lorca el Partido Republicano Autónomo, presidido por el catedrático Pedro Muñoz y Peña, naciendo el diario *La Tarde* como portavoz de esta agrupación. En la mencionada firma ocupó el cargo de redactor-jefe, firmando sus editoriales bajo el pseudónimo de «Juan del pueblo». Algunos de ellos le costaron denuncias y procesamientos, a través de la ley de jurisdicciones[34], que por suerte fueron sobreseídos[35]. Desde 1908 el periódico modificó su cabecera por *La Tarde de Lorca*, precisamente cuando pasó a ser su director tras la disolución del partido. Sus cuatro páginas se confeccionaron en la tipográfica La Tarde, propiedad de esta familia, en la que sus hijos y esposa también trabajaban. En sus columnas destacan numerosas colaboraciones en prosa y verso de autores lorquinos, como Eliodoro Puche, Antonio Para Vico, Miguel Gimeno Castellar…, así como de otros escritores de dimensión nacional: Mario Arnold, Emilio Carrère... A partir del 19 de diciembre de 1911 se encargó de la dirección de la edición lorquina de *El Liberal de Murcia*[36].

Con la dictadura primorriverista (1923-1930) la corona otorgó plenos poderes al capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, quien continuó esquilmando las arcas reales para sufragar las campañas de las Guerras de África, agotando la paciencia del pueblo español, que respondió contra los sucesivos reemplazos y la mala organización de la burocracia con huelgas y manifestaciones[37]. Durante ese régimen *La Tarde de Lorca* sufrió la censura política y eclesiástica que vivió la prensa en todo el país, por lo que apenas denunció esta pésima gestión del Gobierno, centrándose, entre otras cuestiones, en campañas a favor de instituciones benéficas: el Asilo de San Diego, la Tienda Asilo, el Albergue de niños abandonados de San José de Calasanz…, así como en publicitar la Semana Santa.

1.3. Evolución periodística, consejos de guerra y últimos años (1931-1946)

Pasado el directorio de Berenguer e instaurada la Segunda República (14 de abril de 1931), la nación comenzó a sufrir una serie de transformaciones económicas y políticas que reper-

[26] ANMC – Fondo expedientes judiciales de laGC (Sumario 11967 – ET), fol. 347 r.

[27] *Ibidem*, fol. 318 r.

[28] *La Juventud literaria*, 30 de abril de 1893; pág. 3

[29] *El Álbum murciano*, 23 de junio de 1895; pág. 7.

[30] *El Demócrata*, 31 de octubre de 1897; pág. 3.

[31] *El Obrero*, 24 de octubre de 1901.

[32] *Siglo XX*, febrero de 1903.

[33] *La Región de Levante*, 7 de julio de 1903.

[34] *El País*, 21 de septiembre de 1906; pág. 1.

[35] ANMC – Fondo expedientes judiciales de la GC (Sumario 11967 – ET), fol. 318 r.

[36] *El Liberal de Murcia*, 22 de diciembre de 1911; pág. 2.

[37] MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1973): *Op. cit.*, págs. 387-389.

cutieron de diferente manera en la sociedad[38]. En este contexto, *La Tarde de Lorca* pasó a ser la voz lorquina de Unión Republicana. No obstante, por sus raíces melquiadistas criticó ampliamente en sus editoriales al partido Radical-Socialista, al comunismo y, en ocasiones, al propio Frente Popular. Con el fracaso del golpe de Estado en la provincia de Murcia (17 de julio de 1936)[39], este periódico mantuvo informado al municipio sobre los acontecimientos bélicos en los frentes y la situación de retaguardia acerca de las campañas llevadas a cabo en Lorca para recaudar fondos para mantener a los soldados en la lucha por la defensa del Estado y para la atención a los refugiados. Ante la escasez de papel se redujo a dos páginas, hasta clausurarse en 1937[40]. El 1 de febrero de 1938 se produjo el fallecimiento de Huertas Galindo[41].

Con el final de la guerra y la ocupación de la provincia por la 4ª Brigada de la IV División de Navarra[42], el 15 de junio de 1939 fue detenido y conducido a la Comisaría de Investigación y Vigilancia, acusado de difamación contra el Estado nacionalsindicalista y sus representantes. En esta comparecencia declaró:

> Que todos sus escritos en el periódico los ha hecho inspirado por el temor que le causaban los elementos rojos por los que era bien considerado, hasta el verse amenazado en distintas ocasiones por los milicianos, como pudo justificar y ser una noche llamado por los rojos en su casa por los repetidos milicianos, pidiéndole que abriera las puertas de la calle, cosa a que se negó el declarante, pues siendo las dos de la madrugada, no estaba autorizado para abrir, puesto que en la casa habitaban varios […][43]. Continuó publicando porque no tenía otro medio de subsistencia, que su mujer estaba enferma del corazón y se agravó su situación a consecuencia de los incendios y de los asesinatos que se cometieron. Con los anuncios y las suscripciones, no sacaba más de 300 ptas. Que en Octubre del 37 tuvo que dejar de publicar el periódico por el agravamiento del estado de su esposa, poniendo la excusa de que no había papel, cuando lo cierto es que le quedaba papel para varios meses más de publicación. Dicho papel dedicó en hacer impresos particulares. Que su mujer murió en enero de 1938, cuatro meses después de terminar la publicación.

Entre junio y julio se incorporaron a su expediente (sumario 2460) informes sobre su conducta durante la guerra, procedentes del Servicio de Investigación Militar y Policía (SIMP), del alcalde y de la Falange (FET). De septiembre a noviembre se sumaron declaraciones de un sacerdote, un propietario, un abogado, otra del propio procesado y un informe de la Guardia Civil. Recopilados todos estos documentos, el sumario quedó en suspenso, por lo que no se llegó a celebrar el juicio[44].

De 1941 a 1942, mientras sus hijos se dedicaban a sacar los trabajos de la imprenta[45], estuvo ocupado en la redacción de dos comedias y de una novela en dos tomos (*Renunciación*), cuya trama la compone una sucesión de episodios biográficos, narrados en clave[46], ocurridos en Lorca desde 1888 hasta 1900[47]. Sin embargo, el 28 de septiembre de 1942 fue conducido, pese a los achaques de sus setenta y ocho años, al

---

[38] DIMAS BALSALOBRE, Florencio: «Guerra Civil en Lorca: Un tema "Tabú" (II). Rojo, amarillo y morado», *El Faro de Lorca*, 7 de octubre de 2001; pág. 16.

[39] DIMAS BALSALOBRE, Florencio: «Guerra Civil en Lorca: Un tema "Tabú" (III). La guerra incivil», *El Faro de Lorca*, 14 de octubre de 2001; pág. 11.

[40] A partir de 1938 imprimían notas con los partes de guerra que colocaban en paneles de la calle Corredera.

[41] RCL – Partida de defunción de Huertas Galindo López, tomo 344, folio 89, de la sección 3ª.

[42] DIMAS BALSALOBRE, Florencio: «República y guerra civil en Lorca: Un tema "Tabú" (IV). La venganza», *El Faro de Lorca*, 28 de octubre de 2001; pág. 10.

[43] Texto ilegible.

[44] ANMC – Fondo expedientes judiciales de la GC (Sumario 2460 – ET).

[45] Después de haber pasado Jaime dos años en la cárcel.

[46] La novela en clave (*roman á clef*) es un subgénero narrativo en el que los sustantivos propios: antropónimos (personajes), topónimos, orónimos e hidrónimos (coordenada espacial), son modificados por el autor con la pretensión de contar una historia real disfrazada de ficción.

[47] ANMC – Fondo expedientes judiciales de la GC (Sumario 11967 – ET), fol. 346 r.

Lámina 7. Imprenta La Tarde de Lorca (AML).

juzgado habilitado en el colegio de la Purísima, donde había ejercido como profesor, para declarar en la apertura de la causa 11967 contra varios lorquinos, entre ellos él y sus hijos (detenidos y encarcelados preventivamente). En el interrogatorio fue preguntado sobre una serie de acusaciones, como celebrar reuniones clandestinas y escuchar las emisoras «España Libre» y «Radio Moscú», y por algunos documentos encontrados en su domicilio de la calle Zumalacárregui, número 10, en un registro acometido el día 2 por la policía, con el apoyo de falangistas, donde hallaron varias notas tomadas por su hijo Jaime, acerca de la situación de la Segunda Guerra Mundial; una carta, firmada por Andrés Caro, un significado republicano ausente del municipio; una serie de folletos, por haber sido su casa la redacción de *La Tarde de Lorca* y un manual de iniciación a la masonería. En su testimonio declaró no haber sido propagandista de ideas contrarias al naciente régimen durante la guerra y calificó las acusaciones como falsas[48]. No obstante, se le mantuvieron los cargos de delitos de imprenta, como propagador, desde la línea editorial de su diario, de ideas izquierdistas y de difamador contra la figura del general Franco y el «Movimiento Nacional»[49].

En consecuencia, el 8 de octubre se le notificó la apertura de un auto de procesamiento, que no firmó por su escasísima visión:

> RESULTANDO: Que JUAN LÓPEZ BARNÉS, de 78 años de edad, viudo, natural y vecino de Lorca, de profesión periodista, es persona de ideología de izquierdas, habiendo estado procesado por auxilio a la rebelión militar por sus antecedentes políticos y actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional durante el pasado periodo marxista, imputándosele también ser masón. En la actualidad se encuentra sujeto al presente procedimiento sumarísimo por haberse encontrado en su domicilio en registro efectuado por la policía de esta ciudad notas de charlas inglesas y otros escritos como así mismo periódicos rojos, cartas de elementos extremistas, encomiando los asesinatos cometidos por las hordas en Barcelona y diversos folletos, entre ellos uno del Aprendiz Masónico; también se le imputa el haber tenido en su domicilio reuniones clandestinas con elementos de izquierda, los que también oían en el mismo y en un aparato de radio propiedad de este encartado las emisoras «inglesas, Moscú y España Libre» difundiendo luego las noticias tendenciosas de las mencionadas emisoras y haciendo de esta forma propaganda en contra del Régimen Constituido. Se le imputa por último ser elemento altamente peligroso para el Régimen Nacional Sindicalista.

Ese día se le practicó una declaración indagatoria en el juzgado, en la que ratificó la que prestó anteriormente y que era falso todo aquello de lo que se le acusaba[50]. El día 16 se sumó a su expediente un informe facultativo del reconocimiento que le practicaron dos médicos en su domicilio que recogía su deterioro físico por encontrarse, junto con otros achaques, ciego y desdentado. Por esta razón no estimaron oportuno su traslado a la cárcel, pues podría peligrar su vida sin los cuidados que estaba recibiendo. Siguiendo estas indicaciones, el juez instructor permitió su estancia en su domicilio en situación de prisión atenuada[51].

[48] *Ibidem*, fol. 161.

[49] *Ibidem*, fol. 189 r.

[50] *Ibidem*, fol. 277.

[51] *Ibidem*, fol. 289 r.

El 8 de junio de 1943 se celebró el consejo de guerra[52], que tuvo lugar en el tribunal habilitado en la Lonja de Contrataciones de la plaza de San Andrés (Murcia) debido a la saturación de los locales oficiales ante tantos juicios. Pese a su situación física y económica, y la opinión contraria de los médicos[53], solicitó asistir al proceso[54] y, custodiado por dos guardias civiles, se le trasladó en una ambulancia[55]. En este proceso contra veintidós encausados, el fiscal calificó los hechos de constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión militar. A continuación pidió una pena de diez años de prisión para cinco de ellos (Jaime), seis para otros cuatro, tres para ocho y un año de prisión menor para los cinco restantes (López Barnés y su hijo Alejandro). La defensa, por el contrario, consideró los cargos como no componentes de delito y solicitó la libre absolución para todos ellos. Acto seguido, los miembros del consejo se retiraron a deliberar[56]. De regreso en la sala se proclamó la sentencia:

> RESULTANDO: Probado y así lo declara el Consejo que en el domicilio de Juan López Barnés y con el consentimiento y autorización de él se reunían para oír «Radio Moscú» y «Radio España Libre» los también procesados, JAIME LÓPEZ GALINDO, hijo del anterior […], cuyas noticias transmitidas por estas radios eran luego comunicadas a elementos de izquierdas, y a estas reuniones no asistía, JUAN LÓPEZ BARNÉS, por su avanzada edad y enfermedad pero las noticias eran anotadas por su hijo JAIME cuyas notas luego le entregaba y en el registro practicado en su domicilio se le encontraron folletos de propaganda roja de la pasada guerra y un ritual del aprendiz masónico[57].
>
> RESULTANDO: Que los procesados […] ALEJANDRO LÓPEZ GALINDO […], han sido acusados por el Ministerio Fiscal de haber propagado noticias contra la seguridad del Estado Español como eran las que transmitía «Radio Moscú» y «España Libre» pero en la prueba practicada en el sumario no queda demostrada semejante acusación, si no, que si bien todos ellos son de antecedentes izquierdistas no ha quedado probado el delito que se les acusa[58].

Lámina 8. Interior de la redacción de *La Tarde de Lorca* (AML).

Después de los considerandos y los vistos se pronunció el fallo:

> Debemos condenar y condenamos a JUAN LÓPEZ BARNÉS, JAIME LÓPEZ GALINDO […], como autores de un delito de circulación de noticias y rumores perjudiciales a la seguridad del Estado, con la atenuante de escasa gravedad a la pena de SEIS MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, y accesorias legales correspondientes, sirviendo de abono el tiempo legal de prisión preventiva sufrida y se hace expresa reserva de la acción de la responsabilidad civil y que debemos ABSOLVER Y ABSOLVEMOS por falta de pruebas a ALEJANDRO LÓPEZ GALINDO […], los que serán puestos en inmediata libertad tan pronto sea firme esta sentencia[59].

---

[52] *Ibidem*, fol. 411 r.

[53] *Ibidem*, fol. 401 r.

[54] *Ibidem*, fol. 399 r.

[55] *Ibidem*, fol. 407 r.

[56] *Ibidem*, fol. 411 v.

[57] *Ibidem*, fol. 412 r.

[58] *Ibidem*, fol. 412 v.

[59] *Ibidem*, fols. 412 v-413 r.

Al tiempo que Jaime permanecía en la cárcel, Alejandro se hizo cargo del taller tipográfico, denominado para entonces Imprenta Lorca. A su salida en 1945 ambos hermanos continuaron con el oficio heredado de su padre. Finalmente, el 18 de noviembre de 1946 falleció en su domicilio, mientras era atendido por sus hijas. Sus restos mortales fueron enterrados en el cementerio de San Clemente[60].

2. SU ESTÉTICA POÉTICA

2.1. Contexto poético finisecular: del Romanticismo al Modernismo (1850-h. 1905)

Durante la segunda mitad del siglo XIX se produjo en la lírica española una auténtica revolución poética, propiciada principalmente por las plumas de Gustavo Adolfo Bécquer y Rosalía de Castro. Pese a que literariamente constituyó una actualización con respecto a Europa, no fue así en lo temático, pues significó casi una involución. Mientras en Francia se empeñaban en cambiar los fundamentos poéticos por medio del Parnasianismo de Théophile Gautier, Leconte de Lisle, José María de Heredia, y el Simbolismo de Charles Baudelaire, Paul Verlaine, Arthur Rimbaud…, Bécquer volvió su vista a la brumosidad de Heinrich Heine y al intimismo subjetivo de Lord Byron. El resultado fue brillante, pero ese subjetivismo romántico (cuyo eco llegó hasta las primeras *Soledades* de Antonio Machado) estaba en trance de agotamiento. La alternativa se asentó en una poesía racionalista, positivista y realista, que triunfó de manera solemne con Ramón Campoamor, o bien, en un tipo de lírica engolada y artificiosa, que tuvo su concreción en Gaspar Núñez de Arce. Ambos se alzaron con el cetro poético hasta la llegada del movimiento que había de arrumbarles: el Modernismo.

Esta renovación poética fue tan revolucionaria como la protagonizada por Juan Boscán y Garcilaso de la Vega[61] en el primer cuarto del siglo XVI. Su origen procedía de Hispanoamérica, durante la transición entre ambos siglos. En esta transformación estética se elevó el estatus poético del continente americano por encima de la poesía española del momento en numerosas ocasiones, la cual coincidió con la Generación del 98. En un principio los inspiradores de esta corriente (cuya pretensión fue la búsqueda general de la belleza) fueron los románticos. Posteriormente, el decadentismo[62], con Baudelaire al frente, abrió a los modernistas el camino a temas prohibidos y malditos. Por un lado, del Parnasianismo tomaron la senda de la búsqueda de la expresión bella y exacta, así como la importancia de los valores sensoriales y la recurrencia de temas exóticos; por otro lado, del Simbolismo aprendieron a ejecutar un ritmo muy marcado con correspondencias de sonidos y colores, alcanzando un gran hallazgo: la intuición de que los objetos son símbolos de profundas realidades.

Asimismo no puede desdeñarse la influencia de la propia literatura española. Mallarmé confesó su fascinación por Luis de Góngora y es evidente la presencia del Barroco en el Modernismo a través de las huellas de Francisco de Quevedo y especialmente de Pedro Calderón de la Barca. De hecho, Juan Ramón Jiménez estuvo influido por ambos. Además, son destacables los ecos románticos de autores como Bécquer y Rosalía, cuyas estéticas poéticas proporcionaron al movimiento un tono íntimo y sentimental que permitió la propia superación del Modernismo y su pervivencia posterior.

En cuanto a su plano formal, Verlaine se convirtió en el astro ante el que se inclinaron los modernistas, quienes mostraron su predilección por la silva y el soneto de versos alejandrinos o dodecasílabos y mantuvieron, a su vez, formas populares que buscaban conectar lo culto con lo popular (romance, letrilla, cuarteta…). Todo ello vinculado, por supuesto, a la sonoridad rotunda del verso. En este sentido, la búsqueda de un mundo sensorial, en el que se cuidó la adjeti-

[60] RCL – Partida de defunción de Juan López Barnés, tomo 366, folio 70, de la sección 3ª.

[61] Introductores de nuevos metros estróficos como el soneto (pese al intento fallido por parte del Marqués de Santillana una centuria antes), la lira, la octava real…, así como de innovadores elementos temáticos y estéticos. Todo ello procedente de la poesía italiana, a través de los cancioneros de Francesco Petrarca, Giovanni Boccacco y Dante Alighieri.

vación, la sinestesia y la metonimia, con predominio de una policromía lírica y de la atención a la palabra exacta y sugerente, supuso, en definitiva, un enriquecimiento estilístico de la lengua española sin precedente desde el Siglo de Oro.

2.2. Vínculos poéticos de Juan López Barnés (h. 1876-1920)

Desde muy joven López Barnés fue un gran amante de los textos líricos, lo que le llevó a participar como poeta en diferentes actos públicos. Por citar alguno, es de destacar el banquete celebrado en Madrid en marzo de 1894 en honor del escritor y crítico literario Federico Balart[63], al que asistieron, entre otros: José Echegaray, Ricardo Gil, Núñez de Arce, Benito Pérez Galdós, Campoamor, Vicente Blasco Ibáñez… En este acto, como también hicieron otros poetas murcianos, ofreció algunos poemas de su composición que ensalzaban al homenajeado[64]. Por otro lado, facilitó a Balart varios poemas que el crítico corrigió, animándole en su intención de publicar un poemario bajo el genérico título de *Poesías*, el cual finalmente no llegó a salir a la luz. Sin embargo, pese a su aprobación, se negó a confeccionarle un prólogo, que justificó con estas palabras: «Si yo que vivo de la crítica, hago el *primer prólogo* a un libro de un amigo, en lo sucesivo ya no podría hacer críticas, porque, con un solo prólogo que escribiese me imposibilitaba para negar este juicio a los demás y las críticas habrían dejado de existir»[65].

A nivel provincial su poesía alcanzó cierto reconocimiento, como quedó demostrado en abril de 1895, tras la representación en el Teatro Romea de la comedia de Eusebio Blasco *El pañuelo blanco* (1870). Como fin de fiesta, tuvo lugar la lectura de una serie de poemas por parte de los actores de la compañía, y entre aquellas estrofas se encontraban algunas de su autoría[66]. Además en junio de ese año Juan José Menduiña le dedicó en *El Álbum murciano* unas destacables palabras sobre su calidad estética, que muestran también afecto y admiración:

> Pertenece a la brillante juventud literaria que en Murcia, Cartagena y Lorca recoge hoy los laureles que se agotaron en las sienes de los viejos cantones; pertenece a esta última vigorosa generación de artistas que renueva las glorias pasadas que reverdece los antiguos triunfos y que trabaja con aliento fecundo para esta hermosa región levantina […] y el orgullo de esta hidalga tierra, y no es solo que a ella pertenece, sino que sobre ella se destaca formando el vértice de esta pirámide de la inteligencia, y siendo reconocido y consagrado por el general aplauso como la más alta personificación de la literatura de la provincia[67].

Su participación en eventos literarios en este periodo fue bastante común. En 1898 se celebró el Segundo Certamen Regional Artístico-Literario en el Ateneo de Lorca en el que fue galardonado con el primer premio por una pieza lírica titulada *La poesía es más verdadera que la historia*, dentro de la categoría La paz y la guerra, por el que recibió como regalo un objeto de arte de la reina regente[68]. Poco después recibió un accésit por *Autobiografías*, que compuso en colaboración con Guillermo Gabaldón Campoy y Calixto Ballesteros[69]. El 5 de enero de 1902 participó, junto a los conferenciantes Francisco Cáceres Plá, Antonio Martínez Faisá y Juan An-

---

[62] El Decadentismo se caracterizó por su tendencia a admirar lo macabro y escandaloso (las prácticas satánicas, esotéricas, el erotismo perverso), pero también por una refinación extrema. Se trata, una vez más, de una actitud contra la mediocridad, al igual que la elegancia decadentista de D'Annunzio. Valle-Inclán, sobre todo, en los textos más tempranos, es deudor de esta estética decadente.

[63] Su producción se condensa en dos libros de crítica de arte y cuatro poemarios. El primero de ellos fue *Dolores* (1893-1894), que obtuvo elogios de Clarín, Valera y Ganivet. Lo escribió con motivo de la muerte de su esposa, por lo que mantiene un tono elegíaco constante. Le sigue *Horizontes* (1897), una colección de poemas de circunstancia, muchos de ellos de dimensión filosófica, donde se encuentran composiciones dedicadas a Santa Teresa, al terremoto de Granada, así como a ilustres personajes y paisajes. Póstumamente se publicaron los siguientes títulos: *Sombras y destellos* (1905) y *Fruslerías* (1906).

[64] *El Diario de Murcia*, 13 de febrero de 1894: pág. 1.

[65] *El Diario de Murcia*, 14 de marzo de 1894; pág. 1.

[66] *Las Provincias de Levante* (Murcia), 30 de abril de 1895; pág. 2.

[67] *El Álbum murciano*, 30 de junio de 1895; pág. 2.

[68] CAMPOY GARCÍA, José María (1898): *Certamen Regional del Ateneo de Lorca*. Lorca, Tipografía «La Lorquina»; págs. 33-34.

[69] *Ibidem*, págs. 41-42.

tonio Dimas, en la cuarta y última sesión de la velada inaugural de las clases del Centro Obrero de Lorca, donde leyó dos poemas: *La paz* y *La guerra*[70]. Poco después, el 16 de febrero, con motivo del segundo aniversario de su constitución, participó en otra velada que se organizó en el mismo lugar, leyendo un soneto titulado *La fe*, en la que también participaron Juan Antonio Dimas, Raimundo Salinas, Alfredo San Martín y Miguel Rodríguez Valdés[71]. Al margen de la difusión de su poesía en estos certámenes locales, sus poemas eran conocidos y se recitaban en actos públicos de otras localidades, siendo ejemplo de ello la velada laica de propaganda democrática que tuvo lugar el 20 de enero de 1903 en el Casino del Progreso de Cheste (Valencia), donde se leyó su poema *Libertad*[72].

Con el paso de los años, considerado un veterano literato, colaboró como vocal en los juegos florales celebrados en Lorca a principios de agosto de 1916. El jurado de este concurso poético estuvo compuesto por destacadas personalidades del municipio, como el exalcalde Simón Mellado Benítez (presidente), el poeta Carlos Mellado Pérez de Meca (Secretario) y otros vocales, entre los que destacaron el escritor y periodista Juan José Menduiña y el ensayista Joaquín Espín Rael[73]. El 19 de abril de 1919 se llevó a cabo en el Teatro Guerra un certamen científico-literario, y fue uno de los miembros del jurado en la sección de poesía festiva[74], cuyos textos fueron previamente remitidos, en sobre cerrado, a la redacción de *La Tarde de Lorca*[75].

Por su citada condición de escritor curtido, un joven poeta se acercó a su figura con la intención de que le prologase un poemario, como décadas atrás hizo él mismo con el maestro Balart. Este novel no fue otro que Mariano Alcázar Fernández Puche, a quien finalmente prologó su poemario *Los primero claros*, publicado en 1917 por la imprenta Tudela de Lorca. Para esta empresa, en tono de falsa modestia (mediante el tópico *captatio benevolentiae*, a través de *excusatio propter infirmitatem*[76]) compuso un entrañable prefacio lírico, en forma epistolar, donde ensalzó su persona, faceta de poeta y estética literaria:

> Las inspiradas composiciones que integran tu libro […] tienen ellas méritos sobrados como primeros frutos de tu numen robusto, para hacerse admirar de doctos e ignorantes, que cuando con mano firme y golpe certero llámase a las puertas del sentimiento, las almas responden, responden siempre. […] Que su contenido substancial ha de producir en el que lo lea la emoción estética, es indudable, […], pero ¡es tan bellamente ultraísta que el poeta busque su inspiración en esa fuente tan abundosa como amarga, de las injusticias sociales! […], tú tienes un lugar adquirido por tus propios merecimientos, no siendo por lo tanto un indocumentado. […], terminando por mostrarme reconocido, porque al frente de tu primer libro, junto a tu nombre joven, vaya el de un poeta viejo que años hace colgó gustoso la lira que difícilmente volverá a pulsar[77].

Las últimas noticias sobre su faceta en este género aparecen recogidas, una, en el *Boletín de la editorial Levante*[78], en el cual se publicitó que en diciembre de 1920 se daría fin a la recopilación de datos y originales para la publicación de una *Antología de poetas*, en cuya lista figuraban, entre otros nombres, Antonio Para Vico, Alfonso Espejo, Juan Antonio Dimas, Pedro Jara Carrillo, Vicente Medina, Ricardo Gil, Andrés Bolarín, Carlos Mellado, Eliodoro Puche, así como el propio López Barnés. Y la otra, en el diario madrileño *La Nación*, informando de

[70] *El Obrero*, 23 de enero de 1902; pág. 1-2.

[71] *El Obrero*, 27 de febrero de 1902; pág. 1-2.

[72] *Las Dominicales*, 2 de enero de 1903; pág. 3.

[73] *La Lluvia*, 5 de agosto de 1916; pág. 7.

[74] *Tontolín*, 23 de marzo de 1919; págs. 9-10.

[75] *El Defensor*, 30 de marzo de 1919; pág. 3.

[76] López Barnés empieza, modestamente, fingiendo inseguridad para ganarse la benevolencia tanto del lector como del autor.

[77] LÓPEZ BARNÉS, Juan: «Carta-prólogo, a Alcázar Fernández Puche»; en Fernández Puche, Mariano Alcázar (1917): *Los primeros claros*. Lorca: Imp. de Tudela.

[78] *Boletín de la editorial Levante*, noviembre de 1920; pág. 6.

la visita a Lorca, en 1934, del gobernador civil, Carlos Rodríguez Soriano, para apreciar el vestuario de la Semana Santa, asistiendo también a un concurso literario presidido por el decano del periodismo lorquino[79].

2.2.1. Análisis estético de su lírica

La mayor parte de su poesía está supeditada a los diálogos de sus textos teatrales. Sin embargo, llegó a publicar de manera independiente un número aproximado de 21 poemas en la prensa local, provincial y nacional. Estas composiciones constituyen la muestra de una poética acorde a su tiempo. En sus versos se respiran aires modernistas, así como atisbos de un Romanticismo tardío, que sobrevivía en los autores murcianos del momento. En este sentido se encuentran fácilmente tales rasgos estéticos, por citar algunos ejemplos, en la obra del totanero Emilio Mora Cuartara y en la de los lorquinos Carlos María Barberán y Plá, y Eulogio Saavedra Pérez de Meca. Por lo que se podría considerar a esta generación como la bisagra entre ambos movimientos dentro las poéticas gestadas en los límites murcianos.

Su germen poético lo constituye un romance inédito que nominó *A una flor*:

¡Pobre flor!; yo te vi un día
entre los negros cabellos
de aquella que despertó
mis amorosos deseos.
Yo te vi, fresca y lozana,
tu hermoso color luciendo,
y ser al par que tu dueña,
de mil miradas objeto.
¡Cuántos cual yo, pretendieron
obtenerte en aquel día
como preciado recuerdo
de la que pretenderte supo
entre sus cabellos negros!
Mas tu desdeñosa dueña
desoyendo amante ruego,
ingrata y altiva, supo
arrojarte con desprecio,
después de abrasar tus hojas,
con el fuego de su aliento.
Hoy aquella desdichada
llora locos devaneos,
y en blancos tornó el dolor
aquellos cabellos negros.
¡Pobre flor! Entre las páginas
del libro de mis recuerdos,
tus descoloridas hojas
guardaré, que en ellas veo,
de mi primera ilusión,
el desengaño primero![80]

Esta obra se ha conservado gracias a una copia transcrita en su autobiografía (no publicada), *Renunciación*. Se trata de 29 versos agrupados en un romance clásico, por lo que cuenta con un error en su configuración canónica, pues entre los versos octavo y noveno faltaría uno de rima libre que completara la serie. De ahí que se trate de un romance con un número impar de versos. Según confiesa en esta obra inédita, lo compuso con doce años; por tanto, hacia 1876. Su contenido es claramente tardorromántico, con aires becquerianos. Si se toma como cierta la idea de que lo compuso a esa temprana edad, este poema pertenecería a un poeta precoz, siendo una composición juvenil (infantil), de técnica sencilla y temática amorosa. Sobre su estilo resalta el uso de la metáfora «flor» [vv. 1 y 24][81] con la que el yo poético[82] se refiere al tú lírico[83], como sujeto amatorio, preservando su verdadera identidad al estilo cortesano. En este romance se vaticinan futuros elementes estéticos de su poética, principalmente, el uso de tonos exclamativos, la utilización de hipérbatos y una elevada presencia de pausas versales e internas

[79] *La Nación*, 28 de marzo de 1934; pág. 7.

[80] LÓPEZ BARNÉS, Juan (h. 1942):*Renunciación.* Lorca, texto inédito; pág. 129-131.

[81] [v.], verso, y [vv.], versos. En adelante recurriré a estas siglas para citar los versos que extraigo del poema para citar los ejemplos de mi análisis.

[82] El yo poético (o yo lírico) es el mediador del poeta, pues a través de este manifiesta sus sentimientos, deseos, sueños, razones y experiencias. Se trata de la voz mediante la cual los pensamientos del escritor adquieren sentido. El yo poético dialoga, propone, sugiere y seduce a los lectores.

[83] El tú lírico (o tú poético) es a quien el poeta dirige la carga emocional de su mensaje.

que, junto a las pausas estróficas, consiguen un ritmo lento y pausado en su lectura, logrado un carácter reflexivo en la exposición de las imágenes líricas.

Publicó su primer poema el 30 de octubre de 1891 en *Las Provincias de Levante* titulado *Soneto*, que tiene la siguiente dedicatoria: «A la eminente primera actriz doña Julia Cirera de Aguilar[84] en su beneficio»:

Desciende inspiración hasta mi mente:
llena mi ser con tu divino aliento:
lanzar mi lira anhela al raudo viento
de harmónicos sonidos un torrente.
A la perla del aire; a la eminente
artista que consagra su talento
a la escena, mi humilde y torpe acento
quiere cantar con entusiasmo ardiente.
¿Mas qué decir que pálido no sea?
¿De qué modo mi afán podré expresarte?
Si escuchándote el alma se recrea,
si es al verte forzoso el admirarte
te diré de entusiasmo el alma llena
que honra tu nombre a la española escena[85].

Como su título indica, esta pieza es el resultado de la combinación de dos cuartetos y dos tercetos, rimados consonantemente. Está redactado en un panegírico, cuya temática es la mujer como sujeto de admiración por sus dones artísticos. Su primer cuarteto constituye una invocación a la inspiración, al modo de una loa de un drama griego, acercándose al Parnasianismo por esa evocación al mundo clásico. La musicalidad de estos versos le aproxima, a su vez, al Modernismo. Mientras que el segundo cuarteto es la justificación del poeta (yo poético) sobre su creación en forma de halago a esta actriz (tú poético). En cuanto a los tercetos resulta curioso el dominio de los hipérbatos de clara influencia gongorina, a través de las *Rimas* (1871) de Bécquer[86], para cerrar, mediante una gradación, su admiración por su musa.

El 30 de junio de 1893 publicó en la lorquina *Revista literaria* un poema que tituló *Recuerdos*, con la siguiente dedicatoria: «A la memoria de mi padre». Una versión aparece recogida en el semanario madrileño *El Álbum Íbero Americano*, el 14 de marzo de 1894:

Fantasma de la dicha, aquél que en sueños
acaricié, ¿por qué tan presuroso
te alejaste robándome el reposo
y la felicidad?
¿por qué mis ojos
no te ven como en tiempo ya lejano,
cuando exenta de abrojos
la senda de mi vida,
con tu invisible mano
mi frente acariciabas? ¡ay! perdida
la esperanza de verte,
del quebranto,
siento la garra que destroza fiera
el áureo manto en que envolvió la suerte
de mis sentidos la ilusión primera.

—

Despertad ¡oh! Recuerdos venturosos
de la edad infantil, mi voz os llama;

Fantasma de la dicha, aquél que en sueños
acaricié; ¿por qué tan presuroso
te alejaste robándome el reposo
y la felicidad?
¿por qué mis ojos
no te ven como en tiempo ya lejano,
cuando exenta de abrojos
la senda de mi vida,
con tu invisible mano
mi frente acariciabas? ¡Ay! perdida
la esperanza de verte
como en tiempo feliz, hoy del quebranto
siento la garra que destroza fiera,
el áureo manto en que envolvió la suerte
de mis sentidos la ilusión primera!
Iluminad, recuerdos del pasado,
el estrecho camino
que mi planta recorre; fatigado,

[84] Actriz perteneciente a la Compañía Teatral de Miguel Cepillo, quien representó el papel de María en *El huérfano por la Ley*. Esta obra se puso en escena durante las noches del 4 y 6 de febrero de 1891 en el Teatro Romea de Murcia y el 9 de marzo en el Teatro Circo de Zaragoza.

[85] *Las Provincias de levante*, 30 de octubre de 1891; pág. 3.

[86] Probablemente lo tomara directamente del tardorromántico sevillano, o de algún poeta anterior como José de Espronceda, por el uso de esas dos interrogaciones retóricas tan propias del Romanticismo.

acudid presurosos
al llamamiento de quien tanto os ama;
que en esta triste soledad sombría
en que sumióme negra desventura,
débil el alma mía,
¡ay! naufraga en el mar de la amargura.
¡Iluminad, recuerdos del pasado,
el estrecho camino
que mi planta recorre; fatigado,
sin brújula, sin tino,
avanzo entre el inmenso torbellino
de dudas, desengaños y pesares
en brazos del destino,
sin hallar una flor que son su esencia
perfume el erial de mi existencia!
Venid, venid á mí y en vuestras alas
trasportarme al lugar de donde he nacido;
allí felíz he sido:
allí sus bellas galas
luce naturaleza esplendorosa:
bajo aquél cielo límpido y sereno
que con clara luz baña
el valle de olorosas flores lleno
y la enhiesta montaña.

—

En alas de mis bellas ilusiones,
mírome en el hogar, donde la dicha
pródiga derramó todos sus dones;
escucho las canciones
con que arrullaba al niño
el maternal cariño,
y entre flores y luz y poesía
veo deslizarse la existencia mía.
Resuena aún en mi oído
de mi padre la voz siempre querida,
porque el recuerdo del placer perdido
consuelo presta al alma dolorida.
Oigo sus frases y su rostro veo,
con su mirada de ternura llena
que me contempla creo;
sus amorosos labios
besan mi frente, y de placer henchido,
al estrecharme en sus amantes brazos
bendice Dios tan amorosos lazos!
.....
.....
¡Oh, bendita ilusión! en tus cristales
contemplo absorto reflejarse aquellas
escenas paternales
sin brújula, sin tino,
avanzo entre el inmenso torbellino
de dudas, desengaños y pesares
en brazos del destino,
sin hallar una flor que son su esencia
perfume el erial de mi existencia
Venid, venid á mí y en vuestras alas
trasportarme al lugar de donde he nacido;
allí feliz he sido:
allí sus bellas galas
luce naturaleza esplendorosa:
bajo aquél cielo límpido y sereno
que con clara luz baña
el valle de olorosas flores lleno
y la enhiesta montaña.
……..

En alas de mis bellas ilusiones,
mírome en el hogar, donde la dicha
pródiga derramó todos sus dones;
escucho las canciones
con que arrullaba al niño
el maternal cariño,
y entre flores y luz y poesía,
veo deslizarse la existencia mía.

Resuena aún en mi oído
de mi padre la voz ¡ay! tan querida,
y es que el recuerdo del placer perdido
consuelo presta al alma dolorida.

Sueño con él y junto á mí le veo,
con su mirada de ternura llena
que me contempla creo;
sus amorosos labios
besan mi frente y de placer henchido,
al estrecharme en sus amantes brazos
bendice Dios tan amorosos lazos

¡Oh, bendita ilusión! en tus cristales
contemplo absorto reflejarse aquellas
escenas paternales
dulcísimas y bellas,
que si del niño ayer contento,
hoy mitigan del hombre el sentimiento.

Arcano misterioso, impenetrable,
que nunca el hombre á definir alcanza;
venero inagotable
donde brota halagüeña la esperanza.

Ven y llene tu influjo, ilusión mía
todo mi sér; el alma lo desea;
vence á la realidad que me rodea,
¡y un altar en mi pecho sabré alzarte

dulcísimas y bellas,
que si del niño, ayer fueron contento,
hoy mitigan del hombre el sentimiento.
¡Oh, bendita ilusión! á tu influencia
la mente subyagada,
con tu divina esencia
embalsamas la mísera existencia
del alma atribulada.
Arcano misterioso, impenetrable,
que nunca el hombre á definir alcanza;
venero inagotable
donde brota halagüeña la esperanza.
Ven y llene tu influjo, ilusión bella
todo mi sér; el alma lo desea;
vence á la realidad que me rodea,
y un altar en mi pecho sabré alzarte
donde cantar tus glorias y adorarte.[87]

Formalmente ambas versiones fueron redactadas en silvas libres modernistas (paso previo al verso libre). La primera, de 82 versos, agrupados en tres partes; y la segunda, de 68. De evidente estilo rubeniano, se trata de una elegía por su tono triste y melancólico al abordar como tema la ausencia de su padre a causa de su muerte, enmarcado en la idea de la infancia como paraíso perdido. No es la primera vez que recurrió a este asunto, pues está presente en parte de un panegírico anterior: *En sus días*[89], dedicado a su primo José Barnés en el día de su onomástica. Su estructura tripartita (delimitada en el ejemplo primero) se enriquece con una destacada musicalidad de tempo rítmico y acompasado. Sobre su contenido, no hay variantes en las dos versiones. La primera parte la confeccionó en un diálogo unidireccional, repleto de sinestesias (apreciable en los versos 5 al 15), de clara influencia becqueriana y modernista, especialmente en los versos 2 al 10, por su estética sensualista y ritmo monótono, pero elegante a través del uso de dos interrogaciones retóricas. Su parte intermedia mantiene el mismo tono; sin embargo, en la primera versión se produce un cambio con respecto al tú poético, dirigiéndose a otra abstracción: «recuerdos venturosos / de la edad infantil» [vv. 16-17], cuya pretensión es la de paliar su pena. Así mismo, la reiterada presencia de sinestesias en los versos 31 al 41, producen en la predominante entonación triste de esta parte un cierto matiz positivo. En la tercera parte refuerza las sinestesias, que aplica con alguna metonimia: «en tus cristales / contemplo absorto reflejarse aquellas / escenas paternales» [vv. 63-65]. Además eleva y enfatiza el tono mediante exclamaciones en algunas apostrofes [vv. 63 y 69], aunque la última es suprimida en la versión segunda, por la eliminación de los versos 69 a 73, incorporando una nueva exclamación como cierre [vv. 67-68]. También destaca la aplicación de una serie de hipérbatos que incrementa la musicalidad del cierre.

El siguiente poema vuelve a contar con una doble versión: una, aparecida en *Revista literaria*, el 10 de octubre de 1893; y otra, en *Álbum Íbero Americano*, el 22 de enero de 1894. La primera fue titulada como *Una lágrima*, mientras que la segunda ¡Triste memoria!, va acompañada por una dedicatoria: «En el aniversario del fallecimiento de don José Zorrilla, 23 de Enero de 1894»:

donde cantar tus glorias y adorarte![88]
……
……

[87] *Revista literaria*, 30 de junio de 1893; pág. 7.

[88] *El Álbum Íbero Americano*, 14 de marzo de 1894; págs. 116-118.

[89] *La Juventud literaria*, 26 de marzo de 1893; pág. 2.

Negros crespones cubren las paredes
de la tétrica estancia,
y allá en el fondo, solitario y triste,
un túmulo se alza.

La luz rojiza de amarillas velas
su claridad derrama,
iluminando el lecho de la muerte
las oscilantes llamas.

En un rincón del fúnebre aposento,
envuelta en negra gasa,
yace la lira del cantor insigne
de la oriental Granada.

¡Triste lira! sus cuerdas ya no vibran
conmoviendo mi alma;
aquel que las dio impulso con su genio,
en la tumba descansa.

Jamás pulsen las cuerdas de esa lira
vuestras manos profanas;
no entonéis ensalzando la memoria
del vate la alabanza;

Falso será vuestro pesar entonces,
falsas vuestras palabras;
que mudo es el dolor, como la muerte,
y su más fiel intérprete, las lágrimas.[90]

Negros crespones cubren las paredes
de la tétrica estancia,
y allá en el fondo, solitario y triste.
un túmulo se alza.
La luz rojiza de amarillos cirios
su claridad derrama,
iluminando el lecho de la muerte
las oscilantes llamas.
En un rincón del fúnebre recinto,
envuelta en negra gasa,
vese la lira del cantor insigne
de la oriental Granada.
¡Triste lira! Sus cuerdas ya no vibran
conmoviendo mi alma;
aquél que les dio impulso con su numen
en la tumba descansa.
No despojen al mágico instrumento
vuestras manos profanas
del crespón que lo envuelve para siempre
cual losa funeraria;
que al hundirse en el polvo la materia
que en su seno encarnara
el genio poderoso de aquel vate,
su espíritu morada
buscó bajo ese velo que hoy encubre
las cuerdas destempladas,
¡Llorad, hijos de Apolo y de Talía,
tan funesta desgracia,
mas no mostréis con plañidero canto
la pena que os embarga;
falso será vuestro dolor entonces,
vuestras palabras falsas,
que mudo es el dolor como la muerte,
y su más fiel intérprete las lágrimas!...[91]

Su composición métrica es un romance heroico de endecasílabos y heptasílabos con 24 versos en la primera versión y 34 en la segunda, agrupados en estrofas de 4 en ambos casos. Se trata nuevamente de una elegía, que en el caso de la segunda adquiere un valor panegírico, como prueba su dedicatoria. Estas imágenes líricas describen una escena mortuoria[92], propia de un velatorio. Por tanto, su tema es: el dolor producido ante los restos del finado. Su temática justifica el uso de este metro por lo noble, serio y meditado del contenido de este poema. Las principales alteraciones de las dos versiones se encuentran principalmente en el tratamiento del ritmo, siendo la segunda mucho más efectista en su musicalidad. Por otro lado, la estrofa quinta de la primera versión [vv. 17-20], es modificada por tres estrofas y media en la segunda [17-30].

[90] *Revista literaria*, 10 de octubre de 1893; pág. 3.

[91] *El Álbum Íbero Americano*, 22 de enero de 1894; pág. 10.

[92] Las dos versiones coinciden en el tratamiento descriptivo, donde su autor sigue un correcto y elegante orden en el tratamiento del espacio, coincidiendo en la parte común de ambos textos.

No obstante, mantienen la misma imagen poética que el soneto primero[93], cuando recurre a una metonimia (en forma de metáfora) en «¡Triste lira!» [v. 13], como imagen de la dramaturgia de Zorrilla, sobre todo en la segunda versión, aumentando su dimensión mortuoria [vv. 20-30] y recurriendo a referencias parnasianas por la mención a Apolo y Talía [v. 27]. Destaca, a su vez, un elevado sensualismo en su musicalidad, supeditada a la muerte en un ritmo lento que marca un idóneo compás por su temática. También es llamativo el contraste de las dos primeras estrofas comunes mediante la utilización de antítesis.

El soneto titulado *El suicida* se publicó en *El Diario de Avisos* el 19 de noviembre de 1894 y en *El Ateneo de Lorca* el 20 de octubre de 1896, y prácticamente se trata de una misma versión[94]:

Con carrera veloz o paso lento,
pensando hallar felicidad cumplida,
cruza por el sendero de la vida
sin la fe que en el alma infunde aliento.
Ve al desaparecer su ofuscamiento,
roto el encanto, la ilusión perdida;
y al sentir de la pena la honda herida;
lo agita horrible, torcedor tormento.
Duda, desmaya; y ante la evidencia
de su aciaga y funesta desventura,
término pone, al fin, a su existencia;
¿quién al suicida abrió la sepultura?
¿el valor? ¿la flaqueza? ¿la vehemencia?
¿la desesperación?... ¡no! ¡la locura![95]

Se puede observar un cambio con respecto al tratamiento de la muerte, debido a que su temática se centra en el hombre como responsable de su destrucción. En esta elegía el yo poético recoge sus impresiones acerca de los motivos que conducen al suicidio, por lo que la acción poética adquiere un tratamiento argumentativo y didáctico: en el primer cuarteto la falta de fe es una primera consecuencia; en el segundo gradúa el dolor del alma, vinculándose a la consecuencia anterior (por lo que en ambos se aprecia el matiz religioso de su autor). Los tercetos muestran al tú lector[96] las conclusiones líricas: en el primero expone el momento exacto de la autoagresión, mientras que en el segundo refuerza, por medio de cinco interrogaciones retóricas, el que, según el yo poético, es el verdadero causante de este trágico hecho: «¡la locura!» [v. 14]. Un aspecto interesante es la variabilidad del ritmo, al pasar progresivamente de un tempo lento a otro todavía más pausado, especialmente en el cierre del poema. Este soneto, muy del corte tardorromántico, por guardar paralelismos temáticos con la estética de los decadentistas franceses (parnasianos y simbolistas) e italianos, como Gabriele D'Annunzio; adquiere en la poética de López Barnés un valor religioso, en consonancia con los ecos de parte del Romanticismo Español en escritores como Rosalía y el propio Bécquer.

La composición que sigue se publicó en el *El Álbum murciano* el 16 de junio de 1895. Su título es *Penas sin consuelo*, y cuenta con la siguiente dedicatoria: «A don Ezequiel Díez y Sanz de Revenga[97] con motivo de la muerte de su hijo Ezequiel»:

Hay en el mundo penas tan profundas,
dolores tan amargos y cruentos,
que en vano quien los sufre busca ansioso
la bienhechora fuente del consuelo,
La humana ciencia en su soberbia loca,
con ojo perspicaz, claro y sereno,
penetra en las entrañas de la tierra,
del ancho mar en el abismo inmenso,
y avara de saber, siempre insaciable,

[93] «lanzar mi lira anhela al raudo viento / de harmónicos sonidos un torrente.» [vv. 3-4].

[94] Tan solo hay una ligera modificación en el verso 7, pues en *El Ateneo de Lorca* finaliza con un punto y coma, mientras que en *El Diario de Avisos* lo hace con una coma. Prácticamente no varía el ritmo, así que se puede considerar una misma versión, ya que puede tratase de un error de imprenta.

[95] *El Diario de Avisos*, 19 de noviembre de 1894; pág. 3, y *El Ateneo de Lorca*, 20 de octubre de 1896; pág. 4.

[96] Se trata del receptor del contenido del poema con quien el poeta comparte su intimidad.

[97] Político y escritor murciano. Director del semanario literario y científico *El Álbum* (1876-1877). Esta publicación es recordada por haber sido el órgano de la tertulia literaria de Pedro Pagán, que reunía en su casa a lo más distinguido del momento. Entre los asistentes solía estar el poeta Ricardo Gil.

audaz eleva su potente vuelo;
y en la nube que flota en el espacio,
y en los sutiles átomos que el viento
arrastra con sus alas impalpables,
y en los astros que vividos destellos
despiden al mostrarse a nuestros ojos
esmaltando la bóveda del cielo;
y en la luz, en la sombra, en cuanto existe
inanimado o con vital aliento,
busca, examina, inquiere y analiza:
¡todo a su observación está sujeto!
Mas ¡ay!, esa potencia, más gigante
a medida que más avanza el tiempo,
en cuyo libro encuentran los humanos
a la dolencia material, remedio,
que la vida prolonga brevemente,
detiene presurosa el raudo vuelo,
ante la oculta puerta del recinto
donde el alma reside y tiene asiento:
Y en vano intenta un día y otro día,
con incansable y decidido empeño,
penetrar de ese arcano en lo profundo,
de su ojo perspicaz, claro y sereno.
Vese nublada la pupila ardiente
por las espesas sombras del misterio.
Espíritu y materia, componentes
son del humano ser; busca el primero
abrigo en la segunda deleznable,
impulso, acción le imprime con su aliento,
y el hombre abre los ojos a la vida,
para de ella gozar breves momentos;
que es la existencia humana, en la medida
perdonable, infinita de los tiempos,
lo que el átomo apenas perceptible,
en la vasta extensión del universo.
Señala al fin la misteriosa aguja
del reloj de la vida, do está el término,
y al polvo vuelve lo que polvo ha sido,
cumpliendo sabio y eternal decreto,
Y el alma, al desprenderse de la impura
materia que le dio abrigo en su seno,
siendo imperecedera e invisible,
¿hacia dónde dirige el raudo vuelo?
He aquí el problema que la ciencia humana
hace por descifrar vanos esfuerzos;
que no derrumba su poder la valla
que hay entre lo divino y lo terreno,
del mismo modo que del mar las aguas,
no salen turbulentas de su centro.
Pero el sabio, incansable en sus pesquisas,
sintiendo el aguijón de los deseos,
(pues tanto aquello que el misterio envuelve
atrae como el imán al duro acero,)
pregunta —¿Vuela el alma hasta otro mundo
de los que pueblan el espacio inmenso?
¿Tendrá en región ignota su morada,
cuando, libre, se aleja de este suelo?
¿Regresará a la tierra, vida dando
Á nuevo ser, o en un lugar siniestro
espirará sus pecados? Pero á caso,
¿es el alma pecable? ¿quién á aquello
que es invisible atormentar pretende?
¿Contemplará el dolor, el sufrimiento
de la madre infeliz, del padre amante,
por ella abandonados sin consuelo,
cuando fijan llorosa la mirada
en el despojo inanimado, yerto,
á quien vida le dio? ¡Quién lo descifra!
Solo puede el humano entendimiento
saber, que en el espacio, más que breve,
fugaz, en que se alberga en nuestro cuerpo,
siente el alma y padece, sin que sabio
alguno aplique a su pesar remedio.
¡Qué hay en la vida penas tan profundas,
dolores tan amargos y cruentos,
que en vano quien los sufre busca ansioso
la bienhechora fuente del consuelo!...[98]

Nuevamente recurre a un romance heroico, aunque en esta ocasión respetando su estructura canónica, redactando en 86 endecasílabos, quedando distribuidos en 13 estrofas de 4, 5, 7, 8, 10 y 16. Estos versos componen otra elegía, como vuelve a indicar la dedicatoria[99]. En esta ocasión las emociones reflejadas no parten del yo poético, sino que se apodera del sufrimiento ajeno para dirigirse en un tono triste a los tú poético y lector. Su tema: el dolor de unos pa-

[98] *El Álbum murciano*, 16 de junio de 1895; pág. 3.

[99] Era costumbre a finales del siglo XIX y principios del XX que los poetas publicasen en la prensa elegías a familiares fallecidos de amigos suyos. Un ejemplo, entre muchos, es el soneto firmado por el totanero Antonio Molina González, titulado *A mi amigo D. Juan Bautista Cánovas Aledo. En la muerte de su hijo,* (aparecido en *La Voz de Totana*, 26 de abril de 1888; pág. 2). En ocasiones solía tratarse de familiares de mecenas o de hombres influyentes en el ámbito cultural y editorial.

dres por la pérdida de su hijo, justifica de nuevo el empleo de este metro. En su contenido se encuentra el tópico literario medieval *ubi sunt* expuesto mediante interrogaciones retóricas [vv. 52 y 63-77] que lo acercan a una poética filosófico-cristiana sobre la trascendencia del alma, cercana a Jorge Manrique. Por otro lado, es apreciable el dualismo platónico en los versos 35 al 39, engarzando con el concepto aristotélico de «El hombre como microcosmos», a través del tópico barroco *tempus irreparabile fugit*[100] en los versos 40 a 48 por lo temprano de esta muerte. Esta idea se retoma en los versos 78 a 82 con una visión existencialista, próxima al pensamiento de Miguel de Unamuno ante la imposibilidad de saber qué hay después de la muerte: «¡Quién lo descifra!» [v. 77]. Paralelamente, la carga emotiva y dubitativa del poema contribuye a su carácter reflexivo y al constante tempo lento y pausado. Cierra con un énfasis en la conclusión [vv. 83-86], cuya exposición coincide con la apertura [vv. 1-4]. Su estética gongorina destaca otra vez por sus lecturas románticas.

La Fe es un soneto que se ha conservado en tres cabeceras, dos de ellas en *El Álbum murciano* (1895), publicado junto a otro soneto titulado *A Dios*, y en *El Ateneo de Lorca* (1897), constituyendo una misma versión; la otra, en *El Diario de Avisos* (1894), es una segunda versión con leves variantes:

Brota por el Oriente, de la aurora
la luz que al mundo su fulgor envía,
desvaneciendo de la noche umbría
la densa lobreguez aterradora.
Valles y montes, con sus rayos dora;
al caminante alienta al par que guía,
y difundiendo en todo la alegría
siempre es su aparición consoladora.
Como la luz, la fe brota en el alma;
la reanima, consuela y fortalece,
del martirio ó la gloria da la palma
que al hombre dignifica y engrandece,
pues joya tan preciada, tal tesoro,
¡de la divina luz, rayo es de oro![101]

Brota por el Oriente, de la aurora
la luz que al mundo su fulgor envía,
desvaneciendo de la noche umbría
la densa lobreguez aterradora.
Valles y montes, con sus rayos dora;
al caminante alienta al par que guía,
y, difundiendo en todo la alegría,
siempre es su aparición consoladora.
Como la luz, la fe brota en el alma;
la reanima, consuela y fortalece;
del martirio ó la gloria da la palma
que al hombre dignifica y engrandece;
pues joya tan preciada, tal tesoro,
¡de la divina luz, rayo es de oro![102]

El tema de esta composición de carácter religioso es la fe como guía espiritual del alma. Sus convicciones religiosas acabaron siendo un *leitmotiv* en su poética, como muestran otros títulos: *A Dios*, *El suicida*... Sin embargo, el tú poético no está representado por Dios, sino que recae directamente en el tú lector por mostrarle los beneficios espirituales de ser una persona de fe. Esta facultad se presenta metafóricamente como el sol en los dos cuartetos, por ser una fuente vital en su recorrido diario, que culmina con la noche, expuesta con valores negativos, conformando un contraste a través de la antítesis «luz / umbría» [vv. 2-3]. En el primer terceto, la luz deja de ser una metáfora para adquirir el tratamiento de un símil en el verso 9, cuya función es la de resaltar sus connotaciones favorables para el espíritu [vv. 10-11], vertebrando la coherencia del poema con el tema expresado por el yo poético. Esta apreciación culmina en el último terceto, donde se mantienen sus dones: «dignifica y engrandece» [v. 12], por lo que el yo poético reitera a la fe con metáforas luminosas y de parabienes en un tono alegre y trascendental con gran resonancia musical hasta su enfatizado cierre [v. 14] En cuanto a sus escasas

[100] Originado en las *Geórgicas* (284 a. C.) de Virgilio.

[101] *El Álbum murciano*, 30 de junio de 1895; págs. 2-3, y *El Ateneo de Lorca*, 20 de mayo de 1897; pág. 7.

[102] *El Diario de Avisos*, 19 de noviembre de 1894; pág. 3.

variaciones, estas se localizan en la versión segunda por la ampliación de algunas pausas [vv. 7, 10 y 12], alterando su ritmo.

Con el llamativo título de *Sueños de Gloria*, esta composición está recogida en el *Ateneo de Lorca* de 1 de mayo de 1896:

Lejos de mí quiméricas visiones;
¿por qué de mi retiro
turbáis la paz y la tranquila calma?
idos, dejad a un alma
llorar sobre sus muertas ilusiones.
Agitada por rudas emociones
vivió en perpetuo azar y eterno duelo;
siempre anhelando el cielo
y siempre envuelta en miserable escoria!
¿Qué venís a ofrecer a la que un día
soñando la gloria
que forjará su loca fantasía,
ansiando la victoria
alcanzar, con esfuerzo poderoso
rompió su cárcel, desplegó sus alas
y el ancho espacio hendido
a las etéreas salas
del templo de la fama llegar quiso?
¡Ah, maldita ambición; funesta hora
Aquella en que olvidando
la calma bienhechora
de mi oscuro rincón, me lance osado
en pos de ese fantasma peregrino!

—

¡Qué hermoso amaneció para mí el día
tanto tiempo anhelado!
¡Con qué placer veía
mirando hacia el Oriente
como el disco solar su luz vertía
ahuyentando las sombras de mi mente!
¡Oh qué extraña influencia
embargaba mi ser! ¡Cómo anhelantes
seguían mis miradas
los girasoles flotantes
de nubes blanquecinas,
que deshechas en gotas cristalinas
del sol a los ardores,
volaban presurosas
a adorar cariñosas
las pintadas corolas de las flores!
¡Qué harmonioso llegaba hasta mi oído
el canto de las aves,
que abandonando con presteza el nido,
sacudiendo a las alas que amorosas
abrigo dieran en la noche fría
a la pequeña cría,
erguidas sobre rama tan flexible
que el céfiro agitaba blandamente,
saludaban con gozo indescriptible
al Sol que despertaba por Oriente!
Y el rumor del arroyo al deslizarse
sobre menuda arena
sus linfas argentadas;
y el aura que serena
en raudas e intangibles oleadas,
de la montaña al valle descendía
llevando entre sus alas vaporosas
multitud de pintadas mariposas;
y la sierra de riscos coronada
altiva limitando el horizonte;
y el prado, el llano, el monte,
la enlazada maleza
en cuyo seno oscuro
no penetra del sol el rayo puro
que a la tierra desciende;
todo lo que mis ojos contemplaban
pletórico de vida y de belleza
aquel sublime día,
exaltaba mi ardiente fantasía,
bañando en olas de inmortal grandeza
al alma que de gozo extremecida
delirante exclamó ¡bella es la vida!
Y la lira pulsé; las ilusiones
alfombraron con flores mi camino;
diome el ave su trino,
la gloria su promesa halagadora,
su murmullo la fuente bullidora,
la esperanza su aliento,
la inspiración su misterioso encanto
y dando al raudo viento
las argentas notas de mi canto,
lancéme audaz con insensato empeño
de convertir en realidad mi sueño!
Ebrio por el placer anduve errante
siempre tras el laurel de la victoria,
oyendo a cada instante
una voz misteriosa que —adelante—
decía sin cesar —tuya es la gloria—.
Y vi pasar los años ¡ay! tan lentos,
que siglos mi impaciencia los creía;
y saltó y de fe, falto de aliento,

la fatigosa marcha proseguía.
¡Ah, por fin! Mi mirada en lontananza
el suspirado puerto divisaba;
no era un ensueño vano mi esperanza;
¡el templo de la gloria allí se alzaba!
¿Será inmenso el placer que experimente
el viajero atrevido,
que el Sahara al hollar la arena ardiente,
cuando tras largo caminar, rendido,
sin fuerzas, extenuado,
halla al fin el oasis suspirado?
¿Será inmenso el placer de la angustiada
madre que llora junto al triste lecho
de la prenda adorada
qué vida halló en su seno,
si tras largo luchar su ánimo fuerte
por retenerla amante en este mundo,
libre al fin de los brazos de la muerte
la mira en su amoroso desvarío?
Pues mucho más inmenso, más profundo
y más halagador, fue el placer mío.
Yo era el triste viajero que cruzaba
el árido desierto de la vida;
yo era el hijo amoroso que luchaba
sin fe por desengaños extinguida.
Pero allí estaba el término al quebranto;
de la montaña en la empinada cumbre,
se alzaba el templo santo,
altivo encantador, resplandeciente,
teniendo por techumbre
La fe volvió a mi pecho dolorido,
y —¿qué esperas? — clamó con firme acento;
¿acaso te declaras ya vencido?
¿Qué fue de tu ambición, qué de tu aliento?
¿Amortiguó el pesar tanta arrogancia
o te hirió del desmayo el dardo fiero?
¡Oh terrible poder de la inconstancia!
un esfuerzo que salve esa distancia,
y admirará tu triunfo el mundo entero.
Como el soldado que luchando fiero
ve que el cansancio su vigor abate
y al eco ronco del clarín guerrero
cobra fuerza lanzándose al combate,
así yo, con esfuerzo poderoso
que reanimó mi espíritu abatido,
emprendí la ascensión del escabroso
sendero que hasta el templo conducía;
fija en él la mirada, y apartando
cuanto á mi firme paso se oponía,
iba siempre avanzando,
mis manos desgarrando,
pero firme y tenaz en mi porfía.
¡Qué amargas horas de dolor cruento!
¡Qué afán nunca sentido me agitaba!
¡Cómo escudriñador mi pensamiento
penetrar intentaba
en aquella mansión; de mi tormento,
guarda el alma el recuerdo siempre vivo!
Seguí trepando sin cesar; abrojos
duros y punzadores,
mi rostro ensangrentaron
sin piedad; a mis ojos
las lágrimas cegaron;
y sordo a mis dolores
y a los tristes gemidos de mi pecho,
por la inquietud deshecho,
sin tener para mi piedad ni calma,
perdida la razón, perdido el tino
avanzaba sin ver que en el camino
dejaba los girones de mi alma!
¡Cuántas veces, oh Dios, en mi vehemencia
suspendido me vi sobre el abismo…
no era ya lucha, no, mi resistencia;
no era ciego heroísmo,
era más, mucho más, era demencia.
Pero, ay triste, mis ojos se nublaron,
convulsivo temblor me hizo su presa,
las fuerzas se agotaron,
y exhalando un gemido lastimero
rodé por la pendiente del sendero.
…….....……
¡Lejos de mí, quiméricas visiones,
jamás de mi retiro
turbéis la paz y la tranquila calma,
dejad, dejad á un alma
llorar sobre sus muertas ilusiones![103]

[103] *El Ateneo de Lorca*, 1 de mayo de 1896; págs. 3-4.

Bajo la siguiente dedicatoria: «A mi respetable amigo D. Federico Balard», se observa una sucesión de 176 versos, entre endecasílabos y heptasílabos, repartidos en dos partes, una de 23 versos y otra de 153, que constituyen una silva libre modernista. Su tema es el sueño perdido de alcanzar el éxito, de ahí su tono enfático, su ritmo lento y el uso reiterado de interrogaciones retóricas [vv. 2-3, 10-18, 96-101-109 y 122-126], donde el yo poético busca respuestas inexistentes. Esta silva rubeniana tiene tintes autobiográficos que testimonia la progresiva desilusión de su autor por no haber triunfado como dramaturgo. Presenta además preciosas metáforas, como «lira» [v. 72], que comienza a ser un símbolo en su voz poética, por haber sido utilizada en *Soneto* (su primer poema publicado) y en las dos versiones de un mismo poema, *Una lágrima/¡Triste memoria!*; y también la «mariposa» [v. 57] que simboliza, en el contexto de esta renovación estética, el alma del poeta, fundamentándose en una metamorfosis, pues, en este caso concreto, su psiquis se localiza en la frustración del yo poético. Pese al predominio de elementos formales y de contenido de corte modernista, se aprecian ecos tardorrománticos, como el uso discreto de hipérbatos. Paralelamente, introduce elementos líricos procedentes del decadentismo italiano, especialmente de D'Annunzio, por el universo semántico de elementos naturales, que, al mismo tiempo, conforman cadenas isotópicas: «cielo» [v. 8], «sol» [v. 49] y «rayo» [v. 63]; «aves» [vv. 41 y 74], «desplegó sus alas» [v. 15], «nido» [v. 42], «pequeña cría, / erguida sobre rama tan flexible» [vv. 45 y 46] y «trino» [v. 74]; «desierto» [v. 113], «arena» [v. 51]; orónimos, «montaña» [v. 55], «sierra» [v. 58], «monte» [v. 60]; «valle» [v. 55], «flores» [v. 73]. Otro mundo semántico destacable, por constituir el mencionado *leitmotiv* religioso en su estética, es precisamente el uso de un léxico teológico: «Dios» [v. 161], «fe» [vv. 90, 115 y 121] (otro de sus símbolos) y «alma» [v. 4, 70, 148, 160 y 175]. Todas estas relaciones semánticas marcan la coherencia de este poema de carácter reflexivo.

La sencilla estrofa que nos ocupa aparece publicada en *El Ateneo de Lorca* (1896):

Los más fuertes muros,
las torres más altas,
del tiempo destruye
la rápida marcha;
pero mi cariño,
mujer adorada,
ha de ser eterno…
si eterna es el alma.[104]

Nominada con el simple título de *Rima*, constituye un romancillo en 8 hexasílabos, cuyo tema es la eternidad del amor hacia la amada. El hipérbaton de su primera mitad [vv. 1-4], con el predominio de las dos elipsis verbales de los versos 1 y 2, refleja un tratamiento expositivo del yo poético nuevamente cercano al Barroco. Su segunda parte, en cambio, presenta al tú poético con una apóstrofe: «mujer adorada» [v. 6], recogiendo la esencia de la acción poética en concordancia con su tema. Las pausas finales consiguen, como en ejemplos anteriores, un compás más pausado. Destaca, en este sentido, el tonema en suspensión del verso 7 (que logra una reticencia), pues provoca una alteración brusca en su acompasado ritmo, con la intención de generar una tensión en el tú lector para cerrar con un verso de carga religiosa. Por tanto, su título, elección de recursos retóricos fónicos (como la reticencia) y morfosintácticos (como el hipérbaton y la apóstrofe), el tipo de estrofa y la presencia de motivos líricos como el amor y la religión, vuelve a confirmar la inspiración becqueriana de otra de sus composiciones.

Seguidamente se reproduce el curioso poema *Chispazos* publicado en *El Ateneo de Lorca* correspondiente al 10 de enero de 1897:

Llevo tu recuerdo
grabado en mi mente;
tu imagen impresa
la llevo en el alma…
¡Cómo no adorarte siendo tu cariño
mi paño de lágrimas!

*

[104] *El Ateneo de Lorca*, 1 de diciembre de 1896; pág. 7.

¡De las dudas que agitan mi pecho,
la que más me aterra,
es pensar si querrás á otro hombre
cuando yo me muera!
Cariñito mío,
¡qué pena tan grande,
estar a tu lado
sin poder besarte!
*
¡Jamás tu semblante
revele tristeza,
ni cuentes a nadie,
mi vida, tus penas;
que el agudo dolor, raras veces
encuentra en la tierra,
quien sus ecos amargos no escuche
sin indiferencia!
*
Brillaban tanto sus ojos,
que ciego quedé al mirarla,
y desde entonces, la veo
con los ojos de mi alma.
*
¿No veis a lo lejos
un alto castillo?
Grandes edificios
se alzan en su falda;
¿veis un punto blanco
cual copo de nieve?
Aquella es su casa.
*
Compadece y perdona al delincuente;
—dijiste con la voz mojada en llanto;
y al ver tu lloro y escuchar tu acento,
nuevo Abel, á Caín tendí mis brazos.
*
Senti su aliento en mi rostro,
posó en mis labios sus labios,
y en su nacarada frente
miré á Judas retratado.[105]

Esta composición de 41 versos llama la atención por su estructura externa, ya que resulta de una experimentación en la que se mezclan, en sus siete estrofas (6, 8, 8, 4, 7, 4 y 4), el romance clásico (octosílabo), el romancillo (heptasílabo y hexasílabo) y el romance heroico (endecasílabo). Todos estos metros, muy cultivados durante el Romanticismo, están combinados de forma irregular y según el criterio de su autor, junto a otras aportaciones libres muy del gusto modernista. En esta nueva elegía el yo poético se presenta a los tú lector y poético como ausente (aparentemente muerto). A pesar de que en las tres primeras estrofas habla directamente al tú poético (su perdida amada), invocada en las apostrofes «Cariñito mío» [v. 11] y «mi vida» [v. 18], su intención es transmitir al tú lector sus emociones amorosas, marcadas por la pena y la tristeza, que le produce el no poder estar junto a ella. Para ello recurre al sensualismo a través de los sentidos de la vista y el oído: «y al ver tu lloro y escuchar tu acento» [v. 36], el olfato: «sentí su aliento en mi rostro» [v. 38] y el tacto: «posó en mi labios sus labios,» [v. 39]; y a una brillante sinestesia: «dijiste con la voz mojada en llanto» [v. 35]. De igual modo, mantiene el *leitmotiv* religioso de la mayoría de sus composiciones líricas: «alma» [v. 4], «nuevo Abel, a Caín» [v. 37] y «miré a Judas retratado» [v. 41]. Otras reiteradas concomitancias estéticas son: el uso de un ritmo lento, un contenido reflexivo, y la combinación del énfasis [vv. 5-10 y 12-22] y las interrogaciones retóricas [vv. 27-28, 31-32], que muestra al tú lector, de este poema de temática amorosa, como un receptor colectivo.

La tendencia experimental en la forma poética se repite en *Sueño eterno*, recogida en *El Ateneo de Lorca* el 1 de marzo de 1897:

Carmen, niña del alma, luz de la aurora,
de mis sueños imagen encantadora,
¿por qué no me respondes? ¡Si yo te amo!
¿por qué mi voz no escuchas cuando te llamo
y triste, silenciosa, pálida y fría
te contemplo a mi lado, Carmela mía?
Abre esos ojos negros, deslumbradores
que inundaban mi alma de resplandores.
Siempre con ansia
los contemplaba,
y mi semblante en ellos
se retrataba.
—

[105] *El Ateneo de Lorca*, 10 de enero de 1897; pág. 7.

Cuando las amarguras con su presencia
enlutaban las horas de mi existencia,
haciendo que en mis ojos brotase el llanto,
queriendo ver las huellas que hace el quebranto
me miraba en el fondo de tus pupilas,
siempre tan brilladoras, como tranquilas;
y en ellas no logrando mi lodo empeño
miraba mi semblante siempre risueño.
Y es, que al tomarlas
por mis espejos
disipaban mis penas
con sus reflejos.

—

Sé por Dios compasiva; descorre el velo
que niega a mis pesares grato consuelo,
como niega a la tierra densa neblina
la luz esplendorosa que la ilumina.
Que hoy más que nunca sufro, niña del alma,
y hallé siempre en tus ojos alivio y calma;
si me miro a otro espejo por tu desvío
me hallaré con la imagen del dolor mío
y lejos de entibiarse
mi sufrimiento,
ha de ser más horrible
tan cruel tormento.

—

Dicen que es muy profundo, niña, tu sueño,
y que es en despertarte vano mi empeño;
que pretenderlo fuera loco deseo,
y añaden que esa cuna donde te veo
y ese hermoso, sencillo y albo ropaje,
son… la cuna, una tumba; sudario, el traje.
Los que tal cosa dicen, Carmen querida,
ni saben lo que es muerte, ni lo que es vida;
la muerte es el olvido
para el ausente;
la vida, es el recuerdo
siempre presente.

—

Por eso tu recuerdo será mi gloria;
¡oh! ¿quién podrá borrarlo de mi memoria?
De modo tal en ella quedó grabado,
que solo por la muerte será borrado.
Duerme, niña del alma, sobre tus galas,
que ya tiene la noche sus negras alas…
arrullará tu sueño mi acento tierno,
hasta cerrar los ojos al sueño eterno.
¡Duerme, luz de la aurora,
grato consuelo,
que yo al pie de tu cuna
tu sueño velo![106]

La experimentación modernista se observa en la agrupación estructural de los 59 versos de esta pieza lírica en cinco estrofas. Cada una es el resultado de una octava pareada (dodecasílaba) rematada por una seguidilla (12a 12a 12b 12b 12c 12c 12d 12d 7a 5b 7c 5b). Esta original composición es otra elegía, justificada por su dedicatoria: «A la memoria de Carmencita Soler Sánchez», cuyo tema corresponde al lamento por la pérdida de un ser querido. Su tono triste invade las quejas del yo poético hacia el tú lírico, recordado a través de las apóstrofes: «niña del alma» [vv. 1, 28 y 52], «luz de la aurora» [vv. 1 y 56], «Carmelita mía» [v. 6], «niña» [v. 36], «Carmen querida» [v. 42]. Las influencias clásicas que se aprecian proceden, sobre todo, del Siglo de Oro, concretamente en el verso 41, a través de la obra filosófico-moral de Quevedo *La cuna y la sepultura* (1634). De ese periodo adoptó (al margen del tópico barroco nacemos para morir y la utilización de hipérbatos) una serie de connotaciones oníricas (tratadas metafóricamente en forma de muerte), filtradas por el Romanticismo y mantenidas por el Modernismo, desde su título, que da coherencia al contenido de las estrofas, pasando por versos tales como «de mis sueños imagen encantadora» [v. 2], «Dicen que es muy profundo, niña, tu sueño, / y que es en despertarte vano mi empeño» [vv. 36-37], «son… la cuna, una tumba; sudario, el traje.» [v. 41] y, especialmente, en su última estrofa [vv. 52-59], donde se localiza la resignación cristiana (*leitmotiv* religioso) de la muerte del tú poético. Los aspectos rítmicos y las entonaciones exclamativas e interrogativas son similares al poema anterior, usadas con la misma intencionalidad estética.

El 10 de abril del funesto año de 1898, salió a la luz en la primera plana de *Lorca y patria* una poesía nominada como *¡Viva España!*:

[106] *El Ateneo de Lorca*, 1 de marzo de 1897; pág. 2.

¡Sonó la hora fatal! Triste gimiendo
la madre patria nuestra ayuda implora,
y español no será, quien desoyendo
en tan solemne hora
su lamento angustioso,
no la preste su auxilio generoso.
No ya a la reflexión demos cabida
lamentando el rigor de nuestra suerte;
y de entusiasmo el alma enardecida,
sepan que España, a vergonzosa vida
prefiere el arrostrar, heroica muerte.
De ¡guerra! el grito nos lanzó altanero
un pueblo vil por la ambición cegado,
y —¡guerra!— contestó del pueblo Ibero
la altivez y el espíritu esforzado.
¡Guerra! sí; de la patria el nombre santo
aumente el entusiasmo belicoso,
que nunca el batallar produjo espanto,
al ánimo esforzado y valeroso.
No abata, no, de nuestro orgullo fiero
la indomable altivez, el miserable
enemigo villano,
que siempre ruin y artero,
su ambición insaciable
quiso en hora menguada
de nuestro honor a costa ver lograda.
¡Probemos á esa raza envilecida,
aun arrostrando la contraria suerte,
que España, siempre, á vergonzosa vida,
prefiere ir a buscar honrosa muerte![107]

Estos 30 versos, que componen otra silva libre modernista, inauguran su etapa poética final, caracterizada por un contenido político que impregnará sus últimos títulos. En tono de arenga el poema arranca con el yo poético llamando a los españoles para socorrer al país. Por esta razón el tú poético está ausente, pues el mensaje va dirigido al tú lector, que equivale al pueblo español, en forma de un discurso argumentativo con la finalidad de conseguir alistamientos [vv. 1-6]. Le siguen valoraciones subjetivas, expresadas en hipérbatos, sobre la heroicidad, en forma de prosopopeya, proyectadas sobre la nación [vv. 7-11]. Las enfatizaciones con respecto a la «guerra» [vv. 12, 14 y 16], a través de geminaciones (y manteniendo las alteraciones sintácticas), refuerzan el espíritu guerrero de esta alocución, que se mantiene hasta el final de la composición. Cierra con una exaltación honrosa (mediante otra enfatización), marcando un paralelismo entre sus dos partes: «sepan que España, a vergonzosa vida / prefiere el arrostrar, heroica muerte.» [vv. 10-11] y «que España, siempre, a vergonzosa vida, / prefiere ir a buscar honrosa muerte!» [vv. 29-30]. Por tanto, el tema de este poema de contenido romántico, situado en el tópico *volkgeist* (Espíritu nacional), es formalmente modernista: la actitud belicosa de la patria. Por otro lado, modificó su título (perfectamente enmarcado en los acontecimientos históricos de ese momento) por el de *Guerra*, cuando lo leyó, junto al poema *La Paz*, en el Centro Obrero de Lorca, el 5 de enero de 1902.

La próxima composición responde al título de *El Pueblo* y aparece publicada en *El Heraldo de Madrid*, el 9 de noviembre de 1899:

Altivo, humilde, bondadoso y fiero,
compasivo y cruel, niño y gigante,
ya ruge apasionado y delirante,
ya indulgente se muestra, ya severo.
Amoroso, soberbio o altanero,
jamás en sus afectos fue constante,
y lo mismo que grita amenazante,
suspira y gime con dolor sincero.
Señor o siervo, desvalido o fuerte,
vencido o vencedor, juez o verdugo;
ya arrostre con valor heroica muerte,
ya acepte débil ominoso yugo,
es el pueblo, opulento o miserable,
del bien y el mal, veneno inagotable![108]

Este soneto se aleja de una temática religiosa, para centrarse en una visión poética del pueblo. A través de una oda el yo poético proyecta una serie de atribuciones a este grupo humano en su concepción colectiva. Dicho homenaje repercute en su estructura externa, pues ambos cuartetos, mediante paralelismos, presentan enumeraciones de atributos positivos [vv. 1-2 y 5], cerrados por dos hipérbatos [vv. 4 y 8]. Sobre los tercetos

[107] *Lorca y patria*, 10 de abril de 1898; pág. 1.
[108] *El Heraldo de Murcia*, 9 de noviembre de 1899; pág. 3.

mantiene una estructura idéntica basada en enumeraciones, con predominio de varias coordinaciones disyuntivas. Técnicamente, recurrió a la misma estructura utilizada en algunos de sus sonetos anteriores por el uso de abundantes pausas finales, que marcan un ritmo lento y pausado en la composición, enfatizando su cierre con un tono exaltado y admirativo. Finalizando, todas las atribuciones del yo poético hacia el pueblo (tú poético), configuran su interpretación de una identidad patrilocal, cercana a otros poetas tardorrománticos de su entorno, principalmente José Ruiz Noriega, Carlos María Barberán y Plá y Eulogio Saavedra Pérez de Meca, con quienes coincidió en el Liceo Lorquino.

Entre sus composiciones finales destaca una publicada el 25 de noviembre de 1900 en *El Diario de Murcia*, el 18 de diciembre de 1900 en el periódico almeriense *La Crónica Meridional* y el 17 de marzo de 1903 en *La Semana Cómica* (su última publicación poética). Se trata de tres versiones diferentes sobre un mismo poema, titulado *Hojas marchitas*:

Al ver al pié del árbol
triste y escueto
las hojas ya marchitas
que lo vistieron;
al ver cómo inclemente
las lleva el viento
en confusión revuelta
lejos, muy lejos,
llegan hasta mi oído
rumores vagos,
de ayes y de sollozos
entrecortados;
es que las triste hojas
su adiós amargo
dan al árbol querido
que engalanaron.
Les dió la primavera
vida y frescura,
el invierno les abre
fosa profunda,
pero el árbol, que escueto
mira sus ramas;
renacer nuevas hojas
verá mañana.
La ilusión que en la mente
lozana brota,
se marchita y renace…
como las hojas.[109]

Al ver al pié del árbol
triste y escueto
las hojas ya marchitas
que lo vistieron;
al ver cómo inclemente
las lleva el viento
en confusión revuelta
lejos, muy lejos,
llegan hasta mi oído
rumores vagos
de ayes y de sollozos
entrecortados;
es que las triste hojas
su adiós amargo
dan al árbol querido
que engalanaron.
Les dió la primavera
vida y frescura;
el invierno les abre
fosa profunda,
pero el árbol, que escueto
mira sus ramas,
renacer nuevas hojas
verá mañana.
La ilusión que en la mente
lozana brota,
se marchita y renace…
como las hojas.[110]

Al ver al pié del árbol
triste y escueto,
las hojas ya marchitas
que lo vistieron;
al ver cómo inclemente
las lleva el viento,
en confusión revuelta
lejos, muy lejos,
llegan hasta mi oído
rumores vagos,
de ayes y de sollozos
entrecortados;
es que las triste hojas
su adiós amargo,
dan al árbol querido
que engalanaron.
Les dió la primavera
vida y frescura;
el invierno les abre
fosa profunda;
pero el árbol, que escuetas
mira sus ramas,
renacer nuevas hojas
verá mañana.
La ilusión que en la mente
lozana brota,
se marchita y renace…
como las hojas.[111]

[109] *El Diario de Murcia*, 25 de noviembre de 1900; pág. 4.
[110] *Crónica Meridional*, 18 de diciembre de 1900; pág. 2.
[111] *La Semana Cómica*, 17 de marzo de 1903; pág. 7.

El plano formal lo forman una sucesión de 7 seguidillas arromanzadas, apreciándose nuevamente la huella de Bécquer y su vinculación modernista. Pese a su juventud, compuso una elegía sobre la proximidad de la vejez. De ahí su tema: el contraste entre la decadencia y el renacer como síntomas del paso del tiempo. Como hizo en *Penas sin consuelo*, el yo poético aborda el carácter irrecuperable del tiempo vivido, evocando la fugacidad de la vida, aunque con una visión esperanzadora de la existencia del devenir temporal. A raíz de su exposición es fácil distinguir las dos partes del poema. La primera [vv. 1-16], de tono triste y melancólico, cuenta con una estética intimista, cercana a Rubén Darío, cuyo contenido no es real (por contar con 36 años en el momento de su publicación), por lo que adquiere un tratamiento impresionista, al tomarlo de una realidad ajena. La segunda [vv. 17-28], por el contrario, marca un contraste por recurrir a un tono positivo, alegre y esperanzado. Con referencia a sus diferencias, las dos primeras poseen un tempo rápido, debido a lo escueto de sus pausas [vv. 10 y 18], lo que podría interpretarse incluso como un error tipográfico. Sin embargo, en la tercera versión se observa una modificación en su ritmo y musicalidad por recurrir al aumento de pausas finales [vv. 2, 6, 10, 14 y 20]. Por último, resultan interesantes las concomitancias con un futuro poema de Antonio Machado, *A un olmo seco* (1912), debido a que ambos autores bebieron de los mismos antecedentes literarios del Romanticismo y del Tardorromanticismo.

El siguiente soneto apareció en *El Obrero*, el 24 de octubre de 1901, bajo el título de *Libertad*:

Eterna aspiración del ser humano;
venturoso ideal de la existencia;
antorcha á cuyo brillo, de la ciencia
descubre el hombre el misterioso arcano;
Tiránico poder, pretendió en vano
tu aliento reducir á la impotencia,
que fué tan poderosa tu influencia,
que espanto y terror fuiste del tirano.
Y al mirar de tus triunfos los laureles,
que pregonando tu preclara historia,
adornan cual trofeos los dinteles
que paso dan templo de tu gloria,
el hombre te proclama, soberana,
¡oh libertad de la conciencia humana![112]

Temáticamente esta oda es un canto a la libertad del ser humano. En su primer cuarteto el yo poético exalta esta idea en tono alegre, contrastando con el segundo, cuya entonación se muestra más violenta mediante imágenes como: «espanto y terror […] del tirano» [v. 8], por lo que el citado yo poético le otorga un valor de fortaleza contra el mal y la injusticia. Sus tercetos están construidos con imágenes parnasianas [vv. 9 y 11], donde el poeta recrea un imaginario que hunde sus raíces en la cultura clásica. Así queda reforzado en el terceto final por lo exaltado de su contenido, elevando la facultad que da título al poema al grado de «soberbia» [v. 13], clausurándolo enfáticamente. Son destacables, asimismo, su carencia de musicalidad y su rápido ritmo de lectura.

CONCLUSIONES

Juan López Barnés es otro de aquellos escritores olvidados por el ámbito académico, cuya vida y obra constituyen, a nivel autonómico y local, una nueva pieza necesaria para la configuración de una historia más amplia de la literatura desarrollada en tierras murcianas. El contacto con otros escritores de la categoría de Ricardo Gil, Federico Balart y, sobre todo, José Echegaray, así como su participación en tertulias de Madrid, Murcia, Cartagena y Lorca, junto con la calidad de sus textos poéticos, dramáticos y prosaicos hacen de este lorquino una figura interesante. De ahí la necesidad del mencionado libro que está próximo a publicarse.

En cuanto a su estética poética, se mantuvo unas veces conservadora y en otras moderna. En sus estrofas cultivó rasgos de la tradición

[112] *El Obrero*, 24 de octubre de 1901; pág. 1.

poética castellana y ecos románticos de un Tardorromanticismo exquisito, destacando un hondo lirismo de carácter subjetivo por plasmar sus emociones e impresiones sobre su percepción de la realidad, por ejemplo, ante la muerte (que reviste de un profundo calado religioso), manteniendo un tono íntimo y sentimental, así como un constante ritmo pausado y mesurado, cercano a Bécquer y Rosalía. Sin embargo, evolucionó hacia temas de corte tímidamente social y especialmente político hacia el final de la centuria, pero sin llegar a apreciarse una clara intertextualidad con la poesía del 98.

Al mismo tiempo, recurrió progresivamente al novedoso estilo modernista, que adquirió de su contacto con otros escritores, compañeros de tertulia del Ateneo de Lorca (Carlos María Barberán, Eulogio Saavedra…). Destaca, en este sentido, el uso de recursos «sinestésicos» y metonímicos, así como discretos efectos sonoros y musicales, optando además por metros de predilección modernista, como la silva y el soneto, aunque en este último siguiendo un tratamiento clásico, alejado de las innovaciones formales aportadas por Rubén Darío. Por todo ello, logró, por derecho propio, integrarse en la primera generación modernista de su ciudad natal y, por extensión, en la promoción de poetas murcianos que destacaron desde la Restauración hasta el inicio del nuevo siglo.

BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, Miguel (1974): *Historia de España Alfaguara V*. Madrid, Alianza Universal.

AA.VV. (1999): *Lorca Histórica*. Lorca, Ayuntamiento de Lorca.

— (1994): *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*, tomo 5. Murcia, Ayalga Ediciones.

— (2011): *Teatro Guerra. Aportaciones a la historia de la escena lorquina*. Lorca, Ayuntamiento de Lorca.

CAMPOY GARCÍA, José María (1898): *Certamen Regional del Ateneo de Lorca*. Lorca, Tipografía «La Lorquina».

CAMPOY GARCÍA, José María (1966): *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Murcia, Gráficas Belkrom.

DÍEZ DE REVENGA TORRES, Francisco Javier y PACO DE MORA, Mariano de (1989): *Historia de la literatura murciana*. Murcia, Editora Regional, Academia Alfonso X el Sabio y UMU.

FERNÁNDEZ PUCHE, Mariano Alcázar (1917): *Los primeros claros*. Lorca, Imp. de Tudela.

LÓPEZ BARNÉS, Juan (h. 1942): *Renunciación*. Lorca, texto inédito.

LÓPEZ BARNÉS, Juan (1989). *La cruz de plata*. Alicante, CAM cultural.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1973): *Historia de España Alfaguara VI*. Madrid, Alianza Universal.

MOLINA MARTÍNEZ, José Luis (1986): *La literatura en Lorca en el siglo XIX*. Barcelona, Ed. CEYR

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de la Región de Murcia (AGRM):

- Expediente procesal de Juan López Barnés.

Archivo Municipal de Lorca (AML):

- Instrucción Pública núm. 3. Lista de niños que asisten a las escuelas (1860-1885).

- AML – Padrón Municipal de 1863. Barrio de san Cristóbal.

Archivo Naval Militar de Cartagena (ANMC):

- Fondo expedientes judiciales de la Guerra Civil (sumario 2460 – Ejército de Tierra).

- Fondo expedientes judiciales de la Guerra Civil (sumario 11967 – Ejército de Tierra).

Archivo Parroquial de San Mateo (APSM):

- Libro núm. 26 de bautismos de San Mateo de Lorca (1866-1873).

- Libro núm. 14 de matrimonio de San Mateo de Lorca (1889-1901).

- Libro núm. 32 de bautismos de San Mateo de Lorca (1894-1900).

Registro Civil de Lorca (RCL):

- Partida de matrimonio de Juan López Barnés y Huertas Galindo, tomo 59, folio 117, sección 3ª.

- Partida de defunción de Felipa Barnés Salas, tomo 243, folio 62, de la sección 3ª.

- Partida de defunción de Huertas Galindo López, tomo 344, folio 89, sección 3ª.

- Partida de defunción de Juan López Barnés, tomo 366, folio 70, sección 3ª.

HEMEROGRAFÍA

Álbum Ibero Americano, 22 de enero de 1894.

Álbum Ibero Americano, 14 de marzo de 1894.

Álbum murciano, El, 16 de junio de 1895.

Álbum murciano, El, 23 de junio de 1895.

Álbum murciano, El, 30 de junio de 1895.

Ateneo de Lorca, El, 10 de febrero de 1896.

Ateneo de Lorca, El, 1 de mayo de 1896.

Ateneo de Lorca, El, 20 de octubre de 1896.

Ateneo de Lorca, El, 1 de diciembre de 1896.

Ateneo de Lorca, El, 10 de enero de 1897.

Ateneo de Lorca, El, 20 de febrero de 1897.

Ateneo de Lorca, El, 1 de marzo de 1897.

Ateneo de Lorca, El, 20 de mayo de 1897.

Boletín de la editorial Levante, noviembre de 1920.

Clavis, núm. 7, 2012.

Crónica Meridional, 18 de diciembre de 1900.

Defensor, El, 30 de marzo de 1919.

Demócrata, El, 31 de octubre de 1897.

Diario de Avisos, El, 19 de noviembre de 1894.

Diario de Murcia, El, 2 de noviembre de 1889.

Diario de Murcia, El, 13 de febrero de 1894.

Diario de Murcia, El, 14 de marzo de 1894.

Diario de Murcia, El, 25 de noviembre de 1900.

Dominicales, Las, 2 de enero de 1903.

Faro de Lorca, El, 7 de octubre de 2001.

Faro de Lorca, El, 14 de octubre de 2001.

Faro de Lorca, El, 28 de octubre de 2001.

Heraldo de Murcia, El, 9 de noviembre de 1899.

Juventud literaria, La, 26 de marzo de 1893.

Juventud literaria, La, 30 de abril de 1893.

Liberal de Murcia, El, 15 de febrero de 1906.

Liberal de Murcia, El, 22 de diciembre de 1911.

Lluvia, La, 5 de agosto de 1916.

Lorca y patria, 10 de abril de 1898.

Nación, La, 28 de marzo de 1934.

Obrero, El, 24 de octubre de 1901.

Obrero, El, 23 de enero de 1902.

Obrero, El, 27 de febrero de 1902.

País, El, 21 de septiembre de 1906.

Provincias de Levante, Las, 23 de enero de 1891.

Provincias de Levante, Las, 30 de abril de 1895.

Provincias de Levante, Las, 30 de octubre de 1891.

Región de Levante, La, 7 de julio de 1903.

Revista literaria, 30 de junio de 1893.

Revista literaria, 10 de octubre de 1893.

Semana Cómica, La, 17 de marzo de 1903.

Siglo XX, febrero de 1903.

Tontolín, 23 de marzo de 1919.

Voz de Totana, La, 26 de abril de 1888.

WEBGRAFÍA

http://archivo.cartagena.es/

http://www.archivodemurcia.es/

http://www.familysearch.org/

http://hemeroteca.regmurcia.com/

http://prensahistorica.mcu.es/

- Fotografías del fondo privado de la familia López Martínez y del Archivo Municipal de Lorca.

LAS FIESTAS RURALES DE ENTONCES Y DE AHORA

***Joaquín Gris Martínez*[1]**

RESUMEN
En el medio rural las cuadrillas de animeros y aguilanderos tenían un especial protagonismo en las fiestas navideñas. Cuando pasa la celebración de Todos los Santos (1 noviembre) los músicos se reúnen en casa del mayordomo a preparar la puesta a punto de los instrumentos y tocar las distintas piezas musicales festivas propias del repertorio cuadrillero, especialmente, pascuas, parrandas, jotas y malagueñas. En las juntas participan un reducido grupo de músicos que conforman la cuadrilla, constituida por dos o tres guitarras, un par de panderos, una bandurria y un requinto. El Día del Nacimiento (25 de diciembre) la cuadrilla parte desde la casa del mayordomo para recorrer a pie los cortijos dispersos en el campo a fin de recaudar fondos destinados al mantenimiento del culto religioso de las ermitas rurales, volviendo al punto de origen el Día de los Inocentes (28 diciembre) a participar en la misa y posterior baile de ánimas.

Palabras clave: Cuadrilla, animeros, fiesta rural, baile, pascuas y carrera de ánimas.

ABSTRACT
In rural areas, folk bands known as 'cuadrillas de animeros y aguilanderos' took a special role during Christmas festivities. On All Saints' Day (November 1st), musicians gathered together at the religious administrator's house, first, to prepare and tune the instruments and, second, to play the different musical pieces typical from the repertoire played by 'cuadrillas', especially, 'pascuas', 'parrandas', 'jotas' and 'malagueñas'. When the bands got together to perform, a small group of musicians mainly with two or three guitars, a pair of tambourines, a 'bandurria (similar to a lute but in smaller size, though equally tuned) and a requinto (similar to a Spanish guitar, but smaller in size and with some strings differently tuned) took part in the event. On Christmas Day (25th of December), the 'cuadrilla' begins playing at the religious administrator's house and they walk through the dispersed farmhouses with the aim of raising funds for the maintenance of religious worship at small rural chapels. This performance takes place again on December 28th, ending at mass and followed by a 'baile de ánimas' (traditional performance with folk music and popular dances).

Keywords: Cuadrilla, Animeros, rural festivity, dance, pascuas, Carrera de ánimas.

1. LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

Tradicionalmente las fiestas rurales de mayor relevancia se celebran en el tiempo del ciclo litúrgico comprendido entre el Adviento, con la celebración de nueve misas de Gozo previas a Nochebuena y la Navidad (Nochebuena, 24 diciembre; Día del Nacimiento, 25 diciembre; y, Santos Inocentes, 28 diciembre), y Epifanía (Reyes Magos, 6 enero). Al mismo tiempo, con igual intensidad, puntualmente se festejan en pequeñas entidades de población las solemnidades de la Purísima (8 diciembre), San Antón (17 enero) y la Candelaria (2 febrero), en las que las improvisadas cuadrillas de auroros, animeros y aguilanderos, vinculadas o no a hermandades religiosas, adquieren inusitado protagonismo. Son ellas las que se encargan de recaudar fondos para sufragar los gastos relacionados con el culto religioso en las ermitas rurales, de prestar asistencia en los entierros de los feligreses pobres que se encuentran en estado de necesidad, y, además, de manera generalizada, de aportar la música tradicional, ingrediente omnipresente en torno al cual las distintas generaciones disfrutan de manera conjunta unos días de ocio, entretenimiento y divertimento. En esos días se produce la esperada y entrañable visita de las cuadrillas de ánimas a los domicilios de los vecinos, en casas, cortijos y haciendas dispersas en campos, huertas y sierras del territorio. Simultáneamen-

[1] joaquingrismartinez@gmail.com.

te, con motivo de estas celebraciones, los jóvenes tienen la oportunidad de verse y contactar, observados muy de cerca, especialmente las jóvenes, por sus progenitores, familiares, allegados y alcahuetas, siempre atentos a analizar los mínimos detalles del comportamiento galante, atrevido o soez de los pretendientes.

Las celebraciones navideñas adquieren gran expectación por ser muy deseadas y esperadas, pues abren un paréntesis de alegría colectiva, de gozo por lo que representa de conmemoración simbólica del nacimiento del hijo de Dios humanado, cuya única y trágica misión es la de redimir a los pecadores merced a su trágico e inevitable sacrificio. Las fiestas navideñas durante un corto periodo de tiempo envuelven en un amor fraternal a los campesinos, y en los hogares, por humildes que sean, se realiza un especial esfuerzo económico para agasajar a los cuadrilleros, a los que hacen entrega de una parte de su cosecha de cereales o despiece de la matanza del cerdo a modo de estipendio o adehala para el mantenimiento del culto a las almas de los feligreses fallecidos. Los mayordomos seleccionan previamente el itinerario de la correspondiente carrera de ánimas o de aguilandos que comienza el Día del Nacimiento (25 diciembre) y llega hasta los Santos Inocentes (28 diciembre), si bien cabe la posibilidad de ampliarlo si todavía falta por recorrer parte del ámbito de demarcación de la ermita rural. El mayordomo decide también las casas en las que se celebra el baile nocturno y el lugar donde hacen la comida y pernoctan los miembros de la cuadrilla. Igualmente es su responsabilidad elegir la formación musical de la cuadrilla, inclusive el guión de pascuas, que es el único al que se suele compensar económicamente. El burrero recoge en las aguaderas los estipendios ofrecido a las ánimas en especie, normalmente trigo, espinazo de cerdo o aves de corral, y rara vez dinero, por lo escaso que resultaba.

La carrera de ánimas es un largo recorrido a pie que hacen los cuadrilleros, dirigidos por el mayordomo, acompañados por el cuadro o estandarte representativo de las ánimas o de la Virgen del Carmen. En todos los domicilios visitados se pide primero permiso al cabeza de familia para cantar o rezar, quien normalmente autoriza entrar en la vivienda y cantar las pascuas. Seguidamente el guión improvisa trovos de aguilando o poesías repentizadas, esto es, coplas alusivas a los que allí residen, familiares, allegados e, incluso, a sus difuntos. Los cuadrilleros son posteriormente agasajados con lo que buenamente pueden ofrecerles en calidad de invitación sus anfitriones, a la vez que entregan limosna, casi siempre en especie para las ánimas. En la casa o cortijo en que se hubiera producido la contingencia del fallecimiento de un familiar, el vecino solo autoriza a que se ofrezca a modo de sufragio el rezo de una estación penitencial y oración aplicada al difunto. Afortunadamente, solo en contadas ocasiones los animeros estaban obligados a satisfacer los caprichos que se le antojaban al vecino, pues en juego estaba la ofrenda ofrecida a las ánimas, aunque a veces las condiciones impuestas denotaban mala intención por la dificultad que representaba su ejecución, como, por ejemplo, subir los músicos a tocar encima del tejado de un corral o un árbol. También era frecuente despedir a la cuadrilla y, cuando se hubiera alejado lo suficiente, hacerlos volver para atender una nueva oferta de limosna para las ánimas. Cuando esta acción se volvía a repetir, lo que evidenciaba las malas artes del vecino, los animeros nunca podían rechazarla, aunque de buena gana se hubieran negado a la petición. La situación se complicaba aún más cuando la acción malintencionada tenía como propósito demorar la vuelta de la cuadrilla al punto de partida y su participación en la misa de Inocentes y posterior baile de ánimas. En cuanto a los bailes, estos se realizaban mediante subasta al mejor postor, tomando todo el protagonismo la primera pareja que rompía el baile, foco de atención y del comentario generalizado de los feligreses por haber hecho la mayor oferta de dinero. Era una cuestión de prestigio y pundonor, de tal modo que las personas que habían realizado la promesa, que eran las más pudientes, no podían dejar pasar la oportunidad de salir a bailar con su pareja en primer lugar, demostrando firme determinación.

La mayoría de estos cantos y bailes ya eran populares en el siglo XVIII, como atestiguan algunos viajeros a través de sus diarios. Es el caso

Lámina 1. Cuadrilla de Torrecilla.

del canónigo almeriense Antonio José Navarro durante el viaje que realiza en el verano de 1789 por los reinos de Granada y Murcia[2]. Cuando llega a Lorca se hospeda varios días en el molino del Consejero propiedad de su amigo Antonio Robles Vives, y allí escribe lo siguiente:

> «El Molino en donde me hallo es una agradable casa de recreo que el señor don Antonio de Robles ha construido en las márgenes del río de Lorca en medio de una hacienda que acaba de nacer como por encanto. […] En la tarde nos visitan amigos de Lorca, y de noche recorremos el cielo, nos ocupamos en la selenografía pasando uno por uno los montes de la luna, y acabamos con un baile de los labradores, cuyos cantos, rústicas sentencias y grandes patadas nos preparan el sueño».

Los elementos caracterizadores y patrones de comportamiento comunes en todas las celebraciones navideñas son los siguientes:

— *Carreras de ánimas*. Recorrido que realiza la cuadrilla de ánimas bajo la dirección o tutela de un mayordomo durante los cuatro días de la Navidad, entre el 25 y 28 de diciembre, en los que se visitan los cortijos y caseríos situados dentro de la demarcación de la feligresía de una ermita rural. Su finalidad principal es la consecución de recursos económicos para mantener el culto religioso ordinario y la celebración de misas, triduos y novenarios en sufragio de las ánimas benditas. Se acompañan de estandarte o cuadro de las ánimas, que representa la imagen de la Virgen del Carmen o de las almas en pena en el Purgatorio. El mayordomo, cuya elección muchas veces responde a una promesa realizada a la imagen de una virgen o santo por la superación con éxito de alguna contingencia personal, tenía que desempeñar al menos cuatro funciones de gran relevancia. Primero, seleccionar los miembros de la cuadrilla, músicos y guión de pascuas. Segundo, decidir sobre el lugar de inicio de la carrera de ánimas —normalmente desde su propio domicilio, donde también concluye—, así como el itinerario a realizar y los cortijos donde se llevarán a cabo, respectivamente, la comida y la cena, costeada esta última por el anfitrión; muchas veces estas se hacen con retraso y a deshoras. Tercero, custodiar las limosnas recibidas, por lo común en especie —cereales grano (trigo), espinazo de cerdo, aves de corral, etc.— y muy pocas ve-

[2] Véase Antonio Guillén Gómez (1997): Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, cura de Vélez Rubio y abad de Baza (1739-1797). Revista Velezana (Ayuntamiento de Vélez Rubio). Instituto de Estudios Almeriense (Diputación Provincial de Almería). Págs. 207-215. También Antonio José Navarro (2000): "Viajes de un naturalista ilustrado por los reinos de Granada y Murcia. Edición y estudio de Javier Castillo Fernández. Universidad de Murcia. Colección Fuentes Históricas de la región de Murcia, págs. 76-92.

Lámina 2. Cuadrilla de Henares. Desde la izqda.: Antonio de la Francesa, Andrés Martínez Martínez, Diego Alarcos, Virtudes, Jesús "El Túnez", Antonio Egea, el último no recuerda su nombre (Henares, procesión con la Virgen de los Dolores, hacia 1947 o 1948).

ces dinero. Y cuarto, monetizar el donativo en especie entregado a las ánimas, bien mediante su venta directa o rifa, tras desquitar los gastos en atender a los músicos a los que se les dan alpargates y tabaco diario, además de liquidar los honorarios del guión de pascuas o de algún músico que raramente así lo exigiera. El dinero sobrante quedaba bajo su custodia, si bien lo normal era su entrega directa al sacerdote.

— *Baile de ánimas y canto a las imágenes de los santos*. El Día de los Inocentes (28 diciembre) la cuadrilla finaliza el recorrido por el ámbito territorial de la feligresía recogiendo limosna para las ánimas. Tras cantar la misa se echaba la «cantá» a la imagen de la Virgen y de los santos, tras lo cual comienza el baile con el necesario acompañamiento instrumental. La cuadrilla se divide atendiendo ambos eventos, esto es, baile subastado en el atrio de la ermita y canto dedicado a los feligreses dentro de la ermita.

- *Los juegos*. Durante las celebraciones de los bailes que se realizan con motivo de las carreras de ánimas, y también en todo tipo de reunión festiva tras la tradicional matanza, rifa o descascarado de la almendra, era frecuente en un momento dado parar el baile para efectuar un breve juego que tenía mucho de representación teatral. Dos o más personas que tenían fama de ser graciosas se disfrazaban y llevaban a cabo un juego teatralizado en el que la solo presencia de los actores hacía las delicias de los asistentes, con improvisados diálogos que generaban de manera espontánea una gran hilaridad. Son conocidos algunos de estos juegos popularizados en la Sierra de Almenara que Pablo Díaz Moreno recoge en el libro *Músicas y fiestas de Navidad* con ingeniosos argumentos, como el juego del marchante, de las «tenajas», de la chaqueta, del militar, del dentista, de la molienda, de la central eléctrica y de la molineta.

- *La rifa*. Una vez finalizada la carrera y baile de ánimas el mayordomo de la cuadrilla procedía a la subasta mediante rifa de los donativos en especie entregados en los cortijos, salvo que previamente hubiera un postor dispuesto a adquirir el lote completo. El objetivo es monetizar todo el género ofrecido a las ánimas (trigo, animales de corral, espinazo, etc.), es decir, convertirlo en dinero, para su entrega al sacerdote, si bien puede quedar en poder del mayordomo en calidad de depositario, siendo empleado con posterioridad de manera exclusiva en atender

Lámina 3. Cuadrilla tocando en El Praico.

los oficios religiosos que tuvieran lugar en la ermita. Actualmente, tras quedar en desuso las carreras de ánimas, las rifas de tiras de números es una práctica habitual que se sigue celebrando en los numerosos encuentros de cuadrillas y en festividades señaladas como la Purísima, el Día del Nacimiento, los Santos Inocentes, San Antón y La Candelaria.

2. LAS FIESTAS PARTICULARES EN EL MEDIO RURAL

El ilustre político y jurista Tomás de Aquino Arderíus Sánchez-Fortún en su novela *En tierra seca*, publicada en 1911, describe de manera magistral una improvisada fiesta rural que se celebra de forma espontánea previa autorización del ama en la plazoleta de la «Casa de la Torre», propiedad de los condes del Hinojar, en el municipio ficticio de Guadalora, clara referencia a Lorca. A la convocatoria acuden mozas, que sacan del fondo del arca «trapos majos y las castañuelas», así como los novios, las madres, las comadres, trabajadores de la finca, mozos, los músicos o «tocadores» que interpretan de manera alterna malagueñas y parrandas, siendo cantadas las coplas de modo discrecional por los asistentes. Por lo general, son coplas hechas «aclimatadas al país», si bien las personas mayores optan por las de contenido pícaro, en tanto que los más repentistas dedican coplas que aluden directamente a las personas amadas, también de desengaño y de réplica. Por su valor etnográfico se reproduce a continuación la descripción que realiza del baile, del modo siguiente:

«Faroles alimentados de carburo alumbraban la movida escena.

Sentadas en primera fila sobre tablones descansados en sillas, estaban las mozas, la cabellera alisada con agua, recogida en curruco apretado sobre la nuca, vestidas de zarazas claras, la pañoleta de pelo de cabra sobre los hombros cubriendo la espalda y cruzada en el pecho. Sus manos morenas y varoniles asomaban por las bocamangas de apretado corpiño, moviéndose ágiles, repiqueteando las castañuelas para hacer coro a las que manejaban los bailadores.

Los novios, graves y cabizbajos, el rostro oscurecido por la sombra que proyectaba la anchísima ala del sombrero calado hasta las cejas, permanecían junto a las zagalas, contactando a los de ella sus cuerpos como queriéndolos uncir.

Las madres, dado que habían la preferencia de sentarse a sus hijas, se acomodaban molestamente, acurrucadas en el suelo muchas, sobre las aristas de las sillas otras; algunas de pie, refunfuñantes y ceñudas; apergaminadas y rugosas las faces de las más, llevadas allí casi todas rezongando, como a remolque, por sus retoños bullangueros.

Las comadres frescachonas bromeaban con los tíos graciosos y dicharacheros asaeteándose con ellos a chistes burdos y picantes que hacían las delicias de la concurrencia.

En los poyos de mampostería pegados a la casa, los trabajadores maduros apoyaban las cabezas en la pared, la boca entreabierta, las piernas colganderas y los brazos cruzados sobre el vientre, dormitando rendidos, extraños a cuanto no fuese descansar por la noche.

Por todas partes descollaban los bustos atléticos de los mozos con la cara morena sin afeitar, sucia del polvo de la era, el largo y puntiagudo flequillo deslizándose por entre las cejas y asomando por bajo el sombrero.

En sitios preferentes, los tocadores, hombres también del campo, descansaban el izquierdo pie en uno de los travesaños de su silla para sostener más en alto la ronca guitarra y movían la cabeza moruna, rítmica y solemne a compás de los punteados y rasgueos que con sus manos bastas arrancaban a las cuerdas tirantes.

En el centro del corro, hacían airosa mudanzas las parejas, alternando las malagueñas con las parrandas regionales, las mujeres, con los brazos

Lámina 4. Detalle del poyete de la casa del Huerto de la Rueda antes de ser destruido

en alto, castañeteaban graciosamente, trasladándose de un punto a otro, dando saltos con las puntitas de los pies como pájaras de las nieves, los hombres, despedidos por sus piernas de acero, brincaban cruzándolas y hacían girar en torno de su cuerpo los brazos rígidos como las aspas de un molino.

En medio del baile, salía de entre los concurrentes, cual violento requiebro, un ¡—quien baila! Que era contestado con otro ¡…quien habla! Por los machos de las parejas.

Casi todos los presentes cantaban por turno, muchas veces había conatos de que lo hicieran dos a la vez, y en trances tales, cedían los más prudentes respetando la presencia de la señora. Cultivaban todos los géneros y estilos populares, los viejos aprovechaban el baile de parrandas para soltar coplas, adobadas con estribillos picarescos, aprendidas en sus mocedades, la generalidad cantaba malagueñas aclimatadas al país, algunos jóvenes más modernizados hasta salían por vibrantes serranas.

Con frecuencia enzarzábanse los copleros en trovas alusivas a sus amores, unos en versos burdos vertían por sus labios los odios de rivales; otros, con sentimiento que les salía del alma, cantaban sus amargos desengaños, aquel lanzaba al aire una declaración de amor recogida por alguna moza allí presente que estaba en pormenores.

Las zagalas contestaban a veces con otras coplas, verdaderos dardos que iban a clavarse en algún corazón a envenenarlo.

Un adolescente de ojos negros y agitanado porte, viendo pensativa y tristona a la moza que camelaba, para infundirle ánimos y recordarle que él estaba allí mirándola y queriéndola, este cantar le dirigió.

Quítate ese luto nena
que me da penita el verte,
y déjalo para cuando
de mí se acuerde la muerte.

Y mientras cantaba, su cabeza hacia atrás balanceábase con los gorgeos, se abría desmesuradamente su grande boca para dar salida a las estrofas y su morena tez y sus ojos fijos en la doncelluela tornábanse rojos a los esfuerzos para sacar del pecho agudas notas.

La muchacha aludida, casi impúber, pero bonita como pocas, zahareña a pesar de sus gracias,

excitada por la serrana del galancete, revolviose inquieta en su silla, se irguió luego adoptando aires de ofendida y haciendo con mucha picardía y donosura desdeñosa mueca al trovador, contestóle airada, como perdiz del monte que repele el reclamo del macho:

Cuando mueras vestiré
traje de color de rosa,
zapatillas encarnadas,
no esperes de mí otra cosa.

Con carcajadas y chistes, de los que no salió el mocito muy bien parado, acogió la reunión la copla de la niña. Con tal motivo, la gravedad que hasta entonces reinó en el baile trocose en algazara.

…

Después de las doce, la Condesa llamó al mayoral, dándole orden de que pusiese fin a la fiesta.

El dependiente, con la gravedad de un maestro de ceremonias en funciones, se dirigió a los concurrentes diciendo: vamos a rematar que ya es tarde … ¡ale! … ¡A echarse la última parranda! …

Comprendieron todos que aquel era el deseo de la señora y no hicieron objeción al rudo mandato, se prepararon a obedecer.

Entonces trabóse discusión animada; los hombres propusieron hubiese abrazo al terminar la danza, las mujeres protestaron con gestos gamoñeros. Se impuso la opinión masculina y fueron lanzados casi a viva fuerza, como saltimbanquis a la pista, los vejetes más chistosos de la reunión. Desde el centro del corro invitaron estos a las tías frescachonas para que los acompañasen a bailar.

Todas lo deseaban, más ¿cómo acceder sin previos insistentes ruegos? Aquella había de ser la nota cómica de la reunión.

A la vista de la resistencia femenil, los encanecidos bailarines pasaron de las palabras a las manos, para convencer a las mujeres que salieron a empellones y rezongando. Esta, echábase a la espalda el pañuelo de la cabeza y enderezaba el clásico moño de picaporte poseída ya de su buen papel; otra cuarentona, pero hermosota aún, hacía dengues y se ocultaba el rostro con las manos; aquella, pugnaba por volver a su asiento y era retenida por su bailador casi todas ellas metidas en carnes, con los semblantes encendidos y sudorosos. Puestas en facha las parejas, comenzó la parranda, acompañada de risas y dicharachos. Rasgueaban sus guitarras los tocadores, las bailadoras movían con cierta gracia trasnochada los bustos carnosos y los traseros opulentos, los hombres hacían con sus cuerpos figuras grotescas para producir hilaridad.

En la última vuelta se produjo gran confusión, las hembras esquivaban los abrazos sacramentales y querían marcharse a sus puestos antes de concluir, como sátiros, perseguían las, cortándoles las vueltas, aquellos enardecidos chocarreros y las atrapaban en los rincones para pellizcarlas y sobarlas.

Con risotadas y palmoteos se recibió aquel final grotesco que al día siguiente seria en todo el contorno comentado.

Principió el desfile, todos cruzaban reverentes por ante el sitial de la Condesa, los varones descubríanse al pasar, las mujeres daban las buenas noches, algunas amigas antiguas de la señora preguntábanle por la salud y sus despedidas eran interminables.

Los jóvenes marchábanse mohínos, hubieran querido que el baile se prolongara indefinidamente, sus cuerpos incansables hallaban en las danzas alivio de las duras faenas campestres.

Para las muchachas transcurrieron las horas como minutos y desazonadas, suspirantes, se alejaban, mirando atrás, seguidas de las madres que refunfuñaban del andar perezoso de sus hijas y se encaminaban impacientes hacia sus viviendas para tenderse a la intemperie en la placeta sobre flaco jergón, hasta que las primeras claridades del día, hiriendo sus ojos legañosos y soñolientes, las despertaran».

Como hemos visto, Tomás de Aquino Arderius Sánchez-Fortún relata aquí de manera minuciosa, dando muestra de su preparación intelectual y facilidad de palabra, cómo era una fiesta rural, de la que vamos a destacar los aspectos siguientes:

Primero. Aporta una gran información referida al trasfondo social imperante en la época, en la que se muestra con total crudeza la superioridad en el comportamiento de los amos de la tierra en contraposición a la aptitud servil y de vasallaje de los campesinos, propia y característica de

Lámina 5. Fuente: Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia. Escala (ETRS89 UTM USO 30N): 1:1.775.

una economía todavía marcadamente fisiocrática, como la de principios del siglo XX, en la que el campesino juega un papel fundamental vinculado a un sistema de explotación de la tierra que en los contratos de arrendamiento se denomina al uso, modo o costumbre de «buen labrador».

Segundo. En este modo de explotación heredado del medievo, el labrador, normalmente mediero, durante el plazo de vigencia del contrato, verbal o escriturado, nunca podía dejar sola la finca o hacienda arrendada, es por ello que los amos siempre prefieren a campesinos que tuvieran una familia extensa. La propia celebración de la fiesta rural se celebra en la finca de los condes.

Tercero. La obra, aunque al parecer fue escrita en una casa situada a orillas de la playa aguileña de «La Cola», en Calabardina, la fiesta rural transcurre en la propiedad también familiar del «Huerto de la Rueda», por cuanto en su texto hace referencia a dos detalles concretos que indican con certeza que el baile transcurre allí. En primer lugar, por el poyo de mampostería pegado a la casa tal como así se comprueba en el reportaje fotográfico realizado tras la adquisición de la propiedad por el Ayuntamiento de Lorca para su conversión en el recinto ferial; y, en segundo, por el amplio naranjal que se localiza allí como se aprecia en la fotografía tomada

Lámina 6. Cuadrilla de Henares.

durante el vuelo aéreo de la Confederación Hidrográfica del Segura en 1929.

Cuarto. La superioridad en la escala social se manifiesta con total nitidez en la descripción casi despectiva que el autor realiza de la tipología de sujetos que se congregan en el improvisado baile, así como el comportamiento reverencial y de sumo respeto hacia la condesa, si bien se convierte en escarnio cuando hace alusión expresa a las bailadoras al afirmar que «movían con cierta gracia trasnochada los bustos carnosos y los traseros opulentos». El autor parece desconocer que en el canon de belleza imperante en aquella época las mozas debían de estar rechonchas o entradas en carnes, de lo contrario el comentario generalizado entre sus convecinos hubiera sido que su padre era un miserable por no alimentar de manera adecuada a la hija. La delgadez en la mujer representa el prototipo de persona desnutrida, mal alimentada y que pasa hambre, lo cual no debe de producir extrañeza por cuanto los labradores viven en un casi permanente estado de necesidad, salvo que lo fuera de finca grande. En una ocasión, situación que fue real, una joven que quería aparentar que tenía un «trasero opulento» se colocó un cojín, pero mientras estaba bailando se le cayó al suelo, y su padre, al percatarse de lo ocurrido, sintiéndose ridiculizado, allí mismo reprendió severamente a la hija.

Quinto. Las señoras pertenecientes a la sociedad distinguida de Guadalora, queriendo atenuar el sufrimiento y estado de necesidad de los numerosos labradores «muertos de hambre»,

causado por la sequía, y sintiéndose caritativas, constituyen la que denominan «Junta de damas amigas de los pobres» a fin de organizar una tómbola de caridad a la que acuden familias enteras de campesinos a los que califica de «seres primitivos y simples». Sorprende la recreación y profundidad del relato en el que se percibe con facilidad el profundo desprecio hacia aquellos seres inferiores cuyos modales y normas de comportamiento nada tienen que ver con la sociedad refinada, elegante y culta de los habitantes de la blasonada e histórica ciudad de Guadalora.

3. LAS ROMERÍAS Y LAS FIESTAS CELEBRADAS PARA CUMPLIR UNA PROMESA

En las pedanías o diputaciones son muy celebradas determinadas festividades como la Purísima Concepción (8 diciembre) en la ermita de Villareal (Purias), San Antón (17 enero) en la ermita del Praíco (Ortillo) o la Candelaria (2 febrero) en la ermita de la Salud (La Hoya) y ermita de Burruezo (Torrecilla). En esas fiestas rurales adquieren particular protagonismo las romerías, en las que los feligreses, para mostrar su devoción a las imágenes de los santos, pujan por intervenir en su traslado que se realiza por el entorno inmediato de las ermitas rurales, en las que la participación de las cuadrillas tiene gran relevancia, prestando la mayordomía especial cuidado en la selección del aguilandero o guión de pascuas que mejor conoce la feligresía. Transportar la imagen del santo se convierte así en un gesto reverencial de devoción a determinadas advocaciones familiarmente heredadas, a la vez que aporta limosnas, luego aplicadas a cubrir los gastos ocasionados en la fiesta y en la conservación, mantenimiento y culto religioso. Igualmente, para recoger fondos para las fiestas, a lo largo del año se celebraban bailes en casas o domicilios particulares, en su interior o placeta, según el tiempo que hiciera, en los que se juntaban unas veinte personas, en cuyo transcurso se rifaban unas naranjas, un pollo, longaniza, aceite, caramelos, dulces, etc. La música estaba en manos de un grupo reducido de músicos que formaban la cuadrilla, en la que no podía faltar la guitarra, el laúd y pandereta. La mayordomía de algunas de estas fiestas corre a cargo de un feligrés que hace la promesa de llevarla a cabo por haber superado una contingencia personal, sea de tipo económica, por ausencia forzada o enfermedad propia o de persona allegada. Por lo general, por discreción, nadie pide a la persona que adquiere ese compromiso que desvele la motivación real que le lleva a tomar esa gran responsabilidad.

Una de las costumbres tal vez más desconocida en las romerías, a la vez que sorprendente en la vertiente religiosa de la tradición musical de las cuadrillas de animas del campo lorquino, aguileño, puertolumbrense y de la comarca de los Vélez, son las coplas que, previa entrega de una limosna al mayordomo de la fiesta, los feligreses encargan dentro de la ermita a los guiones de pascua con la intención de que sean dedicadas a su familia y, de manera especial, a los fallecidos. De esa forma contribuyen a costear los numerosos gastos de la fiesta y culto religioso al tiempo que recuerdan a los seres queridos que gozan de la presencia de Dios. Al menos ese es el sentido principal y la justificación de la oración cantada que, a modo de sufragios, aplican los creyentes por las almas de los difuntos, que se realiza mediante coplas repentizadas llenas de sentimiento, que provoca en los familiares un emocionado recuerdo hacia los seres queridos ausentes y con frecuencia el llanto si la fatal pérdida ha sido reciente. Impresiona ver al aguilandero, rodeado de los músicos, situado a corta distancia frente a la imagen de un santo o de la Virgen María, muy serio y con la mirada fija en sus rostros, implorando su intercesión a fin de que las almas de los difuntos gocen en la gloria de la presencia de Dios eterno. Es una costumbre que nunca se podrá apreciar en los numerosos encuentros de cuadrillas que se celebran en la geografía regional, y que solo perdura en muy pocas ermitas rurales, en la que el aguilandero demuestra una gran agilidad mental, componiendo de manera improvisada en breves fragmentos de segundo coplas repentizadas cargadas de sentido, con rima y dicción perfecta, ingenio e inteligencia, así como de profunda emotividad, recordando que, a pesar

Lámina 7. Cuadrilla de la Zarcilla de Ramos.

de la ausencia, los seres queridos siguen estando presentes en sus vidas y no han caído en el ingrato, triste y natural olvido.

A modo de ejemplo de qué tipo de coplas son las que se repentizan en las ermitas, vamos a recoger las cantadas por Bernardo David Pérez Martínez en el homenaje a un gran amigo, Bartolomé García Martínez (1953-2012), fallecido en un fatal accidente de tráfico la tarde del 28 de septiembre de 2012 cuando se dirigía con su motocicleta a dejar testimonio con su omnipresente cámara fotográfica de las graves inundaciones ocurridas ese día en la comarca lorquina y que fueron reunidas en el libro-disco *Crónicas de la música tradicional*, editado en 2013 por la Aurora de Santa Cruz dentro del catálogo «Fondo de Cultura Tradicional». En la grabación del disco de audio participa la Cuadrilla de Auroros de Lorca, además de los aguilanderos Bernardo David Pérez Martínez, Pedro Miñarro Quiñonero, Juan Tudela Piernas «Juan Rita», Javier Andreo Cánovas «El Nieto», Pedro Cabrera Puche y Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Coplas dedicadas a Bartolomé García Martínez por Bernardo David Pérez Martínez

[1] Querido amigo Bartolo
te llamó la providencia
por eso me encuentro solo
llorando tu gran ausencia.

[2] Es la cruda realidad
que rompe mi sentimiento
me pregunto si es verdad
o sólo es un triste cuento.

[3] Una mañana nublada
saliste a hacer una foto
la muerte en una emboscada
te derribó de la moto.

[4] Yo me encuentro compungido
y quién nos lo iba a decir
que tu hobby más querido
te iba a costar el morir.

[5] Pasos con mucha amargura
camino del campo santo
por verte en tu sepultura
entre rosas y crisantos.

[6] Tu madre vio con dolor
tu final inoportuno
por eso reza al Señor
sin tener consuelo alguno.

[7] Siempre ella te rinde honores
y dada las circunstancias
la Virgen de los Dolores
guarda tu divina estancia.

[8] Te llevo siempre en mi pecho
Bartolo querido amigo
muchos favores me has hecho
que yo no he hecho contigo.

[9] Consecuencia de tu muerte
huérfano está el alumnado
ellos maldicen tu suerte
por no estar junto a su lado.

[10] Hemos perdido a un lorquino
hombre caballero amable
son desgracias del destino
pero de un daño irreparable.

[11] Yo te llevo en mi memoria
igual en mi corazón
Bartolo desde la gloria
mándanos tu bendición.

4. A MODO DE COROLARIO

Las fiestas rurales adoptan una diferente tipología atendiendo al momento y lugar de su celebración. Fundamentalmente, las fiestas más populares y las que más relevancia suelen tener son las que se llevan a cabo en el periodo anterior, durante y posterior a la Navidad. Existe una predisposición natural a gozar de la esperada visita de las numerosas cuadrillas de aguilanderos y animeros que alegran en un corto espacio temporal con sus músicas, cantos y coplas la rutinaria vida campesina, a la vez extremadamente dura y llena de incertidumbre por las inclemencias meteorológicas. En ninguna casa, por muy humilde que fuera, se dejaba de tener acopiado bebida, comida y dulces con los que agasajar a la cuadrilla caminera que, superando cualquier incidencia climatológica, inclusive la lluvia y el intenso frío, transitaba sin desaliento recogiendo para las ánimas las dádivas en especie o monetarias que ofrecían los feligreses. En algunas ocasiones, como hemos señalado, los animeros tenían que superar algunas pruebas difíciles o caprichos no muy bien intencionados, a sabiendas de que no podían negarse a ejecutarlas porque estaba en juego allegar la limosna para las ánimas. Antes y ahora, la celebración de inolvidables bailes nocturnos, los juegos teatralizados de improvisada y original factura, el juego de cartas, la conversación animada, el flirteo de los enamorados, la tertulia de las comadres, sirve de entretenimiento común a las distintas generaciones de niños, jóvenes, adultos y mayores allí congregados en buena armonía. En este contexto la música tradicional ejerce de agente aglutinante, de auténtico maestro de ceremonias, distrayendo y alegrando una existencia normalmente llena de privaciones, inseguridad y penas, pero también de amistad sincera, solidaridad y felicidad contenida. Sin duda, estas fiestas populares favorecen los esporádicos encuentros y las relaciones entre los residentes que habitan fincas, cortijos o haciendas que se hallan dispersos por la huerta, campo y sierra del extenso término municipal lorquino.

Muchas de estas haciendas y cortijos eran propiedad, por lo general, de personas acomodadas de la ciudad de Lorca, medieros que en el periodo de tiempo que comprende la relación contractual, escriturada o solo de palabra, dado el vínculo y el compromiso de pagar lo estipulado y de mejorar el predio arrendado, bajo ningún concepto ni pretexto lo podían dejar desasistido. Este sistema de explotación de la tierra heredado del medievo entra en crisis irreversible en los años sesenta del siglo XX en el que se produce un vaciamiento generalizado de las tierras altas (La Paca, Doña Inés, Coy, Avilés, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana) y de los campos montuosos (Ortillo, Béjar, Jarales, Fontanares y Henares), así como del litoral (Morata, Ramonete, Garrobillo y Carrasquilla), de tal modo que las cuadrillas quedan mermadas y pasan al olvido las carreras de ánimas. Solo a partir de la restauración democrática es cuando se inician los encuentros de cuadrillas de pascua —en Lorca en 1980— que han sido un revulsivo para recuperar, rejuvenecer y consolidar

estas agrupaciones, y no sólo de animeros, con personas comprometidas que han enseñado a las nuevas generaciones a tocar los instrumentos de cuerda, haciendo también de maestros boleros, lo que ha ayudado a conocer, difundir y dinamizar el rico patrimonio inmaterial de la música popular de tradición oral. Tras retornar de la emigración, los cuadrilleros no vuelven a sus lugares de origen, salvo contadas excepciones, sino que se instalan y empadronan en poblaciones donde los sectores en auge son la industria y la construcción. Por consiguiente, con la deslocalización, los labradores aspiran a obtener un trabajo remunerado y a tener cerca servicios educativos, sanitarios, religiosos, también de entretenimiento y ocio, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

En el momento presente las fiestas populares se siguen celebrando sobre todo en el ámbito rural, si bien a la música tradicional le salen fuertes competidores en salas de baile, discotecas y bares musicales, y más recientemente los centros y parques comerciales, muy bien dotados de establecimientos dedicados al entretenimiento, ocio, tiempo libre y restauración. Estos ejercen un fuerte poder de atracción entre los jóvenes para los que la movilidad ahora no representa ningún problema. Además, la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación coloca a los jóvenes y adultos en una situación de fuerte dependencia comunicativa interpersonal. Todos estos cambios generan una gran multiplicidad de opciones de ocio para disfrutar del tiempo libre, cuestión esta importante porque en el pasado el deficiente estado y desarrollo de la red de vías de comunicación y el escaso parque móvil dificultaba en gran medida la movilidad personal. La música tradicional vinculada a las fiestas populares queda así relegada al espacio rural y para especial disfrute de personas mayores, no así de la juventud, más interesada en otro tipo de diversión. Dicho esto, mi opinión es que nada hace pensar que este tipo de músicas de tradición oral pueda estar en peligro en la actualidad, al contrario, se constata una posición de fortaleza de la música tradicional interpretada, tocada, cantada y bailada por cuadrillas, grupos folclóricos, agrupaciones de coros y danzas, así como por peñas huertanas. Las fiestas populares que se celebran en el medio rural y urbano evolucionan adoptando nuevos formatos e innovando las actividades, conforme al ritmo en que la tecnología lo permite y las preferencias de los vecinos así lo deciden. Que tengan una larga vida.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR GARCÍA DE LAS BAYONAS, J. (1997): *Lorca en el siglo XX*, Lorca.

AZNAR MARTÍNEZ, Ana (2003): *La trayectoria de un pueblo*.

CASTILLO BAÑOS, Alberto (2010): “Religiosidad popular: rogativas y romerías”, 10º *Seminario sobre Folklore y etnografía*, Festival Internacional de Folklore en el Mediterráneo 2010, Ayuntamiento de Murcia,, pp. 6-31.

COROS Y DANZAS DE LORCA (1980), Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Lorca.

DÍAZ ANDREO, R. (2003): *Las formas de vida de nuestros antepasados en las fincas de la sierra. Biografía*, Vulcano Ediciones, Madrid.

FLORES ARROYUELO, F. J. (1980): "Situación de la música popular murciana", *Aspectos culturales de Murcia*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, pp. 61-74.

FLORES, F., LUENGO, M. y DÍAZ, Mª J. (1986): *El último huertano*, Ediciones Mediterráneo.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Domingo (2001): *Memorias de un emigrante*, Copisol SCCL.

GARCÍA NAVARRO, Carmen (2010): *Remembranzas*. Carmen la de la Telas, autoedición policopiada.

GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (coord), Tomás Loba, Emilio del Carmelo, Tomás Loba, José Néstor (2011): *Pascuas y Aguilandos*, Hermandad de Nitra Sra. del Rosario de Santa Cruz, Murcia.

GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2010): “Rogativas de animeros y aguilanderos en las ermitas

rurales del Campo de Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras y Vélez Rubio", *Alberca*, 8, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 233-261.

GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2009): "Animeros y aguilanderos del Campillo, Torrealbilla, La Escucha, Avilés y Tébar", *Alberca*, 7, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 197-223.

GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2007): *Auroros y Animeros de la Región de Murcia*, Hermandad de Nitra Sra. del Rosario de Santa Cruz, Murcia.

GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2005): "Estado actual del patrimonio musical tradicional en el XXV Aniversario de los Encuentros de cuadrillas de Lorca", *Alberca*, 3, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 157-173.

GUIRAO LÓPEZ-CARRASCO, Lucas (1989): *La Lorca campesina en la época de Alfonso XIII y… sigue*, Ripollet (Barcelona).

GUIRAO LÓPEZ-CARRASCO, Lucas (1980): *Ermitas y Hermandades del Campo de Lorca*, editado por la Hermandad de Ntrª Srª del Rosario de Santa Cruz, 2009, Murcia.

LÓPEZ NAVARRO, Iván y DÍAZ MORENO, Pablo (2010): *Manual del buen trovero*, Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz, Murcia contiene dos discos.

LUJÁN ORTEGA, María y GARCÍA MARTÍNEZ, Tomás (2008): "Recorrido etnográfico por la romería del 'Pradico': fiesta y rito en la Navidad lorquina por San Antón", *Alberca*, 6, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 217-248.

LUJÁN ORTEGA, María y GARCÍA MARTÍNEZ, Tomás (2008): "Rituales y tradiciones en torno a la festividad de Todos los Santos, Ánimas Benditas y Difuntos en la Región de Murcia (I)", *El Filandar o Fiadeiro*, nº 18, Zamora, pp. 27-33.

LUJÁN ORTEGA, María y GARCÍA MARTÍNEZ, Tomás (2008): "Análisis de las fiestas en las ermitas rurales de la comarca de los Vélez (Almería)", en *Música de tradición oral. XXV Años de los Encuentros de Cuadrillas de Ánimas de Los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 101-142.

LUJÁN ORTEGA, María y GARCÍA MARTÍNEZ, Tomás (2011): *Los sonidos de la tradición. Patrimonio sonoro del municipio de Murcia*, Ayuntamiento de Murcia.

LUNA SAMPERIO, M. (1987): "Sistemas y tipos de Cofradías: Cuadrillas y Hermandades de Ánimas en Murcia, Albacete y Andalucía Oriental", *Grupos para el ritual festivo*, Editora Regional de Murcia, pp. 185-210.

LUNA SAMPERIO, M. (1992): *Las Cuadrillas de Murcia*, Empresa Pública Regional Murcia´92 SA, libreto que acompaña a cuatro cassettes.

LUNA SAMPERIO, M. (2001): "Revitalización y cambio en el patrimonio musical campesino del sureste español: crónica de una recuperación etnográfica", *Seminario sobre Folklore*., Festival Internacional del Folklore en el Mediterráneo. Cajamurcia, pp. 38-51.

REX PLANES, Nicolás (1970): *La huerta que yo viví. Tradiciones populares y folklore del mes de diciembre en la huerta de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio.

RUIZ MARTÍNEZ, J. A. (1995): "Fiestas y festejos. Reflejo de los tradicional", *Diputaciones lorquinas*, Ayuntamiento de Lorca, Concejalía de Cultura, Educación y Festejos, pp. 76-83.

RUIZ MARTÍNEZ, J. A. (1985): "Manifestaciones culturales populares", *Lorca*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, pp. 85-120.

RUIZ MARTÍNEZ, J. A. (1993): "Terrenos limosneros y despertadores", *Cuaderno Espín*, nº 5, Caja de Ahorros del Mediterráneo, pp. 61-67.

RUIZ MARTINEZ, J. A. y MONTESINOS PEREZ-CHIRINOS, E. (1980): "Cuadrillas de Hermandades de Lorca", *Cuadrillas de Hermandades, Folklore de la Región de Murcia*, Editora Regional de Murcia, pp.23-24.

RUIZ MOLINA, Juan José (2005): *Músicas tradicionales mediterráneas. Lo común y lo diferente*, Enlaze3 Central de Producción pp. 15-125.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (2006): "La puesta en valor del folklore musical campesino en Lorca. El caso de Lucas Guirao López-Carrasco", *Alberca*, 4, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 183-200.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (2008): "Hacia una interpretación del modelo folklórico musical en el Sureste español", en *Música de tradición oral. XXV Años de los Encuentros de Cuadrillas de Ánimas de Los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 201-258.

SÁNCHEZ MORENO, Pedro (2003): *Pequeña historia de una forma de vida*. Consejo Municipal de Cultura y Festejos. Ayuntamiento de Lorca.

SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja (2000): *Vida y costumbres en Tébar y sierras de Lorca*, imprenta Cayetano Méndez, Lorca.

SÁNCHEZ ROMERO, Gregorio (1999): "Animeros y aguilanderos: el sincretismo cultural de lo religioso y lo profano", *La Revista de la Fiesta de las Cuadrillas*, Barranda, número 0, pp. 34-38.

TOMÁS LOBA, E. C. (2004): "Herencia patrimonial intangible en la comarca de Lorca. Las cuadrillas en el ocaso del mundo tradicional: aportaciones en torno a su música", *Alberca*, 2, Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 231-245.

TOMÁS LOBA, E. C. (2008):"Etnografía musical en los rituales religiosos festivos de Los Vélez, en *Música de tradición oral. XXV Años de los Encuentros de Cuadrillas de Ánimas de Los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 33-80.

TOMÁS, Emilio C. y GARCÍA, Tomás (2005): "Las cuadrillas de hermandad en el Sureste español", *Interfolk*, nº 20 (pp. 17-21) y nº 21 (17-21).

VV.AA. (2010): *30 Aniversario de los encuentros de cuadrillas de Lorca, 1980-2009*, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Promoción Cultural, Región de Murcia, contiene dos discos.

VV.AA. (2007): *La Fiesta de las Cuadrillas de Barranda*, Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Región de Murcia, contiene dos discos.

POR TIERRAS ALTAS DE LORCA.
TOPONIMIA Y APROXIMACIÓN HISTÓRICA
Nicolás Cubero Noguerón

LA CURTICIÓN EN LORCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI
Melchor Guerrero Arjona

CONTEXTUALIZACIÓN DE DOS PLANOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX FIRMADOS POR EL ARQUITECTO LORQUINO JUAN CAYETANO MORATA
Pedro José Jaén Sánchez

LORCA EN LA RESTAURACIÓN (1875-1923).
EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
José Joaquín Peñarrubia Agius

ANTONIO CANO Y CURRIELA (LORCA, 1811-MADRID, 1897).
GUITARRISTA ILUSTRE
Antonio Manzanera López

SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO
ECONÓMICO Y URBANÍSTICO DE LORCA
Joaquín David Romera Franco

APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA Y ESTÉTICA POÉTICA DE
JUAN LÓPEZ BARNÉS (1864-1946)
Juan Antonio Fernández Rubio

LAS FIESTAS RURALES DE ENTONCES Y DE AHORA
Joaquín Gris Martínez

cul
ayuntamientolorca
Concejalía de Cultura
y Festejos